Calanda en la Edad Moderna y Contemporánea

Roberto Ceamanos Llorens
José Antonio Mateos Royo



Calanda en la Edad Moderna y Contemporánea: evolución económica, control político y conflicto social en el Bajo Aragón

ROBERTO CEAMANOS LLORENS
JOSÉ ANTONIO MATEOS ROYO

CALANDA EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA: EVOLUCIÓN ECONÓMICA, CONTROL POLÍTICO Y CONFLICTO SOCIAL EN EL BAJO ARAGÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES
2005

© Roberto Ceamanos Llorens y José Antonio Mateos Royo
© Instituto de Estudios Turolenses
© Ayuntamiento de Calanda

Fotografía de la cubierta de Javier Pellicer

La fotografía de la p. 385 y la de la p. 387 (arriba) han sido facilitadas por el Museo d'Història de Catalunya. Agradecemos al Amical de Mauthausen las facilidades dadas para su reproducción

I.S.B.N.: 84-96053-11-3
Depósito Legal: Z-652-2005

Imprime: INO Reproducciones, S.A.
Ctra. Castellón, km 3,800 - 50013 Zaragoza

INTRODUCCIÓN

En el año del Señor de 1999, a las puertas de un nuevo milenio, los historiadores adscritos a la Universidad de Zaragoza Roberto Ceamanos y José Antonio Mateos recibieron el encargo del Ayuntamiento de Calanda de elaborar una historia de esta villa aragonesa durante las Edades Moderna y Contemporánea. Llenos de ilusión por la posibilidad de realizar una historia local madura y abierta al gran público, ambos autores iniciaron sus trabajos cuyo resultado final, amable lector, tienes ahora entre tus manos.

A primera vista, el cometido encerraba sus dificultades. En primer lugar, por el amplio espectro temporal tratado, que cubría cinco siglos, y la extrema complejidad de los procesos históricos analizados. En segundo término, por la fragmentaria conservación de las evidencias documentales existentes para ambas épocas con un especial énfasis en los fondos municipales, sólo preservados con continuidad a partir de la guerra civil. En tercer lugar, por la pluralidad de posibles enfoques por adoptar a la hora de redactar los distintos capítulos[1], resultado tanto de las fuentes disponibles como de nuestro propio bagaje historiográfico.

Poco a poco, fue tomando cuerpo la idea de que la historia local de Calanda, sin perder su identidad propia, encerraba la riqueza suficiente como para exponer contenidos más amplios. El microcosmos reconstruido con extrema paciencia por los autores ejemplificaba así procesos más generales vividos no sólo en el Bajo Aragón, sino en todo el reino aragonés y en España a lo largo de las cinco centurias. Las principales líneas de

---

[1] Si bien se ha llevado a cabo una labor de coordinación para componer una obra conjunta, debemos señalar que los capítulos 1, 2, 3 y 4, dedicados a la Edad Moderna, junto con algunos estudios preliminares, han corrido a cargo de José Antonio Mateos. Los capítulos 5, 6, 7, 8 y 9, dedicados a la Época Contemporánea, han sido elaborados por Roberto Ceamanos.

este devenir histórico han sido expuestas en su título: *Calanda en la Edad Moderna y Contemporánea: evolución económica, control político y conflicto social en el Bajo Aragón*.

En primer lugar, el análisis de la evolución económica, apoyado en el estudio demográfico preliminar, señala para la Edad Moderna dos ciclos expansivos centrados en los siglos XVI y XVIII, separados por una prolongada decadencia en el Seiscientos que se ve precipitada con la expulsión de los moriscos. Subordinada toda la actividad económica por el dominio señorial calatravo, la difícil repoblación condiciona unas relaciones de producción más favorables para los nuevos colonos que para los antiguos vasallos moriscos. Una oligarquía rentista de ciudadanos e infanzones y el clero regular aumentan sus propiedades en ambas centurias a la par que se consolida un apreciable grupo de labradores y crece en el Setecientos un sector más importante de jornaleros sin tierra. Con un escaso arraigo de las actividades comerciales y artesanales, la reestructuración de la agricultura se traduce en la expansión del olivo, favorecido por los bajos cánones impuestos por la Orden y la defraudación existente. Se reafirma así el carácter agrícola e interior de esta economía local, dependiente y complementaria de los centros manufactureros de la costa levantina. La exclusión de actividades de transformación y comercialización impide disponer de bases firmes para un desarrollo económico más sostenido.

Sobre estas estructuras económicas, inciden en el siglo XIX las reformas liberales, esbozadas por la Constitución de Cádiz en 1812 e implantadas a partir de 1833 con la desamortización de bienes eclesiásticos. Con todo, un rotundo desequilibrio pervive en el reparto de la tierra. Unas pocas familias controlan grandes extensiones, una capa de medianos propietarios se mantiene y se generaliza la pequeña y aun ínfima propiedad con una importante mano de obra jornalera permanente o eventual. Consolidada en la centuria, la economía de mercado se ve afectada por la crisis finisecular. La readaptación forzosa subsiguiente y el impulso del sector oleícola protagonizan el primer cuarto del siglo XX, cuyo dinamismo se ve yugulado por la guerra civil. Las penurias de la autarquía en la posguerra se viven con intensidad: son los años del estraperlo y de los cupos forzosos. Desde finales de los cincuenta y sobre todo en los sesenta, un importante desarrollo tiene lugar. Al igual que la Segunda República padeció las consecuencias de la gran depresión de 1929, la crisis del petróleo marca los primeros años de la transición a la democracia.

En segundo término, el análisis del aparato político existente en la villa revela su remodelación en la Edad Moderna por instancias superiores, en un doble proceso que pretende tanto la adaptación del Concejo a las nue-

vas circunstancias como su mejor control. El primero, protagonizado por la Orden de Calatrava, pretende la sustitución de la organización municipal mudéjar por la cristiana. Tras las luchas entre cristianos viejos y nuevos por su dominio a fines del siglo XVI, los derechos políticos otorgados a los nuevos pobladores en 1628 sancionan el proceso iniciado en 1526. El segundo, introducido por la monarquía borbónica, supone la asunción del sistema castellano de municipio. Si bien la tutela de la Orden sobre el Concejo se mantiene, la villa queda sujeta al mayor control del Estado sobre el territorio aragonés, sometido a una presión fiscal más constante. Una oligarquía local remodelada tras la guerra de Sucesión adaptará sus aspiraciones políticas y sociales a la nueva administración y a la expansión económica del Setecientos.

Finalizadas las guerras carlistas, el sector de propietarios surgido del liberalismo implanta un sistema político diseñado a su medida, que halla en el sufragio censitario su máxima expresión. Las redes clientelares consiguientes y los vicios del sistema son tan fuertes que ni siquiera la introducción del sufragio universal masculino en 1890 alterarán el orden político vigente. Su definitivo agotamiento y la emergencia de nuevas fuerzas sociales alumbran la Segunda República. Bajo una pluralidad política desconocida hasta entonces, se plantea la reforma del orden existente. Los anarquistas, con amplia representación entre los desposeídos, intentan poner en marcha su revolución. Así sucede en la misma Calanda en diciembre de 1933, intento abortado sin problemas por las fuerzas del orden. Los sectores conservadores, temerosos de perder su condición privilegiada, intentan poner fin al gobierno republicano en julio de 1936. El fracaso del golpe de estado provoca una guerra civil que Calanda sufre con especial virulencia. Tras la fuerte represión de la inmediata posguerra, se instala una larga dictadura. Los sectores dominantes tradicionales, ahora integrados en Falange, controlan todo el poder. Pese a las transformaciones sociales auspiciadas por el desarrollo económico de los sesenta, sólo la muerte del general Franco abre paso a un proceso de transición política hacia la democracia.

Por último, el conflicto social estalla como resultado del desfase entre las relaciones de producción o los esquemas políticos impuestos por los grupos o instituciones dominantes con las aspiraciones de un sector importante de la población local. Los enfrentamientos entre moriscos y cristianos viejos desatan ciclos de violencia a fines del siglo XVI, complicados por la actuación de las autoridades del reino y de bandoleros. La desarticulación de la Comunidad resultante de la expulsión de los moriscos inicia una etapa de clara inestabilidad en Calanda, agudizada por su reciente conversión en señorío laico. Pese a la vuelta a la Orden en 1628, padecerá

brotes de delincuencia en la comarca en periodos intermitentes a lo largo del siglo XVII que se confunden con los enfrentamientos de la guerra de Sucesión en los inicios de la centuria siguiente.

Esta conflictividad social, ligada a las profundas desigualdades políticas y económicas vigentes, se halla latente por igual en la Época Contemporánea. La compleja pugna entre Revolución y Contrarrevolución divide a la sociedad calandina tanto en las guerras carlistas como en 1936. Entre ambos hechos, los sectores dominantes logran, con el soporte ideológico de la Iglesia, mantener el orden en la villa. La presencia de la guardia civil, el mensaje católico de resignación, el recurso a la beneficencia y los descensos del precio del pan en los años de carestía amortiguan el descontento social. La figura del "entrador", vinculado a la casa principal que sirve, ejemplifica con su fidelidad al amo las modestas ventajas de la subordinación al poder constituido. Traspasado el ecuador del siglo XX, los cambios se aceleran. El éxodo rural y las nuevas comunicaciones introducen cambios de mentalidad en una villa marcada de antiguo por la continuidad de sus estructuras políticas y sociales y se creará así un contexto más favorable para la transición a la democracia.

Antes de pasar adelante con el objeto de nuestro estudio, consideramos necesario expresar nuestro agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que con su ayuda desinteresada han hecho posible la redacción del presente libro. En aras de la brevedad, señalaremos sólo las más destacadas.

En el capítulo de instituciones, el Ayuntamiento de Calanda se constituyó en promotor inicial de este libro mediante la convocatoria de una beca destinada a la historia local de la villa durante el periodo tratado (siglos XVI-XX). Por su parte, tras efectuar el correspondiente proceso de evaluación, el Instituto de Estudios Turolenses decidió asumir la edición de la obra con objeto de garantizar su difusión. En especial, queremos agradecer el interés demostrado por José Ramón Ibáñez, diputado en las Cortes de Aragón, y por los responsables del citado Instituto, para llevar a buen término este proyecto.

De igual modo, mostramos nuestro reconocimiento al personal de los archivos y bibliotecas utilizados para este trabajo por las facilidades proporcionadas en todo momento. Deseamos expresar nuestro agradecimiento por su interés a los responsables de los archivos Municipal de Alcañiz, Parroquial de Calanda e Histórico Provincial de Teruel, así como a los de las bibliotecas de los Padres Escolapios en Alcañiz y de la Casa de Cultura en Calanda.

Nuestro reconocimiento, asimismo, para los profesores del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza por el interés demostrado hacia nuestro trabajo y sus útiles sugerencias. Una especial mención merecen aquellos que han procedido a la revisión de los diferentes capítulos del libro: José Antonio Salas, Guillermo Pérez Sarrión, José Manuel Latorre, Pedro Rújula, Alberto Sabio, Carmen Frías y Ángela Cenarro. En esta línea, Eliseo Serrano aportó algunos datos extraídos de su tesis doctoral[2] y referencias de interés sobre la historia de Calanda, Antonio Peiró nos dotó de amplia información sobre la historia económica del Bajo Aragón y Fernando Zulaica colaboró en el diseño gráfico. Enrique Bernad ejerció una labor de coordinación esencial con las instituciones culturales turolenses que asumieron la publicación de este trabajo.

Como reflexión final, no deja de sorprender la continua alternancia entre destrucción y reconstrucción que ha presidido la historia de Calanda a lo largo de las páginas tratadas. De este modo, junto a la tragedia de los exilios y la sangre, permanece siempre el empeño de repoblar, cultivar y edificar, a veces tan sólo la mera tenacidad de seguir viviendo aun en las circunstancias más difíciles. Sólo nos queda desear para Calanda que la memoria de su pasado sustente la construcción de un paisaje más humano en el presente como la mejor garantía de futuro para sus habitantes.

---

[2] E. SERRANO, *La Orden de Calatrava en Aragón en la Edad Moderna. Jurisdicción, señoríos y renta feudal*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1985.

CAPÍTULO PRIMERO

ALGUNOS PRELIMINARES: EL MEDIO FÍSICO Y LA HERENCIA HUMANA

EL MEDIO FÍSICO: EL BAJO ARAGÓN TUROLENSE. RELIEVE E HIDROLOGÍA. CLIMA Y VEGETACIÓN

El Bajo Aragón turolense[1] coincide en lo esencial con las cuencas de los ríos Martín, Guadalope y Matarraña, afluentes del Ebro. El territorio viene caracterizado por su diversidad física. Así, mientras las tierras del norte conforman un suave declive hasta alcanzar el nivel del Ebro a los 152 metros de altitud, la comarca se ve delimitada al sur por una serie de barreras montañosas en forma de arco que presentan una altitud creciente. Si la serranía de los Arcos supera los ochocientos metros de altitud, las sierras de los Caballos, la Garrucha y el Bordón –pertenecientes al Sistema Ibérico– rebasan los mil para culminar hacia el este en los 1.393 metros del Tossal dels Encanadés, ya en los Puertos de Beceite. Estas diferencias tan marcadas en el relieve dividen de hecho la comarca en dos unidades topográficas básicas, separadas de forma sensible por el río Guadalope hasta la altura de Calanda: los somontanos y las sierras.

La topografía de los somontanos se diluye en diferentes unidades, fruto de los procesos de erosión sufridos por el terreno[2]. En muchos luga-

---

[1] Las presentes consideraciones sobre el medio físico del Bajo Aragón turolense están basadas en lo esencial en C. FAUS, «El Bajo Aragón» en A. HIGUERAS (dir.), *Geografía de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1984, pp. 11-19. Una temprana reflexión sobre el tema en A. GIMÉNEZ SOLER, «El problema de la variación del clima en la cuenca del Ebro», *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras*, I, 1922-1923, pp. 1-129.

[2] Para un estudio de la geología y litología aragonesa, así como de las unidades morfoestructurales, véase los cuatro primeros fascículos, a cargo de J.L. PEÑA, incluidos en el *Atlas de Geografía de Aragón*, Zaragoza, CAI-IFC, 1995.

res, la primitiva cobertera sedimentaria mesozoica y terciaria ha sido desmantelada y determinadas formaciones, como las colinas de forma cónica situadas entre los ríos Guadalope y Martín, han sido modeladas sobre materiales del Paleozoico. Por el contrario, los relieves labrados sobre calizas mesozoicas o terciarias dan lugar a muelas de fuertes escarpes, desgastadas por arroyos de régimen intermitente que generan con frecuencia barrancos. La concreta composición litológica de las series estratigráficas y la capacidad del río que las excava determina el relieve de estas plataformas. Resultan frecuentes incluso fenómenos de inversión de relieve que convierten fondos de antiguos canales en largas hiladas de piedra arenisca.

Consecuencia de la formación del relieve, el terreno dispone depresiones entre las muelas, más o menos cerradas[3]. Su presencia dificulta el drenaje y la escorrentía fluvial, como sucede en los interfluvios de los ríos Martín y Guadalope, y genera lagunas endorreicas. Entre éstas, destacan las próximas a Alcañiz. De escasa superficie y longitud, casi todas resultan temporales al desecarse por evaporación. Sus suelos áridos y salinos confieren entonces una tonalidad blanquecina al paisaje, salpicado de una vegetación halófila adaptada a estas duras condiciones.

Las sierras del Bajo Aragón se constituyen como una serie de muelas, valles angostos y pequeñas serranías para configurar una topografía accidentada, pero muy accesible. La alternancia de materiales calcáreos y arcillosos procedentes del Cretácico en su estructura geológica ha permitido la aparición entre las montañas de pequeñas depresiones donde afloran materiales blandos. Otras veces, las depresiones surgen tras la acometida de movimientos tectónicos y son colmatadas con materiales detríticos del Terciario. En ambos casos, sus suelos agrícolas resultan excelentes. Una mayor complejidad se da en los Puertos de Beceite, macizo montañoso de naturaleza calcárea que abarca unos 800 kilómetros cuadrados. Su estructura acoge fallas y cabalgamientos, así como algunas manifestaciones cársticas que complican su morfología.

La acción de los ríos Martín, Guadalope y Matarraña se revela determinante en la morfología del Bajo Aragón[4]. De curso sur a norte hasta desembocar en el Ebro, estos ríos atraviesan las sierras meridionales del Bajo Aragón a través de profundas foces hendidas en los pliegues mesozoicos o

---

[3] Sobre la disposición del relieve en el Bajo Aragón, consúltese V. BIELZA, *Atlas geográfico-temático de Aragón*, Zaragoza, DGA, 1993, pp. 28-31 y los fascículos 1.1.6. y 1.1.7. de J.L. PEÑA, *op. cit.*

[4] Sobre la red hidrográfica aragonesa, V. BIELZA, *op. cit.*, pp. 54-55.

recorren los valles abiertos en cubetas erosionadas o depresiones sinclinales. Aguas abajo, los valles presentan tramos diferenciados en función de la distinta resistencia a la erosión ofrecida por una variada litología. Las vertientes de las plataformas se ven afectadas en ocasiones por valles que arrancan a su vez de las cornisas de las plataformas circundantes, tal y como sucede en los interfluvios del Guadalope con el Regallo o el Matarraña.

La pluviometría del Bajo Aragón turolense se halla caracterizada por la escasez e irregularidad de las precipitaciones, limitadas por su situación a sotavento de los vientos de sudeste que arrastran las borrascas mediterráneas y su alejamiento de las perturbaciones atlánticas[5]. Con todo, las tierras meridionales disfrutan de condiciones algo más favorables gracias a su mayor altitud y proximidad al Mediterráneo. La pluviometría desciende así en dirección nordeste hasta constituir un área de gran aridez. Si en las sierras sudorientales el total anual de precipitaciones oscila entre los 500 y los 600 milímetros, en las zonas bajas no pasa de los 400 milímetros para reducirse hasta los 350 hacia el este. La escasez de las precipitaciones se ve agravada por su estacionalidad. De origen mediterráneo, resultan más abundantes durante la primavera y el otoño, con unas medias estacionales de 100 a 150 milímetros, mientras que en verano e invierno no superan los 125 milímetros. Esta irregularidad interanual ha obligado al desarrollo de técnicas para recoger y almacenar agua con objeto de asegurar la continuidad de las cosechas.

Consecuencia de las escasas precipitaciones, los ríos que atraviesan la comarca no disponen de un caudal abundante y regular. Con una pluviometría semejante en sus cuencas, los tres ríos principales –Martín, Guadalope y Matarraña– presentan sin embargo diferencias de caudal en parte debidas a la litología calcárea de sus cabeceras. La comunicación cárstica entre ríos se une a la acción del hombre por medio de canales para producir trasvases de agua de unos a otros. Con una cuenca mucho más extensa, el mayor volumen de caudal del río Guadalope sobre el río Martín se debe así en gran parte a los aportes del Guadalopillo, afluente por la izquierda del Guadalope. Formado por una confluencia en su cabecera de pequeños ríos y barrancos sitos en el macizo de Beceite, los moderados

---

[5] Sobre el régimen pluviométrico en Aragón, véase el fascículo 1.2.2., a cargo de J.M. CUADRAT, en J.L. PEÑA (dir.), *op. cit.* Para la Depresión del Ebro, M.A. SAZ y J. CREUS, «Estudio dendroclimático de las rachas secas y húmedas en el sector central de la Depresión del Ebro», *Geographicalia*, 36, 1998, pp. 159-172 y M.A. SAZ, *Análisis de la evolución del clima en la mitad septentrional de España desde el siglo XV a partir de series dendroclimáticas*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 2002.

aportes de sus afluentes de la derecha y la aridez climática creciente hacia el norte limitan el caudal del Matarraña.

La distribución de las temperaturas en el Bajo Aragón turolense no presenta grandes diferencias[6]. En las tierras del sur la media térmica anual se establece en 13 grados para ascender en el norte hasta los 14 ó 15 grados. Las diferencias de temperatura entre las serranías y somontanos, apenas apreciables en invierno, son más marcadas en verano. Éstas alcanzan los 21 grados en el macizo de Beceite, 22 ó 23 en las vertientes norte de las sierras ibéricas y 24 ó 25 grados en la tierra baja. Entre las alteraciones térmicas más significativas destacan los riesgos de heladas, más tardías y peligrosas para la agricultura en las montañas.

Todas estas condiciones edáficas, litológicas y topográficas analizadas determinan los usos agrícolas del suelo e incluso la configuración de las explotaciones. De este modo, los municipios emplazados en los somontanos, o incluso en las depresiones sitas ya en las zonas de contacto con las sierras, disponen de superficies aptas para el cultivo más extensas que las poblaciones más elevadas del sur. La frecuente erosión, favorecida por la litología y configuración del territorio, ha obligado a la utilización en toda la comarca de aterrazamientos de escaso desarrollo, sobre todo en las vertientes de los valles situados entre montañas.

Las diferentes posibilidades ofrecidas por el secano y el regadío condicionan de igual modo las actividades agrarias. Las estrechas y alargadas vegas de los ríos, las áreas de ocupación más temprana, han sido dedicadas de manera tradicional a cultivos hortícolas y cereales. Las tierras de secano se han asentado de forma primordial sobre los glacis situados en los interfluvios de los ríos Aguasvivas, Martín, Guadalope y Matarraña así como en los valles que bordean las muelas. Estos terrenos fueron dedicados en principio de forma prioritaria a los cereales, para conocer desde la Baja Edad Media la paulatina extensión de cultivos leñosos, como la vid, el almendro y el olivo.

Como principales líneas de este proceso[7], debe destacarse que la repoblación cristiana del Bajo Aragón inicia un ciclo de roturaciones desde fines del siglo XII y durante el XIII definido por la importancia del cereal –sobre todo trigo y ordio– y la viña, así como por la escasez del olivo.

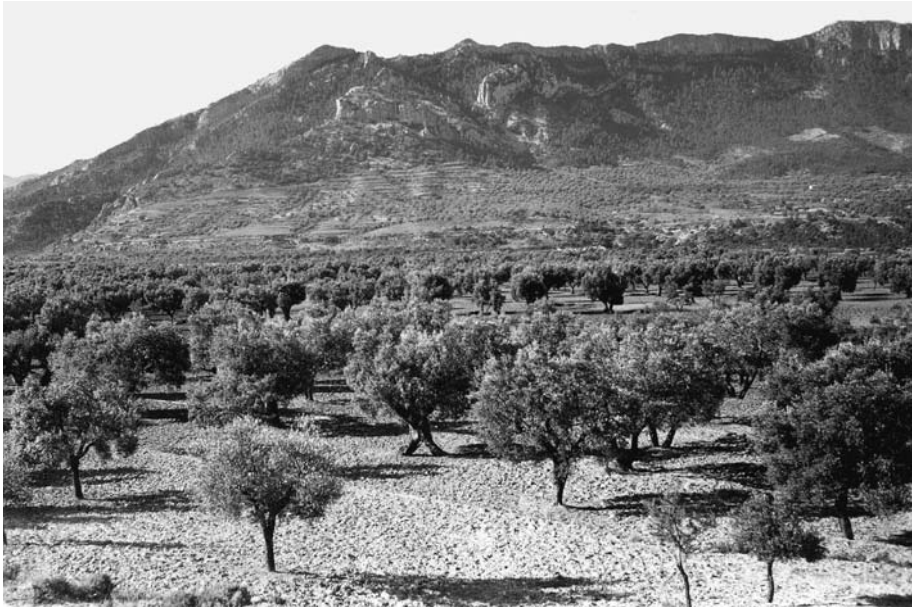
---

[6] V. BIELZA, *op. cit.*, pp. 32-37. Consúltese también el fascículo 1.2.4., elaborado por J.M. CUADRAT, *op. cit.* Para la Depresión del Ebro, véase la nota 5.

[7] C. LALIENA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987, pp. 227-251.



Vista de Calanda a principios del siglo XX.



Olivos en el término municipal de Calanda en 1950.

Otras producciones citadas en la documentación son el lino, el cáñamo y las leguminosas. Sobre esta base inicial, el descenso demográfico del siglo XIV permitirá el abandono de las tierras marginales y la extensión de los pastos, así como conllevará en la tierra baja la primacía absoluta del cereal y la marginalidad de la viña. Sólo en las cuencas del Matarraña y Algás los cultivos cerealísticos registran una menor incidencia y la arboricultura adquiere un mayor desarrollo –almendros, nogales y, sobre todo, olivos– junto con el azafrán, también cultivado en la zona de Alcañiz. La mayor comercialización de productos como el azafrán, aceite y cáñamo durante el siglo XV dota de un mayor relieve a su cultivo dentro del sistema agrario. La Edad Moderna recogerá, en especial en los periodos de crecimiento económico, el interés por la extensión de estos cultivos comercializables –vid, morera, azafrán y olivo–, con mayor o menor implantación según las áreas. De entre todos, el olivo conoce una paulatina progresión que le conferirá ya en el siglo XVIII un papel relevante en la economía del Bajo Aragón como principal producto de exportación.

LA HERENCIA HUMANA: LA BAJA EDAD MEDIA

Hecho histórico determinante, la conquista del Bajo Aragón por parte de los cristianos a los musulmanes en la segunda mitad del siglo XII introduce, amén de cambios políticos y culturales, una profunda reestructuración de las relaciones sociales y económicas existentes en el territorio. Los poderes cristianos que se hacen con su control remodelan relaciones de producción y nexos sociales mediante las cesiones de tierras a instituciones y particulares protagonistas en su toma y las condiciones fijadas tanto a los repobladores cristianos como a las poblaciones mudéjares. Pese a las transformaciones de todo orden sufridas en la comarca durante los siglos siguientes, las consecuencias de este proceso en la ordenación del espacio se revelan muy duraderas.

El control cristiano sobre el Bajo Aragón se efectuará con rapidez. Tras la seria derrota de Alfonso I en Fraga en 1134 y el consiguiente reflujo del dominio cristiano, la línea defensiva se reconstruye entre 1141 y 1142. El declive del poder almorávide permite a Ramón Berenguer IV conquistar Tortosa en 1148 y Lérida en 1149, así como asentar núcleos de población cristiana en tierras al sur del Ebro. En un breve intervalo entre diversos periodos de tregua con el rey Lobo de Valencia y Murcia, Alcañiz es conquistada en 1157. Entre 1165 y 1168 Alfonso II el Casto se apodera de todas las tierras del Matarraña y del Algás. La frontera con los dominios

musulmanes quedará establecida en las poblaciones cristianas de Cantavieja, Peñarroya de Tastavins y Ulldecona para permanecer invariable durante sesenta años.

La organización eclesiástica de la comarca comienza apenas concluida la fase inicial de la reconquista[8]. Una bula de Adriano IV confirmaba en 1158 al arzobispo de Zaragoza las iglesias de la zona –Monroyo, Caspe, Alcañiz, Castellote, Nonaspe, Mequinenza...–, junto con algunas otras sitas en el Maestrazgo castellonense. Tras agrias disputas con el obispo de Tortosa, éste logró mediante una concordia en 1210 agregar a su diócesis las iglesias de la cuenca del Matarraña. Con todo, la definitiva incorporación administrativa sólo cuaja en 1236, al adscribirse las iglesias de Alcañiz a la Mesa Común y a la Prepositura o Pabostría de los canónigos de San Salvador. Esta donación fue retirada por el obispo Arnaldo veinte años después, legitimada con la aprobación del Papa Alejandro IV.

Inmersa en este proceso de reorganización administrativa del territorio, Calanda es convertida en una tenencia[9]. Su castillo, junto con ciertos bienes, rentas y servicios es conferido por el monarca a un noble para su salvaguarda. Si en principio este cargo era temporal y revocable, un proceso de feudalización creciente conllevó la patrimonialización de la tenencia por el clan nobiliar que ejercía su protección sobre ella, una vez desaparecido este sistema de control sobre el territorio hacia 1205-1206. Así, en 1210 Blasco I de Alagón se titula señor de Sástago, Calanda y otras poblaciones[10]. Nacida de una rama lateral de la casa condal de Pallars, la familia Alagón se instala en el valle del Ebro a comienzos del siglo XII e irá adquiriendo con el tiempo grandes intereses territoriales en el sur de Aragón y norte de Valencia.

El dominio de la familia Alagón[11] sobre Calanda se extiende hasta 1275. En este año la Orden de Calatrava adquiere Calanda mediante una transacción con Artal IV de Alagón. A cambio de la villa, Artal IV obtenía diversas poblaciones en el Maestrazgo de Castellón y algunas heredades en Fuentes de Ebro. Al absorber el señorío laico de Calanda, la Orden tenía como principal objetivo crear un dominio unitario en el Bajo Ara-

---

8 *Ibídem,* pp. 164-165.

9 Sobre el tema, J.M. LACARRA, «Honores y tenencias en Aragón (siglo XI)», *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI, 1967, pp. 162-172 y A. UBIETO, *Historia de Aragón: divisiones administrativas*, Zaragoza, Anubar, 1983, pp. 89-90.

10 P. GARCÉS de CARIÑENA, *Nobiliario de Aragón*, ed. de M.I. UBIETO, Zaragoza, Anubar, 1983, vol. I, pp. 281-283.

11 C. LALIENA, *op. cit.,* pp. 86 y 95-96.

gón, donde sus posesiones se habían visto incrementadas mediante compras y donaciones a fines del XII y principios del XIII. En breve Calanda conformará, junto con Foz Calanda y Castelserás, una Encomienda menor de la Orden, incluida en la mayor de Alcañiz.

La anexión de Calanda por la Orden coincide en el Bajo Aragón con la conclusión del movimiento roturador y la completa extensión de los aprovechamientos agrícolas, pecuarios y forestales dentro de las unidades administrativas surgidas de la conquista cristiana. Esta ocupación del espacio útil en la comarca viene definida en el tiempo por las cartas de delimitación de términos municipales[12], que menudean en la segunda mitad del siglo XIII y ya en el siglo XIV. En concreto, los lindes entre Calanda y Foz habían sido fijados con anterioridad a 1275, mientras que los existentes entre Calanda y Alcañiz se delimitan en 1277. Los términos de Calanda serán amojonados de nuevo en 1339 y 1382.

En este contexto, una vez adquirida Calanda, la Orden de Calatrava buscará vías para afirmar su dominio en la villa, poblada en exclusiva por musulmanes y excluida del ámbito eclesial[13]. Ya en enero de 1276 la Orden pactaba con el obispo y Cabildo de Zaragoza el desalojo de los moros de la villa y su poblamiento por cristianos. Tras designarse un lugar apropiado para iglesia, abadía y cementerio, el camarero de la Seo instituiría curatos a los que se señalarían rentas. En 1292 este administrador eclesiástico ya percibía los ingresos de la parroquia de Calanda.

El abandono por los mudéjares de Calanda acordado en 1276 no fue llevado a efecto. La crisis general abierta en toda Europa durante la primera mitad del siglo XIV alcanza al Bajo Aragón. La existencia de una demografía superior a los recursos se afirma ante la escasez y marginalidad de las tierras disponibles, el escaso nivel tecnológico y, sobre todo, el aumento de la detracción real y señorial. La decadencia demográfica y económica resultante obligó a la Orden, a mediados del siglo XIV, a reconsiderar su política repobladora ante la pobreza y el abandono de cultivos existentes en el término municipal mediante la concesión en 1360 de una carta puebla a los moros de Calanda[14]. Este acuerdo se limitaba a garantizarles la posesión de sus bienes y regular su cesión por herencia, con clara primacía de la descendencia masculina sobre la femenina. Los mudéjares reconocían a cambio las cargas señoriales sobre sus bienes, que debían

---

12 *Ibídem,* p. 64 y M. García Miralles, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, p. 29.

13 M. García Miralles, *op. cit.,* p. 27 y C. Laliena, *op. cit.,* p. 165.

14 M. García Miralles, *op. cit.,* pp. 27-29.

transmitirse junto con su venta. Propiedad de la Orden, la Torre de Alginés era considerada en esta centuria un barrio de Calanda y calificada de castrum. En 1340 esta heredad era arrendada conjuntamente con el Mas del Carmen.

Por desgracia, resulta muy difícil realizar una evaluación de la población residente en Calanda durante la Baja Edad Media[15]. Los diferentes criterios utilizados en las estimaciones de la época se ven aumentados por evidentes distorsiones. De este modo, los 32 fuegos señalados para 1375 revelan un claro desvío a la baja, pese a las posibles pérdidas humanas derivadas de la Peste Negra. El resumen del monedaje elaborado en 1414 evalúa en 132 el número de propietarios sujetos a esta contribución. Tanto el fogaje establecido en 1489-1491, que parece confeccionarse sobre un anterior recuento perdido, como el elaborado en 1495 proporcionan un número de familias pecheras muy bajo –113 y 119 fuegos– que ocluye el muy probable incremento demográfico del siglo XV.

Consecuencia de su vasallaje, Calanda se verá afectada por decisiones de los caballeros calatravos durante la Baja Edad Media, en función de las coyunturas políticas y económicas vividas por la Orden, aquejada en esta época por una sucesión de cismas entre las ramas aragonesa y castellana. Tónica general de este periodo, con objeto de paliar sus problemas financieros, la Orden trató de incorporar a sus rentas la percepción en el Bajo Aragón de algunos impuestos reales de carácter arcaico: el monedaje, la pecha de los judíos en Alcañiz y algunos subsidios. En 1304 Jaime II otorgaba a Calatrava la facultad de asumir el pago del monedaje[16] a aquellos lugares que hubiera adquirido de infanzón, caballero o noble de Aragón: Fabara, Maella, Calaceite, Castelserás, La Fresneda, Calanda y Foz. Sin embargo, en 1310 el Comendador mayor recibe sólo la mitad del monedaje de estas localidades, a pesar de las confirmaciones del privilegio por Alfonso IV y Pedro IV.

Idéntica avidez mostrará la Orden de Calatrava con los diezmos eclesiásticos[17]. Una concordia entre el obispo de Zaragoza y la Orden había establecido en 1242 que en las tierras adquiridas antes de 1215 los frailes

---

[15] C. LALIENA, *op. cit.,* pp. 219-222. Como orientaciones sobre la política fiscal asociada a estos recuentos poblacionales durante la Baja Edad Media, C. ORCÁSTEGUI, «La reglamentación del impuesto del monedaje en Aragón en los siglos XIII-XV» y M.I. FALCÓN, «Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV», ambos artículos en *Aragón en la Edad Media*, V, 1983, pp. 113-121 y 255-302, respectivamente.

[16] C. LALIENA, *op. cit.,* p. 143.

[17] *Ibídem,* pp. 144-145 y 149.

guardarían el diezmo si las trabajaban. Si eran entregadas en cultivo, el tributo correspondía a las iglesias de Alcañiz. Pese a esta disposición, los diezmos de la Encomienda de Alcañiz y otros lugares dejan de pagarse desde principios del siglo XIV al camarero de la Seo para hacerlo al maestre de Calatrava, lo que motiva pleitos entre ambas instituciones durante décadas. En 1324, por ejemplo, un procurador del Cabildo de la Seo reclamaba a la Orden 357 cahíces de cereal debidos como diezmos de Calanda y Castelserás. La solución final no llegará hasta 1343, cuando se acuerda permitir a Calatrava la percepción de diezmos hasta la muerte tanto del maestre como del camarero para luego retornar su cobro al Cabildo de la Seo.

Otro expediente utilizado por la Orden durante la Baja Edad Media para compensar las dificultades financieras consistía en el arrendamiento de algunos señoríos[18]. Esta tendencia se basa en la necesidad de establecer unas rentas determinadas al margen de las fluctuaciones de las cosechas o la resistencia campesina. Las rentas de poblaciones como Ejulve, Lagunarrota, Cretas, Peñarroya, Calanda y Foz son reguladas mediante treudo en este periodo. Las dos últimas parecen formar parte de la Mesa Maestral de los electos cismáticos de Aragón, separados de la rama castellana. Por este motivo Calanda y Foz se verán obligadas a pagar a partir de 1345 los intereses de diversos empréstitos a la Orden, cuya devolución ésta garantiza con los bienes de ambas poblaciones.

Ya en la segunda mitad del siglo XV, la transferencia del endeudamiento de la Orden a sus villas vasallas culmina en una decisión más radical: la enajenación de Calanda y Foz. Esta decisión viene derivada de la evolución política y económica de la Orden, que tiene que hacer frente a sucesivas escisiones internas a partir de los inicios del siglo XIV. Los intentos de control por los monarcas sobre la jerarquía que maneja la rama aragonesa de la Orden se unen a una creciente aristocratización en su seno, que culmina a fines de esta centuria y desencadena disputas por el acceso a dignidades y encomiendas. La patrimonialización de los maestrazgos por linajes nobles abre el camino en el siglo XV a la transferencia de posesiones a laicos. Esta venta se justifica por la degradación de las rentas de la Orden y el incremento de los gastos motivado por los pleitos jurídicos y empresas militares.

La actuación del maestre Alfonso de Aragón, hermano bastardo del infante Juan de Navarra, resulta muy significativa de esta tendencia al sacrifi-

---

[18] *Ibídem,* p. 145.



El Esconjurador. A la izquierda se observan los muros del templo parroquial, y a la derecha las rocas que sirvieron de base al desaparecido castillo.

car la hacienda de la Orden a los proyectos de su padre, el rey Alfonso V. En 1451 vendía así Calanda y Foz al infanzón Pedro Vacca por cien mil sueldos jaqueses, también le cedía la Torre de Alginés en enfiteusis bajo un censo anual[19]. Su dominio perduró hasta 1470, cuando la Orden hizo valer su derecho de rescisión para recuperar ambas poblaciones. En abril de 1474, sin embargo, volvía a enajenar Calanda junto con la Torre de Alginés a Felipe de la Caballería, mercader zaragozano de ascendencia judía. Diez años después, en agosto de 1484, la Orden consigue redimir Calanda tras ganar un pleito incoado a Fernando de la Caballería, sucesor de Felipe en el dominio de la villa. Con todo, parece que ambas poblaciones fueron enajenadas de nuevo durante las dos primeras décadas del siglo XVI para acabar incorporadas a la Encomienda mayor de Alcañiz. Todavía en 1539 Aldonza y Leonor de la Caballería interponen ante el Consejo de Órdenes un pleito a los herederos del comendador Juan de Lanuza por sumas adeudadas durante su mandato bajo la forma de censales cargados sobre Calanda y Foz.

---

[19] S. VIDIELLA, «Calanda y Foz Calanda», *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*, 1909 (reedición de 1982 por el Centro de Estudios Bajoaragoneses), pp. 33-35; M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. 30 y E. SERRANO, «La venta de poblaciones del señorío de la Orden de Calatrava en el siglo XVII», *Jerónimo Zurita*, 58, 1988, pp. 102-103.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA POBLACIÓN DE CALANDA EN LA EDAD MODERNA: LAS CUENTAS DE LA VIDA Y DE LA MUERTE

ALGUNAS ESTIMACIONES GENERALES

Resulta muy complejo realizar una evaluación numérica de la población de Calanda en los siglos del Antiguo Régimen. Los problemas de interpretación subyacentes a las estimaciones de la época disponibles se hallan agravados por la profunda ruptura en la evolución demográfica de la localidad derivada de la expulsión de los moriscos en 1610. Dada su primacía absoluta en Calanda, la repoblación subsiguiente inaugura de hecho el lento proceso de consolidación de una nueva comunidad, cuyos rasgos sólo son conocidos de una forma parcial.

El cuadro 1 refleja valores numéricos globales[1] extraídos de los diversos recuentos y vecindarios realizados a lo largo del periodo, amén de los censos de Aranda y Floridablanca efectuados ya en la segunda mitad del siglo

---

[1] Los datos de la fogueación de 1495, en ADPZ, Ms. 82, fols. 379v-381r. Los recuentos de 1514 y 1526 en AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 1413C, fol. 125v, y Consejo Calatrava, Legajo 6.114, número 9, fol. 15v. El recuento de población morisca de 1573, en A. ÁLVAREZ, «Notas sobre la población morisca de Aragón a fines del siglo XVI», *Estudios*, 1976, p. 152. La evaluación de los moriscos expulsados en 1610, en H. LAPEYRE, *Geografía de la España morisca*, Valencia, Diputación provincial, 1986, p. 294. Para 1628 se ha utilizado la carta de población, de la que se conservan varias copias: una en el Archivo Municipal de Calanda, otra en AHN, Consejo Calatrava, Legajo 4.399 y otra en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2. La fogueación de 1646, en ARAH, Colección Nasarre, Registro del vecindario del reino de Aragón, año 1646, 11-1/7945, papel 28. Los datos de 1709 en AHN, Consejo de Castilla, Legajo 17.989, sin foliar. Los correspondientes a 1713, en BN, Ms. 2274, fol. 293r. Los censos de Lezaún, Aranda y Floridablanca, en ARAH, Mss. 9/4762, 9/6178 y 9/6180, tomo XV.

XVIII. Desestimado el recuento de 1495 al considerarse sus 119 fuegos una cifra demasiado baja, los restantes indicadores demográficos recogidos en el cuadro permiten medir de forma aproximada la evolución demográfica de Calanda durante el Antiguo Régimen.

Cuadro 1
Recuentos y censos de la población de Calanda (siglos XVI-XVIII)

AÑO	FUEGOS/VECINOS	HABITANTES
1495	119	
1514	254	
1526	250	
1575	(371)*	
1610	(378)	(1.481)
1628	119	
1646	140	
1709	300	
1713	300	
1768		2.572
1776	632	
1786		3.020

* Las cifras entre paréntesis evalúan en exclusiva la población morisca de Calanda.

Las cifras expuestas requieren algunas matizaciones. Las estimaciones demográficas de la época se regían por fines fiscales, encaminados a evaluar la capacidad contributiva de cada población[2]. Recuentos y vecindarios sólo consideraban así el fuego o vecino como una unidad familiar con obligaciones contributivas, sin mayores precisiones sobre los miembros que la componían. Determinados sectores sociales podían verse excluidos de estas evaluaciones. Así sucedía en ocasiones con integrantes de los estamentos privilegiados, como clérigos regulares o hidalgos, al ser considerados exentos de estas cargas. Lo mismo ocurría con ciertos sectores sociales vinculados a otros, como los criados, aprendices y jornaleros. Los hogares regentados por viudas eran a menudo, al menos parcialmente, omitidos de los recuentos. Una población flotante variada, compuesta tanto por grupos marginales –mendigos, prostitutas, delincuentes– como por profesionales de paso en la población –comerciantes, buhoneros, soldados, comediantes, etc.–, escapa por completo a estos registros.

---

[2] Sobre el tema, F.J. DOMENECH, «Los recuentos y censos de población, ¿cómo abordar su estudio?», en *Metodología de la Investigación Científica sobre fuentes aragonesas. Actas de las VI Jornadas*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1991, pp. 415-465.

En contraste a los recuentos, los censos ordenados por los condes de Aranda (1768) y Floridablanca (1786) aportan como novedad fundamental la medición de la población en habitantes distribuidos por grupos de edad[3]. Como datos adicionales, el censo de Aranda únicamente delimita los funcionarios de la Corona y los estamentos privilegiados residentes en la villa: nobleza y clero. Por el contrario, el censo del conde de Floridablanca, al ofrecer una caracterización socio-profesional de la población masculina, se constituye en una fuente fundamental para el conocimiento de la sociedad de Calanda a fines del Antiguo Régimen.

Asentados estos preliminares, se aprecia con facilidad la expansión demográfica vivida en la villa durante el siglo XVI. Sólo de aceptar sus cifras, la población morisca de Calanda evaluada en 1575 y 1610 había ampliado en un 50% los efectivos demográficos totales de la villa registrados a principios del Quinientos. Por desgracia, las estimaciones relativas a la importancia numérica de los cristianos viejos, cifrada en sólo 14 fuegos en 1514, son muy dispares para fines del siglo XVI y principios del XVII[4]. Así, con motivo de las luchas por el control del Concejo, los cristianos viejos de Calanda remitieron en 1592 a la Orden una lista que elevaba su número a más de un centenar. Se sabe, sin embargo, que algunos de estos inscritos residían y trabajaban en Alcañiz. Juan Mamilo Navarro, testigo nombrado por la Orden en el pleito sobre la rescisión de la venta de Calanda realizada a Martín de Alagón en 1608, manifestaba en 1622 que la villa contaba con más de 400 vecinos en 1610, de los que sólo una treintena de familias habían permanecido tras la expulsión de los moriscos.

Cuadro 2
Moriscos expulsados de Calanda en 1610

HOMBRES	MUJERES	MUCHACHOS	MUCHACHAS	DE TETA	TOTAL
379	446	316	191	149	1.481

El Seiscientos viene marcado por el exilio morisco de 1610. Según los recuentos elaborados en los puertos de embarque, los 378 fuegos moris-

---

[3] ARAH, Censo del Conde de Aranda, Ms. 9/6178 y Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV. Para una reproducción más moderna de esta última base de datos, véase Censo de Floridablanca, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1991. Los datos sobre Calanda, en las pp. 4632, 4654 y 4668.

[4] E. SERRANO, «Los moriscos de Calanda y Foz Calanda: condición social y consecuencias de su expulsión», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, p. 372 y «La venta de poblaciones del señorío de la Orden de Calatrava en el siglo XVII», *Jerónimo Zurita,* 58, 1988, p. 115.

cos de Calanda estaban compuestos por 1.481 personas[5], distribuidas por grupos según sexo y edad como indica el cuadro 2. El denominado censo del marqués de Aytona registra para la villa un total de 381 vecinos, estimados a razón de cinco personas por casa. Tras la marcha de la población morisca, una lenta recuperación demográfica pauta la totalidad de la centuria. El exiguo número –119– de nuevos vecinos firmantes de la carta de población en 1628 y los 140 fuegos registrados en 1646 revelan las dificultades de la repoblación durante la primera mitad del siglo XVII. Pese a que la segunda mitad del Seiscientos conoce un crecimiento paulatino y vacilante, los niveles demográficos alcanzados a principios del siglo XVII no se habían recuperado todavía un siglo después, al registrarse un total de 300 vecinos en las estimaciones elaboradas en 1709 y 1713.

Por fin, un crecimiento más sostenido se inicia en el segundo cuarto del Setecientos para alcanzar su mayor auge en las décadas centrales de la centuria. Como consecuencia, a principios de los setenta la población de Calanda se ha duplicado con creces con respecto a los valores de principios de siglo. El vecindario de Lezaún y el censo de Aranda registran las etapas finales de este proceso al establecer para la villa 2.572 habitantes en 1768 y 632 vecinos en 1776. La deceleración del crecimiento en las décadas siguientes conduce a los 3.020 habitantes fijados en 1786 por el censo de Floridablanca.

Tras estas indicaciones iniciales y con objeto de aportar una idea más aproximada de la evolución poblacional de Calanda durante el Antiguo Régimen, se ha procedido a efectuar un estudio demográfico. Las fuentes fundamentales vienen compuestas por los *Quinque Libri* custodiados en la parroquia de San Miguel, la única existente en la localidad. Con carácter complementario, se han utilizado fuentes cualitativas de procedencia varia, en especial la rica información proporcionada por el censo de Floridablanca.

Por desgracia, el análisis demográfico a partir de los *Quinque Libri* entraña ciertas limitaciones. La fecha de inicio de los primeros registros conservados se demora a finales del siglo XVI. Los primeros datos fiables de bautismos se inician en 1594, y los de defunciones y matrimonios en 1591. Se han detectado de igual modo lagunas para las defunciones en 1625-1627 y para los matrimonios en 1628-1643. En el caso de los bautismos,

---

[5] H. LAPEYRE, *op. cit.,* p. 294 y J. REGLÁ, *Estudios sobre los moriscos*, Barcelona, Ariel, 1974, p. 176. Si bien el recuento citado por Lapeyre enumera 1.471 personas, se ha optado por corregir esta cifra mediante la adición de los datos relativos a cada grupo según sexo y edad.

estos vacíos documentales cobran mayor importancia al abarcar los periodos de 1634-1639 y 1699-1736. El estudio de las distintas variables demográficas será abordado en los siguientes apartados.

LA NATALIDAD

Evolución general de los nacimientos

Como se ha anticipado, la evolución de los nacimientos durante el siglo XVI se halla oculta por el tardío inicio de los registros de bautismos conservados. No resulta factible ofrecer, por tanto, unas pautas del indudable aumento de los nacidos que tuvo lugar en el Quinientos y que permitió la expansión demográfica expuesta en los recuentos de 1575 y 1610. Los datos preservados permiten aventurar que este incremento alcanzaría su cénit en la villa entre 1605 y 1609. De hecho, las curvas de bautismos de numerosas poblaciones aragonesas alcanzan sus máximos a fines del siglo XVI o principios del XVII para iniciar a continuación su declive[6]. Como en muchos otros municipios del reino habitados por moriscos, la expulsión de esta minoría en 1610 precipitará de forma abrupta la decadencia demográfica de Calanda.

El vacío poblacional generado en Calanda por el exilio morisco condiciona en alto grado la evolución de los nacimientos durante el siglo XVII. El natural descenso en el número de nacidos en los años siguientes a la expulsión resulta muy marcado. Como factor adicional, debe tenerse en cuenta que parte de los niños registrados en San Miguel por estas fechas corresponden a hijos de nuevos pobladores no avecindados en Calanda que acuden a la villa para conseguir tierras de cultivo. La permanencia efectiva en la villa de parte de estos colonos resulta, por tanto, dudosa ante las dificultades iniciales del proceso de repoblación.

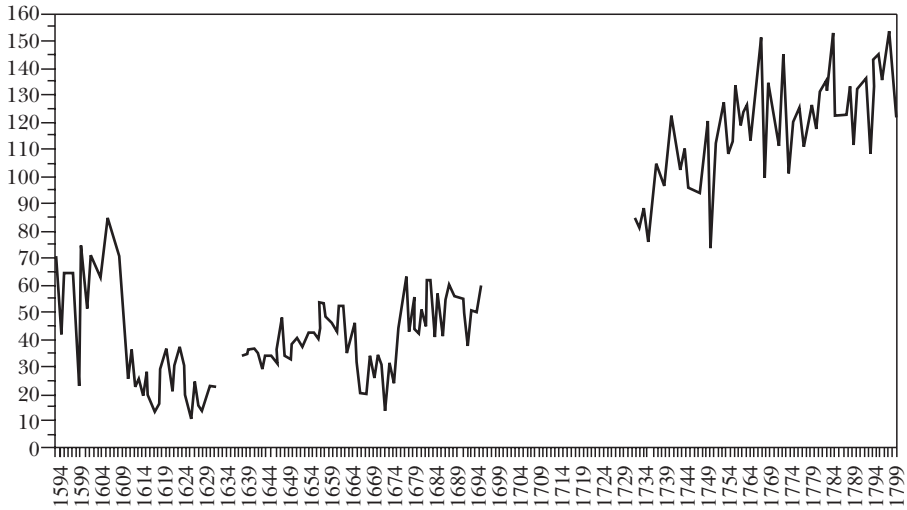
Lastrada por el declive general de la villa, la evolución de los nacimientos se estanca en las dos décadas siguientes al exilio morisco y no presenta síntomas claros de recuperación hasta los años cuarenta. El crecimiento, sin embargo, no se consolida. Tras un ligero repunte entre mediados de los cincuenta y los sesenta, el año 1665 impone un claro descenso, mante-

---

[6] J.A. SALAS, «La evolución demográfica aragonesa en los siglos XVI y XVII», en J. NADAL (ed.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991, pp. 171-173.

nido durante una etapa de atonía que no se rompe hasta fines de la década de los setenta. Este estancamiento expone las dificultades de atraer inmigrantes e impulsar la natalidad en una época de clara decadencia económica y demográfica. Por fin, el aumento de los nacimientos iniciado en 1678 se consolida con largueza en los ochenta para mantenerse, si bien con un ligero descenso, en los noventa.

Gráfico 1
Evolución de los nacimientos en Calanda (1594-1800)



Por desgracia, una importante laguna documental impide el conocimiento de la evolución de los nacimientos en Calanda entre 1699 y 1736. Los datos correspondientes al segundo tercio del siglo XVIII reflejan ya la evidente consolidación de su alza, directa consecuencia del incremento poblacional. Si los valores medios de los años cuarenta y cincuenta se asemejan, los sesenta representan la culminación del proceso expansivo. Esta fuerte expansión demográfica encuentra, no obstante, sus frenos. La década de los setenta impone de este modo un marcado descenso tanto de nacimientos como de matrimonios. A partir de 1782 la tendencia se invierte de nuevo y el aumento de los alumbramientos se afirma en Calanda de forma progresiva durante las dos últimas décadas del siglo XVIII.

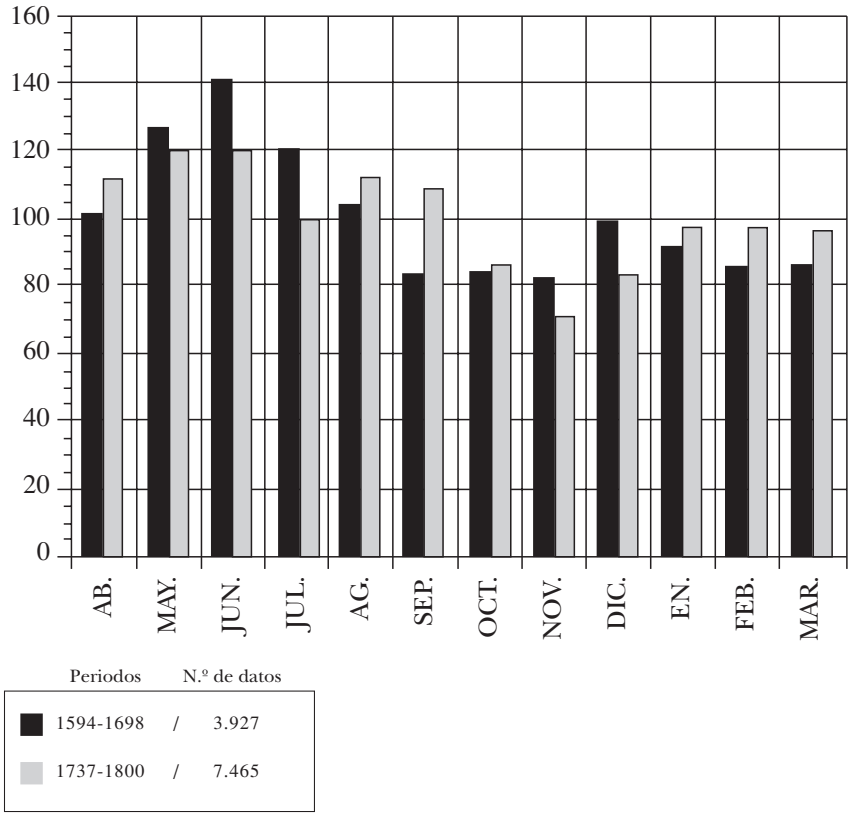
Distribución mensual de las concepciones

Un segundo punto de interés derivado de la información suministrada por el registro de bautismos viene constituido por la distribución mensual

de las concepciones a lo largo del año. Estas son determinadas en el tiempo al retrasar en nueve meses la fecha de su bautizo en la parroquia anotada por el párroco. Los datos obtenidos han sido divididos en dos grupos, correspondientes a los periodos 1594-1698 y 1737-1800, para permitir observar posibles cambios en la distribución de las concepciones a lo largo del tiempo. Con objeto de comparar de forma más ajustada los valores de unos meses con los de otros, se ha decidido aplicar a las cifras brutas el índice 1200 corregido. El gráfico 2 plasma los resultados bajo la forma de un diagrama de barras.

De acuerdo con el gráfico 2, las concepciones alcanzan para el periodo 1594-1698 su máximo absoluto en el mes de junio, seguido de mayo y julio. La primacía de estos meses viene provocada por el despertar de las

Gráfico 2
Distribución mensual de las concepciones (1594-1800)



pulsiones vitales generado por la primavera, subrayada por muchos estudios[7]. Julio inicia un significativo descenso en el número de las concepciones que continúa en agosto y septiembre. Su causa es la dedicación de los habitantes durante estos meses a la siega de las cosechas. Con todo, el mínimo absoluto en noviembre, seguido de cerca por septiembre y octubre parece incidir en la importancia de otras faenas agrícolas –la vendimia y la recogida de la aceituna– en la restricción de las concepciones. Otro mínimo secundario tiene lugar en febrero y marzo, quizás favorecido en el último caso por la abstinencia de trato carnal preconizada por la Iglesia católica entre sus fieles durante la Cuaresma.

Si se observan con atención los datos correspondientes al periodo 1737-1800 parece evidente que se ha producido un cierto desplazamiento de los mínimos y máximos absolutos. De forma indudable, la sobrerrepresentación de la segunda mitad del siglo XVIII en los datos conservados ha influido en este escoramiento. Los máximos absolutos se concentran ahora en mayo y junio, seguidos de abril y agosto. La completa relajación de la abstinencia sexual en Cuaresma, dictada por la Iglesia[8], favorece el aumento de las concepciones en abril, febrero e incluso marzo, hasta hacer desaparecer el mínimo secundario antes existente. El mínimo absoluto se sitúa de forma más marcada en noviembre, seguido de diciembre y octubre. Dado que la abstinencia de trato sexual durante el Adviento no había sido muy practicada en la centuria anterior, parece lógico pensar que esta concentración del mínimo absoluto en el otoño viene determinada por la mayor importancia otorgada a las labores de recogida y molturación de la aceituna, en proceso de creciente comercialización.

---

[7] Como ejemplos ilustrativos referentes al reino aragonés, ver P.J. RICO y M.ª J. LAPEÑA, «Aproximación a la población de Tarazona, 1561-1715. Inicio de un estudio demográfico a través de sus registros parroquiales», *Turiaso*, I, 1980, pp. 173-174; J.A. SALAS, *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, IFC, 1980, pp. 201-202; A.M. PARRILLA, «Estudio demográfico del Jiloca medio: Calamocha, 1650-1850», *Jerónimo Zurita*, 57, 1988, pp. 115-116; M.ª I. AINAGA, «La repoblación de los antiguos lugares moriscos. Tórtoles (Zaragoza), 1610-1770», *Turiaso*, VIII, 1989, pp. 94-95; y J.A. MATEOS, *Auge y decadencia de un municipio aragonés: el concejo de Daroca en los siglos XVI y XVII*, Daroca, Centro de Estudios Darocenses, 1997, pp. 44-45. Como sucede en Calanda, todos estos trabajos revelan un descenso de las concepciones en marzo.

[8] Este cambio parece tener lugar en Calamocha en la mitad del siglo XVIII, según A.M. PARRILLA, *op. cit.*, pp. 115-166. La nula influencia de estas prescripciones sobre la distribución de las concepciones en algunas poblaciones durante el Setecientos se puede comprobar en R. LÓPEZ BATALLA, *La población de Estadilla (Huesca) en el siglo XVIII*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1982, pp. 73-76; J. VALLEJO, *La población de Tarazona en el siglo XVIII*, Zaragoza, IFC, 1987, pp. 85-92; y J.R. BOSCH, «Evolución demográfica de Barbastro en la segunda mitad del siglo XVIII», *Somontano*, 1, 1990, p. 112. Todas las obras señalan la influencia de las faenas agrícolas en los meses con menores concepciones.

LA MORTALIDAD

Evolución general de las defunciones

El estudio de la evolución de las defunciones en Calanda durante la Edad Moderna entraña serios problemas. A las lagunas documentales antes reseñadas se une la omisión en el registro de las muertes de los párvulos. Según el derecho canónico, éstos eran los niños que todavía no habían cumplido los ocho años. Con todo, muchos vicarios solían incluir en esta categoría a niños de mayor edad hasta alcanzar la adolescencia, lo que extrema los problemas de definición. En Calanda los párvulos no son objeto de ninguna mención en los libros de defunciones hasta septiembre de 1716, cuando una orden del arzobispo de Zaragoza indujo al vicario de San Miguel a comenzar su anotación[9], iniciativa continuada por sus sucesores. El brusco ascenso de las defunciones a partir de 1717 constatado en el gráfico 3 confirma el registro de los párvulos en los libros de defunciones durante el siglo XVIII.

Por estos motivos, el estudio de las defunciones en Calanda durante la Edad Moderna plantea evidentes dificultades a la hora de comparar periodos y establecer ritmos de evolución. Debe recordarse que los datos comprendidos entre 1591 y 1716 se refieren en exclusiva a la mortandad de adultos. En consecuencia, las epidemias con especial incidencia en la edad infantil se ven omitidas. Las altas tasas de mortalidad padecidas por los párvulos, en especial durante su primer año de vida, se hallan por completo ausentes. Su incorporación a partir de 1717 configura, por tanto, un panorama mucho más exacto sobre la mortalidad en Calanda durante el Antiguo Régimen.

Los primeros registros de defunciones conservados revelan la existencia de un claro ciclo de epidemias (1594-1595, 1599, 1601-1603 y 1607-1608) que afectan a la población adulta durante fines del siglo XVI y principios del XVII. El ciclo viene definido por su incidencia en los meses de invierno y primavera, en especial entre febrero y mayo (1595, 1599 y 1601). Caso excepcional, la epidemia iniciada en noviembre de 1593 se prolongará hasta agosto de 1594, debido de forma probable a la incidencia de carestías.

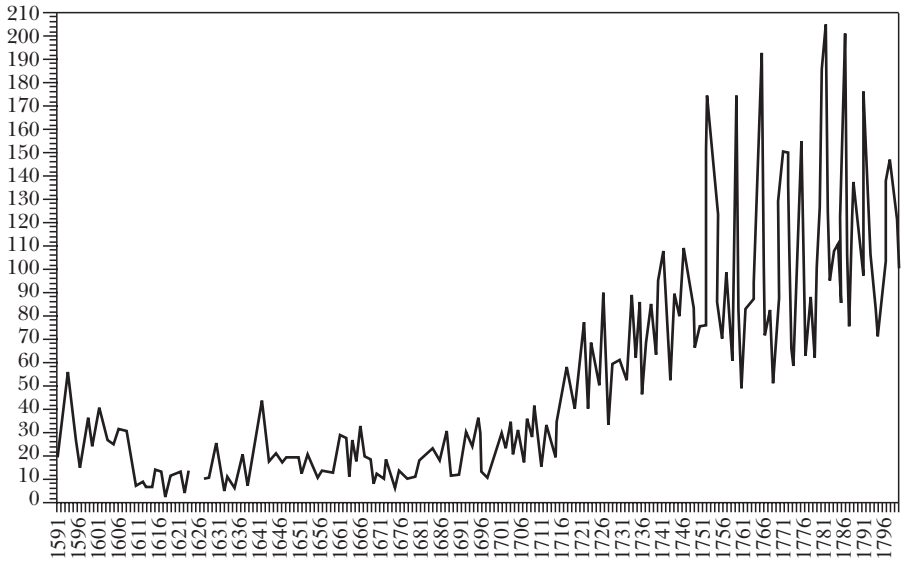
Resultado del proceso repoblador efectuado en la villa tras la expulsión morisca, los decesos anotados en San Miguel a partir de 1610 inclu-

---

[9] APC, Libro Segundo de Defunciones, 1716, septiembre. Con la mención de esta disposición arzobispal comienza el registro de fallecimientos en este libro.

yen buen número de nuevos pobladores. Éstos, con una clara adscripción vecinal previa en los pueblos limítrofes, se habían desplazado a Calanda atraídos por el reclamo de las tierras de cultivo abandonadas por los moriscos. Este deseo de adquirir propiedades explica en algunos casos la presencia entre los nuevos pobladores de personas de edad muy avanzada[10]. En noviembre de 1610 muere de enfermedad un nonagenario, Baltasar Suñer, de Valjunquera. En noviembre de 1616 fallece Simón Minguillón, de La Zoma, con más de ochenta inviernos a sus espaldas.

Gráfico 3
Evolución de las defunciones en Calanda (1591-1800)



La caída demográfica derivada del exilio morisco plantea una relación más favorable entre la población y los recursos. Esta circunstancia limitaría el impacto de enfermedades en los adultos durante el siglo XVII, sobre todo en su primera mitad al ser los efectivos poblacionales muy bajos[11]. El

---

[10] APC, Libro Primero de Defunciones, 1610, noviembre, fol. 265r y 1616, noviembre, fol. 268r.

[11] Compárese, por ejemplo, con la incidencia de estas epidemias en Daroca y Barbastro en J.A. MATEOS, *op. cit.,* pp. 52-54 y J.A. SALAS, *La población de Barbastro...*, pp. 172-184. Sobre la epidemia de peste de mediados del siglo XVII, véase J. MAISÓ, *La peste aragonesa de 1648 a 1654*, Zaragoza, Universidad, 1982.

ascenso de las defunciones en 1616-1617 ó 1630-1631, ligado a una incidencia moderada de carestías, no significa graves epidemias entre la población adulta. Pese a advertir un pregón zaragozano en 1650 de su presencia en Calanda, la peste bubónica que devasta Aragón entre 1648 y 1654 no arraiga en la villa al trasladar el Concejo los enfermos de este mal a las poblaciones ya afectadas de La Codoñera y Alcañiz[12]. Menciones aisladas datan un brote de viruela en enero de 1616 y otro de difteria en diciembre. Una epidemia, de especial incidencia en la población femenina, estalla durante la primavera de 1638.

El aumento de los nacimientos en las tres décadas centrales del siglo parece reflejar un cierto crecimiento poblacional que incrementa el número global de defunciones y dota de mayor nitidez a las epidemias padecidas por la población adulta en 1642-1643, 1661-1663, 1665 y 1667. Esta primera afección, localizada entre septiembre de 1642 y febrero de 1643, alcanza en enero su punto culminante y sitúa en estos dos años los máximos de defunciones existentes para todo el siglo XVII. Por el contrario, las epidemias de los años sesenta presentan una incidencia más matizada y un carácter estivo-otoñal, al transcurrir entre agosto y octubre.

Junto a estas epidemias reseñadas, la guerra de Secesión de Cataluña (1640-1652) contribuye a aumentar las defunciones en la villa a mediados del siglo XVII[13]. Los registros de San Miguel acogen tanto a reclutas de la villa, fallecidos en acción de guerra o de enfermedad en diversas localidades de Aragón y Cataluña, como a militares forasteros alistados en el ejército real de paso por Calanda[14]. Las muertes violentas de algunos de éstos –como el borgoñón Clodio Febrer, fallecido en junio de 1650 tras recibir un pistoletazo– revelan los sufrimientos que el paso de los ejércitos entrañaba para la población civil con sus secuelas de abusos, saqueos y violaciones. Al calor del enfrentamiento bélico se genera una notoria conflictivi-

---

[12] Archivo Municipal de Zaragoza, Libro de Cridas, 17, (1650-1666), fols. 1r-3r y Caja 7.801, sign. 52. Sobre las epidemias en Calanda de 1616, véase APC, Libro Primero de Defunciones, 1616, enero y diciembre, fols. 268r y 269r.

[13] Sobre peticiones de tropas a la villa por los diputados del reino aragonés, véase ADPZ, Cartas responsivas, 1640-1643, 4 de mayo de 1643, fol. 474. En Calanda cada decena de vecinos debía aportar un soldado para satisfacer estas demandas. Los escasos deseos de ingresar en el ejército podían dar lugar a acuerdos económicos particulares entre la cuadrilla de vecinos y el soldado que se ofrecía como voluntario. Véase AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1642, 30 de abril, fols. 83r-84r.

[14] Véase diferentes ejemplos en APC, Libro Primero de Defunciones, fols. 294r, 296r, 332r-v y 337v. Sobre los abusos generados por los pasos de tropas con destino a Cataluña, el ejemplo de Barbastro es muy significativo. Véase J.A. SALAS, *La población de Barbastro...*, pp. 177-184.

dad que preside la vida de la villa durante este periodo. Los registros de defunciones recogen así varios asesinatos como causa de la muerte durante los años cuarenta y cincuenta.

Condicionadas por estos factores, las defunciones de adultos conocen un ascenso muy notable en los cuarenta y sesenta con respecto a las décadas antecedentes y siguientes. De este modo, los fallecimientos descienden de forma muy notable en los cincuenta y en los setenta vuelven incluso a los niveles de los treinta. Con todo, la tendencia se invierte con rapidez en la década siguiente. El aumento demográfico iniciado en Calanda a principios de los ochenta, deducido del ascenso de nacimientos y matrimonios, eleva de forma progresiva las cifras de las defunciones registradas durante las dos últimas décadas del siglo XVII. Estos valores se mantendrán en el primer decenio del Setecientos para decaer de forma más notable en el quinquenio siguiente.

Durante este tiempo, la incidencia de enfermedades que afectan a población adulta durante el invierno y la primavera (1688, 1693, 1704, 1706 y 1708) o el verano y el otoño (1696, 1704, 1710 y 1713) resulta bastante marcada. Los casos datados a principios del siglo XVIII pueden hallarse ligados a las duras crisis agrarias[15] padecidas en España entre 1704 y 1709. La vinculación de las epidemias de curso estivo-otoñal acaecidas en estas fechas con años de carestía se aprecia en las contracciones de las nupcias existentes en 1704, 1710 y 1713.

En este contexto, las principales vicisitudes de la guerra de Sucesión (1705-1715) en el reino aragonés contribuirán a agravar el problema. A las malas cosechas se unían las requisas y saqueos de unos y otros ejércitos, así como las levas, que restaban mano de obra al campo. Debilitada, la población resultaba más vulnerable a las epidemias. La toma de Calanda por las tropas borbónicas de Tilly en octubre de 1705, con un saldo de ochenta austracistas muertos en combate o ahorcados[16], parece haber afectado menos a la evolución demográfica de la villa al tratarse en su mayoría de soldados forasteros, ausentes en el libro de defunciones. Con todo, fallecimientos de reclutas naturales de la villa durante el conflicto pueden ser omitidos al ser registrados en el lugar del deceso.

El fin de la guerra provoca en Calanda un quinquenio de clara recuperación demográfica, palpable en el incremento de los matrimonios. El nítido aumento de las defunciones, constatado en el gráfico 3, a partir de 1716

---

15 G. Anes, *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, Taurus, 1970, p. 155.

16 M. García Miralles, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, pp. 107-109.

tiene como principal causa el inicio del registro de los párvulos por parte del párroco. Esta circunstancia redefine las posibilidades de análisis de las causas de mortalidad al revelar las epidemias que afectaban a la infancia. Se pone así al descubierto la importancia en el cómputo total de las defunciones de las enfermedades gastro-intestinales, centradas en el verano.

Esta característica, la mayor incidencia de la enfermedad en el periodo estival, marca la mayoría de los ascensos bruscos en el número de fallecimientos durante el siglo XVIII: 1718, 1719, 1734, 1736, 1741, 1742, 1747, 1753, 1754, 1760, 1765, 1766, 1776, 1787, 1790 y 1799. La incidencia de epidemias centradas en la primavera está más localizada (1727 y 1781) y adquiere mayores dimensiones al prolongarse y coincidir con las afecciones estivales (1771 y 1782). Epidemias de curso otoño-primaveral resultan poco frecuentes (1741-1742, 1765-1766, 1792-1793, 1793-1794 y 1797-1798), con un claro ciclo durante la década de los noventa. En ocasiones su aparición sucede a enfermedades estivales (1741-1742 y 1765-1766).

El impacto de todas estas epidemias sobre la población de Calanda parece aumentar a lo largo del siglo XVIII[17]. Si bien es cierto que la anotación de los párvulos en los libros de defunciones a partir de 1716 revela enfermedades con especial incidencia en la infancia antes omitidas, el incremento de la difusión y letalidad de las epidemias remite también a otras causas. A pesar de la expansión económica global de la centuria, resulta innegable que el aumento demográfico del Setecientos deteriora la favorable relación antes existente entre población y recursos[18]. Esta dramática circunstancia se ceba en los más desfavorecidos al hallarse más desprotegidos frente al acoso de las enfermedades. La fuerte expansión poblacional del periodo 1740-1770 halla su contrapunto en las frecuentes epidemias de la segunda mitad de siglo, que elevan los fallecimientos con especial nitidez en 1753, 1754, 1760, 1766, 1771, 1772, 1776, 1782, 1787, 1792 y 1799.

En resumen, las defunciones siguen en Calanda a partir de 1716 una tónica ascendente, favorecida tanto por el progresivo aumento de la población como por la incidencia de epidemias, con especial fuerza en las

---

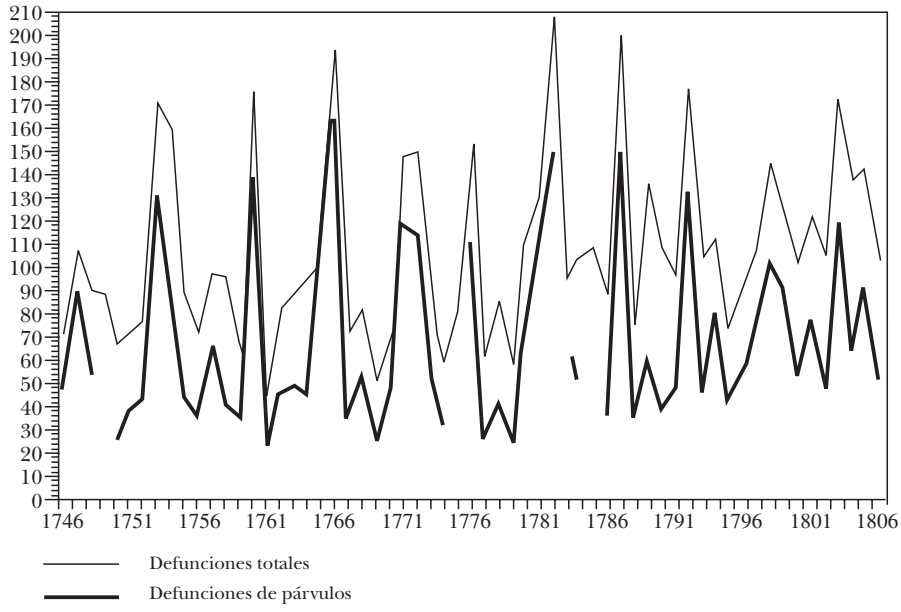
[17] Sobre las diferentes epidemias padecidas en la España del siglo XVIII, V. PÉREZ MOREDA, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 327-360. Por desgracia, las fuentes no especifican las afecciones padecidas en Calanda durante esta centuria.

[18] Un buen indicio de esta tendencia es el importante número de jornaleros citados en el censo de Floridablanca elaborado en 1786. Véase ARAH, Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV.

décadas de los cuarenta y cincuenta. Tras un palpable descenso de los fallecimientos durante los años sesenta, la tendencia expansiva se recupera para culminar de forma abrupta en los ochenta con los valores absolutos más altos de todo el siglo XVIII. En la última década de la centuria las defunciones experimentan un ligero descenso, muy matizado sin embargo por la persistencia de epidemias en la villa.

Como se ha anticipado, la mortalidad en la infancia, en especial durante el primer año de vida, era en la época muy alta. Para poner de relieve este hecho, en el gráfico 4 se comparan las defunciones de párvulos con las totales existentes en la villa entre 1746 y 1806. Los datos han sido extraídos de los resúmenes de las defunciones acaecidas en Calanda cada año, incluidos en las matrículas de comunión pascual[19] remitidas por el párroco al arzobispado y conservadas en el Archivo Diocesano de Zarago-

Gráfico 4
Defunciones de párvulos en Calanda (1746-1806)



[19] ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, cajas 27 y 28. Agradezco a Antonio Peiró el aporte de estos datos, que han sido sometidos a un proceso de reelaboración para el presente estudio.

za. Su cotejo con las cifras totales de fallecimientos en los *Quinque Libri* de Calanda ha confirmado su fiabilidad al recoger sólo variaciones de escasa consideración. La fuente sólo cuenta con lagunas en 1749, 1775, 1783 y 1785, años en que se ha optado por disponer en el cuadro los totales de defunciones obtenidos en el registro parroquial.

A nivel general, se aprecia con facilidad en el gráfico 4 la extrema incidencia de la mortalidad en los párvulos, identificados de forma explícita en la fuente con los menores de siete años[20]. Supone como media un 61,81% del total de las defunciones en los años del periodo en que se dispone de datos sobre párvulos. Esta proporción demuestra ser muy alta incluso para la época, superior a las cifras obtenidas por Peiró en diversas poblaciones del Bajo Aragón en estas mismas fechas[21]. El mantenimiento de valores tan elevados revela los límites del crecimiento demográfico a la par que se constituye en una auténtica rémora del mismo.

De este modo, los mayores ascensos de las defunciones se vinculan en general con el recrudecimiento de la mortalidad en los párvulos. Si se consideran los años en que los fallecimientos totales exceden el centenar, la proporción de los párvulos oscila en torno al 70% (1776, 1782, 1794, 1798-1799 y 1803), al 75% (1753, 1772, 1787 y 1792) e incluso al 80% (1760, 1765, 1771 y 1781), para alcanzar un 83,43% en 1747 y un 84,02% en 1766. Como causantes de estos datos[22] se hallan afecciones con especial incidencia en la infancia –viruelas, sarampión, difteria–, unidas quizás a otras enfermedades más generales entre la población, como las tercianas constatadas para 1783-1785 en la zona del Cinca y Somontano.

Como casos más localizados, las defunciones de párvulos oscilan entre un 63% y un 65% del total en 1780, 1801 y 1805, para descender hasta un 59,32% en 1797. En 1754 caen hasta cerca de un 55%, un 45% en 1789 y 1804, y un 33,33% en 1790. Las bajas cifras de estos cuatro últimos años indican la existencia en Calanda de afecciones que afectan en mayor medida a personas adultas. Su intervención, al incrementar la mortalidad en

---

[20] ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 38, 1784, fol. suelto.

[21] A título de ejemplo, Bosch recoge que los párvulos suponían en torno a un 35% de las defunciones en Barbastro durante la segunda mitad del siglo XVIII. Véase J.R. Bosch, *op. cit.*, pp. 116-118. Para una comparación con otras poblaciones del Bajo Aragón, A. Peiró, *Especialización olivarera y crecimiento económico. Caspe en el siglo XVIII*, Caspe, Centro de Estudios comarcales del Bajo Aragón-IFC, 2000, p. 106.

[22] Sobre el particular, V. Pérez Moreda, *op. cit.*, pp. 327-360. Como ejemplo, J.J. Nieto y J.R. Bosch, «La epidemia de tercianas en 1783-85 y su corregimiento: miseria, mortandad y asistencia a finales del Antiguo Régimen», *Somontano*, 2, 1991, pp. 63-83.

estos grupos de edad por encima de la media, explica así el aumento del número global de defunciones por encima del centenar.

Distribución mensual de las defunciones

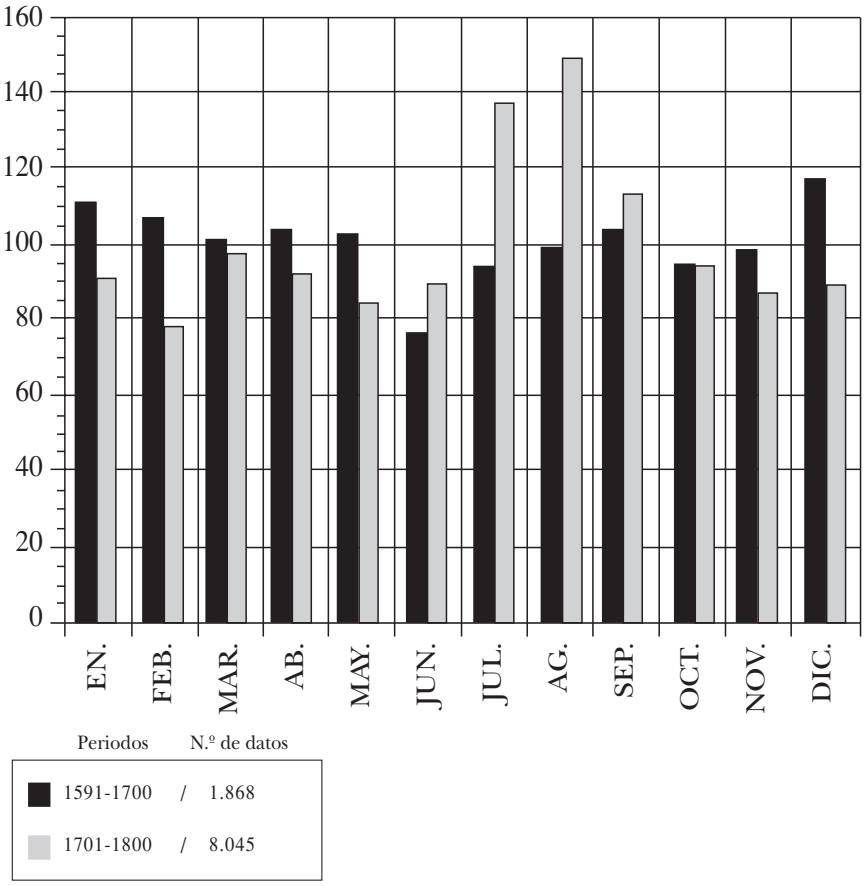
La dispar conservación de las menciones de párvulos y adultos en los registros de defunciones ha condicionado en gran medida el estudio de la distribución mensual de los fallecimientos en Calanda durante la Edad Moderna. Para reflejar esta realidad se ha optado por agrupar los datos conservados en dos periodos diferenciados. El primero, comprendido entre 1591 y 1700, revela en esencia la mortandad en la edad adulta. El segundo abarca en su totalidad el siglo XVIII e introduce, desde septiembre de 1716, la mortalidad padecida por los párvulos. Se ha optado por iniciar este periodo en 1701 en vez de en 1716 tras comprobarse la similar distribución de las defunciones en ambos casos y con objeto de mantener una mayor homogeneidad con los diagramas utilizados en las concepciones y matrimonios. Se ha aplicado el índice 1200 corregido para facilitar las comparaciones entre los meses.

Los datos relativos al periodo 1591-1700 presentan su máximo absoluto en diciembre, seguido de enero y febrero. Los restantes valores superiores a 100 afectan por orden descendente a septiembre, abril, mayo y marzo. El mínimo absoluto se da en junio, seguido a distancia de julio, octubre, noviembre y agosto. Esta distribución expone la primacía de las afecciones gripales y pulmonares, de curso invernal, como causa de mortandad en la edad adulta. Los todavía altos valores fechados entre marzo y mayo muestran la paulatina atenuación de las enfermedades hasta culminar de forma brusca con la llegada del verano, en junio. El modesto ascenso de las defunciones en agosto y septiembre revela tanto la moderada incidencia de enfermedades intestinales como la presencia ocasional de epidemias de curso estivo-otoñal, como las acaecidas durante la década de los sesenta en el siglo XVII.

En contraste, los datos correspondientes al periodo 1701-1800 presentan una distribución muy distinta[23]. Pese a incluirse sólo desde el otoño de 1716, el peso de las defunciones infantiles resulta decisivo. El máximo

[23] Sobre el tema, resultan muy ilustrativas las apreciaciones de Salas y Bosch en sus estudios sobre Barbastro durante la Edad Moderna. Véase J.A. SALAS, *La población de Barbastro...*, pp. 202-203 y J.R. BOSCH, *op. cit.,* pp. 116-118. Idénticas conclusiones se extraen para Daroca en J.A. MATEOS, *op. cit.,* pp. 55-57.

Gráfico 5
Distribución mensual de las defunciones (1591-1800)



absoluto se registra ahora en agosto, seguido de julio y septiembre. Su importancia relega por debajo de 100 a los demás valores. Los mayores descensos se centran en los meses comprendidos entre noviembre y febrero, y de forma más matizada en abril y mayo. El claro aumento de los datos entre junio y septiembre, y su mantenimiento en octubre, se relaciona con enfermedades de gran repercusión en la infancia: dolencias intestinales causadas por la corrupción de las aguas o muertes por la deshidratación a la que eran sometidos los infantes de forma errónea por parte de sus familiares al sufrir de disentería. El menor descenso relativo de marzo y abril se explica por la mayor presencia de epidemias en esta época frente al otoño y el invierno. De hecho, la llegada de estas estacio-

nes suele remitir el impacto de las epidemias desarrolladas en el estío, de carácter más virulento. Así, tras una serie de acometidas entre la edad adulta, constatadas a principios de siglo, las epidemias de curso estivo-otoñal resultan excepcionales y pierden presencia a lo largo de la centuria frente a las epidemias estivales de fuerte incidencia en la infancia.

LA NUPCIALIDAD

Evolución general de los matrimonios

El tardío inicio de los registros plantea idénticos problemas a los relatados al tratar nacimientos y defunciones. Sólo se puede aventurar la situación previa a la expulsión de los moriscos a través de la información disponible para el periodo 1591-1610. Estos datos sitúan el cénit de la expansión iniciada en el Quinientos entre 1600 y 1604. Indican, con mayor claridad que en el caso de los nacimientos, la existencia de frenos al crecimiento demográfico y el inicio de la inversión de la tendencia[24], situación general de la población aragonesa a fines del siglo XVI y principios del XVII.

Como era lógico, la expulsión de los moriscos provocó una caída de los esponsales que parece tocar fondo entre 1619 y 1627. Tras el vacío documental de 1628-1643, un ligero incremento de las nupcias se afirma a mediados de los cuarenta, consecuencia del aumento poblacional, para consolidarse en los cincuenta. Con todo, el fenómeno no se revela duradero y los matrimonios se estancan en los sesenta para descender con claridad en la década siguiente. Sólo a partir de 1678 se inicia una recuperación real que, tras consolidarse con claridad en los ochenta, se mantiene con un ligero descenso en la década siguiente, reflejo de la detención del crecimiento demográfico ya constatada en los nacimientos.

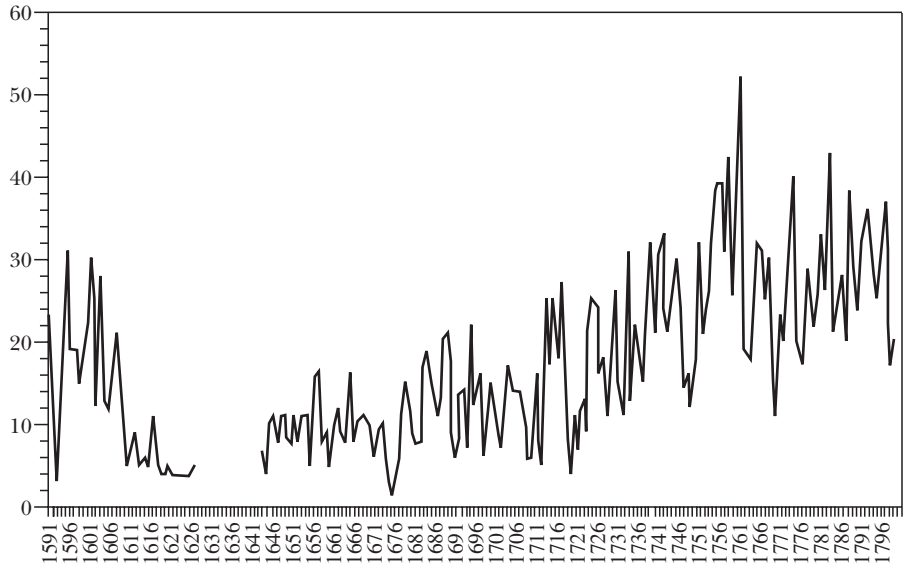
En esta misma línea, el primer cuarto del siglo XVIII supone un periodo de estancamiento, marcado por el desarrollo de la guerra de Sucesión entre 1705 y 1715. Si la primera década de la centuria mantiene las cifras medias de los veinte años anteriores, la conclusión del conflicto bélico localiza entre 1714 y 1718 los valores más altos del periodo, al provocar un notable aumento de las nupcias. Con todo, este proceso se verá frenado al decrecer estas celebraciones durante los diez años siguientes. Sólo a partir

---

[24] J.A. SALAS, «La evolución demográfica...», pp. 31-33.

de la década de los treinta se inicia un moderado ascenso de los matrimonios, que preludia la expansión de mediados de siglo, más breve y abrupta que en el caso de los nacimientos.

Gráfico 6
Evolución de los matrimonios en Calanda (1591-1800)



El incremento de las nupcias en el periodo 1751-1770 reviste especial relevancia por su constancia al configurar así la fase de más sensible crecimiento demográfico de todo el siglo XVIII. Tras un tímido avance en los cuarenta, su ascenso en la década siguiente resulta muy marcado para decrecer sólo de forma muy moderada en los sesenta. La caída brusca de los esponsales en 1771 inaugura por el contrario una década de retroceso, similar a la padecida por los nacimientos, que evidencia el agotamiento del ciclo expansivo y el necesario reajuste de la población a los recursos. Sólo a partir de 1782 los matrimonios conocen, de nuevo en identidad con los nacimientos, un sensible aumento que se mantiene estable durante las dos décadas finales del siglo XVIII.

Al margen de esta evolución general, el análisis de las cifras conservadas revela fenómenos de demora en la celebración de las nupcias ante el padecimiento de dificultades, plasmadas en la aparición de carestías y epidemias. Este hecho resulta de todo punto razonable al constituir el matrimonio durante la Edad Moderna la principal variable demográfica someti-

da a una planificación. Acto social de indudable trascendencia en el medio rural, los deseos de celebrar una buena boda no eran exclusivos de los novios, sino asumidos con frecuencia por sus familias como acto de afirmación propio frente a la comunidad. Como era lógico, la estrategia de retrasar estos enlaces generaba como compensación su incremento una vez superada la crisis.

Este comportamiento se ejemplifica con toda claridad a fines del siglo XVI y principios del XVII, periodo de especial delicadeza en la relación población-recursos al alcanzar la villa su techo demográfico. Las claras alzas en la contracción de esponsales constatadas en 1595-1596, 1600-1602 y 1608 son resultado directo de la superación de las carestías y epidemias padecidas en la villa durante los años o meses anteriores. Por el contrario, los datos de 1609-1610 responden a un fenómeno social distinto: la celebración de nupcias entre los cristianos nuevos de Calanda durante los meses previos al exilio como preparación para su éxodo.

Según se ha afirmado, la expulsión de los moriscos en 1610 origina una mejor relación entre población y recursos en Calanda a lo largo del siglo XVII. Como resultado, si bien la celebración de nupcias siguió siendo sensible ante las malas coyunturas[25], las causas de su decrecimiento no se ven ligadas de forma tan directa a carestías y epidemias como en los casos citados para el periodo 1591-1610. Tras el vacío documental de 1628-1643, los mayores descensos en los matrimonios durante el resto de la centuria se producen en 1645, 1656, 1661, 1672, 1676-1678, 1692, 1695 y 1699. De forma más moderada, pero con una relación más clara con años de carestías, las nupcias caen también en 1651, 1653, 1664-1665 y 1682-1683. La expansión de los esponsales en los años más favorables de la centuria se percibe con especial claridad en 1617, 1657-1658, 1666, 1679-1680, 1685-1686, 1689-1690 y 1696.

Conforme la población aumenta, su favorable relación con los recursos se deteriora. Como resultado, la estrategia de demorar los matrimonios extrema su relación con los meses de dificultades. De este modo, los años que presentan bruscos descensos en los matrimonios (1703-1704, 1710, 1713, 1720, 1722 y 1724) durante el primer cuarto del siglo XVIII contemplan en su mayoría la existencia de epidemias en la villa. En contraste, el crecimiento económico en las décadas centrales del siglo provoca descen-

---

[25] En otras poblaciones aragonesas menos afectadas por el exilio morisco, la vinculación de las restricciones de los esponsales a años de dificultades en el siglo XVII se percibe con mayor claridad, en especial durante su primera mitad. Véanse los ejemplos de Tarazona y Daroca en P.J. RICO y M.J. LAPEÑA, *op. cit.*, pp. 178-179 y J.A. MATEOS, *op. cit.*, pp. 62-63.



Hombre del campo en 1919.



Cogiendo olivas en el primer tercio del siglo pasado.



Celebración de una boda en 1925.

sos más suaves y localizados (1729, 1733, 1735, 1748-1750 y 1763-1765), así como una menor ligazón con las malas coyunturas. La década de los setenta expone el fenómeno inverso: alzas puntuales (1775 y 1779) de las nupcias debido a su concentración en los años más favorables durante un periodo de clara atenuación del crecimiento demográfico. Si bien los descensos en los esponsales (1785-1786, 1788 y 1799-1800) pierden constancia a fines de siglo, su presencia evidencia la perenne sensibilidad de las nupcias ante la coyuntura.

Distribución mensual de los matrimonios

De igual modo que con los nacimientos y las defunciones, se ha procedido a realizar un estudio del movimiento estacional de los esponsales en Calanda durante la Edad Moderna. La menor incidencia de vacíos documentales y ocultaciones en los registros de matrimonios frente a los de nacimientos y defunciones permite aportar apreciaciones de particular solidez e interés. Los datos han sido distribuidos en los mismos periodos utilizados con anterioridad en el caso de las defunciones (1591-1700 y 1701-1800) y sometidos a la aplicación del índice 1200 corregido.

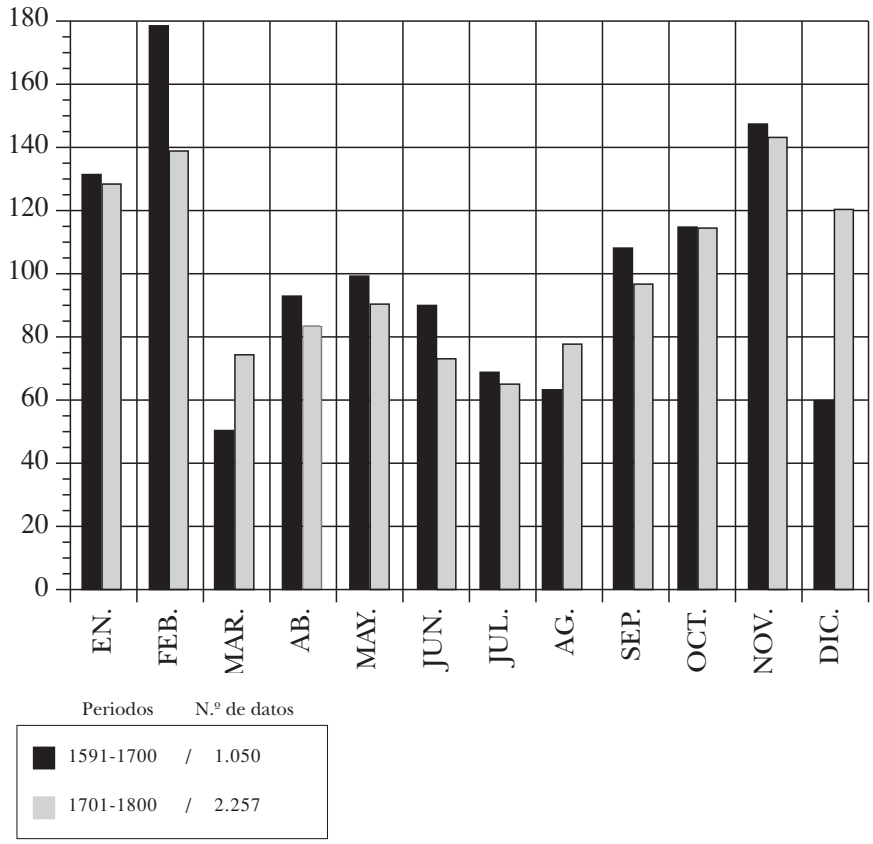
Los resultados obtenidos para el periodo 1591-1700 sitúan el mínimo absoluto en marzo para continuar con valores bajos en diciembre, agosto y julio. El máximo absoluto se localiza en el mes de febrero, seguido de noviembre y enero, y ya a mayor distancia de octubre y septiembre. Dicha distribución refleja la incidencia simultánea de las prescripciones religiosas y las faenas agrícolas. La abstinencia de trato sexual durante Cuaresma y Adviento preconizada por la Iglesia se veía reforzada por leyes canónicas que prohibían contraer matrimonio en estas fechas[26]. Sujeta su observancia al control del párroco, los enlaces conocen en Calanda durante marzo y diciembre mínimos mucho más acusados que las concepciones. Como compensación, las nupcias se elevan en los meses inmediatos: noviembre, enero, febrero, abril e incluso mayo. Por el contrario, los mínimos localizados en julio y agosto se hallan relacionados con la nece-

---

[26] Esta prohibición taxativa se recoge en *Código de Derecho canónigo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1978, artículo 1108. Los mínimos en marzo y diciembre se repiten de forma constante en muchas localidades. Véase M.ª I. AINAGA, *op. cit.,* p. 99; P.J. RICO y M.ª J. LAPEÑA, *op. cit.,* p. 180; J.A. MATEOS, *op. cit.,* pp. 64-65; A.M. PARRILLA, *op. cit.,* p. 110; J. VALLEJO, *op. cit.,* pp. 105-111. Como excepción, en Barbastro estas prescripciones pierden fuerza a partir de 1610. Véase J.A. SALAS, *La población de Barbastro...*, pp. 200-201. Todos estos estudios ligan los meses de máximos en otoño e invierno a la finalización de las tareas agrícolas.

saria dedicación a la recogida de la cosecha. El mes de septiembre, favorecido por la celebración de la feria de San Miguel, marca el ascenso que sitúa al otoño e invierno como las estaciones tradicionales para celebrar los esponsales.

Gráfico 7
Distribución mensual de los matrimonios (1591-1800)



Los datos relativos al siglo XVIII marcan un interesante desplazamiento en el movimiento estacional de los matrimonios. El mínimo absoluto recae en julio, acompañado de junio, marzo y agosto. El máximo absoluto se sitúa en noviembre, seguido por febrero y enero, diciembre y octubre. El espectacular ascenso de diciembre confirma al otoño y al invierno como épocas predilectas para celebrar esponsales. La práctica de evitar las nupcias en Adviento y Cuaresma sufre un serio retroceso en diciembre y

más modesto en marzo[27]. Esta relajación de la observancia toma fuerza hacia 1740 al iniciarse una fuerte expansión demográfica para cobrar mayor vigor a partir de la década de los sesenta. Consecuencia de la nueva distribución, los altos valores de los meses inmediatos se moderan respecto a los existentes en el periodo anterior: febrero sobre todo, también abril y noviembre. Si bien marzo introduce una inversión brusca de los altos valores invernales, las bajas cifras estivales hallan una mayor continuidad en la primavera. Septiembre marca una transición más moderada hacia los altos índices del otoño e invierno. Al agruparse los meses con máximos y con mínimos, el resultado final es una distribución más continua de las nupcias a lo largo del año.

Estado civil de los contrayentes

Los registros de matrimonios se revelan muy superiores a los de bautismos y defunciones como fuentes de información demográfica. Así sucede con las menciones sobre el estado civil de los contrayentes, muy útiles para estudiar los comportamientos sociales al contraer matrimonio. En el caso de Calanda, donde estas menciones se conservan a partir de principios del siglo XVII, se ha optado por separar los datos en dos periodos idénticos de un siglo de duración para medir posibles cambios en las actitudes relativas al matrimonio a lo largo del tiempo. Las cifras resultantes –con un 14,31% de indeterminación para el siglo XVII y un 8,89% para la centuria siguiente– han sido distribuidas para recoger el diverso peso específico en los matrimonios del estado civil según sexos.

Al margen del lógico predominio de enlaces entre personas solteras (un 64,15% de los datos conocidos), las cifras relativas al siglo XVII revelan la fragilidad de las uniones provocada por las altas tasas de mortalidad existentes en la Edad Moderna. Como resultado, se genera un notable número de contrayentes en segundas nupcias. Las mejores oportunidades de los viudos sobre las viudas en estos enlaces, al disponer de mayor independencia económica derivada de su hacienda o trabajo, queda bien patente. Se refleja tanto en su mayor protagonismo en cifras absolutas como en la

[27] La observancia de estas prohibiciones eclesiásticas se mantiene con mayor vigor en Cuaresma que en Adviento. Así se constata con claridad en Daroca ya durante el siglo XVII. Véase J.A. MATEOS, *op. cit.,* pp. 64-65. El descenso de su influencia general en el Setecientos se constata también en Estadilla, según R. LÓPEZ BATALLA, *op. cit.,* pp. 76-78. En Tarazona este proceso sólo parece cobrar fuerza en la segunda mitad del siglo XVIII. Véase J. VALLEJO, *op. cit.,* pp. 105-111.

mayor frecuencia de sus uniones con mujeres solteras. Así, los matrimonios entre un hombre viudo y una mujer soltera suponen un 16,03% de los casos conocidos, frente a un 11,32% de enlaces entre viudos y un 8,49% constituidos por una mujer viuda y un hombre soltero[28]. Las viudas, en especial las más pobres y las menos jóvenes, tropiezan con mayores problemas para casarse con hombres solteros y contraer nuevo matrimonio, a pesar de superar en número a los viudos debido a su mayor esperanza de vida. Este hecho era tan común durante el Antiguo Régimen que al clasificar a los habitantes por fuegos a menudo se concebía a los regentados por viudas como un grupo social aparte.

Cuadro 3
Estado civil al contraer matrimonio: siglos XVII-XVIII

	1601-1700			1701-1800		
	SOLTERO	VIUDO	?	SOLTERO	VIUDO	?
Soltera	476	119	34	1.495	219	22
Viuda	63	84	13	100	245	6
?	41	8	28	45	27	101
Total		866			2.260	

Los datos correspondientes al siglo XVIII confirman la estructura del matrimonio descrita, pero introducen algunas variaciones. Al reducirse la indeterminación, el porcentaje de matrimonios entre personas solteras se acerca más al real con un 72,60% de los casos conocidos: los casos de indefinición parecen cebarse en este grupo en ambas centurias al dar el vicario por sentado su condición de solteros de no mediar otras precisiones. Las nupcias entre viudos se mantienen al mismo nivel que en el siglo XVII al situarse en un 11,90%. Sin embargo, los enlaces de viudos y viudas con personas solteras se reducen con claridad al suponer sólo un 10,64% y un 4,86% de los casos conocidos[29]. Este retroceso se ha producido en parte

[28] Esta primacía de los hombres al contraer segundas nupcias se observa también en Daroca para el siglo XVII. Véase J.A. MATEOS, *op. cit.,* pp. 66-68.

[29] El diferente peso de uno u otro estado civil en los matrimonios variaba según las poblaciones. Por ejemplo, en Estadilla durante el siglo XVIII los enlaces entre personas viudas eran más raros (un 6,21%) y más frecuentes entre viudos y solteras (un 17,62%) para recoger las nupcias entre solteros y viudas un 9,77%. Véase R. LÓPEZ BATALLA, *op. cit.,* pp. 105-111. En el Barbastro de la segunda mitad del siglo XVIII, estos mismos enlaces ofrecían porcentajes similares al suponer un 6,22%, un 14,22% y un 7,22% de los casos, según J.R. BOSCH, *op. cit.,* pp. 114-115.

por el ya aludido descenso de la indeterminación, pero revela también una reducción real de los enlaces entre personas viudas y solteras. Desposadas a una edad más temprana que el hombre, las mujeres unen a una mayor esperanza de vida que sus consortes mayores dificultades para contraer segundas nupcias. Como se evidenciará al estudiar con posterioridad el censo de Floridablanca, estos factores contribuyen tras una centuria de clara expansión demográfica a incrementar el número de viudas en Calanda a fines del Antiguo Régimen.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Los libros de matrimonios ofrecen de nuevo información sobre una variable demográfica de gran interés: los movimientos migratorios. Estos se ven reflejados de manera parcial en los desplazamientos realizados por forasteros para casarse en Calanda, bien con naturales de la villa, bien con otros forasteros. Sin embargo, las cifras facilitadas por esta fuente deben ser tomadas con extrema precaución[30]. En primer lugar, los registros no ofrecen ningún dato sobre la fecha real de llegada de los forasteros a Calanda: el estudio de flujos migratorios se torna así imposible. En segundo lugar, nada justifica la permanencia de los recién casados en la población tras las nupcias. Debe recordarse la costumbre de casarse en la localidad de la novia o desplazarse ambos cónyuges a una población mayor no muy alejada para celebrar los esponsales. Por último, no se dispone de información sobre los naturales de Calanda que emigran de la villa.

Estas limitaciones se ejemplifican a la perfección en un caso concreto: la repoblación inmediata de la villa tras la expulsión de los moriscos en 1610. El análisis de las procedencias, bastante bien definidas, de los matrimonios contraídos en Calanda durante el periodo 1611-1627 ha sido expuesto en el cuadro 4. Junto al Bajo Aragón, las comarcas circundantes registran un máximo relativo de consideración. La provincia de Castellón proporciona la mayoría de los contrayentes originarios de las restantes regiones españolas, superiores en número a los provenientes del resto de Aragón. En el caso masculino, el especial vigor de la inmigración francesa

---

[30] Sobre estos problemas, J.A. SALAS, «Migraciones internas y mediun-distance en Aragón (1500-1900)», en *Primera Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996, pp. 189-215. Como ejemplos, véase J.R. BOSCH, *op. cit.*, pp. 115-116 y J.A. MATEOS, *op. cit.*, pp. 68-72.

hacia Aragón durante el primer tercio del siglo XVII explica la notable presencia de franceses en estos enlaces.

Cuadro 4
Matrimonios en Calanda (1611-1627): procedencias

ORIGEN	HOMBRES	MUJERES
Desconocido	14	19
Calanda	20	35
Bajo Aragón	29	22
Comarcas próximas	12	7
Resto de Aragón	4	3
Resto de España	7	6
Francia	6	0
Total	92	92

Sin embargo, la información facilitada por los libros de bautismos impone un cariz distinto a esta observación preliminar. De acuerdo con otros estudios sobre la repoblación de lugares moriscos[31], ésta se halla más ligada al entorno inmediato de lo que los registros de matrimonios permiten entrever. Los nuevos pobladores que bautizan a un hijo en Calanda proceden en su mayoría de lugares situados en un radio no superior a los 50 kilómetros respecto de la villa[32]: Aguaviva, La Fresneda, La Codoñera, Peñarroya, La Ginebrosa, Alcorisa, etc. Entre 1612 y 1617 aparecen anotados cincuenta, un 70% de los cuales se cuentan entre los 119 firmantes de la carta de población en 1628. Los 142 terratenientes incluidos en el texto, gentes que conservan su vecindad y cultivan en régimen de tenencia parcelas en Calanda, revelan el mismo origen geográfico: 59 son vecinos de La Codoñera, 49 de Castelserás, diez de Alcorisa, ocho de La Ginebrosa y seis de Valdealgorfa. Belmonte aporta tres tenentes, Torrecilla y Villarroya de los Pinares dos, por uno solo de Torrevelilla, Alcañiz y Cantavieja. Todas las poblaciones se hallan situadas en un radio de 40 kilómetros de Calanda, distancia lógica al tener los tenentes que compaginar el trabajo de sus propiedades en esta villa con la residencia y otras ocupaciones en sus lugares de origen.

---

[31] J. MAISÓ, «La cuestión morisca en Bulbuente: 1576-1700», *Estudios*, 1976, p. 268; J. MAISÓ y R.M.ª BLASCO, «Fréscano, 1583-1655. Una población morisca a través de los registros parroquiales», *Estudios*, 1980, pp. 71-72; M.ªI. AINAGA, *op. cit.*, pp. 101-103; M.ªI. AINAGA y T. AINAGA, «La expulsión de los moriscos y la repoblación de Grisel y Samangos», *Turiaso*, XII, 1995, pp. 159-193.

[32] E. SERRANO, «La venta de poblaciones....», pp. 124-125.

En consecuencia, el presente estudio sólo intenta definir las áreas de influencia de estos movimientos migratorios, así como su peso específico durante las dos centurias. Dadas las dificultades de interpretación reseñadas y el notable volumen de indeterminación existente para el siglo XVII, estas apreciaciones son provisionales. Las conclusiones quedan sujetas a la aparición de otros estudios demográficos sobre poblaciones próximas que valoren el papel de la emigración de habitantes de Calanda hacia estos lugares.

De acuerdo con este propósito, las procedencias de los contrayentes localizadas en los registros de matrimonios han sido distribuidas en el cuadro 5 en dos periodos de cien años (1601-1700 y 1701-1800), con la única merma del vacío documental comprendido entre 1628 y 1643. Estos datos se han agrupado a su vez por áreas geográficas. La influencia predominante del entorno inmediato queda de relieve al distinguirse entre el Bajo Aragón y las comarcas vecinas: el Maestrazgo, las Cuencas Mineras, la Tierra de Belchite y el Bajo Aragón-Caspe. El peso más modesto en estas migraciones del resto del territorio aragonés y español, así como de las procedencias del extranjero, se pone de manifiesto a través de la creación de apartados específicos.

Cuadro 5
Matrimonios en Calanda: procedencias (siglos XVII-XVIII)

	1601-1700				1701-1800			
ORIGEN	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
		%		%		%		%
Desc./ No identif.	439	50,69	489	56,46	268	11,86	139	6,15
Bajo Aragón	132	15,24	59	6,81	378	16,73	213	9,42
Comarcas próximas	53	6,12	21	2,42	148	6,55	142	6,28
Resto Aragón	21	2,42	8	0,92	42	1,86	22	0,97
Total Aragón	206	23,79	88	10,16	564	24,96	377	16,68
Resto España	32	3,70	14	1,62	53	2,35	15	0,66
Extranjero	23	2,66	0	0,00	19	0,84	3	0,13
Calanda	166	19,17	275	31,75	1.352	59,82	1.726	76,37
Total	866	100	866	100	2.260	100	2.260	100

Como se ha anticipado, los datos correspondientes al siglo XVII revelan un grave problema de indeterminación para ambos sexos, que excede el 50% del total. La comparación con las cifras relativas al siglo XVIII indica que esta indeterminación afecta en su mayor parte a naturales de Calanda, infrarregistrados respecto al resto, al no considerar el párroco ne-

cesario citar su origen. Con especial relieve en el caso masculino, el peso específico del Bajo Aragón y las comarcas próximas en las migraciones queda patente. Con cifras absolutas mucho menores, los desplazamientos a gran distancia son protagonizados en su mayoría por hombres, cuyo predominio crece con la lejanía del punto de origen. Como reflejo de esta situación, un 76,37% de las contrayentes registradas en los libros de matrimonios durante el siglo XVIII eran naturales de Calanda, contra sólo un 59,82% de los hombres desposados.

Esta primacía del sexo masculino en los movimientos de población se debe a la interacción de factores económicos y culturales. De acuerdo con una costumbre social muy arraigada, debe cuestionarse que todos los contrayentes forasteros registrados residan en efecto en Calanda. En buen número de casos, se trata de hombres venidos de un amplio entorno geográfico que se dirigen a la villa para encontrar novia, casarse y retornar luego con su esposa a sus lugares de origen. Por este motivo, las procedencias de forasteros del Bajo Aragón y las comarcas próximas superan en buen número a las de forasteras durante ambas centurias.

En estas migraciones a media distancia, la principal área de atracción –véase el cuadro 5– viene constituida de forma lógica por el Bajo Aragón: como mínimo un 15,24% y 16,73% de los esposos procedían de esta comarca en los siglos XVII y XVIII. Por contra, las comarcas que circundan el Bajo Aragón aportan un 6,12% y un 6,55% de los novios en cada centuria. Dentro de este ámbito concreto, los desplazamientos a Calanda en busca de esposa desde las áreas de Belchite y Caspe son muy inferiores a los originados en las sierras montalbinas y el Maestrazgo, zonas que proporcionan un 81,13% de los esposos reconocidos como oriundos de las cuatro comarcas en el siglo XVII y un 86,49% en el siglo XVIII. Al igual que se ha comprobado para poblaciones oscenses con respecto al Cinca[33], el Ebro actúa como una barrera geográfica. La presencia del río reorienta los movimientos masculinos en la otra orilla hacia otras direcciones: contados son los hombres que deciden cruzar el Ebro para encontrar novia, casarse y retornar luego a su lugar de origen. El predominio en las migraciones de las comarcas montañosas situadas al sur de Calanda sobre el valle del Ebro halla un sucesor más modesto en el sureste turolense. Los distri-

---

[33] La presencia del Cinca motiva en Fonz durante el siglo XVII que los contrayentes foráneos apenas procedan del otro lado de la vecina frontera aragonesa. En Barbastro durante esta misma centuria la presencia de personas procedentes de la Cataluña occidental se reduce a ilerdenses. Véase J.A. SALAS, «Migraciones internas...», p. 198 y *La población de Barbastro...*, pp. 225-232.

tos de Mora-Gúdar y Teruel aportan en cada centuria alrededor de un 25% de los esposos originarios del resto de Aragón, que suponían a su vez un 2,42% y un 1,86% del total registrado durante los siglos XVII y XVIII.

En profundo contraste, los asentamientos septentrionales de la provincia de Castellón se revelan en términos absolutos un foco más activo de migraciones hacia Calanda que el sureste turolense o las áreas catalanas más cercanas. Dicha pujanza del norte castellonense revela la existencia de fuertes contactos económicos con el Bajo Aragón, motivados en buena parte por las actividades mercantiles. El reino de Valencia aporta así un 43,75% de los esposos procedentes del resto de España en el siglo XVII y un 60,37% en el siglo XVIII, mientras que los catalanes representan sólo un 21,87% y un 13,21%. En este sentido, los escasos valores absolutos procedentes de Cataluña coinciden con las bajas cifras localizadas en la ribera baja del Ebro y confirman el papel de este río como barrera geográfica en estos desplazamientos.

De forma lógica, conforme las distancias son mayores, las razones laborales priman en los desplazamientos masculinos. Al margen de la inmigración francesa, tratada con posterioridad, son muy raras las precisiones acerca de las actividades laborales de estos emigrantes procedentes de zonas más distantes de España. Algunos vizcaínos y navarros –estos últimos oriundos de Ezpeleta– son citados como tejeros en el curso del siglo XVII y principios del XVIII, antes de la afirmación de una notable producción cerámica autóctona en la segunda mitad del Setecientos[34]. Otro grupo de vizcaínos, localizado en el periodo 1786-1788, se compone de canteros, contratados para la construcción de la presa y acequia de Calanda propugnada por el infante Don Antonio Pascual. El importante desarrollo del comercio de aceite durante el siglo XVIII explica el registro en 1759 de dos jienenses, con toda probabilidad arrieros, comerciantes o desplazados para hacer tratos en la villa.

Si bien más reducida en términos absolutos, la migración femenina comparte con la masculina el mismo peso del entorno inmediato en la movilidad poblacional. Ya se ha señalado que al menos parte de las mujeres naturales de Calanda desposadas con forasteros se marcharían tras la boda al lugar de origen de su consorte. Igual sucede con aquellas forasteras residentes en los lugares del entorno desplazadas a Calanda con el

---

[34] Sobre la inmigración vasca y navarra a Calanda, véase APC, Libro Primero de Matrimonios, 1624, octubre, fol. 200v y 1700, junio, fol. 289r; Libro Segundo, 1719, febrero, fol. 9v; Libro Tercero, 1786, julio y octubre y 1788, mayo. La presencia de jienenses, en Libro Segundo de Matrimonios, 1759, abril y junio.

único propósito de celebrar los esponsales allí. Por el contrario, otros enlaces representarían casos genuinos de inmigración a Calanda por parte de mujeres desde el área circundante para trabajar como criadas para las familias más acomodadas de la localidad, tendencia que puede haberse incrementado en el siglo XVIII.

En este contexto, la expansión económica y demográfica del Setecientos consolida como área de atracción prioritaria, definida con mucha mayor nitidez en los registros, el Bajo Aragón y las comarcas circundantes, al proporcionar como mínimo el 9,42% y el 6,28% de las desposadas en esta centuria. De nuevo el predominio de Montalbán y el Maestrazgo sobre las comarcas de Belchite y Caspe adquiere tintes muy marcados al agrupar un 80,95% de las mujeres reconocidas como oriundas de las cuatro comarcas en el siglo XVII y un 96,48% en la centuria siguiente. Si el sureste turolense aporta un número insignificante de desplazamientos, el norte de Castellón supone un foco más activo de migración femenina hacia Calanda, aunque menos relevante en términos absolutos que en el caso de los hombres. El reino de Valencia agrupa así un 71,43% de las contrayentes oriundas del resto de España en el siglo XVII y un 92,86% en la centuria siguiente.

Un carácter especial dentro de los movimientos migratorios viene constituido por la presencia de franceses en Calanda. Este hecho se halla en consonancia con la notoria inmigración francesa existente en Aragón y Cataluña durante toda la Edad Moderna[35]. Superado el paréntesis impuesto por la crisis de la Baja Edad Media, el sur de Francia experimentó un crecimiento poblacional que orientó sus excedentes demográficos más allá de los Pirineos. Clara expresión de su predominio sobre las restantes naciones, 41 de los 45 extranjeros anotados en los registros de matrimonios de Calanda durante los siglos XVII y XVIII eran originarios de Francia. Las cuatro personas restantes se reparten entre dos territorios con claros vínculos con la monarquía hispánica: tres proceden de diferentes poblaciones italianas y otra de Orán, ciudad portuaria del norte de Marruecos bajo control español.

---

[35] J.N. BIRABEN y A. BLUM, «La démographie des regions françaises d´emigration vers l´Espagne» en J. NADAL (ed.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991, pp. 181-193. Para Cataluña, J. NADAL y E. GIRALT, *La population catalane de 1553 á 1717. L´inmigration française*, París, Centre Nationale de la Recherche Scientifique, 1960. Sobre Aragón, véase J.A. SALAS, «La inmigración francesa a Aragón en la Edad Moderna», *Estudios*, 1985-1986, pp. 51-77 y C. LANGÉ, *La inmigración francesa a Aragón (siglo XVI y primera mitad del siglo XVII)*, Zaragoza, IFC, 1993.

En primer lugar, las cifras resultantes configuran a Calanda como un centro de inmigración francesa modesto. Su presencia predominante en el siglo XVII –22 menciones– resulta más marcada si se tiene en cuenta el vacío documental del periodo 1628-1643 en los registros y el mayor peso poblacional de Calanda durante el siglo XVIII. Serias dudas afloran sobre la permanencia de estos inmigrantes en la villa y cuaja la impresión de que se trata de un centro de paso, ligado a actividades temporales. Las escasas menciones de sus oficios[36] –mercader, pelaire, calderero– los vinculan a profesiones itinerantes que combinan con frecuencia práctica artesanal y trajinería, como sucede en 1719 con el calderero auvernés Juan Lamoros. Otros trabajan para las familias más pudientes de la villa como criados y pastores, tal y como reflejan las matrículas de cumplimiento pascual para la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos fijan incluso su alojamiento en localidades del Bajo Aragón: el comerciante Pedro Abad reside así en La Fresneda en 1729. Ninguno de los seis franceses que se casan en Calanda entre 1611 y 1627 figuran en la carta de población firmada en 1628 por los nuevos colonos con la Orden de Calatrava.

Cuadro 6
Inmigracion francesa a Calanda (1601-1800)

SW FRANCIA	MACIZO CENTRAL	OTROS	INDETERMINADO
23	5	1	12

En segundo término, queda patente la procedencia prioritaria del suroeste francés. La zona de inmigración, que comprendería las antiguas comarcas de Guyenne, la Gascuña y el Bearn, se encuentra delimitada por el río Garona al trazar con su curso una frontera geográfica, con las ciudades de Burdeos y Toulouse como límites al noroeste y sureste. El núcleo esencial de estas migraciones vendría constituido por el Bearn: 19 de las 23 personas venidas del suroeste francés procedían de los obispados de Tarbes, Olorón y Lescar. Las zonas pirenaicas del sur de Francia se convertían así en centros emisores de población que descendía a España en busca de mejores condiciones de vida.

---

[36] Véase APC, Libro Primero de Matrimonios, 1619, enero, fol. 191r y Libro Segundo, 1719, septiembre, fols. 11r-v; 1723, septiembre, fol. 18r y 1729, noviembre, fol. 36v. Hay numerosas menciones de estos inmigrantes en ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, cajas 27 y 28. Estos datos confirman la dedicación prioritaria de estos inmigrantes franceses a actividades artesanales y comerciales en Aragón, ya afirmada en otros estudios. Véase J.A. SALAS, «La inmigración francesa...», pp. 65-70 y C. LANGÉ, *op. cit.,* pp. 84-98. Como ejemplos, J.A. SALAS, *La población de Barbastro...*, pp. 245-250 y J.A. MATEOS, *op. cit.,* pp. 75-77.

Al margen del suroeste, el resto de la geografía francesa sólo ofrece una zona que merece consideración: el Macizo Central, foco de emigraciones montañesas a larga distancia[37]. La presencia en Calanda de lemosinos en el siglo XVII y auverneses en la centuria siguiente obtiene un máximo relativo que confirma la lejanía de sus puntos de destino. Por el contrario, la zona provenzal cuenta de forma lógica con un solo representante en la villa al orientar su flujo migratorio de forma prioritaria hacia Cataluña y no constituir Aragón un centro receptor de importancia.

De entre la inmigración bearnesa, las procedencias del obispado de Tarbes remiten a localidades muy concretas: Pardines en el siglo XVII y, sobre todo, Campán en el XVIII. Esta concentración indica la existencia de redes de información y apoyo entre los inmigrantes bearneses y sus familiares del suroeste de Francia. Los cuatro consortes procedentes de Campán desposados en Calanda a mediados del siglo XVIII se hallaban vinculados así a la familia La Baila o Bailac[38]. La permanencia de estos lazos tras el matrimonio de los inmigrantes se manifiesta en detalles como el siguiente: al casarse en diciembre de 1767 María Josefa Castillo en segundas nupcias, se precisó que su anterior marido, Domingo Bailac, estaba enterrado en la villa de Campán, en Francia.

El mantenimiento de redes de contacto se veía favorecido por las emigraciones laborales de carácter estacional[39]. Un caso excepcional viene dado por la compañía de 48 franceses registrada en la lista de cumplimiento pascual de 1765. Junto a una mayoría de hombres desligados de su hogar, integraba a catorce personas de posición social más acomodada y claros vínculos familiares: nueve de éstas aparecen asentadas en Calanda en 1766 y 1767, acompañadas de otros cinco inmigrantes en el primer año por sólo uno en el segundo. La compañía no es citada por la documentación más adelante. Una mayor constancia guarda la emigración temporal de franceses en la segunda mitad del siglo XVIII para trabajar en el molino de aceite, como hace el propio Domingo Bailac, donde son empleados

---

[37] Sobre el carácter de estas migraciones, véase A. POITRINEAU, *Remues d'hommes. Les migrations montagnardes en France aux XVII et XVIII siècles*, París, Aubier Montaigne, 1971, p. 71. La tradición emigrante de la Alta Auvernia es puesta de manifiesto para el caso de Cataluña en J. NADAL y E. GIRALT, *op. cit.*, pp. 106-112.

[38] APC, Libro Segundo de Matrimonios, 1736, junio, fol. 62v; 1742, agosto, fol. 93v; 1758, mayo, fol. 184r y 1767, diciembre, fol. 242r.

[39] ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, cajas 27 y 28. La compañía de franceses es anotada en 1765, 1766 y 1767. Los inmigrantes dedicados a la molturación de la aceituna son citados durante todo el periodo documentado (1747-1807), si bien con variaciones en su intensidad.

en mayor número en 1768-1774 y 1787-1792. La constante variación en los nombres de los molineros confirma el carácter estacional del trabajo y el retorno a sus hogares finalizada la molturación. Sólo algunos retornaban en los años siguientes.

CALANDA A FINES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Como colofón a este estudio, hemos considerado conveniente ofrecer una caracterización general de la sociedad de Calanda a fines del Antiguo Régimen. La valiosa información proporcionada por el censo de Floridablanca en 1786 se constituye en el eje de este análisis. A la hora de valorar estos datos, se aprecia que las pautas demográficas se avienen con el comportamiento general de estos grupos humanos en la Europa católica del Antiguo Régimen. La composición socio-profesional de la población masculina, si bien recoge trazos generales de la sociedad rural de la época, guarda matices propios. Estos resultan deudores en mayor medida de relaciones sociales y económicas, políticas y culturales, existentes desde la Edad Media en un ámbito más concreto que, a partir del reino, se remite a la comarca y culmina en la localidad.

Caracterización demográfica

Los datos ofrecidos por el censo de Floridablanca plasman la evolución de la villa al final de una etapa de claro incremento demográfico que se inicia en las décadas centrales de la centuria. No obstante, este proceso no se verá exento de los frenos al crecimiento característicos de las poblaciones preindustriales. Estas dos distintas facetas se ven reflejadas de forma clara en los datos ofrecidos por los cuadros 7 y 8 sobre la dinámica demográfica de Calanda en la segunda mitad del Setecientos.

Una primera precisión sobre el incremento demográfico de la villa viene dada por las matrículas de cumplimiento pascual[40] de Calanda realizadas entre 1747 y 1807. Su estudio ha permitido fijar las unidades familiares que, calle por calle, eran citadas cada año por el vicario como informe anual al arzobispado de Zaragoza. Los resultados, agrupados en tramos de diez años y expuestos en el cuadro 7, suponen un claro exponente del cre-

---

[40] ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, cajas 27 y 28.

cimiento de la villa en la segunda mitad del siglo XVIII. Distribuido de forma constante a lo largo del periodo, el aumento de las familias reviste especial fuerza en la década de los sesenta, y de forma mucho más moderada en los cincuenta y ochenta. Sólo el primer decenio del siglo XIX conoce una clara ralentización de este crecimiento.

Cuadro 7
Núcleos familiares en Calanda (1747-1807)

AÑO	NÚCLEOS
1747	521
1757	556
1767	631
1777	659
1787	702
1797	728
1807	733

Cuadro 8
Nacimientos, defunciones y matrimonios en Calanda (1741-1800), en medias decenales

PERIODO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS
1741-1750	103	83,4	23
1751-1760	105	107	31
1761-1770	124	87,2	28
1771-1780	118	100	23
1781-1790	127	125	29
1791-1800	134	114	29

Claro reflejo del ciclo demográfico antiguo, que perdurará en Calanda durante el siglo XIX, el margen existente entre las altas tasas de mortalidad y natalidad resulta siempre estrecho. Así se vislumbra en las medias decenales de los nacimientos y defunciones entre 1741 y 1800, según los datos de los registros parroquiales expuestos en el cuadro 8. En ciertos periodos la diferencia se reduce al máximo o registra incluso un saldo negativo, como en los años cincuenta u ochenta. Por fortuna, el crecimiento vegetativo en la villa en las décadas de los cuarenta, sesenta, setenta y noventa resulta positivo a escala global y asegura el crecimiento poblacional. El perceptible

aumento de las nupcias en este momento respecto a los decenios anteriores de la centuria revela esta realidad. Del mismo modo que los nacimientos, conocerán una clara contracción en los años setenta ante los frenos existentes para la continuidad del aumento demográfico. En una línea moderada, los matrimonios recuperan en los ochenta y noventa los niveles de los sesenta sin alcanzar los máximos del decenio precedente.

Tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad

Como primer dato de interés, el censo de Floridablanca ofrece una estimación bastante fiable de la población de Calanda a fines del Antiguo Régimen. Esta circunstancia permite ponderar los datos brutos extraídos en los registros parroquiales y obtener así una aproximación real a las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad reinantes en la villa durante este periodo. Como referencia, se ha optado por los datos de bautismos, defunciones y matrimonios para el intervalo 1781-1790, carente de lagunas. Los resultados ayudarán a valorar las pautas bajo las que se produce el crecimiento demográfico global de la centuria.

Reducidos los datos a porcentajes por cada mil habitantes, Calanda obtiene una tasa de natalidad de un 41,15‰ y una tasa de mortalidad de un 40,51‰. La diferencia entre los valores medios de nacimientos y defunciones es así muy escasa. Este hecho viene motivado porque los fallecimientos alcanzan en la década de los ochenta los valores más altos de la centuria debido a la acometida de serias epidemias en 1782 y 1787, con especial incidencia en los párvulos. El número de defunciones dobla en estos dos años la cifra media de los años setenta. El mantenimiento de tasas de mortalidad tan elevadas a finales del siglo XVIII revela la precariedad latente en la expansión demográfica del Setecientos.

De nuevo en tantos por mil, Calanda alcanza como tasa de nupcialidad un 9,40‰ para los años ochenta. Porcentaje más bien moderado según los datos ofrecidos por Peiró para el Bajo Aragón[41], los matrimonios experimentan un claro incremento respecto a los años setenta sin alcanzar los valores máximos de los cincuenta, que habían conocido un ligero descenso ya en el decenio siguiente. Los años noventa mantendrán –véase el cuadro 8– la media decenal de matrimonios alcanzada en los ochenta. Dado que el crecimiento vegetativo es positivo, la tasa de nupcialidad parece reducirse de forma moderada en la última década de la centuria.

---

[41] A. Peiró, *op. cit.*, p. 105.

Composición por edades

La información proporcionada por el censo de Floridablanca ofrece la ventaja de retratar los diferentes grupos de edad[42] existentes en la Calanda de 1786. Su fiabilidad es bastante superior al censo establecido por el conde de Aranda en 1768, dado que éste no registraba a las personas viudas, sino sólo a las casadas y solteras. La única salvedad ofrecida por el censo de 1786 viene representada por la exclusión en estas estimaciones de las comunidades religiosas de carmelitas y capuchinos. El resto de la sociedad calandina, incluidos los eclesiásticos de San Miguel, se agrupaba en 1786 por edades como revela el cuadro 9.

Según esta distribución, Calanda presenta la estructura tradicional de las sociedades en el Antiguo Régimen. Su perfil es el de una población joven. Un 37,36% de los hombres y un 34,35% de las mujeres tienen edades inferiores a los dieciséis años. Los párvulos o población con edades inferiores a siete años suman 563, un 18,64% del total, cifra superior a los 496 párvulos estimados por el párroco de Calanda en mayo de 1785 sobre 2.837 feligreses –un 17,48%– excluido el clero regular[43]. Esta juventud de la población es resultado de una natalidad elevada, destinada a compen-

Cuadro 9
Población de Calanda: composición por edades (1786)

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-6	293	270	563
7-15	273	247	520
16-25	228	245	473
26-40	288	298	586
41-50	188	185	373
+50	245	260	505
Total	1.515	1.505	3.020

[42] ARAH, Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV. La edición del Instituto Nacional de Estadística expone estos datos en la p. 4632. Para un análisis general de la distribución por edades de la población aragonesa según este censo, G. PÉREZ SARRIÓN, *Aragón en el Setecientos*, Lérida, Milenio, 1999, pp. 62-64. Según se observa, la población aragonesa de mayor edad es superior a la media española, si bien de forma menos significativa que en Cataluña y Valencia.

[43] Véase ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 38, 1784, fol. suelto. La escasa diferencia temporal entre su realización con la del censo de Floridablanca indica omisiones en el recuento parroquial.

sar las altísimas cifras de mortalidad infantil existentes en la época y la excepcional incidencia de epidemias –viruela, sarampión– en las etapas infantil y juvenil. Los valores de la edad adulta, comprendidos entre los dieciséis y cincuenta años, se revelan sólo algo superiores: un 46,47% de los hombres y un 48,37% de las mujeres. Por contraste, sólo un 16,17% de los hombres y un 17,27% de las mujeres superan los cincuenta años, lo que supone una población anciana minoritaria.

La distribución por edades revela otro comportamiento demográfico común de la época, que persiste en las sociedades industriales: la mortalidad diferencial según sexos. Las mujeres disponen de una mayor esperanza de vida y sobreviven a los hombres. Esta realidad, unida a las dificultades para contraer segundas nupcias, explica el notable número de viudas existente en la Edad Moderna, ya comentado al analizar los matrimonios. Así, pese a la existencia de una tasa de masculinidad favorable a los hombres –nacen más niños que niñas–, las mujeres adquieren de forma progresiva un mayor peso poblacional. En el cuadro 9 se observa con claridad que si los hombres son mayoría en las edades infantil y juvenil, la relación se invierte a partir de la edad adulta. Con todo, esta rápida primacía puede verse favorecida por la existencia de conventos exclusivamente masculinos en la villa, cuyos miembros no aparecen agrupados por edades en el censo.

Sexo, edad y estado civil

Por desgracia, los registros de San Miguel no ofrecen datos seriados relativos a la edad de los contrayentes al desposarse ni información alguna que permita vincular el estado civil con los diferentes grupos de edad. Como solución, se ha utilizado el censo de Floridablanca[44] para describir los nexos entre ambos factores en la Calanda de 1786. Dicha distribución engloba en principio a la totalidad de la población de la villa, cifrada en 3.020 personas, con exclusión de las comunidades religiosas.

Se revela con toda nitidez en el cuadro 10 el escaso peso del celibato en la sociedad laica, sobre todo entre las mujeres[45]. Pasados los veintiséis años, tan sólo nueve mujeres permanecen solteras mientras cuarenta y

---

[44] ARAH, Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV. La edición del Instituto Nacional de Estadística expone estos datos en la página 4632.

[45] Las poblaciones localizadas en la depresión del Ebro, más llanas y de hábitat más agrupado, con mayores posibilidades de expansión agraria y mejores comunicaciones, suelen disponer de un índice de casados más elevado que en las zonas de montaña. Para un análisis de estas variables en el censo de Floridablanca, véase G. PÉREZ SARRIÓN, *op. cit.*, pp. 62-64.

nueve hombres se mantienen célibes. Los mayores valores absolutos entre los dieciséis y cuarenta años de las casadas frente a los casados indican que la mujer contrae matrimonio a edad más temprana que el hombre. Debe tenerse en cuenta que la sociedad del Antiguo Régimen no atribuía a la mujer como persona papel independiente alguno, sino en tanto que se encontraba vinculada al hombre. Por este motivo, si no se encaminaba a la vida religiosa, la mujer joven debía casarse cuanto antes. De lo contrario, caso de perder la protección de sus vínculos familiares y caer en la pobreza, era carne probable de marginalidad y prostitución. Como muestra de este desvalimiento, ciertos legados piadosos de la época iban encaminados a permitir casarse a muchachas huérfanas pobres mediante la concesión de una dote.

Según lo ya expuesto, el matrimonio más precoz de la mujer explica que el número de casados supere en el cuadro 10 al de esposas a partir de los cuarenta años: buena parte de éstos se hallan casados con mujeres más jovenes, englobadas en un grupo de edad inferior. Tanto su mayor juventud como su mayor esperanza de vida frente a sus maridos conduce a buen número de desposadas hacia la viudedad: un 70,11% del total de viudos existente en Calanda en 1786 son mujeres. Idéntica situación revela, pese a posibles omisiones, el recuento parroquial de 1785 al citar 102 viudas –un 72,34% del total– frente a sólo 39 viudos[46]. La tendencia natural se veía acompañada de mayores dificultades de las viudas para contraer segundas nupcias, circunstancia que reforzaba su importancia numérica en las edades más avanzadas.

Cuadro 10
Sexo, edad y estado civil en Calanda (1786)

	HOMBRES: 1.515			MUJERES: 1.505		
EDAD	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS
0-6	293	0	0	270	0	0
7-15	272	0	1	246	0	1
16-25	149	79	0	152	93	0
26-40	34	247	7	7	275	16
41-50	1	180	7	2	165	18
+50	14	194	37	0	173	87
Total	763	700	52	677	706	122

[46] Véase ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 38, 1784, fol. suelto.

Composición socio-profesional masculina

En 1610 la población de Calanda se verá sometida a un proceso traumático que condicionará en gran medida la evolución demográfica de la villa durante el resto de la Edad Moderna. La mayoría de sus habitantes, moriscos asentados en Calanda desde la época medieval, son expulsados por orden de Felipe III ese año. Como se verá en el capítulo dedicado a la vida económica de la villa, amén del trabajo de la tierra, estos moriscos agrupaban un sector de artesanos y trajineros muy activo en el reino aragonés[47]. Disponían asimismo de una oligarquía emprendedora y acomodada de comerciantes, propietarios de numerosas cabezas de ganado.

Como es lógico, la marcha de toda esta población produce una brusca alteración de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales existentes. Si los factores físicos que integran el medio natural guardan una mayor continuidad con el pasado, el componente humano de Calanda sufre cambios significativos. Este colectivo se halla definido por la mayor homogeneización religiosa y cultural implantada a raíz del exilio morisco. De este modo, los conflictos internos por el control político del Concejo tienen ahora como referente una única comunidad en vez de dos, como sucedía a fines del siglo XVI. El avance de la religión católica en la villa se verá libre de trabas y adquiere sus plasmaciones más palpables durante los siglos XVII y XVIII en la creación de cofradías piadosas y en el progresivo incremento del clero regular y secular.

En el plano económico, las consecuencias del exilio morisco se revelan profundas y duraderas[48]. En primer término, tiene lugar una significativa caída del consumo y la producción. Tierras de cultivo y sistemas de acequias quedan abandonados y ciertas prácticas artesanales se pierden, al menos por algún tiempo. Desaparece la red comercial trazada por mercaderes y trajineros moriscos que, más allá de Aragón, se extendía hasta Cataluña y Valencia. En segundo lugar, las relaciones de producción se alteran en la villa y las poblaciones limítrofes. Un sector de cristianos viejos consolida su posición económica mediante la compra a los cristianos nuevos de sus bienes. Una lucha soterrada se despierta entre particulares e instituciones por la posesión de las heredades trabajadas por éstos, vinculadas en 1608 a la casa de Sástago y devueltas a la Orden en 1626. Las dificultades de la repoblación obligarán al comendador de Calatrava a aplicar

---

[47] S. CARRASCO, *El problema morisco en Aragón a comienzos del reinado de Felipe II*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1969, pp. 15, 31-32 y 50; y G. COLÁS, «Los moriscos aragoneses y su expulsión», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, pp. 203-204.

[48] Sobre el tema, E. SERRANO, «Los moriscos de Calanda...», pp. 365-375.

en la carta de población firmada en 1628 a los nuevos tenentes cánones sobre la tierra más reducidos de los pagados por los cristianos nuevos.

Tras el exilio morisco, los siglos XVII y XVIII conocen la paulatina configuración en la villa de esta sociedad derivada de la repoblación. Una oligarquía de ciudadanos e infanzones se destaca del resto de los vecinos. Ambos grupos sociales abren cauces de relación al interesarse por las mismas profesiones y actividades económicas, y al contraer sus miembros enlaces matrimoniales. Junto a los nobles que se instalan en la villa, algunos ciudadanos se plantean incluso acceder a la pequeña nobleza bien gracias a la compra de un título de hidalguía o infanzonía, bien mediante la concesión real. Con todo, si en 1737 los hidalgos de la villa sólo sumaban cuatro en un padrón municipal, los censos de Aranda y Floridablanca registraban en 1768 y 1786 una decena escasa[49].

Buena parte de esta oligarquía encaminaba su formación superior en el ámbito laico de forma preferente a los estudios de leyes. Ejercen así en buen número como notarios y abogados –ocho son censados en 1786–, profesiones que les permiten obtener puestos en la administración municipal y regional, a veces incluso nacional[50]. La expansión del control estatal bajo los Borbones dota a las oligarquías locales de oportunidades para integrarse en su administración como militares o como funcionarios: el censo de Aranda registraba así cinco empleados de la hacienda real en la villa en 1768. Las familias acomodadas de Calanda cuentan de igual modo con representantes en el mundo eclesiástico, cuya riqueza y poder crece de forma perceptible en la villa a partir de mediados del siglo XVII. El palpable interés de esta elite local por la tierra, fuente de prestigio social en el Antiguo Régimen, se verá acrecentado con la difusión del comercio del aceite en el siglo XVIII. Esta minoría rectora aumentará sus propiedades agrícolas, bien mediante la roturación de tierras incultas, bien a través de la compra de extensiones cultivadas a campesinos endeudados.

Junto con esta oligarquía, un nutrido sector de labradores ha conservado o quizás incluso ampliado sus explotaciones en un periodo de clara expansión económica, traducida en el incremento de las roturaciones y la

---

[49] ARAH, Censo del Conde de Aranda, Ms. 9/6178 y Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV (la edición del Instituto Nacional de Estadística recoge estos datos en la página 4654). Dos padrones municipales cifraban para 1737 y 1788 en cuatro y once los hidalgos de la villa. Véase M. García Miralles, *op. cit.*, p. 121 y AHPZ, Padrones de Infanzonía, Partido de Alcañiz, 1737, fols. 30r-v y 105r-v; y 1787, fol. 17r-v.

[50] ARAH, Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV. En la edición del Instituto Nacional de Estadística, consúltese la página 4654.

mayor comercialización de los productos agrícolas[51]. En contraste, un sector social numéricamente más importante no ha podido acceder a la tierra y debe alquilar su fuerza de trabajo para lograr su subsistencia. Estos jornaleros dotan de mano de obra permanente a las mayores explotaciones, así como subsanan las necesidades urgentes en ciertas épocas del año, como sucede durante la siega del cereal o la recogida de la aceituna.

Cuadro 11
Distribución socio-profesional masculina en Calanda (1786) según el censo de Floridablanca

PROFESIONES	NÚMERO	PROFESIONES	NÚMERO
Clero secular	19	Comerciantes	11
Clero regular	66	Fabricantes	3
Hidalgos	10	Artesanos	151
Abogados	4	Criados	112
Escribanos	4	Funcionarios reales	1
Estudiantes	30	Militares	2
Labradores	248	Dependientes de la Inquisición	1
Jornaleros	309	Síndicos de órdenes religiosas	1

En contraste con el sector agrícola, la presencia en la villa de comerciantes y fabricantes es escasa[52]. Pese a la expansión comercial de las décadas finales del siglo XVIII, la exportación de los productos agrícolas en la villa y en todo el Bajo Aragón se hallaba en manos forasteras. Las contadas fábricas autóctonas –de jabón, pólvora o aguardiente– no parecen expandir sus manufacturas más allá del ámbito comarcal. Las mismas limitaciones reviste la producción generada por los artesanos de Calanda, 151

[51] Véase la nota anterior. La expansión demográfica del siglo XVIII trae consigo en Aragón el incremento de jornaleros y asalariados, en especial en las mayores poblaciones, con el consiguiente aumento de la polarización y conflictividad social. Diversos ejemplos de estas situaciones son tratados en F. BARAS y F.J. MONTERO, «Crisis de subsistencias y conflictividad social en Zaragoza: el motín de 1766», *Estudios de Historia social*, 36-37, 1986, pp. 523-546; A. PEIRÓ, «Movimientos sociales en Barbastro durante el siglo XVIII», *Somontano*, 3, 1992-1993, pp. 25-39 y J. ARASANZ, «La propiedad particular de la tierra en Huesca. El proceso de expansión y concentración de la propiedad amortizada y vinculada» en C. FRÍAS (coord.), *Tierra y campesinado. Huesca, siglos XI-XX*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, pp. 125-144.

[52] Véase la nota anterior. Sobre las actividades artesanales en Calanda a fines del Antiguo Régimen, consúltese J. REGALES, *Descripción general y particular al Partido de Alcañiz* (ejemplar manuscrito), fol. 51r y M.E. BUIL, *Colección de noticias de Alcañiz y su partido (1804),* sin foliar (ejemplar manuscrito).

según el censo de Floridablanca. Con excepción de la cantarería, que alcanza gran difusión en Aragón durante la segunda mitad del siglo XVIII, la orientación básica al consumo local y comarcal de sus artículos provocaba que el número de artesanos corriese parejo al crecimiento poblacional de la villa.

Cuadro 12
El clero secular en Calanda (siglo XVIII)

CONDICIÓN	1719	1745	1768	1786
Vicario	1	1	1	1
Sacerdotes	11	11	14	15
Ordenados	?	5	?	1
Total	(12)	17	(15)	17

Como ya se ha dicho, el clero regular y secular extenderá de forma paulatina su presencia en la villa tras la repoblación, en especial desde mediados del siglo XVII. La fama adquirida por el suceso de Pellicer, a partir de 1640 al atribuirse su curación a la Virgen del Pilar, favoreció la concesión a la iglesia de San Miguel de legados piadosos[53]. Si la parroquial sólo contaba con cuatro beneficios y una capellanía en 1656, la situación se presenta más halagüeña en el siglo XVIII. Beneficios y capellanías sumaban así seis y cuatro en 1745, ocho y cinco en 1753, seis y siete en 1771, para alcanzar un total de quince legados en 1786. Las donaciones sustentaron el aumento del clero secular[54]. Si una visita de la Orden de Calatrava a Calanda registraba en 1719 doce eclesiásticos –un cura, nueve beneficiados y dos capellanes–, la visita pastoral de 1745 añadía a esta cifra cinco tonsurados. El censo de Aranda anotaba quince eclesiásticos en 1768, mientras que el de Floridablanca los cifraba en 1786 en diecisiete: un cura, quince beneficiados y un ordenado de menores, amén de un acólito y un sacristán.

Objeto por igual de donaciones particulares, determinadas órdenes religiosas dispusieron asimismo del patronazgo municipal para instalarse en

---

[53] ADZ, Visita pastoral de 1656, fols. 137r-138r; de 1745, fols. 41v-42r; y de 1753, fols. 323r-326r; y Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 27, 1771. La cifra relativa a 1786 en ARAH, Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV.

[54] AHN, Libros Mss., Calatrava, Legajo 301C, fols. 38r-49v; ADZ, Visita pastoral de 1745, fols. 39r-40v; ARAH, Censo del Conde de Aranda, Ms. 9/6178 y Censo del Conde de Floridablanca, Ms. 9/6180, tomo XV. Para unas líneas generales sobre el clero aragonés durante el siglo XVIII, véase G. PÉREZ SARRIÓN, *op. cit.,* pp. 275-286.

Calanda, iniciativas favorecidas por la paulatina recuperación demográfica de la villa desde fines del siglo XVII. La fundación de un convento de carmelitas descalzos en 1682 en el Desierto de Calanda se verá sucedida por otro de capuchinos en 1757, éste ya integrado en el recinto habitado. Según confirman los censos de Aranda y Floridablanca[55], el clero regular aumentó con claridad en número durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Cuadro 13
El clero regular en Calanda (1768 y 1786) según los censos de Aranda y Floridablanca

	CAPUCHINOS		CARMELITAS DESCALZOS	
CONDICIÓN	1768	1786	1768	1786
Profesos	10	13	29	34
Novicios	2	0	9	0
Legos	5	3	9	9
Donados	4	3	0	4
Total	21	19	47	47

Vinculados a los grupos dominantes, resultaba habitual en la sociedad del Antiguo Régimen la numerosa presencia de criados. El afianzamiento económico durante el siglo XVIII, tanto del clero como de las familias más acomodadas de infanzones y ciudadanos en Calanda, favorecerá el crecimiento de este grupo social. Entre los 112 criados registrados en el censo de 1786 pueden incluirse de igual modo oficiales o aprendices de los talleres de los artesanos de la villa, así como jornaleros agrícolas o pastores dependientes de forma permanente de las casas y haciendas de la oligarquía. Por último, la conformación social de la villa se cierra con una treintena de estudiantes que se preparaban en el Estudio de Gramática como paso previo al inicio de una carrera universitaria o eclesiástica.

Como recapitulación final, Calanda se configura como una localidad rural característica del Antiguo Régimen. Dotada de una población joven, las pautas sociales toleran un escaso número de personas laicas solteras, a la vez que sitúan a la mujer en una situación de clara inferioridad en el mercado matrimonial. Con estas normas dadas, el crecimiento demográfico de la localidad se asienta en unos altos índices de natalidad que, con

[55] Véase la nota anterior.

todo, apenas superan una mortalidad elevadísima con especial incidencia en la infancia. De cuando en cuando las epidemias se ceban en los habitantes, cuyos organismos acusan su mayor debilidad en años de carestía. La sensibilidad ante las malas coyunturas provoca el retraso de los matrimonios, cuya distribución mensual se ve pautada a la vez por el calendario agrícola y por unas prescripciones religiosas en influencia decreciente. La completa primacía de la comarca en los movimientos migratorios hacia Calanda se corresponde con la escasez de procedencias extrarregionales. Más allá de las fronteras de Aragón, el norte castellonense proporciona el principal foco de desplazados hasta la villa, mientras que la inmigración francesa resulta cada vez más testimonial.

Sobre este panorama general, la evolución demográfica de la villa durante la Edad Moderna atraviesa diferentes fases. Al igual que el resto del reino aragonés, Calanda vive durante el siglo XVI un aumento demográfico, de pautas mal conocidas por la carencia de datos. La expansión económica –incremento de la superficie regada, aumento de la cabaña ganadera, expansión comercial– sustenta este crecimiento de la población. La villa alcanza así su techo demográfico a principios del Seiscientos. El previsible declive posterior se ve precipitado por el exilio morisco en 1610 que produce, como en todas las localidades de mayoría morisca, una gran sangría poblacional. Calanda inicia un largo periodo de paulatina recuperación demográfica. Pese a la favorable relación existente entre población y recursos, al hallarse lastrada por su decadencia económica, la villa no presenta síntomas claros de revitalización hasta fines de la centuria. Con todo, a principios del siglo XVIII no había recuperado los niveles logrados en los inicios del Seiscientos.

Tras las convulsiones de la guerra de Sucesión, Calanda conoce un fuerte incremento poblacional en las décadas centrales del siglo XVIII, muy característico de las poblaciones situadas en el valle del Ebro. Esta expansión se sustenta sobre el aumento de la producción agrícola, impulsada mediante nuevas roturaciones y regadíos. El crecimiento, no obstante, halla pronto sus límites. El estancamiento vivido en la década de los setenta da paso a un crecimiento moderado en las dos décadas finales del siglo. Las frecuentes epidemias padecidas en la centuria contribuyen a restringir el volumen poblacional a los recursos existentes. Como en el resto de Aragón, la orientación básica de la economía local a la producción de materias primas y la importación de productos elaborados limita las posibilidades de aumento demográfico. En consecuencia, éste resultará más modesto en este territorio interior que en los asentamientos costeros de Cataluña y Valencia, donde las transformaciones económicas vividas durante la centuria sustentan un mayor crecimiento poblacional.

Capítulo tercero

LA ECONOMÍA DE CALANDA EN LA EDAD MODERNA: AUGE, CRISIS Y RECONSTRUCCIÓN

EL MARCO GENERAL. LA ORDEN DE CALATRAVA

Como introducción preliminar, es necesario resaltar que su condición de villa de señorío incide de forma determinante en las actividades productivas de Calanda. Junto a sus derechos jurisdiccionales, la Orden de Calatrava dispone de toda una serie de prestaciones señoriales por parte de sus vasallos que encierran un peso determinante en la vida económica de la villa.

Las rentas sobre la producción agrícola constituyen el apartado más importante de todas estas detracciones señoriales. Su origen se encuentra en la reserva de la Orden de Calatrava, al adquirir el señorío de la villa desde la Baja Edad Media, del dominio directo sobre los terrenos cultivados por sus vasallos. Éstos, como meros detentadores del dominio útil inherente a la explotación, estaban obligados al pago de estas rentas por el usufructo de las tierras cedidas por la Orden mediante censo enfitéutico. Los tributos, que podían ser fijados como un canon en dinero, se establecían en su mayoría como una renta en especie proporcional de la cosecha[1]. En el siglo XVI dicho canon sobre la producción era con fre-

---

[1] Véase el cuadro 14. Como fuentes, véase para 1526 y 1590: AHN, Consejo Calatrava, Legajo 6.114, número 10 y Libros Mss., Calatrava, signatura 446C. Para 1628 se ha utilizado la carta de población, de la que se conservan varias copias, una de ellas en el Archivo Municipal de Calanda; otra en AHN, Consejo Calatrava, Legajo 4.399; y otra en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2. Para 1655, AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 3 de septiembre, fols. 199r-209r. Sobre 1704, AHN, Sección Órdenes Militares, Arch. Toledo, Legajo 46.708. Para 1784, AHPT, Sección Órdenes Militares, Caja 3, documento 121. Las rentas de la tierra para el periodo 1526-1704 han sido reproducidas en E. Serrano, «Los siglos XVI y XVII», en *Enciclopedia temática de Aragón. Historia II*, Zaragoza, Oroel, 1988, p. 338.

cuencia más alto en el regadío que en el secano, al proporcionar los cultivos en el monte rendimientos más parcos y aleatorios que los de la huerta. Las modificaciones introducidas en 1628 borraron estas diferencias al unificar las rentas de unas y otras parcelas.

Debido a los derechos de vasallaje establecidos por la Orden de Calatrava ya en época medieval, los moriscos de Calanda debían afrontar durante el siglo XVI –véase el cuadro 14– el pago de rentas señoriales muy elevadas. Si bien algunas producciones menores en secano –paja, diferentes cereales– habían ya reducido su canon a fines de siglo, la renta impuesta a los principales cultivos seguía siendo muy alta. En líneas generales, consistía en un tercio de la cosecha en el regadío y un sexto en el secano.

Cuadro 14
Rentas sobre la tierra en Calanda (siglos XVI-XVIII)

	1526		1590		1628	1655	1704	1784
PRODUCTOS	HUERTA	SECANO	HUERTA	SECANO				
Aceituna			1/3	1/6	1/16	1/8	1/16	1/18
Azafrán	1/8	1/6	1/8	1/6	1/16	1/8		1/16
Trigo		1/6	1/3	1/6	1/8	1/8	1/8	1/8
Otros cereales	1/3	1/3	1/3	1/6	1/8	1/8	1/8	1/8
Paja	1/3	1/5	1/3	1/6				
Lino y cáñamo	1/3	1/3	1/3	1/3	1/8			1/8
Legumbres y hortalizas	1/3	1/3	1/3	1/3	1/8	1/8	1/8	1/8
Uva	1/3	1/3	1/3	1/6	1/16	1/8		1/16
Hoja de morera					1/16	1/8		1/16

Estas cargas resultaban en su conjunto mucho más onerosas que las aplicadas en los restantes lugares vasallos de la Orden de Calatrava habitados por cristianos viejos[2]. Éstos tributaban en poblaciones tales como Alcañiz, Belmonte, Castelserás, La Mata y Molinos sólo el décimo de todos los cereales panificables –trigo, ordio y centeno–, del vino y del aceite. Una mayor diversidad reinaba para productos como el azafrán y el cáñamo: si Alcañiz contribuía con un cuarto, Belmonte sólo lo hacía con un décimo.

[2] E. SERRANO, «Los señoríos aragoneses de la Orden de Calatrava en el siglo XVI», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, IFC, 1988, p. 327.

La situación de los cristianos nuevos de Calanda era más gravosa incluso que la de otros moriscos bajo señorío de una orden militar[3]. Los cristianos nuevos de Caspe, villa perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalén, pagaban el cuarto de la cosecha en la huerta vieja, el séptimo en el nuevo regadío de la Herradura y un octavo en el secano. Los señores laicos aragoneses parecen haber cifrado en líneas generales la exacción sobre sus vasallos moriscos en un cuarto en el regadío y el quinto en el secano.

Este elevado grado de exacción señorial se revela como una de las razones de la alta conflictividad que se produce en Calanda entre cristianos viejos y nuevos a fines del siglo XVI. La presión fiscal de la Orden se hacía entonces más acuciante al generar las tierras cultivadas de forma probable rendimientos decrecientes, consecuencia del intenso proceso de roturación al que habían sido sometidas a lo largo de la centuria. Los visitadores generales de 1602 comentaban que "están muy libres y levantados contra la Orden"[4]. Los serios enfrentamientos entre ambas comunidades, así como los pleitos promovidos por los moriscos en los tribunales de Zaragoza frente a la Orden sobre el control del Concejo marcarán la decisión final de vender Calanda y Foz Calanda a un señor laico.

Calanda y Foz Calanda, así como otros territorios anexos –Torre del Alginés, Mas del Carmen y La Foja–, serán cedidas en 1608 junto con el título de marquesado de Calanda por 121.378 escudos y 16 sueldos a Martín Artal, VI conde de Sástago y entre 1599 y 1614 comendador mayor de Alcañiz[5]. Tras su muerte en este último año, el nuevo comendador, Alonso de Cabrera, entabla en 1616 un pleito con sus hijos, Martín y Enrique Artal –de forma sucesiva VII y VIII condes de Sástago–, por incumplimiento del contrato. El largo pleito finalizará con la rescisión de la venta en 1626 y la vuelta de Calanda a la Orden.

Las relaciones de producción descritas sufrirán una fuerte involución con el exilio morisco de 1610. La consiguiente caída de la producción agrícola se verá agravada por la difícil repoblación de las tierras abandonadas en Calanda. La venta sólo dos años antes del dominio de la villa por la Orden militar de Calatrava a un señor laico, al traer consigo en breve lar-

---

[3] G. Colás, «Los moriscos aragoneses y su expulsión», en *Destierros aragoneses,* Zaragoza, IFC, 1988, p. 201.

[4] AHN, Consejo Calatrava, Legajo 4.399, cuadernillo suelto, fol. 2v. Para más detalles, E. Serrano, «Las visitas de la Orden de Calatrava al reino de Aragón en el siglo XVI», en *Floresta Histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, IFC, 1984, p. 99.

[5] E. Serrano, «La venta de poblaciones del señorío de la Orden de Calatrava en el siglo XVII», *Jerónimo Zurita,* 58, 1988, pp. 101-126.

gos pleitos judiciales entre la casa de Sástago y la Orden sobre las condiciones del acuerdo[6], entorpecerá toda política de repoblación rápida y eficaz.

Sólo una vez recuperado el control de la villa podrá la Orden establecer en 1628 una nueva carta de población. Con el fin de garantizar el trabajo de las tierras ante el vacío demográfico existente[7], el comendador de Alcañiz se verá obligado a moderar las tributaciones sobre la tierra establecidas en el siglo XVI. Las olivas, el azafrán y las uvas, tanto en secano como en regadío, ven reducidas así sus cargas hasta constituir una decimosexta parte de la cosecha. El trigo y demás cereales, junto con el lino y cáñamo, así como las legumbres y hortalizas tributan sólo un octavo.

Conforme la repoblación avance, la Orden de Calatrava tratará de imponer una mayor detracción señorial en sus tierras[8]. La revisión de las rentas establecida en 1655 revela así una clara revisión al alza de ciertos tributos fijados en 1628 con objeto de resarcirse tanto de las rebajas en los cánones aplicados en la carta de población como en las exenciones temporales concedidas a los nuevos colonos por la introducción de viñas y moreras. Diversos productos comercializables –uva, morera, aceituna y azafrán– ven aumentado su canon en 1655 desde una decimosexta hasta una octava parte de la cosecha. Esta estrategia responde a la extensión de algunos cultivos –como la morera y aceituna, quizás en menor medida la vid– durante el siglo XVII, favorecidas por la mayor disponibilidad de tierras y las exenciones citadas. Con todo, el intento de aumentar estas exacciones no se revelará duradero. La aceituna había recuperado la cuantía fijada en 1628 ya en 1704, al igual que se expone en 1784 para la morera, uva y azafrán, si bien este último producto no era cultivado a fines del siglo XVIII.

En profundo contraste, la Orden ejercerá una presión mucho menor durante los siglos XVII y XVIII sobre otros cultivos menos rentables a la hora de su comercialización. Este es el caso del trigo y demás cereales: cebada, avena, centeno, espelta, avena, marzal, mijo, etc. Las relaciones de rentas sobre la tierra percibidas por la Orden en Calanda datadas en 1704 y 1784 confirman la constancia del octavo como canon sobre todos estos productos desde 1628. Lo mismo sucede con cultivos tales como el lino, el cáñamo, las legumbres y las hortalizas, con producciones muy moderadas en el término municipal y orientadas de forma básica al consumo local.

---

6 *Ibídem,* pp. 111-120.

7 Véase la carta de población de 1628 en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2.

8 Consúltense los documentos citados en la nota 1.

La revocación de los cánones aplicados en 1655 introduce una dinámica de contestación al régimen señorial que se perpetúa en el siglo XVIII mediante la defraudación campesina, orientada a los cultivos más rentables por su comercialización como el aceite y la morera[9]. Una relación de instrucciones para gestionar la Encomienda de Alcañiz, fechada en 1784, revela la magnitud de este problema al referir que el Consejo de Órdenes había acordado en 1771 reducir el canon sobre la aceituna de la decimosexta a la decimoctava parte de la cosecha en Calanda. El descenso había sido pactado entre los calatravos y la villa a cambio de establecer un nuevo control para la mejor percepción de esta renta. La medición de la aceituna se efectuaría en el molino por un fiel nombrado por el Concejo en vez de por los interesados. Esta iniciativa ya había sido aplicada a título particular por el arrendatario de las rentas de la Orden en 1721, al parecer con buenos resultados.

Con idéntico objetivo, el mismo manual de instrucciones propone plantear al Concejo de Calanda la posibilidad de reducir el canon sobre el maíz y las judías de una octava a una décima parte de la cosecha, así como desde una decimosexta a una decimoctava en el caso de la morera[10]. A cambio, los vasallos deberán aceptar que la mitad de los alfarrazadores encargados de fijar la cuantía que debe pagar cada tenente tras reconocer su heredad sean nombrados por la Encomienda de Alcañiz y la otra mitad por la justicia de la villa, quien antes designaba la totalidad de estos inspectores. Este sistema había sido experimentado con éxito por la Orden en 1782; pero se hallaba todavía pendiente de su aprobación en Calanda por las instancias judiciales locales. Como se verá más adelante, una última relación de derechos de la Orden demuestra su implantación en 1817.

---

[9] AHPT, Sección Órdenes Militares, Caja 3, documento 121, capítulo 16. Sobre el control del aceite por la Orden a principios del siglo XIX, consúltese también AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 4.775, Expediente 1. Para los conflictos entre concejos, señores laicos y eclesiásticos sobre la percepción de ciertas rentas durante el siglo XVIII y la primera mitad del XIX, véase H. LAFOZ, «Los procesos civiles de la Real Audiencia de Aragón como fuente para el estudio de los señoríos. Una propuesta metodológica», en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas. Actas de las VI Jornadas*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1991, pp. 125-138. Algunos ejemplos relativos a los señoríos de las Órdenes Militares del Bajo Aragón pueden consultarse en C. FRANCO, «Remiendos, freires y rentas. El señorío de órdenes en la crisis del Antiguo Régimen», en P. RÚJULA (coord.), *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qannis*, 5, IET-TAPA, Alcañiz, 1995, p. 44.

[10] AHPT, Sección Órdenes Militares, Caja 3, documento 121, capítulo 15. Las relaciones de derechos de 1817 en AHPT, Sección Órdenes Militares, Caja 3, documento 143. La Orden de San Juan de Jerusalén disponía en Caspe durante los siglos XVI y XVII de la facultad de alfarrazar una amplia gama de productos –cereales, legumbres, morera, uva–. Su percepción directa en los campos era sustituida por su evaluación previa por tasadores y posterior cobro, como se efectúa en Calanda en el siglo XVIII. Véase G. COLÁS, *La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, IFC, 1978, pp. 113-114.

Amén de las rentas de la tierra, la Orden tenía derechos sobre los ganados[11]. Si en 1526 la Orden sólo percibía 500 sueldos como tributo sobre los corderos y cabritos, la conversión forzada al cristianismo de los moriscos permitió a los calatravos aplicar el diezmo sobre sus rebaños, gravamen citado en la visita realizada por la Orden en 1590. En 1628 este tributo incluía una décima parte de los potros y terneros y un lechón por cría cada año. En 1655 sólo es mencionado entre los derechos de la Orden el impuesto más importante: la décima de los corderos, que parece referirse en realidad a la octava parte del ganado menudo –lanar y cabrío–, relatada como tributo en 1704 y 1784. Esta última relación de derechos confirma el mantenimiento del cobro de la décima sobre potros y terneros, junto con el de un lechón por cría al año.

Además de estas percepciones en especie, la Orden retenía otros derechos sobre aprovechamientos del medio natural[12]. El comendador de Alcañiz se reservaba así durante el siglo XVI la facultad de entregar en arriendo como zona de pasto los montes blancos en Calanda entre el 11 de noviembre, día de San Martín, y la Santa Cruz de Mayo; podía extraer libremente leña y madera de estos montes; y como impuestos específicos, recibía un treudo anual sobre la leña y la alguaquela. Este último tributo, aplicado de forma exclusiva a los moriscos, se cifraba en 1526 en un cuartal por cahíz de cereal (1/24 del total) para verse incrementado ya en 1590 con una veinteava parte del lino y cáñamo recolectado. La carta de población de 1628 corroborará el derecho de arriendo de los herbajes por la Orden, fijado entre San Andrés y la Santa Cruz de Mayo, pero suprime el treudo de la leña y la alguaquela. Junto con sus derechos tradicionales para extraer leña y madera en los montes comunes de Calanda, la Orden se reservaba en 1628 un vedado de caza y dos de pesca –el antiguo situado en el río Guadalopillo, el más reciente en el Guadalope–.

Otra faceta de intervención por parte de la Orden en la vida económica de la villa venía dada por su posesión de ciertos establecimientos relacionados, por lo común, con la elaboración y venta de alimentos u otros productos básicos en la vida cotidiana de la población. La gestión de estos monopolios o dominio útil solía ser concedida al Concejo como bienes de propios para dotarlo de ingresos saneados, permitirle controlar el merca-

---

[11] Consúltense los documentos citados en la nota 1.

[12] AHN, Consejo Calatrava, Legajo 6.114, número 10 y Libros Mss., Calatrava, signatura 446C. La carta de población de Calanda de 1628 en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2.

do local de abastos y asegurar el correcto mantenimiento de estos locales. Su dominio directo, por el contrario, correspondía a la Orden de Calatrava. La villa lo reconocía así al pagar por su utilización diversos treudos en dinero, cánones en especie e incluso tasas sobre la producción.

En Calanda estos monopolios consistían durante el siglo XVI en un molino harinero y otro de aceite, un horno de cocer pan y otro de alfarería, la carnicería y dos tiendas situadas en la plaza pública[13]. El uso del molino harinero comportaba desde la Baja Edad Media la entrega de 50 cahíces de trigo. La almazara, que percibía en 1526 un sueldo por molada, cobraba en 1590 el canon de dos arrobas de aceite anuales, aumentadas en media arroba ya en 1772. El treudo anual de 80 sueldos fijado sobre el alfar de la villa en 1526 había sido sustituido en 1590 por el cobro de dos sueldos y seis dineros por hornada de cántaros cocida, más rentable ante el probable incremento de la producción cerámica. El comendador de Alcañiz y los representantes de la Orden alojados en el castillo de Calanda se veían libres, al utilizar el molino de aceite y horno de pan, de pagar canon alguno a sus arrendatarios.

La carta de población de 1628, la relación de derechos de 1655, la visita realizada en 1704 y el manual de instrucciones fechado en 1784 confirman la pervivencia de estos monopolios[14]. La carta de población menciona dos hornos de pan –uno de ellos, ya citado en 1590, en desuso–, así como dos molinos harineros abandonados además del utilizado por los vecinos. La cesión al Concejo de los edificios utilizados como hornos, carnicerías, tiendas y pesos reportaba a la Orden un treudo de 80 sueldos anuales a partir de 1628. La tasa sobre la producción cerámica establecida este año, inalterada durante el resto de la Edad Moderna, consistía en cinco sueldos por la hornada mayor de alfarería extraída del horno y tres por la menor. El siglo XVII contempla la ampliación de los derechos ligados al mesón, ya mencionado en 1526 como propiedad treudera de la Orden. Este hecho elevará los ingresos percibidos por este concepto (940 sueldos en 1655 ó 1.000 sueldos en 1704, frente a sólo 70 en 1526). La construcción de edificios en la villa –como el molino de pólvora construido por Jusepe Garcés– ligados al surgimiento de actividades en régimen de monopolio se saldaba con la entrega de un pequeño treudo a la Orden.

---

[13] Véase la nota anterior. Sobre el tema, C. LALIENA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987, p. 146 y S. VIDIELLA, «Calanda y Foz Calanda», *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón,* 1909 (reedición de 1982 por el Centro de Estudios Bajoaragoneses), p. 242.

[14] Consúltense los documentos citados en la nota 1.

Como reminiscencias de servidumbres feudales establecidas en la Edad Media, el comendador de Alcañiz percibía en Calanda una serie de tributos en especie o dinero que sancionaban el vasallaje de la villa a la Orden de Calatrava[15]. El más significativo en términos pecuniarios es la pecha ordinaria, cifrada en 430 sueldos anuales en 1526 y 1590, para fijarse en 1628 en los 1.600 sueldos anuales que los vasallos debían pagar a partir de 1631, gravamen que permanece inmutable durante el resto de la Edad Moderna. Algunas de estas obligaciones irán desapareciendo con el tiempo. La aldehala o impuesto cargado sobre los vasallos moros por la forma ritual de sacrificar los animales, fijado en 150 sueldos en 1526, será suprimida tras su conversión forzosa en este año. En 1590 había desaparecido ya la azofra u obligación, ligada al suministro del castillo, de entregar cada familia tres cargas de madera o dos más de leña seca junto a nueve dineros, renta evaluada en 1.200 sueldos en 1526. El treudo sobre la leña, establecido en 300 sueldos en 1590, no es citado en posteriores relaciones de derechos de la Orden al incluirse su cuantía, de forma probable, en el incremento de la pecha ordinaria dispuesto en 1628.

Algunas de estas prestaciones, expresión de sometimiento de alto contenido simbólico, muestran una larga pervivencia a lo largo del tiempo. El comendador de Alcañiz o el alcaide de Calanda recibía de sus vasallos un presente por Año Nuevo, sustituido a partir de 1628 por la suma de 160 sueldos para facilitar su percepción e integrarla con las restantes rentas en dinero[16]. La manutención y alojamiento del comendador y sus acompañantes en sus visitas a Calanda corrían a cuenta de la villa por un tiempo establecido, fijado en seis días en la carta de población de 1628. Rechazado este derecho de hospedaje por varias poblaciones vasallas del Bajo Aragón durante la inspección realizada en 1704, fue cumplido por Calanda con puntualidad en dicha ocasión. Por último, los vecinos de la villa debían vender en todo momento a precios estipulados las aves de corral destinadas a la mesa del comendador o su representante en la villa.

La presencia económica de la Orden de Calatrava en la villa se cerraba con la propiedad de ciertos bienes y heredades[17]. La Orden poseía el casti-

---

[15] AHN, Consejo Calatrava, Legajo 6.114, número 10 y Libros Mss., Calatrava, signatura 446C. La carta de población de Calanda de 1628 en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2. Sobre el tema, E. SERRANO, «Los señoríos aragoneses...», pp. 329-330.

[16] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2. La oposición en 1704 de las poblaciones vasallas del Bajo Aragón a sufragar los gastos de alojamiento a los visitadores calatravos, en E. SERRANO, «Documentos desaparecidos sobre la Orden de Calatrava y sus relaciones con Alcañiz y otros pueblos del Bajo Aragón», *Aragón en la Edad Media*, VIII, 1989, pp. 649-650.

[17] Consúltense los documentos citados en la nota 1.

llo de Calanda y un granero emplazado en su parte posterior, sitos ambos en la muela donde se hallaba hasta 1574 la mezquita utilizada de forma clandestina por los moriscos. Según las visitas efectuadas en 1526 y 1590, contaba con una era y algunos pajares –en el terreno denominado la era de la Orden–, más el huerto del castillo con la facultad de regar los lunes. Amén de viñedos y heredades dispersas y abandonadas, sus terrenos de cultivo estaban bien definidos. Las visitas citadas mencionan así tanto el Vergel de la Orden, situado en el camino a Foz Calanda y cuya cahizada y media se destinaba a huerto y frutales, y la Viña de la Orden, dotada de una cahizada y una arroba de extensión. La heredad del Mas del Carmen, vecina con los montes comunes y ya citada en la Baja Edad Media, era consagrada al cereal. La Torre de Alginés, dedicada a dehesa y al cultivo de la aceituna y cereales, reportó ingresos crecientes –100 sueldos en 1526, 600 en 1590 y 900 en 1655– para fijarse en 466 sueldos y 8 dineros tras su cesión a treudo perpetuo a los carmelitas descalzos en 1680. Según se recuerda en 1784, los frailes debían pagar a la Orden las rentas señoriales por estas 26 yugadas o jornales de plantíos. De todos estos terrenos, posteriores relaciones de bienes conservadas omiten sólo la Viña de la Orden, ya desde 1628. La visita de 1704 precisa en cambio la posesión de un campo próximo al camino de Alcañiz, dotado de un cahíz y medio de tierra de sembradura.

AGRICULTURA

Cultivos y propiedad

Por desgracia, las noticias sobre la extensión e importancia de los distintos cultivos en Calanda en el siglo XVI son muy escasas. Junto con alguna ampliación de los regadíos, parece cierto que esta centuria contempla un notable aumento de la superficie roturada, de todo punto necesario para sostener el incremento poblacional. Esta expansión de los cultivos puede hallarse en la raíz del resurgimiento a fines del siglo XVI de viejos problemas relativos a la fijación de linderos con otros términos municipales[18]. En 1576 tres comisiones nombradas por los concejos de Alcañiz, Alcorisa y Calanda determinan los límites entre las tres poblaciones.

---

[18] AMA, Protocolos Notariales, Pedro Ripol, 1578, 20 de octubre, fols. 443v-450v.

Con respecto a los cultivos, las rentas cargadas sobre sus vasallos moriscos por la Orden de Calatrava descritas en las visitas de 1526 y 1590 aportan las principales indicaciones[19]. Como era lógico, los cereales constituían la base de la agricultura. Amén de las legumbres y hortalizas emplazadas en la huerta, la extensión de la alguaquela en 1590 al lino y cáñamo indican su importancia relativa en la economía local. Los cánones dispuestos en 1590 en Calanda y Foz sobre la aceituna, inexistentes en 1526, demuestran que la extensión de su cultivo en ambos pueblos había llamado la atención de la Orden. No en vano las visitas de 1526 y 1590 relatan la existencia de una almazara en Calanda donde los vecinos de Foz, al carecer de ella, molturaban sus aceitunas durante el siglo XVI. Por el contrario, las moderadas cargas impuestas sobre el azafrán en las zonas de regadío parecen indicar un escaso arraigo de este cultivo, que perdurará en la Edad Moderna. La producción de cereales panificables alternativos en el secano se vio favorecida por la Orden al reducir el canon. Éste pasó a significar entre 1526 y 1590 de una tercera hasta una sexta parte de la cosecha al reconocerse sus bajos rendimientos en dichos terrenos.

Con esta situación dada, la carta de población firmada en 1628 deja clara la estrategia de la Orden de Calatrava tras el exilio morisco[20]. Forzada a rebajar los cánones tras el vacío demográfico, pretende compensar estas pérdidas mediante la expansión de cultivos más rentables: el olivo, la vid y la morera, que recibe por primera vez tributación. En vista de los rendimientos alcanzados por lugares circunvecinos, la carta de población prohíbe arrancar olivos sin permiso de los jurados excepto para remudarlos. Los nuevos olivos plantados durante los diez años siguientes a su firma se verán libres de derechos dominicales por doce años. Con idéntico propósito, la Orden ofrece parcelas de terreno a quienes se comprometan a cultivar viñas y moreras en un plazo de seis años. Las viñas quedaban exentas de tributación durante los ocho años posteriores a su plantación por seis las moreras.

Ahora bien, la expulsión morisca no sólo promovió cambios en los cultivos, sino una radical alteración de la propiedad de la tierra. De forma probable, las duras condiciones impuestas por los condes de Sástago desanimaron a los primeros colonos potenciales. El endeudamiento del Concejo, que debía ser asumido por todos los tenentes, no auspiciaba tampoco perspectivas halagüeñas. Por estos motivos, tras recuperar el dominio

---

[19] AHN, Consejo Calatrava, Legajo 6.114, número 10 y Libros Mss., Calatrava, signatura 446C.

[20] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2.

sobre Calanda, la Orden de Calatrava se vio obligada a ofrecer condiciones más atractivas[21] que las otorgadas a los moriscos para lograr un acuerdo en 1628 con los nuevos pobladores. Como se ha tratado con anterioridad, dichos colonos procedían de lugares cercanos, muchos ya bajo la jurisdicción señorial de la Orden y todos comprendidos en un radio de 50 kilómetros en torno a la villa: Aguaviva, La Fresneda, La Codoñera, Peñarroya, La Ginebrosa, Alcorisa, etc.

Junto a los vecinos de Calanda, la carta de población incluye a los denominados terratenientes[22], gentes vecinas de poblaciones limítrofes que pagan rentas a la Orden de Calatrava por la tenencia de parcelas en Calanda y Foz. Su proximidad geográfica, localizada en un radio de 40 kilómetros del término municipal, resulta lógica si se considera que éstos compaginan el trabajo de sus propiedades en Calanda con las existentes en sus lugares de origen. Entre dichos terratenientes se incluye también un reducido sector acomodado de absentistas, identificable a través de sus importantes y lucrativos oficios –notarios, infanzones de Alcañiz–. Estos rentistas aprovechan el proceso repoblador para adquirir tierras, cuya posesión confería gran prestigio social en la época, y que cultivarán mediante la contratación de jornaleros.

Debe entenderse que todo el proceso de repoblación viene condicionado por las apetencias de parte de instituciones y particulares sobre las tierras abandonadas por los moriscos. Tanto el conde de Sástago primero, la Orden de Calatrava después, como los cristianos viejos de Calanda intentaron en todo momento controlar la permanencia de nuevos colonos. Martín de Alagón, VII conde de Sástago, dictamina así en 1621 y 1622 la expulsión de Calanda de diversas personas consideradas indeseables[23]. La carta de población de 1628 facultaba al Concejo general, compuesto por todos los vecinos de la villa, para decidir mediante votación secreta si confería o no la categoría de vecino a todo nuevo poblador, así como para retirar esta condición –"desavecinar"– a aquel que se comportase de forma estimada inconveniente.

Una vez admitido como vecino, el colono debía cumplir con las condiciones impuestas por la carta de población para conservar sus heredades[24].

---

21 *Ibídem.*

22 *Ibídem* y E. SERRANO, «La venta de poblaciones...», pp. 125-126.

23 AMA, Protocolos Notariales, Pedro Morales, 1621, 9 de junio, fols. 91r-92r; y 1622, 18 de agosto, fol. 113r.

24 AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2.

Según este documento, toda parcela dejada sin cultivar por su tenente durante seis años podía ser reclamada por cualquier vecino mayor de catorce años. Junto con el pago de las rentas sobre la tierra, la Orden impuso a los tenentes tributos específicos destinados a reducir la deuda municipal. Con objeto de asumir ciertos proyectos, al igual que otros municipios aragoneses, el Concejo de Calanda había contraído créditos durante el siglo XVI, cuyos intereses estrangulaban la hacienda municipal[25]. La visita de la Orden de Calatrava en 1590 ya establecía que el importe o principal de estos préstamos suponía 23.000 libras, que generaban a su vez unos intereses anuales de 1.175 libras[26]. El exilio morisco, al reducir de forma drástica con la población los ingresos del Concejo, había convertido su endeudamiento en agobiante.

Por este motivo, evaluada en 1628 la deuda municipal de nuevo en 23.000 libras, la carta de población impuso a vecinos y nuevos pobladores la necesidad de condonar la deuda municipal mediante la devolución paulatina del principal con los métodos y plazos acordados con los acreedores. Con este fin la Orden insta a los terratenientes vecinos de poblaciones limítrofes a colaborar con una contribución anual de 88 sueldos por cahizada de tierra recibida. Hasta haberse redimido la totalidad de la deuda municipal, los nuevos pobladores no podían vender las parcelas obtenidas a terceros, sino sólo transmitirlas en herencia a sus descendientes. El incumplimiento de estos pagos comportaba la incautación de la heredad y su cesión a otro particular por parte de los jurados y alcaide de Calanda[27]. Esteban Benaton y Juan Villanueva ven así sus parcelas transferidas a sus hijos Cristóbal Benaton y Juan Villanueva en octubre de 1642. Cristóbal Benaton perderá la heredad paterna de forma definitiva en enero de 1643, consignada en abril de ese año a Jacinto Boleda.

Si bien matizados por la favorable relación entre población y recursos existente en Calanda en el siglo XVII, estos problemas de solvencia financiera por parte de los poseedores del dominio útil irán remodelando la propiedad de las tenencias en Calanda a lo largo de la centuria. El inicio de este proceso se sitúa a mediados de siglo al caducar las exenciones en

---

[25] J.A. SALAS, «Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII. De la euforia a la quiebra», en *Poder político e instituciones en la España Moderna*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1992, pp. 11-66 y J.A. MATEOS, «Recuentos poblacionales, fiscalidad real y hacienda municipal en el reino de Aragón durante los siglos XVI y XVII», *Jerónimo Zurita*, 75, 2000, pp. 159-187.

[26] AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 446C, fols. 145r-147r.

[27] AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1642, 4 de octubre, fols. 192r-198r; y 1643, 4 de enero, fols. 25r-26r, y 19 de abril, fols. 120v-124v.

el pago de cánones otorgadas por la Orden de Calatrava en 1628 con objeto de potenciar el olivo, la morera y la vid en estas heredades[28]. Una minoría acomodada y rentista, presente como terratenientes absentistas en la carta de población, muestra un evidente interés por adquirir tierras, que se volverá más acusado conforme se recupera la economía y población de la villa. Un ejemplo entre otros, el infanzón Juan Antonio Ezcuna, domiciliado en Zaragoza en 1668 y alcaide de Calanda en 1670, adquiere cinco parcelas del municipio en diciembre de 1669 por la suma de 7.900 sueldos.

Las apetencias de tierra por este grupo social se unirán a la de gran parte de la población en el siglo XVIII ante el crecimiento económico y poblacional, que provoca la extensión de roturaciones y regadíos. Los cultivos se incrementan en especial en la partida de Cabezo Royo, idónea para el olivo y viñedo, dotada de riego a fines del siglo XVII. Conforme las necesidades de tierras crezcan, surgirán nuevas partidas: Viñero, Buitrera, La Sierra, etc. Calanda alcanzaba, según Asso[29], las 1.709 cahizadas de regadío en 1796. Un libro de cequiaje o alfarda registraba para todas las parcelas cultivadas –excluida La Sierra– un total de 314 regantes en 1772, repartidos entre las huertas alta y baja, Cabezo Royo y Buitrera. Un pleito de aguas generado ante el Real Acuerdo ese año permite conocer de forma aproximada[30] la extensión de la superficie regable cultivada en Calanda en 1772. El cuadro 15 refleja los cálculos realizados por el Concejo sobre un catastro o cabreo previo para repartir entre los regantes los costes de este proceso.

Debido a que las cifras iniciales relatadas por el Concejo sólo suponían magnitudes relativas destinadas a repartir los costes según el pago de la alfarda –que imponía un canon diferente por fanega según la partida–, éstas han tenido que ser reconvertidas en las unidades reales. De igual modo, en las huertas alta y baja se utilizaba para medir las heredades la fanega de doce almudes y en el resto de las partidas la fanega de veinticuatro. Para facilitar las comparaciones, las cifras del cuadro 15 han sido reducidas a fanegas de doce almudes. Con todo, la información presenta sus limitaciones. Una revisión del reparto revelaba que, al no figurar en el cabreo original, el recuento había omitido las propiedades de los eclesiásti-

---

[28] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta y Viotta, 1669, 31 de diciembre, fols. 12r-13v; Faustino Roque Gómez, 1683, 25 de marzo, fols. 66r-68r.

[29] I. de Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Magallón, 1798 (edición facsímil, Zaragoza, Guara, 1983), p. 99. Sobre la línea de pensamiento del autor y su concepción de esta obra, véase A. Peiró, *Ignacio de Asso y la Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1998.

[30] Los datos de 1772 reflejados en el cuadro 15 en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 3.770, Expediente 1, fols. 36r, 39v-40r y 129r-v.

cos, que también debían contribuir como regantes. Cifradas en 351 fanegas, éstas estaban distribuidas entre todas las partidas, pero con especial incidencia en Cabezo Royo y Viñero.

Cuadro 15
Extensión de la superficie regada en Calanda (1772) en fanegas y almudes

PARTIDA	EXTENSIÓN
Huertas alta y baja	1.176 f 9 a
Cabezo Royo y Viñero	2.668 f 6 a
La Sierra	354 f 4 a
Total	4.199 f 9 a

Por desgracia, la fuente no detalla la adscripción social de los regantes. Como compensación, el censo de Floridablanca puede proporcionar ciertas indicaciones sobre el acceso a la tierra de los diversos estratos[31]. Este censo registra en principio para Calanda 248 labradores y 360 jornaleros en 1786. Pese a la existencia de un sector apreciable de pequeños y medianos propietarios, resulta indudable el aumento de los jornaleros en el siglo XVIII ligado al crecimiento demográfico y al incremento de las roturaciones. Estos campesinos sin tierra cubrirían con su trabajo asalariado a lo largo del año las necesidades de mano de obra en las grandes explotaciones, así como las solicitudes más puntuales de buen número de propietarios, ligadas al tiempo de la cosecha y trilla del cereal o a la recogida de la aceituna.

Frente a labradores y jornaleros, las mayores extensiones corresponden a un sector muy reducido de ciudadanos –abogados, mercaderes– e infanzones, parte de los cuales residen fuera de la población. Su capacidad económica les permite adquirir terrenos, táctica favorecida por las dificultades que obligan al campesino a endeudarse, solicitar créditos y vender sus propiedades. Su poder político a nivel local les facilita convertir la propie-

---

[31] ARAH, Censo de Floridablanca, Ms. 9/6180. Sobre el aumento del proletariado en Aragón durante el siglo XVIII, A. PEIRÓ, «Movimientos sociales en Barbastro durante el siglo XVIII», *Somontano*, 3, 1992-1993, pp. 25-39; F. BARAS y F.J. MONTERO, «Crisis de subsistencias y conflictividad social en Zaragoza: el motín de 1766», *Estudios de Historia social,* 36-37, 1986, pp. 523-546; J. ARASANZ, «La propiedad particular de la tierra en Huesca. El proceso de expansión y concentración de la propiedad amortizada y vinculada», en C. FRÍAS (coord.), *Tierra y campesinado. Huesca, siglos XI-XX,* Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1996, pp. 125-144.

dad comunal en víctima de su sed de tierras. Miguel Gasque y Vicente Aguilar, diputado y personero del común, denunciaban así ante el Real Acuerdo en 1769 que el escribano del Ayuntamiento, Gaspar Dalmau, y algunos de sus familiares se habían apropiado de tierras en la partida de Valcomún y realizado cercamientos en contra de los usos comunales que ejercían los vecinos de Calanda en estos terrenos[32]. El apoyo velado a Dalmau del alcalde y los regidores, al entorpecer la acción legal de los demandantes, provocaron la intervención del Real Acuerdo para proseguir con las diligencias.

Los eclesiásticos de la villa muestran idéntico interés por la tierra. Beneficiados por donaciones de propiedades y rentas en dinero ya en el Seiscientos, el endeudamiento campesino les ofrece buenas oportunidades para aumentar su patrimonio. El capítulo eclesiástico de Calanda exponía así ante el Real Acuerdo en 1771 que más de 400 vecinos de Calanda le debían entre cuatro y seis pensiones de censales y demandaba al tribunal que se exigiese sin tibieza al alcalde procurar su cobro[33]. El clero regular extenderá asimismo sus propiedades mediante la compra-venta a carta de gracia, sistema de préstamo al campesino que conoce su mayor desarrollo en Aragón en las décadas centrales del siglo XVIII[34]. Dicho método convertía al prestamista –el clero regular– en propietario de la tierra ofrecida como garantía en tanto que no se restituyese el capital, con derecho a venderla o permutarla. La expansión de su hacienda cimentará el aumento de la población conventual, en especial en el Desierto de Calanda. Como se ha comprobado en el capítulo dedicado a la población, los censos de Aranda y Floridablanca cifraban en 19 los religiosos integrantes del convento de capuchinos para 1768 y 1786. Por su parte, la Torre de Alginés sumaba 47 miembros en estas mismas fechas.

Esta evolución de la propiedad se revela paralela a una paulatina remodelación de los cultivos agrícolas, tendente a la especialización en ciertos productos como el aceite y la seda. Dicho proceso queda patente en el cuadro 16, que muestra las estimaciones[35] del rendimiento de los distintos

---

[32] AHPZ, Reales Provisiones, 1767, Registro 1, fols. 170v-172r.

[33] AHPZ, Reales Provisiones, 1771, Registro 3, fols. 592v-593r.

[34] Sobre los préstamos a carta de gracia, véase A. ATIENZA, *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza, IFC, 1993, pp. 71-89.

[35] Los datos expuestos en el cuadro 16 se hallan en AMA, Correo General de España, 1770, 20 de abril, fols. 176-177 y M.E. BUIL, *Colección de noticias de Alcañiz y su partido (1804),* sin foliar (ejemplar manuscrito). Las informaciones establecidas por estos autores han sido consideradas más precisas que los datos de producción ofrecidos por Asso para el periodo 1792-1796. Véase I. de ASSO, *op. cit.,* pp. 99 y 101.

cultivos existentes en Calanda en 1769 y 1804. Las primeras fueron publicadas en el Correo General de España junto con las relativas a los restantes pueblos del Partido de Alcañiz en un claro intento de evaluar la riqueza del territorio. Con idéntico propósito, el erudito local Miguel E. Buil ofrece las segundas en un trabajo manuscrito, copia al parecer de una descripción previa del Partido realizada por Luis Miñaur, clérigo beneficiado residente en Valdealgorfa.

Cuadro 16
Producción agropecuaria en Calanda (1769 y 1804)

PRODUCTO	1769	1804
Trigo	3.800 cahíces	4.000 cahíces
Cebada	1.800 cahíces	2.500 cahíces
Centeno	?	200 cahíces
Avena	?	200 cahíces
Judías	160 cahíces	300 fanegas
Maíz	200 cahíces	500 cahíces
Vino	6.000 cántaros	3.000 cántaros
Aceite	7.000 arrobas	12.000 arrobas
Seda	380 libras	2.100 libras
Lana	140 arrobas	1.500 arrobas
Miel	?	50 arrobas
Cera	?	10 arrobas
Cáñamo	120 arrobas	20 arrobas
Barrilla	?	300 arrobas

Según los datos del cuadro 16, a pesar de su moderado incremento en el último tercio del siglo XVIII, la mediana cosecha de cereales –trigo, cebada, centeno, avena, maíz– aparece orientada al autoconsumo y venta en los mercados locales y comarcales[36]. Este aumento se halla ligado al crecimiento demográfico y de la cabaña ganadera, que encarece el precio general de los cereales. De hecho, su alza en las décadas finales del siglo XVIII había constreñido, según Buil, el comercio de maderas y frutas –higos, granadas, orejones, pasas–. Pese a estos temores, los productos frutícolas cultivados en las huertas alta y baja –manzanas, peras, granadas, melocotones– conocen una comercialización creciente a escala comarcal

[36] Véase la nota anterior y AHPT, Sección Órdenes Militares, Caja 3, documento 121, capítulo 21.

en esta centuria. En contraste, las legumbres experimentan un palpable retroceso, como se evidencia en el caso de las judías. Una relación de derechos señoriales de la Orden de Calatrava citaba así para 1784 la carencia en el término municipal, amén del azafrán, de habas, guijas y garbanzos.

Como consecuencia de este proceso, la producción vinícola desciende a la mitad entre 1769 y 1804. El historiador Ignacio de Asso, al constatar el insuficiente abasto de la población, aconsejaba plantar vides en la Val de Asso hasta Pitarra y en la partida de La Sierra. Por contra, el espectacular incremento de la lana generada a principios del siglo XIX hace pensar en ocultaciones en los datos de 1769. El cultivo de la seda experimenta un alza más moderada que justifica el interés descrito de la Orden calatrava por asegurarse un cobro más ajustado de las rentas. De igual modo es apreciable en 1804 la cosecha de barrilla, planta propia de terrenos salinos destinada a la elaboración de la sosa. Con todo, el aceite se erige en el gran protagonista de esta transformación agrícola. El palpable aumento de la producción le concede la primacía absoluta entre las exportaciones de la villa durante el siglo XVIII.

Cifras y testimonios revelan a las claras el papel creciente del aceite en la producción de Calanda, común a toda la economía del Bajo Aragón durante el siglo XVIII[37]. Esta expansión había sido ya preparada en la centuria por la favorable legislación a su comercio dispuesta por las Cortes aragonesas de 1626, así como por el aumento temporal de la demanda producido por las tropas castellanas estacionadas en Aragón durante la guerra de Cataluña. A título particular, su cultivo se veía impulsado en Calanda tanto por la moderada exacción señorial impuesta sobre la aceituna en la carta de población de 1628, como por las evidentes posibilidades de defraudación en su pago que llevaron a la Orden de Calatrava a procurarse mecanismos más ajustados de control en 1772 a cambio de reducir su canon. La elevada rentabilidad del aceite derivada de su comercialización, en especial si se lograba vender el producto con rapidez, hizo el resto.

Por todos estos motivos, no debe extrañar la paulatina progresión del cultivo de la aceituna en la villa durante la segunda mitad del Seiscientos. En 1655 el municipio encomienda al albañil Juan Gascón, vecino de Alca-

---

[37] Sobre el tema, A. PEIRÓ, «Especialización productiva y crisis social: la Tierra Baja en el ocaso del Antiguo Régimen», en P. RÚJULA (coord.), *op. cit.*, pp. 17-30 y «El mercado de cereales y aceite aragoneses (siglos XVII-XX)», *Agricultura y Sociedad*, 43, 1987, pp. 270-277.

ñiz, modificar el molino de aceite de Calanda[38]. Entre otras reparaciones, Juan Gascón debía añadir una segunda prensa, a semejanza de la construida en La Ginebrosa, dedicada a molturar la sansa u orujo de la aceituna, así como labrar dos trujales de piedra con capacidad para 200 y 150 arrobas de aceite. Este interés manifiesto por aumentar la potencia y capacidad del molino preludia los constantes pleitos que ya en el siglo XVIII promueve la molturación de la aceituna. Propietario y gestor del molino de aceite mediante su arriendo a particulares, el Concejo alternará en estos conflictos la capacidad mediadora con el poder decisorio ligado a su control del mercado.

Dichos enfrentamientos son originados por los ritmos de comercialización del aceite en el Bajo Aragón. Tras su recolección a mediados de noviembre, la aceituna era dispuesta en graneros y apisonada a tongadas pequeñas para extraer la oleaza sin romper la piel y evitar la pérdida de aceite. Como revela un memorial fechado en 1783, la creciente producción de aceituna en el partido de Alcañiz y la posesión exclusiva en cada población del molino de aceite por el municipio demoraba la molturación[39]. Ésta no debía retrasarse más allá del mes de julio, ya que el calor del verano fermentaba la aceituna que entonces producía menos aceite y de peor calidad. Entre abril y agosto el aceite alcanzaba precios muy altos en la comarca, dado que la cosecha de aceituna en Cataluña y Valencia se solía adelantar a septiembre, con el consiguiente desabastecimiento de aceite en el Bajo Aragón como consecuencia de la demanda generada en estos reinos. Quienes podían molturar en el Bajo Aragón antes de agosto, obtenían elevados rendimientos de su producción. Aquellos que no lo conseguían, veían arrastrada su cosecha por el descenso general de los precios resultante. Consecuencia de la creciente presión del mercado, Asso relataba que Calanda contaba en 1796 con doce prensas: ocho de romana y cuatro de repaso o dedicadas a molturar la sansa.

Fruto de esta problemática, el municipio arbitró un sistema de turnos para la molturación, común en las poblaciones del Bajo Aragón, como se ha establecido para el caso de Caspe. Con motivo de un pleito datado en 1802, el Concejo de Calanda precisó que este método contemplaba tres fases[40]. En la primera ronda los calandinos "por orden de vecinal", segui-

---

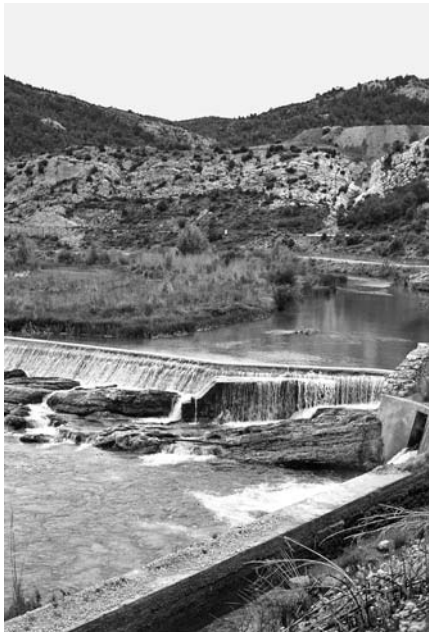
[38] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 26 de septiembre, fols. 187v-191r. Como ejemplo de los enfrentamientos por la molturación del molino de aceite, AMA, Protocolos Notariales, Victorián Lázaro Gómez, 1719 y 1721, 1 de mayo de 1719, fols. 43r-44v.

[39] ARSEAAP, Documento 3.959, Caja 156. Véase también I. de Asso, *op. cit.*, pp. 96 y 99.

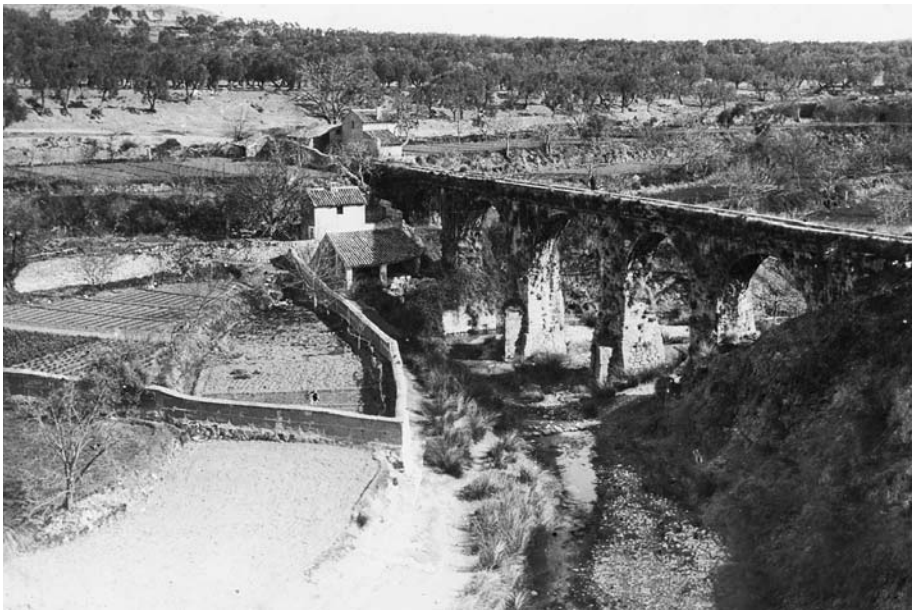
[40] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1802, Expediente 28.



Ayuntamiento de Calanda, obra del siglo XVII.



Azud en el río Guadalope a su paso por el término de Calanda.



Acueducto de los Arcos.

dos de los terratenientes –que son muchos– o dueños de heredades en Calanda asentados en otras localidades, deshacían tres moladas de su cosecha. Durante el segundo turno, se molturaba de igual modo otras seis moladas. En la tercera ronda se molían todos los remanentes de la cosecha. Según el Concejo, los vecinos tenían así prioridad sobre los propietarios absentistas de la villa, pretensión calificada de "invención" por los promotores del pleito –Lucas Abinaja y Manuela Barela–, vecinos de Alcañiz con patrimonio en Calanda.

En su conjunto, este sistema beneficiaba en gran medida a los pequeños propietarios vecinos de la localidad quienes, debido al menor volumen de su cosecha, conseguían molturar su aceituna con facilidad en los dos primeros turnos y acceder con rapidez a su comercialización. Los mayores propietarios, por supuesto, trataron en varias ocasiones de modificar este método en su beneficio. Vicent Morell de Solanilla defendió así ante el Real Acuerdo en julio de 1756 que el sistema de turnos "con proporción a la casa del cosechero" podía ser alterado si corría riesgo la cosecha[41]. La enorme producción de ese año, el excesivo calor reinante y la carencia de algarines para almacenar la aceituna habían movido a los mayores propietarios, ante la negativa del Ayuntamiento de Calanda a modificar las rondas, a apelar por medio de Morell al tribunal, que desestimará su petición.

A diferencia de Caspe, donde ante esta situación los molinos particulares conocen una rápida expansión en la segunda mitad del XVIII, su construcción en Calanda se demora hasta principios del siglo XIX[42]. Este retraso puede deberse a la menor capacidad de presión de los propietarios frente al Concejo, muy reticente a sus demandas, o a la oposición vecinal. Miguel Buil señalaba así en 1804, junto a las doce prensas municipales citadas por Asso, una sola particular en la casa de los Cascajares. Ya citado este molino en las listas de comunión pascual de Calanda de 1800, otro asociado a Miguel Sanz es mencionado en la misma fuente para 1806. Si bien el número de molinos de aceite crece en los años siguientes, su posesión se halla limitada a un sector reducido de la oligarquía local. En 1819 la Real Audiencia imponía así a sus dueños la entrega a la Orden de Cala-

---

41 AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1756, Expediente sin numerar.

42 Sobre la construcción de molinos de aceite en Caspe, A. PEIRÓ, *Especialización olivarera y crecimiento económico. Caspe en el siglo XVIII,* Caspe, Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-IFC, 2000, pp. 28-29. Para Calanda, véase M.E. BUIL, *op. cit.* Los molinos de Cascajares y Sanz son citados en ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 28, 1800 y 1806. El pleito entre la Orden de Calatrava y los dueños de los molinos en 1819 en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 4.775, Expediente 1.

trava en su molino –el municipal– de la decimoctava parte de la cosecha de aceitunas como pecha, pero sin la necesidad de molerlas allí. El pleito identificaba como propietarios de molinos a María Josefa Barreda, baronesa de Castiel, y a su hijo Tomás Bernad, ambos con residencia en Madrid. Pedro y Agustín de Cascajares se declaraban junto con Miguel Sanz vecinos de Calanda.

El sistema de acequias

Las noticias disponibles sobre el sistema de acequias existente en Calanda durante el siglo XVI son muy escasas. Hay que presumir que la expansión económica y demográfica de la centuria trajo consigo, como en el resto de Aragón, intentos de aumentar la superficie regable[43]. Junto a iniciativas municipales, debe suponerse la actuación de las comunidades de regantes en estas obras locales dedicadas a la construcción y mejora de acequias. La buena situación económica posibilitaba el logro de acuerdos entre instituciones y particulares para desarrollar estos proyectos. Una provisión real[44], fechada en El Escorial en agosto de 1570, alude así al riego de la acequia nueva con objeto de refrendar las rentas de la tierra que sus usufructuarios deben pagar a la Encomienda de Alcañiz al recolectar su cosecha.

Como triste contrapunto, el exilio morisco supuso la práctica desaparición del sistema de organización económica y social que regulaba el uso del agua en Calanda. Consecuencia del descenso demográfico acaecido tras la expulsión, la primera mitad del siglo XVII contempla el abandono de parte de las parcelas cultivadas, en especial aquellas que proporcionaban menores rendimientos al situarse en tierras marginales. Las probables duras condiciones impuestas por la casa de Sástago a los colonos no sólo dificultarían la repoblación, sino que colocarían el régimen de tenencia de las tierras dejadas por los moriscos en una situación de indefinición hasta la firma de la carta de población en 1628. Este documento avala la presencia entre los tenentes de propietarios no residentes en Calanda y con intereses económicos en otras poblaciones. Todos estos problemas derivados del exilio morisco pondrían trabas a la recuperación de los rega-

---

[43] Sobre el tema, G. COLÁS, «Las transformaciones de la superficie agraria aragonesa en el siglo XVI: los regadíos, aproximación a su estudio», en *Congreso de historia rural, siglos XV al XIX*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, 1984, pp. 523-534.

[44] Esta provisión es citada en la visita realizada por la Orden de Calatrava en 1590. Véase AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 446C, fol. 149r.

díos abandonados. Sobre el particular, la carta de población sólo aludía a la preservación de la partida del Rodeznar sin explotar con el fin de conservar el azud ya existente.

De forma significativa, diversas iniciativas municipales ven la luz durante la segunda mitad del siglo XVII para incrementar las disponibilidades de riego, posibles gracias a la consolidación paulatina de las comunidades de regantes. En diciembre de 1668 el Concejo decide así la construcción de una balsa en la parte alta de la huerta vieja para recoger el agua del río pequeño y de la acequia con objeto de regar la huerta "a balsada"[45]. El Concejo contribuye con una peonada por cada vecino. Los gastos restantes corresponden a los dueños de heredades en la huerta, repartidos de forma proporcional a su extensión. El riego "a balsada" permitía reservar en periodos de escasez, muy comunes en verano, el agua a los árboles –en especial a los olivos– en perjuicio de legumbres y otros productos que podían dar algún fruto sin agua. Este método de riego se consolidó durante largo tiempo en la parte alta de la huerta vieja. En 1787 Pedro Leal, entre otros vecinos de Calanda, es detenido y multado por el regidor de aguas tras regar una heredad sita en el tablar más elevado de la huerta alta sin formar balsas, en contra del bando municipal.

La necesidad de lograr un mayor control sobre el agua llevará al Concejo a intentar fijar con mayor precisión los límites municipales[46]. Decide así en marzo de 1667 lograr un acuerdo con Alcañiz para modificar la nueva mojonación realizada por esta ciudad con objeto de beneficiar el paso de su acequia mayor por la partida de la Herradura, término de la villa de Calanda. Fijados los linderos mediante sentencia arbitral ese mismo año, la localización definitiva de los mojones se llevará a cabo de común acuerdo en 1688. La demarcación establecida entre Calanda y La Ginebrosa en 1681 establece, de igual modo, que la corriente de agua que recorre el barranco de las Escaleras hasta alcanzar el río Guadalope se vea libre de todo obstáculo humano para desviar su curso.

Este interés creciente por los regadíos se verá incrementado con el aumento de la superficie roturada en el siglo XVIII. Las recomendaciones de los delegados de Calatrava en 1719 relativas a limpiar las acequias en

---

[45] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta y Viotta, 1668, 19 de diciembre, fols. 109r-110v. El pleito de aguas de 1787 citado en el texto en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.322, Expediente 1.

[46] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1667, 7 de marzo, fols. 68v-71v; y Joseph Peralta y Amiguet, 1679-1683, 10 de marzo de 1681, fols. 162v-165v. También AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 3.081, Expediente 4, fols. 26r-34r.

las partidas de Pico Verde y la Herradura o componer las de la huerta vieja en Cabezo Royo y Viñero con objeto de aumentar la producción –y las rentas de la Orden– son muy significativas[47]. De modo más elocuente, los pleitos elevados ante la Real Audiencia durante la primera mitad de la centuria dan testimonio de los enfrentamientos en Calanda derivados de la introducción de nuevos regadíos. El núcleo de estos conflictos se sitúa en la partida de Cabezo Royo. Dedicada de forma preferente al viñedo y al olivar, es dotada de riego durante las décadas finales del siglo XVII mediante la acequia antigua, que toma a su vez el agua de la acequia de la huerta vieja, llamada también de las huertas alta y baja o acequia madre. Cabezo Royo se convierte a partir de entonces en centro prioritario de interés para las familias acomodadas de la villa, dados los mayores beneficios generados por la comercialización de estos cultivos.

Ahora bien, debido a que esta acequia antigua regaba sólo parte del Cabezo Royo, el Concejo logra a fines del Seiscientos un convenio con Antonio Cascajares y Castillo para construir una canalización a través de su heredad de La Foya que trasvasase el agua de la acequia de la huerta vieja a la acequia antigua[48]. El Ayuntamiento decide incluso en 1726 ensanchar la acequia de la huerta vieja en todo su curso para duplicar su capacidad y acoger las avenidas de agua provocadas por las lluvias en invierno. Como se había venido practicando desde hacía treinta años, el municipio procede en 1727 a desviar parte del agua desde la acequia vieja hacia la construida en la heredad de La Foya para procurar este agua a Cabezo Royo en los meses de diciembre, enero y febrero. El mayor volumen de agua generado por la acequia madre gracias a su mayor capacidad provocará de inmediato un largo y costoso pleito en Zaragoza entre el Concejo y Antonio Cascajares sobre el control del agua de la acequia situada en su heredad.

Las apetencias despertadas por el Cabezo Royo motivarán nuevos conflictos[49]. Mosén Pedro Berniá, Antonio Cascajares y Diego Ardid, acomodados propietarios de tierras en la huerta vieja, denuncian en 1739 ante la Real Audiencia los cambios introducidos en los turnos de riego por el municipio. Según la costumbre, los regantes de la huerta alta y baja tenían prioridad. Incluso una vez pasado el turno a la partida de Cabezo Royo, éstos podían regar sus terrenos siempre que devolviesen el agua a la acequia madre. Unos pocos años antes del pleito el Concejo había invertido este orden, pero permitía a los herederos de la huerta vieja recibir agua en

---

47 AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 301C, fols. 53v-55v.

48 AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 5.021, Expediente 2.

49 AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 1.168, Expediente 1.

invierno, previo aviso a los regantes de los viñedos. En 1738 el conflicto estalla al prohibir el Concejo a estos propietarios tomar agua del Cabezo Royo hasta el mes de marzo y multar a los infractores. Consecuencia del retraso, la cosecha de la huerta vieja –trigo, cebada, aceite y algunas verduras– se habría reducido ese año hasta un cuarto de su producción habitual.

La polémica despertada por el reparto del agua en Calanda deberá esperar a la segunda mitad del siglo XVIII para hallar una solución definitiva. En 1758 el municipio decidió mudar el azud y abrir una nueva acequia en la huerta vieja[50]. El nuevo azud fue dispuesto a un nivel menos elevado que el emplazamiento del ya existente, que siguió siendo utilizado para regar ciertas heredades. Tras la ejecución de la obra, varios pleitos sobre la distribución del riego en la villa estallarán para saldarse con la primacía de la huerta vieja sobre Cabezo Royo. Con todo, nuevas necesidades de agua forzarán al municipio en octubre de 1764 a convocar una Junta General de regantes que aprobará, con una diferencia de más de 200 votos, la construcción de una nueva acequia.

De forma lógica, este mayor interés por la procura del agua en la villa se traduce en enfrentamientos con otros concejos[51]. Un nuevo pleito entre Calanda y Alcañiz sobre la mojonación de términos entre ambos municipios lindantes con la acequia mayor de Alcañiz –que se nutre del río Guadalope– acaba en junio de 1729 con la victoria final de la ciudad. En 1753 el Concejo de Calanda presenta una demanda contra Alcorisa para asegurarse los derechos de obtener agua y abrevar sus ganados en la fuente antes llamada de la Alcazala, cristianizada luego como fuente del Carmen, sita en los lindes entre ambos municipios.

Mayores obstáculos y consecuencias de importancia originó para Calanda la construcción en 1771 por la villa de Foz de una nueva acequia en el río Guadalopillo, concertada con el abogado de Alcañiz José Abinaja[52]. Esta acequia permitía a Foz regar una amplia extensión de terreno, pero perjudicaba los olivos y moreras de la huerta vieja de Calanda. Como respuesta, el Concejo calandino solicitó y obtuvo de Alcorisa la edificación de una acequia en su término municipal, situada más arriba de donde tomaba la villa de Foz agua del Guadalopillo. Planeó de igual modo ensanchar la acequia de la huerta alta y baja, así como fortificar los canales. Se

---

[50] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.322, Expediente 1, fols. 5r-v; y Reales Provisiones, 1764, Registro 5, fols. 102r-104r.

[51] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 3.081, Expediente 4; y Caja 1.674, Expediente 1.

[52] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 3.770, Expediente 1.

diseñó el trazado de una nueva acequia entre el pozo del Palomar a través del molino del aceite para alcanzar la huerta baja. Su objetivo era aprovechar en beneficio del molino, la huerta vieja y el Cabezo Royo el agua sobrante que se filtraba desde el azud de la huerta alta hasta dicho pozo.

Como era habitual, tanto los gastos judiciales como los derivados de los proyectos de construcción expuestos en 1771 fueron asumidos en principio por los regantes según un sistema que ponderaba la extensión de los terrenos y su calidad[53]. Así, cada heredero de la huerta vieja veía estimada su contribución a partir de una tasa fija por fanega aplicada sobre las tres cuartas partes de la suma de sus parcelas, canon que sólo afectaba a una cuarta parte del tamaño total de las propiedades en el caso de los regantes del Cabezo Royo, Viñero y la Sierra. Con todo, la progresiva cuantía de los costes movió al Concejo a correr con una tercera parte, previa aprobación de la medida por el Consejo de Órdenes en noviembre de 1776. El retraso de la licencia demoró la distribución de los cánones entre los regantes, que algunos todavía querían excusarse de pagar en 1778. Con mayor sencillez, los elevados costes de las reparaciones efectuadas en 1792 y 1800 en la acequia principal del río Guadalope, en especial en las arcadas del acueducto de los Arcos, fueron repartidos entre los regantes afectados en proporción a la extensión de sus propiedades.

Estas labores de mediación y supervisión entre los regantes convertían al Concejo en pieza clave para el funcionamiento del sistema de riegos; pero su poder decisorio podía generar abusos, que muy pocas personas se hallaban en situación de denunciar[54]. El Real Acuerdo ratificaba en 1807 al infanzón Joaquín María Gasque su derecho a revisar, como diputado del común, los libros de alfardas y cequiajes de 1804 y 1805 ante las sospechas populares de que el alcalde Juan Moragrega había cometido fraudes y negarse el Concejo a entregar los documentos. Estos problemas de gestión propician el surgimiento en 1817 de una Junta de Regantes, presidida por

---

[53] Sobre el litigio con la villa de Foz y sus derivaciones, AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 3.770, Expediente 1, fols. 129r-v y Reales Provisiones, 1771, Registro 2, fols. 230v-231v y 431v-435v; 1772, fols. 253r-254r; 1778, Registro 2, fols. 168v-171r; y Registro 4, fols. 264r-265v. Los proyectos de reparación del acueducto de los Arcos planteados en 1792 y 1800 se citan en AHPZ, Reales Provisiones, 1792, Registro 2, fols. 521r-524v; 1800, Registro 1, fols. 208r-209r; 1801, fols. 186r-189r; y Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1800, Expediente 1.

[54] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1807, Expediente 8; y 1832, Expediente 30. En noviembre de 1832 Fernando Gil, vecino de Calanda, solicitaba ante el Real Acuerdo la reposición de la Junta de Regantes en sus atribuciones. Aludía que, al haber estado compuesta por las personas más pudientes del pueblo –y más desocupadas–, las aguas habían estado mejor distribuidas.

el alcalde, con fuerte representación de los estratos pudientes y plena jurisdicción sobre asuntos de aguas. Suprimida por el municipio en 1819, fue reinstaurada por el Real Acuerdo ese año para ser abolida de forma definitiva por el Concejo en 1823, con ocasión del fin del trienio liberal.

Sin ninguna duda, el intento de mayor envergadura de ampliar la superficie regable en el término municipal se inicia en mayo de 1783 al firmarse la contrata para construir el Canal de Calanda. Dicha obra se vincula a los ambiciosos proyectos de irrigación elaborados por los ilustrados aragoneses –Aranda y Pignatelli– que culminan en la ampliación del Canal Imperial entre 1766 y 1790[55]. Esta empresa fue financiada en su integridad por el Estado borbónico gracias a la influencia del partido aragonés en la Corte a través del conde de Aranda y a la posterior intervención del ministro Floridablanca. Por el contrario, el Canal de Calanda contará con bases financieras más débiles, que marcarán a la postre su ruina.

El principal impulsor del Canal de Calanda fue el infante Antonio Pascual, comendador de la Encomienda de Alcañiz. El proyecto consistía en elevar una nueva acequia que se nutría del río Guadalope para abrirse hasta el término de Alcañiz con objeto de ampliar en unos 7.000 jornales de tierra la superficie regable, frente a los 1.600 ya existentes en Calanda. Los gastos generados por la obra serían adelantados por Antonio Pascual a través de las rentas de la Encomienda y recuperados mediante la imposición a los regantes de un canon adicional sobre la cosecha. El diseño del proyecto fue encargado al arquitecto Juan de Villanueva. Éste, tras reconocer los terrenos y elaborar los planos, confiará la ejecución de la obra a su aparejador Bernabé Gracedo.

Por desgracia, cuando la presa de cantería estaba a punto de terminarse y sumaba ya 57 palmos de altura por 125 varas de extensión, una súbita riada del Guadalope desmoronó en octubre de 1787 la mayor parte de la construcción. El desastre alcanzó a 102 varas de terreno edificado para dejar solamente en pie los apoyos colaterales de la edificación. Los trabajos realizados con anterioridad a la riada habían costado 164.000 libras jaquesas para alcanzar con las nuevas obras de consolidación en mayo de 1788 los 60.000 pesos fuertes. Así relataba el viajero Antonio Ponz el impacto sobre el terreno de las construcciones ligadas al Canal de Calanda en esta última fecha:

---

[55] Sobre el tema, G. PÉREZ SARRIÓN, *El canal imperial y la navegación hasta 1812*, Zaragoza, IFC, 1975 y *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El canal imperial de Aragón, 1766-1808*, Zaragoza, IFC, 1984.

> "Se hallan hechas las explanaciones en el espacio de dos leguas de camino, con muchos desmontes en peña viva, la cual tiene la particularidad de ser mármoles blancos y de mezcla. Hay abiertas dos minas y está principiada la casa de tajaderas, con la primera almenara, desaguador y templador de aguas acabados del todo. Y dos puentes con los pilares concluidos hasta el punto de principiar las roscas, siendo el uno de cuarenta pies de diámetro y el otro de sesenta. También hay porción de acequias concluidas"[56].

Todos estos problemas originaron la necesidad de demorar la obra y contratar más operarios. Las comuniones pascuales de Calanda conservadas para el periodo 1785-1792 –véase el cuadro 17– dan cuenta de esta realidad al recoger los peones y canteros forasteros ocupados en el canal que habían cumplido con este precepto[57]. Estas listas revelan el predominio de canteros vascos a partir de 1788 en sustitución de artesanos del Bajo Aragón o comarcas próximas. El descenso de los trabajadores contratados en 1792 preludia el abandono definitivo de los trabajos al año siguiente.

Cuadro 17
Canal de Calanda: peones y canteros forasteros (1785-1792)

AÑO	PEONES	CANTEROS	TOTAL
1785	15	0	15
1787	19	6	25
1788	8	18	26
1789	11	38	49
1790	0	30	30
1791			65
1792			27

En efecto, a pesar de todos los esfuerzos, esta ambiciosa construcción permaneció inacabada por problemas financieros. El infante Antonio Pascual no tardó en trasladar los costes a los municipios afectados por el proyecto en vez de cargarlos sobre los regantes, como afirmaba Antonio Ponz, seguramente debido a la dificultad de su cobro. A raíz de la contra-

---

[56] A. PONZ, *Viaje de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1788-1794 (ed. facsímil, Madrid, Atlas, 1988), tomo XV, pp. 215-216.

[57] ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 28, 1785, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791 y 1792.

ta realizada en mayo de 1783 fue requerida del Concejo de Calanda la enorme suma de 100.700 escudos. Ante la amenaza de detener las obras si no pagaba su cuota, la villa tuvo que concurrir a un pleito ante el Consejo de Órdenes[58], para el que se allega dinero en 1787. De acuerdo con el asesoramiento legal recibido, el municipio basó su defensa en la gestión irregular de los caudales invertidos en las obras para lograr rebajar su propia contribución. El futuro del proyecto quedaba así lastrado al crecer sus costes tras el desastre de 1787, reducirse sus recursos y cuestionarse su administración. Es probable que la crisis financiera estatal iniciada en 1789 y la caída política de Floridablanca en febrero de 1792 indujeran a Antonio Pascual a dar por cerrado el experimento. Abandonada la obra, nuevos pleitos estallarán entre el infante y la villa en 1794 sobre la liquidación final de los caudales invertidos.

Fiel reflejo de los problemas que rodearon esta empresa son los acuerdos[59] derivados de la subasta realizada en mayo de 1788 de las obras en el tramo comprendido entre el campo del Escribano y la Cueva de la Arena. El trabajo fue confiado a Antonio Lacarra, cantero vizcaíno, quien asumió realizar una construcción de cal y piedra maciza bien cimentada[60]. En abril de 1789 Lacarra se constituyó en compañía con otros siete canteros vizcaínos para gestionar la obra. Problemas no explícitos llevaron a la cesión total del trabajo por Lacarra a parte de estos vizcaínos en junio de 1790 y al abandono de la compañía por el resto en agosto del mismo año. Si la compañía se rehízo en mayo de 1791 fue debido a la incapacidad de Lacarra para pagar las compensaciones. En resumen, una clara falta de solvencia y objetivos presidió su funcionamiento durante estos tres años.

---

[58] V. ALLANEGUI, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* (ed. de I. PEIRÓ), Calanda, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza-Instituto de Estudios Turolenses, 1988, p. 192. Véase, asimismo, AHPZ, Reales Provisiones, 1794, Registro 1, fols. 446v-448r.

[59] AMA, Protocolos Notariales, Gaspar Dalmao, 1787-1791 y 1793-1794, 22 de mayo de 1788, fols. 81r-84v; 21 de abril de 1789, fols. 151r-153v; 3 de junio de 1790, fols. 224v-225v; y 6 de mayo de 1791, fols. 288r-289r. Según la lista de comunión pascual de 1790, la compañía de Lacarra llegó a contar en la primavera de ese año con dieciséis operarios, todos vascongados. Véase ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 28, 1790.

[60] Entre otras condiciones adicionales, se precisaba que los arcos habían de ser de piedra labrada y las dovelas medir dos pies o dos tercios de vara. Las esquinas de los machos en los arcos debían también labrarse junto con el zócalo. La postura o precio ofrecido por Antonio Lacarra a cambio de su trabajo se cifraba en 62 reales de vellón por vara cúbica de piedra labrada, transportada y asentada. Recibía asimismo seis reales y dieciséis maravedíes de vellón por vara cúbica de mampostería, así como otros tres reales y ocho maravedíes por vara cúbica de desmonte. Véase AMA, Protocolos Notariales, Gaspar Dalmao, 1787-1791 y 1793-1794, 22 de mayo de 1788, fols. 81v-83v.

Las obras del Canal de Calanda se hallaban todavía en curso en la primavera de 1793, cuando los ingenieros al cargo obtenían permiso de la Dirección de Rentas Estancadas en Madrid[61] para adquirir pólvora en la Real Fábrica de Villafeliche y tratar de acelerar los trabajos.

GANADERÍA

Al igual que sucede con la agricultura, las noticias relativas a las actividades ganaderas realizadas por los vecinos de Calanda durante el siglo XVI son muy escuetas. Con todo, la centuria parece alumbrar de forma evidente un incremento importante de la cabaña de ganado lanar y cabrío. Amén de sus usos para la alimentación humana, potenciados por el aumento demográfico, la expansión de los rebaños de ovejas y corderos en Calanda se ve favorecida por el auge del comercio de la lana en el Bajo Aragón, negocio controlado a fines de siglo por mercaderes genoveses[62]. Al ser la lana exportada a través del curso del Ebro hacia Tortosa con destino a Génova, la cercanía de un medio de comunicación rápido y barato favorecería la progresiva implicación en la villa de un sector reducido de comerciantes relacionados con este lucrativo comercio.

Este proceso se ve corroborado por la existencia a principios del siglo XVII en la comunidad morisca de Calanda de una cabaña ganadera importante, controlada en su mayor parte por unas cuantas familias, con claros vínculos comerciales. Un inventario de bienes moriscos realizado en el momento de la expulsión en 1610 relata la existencia en Calanda y Foz Calanda de 5.500 cabezas de ganado lanar y cabrío[63]. Un reducido grupo de ganaderos moriscos de Calanda disponía de la mayor parte de esta suma. Alejandro Mançonil, Lope Monferriz y Pedro Compañero se repartían 3.500 reses y otras 800 pertenecían a las familias Conde y Alfari. Al Concejo calandino correspondían otras 200 cabezas, destinadas a garantizar el abasto de las carnicerías.

---

[61] AGS, Sección Hacienda, Dirección General de Rentas Estancadas, Segunda Remesa, Legajo 2.004. Se constata la entrega en Villafeliche de dos pedidos de pólvora durante la primera quincena de abril de 1793 con destino al Canal de Calanda. De estas remesas, 29 quintales fueron devueltos ya a principios de mayo al no haber sido utilizados.

[62] J.I. GÓMEZ ZORRAQUINO, «Las relaciones comerciales aragonesas con el Mediterráneo a través del Ebro (siglo XVI)», *Jerónimo Zurita*, 61-62, 1990, pp. 93-106.

[63] G. COLÁS, «Los moriscos aragoneses y su expulsión», en *Destierros aragoneses,* Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, p. 203.

Las diferentes dehesas municipales utilizadas durante el Quinientos para el pastoreo de estos rebaños son citadas en 1628. La carta de población concede así a los nuevos colonos las cuatro dehesas –boalar, salobrar, lentiscar y carnicero– existentes con anterioridad al exilio morisco con las condiciones de tenencia vigentes en el siglo XVI. La visita realizada por la Orden de Calatrava en 1590 identificaba dos dehesas: El Salobrar, situada en el camino de Alcañiz y utilizada para el ganado caballar y vacuno, y El Lentiscar, localizada en la ruta hacia La Ginebrosa[64]. Como se ha referido, los usos ganaderos podían verse limitados ante el arriendo de los pastos o herbajes existentes en los montes durante seis meses al año por parte del comendador. Ante la expansión de los usos ganaderos en el Quinientos, este derecho demostró ser muy rentable a la Orden durante la centuria. Su arriendo ascendió desde 500 sueldos anuales en 1526 hasta 1.600 en 1590.

Como en el resto de las actividades económicas, la expulsión de los moriscos trajo consigo una fuerte reestructuración de los usos ganaderos tanto del término municipal de Calanda como del territorio circundante. En primer lugar, los ganados propiedad de la población morisca son adquiridos por los cristianos viejos en el momento de la expulsión. La situación de precariedad vivida por los moriscos proporciona una oportunidad a los estratos más pudientes en el Bajo Aragón para aumentar su cabaña ganadera. En segundo lugar, los usos comunales ligados a la ganadería sufren un reajuste debido al paulatino proceso de conformación de una nueva comunidad vivido por Calanda en la primera mitad del siglo XVII. Por último, el bajo poblamiento de Calanda durante el Seiscientos provoca la disminución de la superficie cultivada. Como compensación, este descenso facilita la extensión de la actividad ganadera, que requiere una menor mano de obra.

En este proceso, la posesión de Calanda y Foz Calanda entre 1608 y 1626 por el conde de Sástago planteará a sus vecinos graves dificultades para la práctica de los derechos ganaderos[65]. Tras abandonar los moriscos Calanda el 10 de julio de 1610, Martín de Alagón confirma de inmediato ante notario su posesión no sólo de los bienes inmuebles y propiedades

---

[64] AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 446C, fol. 145r-v.

[65] AMA, Protocolos Notariales, Joan Tomás Barberán, 1610, 10 de julio, fols. 93v-102r; y Pedro Morales, 1615, 17 de octubre, fols. 115v-120r. La explotación del ganado reportaba considerables ingresos a los señores laicos aragoneses. Véase A. ABADÍA, *La enajenación de rentas señoriales en el reino de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1998, pp. 83-103. Como ejemplo de la preservación de estos derechos, obsérvese la actuación de los guardas en 1615 sobre los ganados de Gerónima Escartín, de Zaragoza, que pastaban en los montes de Calanda (AMA, Pedro Morales, 1615, 20 de septiembre, fol. 103r-v).

rústicas recibidos de la Orden, sino también de los montes y dehesas. Ese mismo día arrienda los derechos de pasto en Calanda y Foz durante tres años a Vicencio Ram, infanzón domiciliado en Alcañiz, por precio de 4.000 sueldos anuales. Un nuevo arriendo fechado en 1615 indica que los vecinos de Calanda sólo pueden utilizar El Salobrar. Los montes blancos y dehesas restantes de Calanda y Foz son cedidos por un año a Juan Conil, racionero de La Seo de Zaragoza, a cambio de 4.600 sueldos y el pago al arzobispado de la mitad de la décima de los corderos, evaluada en diez sueldos por res. Como principal concesión para preservar las dehesas, el arrendatario retiraría sus ganados de los pastos el día de San Juan Bautista, tres meses antes del cese del arriendo, fijado en San Miguel de septiembre.

En consecuencia, su conversión en señorío laico acarreó a Calanda que sus pastos fueran gestionados por el conde de Sástago con criterios de una rentabilidad inmediata. Las dehesas eran arrendadas durante todo el año o su mayor parte con el consiguiente desgaste de los pastos, en vez de los seis meses que se reservaba la Orden de Calatrava en la Edad Moderna. La limitación de los usos comunales a la dehesa de Salobrar, favorecida en principio por el vacío demográfico, dificultaba la expansión de la ganadería tanto por los antiguos vecinos como por los nuevos colonos. La necesidad de consolidar la repoblación y el peso de la costumbre establecida debieron influir en gran medida en la decisión de la Orden, tomada en 1628, de otorgar los antiguos derechos ganaderos a los nuevos pobladores.

Como precisiones adicionales, la carta de población de 1628 confirmaba el derecho de alera foral en los montes de Calanda a los arrendatarios o residentes en la Torre de Alginés y a los vecinos de Foz Calanda[66]. Los terratenientes residentes en otros lugares citados en este documento podían apacentar sus ganados en los montes y dehesas de la villa. De acuerdo con prácticas anteriores, el comendador de la Orden se reservaba la facultad de arrendar los montes comunes –con excepción de la dehesa boalar– entre San Andrés hasta la Santa Cruz de Mayo. Una relación de derechos estimaba en 1655 que su arriendo reportaba a la Orden de Calatrava por estas fechas 1.200 sueldos.

Como consecuencia de la expansión de los usos ganaderos, las disposiciones del municipio de Calanda sobre el particular menudean durante la segunda mitad del siglo XVII. Este aumento revela la necesidad percibida por el poder público de establecer ciertos límites a los usos ganaderos en

---

[66] Consúltese la carta de población de 1628 en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.041, Expediente 2. Los ingresos por arriendo de la dehesa a mediados del siglo XVII en AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 3 de septiembre, fol. 206r.

beneficio de la agricultura para potenciar el crecimiento de la población, en especial tras el incremento demográfico consolidado a mediados de la centuria.

Como ejemplo de este control público durante el periodo[67], el Concejo limitaba en 1655 la introducción de reses en sembrados de particulares y otras partidas del término, que debía retrasarse varios días en caso de haber llovido. En 1656 regulaba el pasto en la dehesa boalar de crías de ganado, supeditado al número de cabezas propiedad del Concejo con destino a las carnicerías. La posibilidad de imponer cargas pecuniarias a los propietarios de las crías se remite a la memoria de las personas mayores de Calanda sobre los antiguos usos comunales. En cambio, los periodos de pasto y la introducción en la dehesa boalar se atendrán a las normas aplicadas en Alcañiz. En 1697, en fin, el municipio limitaba a 400 las reses –corderos y machos cabríos– que el arrendatario de las carnicerías puede apacentar por todo el año en las dehesas de la villa y viñas del monte, junto con 200 ovejas entre Santa Cruz de mayo y el primero de agosto. Esta última medida parece provocada por el incremento de la demanda de carne en la villa a fines del siglo XVII, con el consiguiente aumento de la cabaña ganadera que el arrendatario introducía en las dehesas.

Con idéntico propósito, el municipio constituía a fines de diciembre de 1667 un "ligajo" o agrupación de los ganaderos de Calanda[68]. Esta asociación estaba encabezada por el ligajero, un vecino de la villa casado o con rentas suficientes y propietario al menos de cien reses. Los estatutos otorgados por el Concejo regulaban las principales prácticas ganaderas. Conferían autoridad a la agrupación para garantizar el cumplimiento de las normas y sancionar a los infractores. El ligallo asumía el mantenimiento de balsas y abrevaderos utilizados por los rebaños y el exterminio ocasional de animales considerados dañinos para el ganado, como los lobos, mediante el pago de gratificaciones. A llamamiento del corredor, diversas juntas podían tener lugar cada año para tratar asuntos de interés o precisar el desarrollo de ciertas actividades. El periodo y las normas del esquileo eran objeto así de una reunión específica anual fijada para el día de San Matías.

El calendario de actividades quedaba regulado para los miembros del ligallo de forma muy precisa en estos estatutos. Tras la esquila, cada ganadero se dirigía con su mayoral a la casa del notario del ligallo para preci-

---

[67] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 9 de mayo, fols. 122v; 1656, 2 de enero, fols. 6v-9r; y Victorián Lázaro Gómez y Vallés, 1697, 17 de enero, fols. 21v-34r.

[68] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1667, 28 de diciembre, fols. 3r-13v.

sar el número de cabezas de ganado que le entregaba para su pastoreo. Ocho días antes de la festividad de San Miguel, los ganaderos se dirigían a señalar los lugares de acampada de sus rebaños en función de su tamaño. El recuento de los ganados tras pasar el invierno se llevaba a cabo en torno a la Santa Cruz de Mayo, momento en que los pastores exponían el número de animales mostrencos perdidos. Los mardanos o carneros padres ya eran separados del resto el día de Santa Engracia para formar un rebaño aparte. Especiales precauciones eran tomadas para prevenir el contagio de epidemias –como la piqueta– mediante el aislamiento de los animales afectados. Pastores, mayorales y rabadanes debían dar cuenta a sus dueños sobre las reses muertas y entregarles su piel y carne. Los estatutos vedaban a los pastores el uso de armas de fuego sin licencia expresa para evitar derramamientos de sangre como consecuencia de altercados. En pleno contexto de la religiosidad barroca, estas normas llegaban incluso a prohibir a los pastores blasfemar en el transcurso de sus actividades.

Sólo tres años después de constituirse el ligallo de Calanda, en noviembre de 1670, el municipio decidirá su supresión debido a diferencias entre los propietarios de ganado y los demás vecinos de la villa[69]. Un nuevo acuerdo reinstaura el ligallo tres años después, en noviembre de 1673. Este penoso inicio refleja a la perfección los problemas para compaginar los aprovechamientos agrícolas y ganaderos del suelo, fuente de continuos pleitos entre el ligallo y el Concejo en el Setecientos. Junto al crecimiento poblacional y la extensión de los cultivos, esta centuria conoce un apreciable incremento de la cabaña ganadera en el término municipal. Como se verá, la armonización de los distintos intereses se volverá con el tiempo más y más difícil.

Sobre esta extensión de la cabaña ganadera, los datos de Buil para 1804 citados en el cuadro 18 parecen los más fiables[70]. Resulta significativo que las cabañas de ganado lanar y caprino adquieran idéntico volumen que las que poseían los ganaderos y Concejo morisco hacia 1610. Frente a sus estimaciones, las 11.000 cabezas de ganado lanar citadas por Evaristo Colera para finales del siglo XVIII resultan un cálculo exagerado. El palpable aumento del número de ovejas en las décadas finales de la centuria facilitará una modesta elaboración de paños y bayetas de baja calidad en la villa. El ganado vacuno obtenía una clara primacía, consecuencia de la demanda

---

[69] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1673-1674, 1 de noviembre de 1673, fols. 144v-149v.

[70] M.E. Buil, *op. cit.,* sin foliar y E. Colera, *Descripción de Alcañiz y su partido: relación individual y general. Agricultura, arte y comercio* (ejemplar manuscrito).

de carne por una población en claro ascenso durante la centuria en la villa y su entorno. El ganado de cerda se identifica con este proceso, si bien se vincula de forma más clara al consumo local. La importancia del ganado caballar viene dada por su empleo como animales de labor en el proceso de roturación, además de como bestias de carga ligadas a la trajinería.

Cuadro 18
Extensión de la cabaña ganadera en Calanda (1804)

TIPO DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS
Lanar	4.000
Caprino	1.000
Vacuno	20.000
Caballar	3.000
De cerda	4.000
Total	32.000

Consecuencia del paulatino aumento de la cabaña ganadera, sus propietarios hallarán cada vez mayores dificultades durante las últimas décadas del siglo XVIII para obtener pastos ante la progresiva extensión de los cultivos. Estas distintas prioridades en la utilización del espacio provocan frecuentes conflictos entre ganaderos y labradores de la localidad. Despiertan de igual modo enfrentamientos entre Calanda y otros concejos colindantes sobre usos ganaderos o la delimitación de los linderos municipales. Fruto de querellas, aprovechamientos ganaderos y forestales en terrenos colindantes podían en ocasiones ser compartidos por municipios vecinos[71], como hacen Calanda y La Ginebrosa en la partida de Las Contiendas, según reconoce el Real Acuerdo en 1775.

La constante conflictividad en el seno de la villa entre ganaderos y labradores conduce, el 23 de febrero de 1769, a la firma de un compromiso bajo el auspicio del municipio[72]. La fecha de su obtención es muy expresiva, dado que tiene lugar tras la expansión demográfica vivida durante las décadas centrales de la centuria, paralela a un lógico incremento de la su-

[71] AHPZ, Reales Provisiones, 1775, Registro 4, fols. 506r-508r.

[72] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 568, Expediente 8, folios sueltos. Según este documento, la Casa de Ganaderos tenía en 1769 a Pedro Bernia como ligajero. Vicente Gasque, Martín Villanueva y Antonio Sanz de Juan se erigían por su parte en definidores, Antonio Sanz de Pedro en contador y Bernabé Mendoza en secretario. Entre los restantes componentes del ligallo se contaban Juan Pastor Martín, Miguel Sanz y Martín Pascual Argente.

perficie roturada. La atención prestada en las disposiciones al olivar refleja de forma evidente la difusión de su cultivo en el siglo XVIII. Sancionado por el Real Consejo de Castilla el 10 de febrero de 1770, este pacto recogía prácticas anteriores y tenía como principal objeto fijar los derechos de pastoreo en las propiedades particulares de la villa.

Según las condiciones de este acuerdo[73], los ganados veían vedada su entrada en los olivares de las dehesas definidas en la carta de población de la villa, así como los plantados en el monte, considerados como tales los formados por veinte o más olivos por jornal. Esta normativa, al extenderse a la plantación de futuros olivos, revela el palpable aumento de su cultivo durante esta centuria. Los rebaños tampoco podían pastar en las huertas localizadas en la dehesa y sólo podían acceder a las huertas bañadas por el río Guadalope tras recogerse los frutos y con permiso por escrito del dueño. Caso de existir olivos en estas heredades, era necesaria la licencia tanto del propietario como del Concejo. Los ganaderos eran libres de introducir los rebaños con libertad en sus propiedades particulares, con excepción de las heredades situadas en el prado y las huertas alta y baja. En estos terrenos sólo podían pastorear en el mes de febrero, tanto si el terreno era suyo como si pertenecía a otro particular que les daba permiso. Esta última prohibición no era mera retórica: Martín Villanueva es multado en 1791 por apacentar su rebaño en una heredad de su propiedad situada en la huerta alta fuera del plazo establecido[74].

A pesar de la claridad de las disposiciones, la dificultad de hacer cumplir estos pactos es evidente[75]. La petición por el ligallo de ganaderos en 1791 ante la Real Audiencia de condonar ciertas multas revela que los pastores introducían ganado en los olivares del monte, incluidas las partidas de Cabezo Royo y Buitrera. La pretensión por algunos ganaderos de lograr libre acceso a estas partidas para sus reses motivó ese año la movilización colectiva de los hacendados para defender sus derechos ante los tribunales. En esta línea, el ligallo promovió un serio pleito con el municipio ante la Real Audiencia en 1806 para modificar las normas de acceso a propiedades particulares. Los ganaderos pretendían revocar la necesidad de lograr el permiso del dueño y limitarse al del Concejo para introducir ganados en hereda-

---

[73] Esta normativa sancionada en 1769 remite de forma clara a prácticas anteriores. Como ejemplo, AHPZ, Reales Provisiones, 1767, Registro 1, fols. 170v-172r.

[74] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 1.352, Expediente 3.

[75] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 568, Expediente 8 y Caja 2.079, Expediente 4; Reales Provisiones, 1791, Registro 1, fols. 588v-589v y Registro 2, fols. 110v-116v; y Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1830, Expediente 7.

des una vez recogida la cosecha. A pesar de su insistencia, el Real Acuerdo confirmó en junio de 1806 la obligatoriedad de esta licencia al dar prioridad al principio de la propiedad privada de los terrenos, postura defendida en el ámbito estatal por una cédula real fechada el 15 de junio de 1788. El municipio testimonió que las huertas de Calanda se hallaban en su mayoría acotadas y plantadas de olivos, moreras y frutales. Por tanto, reconocía no disponer de las facultades ejercidas con anterioridad para otorgar permiso de pastoreo en estos terrenos. Parecidas consideraciones en defensa de la concordia de 1770 y la agricultura realizará el municipio durante un nuevo pleito elevado por el ligallo de ganaderos ante el Real Acuerdo en 1830.

Como exponente de los pleitos entre concejos surgidos como consecuencia de usos ganaderos, se ha elegido el iniciado ante la Real Audiencia a fines de 1816 entre Calanda, Alcañiz y Alcorisa[76]. Los dos últimos municipios negaron a Calanda el derecho de alera foral para entrar a pacer sus ganados de sol a sol en sus términos comunes. Alcañiz y Alcorisa aducían como motivo de esta decisión que los términos de Calanda eran considerados monte redondo y cerrado para impedir a estos municipios practicar la alera foral. Los vecinos de Calanda, sin embargo, seguían llevando sus rebaños a estos montes en principio cerrados, lo que había permitido a esta villa mantener mucho ganado. La interposición de huertas y plantíos aludida por el Concejo calandino es considerada por Alcañiz y Alcorisa como una excusa. Así, Calanda había negado la alera foral a Castelserás a pesar de disponer, junto a zonas de huerta, de montes en sus linderos donde ponerla en ejecución sin menoscabo de la agricultura. Alcañiz y Alcorisa reforzarán sus pretensiones al obtener de la Real Audiencia el derecho temporal a imponer penas sobre los ganados introducidos en sus montes por vecinos de Calanda hasta promulgarse la sentencia definitiva.

COMERCIO Y ARTESANÍA

Al igual que sucede en otras facetas de la economía, las menciones a las actividades comerciales y artesanales realizadas por la población morisca son muy pocas. Como principal referencia, los expedientes incoados a los cristianos nuevos de Calanda por el Santo Oficio prueban la existencia en la villa de un activo sector de artesanos y pequeños comerciantes.

---

[76] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 178, Expediente 5; y Reales Provisiones, 1816, Registro 4, fols. 500r-501v y 1817, Registro 1, fols. 238v-239r.

Sobre 105 casos de moriscos calandinos encausados por la Inquisición aragonesa, 64 entre 1595 y 1609, se ha podido acceder al conocimiento de sus profesiones en 35 de ellos[77]. Junto a cuatro labradores y dos notarios, catorce de estos moriscos se dedicaban al pequeño comercio –trece trajineros y un tratante– y otros dieciséis –incluido un pintor– se encuadrarían dentro de oficios artesanales.

Un examen en detalle de los trabajos desarrollados por estos artesanos confirma su ocupación en sectores tradicionalmente ejercidos por los moriscos aragoneses[78]. El trabajo del barro y del metal se ven representados por dos cantareros y tres herreros. El cultivo del cáñamo en Calanda, patente en los derechos cobrados por la Orden, se unía a la existencia de esparto para facilitar su tratamiento artesanal al elaborar tejidos, sogas y alpargatas: dos cañamaneros, un espartañero y un alpargatero figuran entre los procesados por el Santo Oficio. La elaboración de jabón ya en el siglo XVI, gracias a la disponibilidad de aceite, se halla atestiguada por dos maestros jaboneros. Amén del pintor, la lista de artesanos se cerraría con la presencia de dos sastres. En resumen, la producción artesanal se revela muy orientada al tratamiento de los recursos propios, así como a su venta local y comarcal.

Como trajineros, los moriscos calandinos se mostraron muy activos durante el siglo XVI al establecer una red de intercambios que sobrepasaba el Bajo Aragón. Triste testimonio de su condición es la inscripción de una docena de mercaderes moriscos de Calanda[79], ante el notario Joan Tomás Barberán, de ventas y otros documentos legales a mediados de julio de 1610, durante su trayecto hacia Tortosa para dirigirse al exilio. Entre este estrato de mercaderes, sobresale por su posición y negocios la acomodada familia de los Compañero que, oriunda de Huesca, se afinca en la segunda mitad del siglo XVI en Zaragoza y Calanda[80]. Los enlaces matrimoniales

---

77 G. COLÁS, «Los moriscos aragoneses...», pp. 203-204.

78 Como mejor síntesis de las actividades profesionales desempeñadas por los moriscos en el reino aragonés, M.ª I. ÁLVARO, «El trabajo de los mudéjares y los moriscos en Aragón y Navarra: estado de la cuestión», *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 1995, pp. 7-38.

79 AMA, Protocolos Notariales, Joan Tomás Barberán, 1610, 12-17 de julio, fols. 103r-107v. Los sucesivos actos notariales califican como comerciantes a los moriscos vecinos de Calanda: Joan Zeine, Luis Moçot, Pedro Compañero, Salvador Cabanes, Rodrigo Cabañas, Tomás Homadiel, Daniel Cortés, Rodrigo de Macho, Alexandre Mancoriel, Joan Caballero y Joan Pingenete.

80 J. FOURNEL-GUERIN, «Une famille morisque de Saragosse: les Compañero», *Awraq*, 4, 1981, pp. 179-184 y A. CONTE, «La Inquisición y los moriscos de la ciudad de Huesca», *Homenaje a Don Antonio Durán Gudiol*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, pp. 213-217.

entre las familias de los mercaderes moriscos más acomodados servían para acrecentar su poder y redes comerciales: los Compañero, por ejemplo, se hallaban emparentados con la familia Zafar, residente en Huesca, o los Castellano de Calanda.

De este modo, los contactos comerciales de los mercaderes y trajineros calandinos se extendían hasta Cataluña y Valencia y en ocasiones alcanzaban el Norte de África[81]. Alejandro Castellano marcha en 1560 a Turquía para regresar a su villa natal en 1582. Estos desplazamientos motivaron los recelos de la monarquía, la Inquisición y las autoridades del reino ante el temor de que comerciantes y trajineros propagasen noticias encaminadas a preparar un levantamiento general de los moriscos aragoneses y valencianos, apoyados por los corsarios argelinos o el Imperio turco. El Santo Oficio señalaba con especial cuidado en sus informes la introducción en el reino de Valencia, por parte de labradores y trajineros moriscos residentes en Gea de Albarracín y Calanda, de pólvora y armas fabricadas en Villafeliche, población de nuevos convertidos. A la inversa, Serafín de Oliva, hijo de un mercader calandino afincado en Argel a mediados del siglo XVI, habría adquirido municiones en Aragón y Valencia.

Una muestra evidente de la expansión comercial alcanzada durante el siglo XVI es la consecución por parte de los jurados de Calanda en 1535 de la exención de peaje por la venta de mercancías en Alcañiz[82]. Este derecho alcanzaba desde 1268 a todas las villas comprendidas en el señorío de la Orden de Calatrava, merced a un privilegio concedido por Jaime I al comendador Rodrigo Pérez Ponce. Calanda lo habría perdido a raíz de su posesión por Pedro Vacca entre 1451 y 1470 y Felipe de la Caballería en 1474-1484, amén de otra posible enajenación en las dos primeras décadas del siglo XVI tras su recuperación por Calatrava. Pese a sus sucesivas reincorporaciones a la Orden, Calanda sólo habría recuperado el privilegio citado en 1535 mediante recurso ante el emperador Carlos V, quien ordenó al comendador de Alcañiz, Juan de Lanuza, abstenerse de reclamar el pago. El problema de la exención se reproducirá entre 1608 y 1626 ante la posesión de la villa por el conde de Sástago. Así, el trajinero Jaime Aguilar se ve obligado a entregar en agosto de 1622 a Gerónimo la Red, perceptor

---

[81] Véase la nota anterior, así como S. CARRASCO, *El problema morisco en Aragón a comienzos del reinado de Felipe II*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1969, pp. 15, 31-32 y 50; y A. DOMÍNGUEZ ORTIZ y B. VINCENT, *Historia de los moriscos*, Madrid, Alianza, 1989, p. 59.

[82] S. VIDIELLA, *op. cit.*, pp. 36-37; y M. GARCÍA MIRALLES, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, p. 44.

del peaje en Alcañiz, una carta del baile general de Aragón que exime sus mercancías del pago de este gravamen[83].

La expansión comercial vivida por Calanda en el siglo XVI se refleja en el interés del municipio por las carreteras comarcales. El Concejo muestra así su interés en los intentos de la Diputación del reino a principios del siglo XVII por mejorar la red viaria en el Bajo Aragón. Estas aspiraciones llevan a efecto entre 1608 y 1620 la idea, expuesta ya a fines del siglo XV, de construir una carretera hasta Vinaroz en aras de aumentar los intercambios con Valencia y Cataluña. Las obras serían subvencionadas con cargo a los ingresos de la Diputación recaudados en las aduanas aragonesas. En respuesta a los diputados del reino, los jurados de Calanda deciden enviar en 1608 a Zaragoza una persona instruida "para que en nuestro nombre diga por dónde se ha de encaminar la carretera en el distrito desta villa"[84]. Incluida en el mapa de Aragón elaborado por Juan Bautista Labaña entre 1610 y 1620, esta carretera a Vinaroz fue cayendo en desuso y se hallaba perdida ya en la segunda mitad del siglo XVII. Así lo demuestran los debates de las Cortes aragonesas de 1678 y 1684 sobre la posibilidad de abrir nuevos trayectos, bien hacia Benicarló o bien hacia Vinaroz, ambos a través del término municipal de Calanda.

De forma indudable, la expulsión de los moriscos provocó la interrupción de buena parte de la actividad comercial existente con anterioridad en la villa. El importante descenso en el consumo y la producción locales ante el vacío demográfico, así como la destrucción de la red comercial morisca que distribuía productos en el plano comarcal y regional por medio de mercaderes y arrieros redujeron los intercambios en Calanda de forma drástica. Las dificultades para instalar nuevos pobladores en la villa relatadas con anterioridad contribuyeron a alargar el problema.

Este panorama desolador era relatado por los jurados de Calanda ante Felipe IV en 1640. La pobreza de la villa, aducían, era tal que la hacienda municipal se hallaba exhausta. Muchos nuevos pobladores se habían visto obligados a emigrar de nuevo hasta contar la población sólo con 250 vecinos –cifra que incluye al parecer los tenentes domiciliados en lugares próximos, dado que el recuento de 1646 rebaja el número de vecinos residentes a 140–. Como respuesta, el monarca otorga a la villa el 20 de abril de 1640

---

[83] AMA, Protocolos Notariales, Pedro Morales, 1622, 11 de agosto, fols. 111r-112r.

[84] ADPZ, Cartas responsivas, 1602-1618, 9-8-1608, fol. 250. Sobre el tema, J.I. GÓMEZ ZORRAQUINO, *op. cit.*, pp. 93-94; y G. REDONDO, «Viajeros reales y beneficio del sistema monárquico en el Aragón de la Edad Moderna», *Fiestas públicas en Aragón en la Edad Moderna*, Zaragoza, DGA, 1995, pp. 85-87.

el derecho a celebrar dos ferias anuales para San Miguel de mayo y de septiembre, cuya duración se extendía en ambos casos a los ocho días anteriores y posteriores[85]. La posibilidad de vender pan y carne durante las ferias quedaba vedada a los forasteros para reservarse a los habitantes de Calanda.

Pese a la concesión de ferias, las actividades artesanales no dan claros signos de revitalización durante el resto del siglo XVII. Expresión de esta debilidad, el Concejo de Calanda favorecía la producción local, basta y de baja calidad, al limitar en lo posible la competencia efectuada por comerciantes y artesanos forasteros. Dicho proteccionismo[86] comenzó a chocar a fines del Seiscientos con la política general de las autoridades del reino, tendente a favorecer el intercambio de mercancías en Aragón, patente en las Cortes de 1684-1686. Tras las acciones legales emprendidas por los diputados del reino[87], los arrendatarios de la tienda –que surtían en exclusiva de pescado, aceite y ciertos productos de droguería a la población– debían reconocer en 1683 a los forasteros su derecho de vender "mercaduría s y cosas de tienda" en la villa. A mediados del siglo XVIII una disposición municipal reservaba el viernes para estas ventas, siempre que se hiciesen en la plaza pública[88]. La venta en botigas al por menor quedaba limitada a los tenderos residentes en la villa. Ciertos artículos eran a su vez reservados al arrendatario de la tienda mediante acuerdo con el Concejo.

Este proteccionismo debe relacionarse con la posesión por el municipio como bienes de propios de algunos monopolios –panaderías, carnicerías y tienda– y así vigilar la venta de productos alimenticios de consumo básico. El Concejo los gestionaba como fuente de ingresos para la hacienda municipal mediante su administración o su entrega en arriendo. Su posesión confería al Concejo un gran control sobre el mercado de estos productos.

---

[85] Para las estimaciones sobre la población de la villa durante la Edad Moderna, véase el primer apartado del capítulo consagrado a la demografía de esta época. Sobre el derecho de feria de 1640, S. VIDIELLA, *op. cit.,* p. 129 y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* pp. 90-91.

[86] Los debates de las Cortes aragonesas resultan muy instructivos sobre el tema. Véase G. REDONDO, *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII*, Zaragoza, IFC, 1982, pp. 57-73 y «Datos para el estudio del comercio aragonés con Francia en 1675», *Estudios*, 1978, pp. 213-233. Para la política municipal relativa a los gremios, J.A. MATEOS, *Auge y decadencia de un municipio aragonés: el concejo de Daroca en los siglos XVI y XVII,* Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1997, pp. 403-419.

[87] AMA, Protocolos Notariales, Faustino Roque Gómez, 1683, 22 de abril, fols. 85v-87r. Los arrendatarios de la botiga en Fraga pasan a fines del siglo XVII por idénticas dificultades con motivo de la concesión a esta villa aragonesa de ferias y mercados tras las Cortes de 1677. Véase F. OTERO, *La Vila de Fraga al segle XVII*, Calaceite, Institut d´Estudis del Baix Cinca, 1994-1995, vol. I, p. 54.

[88] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1758, Expediente 4.

Con respecto a otros concejos de realengo aragoneses, la excepción más notoria a la regulación municipal viene dada por el mesón de la villa[89], cuya propiedad y arriendo correspondía a la Orden de Calatrava.

Uno de los ejemplos más característicos de esta política de abastos municipal viene dado por las carnicerías, que reportaban sustanciales ingresos al Concejo. Los arriendos por cuatro años realizados en 1692 y 1697 en favor del infanzón Antonio Cascajares y del labrador Francisco Rubira de forma respectiva se cifraron así en 20.600 y 17.800 sueldos[90]. Junto con el pago, el arrendatario se comprometía en estos acuerdos a abastecer las carnicerías a un precio fijo. El valor de la libra de cordero –llamado en la época carnero– se fijaba así a fines del siglo XVII en cuatro sueldos por tres la de macho cabrío. Ambos precios eran rebajados en seis dineros por tres semanas en coincidencia con la siega o trilla para favorecer el abasto de los jornaleros ocupados en estas faenas. En 1697 el municipio permitía la venta de oveja en este periodo al mismo precio –dos sueldos y seis dineros– que el macho cabrío, así como entre Santa Cruz de Mayo y San Miguel de septiembre por dos dineros menos. En ambos contratos los precios de los menudos –cabezas, pies, tripas y pulmones– de las reses, e incluso de su sangre, eran tasados.

Las condiciones de este monopolio afectaban no sólo al arrendatario, sino que regulaban todas las transacciones de carne efectuadas por los habitantes de Calanda. En 1692 se limitaba así la constitución entre particulares de compañías para comprar reses y venderlas en libras y cuartos en el tiempo de la siega. La matacía con destino al autoconsumo se restringía a alguna res y un cerdo por familia. Sin embargo, el arrendatario debía percibir ocho sueldos por todo lechón introducido en la villa. La venta por particulares de cordero y macho cabrío quedaba prohibida y la de carne de vaca y toro restringida a una sola vez al año, pero ninguna limitación recaía sobre el venado y el jabalí. En cambio, en 1697 se permitirá la venta libre en las casas de todo tipo de carne –vaca, tocino, venado– con excepción del cordero y macho cabrío.

---

89 Como ejemplo, AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 11 de septiembre, fols. 182v-184r.

90 AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta y Amiguet, 1690-1692, 14 de enero de 1692, fols. 215v-223r y Victorián Lázaro Gómez y Vallés, 1697, 17 de enero, fols. 21v-34r. Los mismos rasgos presidían la gestión de las carnicerías por los concejos de Zaragoza, Barbastro, Daroca y Fraga en los siglos XVI y XVII. Véase J.I. Gómez Zorraquino, *La burguesía mercantil en Aragón durante los siglos XVI y XVII,* Zaragoza, DGA, 1987, pp. 159-161; J.A. Salas, *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII,* Zaragoza, IFC, 1980, pp. 75-95; J.A. Mateos, *Auge y decadencia...*, pp. 310-323; y F. Otero, *op. cit.,* vol. I, pp. 42-43.

La calidad del abasto venía marcada por la necesidad de ingresos por parte de la hacienda municipal. El coste del arriendo condicionaba el precio de venta propuesto por el arrendatario. El crecimiento demográfico de Calanda en el siglo XVIII, al incrementar los beneficios generados por las carnicerías, situará al municipio en mejores condiciones de negociación[91]. Con objeto de adaptarse a una coyuntura favorable, el Concejo redujo en 1752 a doce meses el periodo de arriendo frente a los tres o cuatro años habituales anteriormente. Se implantó la práctica de realizar varias subastas del arriendo para animar las rebajas en el precio de la carne entre los aspirantes. En 1756 el Concejo obtuvo incluso del Real Acuerdo la anulación del arriendo firmado con Pedro la Mata tras ofrecerse una puja más ventajosa, así como el permiso para subastar de nuevo las carnicerías. Sin embargo, los derechos del arrendatario cobrarán más peso con el tiempo. Un recurso similar elevado ante el Real Acuerdo por el municipio en 1827 fue desestimado por el mismo fiscal real al considerar que el abasto de carne debía ser sometido a un único remate.

A diferencia de los abastos, la protección dispensada por el Concejo a la producción artesana local era menos significativa, al no disponer de monopolios y reducirse de forma progresiva su intervención sobre el mercado. Tras la quiebra de los comerciantes genoveses, las transacciones en Aragón serán controladas en su mayor parte por mercaderes franceses[92] y, sobre todo en el siglo XVIII, catalanes. Destruida la red de producción morisca con la expulsión, los trabajos artesanales se atendrían tras 1610 durante varias décadas a las necesidades básicas, y los oficios más significativos experimentarían un lento proceso de conformación gremial. En la tónica general de atonía económica vivida en el Seiscientos, sólo contadas actividades artesanales revelan ya en la segunda mitad de la centuria un cierto dinamismo.

Entre estas iniciativas, destaca la producción de pólvora. Su fabricación se ve impulsada –como en otros lugares de Aragón– durante los años cuarenta, tras estallar la guerra de Cataluña[93]. La carta de población de 1628

---

[91] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1756, Expediente sin numerar y 1827, Expediente 10.

[92] Sobre el control ejercido por mercaderes genoveses y franceses de las transacciones comerciales en Aragón durante los siglos XVI y XVII: J.I. GÓMEZ ZORRAQUINO, *La burguesía mercantil...*, y *Zaragoza y el capital comercial. La burguesía mercantil en el Aragón de la segunda mitad del siglo XVII*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1987.

[93] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 3 de septiembre, fol. 205v; Joseph Peralta y Viotta, 1670, 31 de diciembre de 1669, fol. 11v; Joseph Peralta y Viotta, 1673-1674, 17 de septiembre de 1673, fol. 113v; Joseph Peralta y Amiguet, 1679-1683, 6 de agosto de 1683,

no menciona entre las posesiones treuderas de la Orden ningún molino de estas características. En cambio, una nueva relación de sus derechos de dominicatura datada en 1655 registra un molino de pólvora, cuyo treudo era asumido todavía en 1704 por la viuda de Jusepe Grace. Como polvoristas trabajaban en Calanda Diego de Sosa y Miguel Sanz en 1669 y Juan de Espallargas en 1673. En 1683 este último obtiene permiso del Concejo para construir otro molino de pólvora en la huerta de la villa y disponer su rueda sobre la acequia utilizada por el molino harinero. La cohesión de estos artesanos en el siglo XVII se verá confirmada al constituir con los alfareros en 1675 una cofradía bajo la advocación de San Blas. No obstante, la decadencia de sus actividades en el siglo XVIII parece marcar la sustitución de los polvoristas por labradores como miembros de esta cofradía en los nuevos estatutos de 1776. Ante su carencia por parte de la villa, Buil ya señalaba en 1804 la conveniencia de construir un molino de pólvora en la huerta alta, dado su suelo salino.

Junto con la pólvora, la fabricación de jabón empieza a dar síntomas de vida en la segunda mitad del siglo XVII a través de jaboneros como Diego Ollés[94]. Conforme la producción de aceite se incremente de forma sustancial en Calanda y el Bajo Aragón durante la centuria siguiente, las posibilidades de fabricar jabón aumentarán. Como relataba un informe sobre el partido de Alcañiz, fechado en 1783, las heces o soladas de aceite resultantes de la molturación de la aceituna eran dedicadas a tal fin. De forma lógica, los mayores propietarios de olivares se interesarán por estos usos complementarios de los frutos de sus cosechas. Antonio de Cascajares había instalado ya en 1727 en su heredad de La Foya, contigua a la partida de Cabezo Royo, una jabonería dotada de su correspondiente noria.

La afirmación de una producción cerámica autóctona en Calanda se revela más tardía. Como en muchas otras poblaciones aragonesas, la marcha de los ceramistas moriscos creó problemas a los municipios para encontrar artesanos que proporcionasen estas producciones, básicas en la vida cotidiana de toda localidad[95]. Reflejo de estas inquietudes, el Concejo

---

fols. 297v-298v. La mención de 1704 en AHN, Órdenes Militares, Arch. Toledo, Legajo 46.708, fol. 33v. Los estatutos de la cofradía de San Blas fechados en 1776, en V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 196-197. Véase también M.E. BUIL, *op. cit.*, sin foliar.

[94] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1667, 23 de febrero; Joseph Peralta y Amiguet, 1681, 23 de marzo, fols. 166r-170r; y AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 5.021, Expediente 2. Sobre las jabonerías existentes en el Bajo Aragón a fines del Antiguo Régimen: A. PEIRÓ, «Especialización productiva...», pp. 25-26.

[95] Como ejemplo de estos problemas, los municipios de Zaragoza y Daroca gestionan el establecimiento de cantareros forasteros para asegurar la producción cerámica local.

otorgaba en 1642 el título de vecino al ollero Miguel Juan Julián[96], nuevo poblador que en 1655 adquiría de Juan Pórtoles y Miguel Sanz, entre otras heredades, una cantarería y un horno de pan cocer. El cantarero Bartolomé Sanz, de 35 años y natural de Luco, afirmaba en 1640 ser desde hacía dieciocho años vecino de Calanda, adonde se había trasladado en plena juventud en 1622 como poblador. La cohesión social de los alfareros se vio reforzada al constituirse junto con los polvoristas en 1675 en cofradía bajo la advocación de San Blas.

De este modo, si la elaboración de ollas y cántaros aparece vinculada a artesanos originarios de la comarca, la producción de tejas y rejolas quedó confiada durante largo tiempo a forasteros procedentes del País Vasco. Los registros parroquiales de Calanda constatan este hecho al recoger tanto el matrimonio de Martín Aguirre en 1624 como el fallecimiento en 1640 de Pedro Sancho, ambos tejeros vizcaínos[97]. La continua demanda de esta mano de obra llegó a propiciar incluso a principios del siglo XVIII el flujo de tejeros –Francisco Ybarra y Miguel Herebarren– oriundos de una misma localidad: Ezpeleta, en Navarra.

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, Calanda conoce un indudable auge de la producción alfarera, que recoge en su técnica y formas la huella de los artesanos moriscos. Al igual que éstos, los alfareros cristianos concentraron sus obradores en el barrio de las cantarerías, situado junto al cabezo de San Blas, que les proveía de la tierra necesaria. La elaboración de cerámica ocupaba a familias enteras, como los Manero, Sánchez, Pallarés, Gil y Moya[98]. Sus vínculos profesionales se reforzaban mediante matrimonios entre sus miembros, según revelan los libros parroquiales al registrar bodas como las de María Manero y José Trallero, Francisca Trallero y Benito Sanz o Antonio Labarías y María Pallarés.

Véase G. REDONDO, *Las corporaciones de artesanos...*, pp. 79 y 204-205; y J.A. MATEOS, «Política municipal y producción artesana: las tejerías de Daroca (siglos XV-XVII)», *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 11, 1998, pp. 174-175.

96 AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1642, 25 de marzo, fols. 50r-53v; y Joseph Peralta, 1655, 8 de junio, fols. 133v-134v. El avecinamiento de Bartolomé Sanz es citado en AHPZ, Procesos de la Inquisición, 832.2., Caja 121, número 5 (1640, 11 de febrero), fol. 43.

97 APC, Primer Libro de Matrimonios, octubre de 1624, fol. 200v; junio de 1700, fol. 289r. Segundo Libro de Matrimonios, febrero de 1719, fol. 9v. Primer Libro de Defunciones, diciembre de 1640, fol. 293v. La dedicación de inmigrantes vascos a la tejería es común en todo Aragón durante la Edad Moderna. Véase el ejemplo de Daroca en J.A. MATEOS, «Política municipal...», pp. 159-178.

98 C. NAVARRO, «La alfarería en Calanda en los siglos XVII y XVIII», *Noticias histórico-artísticas de Calanda en los siglos XVII y XVIII* (trabajo inédito).

La actividad de los alfareros de Calanda en este periodo incluía migraciones temporales a distancias considerables para realizar prolongadas estancias. Acompañados en ocasiones por sus esposas e hijos, los artesanos se desplazaban a una zona concreta compuesta por los municipios oscenses de Sarsamarcuello, Abiego, Cuatro Corz y Puebla de Castro, donde elaboraban y vendían sus mercancías durante varios meses[99]. Los alfareros transportaban con ellos sus herramientas de trabajo y empleaban la tierra autóctona. Estas localidades disponían así de piezas similares a las de Calanda con las variaciones de color impuestas por el distinto tono del barro. Dichas migraciones se ven corroboradas con el nacimiento de Pedro Juan Manero en Sarsamarcuello durante uno de estos desplazamientos realizados por sus padres, ambos vecinos de Calanda, según registra el vicario de San Miguel.

El crecimiento demográfico y económico afianzó en Calanda a lo largo del siglo XVIII tanto la producción artesanal como el comercio[100]. La exportación de materias primas, sobre todo aceite y seda, y la mejor comercialización de la fruta en los mercados comarcales aumentaron el poder adquisitivo de buena parte de la población. El censo de Floridablanca refleja esta revitalización al enumerar para 1786 la existencia en la villa de 151 artesanos, tres fabricantes y once comerciantes. Entre las manufacturas locales destacaron la producción alfarera, que se difundió por todo Aragón y alcanzó incluso Castilla y Navarra, y una modesta elaboración de paños y bayetas ante la escasez de pelaires y fabricantes especializados. Buil narraba para 1804 que 1.000 de las 1.500 arrobas de lana producidas en la localidad se trabajaban en las casas, mientras que el resto se exportaba. La atribución por Antonio Ponz en 1788 a la villa de 300 artesanos de lana de entre sus 800 vecinos parece claramente exagerada.

El crecimiento de estas actividades viene detallado en las descripciones del partido de Alcañiz realizadas por eruditos locales a fines de la Edad Moderna[101]. Evaristo Colera estimaba que en el tránsito del siglo XVIII al XIX Calanda contaba con 24 tejedores de paño y lienzo, 32 alfareros, dos sombrereros y un fabricante de botes y cajas. El panorama artesanal se

---

[99] Véase la nota anterior.

[100] ARAH, Censo de Floridablanca, Ms. 9/6180. La producción de lana en el partido de Alcañiz se situaba a fines del siglo XVIII entre las más importantes de Aragón, si bien por detrás de la existente en los partidos de Zaragoza y Daroca. Consúltese G. PÉREZ SARRIÓN, *Aragón en el Setecientos,* Lérida, Milenio, 1999, pp. 148-151. Véase, asimismo, M.E. BUIL, *op. cit.,* sin foliar y Antonio PONZ, *op. cit.,* tomo XV, p. 213.

[101] E. COLERA, *op. cit.,* sin foliar; J. REGALES, *Descripción general y particular al Partido de Alcañiz* (ejemplar manuscrito), fol. 51r; y M.E. BUIL, *op. cit.,* sin foliar.

completaba con tres batanes para paños, una fábrica de jabón y otra de aguardiente. Joaquín Regales mencionaba hacia 1790 la presencia en la villa de seis comerciantes de paños, quincalla y blanquería. La alfarería ocupaba en su opinión hasta cincuenta artesanos, cifra rebajada hasta cuarenta operarios por Miguel Buil en 1804.

Los datos de Regales inciden en el diferente carácter de los artículos adquiridos y los vendidos en la villa, reflejo de la evidente descompensación en la balanza de pagos del reino[102]. Las importaciones se orientaban de forma marcada hacia productos manufacturados tales como paños, bayetas, lencería, quincallería, sedería y especiería. Estos artículos eran facilitados durante todo el año por mercaderes zaragozanos, así como por comerciantes aragoneses y foráneos –catalanes sobre todo, también valencianos y franceses– durante las ferias, en especial en la de San Miguel. Las compras de géneros comestibles como arroz, pescado, limones, aguardiente y manteca tenían en Cataluña su principal foco.

Como compensación a todas estas adquisiciones, productos manufacturados en su mayoría, las principales exportaciones[103] de la villa consistían en diversas materias primas: el aceite en primer lugar, en menor medida la seda y con carácter secundario la lana. Buena parte del aceite se comercializaba en Aragón a través de Alcañiz o mercados más alejados, como Zaragoza, Calatayud, Teruel y Albarracín por medio de arrieros. La oferta de seda, controlada por mercaderes del Principado, y de lana se halla orientada hacia Cataluña. La mediana cosecha de cereales –trigo, cebada, avena y maíz– y judías no superó los límites del abastecimiento comarcal al ser destinada en buena parte al autoconsumo por la población. Con todo, Regales señala la adquisición de trigo por vecinos de los pueblos de

---

[102] J. REGALES, *op. cit.,* fols. 50v-51r. Sobre las actividades de los comerciantes catalanes en Aragón durante el siglo XVIII, véase las contribuciones de J. TORRAS, «Relaciones económicas entre Aragón y Cataluña antes del ferrocarril», A. PEIRÓ, «Comercio de trigo y desindustrialización: las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña» y J.I. GÓMEZ ZORRAQUINO, «La burguesía mercantil catalana y su presencia en Aragón», todas en *Actas del I Simposio sobre las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (siglos XVIII-XX)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1990, pp. 17-32, 35-64 y 65-76, respectivamente. Consúltese también J.I. GÓMEZ ZORRAQUINO, «La burguesía mercantil catalana y su presencia en Aragón», *Pedralbes*, 8-I, 1988, pp. 405-423 y G. PÉREZ SARRIÓN, «Capital comercial catalán y periferización aragonesa en el siglo XVIII. Los Cortadella y la Compañía de Aragón», *Pedralbes*, 4, 1984, pp. 187-232 y «Compañías y redes mercantiles rurales en Aragón a fines del Antiguo Régimen: una aproximación microanalítica» en M.ªT. PICAZO, A. SEGURA y Ll. FERRER (eds.), *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Universitat de Barcelona-Generalitat de Catalunya-Afers, 1996, pp. 271-284.

[103] J. REGALES, *op. cit.,* fols. 50v-51r; E. COLERA, *op. cit.,* sin foliar; y M.E. BUIL, *op. cit.,* sin foliar.

la sierra y la de judías en Alcañiz. La venta de frutas se afirma sobre todo en los mercados de los lugares inmediatos. Única producción artesanal relevante, la cerámica de Calanda se vendía en todo Aragón y de forma ocasional en Castilla y Navarra.

Esta expansión del comercio, común a todo el Bajo Aragón, planteó de nuevo la necesidad de mejorar sus comunicaciones con el exterior para aumentar los intercambios. La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País[104] confiaba así en 1794 a Ventura Ram de Viu, conde de Baillet, elaborar un proyecto para reparar las dieciséis leguas de camino existentes entre Zaragoza y Alcañiz. La empresa se financiaría con la entrega por las localidades interesadas –entre ellas Calanda– de un 2% del rendimiento anual de sus propios, amén de requerir subvenciones sobre monopolios estatales. Iniciado en 1794, el proyecto quedó abandonado. Tras la guerra de Independencia, los problemas económicos de los pueblos dificultaron su continuación, propuesta en 1814 y 1815 por la Sociedad Económica. La idea cobró nuevo impulso en 1825 al brindarse la Real Sociedad Económica valenciana a planificar y financiar la prolongación de la carretera a través de Morella hasta Castellón de la Plana. Con todo, el proyecto no fue expuesto por la Sociedad Económica Aragonesa ante el municipio de Zaragoza hasta 1830. La opinión mayoritaria desestimó la ruta que atravesaba Calanda hacia Morella en beneficio de Alcañiz, cabeza del corregimiento de la Tierra Baja. El último informe sobre el tema fue remitido por la Sociedad Económica a la Diputación Provincial de Zaragoza en 1836.

Como conclusiones, la economía de Calanda atraviesa a lo largo de la Edad Moderna dos claros ciclos expansivos centrados en los siglos XVI y XVIII, separados entre sí por un largo periodo de decadencia económica durante el Seiscientos. El lento declive iniciado con probabilidad a fines del siglo XVI o principios del XVII se precipita con la expulsión de los moriscos en 1610. La subsiguiente caída conjunta de producción y consumo, así como la desaparición de agrupaciones que regulaban la vida económica previa al exilio morisco, determinan un punto de partida muy débil para la paulatina recuperación económica y demográfica de la villa. El desarrollo manifiesto durante el Setecientos, si bien apreciable, no carece de limitaciones anejas al mismo carácter de la economía local que se ha venido conformando tras esta crisis.

---

[104] ARSEAAP, Caja 43, documento 555. Entre las poblaciones del partido de Alcañiz interesadas en el proyecto de esta carretera durante su fase inicial a fines del siglo XVIII se citan Alcañiz, Alcorisa, Albalate, Calanda, Castelserás, Caspe, Calaceite, Híjar, Foz Calanda y Samper de Calanda.

En esta evolución, el dominio calatravo sobre Calanda ejerce un papel determinante. Las rentas percibidas por la Orden sobre los productos agrícolas y ganaderos junto con la posesión de diversos monopolios dedicados a su transformación, amén de otros derechos, condicionan de lleno toda la actividad económica. Sobre esta realidad el exilio morisco incide con gran fuerza al modificar, con el consiguiente proceso repoblador, tanto las condiciones de tenencia como la estructura de la propiedad. Como resultado, una oligarquía rentista de ciudadanos e infanzones se destaca con nitidez para iniciar, junto al clero regular, un proceso de expansión de sus propiedades en los siglos XVII y XVIII. Al lado de los sectores privilegiados, el mercado de la tierra comprende en Calanda a fines del Setecientos un apreciable grupo de labradores propietarios y un sector más importante de jornaleros sin tierra, en palpable crecimiento durante la centuria. El escaso arraigo de las actividades comerciales en la villa coincide con la evidente vinculación del artesanado al mercado local y comarcal.

Este proceso interno de reestructuración económica en Calanda se halla inmerso en otro más amplio a nivel regional, como resultado de las transformaciones impuestas por la crisis del Seiscientos. La introducción de cultivos más comercializables, como el olivo o la morera, crece ante los bajos cánones aplicados a estos productos por la Orden en 1628, rebajados de nuevo a fines del siglo XVIII ante el elevado grado de defraudación existente. De igual modo, se corresponde con la dedicación prioritaria del reino a la exportación de materias primas impuesta al asegurarse la decadencia artesanal y comercial de Aragón durante el siglo XVII. La centuria siguiente no hará sino reforzar el carácter agrícola e interior de esta economía local, dependiente y complementaria de los centros manufactureros de la costa levantina, en especial de Barcelona a través del puerto de Escatrón. Este predominio de la producción agrícola, si bien permite un cierto crecimiento a nivel local, impide, al excluir las actividades de transformación y comercialización, el asentamiento de bases más amplias y firmes para un desarrollo económico más sostenido.

CAPÍTULO CUARTO

SOCIEDAD, POLÍTICA Y CULTURA EN CALANDA DURANTE LA EDAD MODERNA: LA REMODELACIÓN DE UNA COMUNIDAD

EL PODER POLÍTICO: EL CONCEJO

El Concejo se reconoce durante la Edad Moderna como una institución política y administrativa clave en la vida cotidiana de toda localidad. Consecuencia del escaso desarrollo del Estado durante la época preindustrial, el Concejo asumía la mayoría de las funciones consideradas de interés público por la población. En Europa occidental, la conformación del municipio arranca de la expansión de villas y ciudades durante la plena Edad Media. El crecimiento económico y demográfico, junto con su mayor peso político, acarrea a los concejos nuevos deberes con respecto a las necesidades de sus habitantes. En la Península Ibérica esta evolución viene determinada por la política poblacional de los reyes cristianos sobre los nuevos territorios conquistados a los musulmanes, estrategia que dota a los concejos de cierto número de competencias y un arraigado deseo de autosuficiencia.

En el caso de Calanda, el proceso concreto de conformación del municipio mudéjar se desconoce. Con todo, sus principales miembros durante los siglos XIV y XV se hallan bien definidos[1]. A la cabeza de la aljama se situaba el alamín. Nombrado por el comendador de la Encomienda de Calanda, ejercía el cargo durante su beneplácito. Podía ser auxiliado por un

---

[1] M. GARCÍA MIRALLES, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, pp. 27-28 y 37. Sobre el tema, véase F. MACHO, «Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo XV)», *Universidad*, I, 1922-1923, pp. 151-164 y 222 y M.ªL. LEDESMA, «Los mudéjares aragoneses: de la convivencia a la ruptura», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, pp. 183-184.

lugarteniente, como sucedía en 1425. Sus principales funciones eran administrativas al constituirse en responsable ante la Orden del cobro de las rentas señoriales, así como de la gestión municipal. En el plano político, al tratarse Calanda de una población modesta en la Baja Edad Media, asumía la representación de la comunidad y dirigía las reuniones de la aljama. Dotado de atribuciones judiciales en delitos de poca monta, velaba por el mantenimiento del orden en la villa y defendía sus privilegios.

En contraste al alamín, supeditado a la Orden, los dos jurados se hallaban más ligados a la comunidad mudéjar[2]. Elegidos los candidatos por la aljama, la decisión final parece corresponder al comendador según el proceder aplicado al Concejo morisco. Colaboradores del alamín en la administración del municipio, vigilaban por el cumplimiento de sus disposiciones. Dotados por su cometido de atribuciones judiciales, podían elegir a un juez o *jutge* –como el citado en la carta de población de 1360– con jurisdicción sobre determinadas causas civiles y criminales de menor cuantía entre mudéjares. Los consejeros, como los cinco nombrados en la fogueación de 1495, desempeñaban claras funciones de asistencia con respecto a los jurados. El municipio disponía asimismo de otros cargos tales como los abogados y procuradores, los recaudadores o cullidores, el clavario o tesorero, el nuncio o corredor y el sayón o verdugo. Sin ser un oficial, los principales cargos municipales así como la misma aljama podían requerir el parecer del alfaquí, experto en la ley coránica y jefe espiritual de la villa.

Consecuencia del dominio señorial calatravo, los poderes judiciales del alamín, el juez y los jurados moros se veían muy limitados por la figura del alcaide o castellano, que conservaba la jurisdicción sobre las causas civiles y criminales de mayor trascendencia, las más rentables debido a la cuantía de las penas. Nombrado por el comendador, el alcaide asumía la guardia del castillo y actuaba como representante de la Orden en Calanda. Durante la Baja Edad Media este cometido llegó a ser confiado en ocasiones a musulmanes dotados del suficiente estatus social y económico[3]. Así, en 1317 el moro Azail garantizaba al maestre de Calatrava la posesión de bienes valorados en 2.000 sueldos con objeto de respaldar la escrupulosidad de su gestión en el cargo.

---

[2] Véase la nota anterior. Los oficiales del Concejo de Calanda en 1495 son citados en A. SERRANO, *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, IFC, 1995, vol. I, p. 173.

[3] C. LALIENA, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987, p. 191.

Sobre estas bases medievales, la estructura del Concejo de Calanda sufrirá una paulatina remodelación a lo largo de la Edad Moderna. Los principales hitos de este proceso se sitúan en tres fechas. En 1526, tras la conversión de los mudéjares en la Corona de Aragón dispuesta por el emperador Carlos V. En 1628, como resultado de la carta de población otorgada por la Orden a los colonos cristianos asentados en la villa tras el exilio morisco. Por último, tras el fin de la guerra de Sucesión, a raíz de las reformas impuestas por la monarquía borbónica en el reino aragonés a partir de 1707 mediante la Nueva Planta.

En 1526 las principales innovaciones administrativas se encaminan a introducir cargos similares a los de otros concejos cristianos aragoneses de señorío militar, evitar en lo posible la duplicidad de funciones y garantizar el control de la Orden sobre la población. El Concejo, principal organismo político local, se verá presidido en adelante por el justicia. Éste parece aunar las funciones del alamín y del juez. Nombrado por el comendador de la Encomienda menor de Calanda o de la mayor de Alcañiz, detenta el cargo durante su beneplácito[4]. El comendador, o el alcaide en su nombre, designaba cargos menores –corredor, monteros, encomenderos–, ligados a la administración señorial de la Orden en la villa. En probable conformidad con usos anteriores, el Concejo escogía cada año de entre sus miembros cuatro aspirantes a jurados, dos de los cuales eran elegidos para ejercer el cargo por el comendador o el alcaide. Estos jurados –mayor y menor– nombraban a su vez otros oficiales como los guardas y el almotazaf o veedor de los pesos y las medidas utilizados en la villa, cargo de origen musulmán.

La organización municipal de Calanda durante el siglo XVI se completaba con un Concejo general. Este organismo agrupaba a todos los vecinos de la villa con derechos políticos –los clérigos y nobles se hallaban excluidos– y se constituía en el principal medio de transmisión del sentir común. Por este motivo, la aprobación de esta asamblea era indispensable para obtener el respaldo de la comunidad en todo estatuto y disposición estimado de interés público[5]. Como grave inconveniente, el Concejo general disponía de escasa iniciativa propia, dado que por lo común se limitaba a considerar las propuestas aprobadas de forma previa por el Concejo particular, quien gestionaba el poder político local.

---

[4] E. SERRANO, «Los señoríos aragoneses de la Orden de Calatrava en el siglo XVI», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela,* Zaragoza, IFC, 1988, pp. 331-332.

[5] Como ejemplos, AMA, Protocolos Notariales, Pedro Sánchez, 1570 y 1574-1579, 11 de mayo de 1576, fols. 59r-64v; Pedro Ripol, 1578, 20 de octubre, fols. 443v-450v; y Joan Barberán, 1592, 10 de agosto, fols. 191r-197r.

La visita realizada por la Orden de Calatrava en 1590, año en que Calanda se integra de forma definitiva en la Encomienda mayor de Alcañiz, amplía detalles sobre el funcionamiento del municipio[6]. Consecuencia de la designación del justicia por el comendador, la representación comunal se identificaba en mayor medida con los jurados. De hecho, la lista de miembros del Concejo general que sancionan ante notario disposiciones y estatutos municipales en las décadas finales del siglo XVI suele venir encabezada por los jurados y omitir al justicia. De igual modo, éste no asumía responsabilidad administrativa alguna. Eran los jurados quienes respondían, junto al clavario o administrador nombrado cada año, de la gestión municipal ante los comisarios de la Orden mediante el examen de los libros de cuentas presentados por uno y otros. Junto con los dos jurados, a fines de la centuria otro oficial –a veces, como en 1583, eran dos– actuaba como juez de aguas. Denominado acequiero o jurado acequiero, tenía capacidad para ordenar reparaciones en las acequias del término municipal, bien a costa del erario público o bien de los regantes.

Además de revisar los propios y las cuentas municipales, los visitadores deben abordar en 1590 un asunto más serio: la pugna entre cristianos nuevos y viejos por el control del Concejo[7]. Como muestra de esta oposición, los delegados señalan que el municipio, dominado por los moriscos, imponía en los años anteriores el pago previo de 21 escudos a todo cristiano viejo recién llegado a la villa antes de otorgarle la condición de vecino como subterfugio para evitar su asentamiento. Esta medida fue prohibida bajo pena de multa por la Orden, interesada en asentar un fuerte núcleo de cristianos viejos para asegurar su dominio sobre Calanda. En un contexto de fuertes enfrentamientos entre ambas comunidades, la Orden de Calatrava se decantará por los cristianos viejos. Dispone así en esta visita que la vara de justicia de la villa sea confiada en exclusiva a éstos. El visitador consideraba que el control morisco del cargo "es un gran perjuizio de la república y especialmente de los cristianos viejos que a ella vienen y abitan, aviendo como hay en la villa cristianos viejos capaces, ydóneos y suficientes"[8].

Por supuesto, los oficiales municipales moriscos protestarán contra esta medida[9]. Una provisión real, datada el 5 de julio de 1591, obliga a la en-

---

[6] Véase la nota anterior y AHN, Órdenes Militares, Libros Mss., signatura 446C, fols. 139r-140r.

[7] AHN, Órdenes Militares, Libros Mss., signatura 446C, fols. 93v-94v y 149r-154r.

[8] *Ibídem,* fol. 93r-v.

[9] Véase P. SÁNCHEZ y E. SERRANO, «Moriscos, Inquisición y conflictividad antiseñorial: Calanda, 1569-1610», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, p. 361 y AMA, Protocolos Notariales, Joan Barberán, 1592, 10 de enero, fols. 29r-39r.

trega del palo de justicia a los cristianos viejos de Calanda. Estos últimos, crecidos por el apoyo de la monarquía y la Orden, pretenderán el control total del Concejo. Una nueva provisión real les concederá en enero de 1592 la mitad de los oficios municipales. Esta decisión provocará el rechazo radical por parte del Concejo morisco de Calanda, que interpondrá pleito ante el Consejo de las Órdenes, al parecer con éxito: la libertad con que los cristianos nuevos gestionaban el municipio calandino es de nuevo censurada por los visitadores generales de 1602[10]. Los enfrentamientos existentes entre ambas comunidades por el poder municipal y los obstáculos legales interpuestos por los moriscos a las decisiones de la Orden sobre el tema marcarán la decisión final de vender Calanda y Foz Calanda a un señor laico.

En este contexto político el Concejo decide a fines del siglo XVI construir una casa consistorial como marco más digno para sus reuniones[11]. Así, todavía en mayo de 1576 el Concejo general se congregaba en la plaza de la villa debajo de un cobertizo. Sin embargo, en 1590 el nuevo Ayuntamiento se hallaba terminado. Esta iniciativa se enmarca en el periodo, centrado entre 1575 y 1601, de eclosión de las casas consistoriales en el Bajo Aragón. Lo cual evidencia la prosperidad general vivida en la comarca durante el último cuarto del siglo XVI al permitir a muchas poblaciones imitar a Alcañiz, que había erigido este emblemático edificio en 1575. Su erección supone un intento simbólico de afianzar el poder concejil en el territorio frente al poder de la Orden de Calatrava, que se había visto contestado a fines de siglo en diversos lugares y de forma muy especial en Alcañiz.

La fuerte oposición existente entre ambas comunidades cesa con el exilio morisco y la Orden debe redefinir la organización política de los nuevos pobladores. Si la brusca caída demográfica derivada de la expulsión obliga a los calatravos a rebajar las rentas sobre la tierra aplicada a los colonos, su control político sobre el Concejo no acepta tantas concesio-

---

[10] AHN, Consejo Calatrava, Legajo 4.399, cuadernillo suelto, fol. 2v. Sobre el tema, E. SERRANO, «Las visitas de la Orden de Calatrava al reino de Aragón en el siglo XVI», en *Floresta Histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, IFC, 1984, p. 99.

[11] Véase AMA, Pedro Sánchez, 1570 y 1574-1579, 11 de mayo de 1576, fol. 59r. La construcción de la Casa Consistorial en 1590 es citada en AHN, Órdenes Militares, A-42691 y Libros Mss., signatura 446C, fols. 147v-148v. Una descripción del estado actual del edificio en C. LOMBA, *La casa consistorial en Aragón, siglos XVI y XVII*, Zaragoza, DGA, 1989, pp. 183-184. Junto a las erigidas en Alcañiz y Calanda, la autora refiere para el Bajo Aragón –véase pp. 128-129– la construcción de casas consistoriales durante el último cuarto del siglo XVI en las poblaciones de Torrecilla de Alcañiz, La Codoñera, Castelserás, Torrevelilla, Belmonte, Valjunquera, Calaceite, La Fresneda, Torre del Compte, Ráfales y Valderrobres.

nes. Algunas prácticas deberán adaptarse a la nueva realidad social de la villa, pero otras revelan la herencia de los acuerdos fijados en el pasado con la mayoritaria población morisca, considerada por la Orden como un grupo social y cultural diferente, en clara minoría en el reino.

De este modo, según la carta de población de 1628, el principal órgano político de la villa se hallaba compuesto por un Concejo secreto o particular, compuesto por quince personas: trece consejeros y los dos jurados salientes del año anterior. Sin embargo, los requisitos y métodos de elección de los consejeros no son fijados con claridad. Esta realidad puede ser resultado de la concepción vigente en el siglo XVI, que considerada a los oficiales moriscos como intermediarios elegidos por la Comunidad, pero responsables ante el comendador. Queda patente el escaso interés de la Orden de Calatrava por introducir el nombramiento de cargos mediante insaculación[12], método adoptado en poblaciones de realengo ya desde mediados del siglo XV y que dotaría al Concejo de una mayor autonomía frente a la Orden, como la manifestada por el municipio de Alcañiz frente a los visitadores en 1590. Este Concejo particular era declarado competente para decidir los métodos de designación de los consejeros y restantes oficiales municipales, quienes debían jurar su cargo ante el justicia. Esta indefinición en el sistema electivo motivará una falta de fluidez en la vida política local de Calanda al generarse prácticas de perpetuación en los cargos por parte de los consejeros, tal y como denunciaban los comisarios calatravos ya a fines de la centuria.

La carta de población de 1628 confirmaba a los vecinos el mantenimiento del Concejo general. El mismo proceso repoblador parece dotar de una nueva importancia a esta asamblea como medio de integración política de todos los colonos, procedentes en su mayoría de los pueblos limítrofes. Como se verá, este Concejo fue llamado a decidir en varias ocasiones en la primera mitad del siglo XVII sobre la continuidad de uno o varios vecinos en la villa. De hecho, la documentación notarial conservada

---

[12] Sobre el origen y carácter de la insaculación en el reino aragonés, M.ª I. FALCÓN, «Origen y desarrollo del municipio medieval en el reino de Aragón», *Estudis Baléarics*, 31, 1988, p. 89 y J.M.ª TORRAS, «El procedimiento insaculatorio en los municipios de los reinos de la Corona de Aragón: entre la renovación institucional y el sometimiento a la monarquía», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, IFC, 1986, pp. 341-352. Como ejemplo de su evolución en un municipio de realengo, J.A. MATEOS, *Auge y decadencia de un municipio aragonés: el concejo de Daroca en los siglos XVI y XVII,* Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1997, pp. 89-102. La insaculación se introduce en poblaciones de señorío como Caspe durante la Edad Moderna, según G. COLÁS, *La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, IFC, 1978, pp. 85-86. Para la oposición de Alcañiz a los visitadores calatravos en 1590, E. SERRANO, «Las visitas de la Orden...», pp. 330-331.

desde mediados del Seiscientos[13] revela el frecuente sometimiento a lo largo de la centuria a su aprobación por el Concejo general de estatutos y decisiones sobre temas muy diversos –económicos, culturales y judiciales– tras su dictamen por el Concejo particular.

De acuerdo con la costumbre establecida, el comendador de Alcañiz designará de nuevo a partir de 1628 al justicia, así como a los dos jurados de entre los cuatro aspirantes nombrados por el Concejo particular de entre sus miembros, cada año el día de la Circuncisión del Señor. Como se relata en la exposición de derechos de la Orden[14] fechada en 1655, el alcaide, el justicia y el escribano de corte eran designados en teoría por el comendador, quien los mantenía en estos puestos durante su beneplácito. Sin embargo, los jurados, de duración anual, eran elegidos por el alcaide. En la práctica éste nombraba tanto a jurados, como al justicia y su lugarteniente[15] al constituirse en representante del comendador. Su mantenimiento supone una importante mediatización sobre la actividad municipal. Como medida de presión[16], el alcaide Pedro Tomás Cascajares proclama ante los jurados de Calanda en diciembre de 1656 la revocación de todos los estatutos civiles y criminales, así como ordenanzas municipales vigentes en la villa.

Las menciones conservadas para los siglos XVI y XVII adscriben a estos alcaides en su mayoría al grupo social de los infanzones[17]. Andrés Rosales, quien ejerce el cargo entre 1569 y 1591, era infanzón de Alcañiz. A lo largo del Seiscientos se impone una tendencia a la vinculación del cargo con ciertas familias. Así sucede, por ejemplo, con los Sora desde fines del

---

[13] Como ejemplos, AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1642, 30 de marzo, fols. 55v-64r; 1643, 11 de septiembre, fols. 195v-204r. Joseph Peralta, 1656, 2 de enero, fols. 6v-9r; y 1667, 28 de diciembre de 1666, 7 de marzo de 1667, fols. 3r-13v y 68v-73r. Joseph Peralta y Viotta, 1668, 19 de abril, fols. 109r-110v. Y Joseph Peralta y Amiguet, 1679-1683, 10 de marzo de 1681, fols. 162v-165v; y 1690-1692, 11 de febrero de 1691, fols. 144v-153v.

[14] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 3 de septiembre, fols. 199r-209r.

[15] AMA, Protocolos Notariales, Pedro Morales, 1621, 9 de junio, fols. 91r-92v. Lázaro Macario Gómez, 1638, 29 de junio, fols. 262v-263r y 18 de julio, fols. 272v-273r; 1642, 1 de enero, fols. 15r-16r y 1643, 1 de enero, fols. 17r-18r. Joseph Peralta, 1656, 1 de enero, fols. 5v-6r y 1667, 1 de enero, fols. 31v-32r. Faustino Roque Gómez, 1690, 21 de agosto, fols. 111v-112r. Y Joseph Peralta y Amiguet, 1691, 1 de enero, fols. 123v-124r.

[16] AMA, Joseph Peralta, 1656, 1 de diciembre, fols. 276v-277r. La Orden de Calatrava tenía facultad para derogar los estatutos civiles y criminales, cuya redacción debía ser sometida a su aprobación. En la villa de Caspe, bajo el señorío de la Orden de San Juan de Jerusalén, esta función correspondía al baile. Véase G. COLÁS, *op. cit.*, pp. 82-84.

[17] Véase la nota 15 y AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 23 de abril, fols. 112r-114v y 11 de septiembre, fols. 182v-184r. Joseph Peralta y Viotta, 1668, fols. 77r-78v. Y Faustino Roque Gómez, 1678, 17 de julio, fols. 69v-87r y 1690, 2 de mayo, fol. 79r.

siglo XVI y durante la primera mitad del siglo XVII o con los Cascajares en la segunda. En este último caso, el desempeño del cargo por sus miembros parece ser anterior a su acceso a la nobleza. El poder e influencia creciente de la familia culminaría a fines de la centuria al obtener Jacinto Cascajares en 1682 el título de infanzonía.

La visita general realizada por la Orden de Calatrava en 1704 confirma su labor de tutela sobre el Concejo. El proceder de los visitadores revela particular interés al hallar fuerte oposición en buena parte de sus poblaciones vasallas del Bajo Aragón[18]. Esta resistencia viene encabezada tanto por poblaciones erigidas en villas en el siglo XVII –Alcorisa– como por pequeños lugares –La Zoma, Torrecilla– que afirman sólo reconocer la jurisdicción de Alcañiz por haberse constituido en sus aldeas o barrios. La oposición al control de la Orden desarrollada desde antaño por Alcañiz, patente en la visita de 1590, cobra nueva fuerza al crecer su influencia política en el territorio tras ser convertida en ciudad por Felipe IV a mediados del siglo XVII. Así, si el Concejo de Alcañiz niega en 1704 a los comisarios calatravos el examen de sus libros de cuentas, ordenanzas y asuntos públicos, Cretas y Monroyo proceden igual y se niegan incluso a recibir y alojar a los delegados. Si bien Peñarroya y Ráfales se muestran más corteses, les impedirán anunciarse ante la población por temor a disturbios.

En contraste con esta hostilidad, los comisarios actúan en Calanda sin incidentes[19]. Baltasar Ordovás, gobernador de la Orden para Aragón y Valencia, dispuso la supresión de un Concejo de treinta personas que había tomado decisiones en cuestiones propias del Concejo general, formado por todos los vecinos con derechos políticos y cuyas prerrogativas no habían sido bien definidas por la carta de población. Este Concejo de los treinta se habría compuesto de forma probable por los jurados salientes del año anterior y los consejeros –miembros ambos del Concejo particular–, más oficiales en activo: almotazaf, clavario, cambrero, etc. Su constitución revela la tendencia constatada en los municipios de realengo de que el Concejo particular asuma un mayor grado de poder decisorio y actúe en la vida local a través de sus cargos electos con mayor autonomía frente al Concejo general.

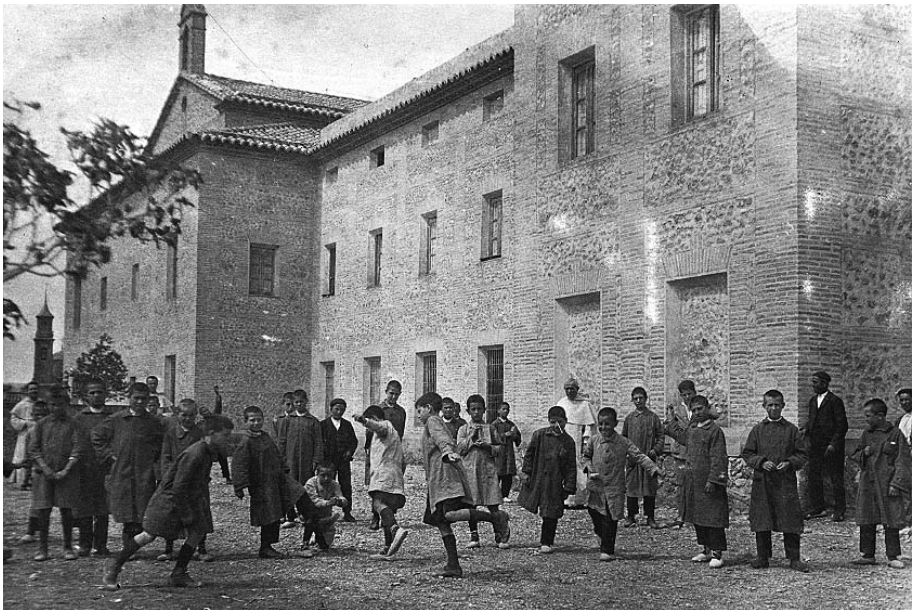
---

[18] E. SERRANO, «Documentos desaparecidos sobre la Orden de Calatrava y sus relaciones con Alcañiz y otros pueblos del Bajo Aragón», *Aragón en la Edad Media,* VIII, 1989, pp. 649-650. Sobre la oposición en 1590 de la villa de Alcañiz a los visitadores calatravos, E. SERRANO, «Las visitas de la Orden...», pp. 95-97.

[19] AHN, Órdenes Militares, Arch. Toledo, Legajo 46.708, fol. 36r-v.



Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza, del siglo XVII.



Niños de la Escuela Apostólica delante del edificio fundado por los capuchinos en el siglo XVIII.

De igual modo, el visitador calatravo dictaminó en 1704 que los trece consejeros que componían el Concejo particular o secreto fueran provistos de dos años de vacación en el cargo con objeto de evitar la práctica habitual de nombrarse de nuevo a sí mismos para ejercer al año siguiente. De acuerdo con la carta de población de 1628, el comisario redujo los contadores municipales de cinco a tres. De nuevo, según los términos de este documento, sometió el derecho obtenido por la villa en la corte del Justicia de Aragón en 1690 de redactar estatutos políticos a la censura previa de la Orden[20]. Por último, revocó la prohibición de ejercer los oficios municipales aplicada por el gobernador del reino sobre dos vecinos –Miguel Bernad y Juan Espallargas– al considerarse sin fundamento.

A diferencia de conflictos anteriores, la guerra de Sucesión reviste una mayor novedad al generar enfrentamientos internos en la sociedad aragonesa. Calanda no será una excepción[21]. La villa figura entre las primeras poblaciones del Bajo Aragón que se pasará al bando del archiduque al invadir éste el reino en 1705. Divididos los vecinos entre las dos facciones, los austracistas eran acaudillados por los hermanos y clérigos Pedro y Miguel Berniá, y los partidarios de los Borbones por el jurista José Miguel Herrero. Esta situación se verá alterada de raíz en octubre de 1705 cuando, en su intento de conquistar Alcañiz y su comarca, las tropas borbónicas del conde de Tilly atacaron y tomaron Calanda. Los austracistas que no resultaron muertos en el choque fueron ahorcados. Las tropas permanecieron en la villa hasta 1710, tras las batallas de Brihuega y Villaviciosa. Una vez ocupada, el Concejo y la cofradía del Santo Sacramento participaron de forma activa en la formación de milicias destinadas a integrarse en el ejército borbónico. Terminada la guerra, Felipe V concedió a Calanda en agradecimiento por su colaboración el título de Fidelísima.

La victoria borbónica en el conflicto acarreó importantes consecuencias sobre la política local al alterar la composición de la minoría dirigente. Tras la toma de la villa por las tropas de Tilly en 1705, los austracistas fueron apartados del ejercicio de los cargos municipales y sustituidos por leales a la causa borbónica. Algunos, acusados del delito de lesa majestad, vieron incluso sus bienes incautados por la hacienda real. Los visitadores calatravos Francisco de Vargas y fray Diego de Beteta insistían todavía en 1719 en el derecho de la Encomienda de Alcañiz a incorporar a su patri-

---

[20] Sobre el tema, véase la nota 16.

[21] M. García Miralles, *op. cit.*, pp. 107-109.

monio estas propiedades confiscadas, por lo que instaban al municipio a su toma de posesión en nombre de la Orden[22].

Las medidas políticas provisionales tras ser ocupada la villa se verán ampliadas conforme los Borbones procedan a consolidar su dominio en Aragón al reestructurar su aparato administrativo en 1707 e introducir el sistema de corregimientos. Pese a la marcada preferencia de la monarquía por los castellanos en los primeros años de la Nueva Planta, algunos felipistas aragoneses lograron acceder a cargos de responsabilidad como las corregidurías[23]. José Miguel Herrero (1677-1725) fue designado en 1711 corregidor de Borja tras morir su antecesor en la ofensiva austracista de 1710, cargo que conservará hasta 1715. Nombrado tras el fin de la guerra alcalde mayor de Ejea y luego de Alcañiz, terminará su carrera en la administración general de rentas reales de Aragón.

Una nueva oligarquía se consolida en torno al Concejo, cuyo control cobra mayor importancia con la expansión económica y demográfica de Calanda a mediados del siglo XVIII. Dos evaluaciones fechadas en el último tercio de la centuria indican de forma aproximada el alcance de los propios municipales[24]. Al aplicarse en Aragón en 1769 un impuesto estatal fijado en el 2% de los ingresos anuales concejiles, éstos fueron evaluados para la villa en 20.100 reales de plata. Entre las poblaciones del partido de Alcañiz, los propios de Calanda se situaban en el quinto puesto por mayor nivel de riqueza tras los existentes en Alcañiz, Caspe, La Fresneda y Valderrobres. Las estimaciones utilizadas en 1794 por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, al intentar percibir este mismo canon del 2% con objeto de reparar el camino entre Zaragoza y Alcañiz, cifraban en 32.816 reales de plata el rendimiento anual de los propios de Calanda.

Reflejo de esta renovación, tras las décadas iniciales marcadas por el monopolio castellano, miembros de la elite local obtienen, gracias a sus

---

[22] AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 301C, fols. 53v-55r.

[23] Sobre el tema, E. Giménez López, «La Nueva Planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V», *Argensola*, 101, 1988, pp. 8-49. Para la figura de José Miguel Herrero, consúltese las pp. 31-32 de este estudio; S. Vidiella, «Calanda y Foz Calanda», *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*, 1909 (reedición de 1982 por el Centro de Estudios Bajoaragoneses), p. 245; y P. Rújula y H. Lafoz, *Historia de Borja. La formación histórica de una ciudad*, Zaragoza, Ayuntamiento de Borja, 1995, p. 171.

[24] J.A. Ferrer, «El 2% de propios y arbitrios en 1769: mapa de la riqueza y pobreza en el Aragón rural», *III Jornadas sobre el Estado actual de los Estudios sobre Aragón*, Zaragoza, Universidad, 1981, vol. II, pp. 1030 y 1041. Véase, asimismo, ARSEAAP, documento 555.

estudios de leyes, cargos de relieve en la administración regional y estatal[25]. Tomás Juan Bernad, barón de Castiel, se convierte así en oidor de la Audiencia, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia de Aragón y alcalde de casa y corte para acceder, por último, al Consejo Supremo de Castilla. Por su parte, obtenida la cátedra de leyes en Huesca, Francisco Cascajares ejerce de juez criminal en la Audiencia de Barcelona, oidor en la de Zaragoza y alcalde de casa y corte para convertirse en presidente de la Audiencia de Granada y miembro del Consejo de Castilla y de Guerra. Otros estudiantes de jurisprudencia, como Miguel Antonio Peralta (1710-1785), prefieren abrazar la profesión militar, consolidada por el Estado con la creación de un ejército regular. El incremento del clero en la villa desde fines del siglo XVII cimentó en la centuria siguiente el inicio de prometedoras carreras eclesiásticas por miembros de varias familias –Rubira, Quintana y Cascajares– de la localidad. La notable ascensión de diversos clérigos seculares se traduce en su acceso a canonjías en ciudades tales como Zaragoza, Huesca y Barcelona.

La configuración de la elite local de Calanda se completa con una minoría de infanzones[26], más presente en la villa que en el pasado. Recién terminada la guerra de Sucesión, Miguel Antonio Cascajares reclama en 1718 ante la Real Audiencia de Zaragoza la confirmación del título de infanzonía otorgado a su familia por la corte del Justicia de Aragón en 1682. La ampliación de este grupo social se ve cimentada con la llegada a Calanda de hidalgos forasteros, como sucede con José Miguel Herrero, procedente de Cantabria, o con Leandro Gasque, natural de Puertomingalvo. Sus hijos Joaquín, Leandro y Vicente Gasque reclamarán en 1764 ante la Real Audiencia el reconocimiento de hidalguía para su familia, originaria de Villena, en Murcia. La política matrimonial entre las elites locales y familias nobles forasteras resulta clara en el enlace entre Jaime Ram de Viu con Ana de Liñán, y el de su hijo Jerónimo con Mariana Pueyo, que convierte a los contrayentes en barones de Pueyo, Herbés y Samitier. Así, si un padrón de hidalgos de la villa recogía en 1737 sólo cuatro, éstos sumaban ya once en 1768 y diez en 1786, según los censos de Aranda y Floridablanca. Otros dos padrones municipales registran once hidalgos para 1788 por

---

[25] S. VIDIELLA, *op. cit.,* pp. 245-250.

[26] AHPZ, Procesos de Infanzonía, 352/ A-7 (1718) y 329/ A-1 (1764); así como Reales Provisiones, 1765, Registro 4, fols. 472r-481v. Los censos de Aranda y Floridablanca en ARAH, Mss. 9/6178 y 9/6180, tomo XV. Sobre los padrones de infanzonía municipales de 1737 y 1788, véase M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.*, p. 121 y AHPZ, Padrones de Infanzonía, Partido de Alcañiz, 1737, fols. 30r-v y 105r-v, y 1787, fol. 17r-v. El padrón municipal de 1824 es citado en S. VIDIELLA, *op. cit.,* pp. 248-250.

sólo ocho en 1824. Con seis y cuatro representantes, la familia Gasque aportaba en ambos casos la mitad de sus componentes.

Junto a la elite, toda la sociedad local se ve afectada en su conjunto al reformar el nuevo Estado borbónico la política fiscal practicada por los Austrias en el reino durante los siglos XVI y XVII. La única Contribución[27] pretendía introducir un sistema de recaudación más semejante al castellano y eliminar los privilegios disfrutados con anterioridad por su condición de territorio foral. Estas transformaciones generaron frecuentes disputas sobre las obligaciones de los distintos grupos sociales. Los escribanos reales Baltasar Peralta, Vicente y Marco Gómez, vecinos de Calanda, pretenden en 1735 ratificar ante el Real Acuerdo su exención de todas aquellas cargas vecinales, serviles y comunales –azofras, alojamientos y bagajerías– que el Concejo pretende imponerles. En su opinión, su oficio de notarios públicos les obliga sólo a aceptar los impuestos destinados a la hacienda real. Estos problemas exigirán a los intendentes generales del reino y al Real Acuerdo ordenar a los municipios aragoneses la confección de padrones de hidalgos y hombres llanos –como los de 1737, 1788 y 1824–, renovados cada cierto tiempo, para distribuir estas contribuciones.

En este contexto de cambio, el mismo municipio como institución política sufre una profunda renovación. La Nueva Planta borbónica traerá como principal novedad la introducción del modelo castellano. Las figuras del justicia y los dos jurados desaparecen. Al frente del Concejo de Calanda se situarán dos alcaldes y varios regidores que ejercerán el cargo de forma anual y centrarán en adelante la vida política de la villa. El alcalde mayor presidirá la representación municipal y reuniones del Concejo, mientras el segundo alcalde o teniente ejercerá como su asistente. Los regidores eran en principio seis[28], como describe la visita de la Orden de Calatrava para 1719. Su número se mantuvo invariable durante el reinado de Felipe V según reflejan fuentes municipales datadas en 1737 y 1744. Bajo Fernando VI, estos oficiales municipales aparecen ya reducidos a cuatro en 1757, cifra inalterada durante el resto del siglo XVIII.

---

[27] A. Peiró, «La hacienda aragonesa en el siglo XVIII. Una aproximación al sistema recaudatorio», *Cuadernos aragoneses de Economía*, 3, 1978-1979, pp. 119-131 y «La Única Contribución», en *El catastro en España, 1714-1906*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1988, vol. I, pp. 75-87. Para Calanda, AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1735, Expediente 36. Para los padrones de infanzonía de 1737, 1788 y 1824, véase la nota anterior.

[28] AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 301C, fols. 34v-36r. La cifra de seis regidores es recogida con claridad en AMA, Protocolos Notariales, Victorián Lázaro Gómez, 1719 y 1721, 1 de mayo de 1719, fols. 43r-44v; y AHPZ, Padrones de Infanzonía, Partido de Alcañiz, 1737, fols. 30r-v y 105r-v. El descenso en su número a cuatro se aprecia en AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 1.239, Expediente 12 y Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1758, Expediente 4.

El nuevo sistema borbónico confirmó el control político de la Orden de Calatrava sobre el Concejo al sancionar su derecho de nombrar sus principales cargos, prerrogativa conservada a fines del siglo XVIII[29]. A principio de cada año, el administrador general o baile –denominado con anterioridad alcaide o castellano– entregaba al municipio los nombres de las personas designadas como alcaldes, regidores y síndico procurador sobre una lista con el doble de aspirantes facilitada con anterioridad por el Concejo. Tras su toma de posesión, estos cargos procedían a nombrar los oficios subalternos. Una relación de éstos, fechada en 1801, los enumeraba así: el mayordomo del hospital y su ayudante, el depositario o administrador de propios, dos veedores del molino de aceite, un veedor de aguas, un recaudador de sisas, tres apreciadores o tasadores de daños, doce guardas y dos vigilantes de plantíos.

La Orden de Calatrava preservaba de igual modo su jurisdicción civil y criminal sobre la villa[30]. Junto con la sanción de los estatutos elaborados por el Concejo, su control sobre la administración de justicia se ejercía tanto mediante la designación del escribano del juzgado como del administrador general. Con todo, las atribuciones judiciales del antiguo alcaide de Calanda aparecen relegadas en la figura del administrador general frente a su labor como perceptor de rentas. Éstas le permitían, sin embargo, recaudar para la Orden la tercera parte de las penas de Cámara y gastos de justicia, que incluían los antiguos derechos de homicidio, sangres, incendios y talas, consistentes en el cobro total o parcial de las multas aplicadas tras la comisión de estos delitos.

Junto a la Orden, el Estado borbónico ejercía una cierta supervisión sobre la actividad del Concejo a través de la Real Audiencia. Este tribunal de justicia recibía quejas de instituciones y particulares sobre decisiones municipales consideradas lesivas, escuchaba a las partes y dictaba sentencia. La Audiencia requería en ocasiones informes y opiniones del corregidor de Alcañiz como observador más independiente. Con todo, su nombramiento[31] fue limitado por Felipe V en octubre de 1735 a caballeros de las Órdenes Militares como medio para suavizar los conflictos de jurisdicción con estas instituciones en el Bajo Aragón.

---

[29] S. VIDIELLA, *op. cit.,* p. 242. Véase, asimismo, AHPT, Sección Órdenes Militares, Caja 3, documento 121, sin foliar; y AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1801, Expediente 20.

[30] Véase la nota anterior.

[31] E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *op. cit.,* p. 35.

LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

La influencia de la Orden de Calatrava en el plano judicial resulta de especial importancia, dado que ejercía en teoría a través del comendador de Alcañiz "la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio" sobre todas las villas vasallas. En la práctica, la aplicación concreta de justicia se veía sometida en Calanda a distintos ámbitos de jurisdicción, cuyos detentadores eran el alcaide o castellano, el justicia y los jurados.

Las competencias judiciales de uno y otro cargo conllevaban frecuentes disputas. A fines del siglo XVI, por ejemplo, resultaba evidente el afán del Concejo por ganar un mayor control sobre la cárcel de la villa, sometida al alcaide, para garantizar mejores condiciones a los detenidos[32]. En 1590 los mismos visitadores de la Orden ordenaban al capitán Rosales, alcaide de Calanda, el cese como carcelero de Juan de Tolosa ante el mal trato que daba a los presos. Como resultado, el Concejo de Calanda proponía en 1592 al alcaide Pedro de Boda construir a sus expensas una cárcel en la plaza pública de la villa para sustituir la existente en el castillo. Expresión de su interés, el municipio aceptaba no sólo asumir las reparaciones futuras del edificio, sino los daños causados por las fugas de presos e incluso las multas impagadas por éstos.

La propuesta municipal encerraba un doble objetivo. En primer lugar, al alejar la cárcel del castillo y situarla en la plaza pública, el Concejo adquiría de forma indirecta mayor control sobre su funcionamiento. Pese a seguir regentada por el alcaide, disponía así de mayores posibilidades para velar por el trato dado a los presos. En segundo término, la desvinculación de la cárcel respecto del castillo, plasmación física del dominio señorial de la Orden calatrava sobre la villa, suponía una afirmación simbólica del poder municipal similar a la obtenida con la construcción de la casa consistorial. De hecho, la Orden lo entendió así al decidir mantener la cárcel en el castillo durante la Edad Moderna.

Resultado de la fragmentaria documentación conservada, resulta muy difícil evaluar las principales actuaciones judiciales efectuadas por el municipio, otras instituciones o particulares a lo largo de la Edad Moderna. Por este motivo, se han seleccionado para su análisis dos intervenciones de relieve ante problemas de un especial impacto social: el enfrentamiento entre moriscos y cristianos viejos a fines del siglo XVI y el bandolerismo imperante en determinados periodos de la centuria siguiente.

---

[32] Véase AHN, Órdenes Militares, Libros Mss., signatura 446C, fol. 94r-v; y AMA, Protocolos Notariales, Joan Barberán, 1592, 10 de agosto, fols. 191r-197r.

Moriscos y cristianos viejos: dos comunidades enfrentadas

Las relaciones entre cristianos nuevos y viejos en Calanda a lo largo del siglo XVI resultan un excelente ejemplo del progresivo deterioro de la convivencia entre dos comunidades hasta culminar hacia el final de la centuria en un claro enfrentamiento. Si el Aragón de las últimas décadas del siglo XVI es pródigo en convulsiones de toda índole[33], una oposición tan nítida entre cristianos nuevos y viejos en el seno de una localidad puede calificarse de excepcional. Esta situación vino favorecida al mostrarse su población morisca menos sumisa cara a los poderes políticos del reino. Como exponente de esta conflictividad latente, la cifra de moriscos calandinos encausados por la Santa Inquisición entre fines del siglo XVI y principios del XVII fue sorprendentemente alta.

Como precedentes de esta situación, debe recordarse que la población mudéjar constituía la abrumadora mayoría de la villa durante la Baja Edad Media y las primeras décadas del siglo XVI. El recuento de 1514 sólo registraba 14 fuegos cristianos frente a 240 moros. Los mudéjares se sentían con el suficiente poder para defender por la fuerza sus formas de vida. Ese mismo año mosén Olleta, natural de Alcorisa y párroco de Calanda, recibe un escopetazo en el cantón de las Mentiras[34]. Los moros de Calanda serán luego considerados sospechosos –junto a los de Muel, Villafeliche y Ricla– de haber pretendido alzarse en armas en 1526 y unirse a sus correligionarios valencianos. Si bien la sublevación no llega a producirse, queda patente la especial inquietud de la villa frente a otras poblaciones moriscas del reino. De hecho, según el cronista Dormer, algunos moros de Calanda fueron condenados a cautiverio por su connivencia con los sublevados en la Sierra de Espadán.

Con estas bases, las tensiones se incrementan en el último cuarto del siglo XVI. Las causas son diversas. Como se ha afirmado para otros lugares, hay que suponer que el esfuerzo de evangelización en Calanda fue escaso, máxime al ser la población en su mayoría morisca y demostrar una palpable tenacidad en la preservación de su cultura. Vasallos de señorío, al igual que la mayoría de los cristianos nuevos aragoneses[35], los moriscos

---

[33] G. COLÁS y J.A. SALAS, *Aragón en el siglo XVI: alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Universidad, 1982.

[34] APC, Primer Libro de Defunciones, fols. 315v y 317v. Respecto a la implicación de los mudéjares de Calanda en la sublevación valenciana de 1526, véase D.J. DORMER, *Anales de Aragón*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer, 1697, vol. II, p. 182.

[35] G. COLÁS, «El régimen señorial en Aragón», *Jerónimo Zurita*, 58, 1988, pp. 9-29 y E. SERRANO, «Los señoríos aragoneses...», pp. 321-333.

de Calanda constataban que su conversión no había aliviado en lo sustancial sus cargas: las rentas pagadas por éstos a la Orden de Calatrava eran muy superiores a los cánones impuestos a los cristianos viejos. Como en el resto de Aragón, el Santo Oficio se aplica con dureza creciente en la segunda mitad del siglo XVI sobre la mayoritaria población morisca de la villa[36]. Agrupados en la cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza y del arcángel San Miguel, los cristianos viejos intentan entre 1589 y 1592, con el apoyo de la Orden, excluir a los moriscos del ejercicio de la política y justicia municipal o limitar su acceso a los principales cargos, al igual que sucede en otros concejos aragoneses[37]. La desconfianza mutua indujo a ambas comunidades a acaparar y esconder armas y municiones, práctica facilitada por el ejercicio del contrabando por parte de los moriscos ligado a la cercanía de la frontera.

Máxima autoridad judicial en la villa, el alcaide Andrés de Rosales contribuye poco a apaciguar los ánimos[38]. Su actividad parece orientada más bien a sacar partido de la situación en su beneficio personal. Nombrado en 1569, Rosales fue acusado por los moriscos en 1582 ante Francisco de Híjar, gobernador general de la Orden en Aragón, de infligir malos tratos a sus presos en el castillo, hacer desaparecer a otros y cometer muchos cohechos, los suficientes para elevar su fortuna hasta los 18.000 ó 20.000 ducados. Estas razones llevarán a Francisco de Híjar a revocar el nombramiento de Rosales en abril de 1582, cuyo cese efectivo promoverá –con ayuda financiera morisca– en Madrid ante el Consejo de Órdenes. Rosales, no obstante, pondrá en entredicho la jurisdicción de Híjar y logrará en mayo de 1583 su detención en Zaragoza y su traslado a Madrid para ser juzgado. Rosales será absuelto por su juez, el comendador de las Casas de Talavera, Alonso Enríquez, antes de octubre de 1584. Con todo, Rosales será condenado en mayo de 1591 por Luis de Queralt, comendador de La Fresneda, a inhabilitación temporal de su cargo ante el mal gobierno de la Encomienda. En medio de la lucha por el poder municipal, Rosales había nombrado en los últimos nueve años justicias moriscos y los cristia-

---

[36] J. CONTRERAS, «La Inquisición en Aragón: estructura y oposición», *Estudios de Historia Social*, 1, 1977, p. 130 y B. BENNASSAR, «La Inquisición de Aragón y los heterodoxos», *Jerónimo Zurita*, 63-64, 1991, pp. 89-91.

[37] Estos conflictos de poder se dan, por ejemplo, en Caspe. En esta villa, como en muchos municipios aragoneses de señorío habitados por moriscos y cristianos viejos, las dos comunidades disponían de concejos propios. Fracasados los intentos de integración inmediatos tras la conversión, el justicia cristiano viejo intervenía a mediados del siglo XVI *de facto* en causas civiles y criminales relativas a los nuevos convertidos, facultad del alcalde morisco. Véase G. COLÁS, *La bailía de Caspe...*, pp. 29-31 y 76-80.

[38] P. SÁNCHEZ y E. SERRANO, *op. cit.*, pp. 356-364.

nos viejos sospechaban que había recibido sobornos de los nuevos convertidos con esta finalidad.

Por fin, la presión desatada sobre los moriscos de Calanda produce sus respuestas en el último cuarto de la centuria[39]. En marzo de 1577 es asesinado el vicario de Foz, mosén Peralta, mientras los moriscos de Calanda negociaban con el Santo Oficio un edicto de gracia particular. Una conjura destinada a matar al alcaide Rosales en mayo de 1583 con la ayuda de bandoleros valencianos es descubierta merced a delaciones y los implicados son encarcelados, procesados por el Santo Oficio y expuestos a un auto de fe en Zaragoza en octubre de 1584. En julio de 1586 la Inquisición recibe avisos de que una cuadrilla formada por moriscos de Calanda, Codo y Gelsa trataba de nuevo de matar a Andrés de Rosales. Por último, el justicia de Calanda, Gaspar Méndez, procurador de los cristianos viejos en el pleito sobre los oficios de 1591-1592, es hallado muerto en abril de 1602 en el portal de la Cantarería, situado en el límite del barrio morisco.

La violencia desencadenada entre cristianos nuevos y viejos a fines del siglo XVI genera múltiples secuelas[40]. El temor a represalias induce a cristianos nuevos implicados a buscar refugio en comunidades moriscas próximas aragonesas o catalanas: Ascó, Miravet y Benissanet son citadas en 1583. Estos contactos entre cristianos nuevos y la posible práctica ocasional del bandidaje por los huidos, unida a la ejercida por delincuentes habituales, acrecientan el temor de los cristianos viejos. Surgen así rumores, en especial en 1577 y 1588, sobre un alzamiento general de moriscos en el Bajo Aragón: el foco del levantamiento de 1588, destinado a proclamar rey a un morisco llamado Germán, se sitúa según sus relatores precisamente en Calanda.

El miedo provocado por estas noticias desata la reacción de las instituciones públicas del reino[41]. La Orden de Calatrava apoya las reivindicacio-

---

[39] Véase la nota anterior. Sobre la conjura para matar al alcaide Rosales en 1586, AHPZ, Procesos de la Inquisición, 391.5, Caja 55, número 5 (1586, 3 de julio). Junto a los moriscos calandinos Alexandre Garrido y Amador Moçot, Rosales inculpa a Juan Izquierdo, vecino de Codo, y Pedro Melero, vecino de Gelsa. Según el testigo Juan de Llama, Garrido y Melero se habían juramentado para lavar sus manos en la sangre del capitán Rosales.

[40] P. SÁNCHEZ y E. SERRANO, *op. cit.,* pp. 357 y 359, y J.A. MATEOS, «Relación de sucesos y literatura de pronósticos: Baltasar Royo y las alteraciones de Aragón en 1588», *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 13, 2000, pp. 365-384.

[41] P. SÁNCHEZ y E. SERRANO, *op. cit.,* pp. 360-364. Sobre el poder para realizar cohechos a los moriscos ejercido por las autoridades judiciales ya se ha comentado el caso de Rosales. Domingo Mirón revela estas mismas prácticas en los oficiales inquisitoriales. Véase AHPZ, Procesos de la Inquisición, 503.7, Caja 71, número 2 (1595, 11 de agosto).

nes de los cristianos viejos sobre el Concejo y favorece su asentamiento en Calanda al rescindir en 1590 el canon de avecindamiento. Visitador general de la Orden en Aragón y Valencia, el licenciado Cisneros de Ávila estimaba oportuno en 1583 establecer en la villa cien casas de cristianos viejos o cincuenta hombres de guarnición para asegurar su control. Las provisiones dictadas por Felipe II en 1591 relativas al justicia y la tasa de avecindamiento van encaminadas en idéntica dirección que las disposiciones de la Orden. Por último, la Santa Inquisición se siente legitimada para actuar con extrema severidad: entre 1595 y 1609 fueron procesados 64 moriscos calandinos. Varios de los implicados en los complots contra Rosales y Méndez son quemados en la hoguera en sendos autos de fe celebrados en Zaragoza en 1586 y 1595, otros conocen la cárcel perpetua o las galeras. La asistencia a misa de los moriscos en Calanda en días festivos era vigilada en 1595 por un guarda del Santo Oficio, Domingo Mirón, responsable del encarcelamiento en la Aljafería de varios moriscos, a quienes sometía a prácticas de cohecho.

En suma, una vez desatado, el ciclo de violencia incluye aspectos cada vez más diversos –culturales, económicos y políticos, además de rencillas personales–, abarca un espacio geográfico más extenso e involucra a un mayor número de instituciones y grupos sociales. En esta larga pugna, las principales instituciones públicas del reino y la monarquía se decantarán por los cristianos viejos, de forma muy marcada a fines del siglo XVI. La actuación del Santo Oficio asentará por estas mismas fechas, en aras de la unidad religiosa, la supremacía definitiva de la cultura católica.

El siglo XVII: la lucha frente al bandolerismo

En fuerte contraste con la palpable expansión existente en diversas esferas –demográfica, económica, artística y cultural–, el Aragón del Quinientos se presenta a todas luces como un territorio convulso[42]. Alteraciones sociales de diverso signo pautan el transcurso de la centuria. Contiendas entre concejos –de especial intensidad en el primer tercio del siglo XVI–, luchas de bandos locales o enfrentamientos de casas nobiliarias recorren toda la geografía aragonesa. Largos conflictos antiseñoriales surgen en el señorío de Ariza, la baronía de Monclús o el condado de Ribagorza. La convivencia entre cristianos viejos y nuevos a fines de siglo se resiente para estallar en episodios cruentos, como la devastación en 1588

---

[42] G. COLÁS y J.A. SALAS, *op. cit.*

de las poblaciones moriscas de Codo y Pina. Por último, el bandolerismo se consolida como fenómeno social en el reino durante la década de los cuarenta y registra manifestaciones de especial dureza en los periodos 1561-1572 y 1578-1588.

En un contexto general de fuertes alteraciones sociales, los enfrentamientos entre moriscos y cristianos viejos en Calanda a fines del siglo XVI abonarán la palpable emergencia del bandidaje en el entorno de la villa. No en vano los vecinos Monegros eran considerados, junto a la zona pirenaica, los ámbitos más afectados por el bandolerismo en Aragón[43]. De hecho, la vecindad de Cataluña favorecía la pervivencia de este fenómeno. Su existencia facilitaba a los bandidos aragoneses burlar la persecución de la justicia con sólo cruzar la frontera. Permitía también a los bandoleros catalanes actuar con impunidad en el Bajo Aragón, al igual que sucedía en otras zonas del reino.

En este contexto social, si bien es cierto que el exilio de los moriscos de Calanda marcó el fin de su enfrentamiento con los cristianos viejos, esta medida aportó dificultades adicionales de orden público en la villa. Su expulsión conllevó un desajuste de la organización política y social que pautaba la vida de la comunidad. El deseo de apoderarse de las heredades dejadas por los moriscos motivó no pocos conflictos entre los antiguos vecinos y los nuevos pobladores. La reciente venta de Calanda a Martín de Alagón en 1608 aumentó la confusión, al rechazar los habitantes de la villa su jurisdicción sobre los bienes de los nuevos convertidos.

Esta actitud no se quedó en meras palabras. Al pretender el alcaide Quintanilla tomar posesión de las haciendas de los moriscos tras su exilio en nombre de los condes de Sástago, los vecinos de Calanda se amotinaron[44]. Quintanilla tuvo que refugiarse en el castillo y limitarse a notificar a los condes la rebeldía de la villa. Con objeto de someter a los vecinos Vitoria Pimentel, viuda del conde, mandó llamar en 1614 de los lindes con Cataluña a un joven bandolero, Pedro Salaverte. Como pago a sus servicios, la condesa le ofreció la condición de vecino de la villa, posibilidad rechazada por sus habitantes. Pocos meses después, Doña Vitoria ordenó que se le diese garrote al bandolero, bien como castigo a alguna de sus acciones, bien para congraciarse con los vecinos. Como represalia, los familiares y partidarios del bandolero intentaron asaltar Calanda, tentativa abortada por la guardia del reino y milicias de Alcañiz.

---

43 G. COLÁS y J.A. SALAS, *op. cit.,* pp. 185-188 y 192-198.

44 Sobre este episodio, ARAH, Colección Salazar y Castro, K-41, fols. 239r-240v.

El ejercicio de la delincuencia en el entorno de una comunidad resultaba tanto más problemático cuando solía derivar en la venganza privada, ligada a la familia. Como vía de contención, la práctica jurídica de la época contemplaba el reconocimiento ante notario por parte del perjudicado o uno de sus familiares de su perdón respecto al autor del delito. Este perdón, obtenido en ocasiones a cambio de una compensación económica, entrañaba asimismo la renuncia explícita a toda futura acción legal. María Ciprés, viuda de Juan de Morales, perdona en noviembre de 1656 a Antón y Nicolás Barberán, vecinos de las Parras, nada menos que la muerte de Isabel Ciprés, su prima hermana y mujer de Antón Barberán, como consecuencia de diversas heridas de puñal y escopeta[45].

Uno de los métodos más comunes durante la Edad Moderna para contener la violencia consistía en la veda de llevar y utilizar armas de fuego en el recinto municipal. El 28 de diciembre de 1620 se dicta por orden de Martín de Alagón, marqués de Calanda, un pregón en este sentido[46]. El bando prohibía a sus vecinos bajo severas penas efectuar disparos hasta hallarse a una distancia de cien pasos de la villa. Esta disposición les impedía de igual modo llevar armas de fuego por la calle ya fuese de día o de noche a no ser que su propietario se dirigiese en ese momento fuera de la localidad –para cazar o salir de viaje, por ejemplo–. La proclama de todas estas órdenes, incumplidas de forma constante, revela la violencia imperante en esa época y el sentimiento de inseguridad existente en la villa durante los difíciles años posteriores a la expulsión de los moriscos.

Desde principios del siglo XVII las autoridades laicas y eclesiásticas intentaron imponer en Calanda una moralidad más rígida. Esta labor adquirió una nueva importancia para los representantes de la Justicia a partir de 1610, al combinarse con la necesidad de mantener el orden social durante el largo proceso de repoblación[47]. El alcaide Pedro de Sora, nombrado por el conde de Sástago, dictó en 1621 el destierro de cuatro mujeres casadas bajo la pena de cien azotes en caso de desobediencia, re-

---

45 AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1656, 23 de noviembre, fols. 261v-262v.

46 AMA, Protocolos Notariales, Pedro Morales, 1621, 28 de diciembre de 1620, fol. 5r-v. Ejemplos similares para diferentes municipios aragoneses –Daroca, Barbastro y Fraga– durante los siglos XVI y XVII se hallan en G. COLÁS y J.A. SALAS, *op. cit.,* p. 300; J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, p. 215; y F. OTERO, *La vila de Fraga al segle XVII,* Calaceite, Institut d'Estudis del Baix Cinca, 1995, vol. II, pp. 47-48.

47 AMA, Protocolos Notariales, Pedro Morales, 1621, 9 de junio, fols. 91r-92r y 1622, 18 de agosto, fol. 113r; 1638, 27 de junio, fols. 254r-257r y 1 de julio. Una moral sexual más rígida se implanta de forma clara en Daroca durante la primera mitad del siglo XVII. Véase J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, p. 219.

sultado probable de que hubieran practicado en la villa el adulterio o la prostitución. Estas prácticas pudieron continuar en el futuro, e incluso ser aplicadas a otros comportamientos sociales, gracias a la facultad reconocida en 1628 en la carta de población al Concejo general de retirar la condición de vecinos –desavecindar– a aquellas personas consideradas inconvenientes, con objeto de preservar la pacífica convivencia de la villa. Esta medida radical, decidida siempre mediante votación secreta por parte de todos los vecinos, cobrará especial fuerza durante la primera mitad de siglo.

Otro recurso común en la época para mantener el orden social consistía en prohibir o limitar las prácticas de juegos de azar en la localidad. Esta decisión se justificaba con el doble fin moral de evitar tanto el endeudamiento de los grupos sociales más pobres como las explosiones de violencia derivadas de las disputas resultantes de las apuestas. La contención de su práctica entre la población se reveló, sin embargo, muy problemática. El Concejo de Calanda ya en 1576 decidió rescindir un estatuto anterior que condenaba bajo multa ciertos juegos –dados, naipes y gresca–[48]. La causa de esta decisión: los vecinos seguían practicando el juego a escondidas, fuera del control de las autoridades, lo cual redundaba más en su daño que cuando lo hacían de forma pública.

Como medida drástica para luchar contra la delincuencia, los concejos aragoneses podían recurrir en circunstancias graves a la proclama de un estatuto de desafuero[49]. Este recurso suponía la renuncia voluntaria a sus privilegios forales por parte de los vecinos de una o varias localidades con objeto de facilitar la acción de la justicia local. Requería, por tanto, una fuerte cohesión social en la población. Las tensiones entre cristianos viejos y nuevos, así como las posteriores desavenencias entre los vecinos y los condes de Sástago tras el exilio morisco, dificultarían a buen seguro durante las conflictivas décadas finales del siglo XVI e iniciales de la centuria siguiente la obtención de estos acuerdos en Calanda.

---

[48] AMA, Protocolos Notariales, Pedro Sánchez, 1570 y 1574-1579, 11 de mayo de 1576, fols. 59r-65r. Véanse ejemplos similares para Daroca en J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, pp. 220-221 y M.ªL. RODRIGO, «Los estatutos del tablaje. Notas sobre juegos, tahúres y fulleros en las postrimerías del Medievo», *Jerónimo Zurita*, 72, 1997, pp. 111-129.

[49] Sobre el recurso al desafuero por parte de distintos municipios aragoneses –Jaca, Caspe, Teruel, Fraga– durante los siglos XVI y XVII para combatir el bandolerismo, G. COLÁS y J.A. SALAS, *op. cit.,* p. 301; G. COLÁS, *La bailía de Caspe...*, pp. 149-152; F. OTERO, *op. cit.,* vol. II, pp. 58-61; y J.M. LATORRE, «La conflictividad social y política en la ciudad y Comunidad de Teruel», en *Los fueros de Teruel y Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2000, pp. 168-176.

Un acuerdo tan grave como un edicto de desafuero podía sólo cuajar una vez consolidadas en Calanda, ya bien entrado el siglo XVII, sus estructuras políticas y sociales como comunidad tras la repoblación. Para la centuria del Seiscientos han sido localizados[50] dos estatutos de desafuero, fechados en 1643 y 1691. Su proclamación en 1643 refuerza la idea derivada de los registros parroquiales relativa a un aumento de la delincuencia a mediados del siglo XVII, potenciada por la presencia en la comarca de tropas y desertores del ejército real durante la guerra de Cataluña: el auxilio a estos últimos es citado como delito de forma expresa en este documento. La disposición de 1691 se vio más contestada por parte de los vecinos de la localidad: una docena de ellos harán constar en el texto su desacuerdo con esta decisión.

Pese a su distancia en el tiempo, los dos estatutos presentan características similares al atenerse la proclamación de desafuero a unas normas fijas. En esencia, ambos documentos propugnaban el nombramiento en la villa de siete jueces con competencia para pronunciarse sobre todo delito, desde el robo de colmenas a la brujería. Componían el grupo de jueces los dos jurados de la villa, el alcaide y cuatro personas elegidas entre los consejeros del Concejo secreto, designados mediante extracción de una bolsa que contenía sus nombres escritos en cédulas de papel. Los inculpados eran citados para comparecer en el plazo de diez días ante la corte del Justicia y, en caso de ausencia, requeridos mediante apellido. Tras escuchar la acusación del procurador de la villa y la alegación de las partes implicadas, el justicia o su lugarteniente pronunciaba sentencia y se encargaba de su ejecución inmediata. Su dictamen debía basarse en el asesoramiento previo de los jueces y obtener su beneplácito mediante votación antes de llevarse a la práctica.

LA RELIGIÓN CATÓLICA: SOCIEDAD Y CULTURA

El contenido de este apartado se ciñe a exponer la influencia que la religión cristiana, en concreto el culto católico, tiene en la sociedad y cultura de Calanda durante la Edad Moderna. Su objetivo es aprovechar la rica documentación conservada para demostrar que la progresiva afirmación de la doctrina católica en la villa introduce profundos cambios al remode-

---

[50] AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1643, 11 de septiembre, fols. 195r-204r; y Joseph Peralta y Amiguet, 1690-1692, 11 de febrero de 1691, fols. 145r-153v.

lar no sólo la ética y la cultura, sino los mismos nexos sociales. Esta realidad viene corroborada en Calanda tanto por la consolidación durante este periodo de un grupo social específico dedicado a la práctica de la religión, el clero, como por su enorme influencia en las prácticas culturales de la localidad. No obstante, esta pujanza de la religión católica debe admitir importantes matizaciones.

En primer lugar, la pervivencia en la villa hasta 1610 de las costumbres y tradiciones moriscas, vinculadas en buena parte a la preservación de su fe. A guisa de ejemplo, los cristianos nuevos siguieron practicando la religión musulmana en Calanda[51], en una casa abandonada en la montaña transformada en mezquita, hasta la delación de su existencia en 1574. Factores como el carácter clandestino de muchas prácticas, la escasez de referencias y su carácter sesgado, al haber sido escritas por instituciones represoras –como la Inquisición–, han aconsejado limitar la reconstrucción de esta cultura a algunas indicaciones relativas a su educación.

En segundo término, la presencia durante toda la Edad Moderna de una cultura laica. Sus plasmaciones se encuentran vinculadas a las prácticas profesionales del hombre y al mundo del hogar en el caso de la mujer. Con evidente influencia de los ciclos agrícolas y pervivencias paganas, esta cultura regula tanto diversas manifestaciones públicas como múltiples actividades del ámbito familiar y privado. Por desgracia, la información sobre todas estas prácticas se ha perdido en su mayor parte merced a su transmisión oral y a la pérdida insustituible de los archivos municipales de la localidad. Esta circunstancia provoca como resultado una inevitable descompensación en las fuentes a favor de la religión cristiana, gran beneficiada siempre de la labor de preservación y selección de la cultura llevada a cabo por el clero.

Un punto de referencia inexcusable: el milagro de Calanda (1640)

Hacia mediados de la Edad Moderna, un suceso fortuito acaecido en 1640 acarreó fuertes repercusiones en la posterior evolución de la vida religiosa de Calanda y dotó a esta villa de una cierta singularidad sobre las poblaciones del entorno[52]. Este hecho, conocido como el milagro de Ca-

---

[51] J. Fournel-Guerin, «Le livre et la civilisation écrite dans la Communauté morisque aragonaise (1540-1620)», *Melanges de la Casa de Velazquez*, XV, 1979, p. 251.

[52] Hay una abundante bibliografía sobre el milagro de Calanda, en su mayoría consagrada a exaltar la veracidad e importancia de este hecho. Entre estas apologías, redactadas

landa, fue dado a conocer en España a través de pliegos sueltos y otras publicaciones impresas ya en la segunda mitad del siglo XVII. La proclamación por el arzobispo de Zaragoza en 1641 de la veracidad milagrosa de este acontecimiento inauguró en buena medida la revitalización del culto a la Virgen del Pilar, y especialmente de su santuario en Zaragoza, sometido a grandes ampliaciones en el siglo XVIII.

El protagonista de este suceso, Miguel Juan Pellicer, fue bautizado en Calanda el 25 de marzo de 1617 y confirmado el 2 de junio de 1618. Era el segundo de los ocho hijos de Miguel Pellicer Maya y María Blasco, modesta familia de labradores. Su padre se contaba de hecho entre los nuevos colonos que habían firmado la carta de población de 1628. Consecuencia de sus escasos medios económicos, Miguel Pellicer vio limitada su educación a su catequesis y permaneció analfabeto toda su vida. Este humilde personaje, sin embargo, se halló envuelto en un acontecimiento que las autoridades eclesiásticas y la piedad popular consideraron milagroso. A partir de los testimonios de testigos interrogados ante notario en las investigaciones llevadas a cabo a raíz de dicho suceso, se ha procedido a exponer la reconstrucción, sancionada por los poderes públicos de la época, de los hechos que afectaron a la vida de Miguel Pellicer hasta culminar en el supuesto prodigio.

A los diecinueve años, hacia fines de 1636 o principios de 1637, Miguel Pellicer se traslada a Castellón de la Plana para trabajar en casa de su tío Jaime Blasco. En los últimos días de julio de 1637, cuando transportaba cuatro cahíces de trigo en un carro tirado por dos mulas, Pellicer sufre un grave accidente. Al caerse de la mula sobre la que cabalgaba, una rueda del carro le fractura la tibia de su pierna derecha. Trasladado a la ciudad de Valencia para su cura, fue ingresado en el Hospital Real el 3 de agosto de 1637, según consta en el Libro registro de esta institución.

A los cinco días de estancia, no obstante, Pellicer solicita permiso de las autoridades de este centro asistencial para trasladarse al Hospital Real

---

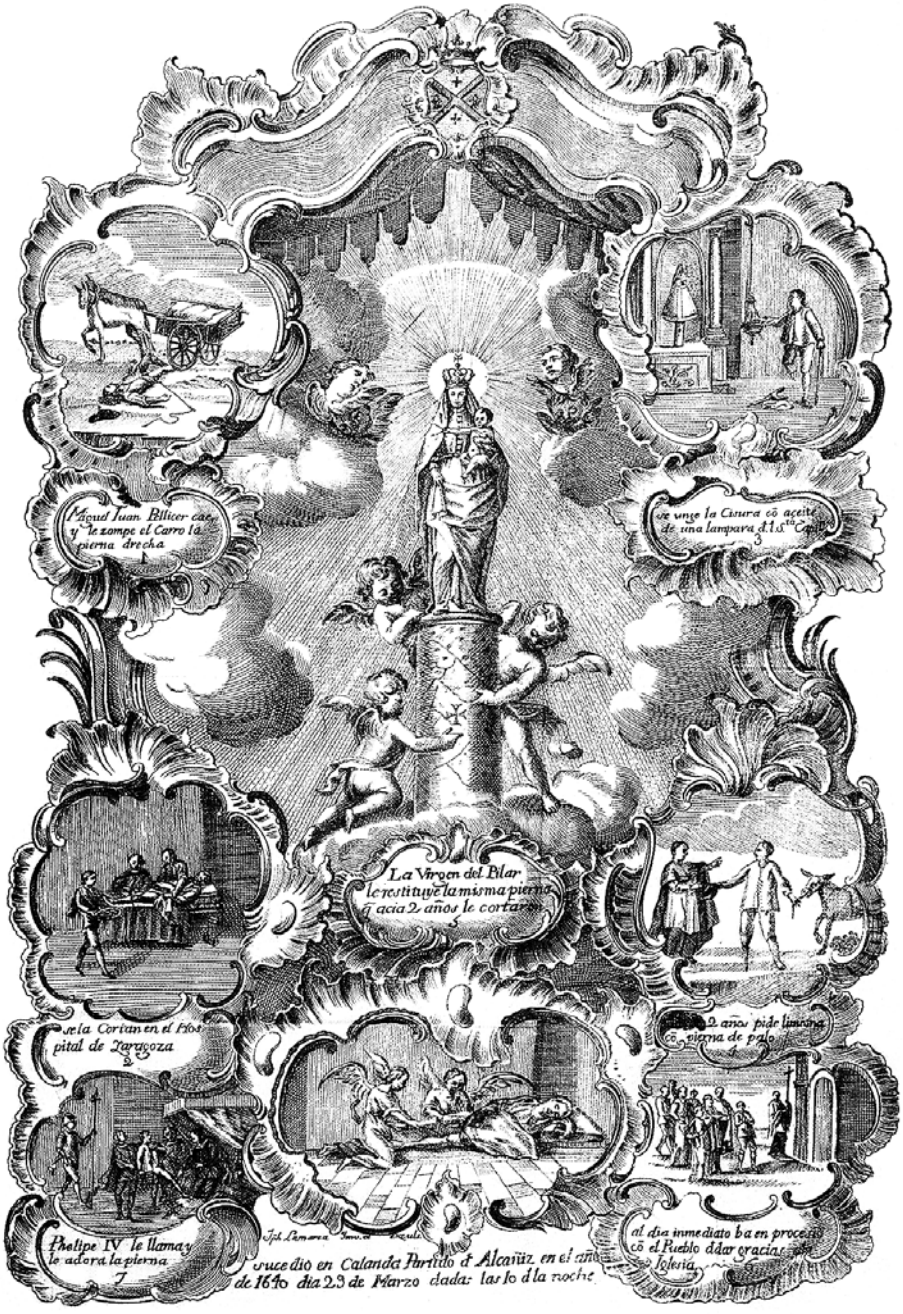
en su mayoría por eclesiásticos o católicos devotos del suceso, se cuentan las de M. SANCHO, *El milagro de Calanda*, Zaragoza, Junta del XIX Centenario de la Virgen del Pilar en Zaragoza y III del Milagro de Calanda, 1940; E. ESTELLA, *El Milagro de Calanda: estudio histórico-crítico*, Zaragoza, Imprenta de Octavio y Félez, 1951; A. DERÓO, *El cojo de Calanda: el milagro más extraordinario de la Virgen del Pilar*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1965; L. AINA, *El milagro de Calanda a nivel histórico*, Zaragoza, Tipo-Línea, 1972; y T. DOMINGO, *El milagro de Calanda*, Zaragoza, Cabildo metropolitano, 1987. La descripción del milagro realizada en los párrafos siguientes remite a estas obras. Con un tono divulgativo y muy discutibles digresiones sobre el pasado de la villa y de España –incluida la guerra civil–, se encuentra la obra reciente de V. MESSORI, *El gran milagro*, Planeta, Barcelona, 1999.

de Zaragoza. Sorprendente decisión, el doliente Pellicer realizará en dos meses este penoso viaje de más de 300 kilómetros alimentándose de la caridad para alcanzar la capital aragonesa a primeros de octubre de 1637. Allí el licenciado Juan de Estanga, catedrático de la Universidad de Zaragoza, acordará con otros dos cirujanos más –Diego Millaruelo y Miguel Beltrán– amputar la pierna de Pellicer. La operación quirúrgica será practicada por estos dos últimos cirujanos con la asistencia del practicante Joan Lorenzo García. Éste, con ayuda de otro compañero, enterró la pierna en el cementerio del hospital.

Tras varios meses de convalecencia, Pellicer fue provisto de una pierna de madera y una muleta para ser dado de alta del hospital durante la primavera de 1638. Pese a realizar algún trabajo manual, Pellicer tuvo que recurrir a mendigar su sustento en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, junto a la puerta que daba al río Ebro. Todos los días asistía allí a misa. Al mediodía, cuando las lámparas del templo eran bajadas para ser limpiadas, Pellicer se ungía con su aceite el muñón de la pierna para mitigar su dolor, a pesar de las recriminaciones del licenciado Juan de Estanga sobre el particular, al considerar que esta práctica podía retrasar su cicatrización. Pasados dos años en esta situación, Pellicer decidió regresar con sus padres, lo que consigue en marzo de 1640 tras una semana de viaje. Una vez en Calanda, Miguel Juan se alojará en la casa paterna, pero seguirá dedicándose a la mendicidad por los pueblos de la comarca para ganar su sustento.

Dos o tres semanas después de llegar a Calanda, Pellicer se dirigió de noche a casa tras haber colaborado con su familia en las faenas del campo durante toda la jornada. Era el día 29 de marzo, Jueves de Pasión. Carga común a los hogares de familias pecheras, un soldado de caballería perteneciente a una de las compañías en ruta a Francia se había alojado en su casa aquella noche. Miguel tuvo que cederle su habitación e instalarse para dormir en otra, preparada al efecto por su madre. Según sus declaraciones, Miguel Pellicer padre y María Blasco entraron en este aposento entre las diez y media y las once de la noche a la luz de un candil. Tras percibir una fragancia desacostumbrada, ambos se acercaron a la cama para comprobar el acomodo de su hijo y descubrieron, asombrados, que dos pies cruzados asomaban debajo de la capa que cubría su cuerpo dormido. Despertado por sus padres, Miguel declaró no saber cómo había ocurrido este hecho asombroso. No obstante, al haber estado soñando que se hallaba en la capilla del Pilar untándose su pierna enferma con el aceite de una lámpara, atribuyó de inmediato su autoría a la Virgen del Pilar.

Al día siguiente, 30 de marzo y Viernes Santo, la noticia de la curación de Pellicer se difunde por todo el pueblo. El vicario Jusepe Herrero acudió



Grabado de José Lamarca, de la segunda mitad del siglo XVIII, sobre la Virgen del Pilar y el Milagro de Calanda.

con muchas personas a casa de Pellicer, quien fue llevado en procesión a la iglesia, donde fue oficiada una misa de acción de gracias. En pocos días, las nuevas del suceso recorren todo el Bajo Aragón. Procedente de Mazaleón, villa distante una cincuentena de kilómetros, el doctor Marcos Seguer se presenta a los pocos días en Calanda con el notario Miguel Andreu, quien levanta el día 2 de abril una acta detallada del acontecimiento con las declaraciones de Miguel Juan, sus padres y diversos testigos. El 25 de abril Miguel Juan y sus padres se dirigieron a Zaragoza para dar gracias a la Virgen en el templo del Pilar, donde dejaron como exvoto la pierna de madera. A petición del Cabildo del Pilar, también trajeron consigo una descripción detallada de las circunstancias de esta curación tenida por milagrosa, realizada ante el justicia de Calanda Martín Corellano. Dicha relación fue remitida a su vez por el cabildo al conde-duque de Olivares, valido del rey Felipe IV, para ser comunicada en Madrid al monarca en persona.

Pocos días después, el 8 de mayo, el municipio de Zaragoza decide solicitar ante el Ordinario de la ciudad la calificación de milagro para la curación de Miguel Pellicer. El proceso canónico se inició el 5 de junio[53]. El arzobispo, Pedro de Apaolaza, se constituyó en juez de la causa con el asesoramiento de nueve teólogos y canonistas, quienes suscribieron la sentencia. Los veinticuatro testigos convocados –sanitarios del Hospital de Gracia, familiares de Pellicer y autoridades civiles y eclesiásticas locales– debieron responder a una cédula de interrogatorio compuesta por treinta y tres artículos. Por fin, a los diez meses de iniciado el proceso, la sentencia definitiva declara el 27 de abril de 1641 milagrosa la restitución de la pierna de Miguel Pellicer. Esta decisión fue celebrada con una gran fiesta en la plaza del Pilar, con procesión y fuegos de artificio incluidos, en mayo del mismo año.

En el otoño de 1641 Pellicer se traslada a Madrid para ser presentado ante el rey Felipe IV y su corte. Buen indicio de la fama alcanzada por este suceso con prontitud en España tras sancionarse su carácter milagroso de forma oficial, su presencia en la Corte indica la fuerte vinculación existente entre el trono hispano y la religión católica. Revela, en primer lugar, el afán propagandístico de la monarquía austracista al asociar de forma indirecta a la Virgen del Pilar a su causa tras el estallido de las sublevaciones catalana y portuguesa en 1640; y en segundo término, la arraigada creencia de la sociedad de la época en el providencialismo o intervención de

---

[53] Para una descripción de este proceso, véase T. DOMINGO y V. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, *Pedro de Apaolaza*, Zaragoza, DGA, 1992, pp. 135-142.

origen divino en el devenir histórico. La conocida escena que describe al rey Felipe IV arrodillado ante Pellicer para besarle la pierna restituida por intercesión de la Virgen no hace sino aunar estas dos realidades.

Terminada su estancia en Madrid, Pellicer se encuentra a la vez desligado de la tutela del Cabildo del Pilar. Decide trasladarse a Valencia, donde lo recibe el arzobispo aragonés Isidoro de Aliaga en los primeros meses de 1642. Entre agosto de 1643 y octubre de 1645 se halla documentada su presencia en Calanda al figurar como padrino de dos bautizos en estas fechas. Un decreto de la curia arzobispal, fechado el 21 de febrero de 1646, indica que Miguel y su padre han solicitado ser enterrados, al igual que su familia, en la ermita en honor de la Virgen del Pilar en que se ha convertido su casa en Calanda. Cartas dirigidas por el aragonés Vicenzio Ram, virrey de Mallorca, al Cabildo del Pilar sitúan a Pellicer en esta isla entre noviembre de 1646 y febrero de 1647, acompañando al recolector de limosnas para el santuario del Pilar. En el viaje de retorno a Zaragoza, Pellicer cae enfermo en Alforque y es trasladado a Velilla de Ebro, donde fallece y es enterrado en su cementerio el 12 de septiembre de 1647.

Considerado hoy día por muchos creyentes un auténtico milagro y por personas de talante más escéptico uno de tantos fraudes asociados a la intervención divina en la Europa moderna, la rápida fama adquirida en su tiempo por el suceso de Miguel Pellicer se halla ligada a su contexto histórico. España conoce una enorme efervescencia mariológica desde principios del siglo XVII. Este sentir se traduce en los votos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen[54] que realizan muchos municipios, como Zaragoza en 1619. La capital aragonesa había ya acordado el 10 de octubre de 1613 guardar fiesta el día 12 de este mes en honor de la Virgen del Pilar[55]. La cuestión de su venida a Zaragoza abre un debate historiográfico de gran magnitud, que se entremezcla con las disputas por el

---

[54] Estos votos inmaculistas generaron espléndidas fiestas en las ciudades españolas entre 1615 y 1625. Véase al respecto L. CLARE, «Le defilé burlesque des étudiants de Séville (janvier 1617) pour les fetes de l'Immaculée Conception de Marie», en A. LASCOMBES (ed.), *Spectacle and Image in Renaissance Europe*, Leiden-Colonia-Nueva York, E.J. Brill, 1993, pp. 306-336 y A. CORDÓN, «Una relación de fiestas en defensa de la Inmaculada Concepción (1622)», en S. LÓPEZ POZA y N. PENA (eds.), *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos*, El Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 77-85.

[55] Sobre el tema, véase la introducción realizada por Eliseo Serrano a la obra de J.F. ESCUDER, *Relación histórica y panegírica de las fiestas que la ciudad dispuso con motivo del decreto en que la Santidad de Inocencio XIII concedió para todo este arzobispado el oficio propio de la Aparición de Nuestra Señora del Pilar en el de la dedicación de los dos santos templos del Salvador y del Pilar*, Zaragoza, Imprenta de Pascual Bueno, 1724 (ed. facsímil, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990), p. 11.

poder y la preeminencia entre los cabildos del Pilar y de la Seo, zanjada por Roma con su unificación en 1676. Las décadas de los treinta y cuarenta marcan un punto álgido de esta trayectoria al difundirse el culto pilarista mediante pliegos y cartelas, como la aparecida en 1639 bajo la autoría de fray Martín Diest, dedicada a la par a la Virgen del Pilar y al reino aragonés.

Esta labor previa de propagación facilitará la popularidad de la Virgen del Pilar en el Bajo Aragón con anterioridad al suceso de Pellicer[56]. Ya en abril de 1638 Foz Calanda recurre a rogativas a la Virgen del Pilar con motivo de una plaga de langosta padecida por esta localidad. Algunas poblaciones contaban con anterioridad a 1640 con una cofradía dedicada a la Virgen del Pilar, como la fundada en Alcañiz en el convento de frailes carmelitas. De forma indudable, la sentencia arzobispal de 1641, que dictaminaba como milagro la restitución de la pierna de Pellicer, dio alas a todas estas devociones. En 1692 la cofradía de Alcañiz había crecido tanto en número que solicitó a los patrones de la capilla del Pilar un espacio para poder enterrar a sus miembros.

Además, la sentencia arzobispal de 1641 determina el inicio de una popularidad inusitada de la Virgen del Pilar, que no sólo se verá potenciada por el Cabildo del Pilar en Zaragoza para acrecentar su poder en su pugna con la Seo, sino que contará con el beneplácito de poderosas autoridades del reino[57]. Tras no pocas disputas, en 1642 el municipio de Zaragoza convierte en su patrona a la Virgen del Pilar junto a San Valero, voto renovado en 1653. Sólo dos años después de unificarse los cabildos del Pilar y la Seo, el patronazgo de la Virgen es extendido a todo el reino aragonés por las Cortes de 1678. La habilidad de los canónigos pilaristas consigue la intercesión de la monarquía para ampliar la iglesia gótica del Pilar, a la que se destinarán en 1681 las rentas de la Encomienda de Alcañiz pertenecientes a la Orden de Calatrava, incluidas las obtenidas en Calanda.

Junto con la plasmación física del poder logrado por el Cabildo del Pilar en su nueva iglesia construida para mayor gloria de la Virgen, se revela necesario disponer de un ritual propio y específico[58]. En 1678 el Cabildo se plantea solicitar al Papado el rezo con octava. Iniciadas las instan-

---

[56] M. García Miralles, *op. cit.,* p. 87. Sobre la cofradía de Nuestra Señora del Pilar de Alcañiz, V. González Hernández, *Noticias histórico-artísticas de Alcañiz (siglos XVII y XVIII)*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1999, pp. 53-54.

[57] Véase la nota 55.

[58] Las precisiones de Escuder sobre este proceso en el segundo apartado de su obra son muy valiosas. Véase J.F. Escuder, *op. cit.,* pp. 19-60.

cias en 1685 con el apoyo del municipio de Zaragoza, serán reiteradas tras sucesivas dilaciones del Vaticano en 1703 y 1720. La monarquía coopera al decretar Felipe V en 1720 la censura de opiniones contrarias a la tradición de la venida de la Virgen a Zaragoza vertidas en libros y panfletos. La actividad diplomática de las autoridades regnícolas obtiene por fin sus frutos en 1723 con la cesión al arzobispado de Zaragoza del oficio propio para la Virgen del Pilar por el Papa Inocencio XIII, extendido en 1739 por Clemente XII a todos los dominios del monarca hispano. El éxito definitivo se alcanzará en 1807 al ser elevado este oficio por el Papa Pío VII a rito doble de primera clase y con octava para todo el reino.

El escenario de la vida religiosa: espacio y sociedad

Patronatos y fundaciones

En el marco del lento proceso de repoblación desarrollado durante la primera mitad del siglo XVII tras el exilio morisco, Calanda irá dotándose de nuevos espacios destinados al culto católico. La percepción por los vecinos de que la localidad había sido favorecida por designio divino con un milagro en la persona de Pellicer propició la predisposición de instituciones y particulares a efectuar donaciones y emprender fundaciones religiosas.

Calanda no se había dotado en los siglos anteriores de un gran número de estos lugares de culto debido al poco peso de la población cristiana vieja y al escaso interés de la morisca en estas obras. Como principales referentes[59], cabe destacar la ermita del Humilladero, edificada hacia finales del siglo XV o principios del XVI junto a una cruz de término cercana a la puerta de Valencia, una de las entradas de la villa. La iglesia parroquial fue levantada en la Baja Edad Media y reconstruida por Pedro Vacca en 1462. Ya en el siglo XVI, las visitas pastorales de 1554 y 1569 destacaban en esta iglesia de reducidas dimensiones, junto a la pila bautismal y el altar, un retablo dedicado a Nuestra Señora de la Esperanza. La visita realizada por la Orden en 1590 mencionaba un retablo en el altar mayor: una talla de la Virgen con el Niño, rodeada de seis tablas con escenas sobre la vida de ambos, una predela con las figuras de San Pedro y San Pablo, y una cimera dedicada a la Trinidad y coronada con la imagen de la Verónica.

---

[59] M. García Miralles, *op. cit.*, pp. 64-65, 79-80 y 96; ADZ, Visita pastoral de 1554, fol. 435r y de 1569, fol. 295v; y AHN, Ordenes Militares, Libros Mss., signatura 446C, fols. 155v-159r.

Las inspecciones desarrolladas por cuenta del arzobispado o de la Orden de Calatrava en la segunda mitad del siglo XVI no dejan de criticar el estado de la iglesia[60]. En 1590 se afirmaba sin ambages que el edificio se hallaba viejo y arruinado, en especial la pared sur del altar mayor debía ser apuntalada con contrafuertes. La visita pastoral de 1600 incidía en las escasas dimensiones del recinto, que impusieron al arzobispado gestiones ante el Consejo de Órdenes para lograr su ampliación. Estos intentos se vieron alterados por la venta de Calanda al conde de Sástago en 1608 y el exilio morisco en 1610. Por fin, la Orden concedió al Concejo en la carta de población de 1628 unos patios sitos en la plaza mayor para construir una nueva iglesia parroquial, pórtico y cementerio. Se decidió repartir entre los vecinos contribuciones por un valor de 2.000 libras jaquesas –40.000 sueldos– que, bajo la forma de dos censales, dotarían de rentas anuales a la fábrica de la iglesia.

Con todo, sólo en marzo de 1642 el municipio acuerda con Francisco Olasso y Jusepe Latorre la construcción de la nueva iglesia parroquial, decisión propiciada seguramente por el suceso de Pellicer. De tres naves, tomaba como modelo la planta de la iglesia de Alloza, si bien seguía a la parroquial de Andorra en su presbiterio con cúpula de media naranja. Sobre este esquema previo, el Concejo dispuso en el contrato de obra[61] varios cambios. El frontispicio del altar debía ser cuadrado u ochavado. Dotado el edificio de dos sacristías, la iglesia añadía al modelo de Alloza una capilla suplementaria por cada nave al extenderse la última hasta la mitad del presbiterio. Provista de espacio para un órgano, los adornos de sus bóvedas y ventanas se inspirarían en los existentes en el Colegio de la Trinidad de Zaragoza. Olasso y Latorre debían utilizar piedra de sillería en portadas y basas, y en las paredes exteriores hasta una altura de cuatro varas; pero eran libres de utilizar ladrillo y aljez en el resto de los muros. Tras acordar el Concejo entregarles 200.000 sueldos en diez anualidades iguales con destino a la obra, ambos aceptaban edificar la iglesia en ocho años para dedicar luego otros dos a su decoración.

---

[60] Véase la nota anterior y APC, Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1600, fols. 241v-242r.

[61] AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1642, 30 de marzo, fols. 55v-64v y 1643, 29 de noviembre, fols. 250v-252r. En un acuerdo notarial posterior, fechado en noviembre de 1643, Francisco Olasso admitía a Jusepe Latorre y Martín Fantoba en la construcción de la iglesia con acceso a los fondos municipales dedicados a alojamiento, vestido y manutención de los responsables de la obra. En caso de muerte de Latorre o Fantoba, las posibles ganancias corresponderían a sus hermanos.

Puesta su primera piedra en noviembre de 1643, la nueva iglesia fue consagrada en septiembre de 1651. Los costes finales fueron considerables. En una visita de la Orden fechada en 1719 se afirmaba que el Concejo había gastado en la fábrica de San Miguel 60.000 reales de plata, es decir, 120.000 sueldos[62]. La Orden de Calatrava, por el contrario, sólo había aportado 40.000 reales. Las dificultades para lograr la asistencia de la Orden en la decoración del recinto llevaron al municipio a asumir su coste por entero: 62.900 reales fueron consagrados a realizar el retablo mayor y otros doce mil más con destino a las capillas de la parroquial, 10.000 al órgano y 8.000 a los objetos de culto litúrgico. Nuevos trabajos fueron emprendidos hacia 1733 para acomodar en la iglesia otro órgano, encargado al maestro Bernardo Turull por 18.000 reales y terminado en 1734.

Esa gran inversión de dinero durante la segunda mitad del siglo XVII produjo sus frutos[63]. La visita pastoral de 1656 sólo señalaba la existencia en la iglesia de cuatro capillas habilitadas: las de Santo Cristo, Virgen del Rosario, San Antonio Abad y San Juan Bautista. En contraste, la visita de la Orden en 1719 ya distinguía en el lado del evangelio los retablos de las Ánimas del Purgatorio, San Juan, la Virgen del Rosario y San Francisco Javier, junto con los de San Blas y la Virgen de la Soledad, sin dorar. En el lado de la epístola se situaban los retablos dorados del Santo Cristo, San Roque y San Antonio Abad, más los de Santa Ana y San Gregorio. El retablo mayor dedicaba su hornacina central a la Virgen de la Esperanza y la superior a San Miguel, para dejar las laterales a San Pedro y San Pablo, los Evangelistas, San Leoncio y San Nicolás. Las remodelaciones de la iglesia en el siglo XVIII permitieron construir la capilla de la Comunión para configurar así los doce altares descritos en las visitas pastorales de 1771 y 1788.

De forma lógica, la atribución a la Virgen del Pilar de la curación de Pellicer motivó rápidas actuaciones para conmemorar el hecho considerado milagroso. A las pocas semanas del suceso, el Concejo decidió el 20 de abril de 1640 transformar la habitación donde tuvo lugar el portento en

---

62 AHN, Órdenes Militares, Libros Mss., signatura 301C, fol. 40v; APC, Segundo Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1733, fol. 72r-v. Sobre la actividad de la familia Turull como fabricantes de órganos, véase T. THOMSON, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998, pp. 158-159.

63 AHN, Órdenes Militares, Libros Mss., signatura 301C, fols. 48v-49r y ADZ, Visitas pastorales de 1656, fol. 137r; de 1771, fol. 624r-v; y de 1788, fol. 284r-v. Sobre la conformación actual de la iglesia debida a las reformas del siglo XVIII, S. SEBASTIÁN, *Inventario artístico de Teruel y su provincia*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, pp. 114-115 y F.B. MARTÍN, *Patrimonio histórico de Aragón. Inventario arquitectónico. Teruel*, Zaragoza, DGA, 1991, vol. II, p. 257.

una ermita bajo la advocación de la Virgen del Pilar[64]. La primitiva capilla fue ampliada tras donar los padres de Pellicer toda su vivienda en 1668. El fervor religioso derivado de la creencia en la intervención milagrosa de la Virgen promovió gran cantidad de peticiones para ser enterrados en la capilla, cuyo espacio se saturó con gran rapidez. Ya las visitas pastorales de 1672 y 1675 consideraron necesario limitar estos entierros al requerirse de forma taxativa la licencia previa del arzobispo. Con todo, el uso creciente del edificio ligado a prácticas piadosas obligó a sucesivas reformas y ampliaciones.

De este modo, al amenazar ruina la capilla[65], el municipio emprendió costosas obras en 1721-1722 y 1739-1740. Como resultado, la ermita añadió dos altares, pero perdió su cimborrio original. Sus tejados fueron retejados en azul y emplomado su campanario en 1740. Nuevos trabajos fueron efectuados por el Concejo en 1760, destinados a dotar a la ermita de un rejado de bronce, lámparas de plata y estatuas, así como a construir o reparar retablos en las otras capillas. El templo será, asimismo, ampliado tras obtener el municipio en 1767 de la familia Cascajares una casa contigua a la capilla a cambio de crear una capellanía laical para uno de sus miembros con edificio incluido, cuya construcción todavía reclamaba José Cascajares en 1785. Fruto de todas estas reformas, las visitas pastorales de 1771 y 1788 citaban en sus descripciones del edificio, junto al altar mayor y la capilla del Milagro, nueve altares más dedicados a las advocaciones de San Quirín, el Santo Cristo, San Joaquín, San Juan Evangelista, San Pascual, San Antonio de Padua, San Leandro, San Valero y San José.

Con objeto precisamente de asegurar el mantenimiento de la capilla, la visita pastoral de 1675 ordenaba el nombramiento por el vicario y los jurados de un mayordomo laico encargado de gestionar sus rentas y limosnas[66]. Sin embargo, conforme el Concejo asumía nuevos costes para repa-

---

64 M. García Miralles, *op. cit.,* pp. 89 y 101. Los mandatos de 1672 y 1675 en APC, Segundo Libro de Defunciones, fols. 379r y 385r.

65 M. García Miralles, *op. cit.,* pp. 114-115. Sobre las obras planeadas en 1760, AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1760, Expediente 13. Con licencia del Real Acuerdo, el Concejo designó a cuatro procuradores de número de la Real Audiencia para acordar los medios de recaudar los fondos necesarios entre todos los vecinos. El convenio con la familia Cascajares de 1767 es comentado en AHPZ, Reales Provisiones, Registro 1, fols. 258r-260r. Véase también ADZ, Visitas pastorales de 1771, fols. 636v-637r y de 1788, fol. 292r-v. Sobre la conformación actual de la capilla del Pilar tras las sucesivas remodelaciones del siglo XVIII, véase S. Sebastián, *op. cit.,* p. 115 y F.B. Martín, *op. cit.,* vol. II, p. 257.

66 APC, Segundo Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1675, fol. 385r. Las instancias judiciales sobre el patronato de la capilla del Pilar de 1758 y 1825 en AHPZ, Pleitos civiles, Caja 895, Expediente 7 y Caja 1.703, Expediente 7.

rarla, éste hizo valer su derecho de patronato sobre la capilla para imponer la designación y revisar las cuentas del mayordomo. Además de recaudar limosnas, este cargo asumía el mantenimiento del edificio, junto con las jocalías, vino, cera y hostias necesarias para el culto. Aparte de la luminaria de Nuestra Señora, el mayordomo pagaba al ermitaño y los gastos de las procesiones celebradas el 29 de marzo y el 12 de octubre. El uso y posesión por parte del municipio del patronato sobre la capilla fueron confirmados por una sentencia de la Real Audiencia en 1758 a instancias del Ayuntamiento y de nuevo en 1825.

Otra serie de construcciones religiosas, como las ermitas, aparecen ligadas a las prácticas devocionales de grupos sociales o particulares, muy extendidas durante el Seiscientos[67]. La ermita de San Blas, situada en un cerro que bordea el camino con Foz Calanda y cuya inauguración se data en enero de 1675, fue construida a instancias del gremio que agrupaba a polvoristas y ceramistas. La ermita de Santa Bárbara y San Marcos fue levantada en un principio como oratorio en 1686. Juan Solano Fernández, sargento del ejército borbónico, se constituyó en su ermitaño en 1722 y llevó a cabo con la ayuda de limosnas la ampliación del recinto, donde residiría veintinueve años.

La instalación de órdenes religiosas en Calanda contó con mayores dificultades. El 30 de mayo de 1677 Antonio Cascajares solicita permiso al Concejo, en nombre de Sabina Maura Rodríguez, para fundar un convento de carmelitas descalzas al lado de la capilla del Pilar, encargadas de su cuidado. Natural de Valencia, desposada en primeras nupcias con Pedro Tomás y luego con Jacinto Cascajares, el apoyo financiero de Sabina Maura resultó vital para el desarrollo del proyecto[68]. Un examen de las obras realizado en 1690 relata que la mayor parte del casalicio se hallaba ya edificado y cubierto, así como sus estancias y celdas enmaderadas. Un nuevo legado de 6.000 escudos fue dispuesto por doña Sabina en 1697 con el doble fin de concluir las obras y dotar de rentas a las monjas. Por desgracia, su muerte dejó la obra inconclusa. La instalación de un convento masculino de carmelitas descalzos en los alrededores de Calanda y la existencia de una cofradía consagrada al mantenimiento de la capilla del Pilar privaron al municipio de incentivos para finalizar el proyecto, en especial tras el inicio de la guerra de Sucesión.

---

67 M. García Miralles, *op. cit.*, pp. 96-97.

68 AMA, Protocolos Notariales, Faustino Roque Gómez, 1690, 13 de mayo, fols. 84v-85v y Victorián Lázaro Gómez y Vallés, 1697, 8 de febrero, fols. 48v-52v.

En efecto, los carmelitas descalzos fueron los primeros en apreciar las posibilidades ofrecidas por el valle que rodeaba la Torre de Alginés a la hora de instalar un convento retirado o desierto[69]. En consecuencia, los religiosos decidieron suplicar a Carlos II, al duque de Sesa como presidente del Consejo de Órdenes y a la marquesa de Alcañices como usufructuaria de la Encomienda de Alcañiz la enajenación de dichos terrenos. La solución adoptada en septiembre de 1680 fue la cesión por los calatravos de la Torre a los carmelitas a cambio de un treudo anual fijado en 666 sueldos y 8 dineros jaqueses. Los religiosos tomaron posesión de la Torre de Alginés el 22 de septiembre de 1682, llamada en adelante Torre del Carmen y dedicada al profeta Elías. Elevada al año siguiente de vicaría a convento, las obras se iniciaron acto seguido. Como peculiaridad, a diferencia de otros desiertos, éste se hallaba bajo la jurisdicción del Padre Provincial y no del General de la religión. Tras decantarse por las tropas austracistas en 1705, el convento resultó arrasado por dos compañías borbónicas del mariscal Tesse al mando de Luis Ram, y sus treinta religiosos exclaustrados. Después de un intento de restauración parcial del convento por un par de frailes en los dos años siguientes, expulsados en 1707 de acuerdo con las órdenes de Felipe V, los carmelitas pudieron a los pocos años instalarse de nuevo y reanudar los trabajos.

Con frecuencia, la instalación de nuevas órdenes en una localidad contaba con la radical oposición de los clérigos regulares ya asentados, que temían ver reducida su influencia y las limosnas[70]. Los carmelitas descalzos de la Torre de Alginés se oponen ante el Real Acuerdo, en 1732, a la licencia dada en febrero de ese año por el municipio a los frailes de San Pedro de Alcántara para la fundación de un nuevo hospicio. Como motivo, aducirán la licencia previa concedida en febrero de 1731 para instalar una enfermería con capacidad para seis u ocho religiosos en el convento carmelita, situado a legua y media de la villa. Tras escuchar a las partes, el tribunal denegará la licencia de instalar el hospicio a los frailes de Alcántara, quienes ya disponían de un edificio similar en Alcorisa.

Mayor fortuna tuvieron los frailes capuchinos en Calanda en 1756 con su convento, el último fundado por esta Orden en Aragón[71]. Su creación

---

[69] M. García Miralles, *op. cit.,* pp. 102-105. De esta construcción se ha localizado el contrato de obra establecido en 1697 para fabricar las cisternas del convento con el oficial Pedro Cabarán. Véase AMA, Protocolos Notariales, Victorián Lázaro Gómez, 1697, fols. 99v-111r.

[70] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1732, Expediente 76.

[71] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 1.239, Expediente 12.



Pinturas sobre la familia Cascajares en una de las fachadas del ayuntamiento.



Calvario.

arranca de un legado de José Ignacio Calvete, cura de la iglesia parroquial, para crear un convento de capuchinas junto a la capilla del Pilar. Jacinto Cascajares, canónigo de la iglesia metropolitana de Zaragoza, propuso su uso para fundar un convento formado por diez capuchinos, más dos de obediencia. Los religiosos consiguieron permiso del infante don Felipe, comendador de Calatrava, y del arzobispo de Zaragoza. Una licencia expresa fue expedida en Madrid por el Consejo de Órdenes en noviembre de 1756 y un informe favorable en Zaragoza por la Real Audiencia en febrero de 1757. Una autorización para fundar un convento en Calanda y negociar con su Concejo había sido concedida por el Real Acuerdo ya en noviembre de 1754.

Tras estos preliminares, quedaba el permiso municipal[72]. Resultado del acuerdo rubricado en enero de 1757, los capuchinos renunciaban a situar su fundación en el emplazamiento original. A cambio, el Concejo accedía a impedir a otras órdenes religiosas instalarse junto a la capilla del Pilar, y aceptaba construir el convento, iglesia y demás dependencias, incluida la huerta. Amén del uso temporal por la Orden capuchina de la iglesia de San Miguel o la ermita de Santa Bárbara, el Concejo debía alojar a los nueve religiosos franciscanos y otros operarios enviados a la villa para edificar el convento. Durante su construcción, evaluada entre ocho y diez años, la Orden aportaría dos oficiales alarifes y otros dos carpinteros. Por fin, el Concejo situaba la fundación en las eras de las Peñetas, pasada la plaza y la calle mayor, cerca del portal de Valencia. Encabezados por el provincial de la Orden y el alcalde de Calanda, los frailes capuchinos tomaron posesión del lugar el 31 de diciembre de 1756. Junto al patronato municipal, la conclusión definitiva del edificio en 1760 parece deber mucho al legado realizado por Antonio Solana y María Jimeno, cónyuges naturales de la villa y residentes en Zaragoza, al ser considerados por varios historiadores eclesiásticos como sus fundadores.

Cofradías

Al igual que los edificios, las cofradías religiosas existentes en Calanda con anterioridad a 1610 fueron escasas y carentes de un soporte social

---

[72] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1754, Expediente sin numerar y Pleitos Civiles, Caja 1.239, Expediente 12. Véase asimismo V. ALLANEGUI, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* (ed. de Ignacio Peiró), Calanda, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza-Instituto de Estudios Turolenses, 1998, pp. 242-243 y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* pp. 118-119.

firme. La mayoritaria población morisca de la villa no solía agruparse en estas asociaciones, vistas como cauce de unión social de los cristianos viejos y difusión de su doctrina. Como consecuencia, su aparición fue más tardía y difícil que en otros muchos lugares[73]. La primera cofradía constatada en la Edad Moderna, la de Nuestra Señora de la Esperanza y San Miguel Arcángel, fue fundada en 1584 mediante provisión del arzobispo Andrés Santos. De forma significativa, esta fraternidad actuaba a fines de la centuria como núcleo de cohesión de los cristianos viejos de Calanda frente a los moriscos, excluidos de la misma.

Esta primera agrupación constituye el origen de la cofradía del Santísimo Sacramento y San Miguel Arcángel, que recibe en noviembre de 1606 su bula fundacional del Papa Pablo V. Esta bula conferirá a sus miembros idénticos privilegios e indulgencias que la cofradía de la Minerva en Roma[74]. Sus actividades rituales y benéficas se corresponden con las habituales en toda cofradía. Sus componentes asistían a los entierros de los miembros de la fraternidad, así como a las misas celebradas en su memoria. En caso necesario, se disponían ayudas para los familiares del difunto.

Como carácter distintivo, esta cofradía demostraba durante el siglo XVIII mayor prestigio y capacidad económica que las restantes. Además de sus propiedades, percibía como derecho las aparaduras caídas en los molinos de aceite. Sus caudales sobrantes fueron incluso utilizados de forma ocasional en el siglo XVIII por el Concejo para atender a pleitos de urgencia. Todos estos medios económicos le permitieron asumir diversas responsabilidades. La visita pastoral de 1771 señalaba[75] que sufragaba la luminaria de los viáticos y de los domingos de Minerva, fechas en las cuales el Santo Sacramento era exhibido en procesión. Organizaba fiestas para la Aparición de San Miguel –o Anunciación– y la dominica infraoctava del Corpus. Costeaba el mantenimiento de la primitiva iglesia de San

---

[73] Véase, como ejemplo, J.A. MATEOS, «El fenómeno festivo en la Daroca del siglo XVI: prácticas cotidianas y ceremoniales públicos», *Espacio, Tiempo y Forma*, 10, IV, 1997, pp. 123-124. Sobre la cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza y San Miguel, ADZ, Visita pastoral de 1771, fol. 635r.

[74] Constituida en Roma por Pablo III, esta agrupación servía al Papado para conceder privilegios a las cofradías creadas en el mundo católico bajo la advocación del Santo Sacramento, según relata un Breve enviado a la fraternidad de Calanda desde Roma, fechado en febrero de 1608. Véase, al respecto, V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 190-191. En realidad, los estatutos de la cofradía de la Minerva fueron aplicados por el Papado a cofradías de Calanda bajo otras advocaciones.

[75] ADZ, Visita pastoral de 1771, fol. 635v.

Miguel, transformada en el oratorio homónimo, así como de la capilla de la Comunión en la nueva iglesia parroquial.

El surgimiento de diversas cofradías en la villa durante el siglo XVII manifiesta bien a las claras la emergencia sin trabas del sentimiento barroco derivado de la Contrarreforma católica. De forma típica, estas agrupaciones de claros fines piadosos asumían como patrones las distintas advocaciones promocionadas por las autoridades eclesiásticas de la época con objeto de difundir su culto entre el mundo cristiano y acrecentar así su devoción. Esta tendencia se encuentra representada en Calanda por cofradías[76] como la de San Antonio Abad, fundada en 1635 y confirmada en 1639, y la de Nuestra Señora del Rosario, creada en 1644. Junto a estas dos, la visita pastoral de 1656 vincula a la iglesia parroquial la cofradía de Santo Cristo. La fraternidad de Santa Bárbara y San Marcos habría recibido su bula papal de fundación en 1676.

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario ilustra en buena medida la dinámica devocional del siglo XVII. Su advocación se halla influida tanto por la atribución a la Virgen del Pilar de la sobrenatural curación de Pellicer como por el palpable interés de las autoridades eclesiásticas por difundir el hábito de rezar el rosario entre los católicos a partir de la Contrarreforma. Práctica común por las cofradías, el prior y los dos mayordomos del Rosario encargan en 1656 a Juan de Latorre y Jusepe Alastruey, escultores de Alcañiz, construir un retablo para la capilla de la Virgen del Rosario, sita en la iglesia parroquial, antes de la Pascua del Espíritu Santo siguiente, fiesta del Rosario en la villa[77]. Buena muestra de su influencia, en 1795 se solicitó y obtuvo del arzobispo de Zaragoza la agregación de la fraternidad de San Valero a la del Rosario. Los siguientes capítulos de las nuevas ordenanzas de la cofradía, fechadas en 1760, reflejan sus principales actividades:

> "Que el día 25 de marzo, Anunciación de Nuestra Señora o el último día del año se tenga capítulo general y se haga nombramiento de mayorales y prior secular.
>
> Que los mayorales tengan obligación de pedir por la iglesia en las misas conventuales todos los primeros domingos del mes, festividades de la Virgen y misterio del Rosario. Asimismo se les encarga a los dichos las limosnas acostumbradas por el pueblo de seda, trigo, judías y panizo.
>
> Ordenamos que al entierro de cada cofrade sea varón o mujer asistan de la calle adonde murieren. Y si no pueden por sí envíen en su

---

[76] ADZ, Visitas pastorales de 1656, fols. 137r-138r y 1771, fol. 635r-v.

[77] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1656, 6 de junio, fols. 109v-112r.

lugar otros cofrades que asistan a la casa del difunto: seis para llevarlo y diez para llevar velas encendidas.

Si alguno de los cofrades de entrambos sexos de cualquier edad y condición fuese blasfemo, jugador, sedicioso, usurero o escandaloso se avise al vicario para que éste cristianamente le corrija. Y si esto no bastare, lo haga en presencia de los electos y del prior, apercibiéndole que se le borrará del libro y que pagará dos reales de pena.

Se encarga a los cofrades de número que si puede ser para la festividad de la Rosa sea el predicador dominico por ser más propio en este día. La fiesta del primer domingo de octubre es de la villa y la cofradía sólo tiene obligación de poner en dicho día cuatro velas en el altar"[78].

Junto con las prácticas ceremoniales propias de la cofradía, devociones adicionales[79] eran promovidas por las autoridades eclesiásticas del reino o por el Papado a través de la concesión de indulgencias o de reducciones de las penas del Purgatorio cifradas en días. Bernardo Velarde, arzobispo de Zaragoza, otorgó en su visita pastoral de 1781 ochenta días de indulgencia a los cofrades del Rosario por cada vez que participasen con una vela encendida en las procesiones celebradas en los primeros domingos de mes, la fiesta de la Rosa y en los aniversarios y entierros de los cofrades difuntos. De nuevo en 1784 el arzobispo Martín de Leza concedió otros ochenta días de indulgencia a esta cofradía sólo por rezar una salve ante la imagen de Nuestra Señora.

En todo este mundo devocional, las cofradías asociadas a una profesión concreta guardaban un carácter más específico[80]. Un buen ejemplo de estas fraternidades en Calanda durante la Edad Moderna es la cofradía de San Blas, fundada por una bula papal en julio de 1675 e integrada por ceramistas y polvoristas. La cofradía de Santa Águeda y de las Ánimas benditas del Purgatorio, fundada en 1744, agrupaba con idéntico carácter a los colmeneros. Regida en principio con las ordenanzas otorgadas a la fraternidad de colmeneros de Madrid en 1766, la cofradía solicita en 1800 al rey Carlos IV estatutos propios, concedidos en mayo de 1802.

Agregada a la cofradía de la Minerva en julio de 1675 y aprobada por la curia eclesiástica de Zaragoza en enero de 1676, la composición social de la fraternidad de San Blas se modificará con el tiempo. Si ceramistas y

---

78 V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 197-198.

79 *Ibídem*, p. 198.

80 *Ibídem*, pp. 196-197 y 199-200. Las prácticas devocionales ligadas a gremios se documentan ya en la época medieval. Véase M.ª I. FALCÓN, «Las cofradías de oficio en Aragón durante la Edad Media», *Medievalismo*, 4, 1994, pp. 68-70.

polvoristas integraron esta cofradía en el último cuarto del siglo XVII, las nuevas ordenanzas aprobadas en 1776 fijaban sus miembros electos en quince labradores y quince cantareros con su prior. Según Allanegui[81], estos estatutos eran similares a los concedidos a la cofradía del Santo Sacramento, incluida la asistencia de una comisión a los entierros de sus miembros. Con todo, las manifestaciones más marcadas se hallan asociadas a la conmemoración de su patrón. La víspera de esta festividad, la cofradía enviaba en busca de presas a varios cazadores, a quienes proveía de pan y vino. Su caza era expuesta a la venta pública el día de San Blas. La celebración contó en 1743 con fuegos artificiales y gigantes que recorrían el pueblo, al igual que en 1768 los integrantes de la procesión portaron hachones encendidos. Al día siguiente de la fiesta era costumbre, hasta el año 1828, oficiar solemnes funerales por los cofrades difuntos.

Plasmaciones culturales: fiestas y conmemoraciones religiosas

Las referencias relativas a manifestaciones festivas ligadas a la religión cristiana localizadas para el siglo XVI resultan ser muy pocas. Como causas, a la escasez de la documentación debe añadirse la minoritaria presencia de cristianos viejos en Calanda, que restringiría en buena medida estas expresiones culturales. La presión del vicario o la Inquisición sobre los moriscos para el cumplimiento de los sacramentos y otras prácticas religiosas se veía entorpecida por la oposición o la simple pasividad morisca. De forma sintomática, las menciones sobre ceremoniales fechadas a fines de la centuria coinciden con la mayor importancia en la villa de la comunidad de cristianos viejos, quienes se agrupan desde 1584 en la cofradía exclusiva de Nuestra Señora de la Esperanza y San Miguel como manifestación de su identidad religiosa.

Al fecharse en las últimas décadas del Quinientos, las celebraciones se enmarcan en plena Contrarreforma católica, que propugna un mayor dramatismo y apelación a los sentidos en estas manifestaciones[82]. La llegada

---

[81] V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 196-197.

[82] Véase como ejemplos, F. CHACÓN, *Murcia en la centuria del Quinientos*, Murcia, Universidad-Academia Alfonso X el Sabio, 1979, pp. 428-431; B. BENNASSAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, Ayuntamiento, 1989, pp. 436 y 441-442; y J.A. MATEOS, «El fenómeno festivo...», pp. 120-124. Las celebraciones mencionadas para Calanda, en M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* pp. 46-47. Obsérvese el significativo interés de los concejos durante el último tercio del siglo XVI por adquirir reliquias que acaban vinculadas a la localidad. Como ejemplo, véase P. CIVIL, «Una fiesta religiosa y sus relaciones: el recibimiento de las reliquias de San Eugenio de Toledo (1565)», en S. LÓPEZ POZA y N. PENA (eds.), *La fiesta: actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos*, El Ferrol, Sociedad de Cultura Valle Inclán, 1999, pp. 57-66.

de una reliquia del mártir San Quirino en 1577, enviada por el vicario de Alcañiz, es una muestra más del gran interés en muchos municipios hispanos por dotarse de reliquias de santos y mártires durante las décadas finales del siglo XVI. La procesión realizada en 1595 con motivo de la dedicación de un Monte Calvario en la villa, encabezada por el estandarte del Santísimo Sacramento, se convertía en un acto de afirmación social de los cristianos viejos. No por casualidad sus reivindicaciones sobre el control del Concejo habían sido apoyadas pocos años antes por la Orden de Calatrava y la monarquía.

Otras referencias de este mismo periodo aluden, en cambio, a ceremonias ya cimentadas por la tradición que expresan los vínculos entre la Orden de Calatrava y sus vasallos en la comarca. La visita realizada en 1590 relataba, por ejemplo, la costumbre ya establecida de que los vecinos de Castelserás acudiesen el segundo día de Pascua en procesión a la iglesia de la Magdalena del castillo de Calanda[83]. Tras recibir su homenaje, el comendador de la Orden –o el alcaide de Calanda en su nombre– convidaba a su vez a los participantes en la procesión a pan y vino.

A partir de esta situación, el exilio morisco permitió la conformación de una comunidad católica sin fisuras a partir de 1610 y la expansión sin trabas de sus manifestaciones religiosas. La incidencia del suceso de Miguel Pellicer incrementó, en pleno contexto barroco, la piedad popular. La afluencia de donaciones y legados píos permitió tanto la ampliación del clero como la dotación de nuevos espacios aptos para el culto y ceremonial católico. Debe destacarse la participación del clero regular, ausente en el siglo XVI, a partir de la fundación del convento de carmelitas descalzos en 1682 y de capuchinos en 1758.

Expresión de una tendencia común a la Europa católica y a España en particular, las festividades ligadas a santos conocieron durante el siglo XVII en Calanda un notorio incremento[84]. El Concejo votaba en enero de 1643 que se guardasen en la villa como fiestas colendas los días bajo la ad-

---

[83] AHN, Libros Mss., Calatrava, signatura 446C, fol. 78r-v.

[84] P. BURKE, «How to be a Counter-Reformation saint», en P. BURKE (ed.), *The Historical Anthropology of Early Modern Italy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, pp. 48-62. Para España, los ejemplos de Valencia y Madrid en P. PEDRAZA, *Barroco efímero en Valencia*, Valencia, Ayuntamiento, 1982, pp. 26-31; y M. DEFOURNEAUX, *La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, Argos Vergara, 1983, p. 126. Sobre la expansión de la religiosidad popular en España durante el siglo XVII, véase A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Iglesia institucional y religiosidad popular en la España barroca», en P. CORDOBA y J.-P. ETIENVRE (coords.), *La fiesta, la ceremonia, el rito*, Granada, Universidad de Granada-Casa de Velázquez, 1990, pp. 9-20.

vocación de San Roque, San José, Santa Ana, San Antón, San Blas y San Pedro Mártir[85]. De acuerdo con la política propugnada por la iglesia en sus visitas pastorales a la villa, un decreto fue solicitado de inmediato al arzobispo de Zaragoza, Pedro de Apaolaza, con objeto de permitir al municipio multar a los vecinos que quebrantasen este mandato y se dedicaran a trabajar durante dichas fiestas.

Como es lógico, el suceso de Miguel Pellicer ejercerá una clara influencia en la conformación del calendario festivo de la localidad[86]. El municipio proclamaba el 27 de abril de 1641 a la Virgen del Pilar como patrona de la villa. El 25 de febrero de 1684 se acordará asimismo guardar la fiesta de San Quirín, el 29 de marzo, para conmemorar la fecha en que Miguel Pellicer afirmó haber recuperado su pierna. La celebración de ambas festividades alcanzaba especial relieve al ligarse a la particular idiosincrasia de la villa. Buena prueba de este carácter, ya a mediados del siglo XVIII se halla documentada la concurrencia habitual en ambas fechas de vecinos de Foz Calanda y otros lugares circunvecinos.

Por último, algunos días podían incorporarse al calendario festivo como consecuencia de votos realizados por el municipio con objeto de superar el padecimiento de malas coyunturas. El 31 de enero de 1664 el Concejo acuerda festejar a perpetuidad a San Gregorio cada 8 de mayo, al atribuirse a este santo el cese de una plaga de langosta que asolaba la villa[87]. San Gregorio, obispo de Hostia, resultó elegido patrón y abogado de Calanda contra la plaga mediante sorteo. Su candidatura fue la extraída de una bolsa que contenía catorce cédulas de papel con los nombres de catorce santos y santas considerados idóneos. El Concejo decidió, de igual modo, solemnizar la segunda festividad dedicada al santo en el calendario litúrgico mediante la celebración de un aniversario general y de misas por las ánimas del Purgatorio.

La acumulación sucesiva de todas estas celebraciones terminó por conformar en el siglo XVIII un calendario festivo bien delimitado y sujeto a un ritual preciso. Las principales fiestas adquirían categoría de acontecimiento social al permitir exhibir en público la identidad específica de particulares e instituciones. El ceremonial desarrollado no dejaba de transmitir una visión del orden social, dirigida en lo fundamental por las

---

85 AMA, Protocolos Notariales, Lázaro Macario Gómez, 1643, 4 de enero, fol. 24r-v.

86 M. García Miralles, *op. cit.,* p. 89 y S. Vidiella, *op. cit.,* p. 245.

87 V. Allanegui, *op. cit.,* p. 214.

autoridades laicas y religiosas hacia sus gobernados[88]. El orden jerárquico de la procesión constituye un excelente ejemplo: los diversos grupos e instituciones integrantes de la comunidad como cuerpo social recibían, de este modo, su espacio propio en el cortejo.

En este universo ritual, las disputas por cuestiones de preeminencia en los actos, así como la defensa de los privilegios adquiridos, eran frecuentes[89]. En 1749, por ejemplo, el municipio considera necesario reclamar ante la Real Audiencia su derecho a concurrir a las procesiones sin pagar ningún derecho –con excepción de la de Nuestra Señora del Pilar y la del 29 de marzo–, tal y como establecían sus acuerdos con la iglesia de San Miguel. En 1760 reivindicará ante el mismo tribunal su privilegio de presidir el coro y las procesiones celebradas en Calanda frente a las pretensiones contrarias del arzobispo y el vicario general.

La evolución del ceremonial había llegado a tal punto en Calanda a mediados del siglo XVIII que se habían fijado para los cortejos dos recorridos de distinta extensión según la categoría de las fiestas[90]. Las procesiones generales tenían lugar el 29 de marzo, el Jueves Santo, el Corpus, el primer domingo de octubre y la festividad de Nuestra Señora del Pilar. En estas ocasiones el cortejo arrancaba desde la iglesia de San Miguel para llegar a la calle Mayor y continuar por las de Jesús, Nueva y del Horno viejo. Una vez alcanzaba la calle de San Miguel, proseguía por la de la Virgen del Carmen y la del molino de aceite. Tras pasar por debajo del castillo desembocaba a través de la calle de la Virgen en la plaza para volver a la iglesia. En contraste, las procesiones denominadas particulares abarcaban el resto de las festividades del año. Con un trazado inicial semejante, el recorrido se veía reducido a la altura de la calle del Horno viejo al regresar en este punto el cortejo a la plaza y recluirse en la iglesia.

Amén del ceremonial dispuesto en las calles y plazas de la villa, los templos existentes aprovecharon la prosperidad creciente del siglo XVIII para

---

88 Sobre las relaciones entre fiesta y poder, véase A. BONET «La fiesta barroca como práctica del poder», *Diwan*, 5-6, 1979, pp. 53-85; J.M.ª DÍEZ BORQUE, «Relaciones de teatro y fiesta en el Barroco español», en J.M.ª DÍEZ BORQUE (ed.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica,* Barcelona, Serbal, 1983, pp. 11-69. Asimismo, J.A. MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Barcelona, Ariel, 1996, pp. 453-498 y «Teatro, fiesta e ideología», en J.M.ª DÍEZ BORQUE (ed.), *Teatro y fiesta...*, pp. 71-95. Como contrapunto, C. MARTÍNEZ SHAW, «Cultura popular y cultura de élites en la Edad Moderna», en *Sobre el concepto de cultura*, Barcelona, Anthropos, 1984, pp. 101-113 y R. GARCÍA CÁRCEL, *Las culturas del Siglo de Oro*, Madrid, Historia 16, 1996, pp. 6-8 y 19-20.

89 AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 4.142, Expediente 7 y Caja 1.680, Expediente 6.

90 AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 4.142, Expediente 7.

ofrecer un ritual más variado en su interior. Como ejemplo, valgan los acuerdos firmados entre el organista y maestro de niños Cayetano Juan y el municipio, vigentes entre 1712 y 1722, que ofrecen un extenso listado de las principales festividades religiosas observadas en la iglesia de San Miguel[91]. Cayetano aceptaba tocar el órgano en la capilla del Pilar todas las fiestas de precepto y durante la salve y completas los sábados, además de con motivo de las rogativas o misas en acción de gracias que se celebrasen. Debía cantar en dicha capilla para la Virgen de la Concepción, San Gregorio, el primer día de Navidad y las Pascuas de Resurrección y Pentecostés. Bajo una retribución adicional de dieciséis sueldos diarios debía hallarse disponible para cantar en las fiestas patronales de las cofradías existentes en Calanda, así como durante uno o dos días para Nuestra Señora del Pilar, no sin recibir una gratificación de doce sueldos. Además de todas estas efemérides, Cayetano Juan debía encontrarse presente en la villa durante todas las festividades ligadas a vírgenes y santos para tocar el órgano en las misas conventuales, completas y vísperas según costumbre establecida en la capilla del Pilar.

Junto al clero regular, el secular participaba de forma activa en las principales celebraciones y añadía las suyas propias. Como muestra, el acuerdo establecido en 1757 entre el municipio y la Orden de capuchinos para establecer un convento en Calanda precisaba los deberes de la nueva comunidad sobre el tema[92]. Los capuchinos se comprometían a concurrir a las procesiones generales –San Quirín, San Miguel y Nuestra Señora del Pilar–, además de las efectuadas con ocasión de rogativas y bajo otras circunstancias especiales a criterio del Ayuntamiento. Como señal de respeto, los frailes aceptaban tañer la campana cuando la procesión del Santo Misterio de Aguaviva y la organizada por los carmelitas descalzos desfilasen por delante del convento. Con idéntico fin, la comunidad capuchina debía recibir a las puertas de su iglesia al municipio y clero de Calanda cuando éstos, previo aviso, se dirigiesen en procesión al convento, sobre todo con motivo de la fiesta de su patrón, San Francisco de Asís.

Momento especial del ceremonial litúrgico era la predicación durante la Cuaresma, encargada por el Concejo a un religioso. Las disputas para su designación entre las diferentes agrupaciones clericales existentes en Calanda arreciaron durante el siglo XVIII, en especial a raíz de la fundación del convento capuchino. Para evitar estos altercados, el Concejo ideó

---

91 AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.155, Expediente 2.

92 AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, Caja 1.239, Expediente 12, fol. 19r-v.

en diciembre de 1767 un sistema trienal rotativo y, en principio, permanente: el predicador era elegido entre una terna compuesta en el primer año de frailes capuchinos presentados por su comunidad, de carmelitas descalzos seleccionados por la suya en el segundo y de clérigos oriundos de Calanda no integrados en estas dos órdenes en el tercero[93]. Y así sucesivamente. Pese a todo, esta alternancia siguió provocando disputas entre capuchinos y carmelitas hasta el abandono de esta rotación por el Concejo en septiembre de 1785 al considerar que hacía decrecer la calidad de los oradores presentados en la terna.

El ojo de la iglesia: la visita pastoral

Todas estas manifestaciones sociales y culturales de la vida religiosa relatadas con anterioridad caían bajo el control total o parcial de la Iglesia católica. Fiel plasmación de esta realidad, las visitas de inspección periódicas realizadas por parte del arzobispo o su representante en la diócesis de Zaragoza examinaban tanto temas relativos a la correcta gestión de la iglesia parroquial como a la salud moral del clero secular y feligreses[94]. Su labor se encuentra reflejada en las visitas pastorales o informes de la inspección conservados en el Archivo Diocesano de Zaragoza y en los mandatos de visita u órdenes específicas realizadas por cada visitador al vicario de Calanda, registradas por éste en los Libros de defunciones. Junto a situaciones específicas constatadas en la villa, esta información recoge planteamientos más generales del arzobispado dirigidos a toda la diócesis a lo largo de la Edad Moderna.

De este modo, las visitas y mandatos conservados para el siglo XVI plasman con nitidez la progresiva afirmación de la Contrarreforma católica en la villa desde mediados de la centuria. Junto con la condena de

---

93 AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, Caja 1.776, Expediente 4. AHPZ, Reales Provisiones, 1767, Registro 5, fols. 932r-933v; 1772, Registro 3, fol. 598r-v; y 1785, Registro 3, fols. 629r-631r. Sobre el contenido y carácter formal de las predicaciones en el Antiguo Régimen, F. Rodríguez de la Flor, *El teatro de la memoria. Ensayos sobre mnemotecnia española en los siglos XVII y XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1989; J. Aragüés, *Deus concionator: mundo predicado y retórica del exemplum en los siglos de Oro*, Rodopi, Amsterdam-Atlanta, 1999; y E. Orozco, «Sobre la teatralización del templo y la función religiosa en el Barroco: el predicador y el comediante», *Cuadernos de Investigación de Literatura Hispánica*, 2-3, 1980, pp. 171-188.

94 Sobre el valor como fuente histórica de las visitas pastorales para la Historia Moderna de Aragón, véase P. Pueyo, «Las visitas pastorales: metodología para su explotación científica» y J.A. Mateos, «Los mandatos de visita de las iglesias de Daroca (siglos XVI-XVII)», ambas en *Metodología de la Investigación científica sobre fuentes aragonesas. Actas de las VIII Jornadas*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1993, pp. 215-268 y 271-279.

determinadas prácticas, los visitadores insistirán en la necesidad de proporcionar una adecuada educación cristiana a los feligreses para evitar su caída involuntaria en la herejía. Como complemento a esta instrucción, la observancia de las fiestas religiosas se pretenderá con mayor ahínco.

Claros ejemplos de esta tendencia en la Iglesia son sus sucesivas disposiciones relativas al matrimonio para sustraerlo al control exclusivo de la familia o los intereses de los desposados y someterlo, en mayor medida, a las leyes canónicas[95]. La visita de 1554 ya condenaba que la desposada fuese trasladada de noche en el día de su boda a la casa de su marido con objeto de evitar escándalos. En 1593 se ordenará al vicario controlar el estado civil de los extranjeros que quieren residir y adquirir la condición de vecinos en Calanda. Los mandatos dictados en 1595 denunciaban los matrimonios concertados entre familias, que permitían la entrega de la esposa al marido sin contraer nupcias.

Esta presión relativa al matrimonio y la moral sexual se traduce en actos más concretos a fines del siglo XVI y principios del XVII. En este sentido, la cohabitación entre parejas sin haberse casado es puesta de manifiesto en los registros de matrimonios en 1600 y 1604 al imponerse a los contrayentes la necesidad de una dispensa papal por ser parientes, tal y como se había requerido ya en la visita pastoral de 1554[96]. Este permiso impuso en 1600 a Alexandre Ezquerrero y Blanca Garvero, que llevaban viviendo dieciséis años juntos y tenían dos hijos, cinco meses de servicio en un monasterio, pena conmutada por una colaboración sustancial en las obras de la ermita de Nuestra Señora del Almochuelo y un acto de expiación en la iglesia parroquial. Como ya se ha tratado, estas directrices religiosas parecen llevar a la Justicia secular tras el exilio morisco de 1610 a desterrar de Calanda a diversas mujeres, acusadas de adoptar prácticas sociales inconvenientes. Todavía en 1689 un mandato de visita advertía contra los jóvenes que entraban en las casas de sus novias antes de desposarse.

Las disposiciones pastorales anteriores a 1610 reflejan la preocupación creciente del arzobispado por los moriscos, cuya instrucción religiosa se hacía más acuciante ante sus tensiones con los cristianos viejos a fines del

---

[95] ADZ, Visita pastoral de 1554, fol. 435v; APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1593 y 1595, fols. 219v y 230r-v.

[96] ADZ, Visita pastoral de 1554, fol. 435v; APC, Primer Libro de Matrimonios, octubre de 1600 y febrero de 1604, fols. 162r y 178r y Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1689, fols. 416v-417r.

siglo XVI[97]. En 1595 se encargaba al vicario controlar la asistencia de todos sus parroquianos a misa los domingos y fiestas de guardar, castigar a los infractores y anotar las penas impuestas en un libro. Ante el escaso espacio de la iglesia parroquial, en 1600 se permitió al vicario proceder a dos turnos de misas en estas fechas y ordenar la asistencia por calles de los moriscos. Todo acto cultural propio de éstos era visto por la iglesia como un obstáculo para su adoctrinamiento en la religión católica, según demuestra esta prohibición de efectuar obras teatrales dispuesta en enero de 1593 tras una visita pastoral:

> "Ittem, attendido estamos informados que los christianos nuevos hazen representaciones y falsas [farsas] en las quales tractan de cossas muy profanas y que desdizen a todo bueno y virtuoso costumbre de nuestra religión cristiana. Por tanto, mandamos so pena de excomunión y de veinte escudos applicaderos para jocalías de la iglesia, la qual mandamos al vicario exequute con rigor y nos dé aviso della para que probeamos del remedio que convenga"[98].

Junto a las prohibiciones, la Contrarreforma católica pronto percibió la necesidad de dotar de una mejor instrucción cristiana a sus feligreses, en especial a los niños[99]. Ya en la visita de 1554 se insiste en la necesidad de contar con un maestro de muchachos encargado –entre otras cosas– de este cometido. Esta idea, lastrada por el escaso interés de los moriscos en una educación cristiana para sus hijos, fracasó por un tiempo y el adoctrinamiento de los niños fue transferido en 1569 al vicario. El aumento de familias de cristianos viejos parece invertir la situación en las décadas finales de la centuria. Así, el vicario se limitaba en 1595 a vigilar la enseñanza de la doctrina en la escuela por el maestro de niños, si bien la instrucción del resto de sus feligreses seguía siendo tarea suya, señalada en especial para los domingos y fiestas colendas. Ya en 1604 el arzobispado decidía prohibir, bajo pena de excomunión, contraer matrimonio a toda persona que no supiese precisar estos cuatro puntos de doctrina básicos: los sacramentos, los artículos de fe, los mandamientos de la Iglesia y los de la ley de Dios.

---

[97] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1595 y 1600, fols. 229r-v y 241v-242r.

[98] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1593, fol. 219v. Sobre estas representaciones teatrales moriscas y las razones de su prohibición en el reino aragonés, véase F. YNDURÁIN, *Los moriscos y el teatro en Aragón. Auto de la destrucción de Troya y Comedia pastoril de Torcato*, Zaragoza, IFC, 1986; y J.A. MATEOS, «Municipio y teatro en Daroca (siglos XV-XVII): de los entremeses del Corpus a la Casa de Comedias», *Criticón*, 68, 1996, pp. 15-16.

[99] ADZ, Visita pastoral de 1554, fol. 435v y de 1569, fol. 296r; y APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1595 y 1604, fols. 229v y 249v.

Tras un menor énfasis durante buena parte del Seiscientos, los mandatos de visita retoman a partir de fines del siglo XVII el adoctrinamiento del rebaño cristiano[100]. Ya en 1689 se ordena al vicario que enseñe la doctrina a sus feligreses todos los domingos, en especial en Adviento y Cuaresma. Esta instrucción, que pronto incluyó el Evangelio, se orientaba de nuevo en especial a los niños, cuyos padres eran exhortados en 1781 y 1796 a llevarlos a la iglesia para su enseñanza. El sacramento de la penitencia y la virtud de la caridad eran temas prioritarios, según la visita de 1776. Sucesivas visitas –1689, 1733, 1745 y 1781– recordaron a los párrocos desde fines del siglo XVII la necesidad de realizar un examen previo en doctrina cristiana a toda persona antes de permitirle contraer matrimonio, disposición ampliada en 1733 –al parecer, con poco éxito– a la comunión pascual.

De igual modo, las disposiciones de los visitadores dotan de un papel preferente a los sermones de los predicadores en la difusión de la doctrina. El incremento del clero y el concurso de las órdenes religiosas que se asientan en la villa parecen imponer la necesidad de un mayor control sobre estas actividades[101]. Ya la visita pastoral de 1694 disponía la necesidad de licencia previa otorgada por el arzobispo antes de predicar en la iglesia parroquial o en las ermitas. En 1733 se insiste en que los sermones deben versar sobre la doctrina cristiana. En 1760 los predicadores regulares y seculares deberán poner especial énfasis en la Salutación de la Virgen en sus pláticas. Con objeto de acrecentar la formación del clero secular, el arzobispado ordenaba en la segunda mitad del siglo XVIII –1757, 1760 y 1788– realizar en San Miguel dos e incluso cuatro veces al mes ejercicios de conferencias morales y ceremonias de misa bajo la dirección del vicario, disposición cuyo incumplimiento en ocasiones constataban los mismos visitadores.

Conforme el poder económico del clero secular crecía en la villa, el cumplimiento de un ritual y unas normas de decencia en la iglesia parroquial cobraron mayor importancia en las visitas[102]. En 1675 se disponía

---

[100] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1689, fol. 416v; Segundo Libro, Mandatos de visita de 1733 y 1745, fols. 71v y 179v; Tercer Libro, Mandato de visita de 1776, fol. 183r-v; Cuarto Libro, Mandato de visita de 1781, fols. 236r y 237r; y Quinto Libro, Mandato de visita de 1796, fol. 419r-v.

[101] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1694, fol. 428r; Segundo Libro, Mandato de visita de 1733, fol. 71v; Tercer Libro, Mandatos de visita de 1757 y 1760, fols. 46r y 74r-v; y Cuarto Libro, Mandato de visita de 1788, fol. 308v.

[102] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1675, 1682, 1694 y 1716, fols. 385r, 388v, 398r-v, 427v, 429v y 497r; Segundo Libro, Mandatos de visita de 1727 y 1742, fols. 37v y 169v-170r; y Tercer Libro, Mandatos de visita de 1758, 1760 y 1777, fols. 46r, 74v y 204v.

que las misas de alba y docena se efectuasen a las horas fijadas por sus fundadores. Un mandato de 1694 limitaba a los entierros y procesiones el uso del vestuario del coro fuera de la iglesia por los clérigos de San Miguel, a quienes otra disposición imponía en 1758 y 1760 el sobrepelliz y la muceta en todo acto religioso de la comunidad. En 1682 se prohibía a los eclesiásticos tomar tabaco en el coro y en 1694 a las mujeres situarse en la sacristía o detrás del altar mayor. Diversas visitas –1682, 1716, 1727, 1733, 1742 y 1777– sancionan con multas desde fines del siglo XVII la asistencia de los feligreses a misa con vestidos o modos –el pelo atado o la cabeza cubierta– estimados indecentes, así como critican prácticas poco piadosas, como la de jugar a los naipes en el atrio de la iglesia durante los oficios.

Otra disposición muy frecuente en las visitas pastorales hacía alusión a la observancia de las fiestas[103]. Si el desinterés de los moriscos por su celebración era evidente, el propio visitador admitía en 1600 la conveniencia de castigar a los cristianos viejos "que quebrantaren las fiestas". Los mandatos dispuestos en el siglo XVI ya concedían especial importancia a evitar la realización en estas fechas de obras serviles, como llevar carros y bestias cargadas. No obstante, la reiteración de estas prohibiciones a lo largo de la Edad Moderna revela las dificultades para lograr su acatamiento.

Ante el notorio incremento de las festividades religiosas preceptivas a partir de mediados del siglo XVII, su cumplimiento estricto era cada vez más díficil, sobre todo si coincidían con las fechas de las principales faenas agrícolas. Por este motivo, el arzobispado concedía ya en el último cuarto de la centuria exenciones parciales. En 1675 el visitador revocó la posibilidad de trabajar en días de fiesta sin este permiso, así como de hacer procesiones fuera del término municipal. Con todo, en 1686 esta licencia volvía a concederse en casos de necesidad –tras avisar al vicario y escuchar misa– excepto para Nuestra Señora, San Juan Bautista y Santos Apóstoles, también se permitía a la población acudir a Foz Calanda y Aguaviva en romería. La necesidad de licencia previa para trabajar en días de fiesta es reiterada en la primera mitad del siglo XVIII –1716, 1733, 1736 y 1739–, a la par que la posibilidad de acudir en procesión al Misterio de Aguaviva, romería que parece ganar en popularidad durante la centuria.

---

[103] ADZ, Visita pastoral de 1554, fol. 435v, y de 1569, fol. 296r. También APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1595, 1600, 1675, 1686 y 1716, fols. 229r, 241v, 385v, 409r-v y 196r; y Segundo Libro, Mandatos de visita de 1733, 1736 y 1739, fols. 71v-73r, 90v y 117r.

De forma más ocasional, las autoridades eclesiásticas podían ejercer su control sobre la gestión de las cofradías[104] en aras de su mejor funcionamiento. En 1662 el visitador criticaba el poco rigor en las cuentas de la cofradía del Santo Sacramento, por lo que ordenaba su nuevo examen al prior y mayordomos de todas las cofradías de la villa. Ese mismo año dispuso que quienes debiesen dinero o trigo a la cofradía de San Antonio Abad saldasen sus deudas con prontitud. De nuevo en 1733 el visitador ordenó que todas las rentas en dinero y especie de las cofradías se entregasen pesadas y medidas a los mayordomos, quienes debían rendir cuentas cada año ante el vicario.

La intervención del arzobispado en las cofradías podía abarcar incluso sus mismas actividades. En la visita pastoral de 1716 se denunciaba la existencia en la villa de una agrupación de hombres solteros bajo la advocación de San Roque[105] que, sin licencia del arzobispado, recogía limosnas y celebraba juntas y actos propios: se trataba de una mancebía o asociación de juventud, muy típica de la sociedad pre-industrial, vinculada al tránsito de la edad juvenil a la adulta. Al no lograrse su disolución, se procuró su incorporación a la fraternidad del Santo Sacramento, realidad ya bien asentada en 1742. Integrados en la cofradía de San Roque, todos los jóvenes solteros eran encargados, hasta 1833, de alumbrar con hachones las misas conventuales celebradas por la fraternidad del Sacramento los domingos de la Minerva y en otras festividades patronales. Las cuotas de entrada y limosnas recaudadas en la cofradía de San Roque sufragaban los gastos de cera. La misma visita de 1742 estipula la necesidad de la rendición anual de cuentas por parte de sus mayordomos para evitar dispendios. En resumen, la asociación de juventud veía sus actividades reorientadas con objeto de integrarlas en las prácticas piadosas habituales y preservar el orden social en la villa.

Las visitas pastorales solían incluir un examen del estado de la iglesia parroquial y objetos litúrgicos, de igual modo que los mandatos disponían las reparaciones del edificio y adquisiciones de jocalías que se considerasen necesarias[106]. A partir de 1672 este cometido era confiado por los visi-

---

[104] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1662, fols. 357v-358v; y Segundo Libro, Mandato de visita de 1733, fol. 73v.

[105] ADZ, Visita pastoral de 1716, fol. 9r y APC, Primer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1716, fol. 496v; y Segundo Libro, Mandato de visita de 1742, fol. 139r. Véase V. ALLANEGUI, *op. cit.*, p. 191. Como ejemplo sobre el carácter de estas asociaciones de jóvenes, J.A. MATEOS, «Agrupaciones de la juventud y conmemoraciones festivas: el real de Anento (1583)», *El Ruejo*, 2, 1995, pp. 131-144.

[106] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1672 y 1675, fols. 379v y 385r; y ADZ, Visita pastoral de 1771, fols. 638r-639r.

tadores a los jurados de la villa como administradores de la primicia, a la par que se les reclamaba 2.200 libras –supuestamente confiadas al Concejo por la Orden mediante la cesión de algunos propios– cuyas rentas debían servir para comprar y reparar jocalías. Según la visita pastoral de 1771, la poca claridad del compromiso incluido en la carta de población permitió al Concejo negarse a pagar la suma. Al haberse refundido las primicias en los derechos dominicales percibidos por la Orden y no poder usar los beneficios generados por entierros y misas para adquirir jocalías, la vicaría solicitó por estas fechas las dotaciones necesarias al Consejo de Órdenes. Las mejoras en la iglesia se financiaban con limosnas y legados de particulares, incluidos los infantes reales, como comendadores de Calatrava.

En esta tesitura, hay serias razones para dudar sobre el cumplimiento de todas las exigencias de los visitadores ante el municipio durante los siglos XVII y XVIII relativas a mejoras en la iglesia parroquial[107]. Entre las más significativas, cabe destacar las demandas de reparar la bóveda de media naranja en 1675 o las puertas del coro en 1686. En 1682 se expone la necesidad de cerrar el cementerio viejo, contiguo a la calle Mayor, reiterada en 1689 junto con la solicitud de construir un aposento para disponer peanas, tumbas y el escaño de los difuntos dentro del nuevo emplazamiento. En 1788 el visitador solicitará, de acuerdo con una cédula real, el traslado del cementerio fuera de la población.

Por último, muchas disposiciones de los visitadores iban encaminadas de forma clara a la mejor administración de la iglesia parroquial al regular diversos aspectos de la gestión de sus rentas. A lo largo de la Edad Moderna, estas medidas cobran especial relieve en las visitas pastorales de Calanda durante dos periodos específicos bien definidos: entre fines del siglo XVI y principios del XVII y durante la segunda mitad del Seiscientos. Las causas de su aparición, sin embargo, resultan ser distintas.

En efecto, diversos mandatos localizados a caballo entre los siglos XVI y XVII recogen la preocupación del arzobispado ante las pérdidas económicas que la escasa devoción de los moriscos suponía para la iglesia[108]. En 1595, al constatarse que éstos no dejaban en sus testamentos misas ni aniversarios por sus almas, se les impuso la presencia del vicario en su firma. Caso de redactar últimas voluntades ante notarios moriscos sin su asisten-

---

[107] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1675, 1682, 1686 y 1689, fols. 385r, 398v, 409r y 417r; y Cuarto Libro, Mandato de visita de 1788, fol. 309r-v.

[108] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1595 y 1604, fols. 230v-231r y 254r.

cia, el vicario podía disponer tras su muerte las mandas para la iglesia que estimase oportunas, como si hubieran fallecido sin testar. En 1604 el visitador obligaba a que toda enajenación de bienes en favor de cristianos nuevos o grupos privilegiados implicase el traspaso al comprador de posibles treudos u otras obligaciones cargadas sobre las propiedades con destino a obras pías.

La segunda mitad del siglo XVII, por el contrario, se revela marcada por la reordenación de las rentas de la iglesia parroquial según las normas fijadas en el sínodo de Valderrobres en 1656. Fruto de las disposiciones pastorales sobre el tema, el capítulo parroquial aprobó en 1680 nuevas constituciones que remitió al arzobispo de Zaragoza, Diego del Castrillo, para su confirmación[109]. Su contenido pautaba la fundación de beneficios, misas y aniversarios, así como los medios de cobro de las deudas atrasadas. Regulaba de igual modo la forma apropiada de convocar los capítulos y celebrar los oficios divinos y los entierros.

Como muestra de esta vigilancia por parte del arzobispado sobre la correcta administración de las rentas[110], el visitador ordenaba en 1656 al vicario que no enterrase a los difuntos si sus herederos no entregaban las cláusulas del testamento, que deberá asentar en los *Quinque Libri*. La necesidad de inventariar los beneficios y capellanías fundados es reiterada en muchas visitas, al igual que la obligación para los morosos de reconocer mediante antípocas los treudos y censos cargados en el pasado en favor de la iglesia y saldar sus deudas. En 1659 se constataba que los fieles no encargaban misas votivas, aniversarios y otros sufragios por las almas del Purgatorio. En 1677 se mediaba en las diferencias entre vecinos y vicario sobre los entierros de los párvulos al definir los derechos percibidos por el clero. La licencia otorgada al vicario de disponer aniversarios y misas de tabla en casos de fallecimiento sin testar es reforzada en los últimos mandatos de esta centuria –1686, 1689 y 1694–, si bien se constata que la oposición de los fieles impide su cumplimiento. En 1694, en fin, se criticaba la administración del capítulo, que prestaba dinero a particulares sin garantía suficiente y asumía cuantiosos gastos a cuenta del capital de las fundaciones, destinado según los cánones a adquirir tierras o censales con objeto de asegurarse rentas para su realización.

---

[109] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta y Amiguet, 1679-1683, 12 de enero de 1680, fols. 64r-75r.

[110] APC, Primer Libro de Defunciones, Mandatos de visita de 1656, 1659, 1662, 1677, 1682, 1686, 1689 y 1694, fols. 346r-v, 350v, 358r, 380v, 390r, 398r, 408v-409r, 416r-v y 428v-429r.

EDUCACIÓN Y SANIDAD

Al igual que la Iglesia católica, el municipio experimenta a lo largo de la Edad Moderna una remodelación de sus funciones como institución pública frente a los habitantes de la villa. Este proceso tenderá a asegurar, de forma progresiva, posibilidades como el acceso a la educación y a la sanidad a un sector restringido, pero cada vez más amplio, de la población. Si bien el control de su gestión generaba frecuentes fricciones entre el Concejo y el clero, su implantación paulatina en la villa como servicios regulares y públicos bajo la supervisión municipal preludia, de forma clara la nueva concepción sobre estos temas introducida con gran trabajo en el siglo XIX a raíz de las reformas liberales.

En el plano educativo, de acuerdo con su rango poblacional, a Calanda le correspondía facilitar a sus habitantes sólo el grado más elemental de la enseñanza por medio de una escuela de primeras letras. No obstante, su consecución regular durante el siglo XVI se vio obstaculizada por las disputas entre cristianos nuevos y viejos. Ya se ha expuesto la importancia que el arzobispado de Zaragoza daba a la escuela, en las visitas pastorales de este periodo, para la educación de los niños en la doctrina cristiana. De forma segura, muchos moriscos consideraron excesiva la injerencia de la iglesia en esta materia y desconfiaron de la enseñanza impartida en la escuela cuando los maestros no eran moriscos.

En esta tesitura, con momentos de falta de maestro de primeras letras, la enseñanza desarrollada en el seno de la familia parece adquirir una mayor importancia que en otras localidades. Esta actividad cobraba especial relieve entre los moriscos para desarrollar vías de educación básica como forma de preservar los valores de su cultura y mantener su fe. En este sentido interviene la difusión por trajineros y comerciantes de libros en lengua aljamiada, así como la introducción de Coranes desde el norte de África y Turquía. Calanda figuraba de igual modo en los registros del Santo Oficio entre las principales localidades moriscas aragonesas –junto a Almonacid de la Sierra, Codo, Aranda, Cunchillos, Brea, Ambel y Trasmoz– dedicadas a la elaboración clandestina de libros prohibidos[111].

---

[111] J. FOURNEL-GUERIN, *op. cit.,* pp. 247 y 250. Sobre el carácter de la literatura aljamiada en Aragón y su función cultural, véase A. MONTANER, «Aproximación a una tipología de la literatura aljamiado-morisca aragonesa» y M.ªJ. CERVERA, «Resistencia cultural de los moriscos a través de sus escritos», ambas en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, pp. 313-326 y 327-330, respectivamente.

La educación de los moriscos de Calanda se combinaba con prácticas religiosas al calor del secreto, necesario para evitar las delaciones ante el Santo Oficio. La enseñanza se realizaba bien mediante la transmisión oral, bien mediante la lectura y recitado de documentos aljamiados, en su mayoría de contenido jurídico y religioso: textos coránicos, oraciones, prácticas de culto o máximas. Estos escritos[112], a los que a veces se atribuían poderes mágicos, eran escondidos en bibliotecas disimuladas dentro de las casas: algunos incluso lograron sobrevivir para ver la luz en fechas recientes, al derribarse una casa en Calanda en 1988. Los alfaquíes o doctores en ley coránica, así como los estratos más cultivados de entre los moriscos capaces de escribir y leer en aljamiado, se convirtieron en los custodios de estos documentos y principales difusores de su contenido. Así, según los registros inquisitoriales, el cerero morisco, Amador Garbero, era llamado de casa en casa por los cristianos nuevos de la villa a fines del siglo XVI para leer el Corán y dirigir las setenas o veladas fúnebres.

Con estas premisas, parece cierto que el interés por expandir la enseñanza, característico del siglo XVI, se halla presente en Calanda. Sin embargo, su alcance se vio limitado no sólo por el desacuerdo entre las dos comunidades que poblaban la villa, sino de manera probable entre el vicario y el Concejo, al verse éste controlado con frecuencia por los cristianos nuevos. De hecho, sólo tras el exilio morisco parece conformarse con lentitud una educación elemental que combina la alfabetización deseada por el Concejo con la instrucción cristiana sostenida por la Iglesia. La influencia de la Contrarreforma fue notable en este punto.

Al igual que sucedía con anterioridad, las pautas educativas venían fijadas en un contrato entre el Concejo y el maestro de primeras letras. El acuerdo o conducción[113] garantizaba por un tiempo determinado al maestro el monopolio de la educación elemental en la villa, y le atribuía un salario a cuenta de las arcas municipales. El resto de su remuneración era fijada en la conducción como una cuota mensual cargada sobre los alumnos. A fines del siglo XVIII y principios del XIX, cada una de estas dos fuentes constituía el 50% de los ingresos del maestro.

---

[112] J. Fournel-Guerin, *op. cit.,* pp. 252-253 y M.ª J. Cervera, «Descripción de los manuscritos mudéjares de Calanda (Teruel)», *Aragón en la Edad Media*, X-XI, 1993, pp. 165-187.

[113] Como ejemplos de la política educativa de los municipios aragoneses en los siglos XVI y XVII, véase J.A. Mateos, *Auge y decadencia...,* pp. 194-195; y F. Otero, *op. cit.*, vol. I, pp. 112-113. A nivel general, ya para el siglo XVIII, M.R. Domínguez, *La enseñanza de las primeras letras en Aragón (1677-1812)*, Zaragoza, Mira, 1999, pp. 56-72.

La conducción concedida por el Concejo en 1712, renovada por tres años en 1719, al organista y maestro de primeras letras Cayetano Juan resulta muy ilustrativa[114]. A cambio de cien libras valencianas anuales, éste enseñaría a los niños durante el horario de clases habitual a deletrear, leer y contar, también los instruiría en las oraciones de la doctrina cristiana y adiestraría para ayudar al sacerdote en el altar mayor en caso de tener la edad adecuada. La renovación de 1719 incluyó la facultad de enseñar a tocar el órgano a los niños a cambio de dos sueldos mensuales por alumno. Despedido por el Concejo en 1721, Cayetano Juan firmó en 1723 un acuerdo similar con la villa de Montalbán que precisaba la obligación de impartir a sus alumnos seis horas de clase diarias: entre ocho y once de la mañana y entre dos y cinco de la tarde.

Fruto de su recuperación poblacional, Calanda contaba ya a fines del Setecientos con una Escuela de Gramática bajo patronazgo municipal, citada en esta época por los eruditos bajoaragoneses en sus descripciones de la villa. Destinada a instruir en dicha materia a los jóvenes, proporcionaba una educación de grado medio imprescindible para quienes aspirasen a adquirir una formación universitaria como vía de acceso a un empleo más cualificado y mejor remunerado. Como manuales, la Escuela de Gramática de Calanda contaba a finales del siglo XVIII con el Arte y la Prosodia de Nebrija, el librito sobre géneros y pretéritos de Juan Pellicer, la sintaxis de Torrella y las anotaciones de Gabalda[115]. El aprendizaje de Gramática debía completarse con traducciones de latín y nociones de métrica. El maestro asumía incluir en sus enseñanzas doctrina cristiana, urbanidad y política.

Según el acuerdo firmado entre el municipio y el maestro de Gramática Pedro Auched en 1793, éste disponía de las Casas de la Lonja como residencia, un salario anual de cien libras jaquesas otorgadas por el Concejo, más otros veinte reales aplicados a los estudiantes de Calanda por veinticuatro a los forasteros. Caso de aumentar su sueldo el municipio en cincuenta libras, Auched debía renunciar a cobrar a los alumnos de la villa[116]. Si bien según costumbre establecida debía enseñar gratis a los jóvenes pobres naturales de la localidad, esta posibilidad no se contemplaba

---

[114] AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 2.155, Expediente 5, en especial fol. 7r-v.

[115] Para una comparación con los manuales al uso en la época, consúltese A. FERNÁNDEZ, «El privilegio de impresión de Nuestra Señora de Gracia y los libros usados en Aragón en el siglo XVIII en los estudios de Gramática», en *Estado actual de los Estudios sobre Aragón. Actas de las Segundas Jornadas*, Zaragoza, Universidad, 1980, vol. II, pp. 719-724.

[116] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1800, Expediente 8, fols. 4r-7v.

para los forasteros. El monopolio del enseñante se veía garantizado en el contrato. Al crecer el número de alumnos nativos y en especial forasteros con rapidez a fines del siglo XVIII, el escribano Gabriel Navarro creó en 1799 una Escuela de Gramática privada sin permiso del Concejo. Éste inició de inmediato un pleito ante el Real Acuerdo para defender el derecho exclusivo de Pedro Auched.

Esta actuación municipal resulta aún más comprensible tras estudiar las listas de estudiantes forasteros halladas en las matrículas de comunión pascual de Calanda[117] conservadas para el periodo 1795-1829. Parece evidente que las cifras de asistencia tan altas de estos alumnos entre 1795 y 1803 se deben a la gran capacidad de convocatoria por parte del maestro Auched. El cese de su ejercicio supondría una contracción muy brusca de su presencia desde 1803, para mantenerse en niveles bajos durante el primer tercio del siglo XIX, si bien sujeto a alzas moderadas. Con menor certidumbre debido a la carencia de datos, los estudiantes oriundos de Calanda parecen situarse por estas fechas en torno a los treinta ya citados en el censo de Floridablanca de 1786. En 1826 y 1828 éstos sumaban 34 por sólo 28 en 1829.

Cuadro 19
Estudiantes de Gramática forasteros en Calanda (1795-1829)

AÑO	ESTUDIANTES	AÑO	ESTUDIANTES
1795	34	1805	17
1796	66	1806	10
1797	110	1807	7
1798	84	1819	24
1799	72	1822	28
1800	49	1824	13
1801	57	1825	11
1802	57	1828	14
1803	39	1829	18
1804	15		

[117] ADZ, Matrículas de cumplimiento pascual de Calanda, Caja 28, años 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1819, 1822, 1824, 1825, 1828 y 1829.

De cumplirse los términos del acuerdo, los alumnos de Gramática se veían sometidos a un programa de actividades ya definido[118]. Las clases duraban tres horas por la mañana y dos por la tarde. Se iniciaban para San Lucas y se prolongaban hasta fines de junio, al localizarse las vacaciones entre el primero de julio y la fiesta de Santiago Apóstol. A partir de esta fecha los discípulos podían concurrir de forma voluntaria a un repaso de las lecciones por las mañanas hasta la reanudación de las clases el ocho de septiembre. Todos los días de fiesta por la mañana se procedería a un repaso en la escuela una hora antes de la misa conventual, seguida por la tarde de vísperas, rosario y novena –si la hubiera– para visitar luego la capilla del Pilar. El maestro debía conducir a sus discípulos para escuchar las explicaciones de la doctrina cristiana durante Adviento y Cuaresma, procurar que éstos se confesasen dos veces al mes y velar en general por su buena conducta con prohibiciones taxativas de fumar tabaco, jugar a los naipes y pronunciar improperios u obscenidades.

Por último, de acuerdo con la tendencia general imperante en el reino y Estado, surge hacia fines del siglo XVIII en la villa un cierto interés por la educación de la mujer. Según el testimonio de Joaquín Regales, Calanda contaba ya en 1790 con un tercera escuela[119] dedicada a enseñar labores y costura a las niñas como iniciación a las tareas consideradas propias de su sexo. Todo otro aprendizaje por parte de la mujer, como su misma alfabetización, quedaba descartado. Al igual que la escuela de primeras letras y la de Gramática, ésta se financiaba a medias entre las aportaciones municipales y las cuotas de las alumnas.

Como es lógico, este sistema educativo no se vio libre de las críticas derivadas de planteamientos más innovadores. Con no poca buena fe, el erudito Miguel E. Buil[120] señalaba a principios del siglo XIX la conveniencia de reformas: establecer dos escuelas de primeras letras en vez de una y proceder a su división en clases, celebrar certámenes dos veces al año entre las escuelas y adoptar el método de Anduaga en vez de la rutina del deletreo. Para la Escuela de Gramática se demandaba un repetidor que controlase el repaso de los alumnos. Para las niñas, una segunda escuela y

---

[118] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1800, Expediente 8, fols. 3r-4r. La posibilidad de un trato privilegiado a los naturales de la villa en el pago de las cuotas también se produce en Fraga, así como la defensa del monopolio de docencia. Véase F. OTERO, *op. cit.*, vol. I, p. 113.

[119] J. REGALES, *Descripción general y particular al Partido de Alcañiz* (ejemplar manuscrito), fol. 48r. Sobre el magisterio de las niñas en Aragón a fines del siglo XVIII, M.R. DOMÍNGUEZ, *op. cit.*, pp. 185-217.

[120] M.E. BUIL, *Colección de noticias de Alcañiz y su partido (1804),* sin foliar.

la inclusión de la lectura y escritura en sus estudios. El autor requería la sustitución de las cuotas sobre los alumnos por la asistencia de la Orden de Calatrava con sus rentas con objeto de favorecer el desarrollo de la educación en la villa.

El interés municipal por dotar a los vecinos de un servicio médico regular responde a una concepción semejante a la política educativa, si bien algo más tardía, al iniciarse en muchos concejos aragoneses[121] hacia mediados del siglo XVII. Con anterioridad, médicos y cirujanos eran contratados por los municipios en las poblaciones modestas sólo con ocasión del padecimiento de serias epidemias. Como sucedía con la enseñanza, las condiciones de esta asistencia regular se garantizaban a médicos, cirujanos y boticarios en su conducción por un espacio de tiempo. Éstos asumían cuidar o proporcionar medicinas a los enfermos existentes en la población a cambio de un salario anual, que el Concejo recuperaba mediante el reparto de tasas entre los vecinos.

De este modo, el primer acuerdo entre un boticario y el Concejo de Calanda data de 1655, incluía las medicinas para las cabalgaduras y fijaba un canon anual por vecino de nueve sueldos, que el mismo boticario Antonio de Zúñiga debía recoger[122]. Las dificultades de esta misión obligaron pronto al Concejo a designar cobradores específicos, denominados colectores o ceduleros. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII éstos percibían agrupadas las tasas de todos los conducidos. En 1765 los salarios del médico, cirujano, boticario y maestro de niños –que solía ser a la vez organista– suponían a cada vecino veintiocho sueldos al año, tasa considerada por el Concejo como la más baja en el partido de Alcañiz. De hecho, a pesar del aumento poblacional, el municipio desestimó en 1767 mantener el segundo médico admitido en 1765 ante la avanzada edad de Pedro Calanda y contrató un solo médico durante todo el último tercio del siglo XVIII y el primero del XIX.

---

[121] Sobre las conducciones de médicos en municipios aragoneses en el siglo XVII, J.A. SALAS, *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII,* Zaragoza, IFC, 1980, p. 287; J.A. MATEOS, *Auge y decadencia...*, p. 196; y F. OTERO, *op. cit.*, vol. I, pp. 113-114.

[122] AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta, 1655, 9 de mayo, fols. 121v-122v. Como ejemplos cercanos, véase la capitulación realizada en 1669 por el municipio de Samper de Calanda con su médico en AMA, Protocolos Notariales, Joseph Peralta y Viotta, 1669, 1 de noviembre, fols. 332v-333v. El acuerdo de la villa de Castelserás con su boticario en 1690 en AMA, Protocolos Notariales, Faustino Roque Gómez, 1690, julio, fols. 95v-96v. Para Calanda, véase asimismo AHPZ, Reales Provisiones, 1765, Registro 4, fols. 49v-51r y 1767, Registro 4, fols. 139r-142v.

De modo constante, la designación de todos estos cargos sujetos a conducción por el municipio revestía especial delicadeza por cuanto ciertos grupos sociales –nobleza y clero– podían revocar la elección y negarse a pagar las tasas. Los pleitos suscitados ante el Real Acuerdo de Zaragoza revelan la variedad de los problemas suscitados al intentar los concejos mantener una asistencia médica estable[123]. El cirujano Antonio Biruete se queja en 1773 de su despido por el municipio, cuya decisión el Real Acuerdo fuerza a reconsiderar. Demoras en la cobranza por los colectores de las tasas retrasan en 1755 los salarios de los conducidos –boticario, cirujano, maestro y albéitar o veterinario–, lo que obliga a su sufragio en especie: dos partes en trigo, otra en judías y otra en maíz. En 1786 estos profesionales solicitan aumento de salario al incrementarse su trabajo con el crecimiento demográfico de la villa. En 1826 el Concejo indica al boticario Juan Serrano que debe proporcionar gratis las medicinas a los frailes capuchinos, al igual que a los enfermos pobres residentes en la villa y su hospital, a pesar de no haber sido mencionada esta condición en su contrato. De hecho, el municipio había asumido costear la asistencia médica de la comunidad sin exigir canon alguno en el acuerdo fundacional firmado entre el Concejo y la Orden capuchina en 1757.

El crecimiento demográfico de Calanda a fines de la Edad Moderna planteó graves dificultades al único médico contratado para atender a los enfermos, en especial al aumentar su número durante el invierno. El problema no hará sino crecer en las primeras décadas del siglo XIX con las víctimas de los conflictos acaecidos durante la guerra de Independencia, el trienio liberal y la primera guerra carlista. Los conflictos salariales entre médico y Concejo llevados ante el Real Acuerdo, acompañados de renuncias al cargo, reflejan esta realidad[124]. El principal inductor de la protesta de 1786, el médico José Alberto Piquer, amenaza al Concejo con volver a Albalate y consigue así un incremento de salario. Idéntica medida utiliza, con rumbo esta vez hacia Valjunquera, el médico Miguel Calvo en 1827 para lograr aumentar su sueldo desde 300 hasta 400 libras. La despedida del doctor Ramón Andreu en 1830 fuerza al municipio a convocar la vacante mediante carteles en todos los pueblos de la comarca y en Zaragoza.

---

[123] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1755, Expediente sin número; 1773, Expediente 19; 1786, Expediente 5; y 1826, Expediente 13. AHPZ, Pleitos Civiles, Caja 1.239, Expediente 7; y Reales Provisiones, 1773, Registro 4, fols. 15r-17r.

[124] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1786, Expediente 5; 1827, Expediente 19; y 1830, Expediente 9.

Complemento de la asistencia a domicilio, se hallaba la labor del hospital de la villa. De fundación posiblemente medieval, su funcionamiento durante ciertos periodos no parece haber sido ejemplar. La visita efectuada por la Orden de Calatrava en 1590, por ejemplo, critica su desamparo al no haberse nombrado hospitalero encargado de su cuidado y, junto con su limpieza, ordena que se disponga una cama para los pobres[125]. Si bien sus dotaciones pudieron incrementarse por el Concejo ante conflictos bélicos –guerras de Cataluña y de Sucesión– o fuertes epidemias, parece que el aumento poblacional del Setecientos resultó decisivo en el mayor interés del Concejo por una atención más regular.

Bajo patronazgo municipal, el hospital era administrado en el siglo XVIII por un mayordomo y su mantenimiento confiado a una persona o matrimonio. El aumento demográfico de la centuria aumentó las dificultades para esta institución al carecer de rentas asignadas, si bien disponía de varias haciendas. Como revelan las visitas pastorales[126] de 1771 y 1788, esta escasez de medios motivaba que los enfermos fueran mantenidos con los derechos de limosna y que los peregrinos, aunque eran alojados y alimentados, debieran recurrir a la caridad para atender al resto de sus necesidades. La competencia por la limosna era tal que, en beneficio de los labradores y comunidades religiosas de la villa, se prohibió en la visita pastoral de 1782 a los limosneros y santeros pedir caridad sin permiso del arzobispado. Otro mandato insistía en 1777 en que "en el hospital no se acoja a gente vaga ni quinquillaires, sino a pobres necesitados y enfermos"[127].

CULTURA Y ERUDICIÓN LOCAL

Como ya se ha anticipado, la Comunidad católica homogénea resultante en Calanda tras el exilio morisco irá conformando a lo largo de los siglos XVII y XVIII una serie de prácticas culturales de carácter colectivo –como las fiestas– a tono con las existentes en localidades similares dentro de la Europa católica de la época. A título personal, algunos particulares ligados a la villa –Gaspar Sanz y Antonio María Herrero– llevan a cabo

---

[125] AHN, Libros Mss., signatura 446C, fols. 139r-140r.

[126] ADZ, Visita pastoral de 1771, fol. 636 y de 1788, fol. 291v.

[127] APC, Tercer Libro de Defunciones, Mandato de visita de 1777, fol. 204v; y Cuarto Libro, Mandato de visita de 1782, fol. 230r.

notables actividades culturales e intelectuales ligadas a sus profesiones, que los alejan de Calanda y vinculan en mayor grado a Zaragoza o a Madrid. Junto a éstos, clérigos y laicos vinculados a la elite local realizan trabajos de erudición, que permanecen en mayor medida manuscritos o cuya aplicación se remite a un marco más local o comarcal. Con todo, su conocimiento permite adscribir estas actividades a ciertos grupos sociales de la localidad y revelar los evidentes nexos entre mundo urbano y rural. En búsqueda de brevedad, se ha optado por seleccionar los ejemplos más ilustrativos.

El primer caso viene dado por la figura de Gaspar Sanz[128]. Pocos datos se conocen de este músico que en su obra más célebre, la *Instrucción a música sobre la guitarra española*, se proclamaba natural de Calanda y bachiller de Teología por la Universidad de Salamanca. El bibliógrafo aragonés Félix Latassa identifica a este músico como Gaspar Francisco Bartolomé Sanz, hijo de Bartolomé Sanz y Francisca Celma, nacido en 1640. Una partida de bautismo a nombre de Francisco Bartolomé Sanz, con los mismos padres citados y fechada el 4 de abril de 1640, fue en efecto hallada en el Archivo parroquial de Calanda por García Brines. Si fue éste el verdadero Gaspar Sanz, se ignoran las razones para cambiar su nombre de pila. Rodrigo de Zayas, sin embargo, relaciona esta partida con otro músico menos importante llamado Francisco Sanz, autor del que se conserva una jácara al Santo Sacramento, titulada *El valentón de los cielos*, y dos villancicos.

A pesar de los testimonios de Latassa y de Gaspar Sanz sobre su formación como bachiller de Teología y su posterior obtención de la cátedra de Música en la Universidad de Salamanca, las búsquedas realizadas por Brines en los archivos de esta institución desestiman estos datos, en especial el acceso a la cátedra[129]. Serias dudas se han aducido asimismo a la atribución por Latassa a Sanz de la educación musical en Italia a Cristóbal Carisani, organista de la Capilla Real de Nápoles. Como señala Zayas, los maestros italianos citados en la obra de Gaspar Sanz delimitan entre 1669 y 1672 su estancia en Nápoles y Roma. La juventud de Carisani y su acceso al cargo de organista de la Capilla Real en 1680 impiden, según Mitjana, esta posibilidad.

---

[128] Sobre este músico, véase el estudio preliminar de García Brines a la obra de G. SANZ, *Instrucción de música sobre guitarra española* (ed. facsímil, Zaragoza, IFC, 1979). Como comentario de las diversas teorías sobre este autor, A. ZALDÍVAR, *Gaspar Sanz, el músico de Calanda*, Zaragoza, CAI, 1999. Consúltese asimismo F. LATASSA, *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por M. Gómez Uriel* (ed. M. GÓMEZ URIEL), Zaragoza, Imprenta de Calixto Ariño, 1884-1886, tomo III, p. 181.

[129] A. ZALDÍVAR, *op. cit.*, pp. 22-40.

Este viaje a Italia, donde frecuenta diversas academias, resulta esencial para la formación musical de Sanz[130]. Conoce allí las obras de Foscarini, Caspergier, Pelegrín, Granada, Lorenzo Fardino, Francisco Corbeta y Nicolao Doici. Extrae útiles enseñanzas de maestros del órgano –Horacio Veneboli y Pedro Ciano– y de la guitarra, como Lelio Colista. Según Mitjana, Sanz es nombrado tras su regreso a España maestro de guitarra de Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV; pero el único dato corroborado es la dedicatoria por Sanz de la primera edición de su *Instrucción* al príncipe don Juan. Con motivo de la publicación de sus trabajos, Sanz reside en Zaragoza en 1674 y 1697. Ni siquiera en la fecha de su fallecimiento hay acuerdo: si Latassa lo sitúa en 1710 y en Madrid, Allanegui lo adelanta a fines del siglo XVII y lo fija en Zaragoza, con motivo de la impresión de una de sus obras.

Como se ha dicho, Gaspar Sanz es famoso por su *Instrucción a música sobre la guitarra española*. Impresa en 1674 en Zaragoza por los herederos de Dormer, la obra conoce un notable éxito que le asegura diversas reediciones –cuatro en 1675, dos en 1697 más otra sin fechar–. Su parte teórica, compuesta por tres libros, se constituye en el tratado de la época más completo sobre el tema, al tiempo que revela un acertado método pedagógico y una exposición sencilla y clara. Compendio de todas las obras españolas dedicadas a la guitarra barroca, las piezas musicales insertas en la parte práctica han inspirado a grandes compositores contemporáneos españoles, como el maestro Joaquín Rodrigo. Sus páginas incluyen un variado compendio de danzas renacentistas y barrocas extranjeras –italianas y francesas– y las más propiamente españolas: gallardas, villanos, jácaras, pasacalles, folías, danzas de hachas, pavanas, zarabandas, marizápalos, tarantelas, españoletas, canarios, jigas, chaconas, matachines, etc.

Junto a la *Introducción a música sobre la guitarra española*, otras obras conocidas de Gaspar Sanz indican un abanico más amplio de intereses[131]. Entre sus escritos se cuenta una traducción al castellano de la obra del jesuita italiano Daniel Bartoli, *El hombre de letras*, publicada en Madrid en 1678. En 1681 aparece también en Madrid los *Ecos Sagrados de la fama gloriosa de Nuestro Santo Padre Inocencio XI*, publicada por Juan Martín de Barrio. Como obra póstuma, en 1721 ve la luz un tomo que recogía diferentes versos latinos de su mano, entre los que destaca un epigrama a la memoria del canónigo Francisco Latorre.

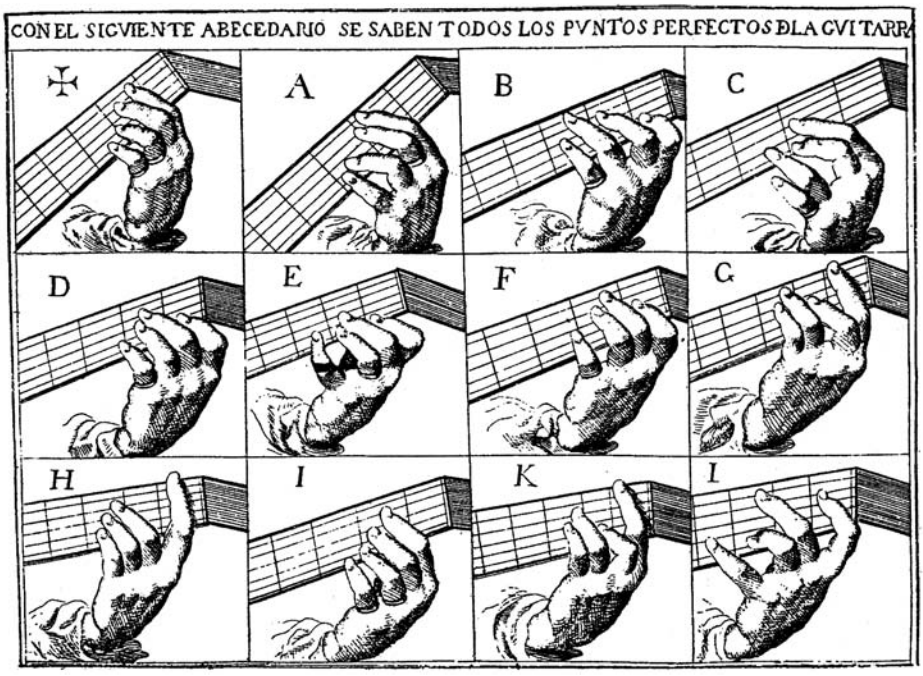
---

[130] Sobre su formación italiana, véanse las opiniones de García Brines y Zaldívar en G. SANZ, *op. cit.*, pp. 15-16 y A. ZALDÍVAR, *op. cit.*, pp. 41-56.

[131] F. LATASSA, *op. cit.*, tomo III, p. 161 y G. SANZ, *op. cit.*, pp. 16-21.



Ofrenda de flores a la Virgen del Pilar en las fiestas patronales.



Dibujo de las posiciones para guitarra de Gaspar Sanz, fechado en el siglo XVII.

Ya en el siglo XVIII, en el contexto de las transformaciones políticas y económicas descritas con anterioridad, los tres hijos del jurista José Miguel Herrero –María, Antonio y Luis– ilustran de un modo convincente las diferentes vertientes de una producción literaria o científica de acuerdo con la distinta adscripción social y profesional de cada uno. Si bien Antonio y Luis nacieron en Borja, donde su padre era corregidor, y residieron la mayor parte de su vida en Madrid y Zaragoza, guardaron durante su vida evidentes lazos con Calanda de donde era originaria su familia. Luis Herrero, cuya trayectoria profesional se centrará en Zaragoza y otros lugares de Aragón, elegirá Calanda para vivir durante los últimos años de su vida.

María Alberta Francisca Matea Herrero nació en Calanda en 1711. Ingresó en el convento de Santa Clara de Valdealgorfa en 1719, cuando contaba con ocho años, y tomó el nombre de Luisa del Espíritu Santo[132]. Tras permanecer toda su vida en el convento, que llegó a regir en dos ocasiones, falleció en 1777. Opuesta a la publicación de sus obras, éstas circularon manuscritas durante largo tiempo. El erudito Allanegui afirmaba conservar gran parte de sus poemas. Un inventario conocido de sus escritos confirma lo prolífico de su producción, al ascender a ochenta. Sus composiciones en prosa y verso se hallaban orientadas a reforzar las manifestaciones piadosas efectuadas en su convento: gozos, novenarios y poemas –letrillas en su mayoría– dedicados a la Virgen y otros santos, églogas sobre pasajes de la vida de Cristo, diálogos espirituales e instrucciones sobre prácticas religiosas –rezo, confesión y asistencia a misa–. Su *Vida de San Luis, obispo de Tolosa*, fue destruida por la autora para evitar, en su modestia, la publicación de esta obra en verso por su tío, el canónigo Rubira.

Resultan interesantes a su vez las menciones de diversas obritas teatrales compuestas para su escenificación en el convento en ocasiones especiales[133]. Un auto sacramental a María Santísima denominado *Florido Jardín Mariano*, que incluía dos sainetes, fue escenificado en una fecha imprecisa con motivo de dorarse en el convento un retablo dedicado a la Virgen de los Dolores. Sus escritos incluyen un entremés de Peirot –una larga y divertida poesía sobre el hambre, según Latassa–, un paso que llegaron a representar dos monjas para el día de Santa Clara y otros cinco escenificados con ocasión de las profesiones de algunas religiosas.

---

[132] *Ibídem,* tomo II, pp. 22-24 y J. REGALES, *op. cit.,* fols. 49v-50v.

[133] Véase la nota anterior. Estos testimonios revelan el particular arraigo del teatro en los conventos durante el Antiguo Régimen.

Junto con estos textos orientados a la vida conventual, merece citarse la elaboración por sor Luisa de dances destinados a conmemorar asuntos religiosos en ciertas ocasiones festivas, con una cierta proyección popular en los pueblos de la comarca[134]. Un dance consagrado al Santo Sacramento y a San Miguel fue representado en Calanda al trasladarse el Santísimo al convento de capuchinos tras su fundación en 1758. Otro dedicado de nuevo al Santo Sacramento fue escenificado en Albalate del Arzobispo en 1760. Un tercero fue escrito en homenaje al arzobispo de Zaragoza, Juan Sáenz de Buruaga, que en su visita a Albalate en 1776 fue llevado a escena. La relación de obras de la autora incluye un dance dedicado a San Fortunato, en acción de gracias por la lluvia recibida en Valdealgorfa mediante su intercesión, y otro a San José, representado según Latassa en la villa de La Codoñera.

Antonio María Herrero[135] nació en Borja en 1714. Estudió Filosofía y Teología en la Universidad de Huesca y más tarde en Toulouse, donde permaneció seis meses. Tras regresar a Huesca, incorporó el grado de doctor obtenido en Francia. Por disposición de su tío Luis Rubira, canónigo de Huesca, se trasladó a Madrid, donde transcurriría la mayor parte de su vida hasta su fallecimiento en 1767. Estudió Medicina en Alcalá de Henares y fue nombrado bajo Fernando VI médico de los hospitales de la corte. La figura de Herrero se halla vinculada a personas e instituciones claves en la renovación cultural y científica española de la época. Amigo de Andrés Piquer y Martín Martínez, fue elegido miembro y luego secretario perpetuo de la Academia Médico-Matritense. Médico de cámara de la reina Isabel de Farnesio, fue designado censor junto a Andrés Piquer de todas las obras de medicina que hubieran de imprimirse en Madrid.

Buena parte de las obras de Herrero se enmarcan en estos intentos de renovación del horizonte científico de su tiempo[136]. Su *Física moderada experimental y sistemática*, publicada en 1738, o su *Impugnación universal de la doctrina aristotélica* son buenos ejemplos de dicho compromiso. Con todo, resulta evidente que esta renovación tenía sus límites, como prueban sus obras impresas o manuscritas sobre las relaciones entre las ciencias naturales y las Sagradas Escrituras o la aplicación de la filosofía a la religión. En su

---

[134] Véase la nota anterior. Latassa sitúa la escenificación del dance de San José en La Codoñera en 1720, imposible dada la juventud de la autora. De acuerdo con las fechas de composición de los otros dances, se trata de forma probable de una trascripción errónea realizada por Latassa del año 1770.

[135] F. LATASSA, *op. cit.*, tomo II, pp. 18-21.

[136] Véase la nota anterior y J. REGALES, *op. cit.*, fols. 48v-49r.

obra *Examen del discurso del doctor Andrés Piquer* trataba el poder natural de los buenos y malos ángeles para mover los cuerpos. En esta misma línea, su *Disertación metereológica sobre el fenómeno y aurora que se descubrió en el horizonte de Madrid a 16 de diciembre de 1737*, impresa ese año, o su *Disertación sobre la naturaleza de los cometas* aúnan un interés más racional por la astronomía con el ascendiente popular de estos fenómenos como fuente de avisos y predicciones. Entre sus manuscritos figuraban también una *Disertación sobre la traslación de las Brujas a sus conventículos* y un *Milenario Apocalíptico*.

Otra gran vertiente de la actividad de Herrero viene dada por sus trabajos sobre filología española y francesa. Destaca en especial su *Diccionario universal francés y español*, publicado en 1743 en tres tomos y muy elogiado por Latassa, o su manuscrito sobre *Ortografía Moderna*. Herrero traduce del francés el *Estado político de la Europa*, así como del toscano la *Representación sobre la misión del Tibet*. Reflejo de su actividad intelectual, su *Gaceta literaria de Madrid*, publicada en 1743, ofrece una colección de extractos de libros nuevos impresos en España, cartas y disertaciones eruditas, y notas sobre las artes y las ciencias.

Luis Herrero[137] nació en Borja en 1716. Cursó estudios en la Universidad de Huesca, recibió los primeros grados de leyes y cánones en Toulouse en 1733, así como el grado de doctor al año siguiente. Tras su regreso a España, ingresa en 1750 en el Colegio de abogados de Zaragoza, a cuya administración se vincula con los discretos puestos de segundo decano en 1757 y segundo diputado en 1758. Tras ejercer como relator en la Audiencia de Aragón, se retirará a Calanda, donde radicaba su familia, y fallece en 1769.

Autor polifacético, cuenta como obras impresas[138] con una traducción del francés de la obra *La vida de los siete sabios de Grecia*, publicada en 1738 en Madrid por Joaquín Sánchez, y con el *Discurso histórico filosófico experimental sobre los terremotos*, aparecido en Zaragoza en 1755. Entre sus trabajos manuscritos figuran dos tratados sobre pintura y otro sobre Historia natural, elaborados todos ellos en Madrid en 1738. En 1735 compuso un curioso catálogo de reyes crueles a partir de Crónicas existentes sobre la Historia de Aragón y otros reinos hispánicos. Amén de un tratado de óptica, redactó asimismo una comedia inacabada –*No siempre quien escucha su mal oye*–, así como dos loas en honor de San Juan Bautista, patrón de Ejea de los Caballeros, que llegaron a ser representadas en esta localidad.

---

[137] F. LATASSA, *op. cit.*, tomo II, pp. 21-22.

[138] Véase la nota anterior y J. REGALES, *op. cit.*, fol. 49r-v.

Como conclusiones, la sociedad de Calanda asiste durante la Edad Moderna a una auténtica remodelación. Lejos de ser gradual y pacífico, este proceso se revela traumático al afirmarse de forma definitiva con la expulsión en 1610 de la mayoría de su población. Las dos comunidades enfrentadas que poblaban la villa a fines del siglo XVI y principios del XVII se convierten así en una, más homogénea desde el punto de vista cultural. El paulatino ascenso demográfico de Calanda, así como las diversas transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales acaecidas durante los siglos XVII y XVIII, modificarán en buena medida el núcleo primigenio de pobladores para conformar un grupo humano más complejo y rico en matices acabando el Antiguo Régimen.

En este sentido, la organización política de la villa será modificada durante la Edad Moderna por instancias superiores en un doble proceso que pretende tanto la adaptación del Concejo a las nuevas circunstancias como su mejor control. El primero, protagonizado por la Orden de Calatrava, pretende la sustitución de la organización municipal mudéjar por la cristiana. Tras las luchas entre cristianos viejos y nuevos por su dominio a fines del siglo XVI, los derechos políticos otorgados a los nuevos pobladores en 1628 sancionan el proceso iniciado en 1526. El segundo, introducido por la monarquía borbónica, supone la asunción del sistema castellano de municipio. Si bien la tutela de la Orden sobre el Concejo se mantiene, la villa queda sujeta al mayor control del Estado sobre el territorio, sometido a una mayor presión fiscal. Una oligarquía local remodelada tras la guerra adaptará sus aspiraciones políticas y sociales a la nueva administración y a la expansión económica del Setecientos.

Por su parte, la organización judicial se ve condicionada por anteriores problemas políticos y sociales descritos, siempre bajo la tutela de la Orden gracias a sus derechos jurisdiccionales. De este modo, los enfrentamientos entre moriscos y cristianos viejos desatan ciclos de violencia entre los vecinos al concluir el siglo XVI, complicados por la actuación de las autoridades del reino y de bandoleros. La despoblación y la desarticulación de la comunidad resultantes del exilio provocan una etapa de clara inestabilidad en la villa, agudizada por su reciente conversión en señorío laico. Pese a la vuelta a la Orden en 1628, Calanda padecerá brotes de delincuencia en la comarca durante periodos intermitentes a lo largo del siglo XVII, que se confunden con los enfrentamientos de la guerra de Sucesión en los inicios de la centuria siguiente.

Por último, la reestructuración ya citada de la comunidad se plasma en sus manifestaciones culturales. Si al menos un sector significativo de los moriscos de Calanda había intentado preservar de forma clandestina su fe

y su cultura, su exilio en 1610 permite la extensión de las prácticas católicas, por un clero en ascenso, a la totalidad de la población de la villa. La educación religiosa se beneficiará de la implantación de la enseñanza por el Concejo, ligada a la de otros servicios públicos como la asistencia médica. Esta homogeneidad social y cultural de la villa, unida a su paulatina recuperación económica, permitirá a particulares ligados a Calanda desarrollar diversos trabajos culturales y científicos a tono con los imperantes en la Europa católica de la época: algunos de evidente repercusión y prestigio en nuestros días, pero muchos otros meros trabajos de erudición más limitados en el espacio y en el tiempo.

CAPÍTULO QUINTO

REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN: EL FIN DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y EL INICIO DEL SISTEMA LIBERAL

> "[...] la Guerra de la Independencia proyecta a España hacia la época contemporánea"[1].

A principios del siglo XIX, el Antiguo Régimen había entrado en crisis. La economía y la fiscalidad que la gravaba necesitaban cambios importantes. Sin embargo, éstos no eran posibles sin modificar la propia estructura de un sistema que excluía de obligaciones fiscales a los estamentos privilegiados que tenían estancada en sus manos gran parte de la riqueza del país[2].

Alentadas e inspiradas por los nuevos vientos que recorrían Europa tras la Revolución Francesa, las reformas liberales, aplicadas en sucesivos momentos históricos, terminarán por conformar un nuevo sistema económico, social y político. Opuesto a él, se desarrollará todo un complejo proceso contrarrevolucionario[3]. Este enfrentamiento derivará en sucesivos

---

[1] J.R. AYMES, *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 1986, p. 3.

[2] Al respecto siguen siendo indispensables las obras ya clásicas de J. FONTANA, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820)*, Barcelona, Ariel, 1971, y *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Crítica, 1979.

[3] El análisis del carlismo ha sido objeto de una amplia renovación en las últimas décadas. Dentro de la misma, el uso de la Contrarrevolución como categoría histórica –que incluye al realismo y al carlismo como principales movimientos opuestos al liberalismo– permite introducir la perspectiva del largo plazo y con ello no sólo una interpretación más integradora de nuestra historia, sino también el análisis comparativo con otros procesos similares que surgen en Europa. Esta renovación en J. TORRAS, *Liberalismo y rebeldía campesina (1820-1823)*, Barcelona, Ariel, 1976; J. FONTANA, «Crisi camperola y revolta carlina», *Recer-*

conflictos que jalonan gran parte del siglo XIX. Mediada la centuria, un nuevo sistema, el liberal, se habrá asentado y una nueva sociedad, la burguesa, con una fuerte presencia nobiliaria, habrá consolidado su hegemonía. Como el resto del país, Calanda verá profundamente transformadas sus estructuras.

LA FRACTURA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La guerra de la Independencia (1808-1814) fue el primer episodio bélico que puso de manifiesto la existencia de grietas en el Antiguo Régimen y de diferencias entre sus partidarios y quienes postulaban su reforma[4].

Gran parte del pueblo y de los estamentos nobiliario y eclesiástico vieron en el ejército francés no sólo a un invasor extranjero sino también a un peligroso e impío enemigo revolucionario. Por el contrario, una minoría apoyó a las nuevas autoridades del rey José I –impuesto por Napoleón Bonaparte y por las armas de su ejército imperial– y ocupó numerosos puestos en su Administración. Para ellos, la presencia francesa posibilitaba la puesta en marcha de una serie de reformas que consideraban imprescindibles para el futuro del país, si bien la coyuntura bélica impidió su adecuada realización. Afrancesados los hubo también en Calanda, donde sufrieron la incomprensión de quienes veían en ellos a unos simples simpatizantes del invasor. Es significativa la mención que de ellos hace Allanegui cuando confiesa haber destruido la relación de los nombramientos realizados durante la presencia francesa para evitar que "la posteridad supiese los nombres de aquellos malos patriotas"[5]. Conocemos al sacerdote, mosén Ibáñez, que administró la parroquia de la villa durante la ocupación francesa[6].

---

ques, 10, 1980, pp. 7-16; M. PÉREZ LEDESMA, «Una lealtad de otros siglos (en torno a las interpretaciones del carlismo)», *Historia Social*, 24, 1996, pp. 113-149; y P. RÚJULA, *Contrarrevolución: Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1998.

[4] Una visión general de este tema y del conjunto del conflicto en J.R. AYMES, *op. cit.*

[5] V. ALLANEGUI, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* (ed. de Ignacio Peiró), Zaragoza, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1998, p. 138.

[6] Más información en M. GARCÍA MIRALLES, *Historia de Calanda,* Valencia, 1969, pp. 134-135.

Entre las reformas josefinas que se intentaron llevar a cabo destacó el proceso desamortizador cuya legislación afectó a los dos conventos de Calanda[7]. Por decreto dado por Suchet en noviembre de 1810, el convento de los carmelitas descalzos del Desierto de Calanda, entre otros, quedó "a disposición de las Capitales de su respectivo Partido"[8]. Del Desierto, los comisionados franceses se llevaron el índice de la biblioteca y gran parte de los volúmenes más importantes que en ella se encontraban, de manera que la biblioteca del convento, todavía uno de los refugios de la vida cultural de la villa, vino "a quedar en una porción de libros y obras casi todas incompletas" [9].

No todos los partidarios del retorno de los Borbones en la persona de Fernando VII eran defensores de una simple vuelta al absolutismo. Las tensiones entre reformadores y reaccionarios fueron constantes y tuvieron su reflejo en el seno de la Junta Central –coordinadora de las diferentes juntas surgidas tras el vacío de poder dejado por la abdicación de los Borbones en Bayona y constituida como gobierno opositor a José I–. La convocatoria de Cortes, ya no como aquella institución estamental de poderes limitados, sino conforme a los principios liberales, abrió paso a un proceso revolucionario. Las Cortes se establecieron como Asamblea Constituyente, asumieron la representación de la soberanía nacional e iniciaron una importante labor legislativa que sentó las bases para futuras legislaciones liberales. La Constitución de 1812 fue su ley de leyes[10].

El conflicto bélico

Calanda, al igual que el resto de la Península, se vio involucrada y profundamente afectada por la guerra. Invadida, expoliada y sometida a diferentes autoridades, vivió años de inquietud y zozobra.

En Zaragoza, el 24 de mayo de 1808, se sublevó el pueblo, tomó las armas que se guardaban en el castillo de la Aljafería y destituyó al capitán general. José de Palafox asumió plenos poderes y se pronunció en defensa de Fernando VII. Eran momentos de confusión. Los tumultos contra las autoridades complacientes con la nueva administración josefina y contra

---

7 *Ibídem*, p. 135.

8 AMA, 6.2.1., Caja 27, "Comunicado impreso del Gobernador General de Aragón (conde de Suchet) referente a Hacienda. 1810".

9 ADPZ, Intendente de Aragón, Culto y clero, Leg. IX-568.

10 Al respecto, M. ARTOLA (ed.), «Las Cortes de Cádiz», *Ayer*, 1, 1991.

la presencia de civiles franceses se sucedieron en numerosas localidades aragonesas. El corregimiento de Alcañiz no fue una excepción[11].

Desde los primeros momentos todas las actuaciones se encaminaron a preparar la defensa militar frente a un más que previsible ataque francés. Se estableció una infraestructura –abastecimiento, sanidad, administración de justicia y hacienda– dirigida básicamente a reforzar el esfuerzo bélico, al que la Tierra Baja contribuyó de manera importante. El alistamiento general fue ordenado por la publicación del correspondiente bando y llevado a cabo bajo las órdenes del comandante Gerónimo Torres y del teniente Antonio Madera, enviados al Bajo Aragón para agilizar el proceso de reclutamiento. En pocos días se pudo reunir un importante contingente de voluntarios. Un total de 8.000 hombres llegaron a salir de Alcañiz con destino a Zaragoza, donde convergieron con los contingentes reclutados en diferentes puntos de la geografía aragonesa. Para llevar a cabo este alistamiento se hizo preciso un cuantioso aporte de medios económicos a los que debieron contribuir todas las localidades. Aquellos que vieron en los invasores un peligro para el mantenimiento de su posición de privilegio fueron los primeros en contribuir. Éste fue el caso de la Iglesia. Los voluntarios calandinos fueron costeados por la cofradía del Santísimo Sacramento y San Miguel Arcángel, cuya aportación permitió pagar el armamento, repartir sueldos diarios y las soldadas estipuladas a los voluntarios alistados por dos años; las cofradías de Santa Bárbara, San Antonio, Nuestra Señora del Pilar y de San Blas, así como el convento de los carmelitas descalzos, donaron importantes sumas; y el capítulo eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar entregó 38 arrobas de aceite[12].

El enfrentamiento no se hizo esperar. Partiendo de Navarra, los franceses avanzaron, ocuparon Tudela y, tras diversos encuentros, pusieron sitio a Zaragoza. La ciudad resistió el ataque del ejército imperial que, tras la derrota francesa en Bailén, tuvo que levantar el asedio el 15 de agosto.

---

[11] Para acercarse a la figura de José de Palafox, H. LAFOZ, *José de Palafox y su tiempo*, Zaragoza, DGA, 1992; y J. de PALAFOX, *Memorias*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses-Ayuntamiento de Zaragoza, 1994 (edición, introducción y notas de H. LAFOZ). Sobre los acontecimientos que se suceden en estos momentos, A. PEIRÓ, *Las Cortes aragonesas de 1808. Pervivencias forales y revolución popular*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1985; H. LAFOZ, *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, Zaragoza, IFC, 1996; y, del mismo autor, «La Guerra de la Independencia en el Bajo Aragón», en *Aceite, Carlismo y Consevadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qannis,* 5, Taller de Arqueología de Alcañiz, 1995, pp. 77-84.

[12] La información en: V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 136; y D. GASCÓN, *La Guerra de la Independencia en la provincia de Teruel*, Madrid, Imprenta de la suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1908, p. 15.

Pero la llegada de Napoleón a la Península al frente de un poderoso ejército de refuerzo, en diciembre de 1808, permitió el inicio de una fuerte ofensiva francesa. El 21 de diciembre se sitió, por segunda vez, la ciudad de Zaragoza. Ante esta nueva amenaza, y a fin de hostigar a los franceses e impedir su avance hacia Alcañiz, se estableció el denominado "Cordón de Samper de Calanda", línea defensiva que abarcaba desde Vinaceite hasta La Zaida y que estaba defendida por 2.200 hombres del corregimiento de Alcañiz:

> "[...] salieron de Caspe, Alcañiz, Calanda y demás pueblos, los casados que se bajaron de Zaragoza para formar como un cordón hacia Escatrón, Samper, Híjar y la Puebla, donde perseveraron en observación del enemigo"[13].

Todo ello resultó insuficiente ante el embate del ejército francés. Tras una defensa extrema, Alcañiz cayó el 23 de enero de 1809. La toma de la capital del corregimiento permitió a los franceses controlar el Bajo Aragón. Establecieron una guarnición en el castillo de Alcañiz y, con una fuerte columna volante, dominaron el territorio contiguo. Calanda –en donde se habían establecido huyendo de los franceses algunas instituciones borbónicas[14]– fue también ocupada. La capitulación de la capital aragonesa en la tarde del 20 de febrero terminó por afianzar las posiciones francesas.

Tras la caída de Zaragoza, la Junta Central decidió constituir la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla –así llamada por contar con representación de los partidos de Calatayud, Daroca, Albarracín, Teruel, Molina de Aragón y del señorío de Moya, en Cuenca– que mantuvo la resisten-

---

[13] M. VALIMAÑA, *Anales de Caspe. Antiguos y modernos*, Cuadernos de estudios caspolinos, monográfico n.º 5, Caspe, Grupo Cultural Caspolino-IFC, 1988, p. 193. Información sobre el citado cordón en A. SABIO, *A las puertas de la memoria, la historia local en Samper de Calanda (1850-1970)*, Zaragoza, Ayuntamiento de Samper de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses-Centro de Estudios del Bajo Aragón, 1997, pp. 17-18.

[14] A Calanda fue conducida desde Zaragoza la documentación de la Contaduría General de Aragón, cuyo rastro se perdió al ser ocupada la villa por las tropas francesas. Información proporcionada por R.G. BAYOD, *El reino de Aragón durante el «Gobierno Intruso» de los Napoleón*, Zaragoza, Librería General, 1979, p. 158. V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 137, dice que «durante el segundo sitio de Zaragoza se establece en Calanda la Contaduría del Ejército y Rentas, así como también el tribunal de la Inquisición y según el tomo 5 de defunciones en el año 1812 hay establecida en esta villa una Junta de caridad». Por último, ante el temor de que los franceses se apoderasen de la capital, se decidió trasladar la Real Audiencia de Zaragoza a Calanda, pero tan sólo tres magistrados optaron por esta posibilidad. Los demás decidieron quedarse a defender la ciudad. La información en M. ABIZANDA, «La historia del Palacio de los Gigantes, hoy Audiencia Territorial», *El Noticiero*, 28 de noviembre de 1926, p. 3.

cia contra el francés. Por un tiempo, la iniciativa pasó a manos del ejército español que, al mando del general Joaquín Blake, recuperó Alcañiz el 23 de mayo de 1809 tras derrotar a Luis Gabriel de Suchet[15] –gobernador general de Aragón y comisario regio de José I y, desde febrero de 1810, máxima autoridad en Aragón, Tortosa y Lérida, ya bajo las órdenes directas del emperador–. Sin embargo, los efectos de esta victoria se vieron pronto truncados por sucesivas derrotas españolas que llevaron a una nueva pérdida de Alcañiz en junio.

El ejército español se había mostrado incapaz de repeler la agresión francesa, cuyo ejército pasaba por ser el más poderoso de la época. Fue entonces cuando las guerrillas comenzaron a protagonizar la oposición al francés y las batallas dieron paso a las escaramuzas. Las autoridades militares francesas se enfrentaron ya no con ejércitos regulares sino con partidas de guerrilleros que les infrigieron un continuo desgaste. Su intensa actividad llevó a Suchet a declarar: "los pueblos están infestados por cuadrillas de bandidos". Entre estas partidas se encontraban la del alcalde de Cadrete, que actuó en el Bajo Aragón y de cuya presencia en Calanda se han encontrado documentos, y la de Manuel Alegre, alias el Cantarero, nombrado comandante de partidas de guerrilla de todo el reino por la Junta Superior[16]. El Cantarero atravesó el Ebro y reclutó en sus filas a jóvenes de Calanda y de Albalate, por lo que ambas villas fueron castigadas según lo establecido en el Decreto de 29 de julio de 1810:

> "Con muchísima sorpresa y disgusto hemos sabido la conducta muy reprensible de los pueblos de Calanda y Albalate. El primer pueblo ha admitido en sus muros al bandido Cantarero, marcado en la espalda hace más de diez años por sus robos y salteamientos [...]. Ambos pueblos, en fin, han aumentado con sus hijos la cuadrilla de ladrones del Cantarero. [...] deseando castigar ejemplarmente a los pueblos de Calanda y Albalate, [...] para que todos los pueblos de Aragón sepan lo que pueden esperar de su buena o mala conducta, hemos mandado y mandamos lo siguiente:
>
> Artículo I. El pueblo de Calanda sufrirá inmediatamente la cantidad de 70.000 reales de vellón en calidad de contribución extraordinaria

---

[15] Una de las múltiples narraciones de este enfrentamiento, en AMA, C.P.1.1., *Alcañiz. Periódico dedicado a conmemorar la fecha gloriosa de 23 mayo de 1809*, n.º 3, Alcañiz, 1909.

[16] La declaración de Suchet en el Decreto fechado en Zaragoza el 1 de junio de 1810, citado por R.G. BAYOD, *op. cit.*, p. 50. La referencia a la partida del alcalde de Cadrete en R.G. BAYOD, *op. cit.*, p. 51. No obstante, no dice cuáles son esos documentos. Para las andanzas de "el Cantarero": L. SORANDO y R. GUIRAO, *El Alto Aragón en la Guerra de la Independencia*, Zaragoza, IFC, 1995, pp. 118-119, 149, 151-154, 156-157 y 273; D. GASCÓN, *op. cit.,* p. 175; V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 137-138; y H. LAFOZ, «La Guerra de la Independencia ...», p. 84.

> [...]. El pueblo de Calanda satisfacerá además y sin dilación alguna todo lo que queda a deber de la contribución ordinaria y la de tres millones mensuales. Mientras tanto, los individuos arrestados en dicha villa en calidad de rehenes, quedarán a disposición de una Comisión militar, quien después de haberles formado la causa, nos dará cuenta de los cargos que resulten contra los mismos [...]"[17].

Viendo Suchet que estas medidas no eran suficientes y que no lograba asentar su autoridad sobre el territorio, decretó el 9 de agosto del mismo año que las autoridades civiles y eclesiásticas de los pueblos del corregimiento quedaban responsables del cumplimiento de las órdenes emanadas por el mando francés establecido en Alcañiz, sin que pudiera servir de excusa para el cumplimiento de tales órdenes "la presencia en algún pueblo o camino de tránsito de la banda del Cantarero, u otras cuadrillas de ladrones"[18].

El coste económico y humano

La economía quedó sometida a la presión tanto de las fuerzas francesas como de las españolas y de las partidas de guerrilleros. Se realizaron numerosas incursiones por el Bajo Aragón con la finalidad de exigir el pago de las cantidades que solicitaban las autoridades de cada bando o, en otras ocasiones, con el simple objetivo de obtener botín y vivir sobre el terreno. Este recuerdo se tradujo en un sentimiento anti-francés que quedó reflejado en la memoria de los calandinos:

> "Cuando su tropa llegaba se hacían respetar más que reyes y tenían a todos por esclavos, procurando hacernos las mayores vejaciones que podían. Pedían en las casas donde se alojaban buenas comidas y lo primero gallinas y los mejores dulces y confituras para los postres, y si no había en la casa lo hacían buscar a la fuerza, amenazando y pegando. Los del Ayuntamiento habían de ir muy ligeros en hacer lo que mandaban y dar lo que pedían"[19].

Las exacciones fueron habituales durante la guerra. Así, en diciembre de 1809, llegaron a Calanda las tropas de José Ricafort –sargento mayor del batallón de voluntarios de Aragón– y, en presencia del cura párroco y

---

[17] La noticia en la *Gazeta de Zaragoza*, 1810, pp. 268 y 289. El texto del Decreto en D. GASCÓN, *op. cit.*, pp. 175-176.

[18] *Ibídem,* pp. 177.

[19] V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 134.

del alcalde segundo Francisco Sanz de Antonio –el alcalde estaba preso en Alcañiz–, incautó una serie de alhajas propiedad de la Iglesia. A ello hubo que sumar otras aportaciones como las realizadas al año siguiente a los hospitales de Alcañiz y Caspe[20].

Por parte francesa, la sangría que sufrió la villa de Calanda fue también considerable. El objetivo principal de Suchet y del general Musnier –a quien el anterior había situado en Alcañiz– fue el restablecimiento del orden y la reorganización de la economía con la finalidad primordial de abastecer a su ejército. Para ello se tomaron medidas como el control de la venta de granos y una contribución en vino a fin de asegurar el consumo de la tropa. Igualmente, y para hacer frente al pago de las soldadas, se buscó recuperar el ritmo en la recaudación de las contribuciones. Entre 1810 y 1813, Calanda tuvo que pagar a los franceses importantes cantidades en concepto de contribuciones extraordinarias. Otras veces los pagos se exigieron en especie como cuando, en marzo de 1810, la villa se vio obligada a preparar 2.800 raciones de pan, vino y carne, así como 25 cahíces de cebada, para abastecer a las fuerzas francesas que iban a pernoctar en Mazaleón[21].

Junto a las pérdidas económicas, se pagó también un alto coste en vidas humanas. En Calanda, entre los muchos combatientes anónimos que murieron en la guerra, se conocen los nombres de Antonio Aguilar y el de los vecinos Pedro Lombart y Juan Antonio Garcés, arcabuceados sin proceso previo por los franceses. Participaron activamente en la guerra personajes como Braulio Foz, que si bien no era natural de Calanda el inicio del conflicto le sorprendió en esta villa donde estudiaba latín y filosofía, mientras que Joaquín Bernard –barón de Castiel– y Joaquín Gasca llevaron a cabo una importante labor política, el primero como diputado suplente en las Cortes de Cádiz por el partido de Alcañiz y el

---

[20] La relación de las alhajas incautadas en *ibídem*, pp. 134-135. La valoración de las mismas en M. García Miralles, *op. cit.,* p. 133. Al hospital de Caspe se mandó desde Calanda «60 banquillos, 90 tablas, 30 jergones, 10 colchones, 20 cobertores, 40 sábanas, 20 almohadas, 24 barreños crecidos, 30 escudillas, 30 jarras, 2 docenas de platos, 30 cántaros y 30 cántaras». Estos datos en V. Allanegui, *op. cit.,* p. 137.

[21] AMA, 1.4.0., Caja 6, "Disposiciones impresas del ejército francés sobre impuestos para la manutención del ejército (especie y dinero)". Al tema dedica unas líneas R.G. Bayod, en «Contribución especial de vino», *Suministros exigidos para el ejército napoleónico-francés*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1979, pp. 27-28. Sobre la recaduación de contribuciones, AMA, 5.8.2., Caja 18, "Comunicado impreso del Gobernador General de Aragón (conde Suchet) referido a contribución, 1812". Respecto a las contribuciones extraordinarias, las cifras y otros datos en V. Allanegui, *op. cit.,* p. 137. La referencia al abastecimiento de las tropas que iban a pernoctar en Mazaleón en V. Allanegui, *op. cit.,* p. 136.

segundo como representante de la Justicia y de la Junta de Quietud. Otros vecinos de Calanda sufrieron largos periodos de prisión. En la segunda ocupación de la villa por los franceses –tras recuperarse de la derrota en Alcañiz de mayo de 1809– el alcalde de Calanda, Joaquín María Gasque, tres secretarios del Ayuntamiento y diez vecinos más fueron encarcelados en el castillo de Alcañiz. Allí permanecieron hasta la retirada francesa[22].

Terminada la guerra, los pueblos quedaron exhaustos. Para paliar en parte esta situación, el alcalde constitucional de Alcañiz dirigió diferentes oficios a las Juntas de los pueblos para la liquidación de suministros hechos a las tropas durante la guerra[23]. En la medida en que se produjera dicha liquidación, supondría un cierto alivio para los pueblos que habían padecido las requisas militares. Sin embargo, ello no evitó el resultado final: el debilitamiento de la economía campesina que lastrará los sucesivos intentos reformistas.

La Hacienda municipal se encontró con una importante deuda para cuya extinción tuvo que establecer impuestos especiales a una población que no estaba en condiciones de pagarlos. A la altura de 1818, el Ayuntamiento de Calanda era todavía acreedor de "muchas y considerables deudas en razón de adelantamiento de ganado, dinero y otros efectos en el tiempo de la guerra" que le habían prestado algunos vecinos que, desde entonces, solicitaban su cobro con "continuas interpelaciones". Para poder hacer efectivas dichas deudas se optó por reunir el Concejo General de Calanda a fin de "tratar con los vecinos los medios que fueran menos gravosos para pagar". En el mes de diciembre se convocó el Concejo General en dos ocasiones, pero en ambos casos no se pudo celebrar la reunión por falta de quórum: sólo asistieron los miembros del Ayuntamiento y 24 vecinos, en la primera reunión, y 28 en la segunda. Salvo los propios acreedores, los vecinos de Calanda no parecían estar interesados en este tema, máxime si pensaban, como así fue, que sería de sus bolsillos de donde iba a salir parte del dinero necesario para liquidar las deudas municipales. Finalmente, se convocó un nuevo concejo al que asistió un mayor número de vecinos –80 aproximadamente–, probablemente impelidos por la multa de 60 reales de vellón establecida como sanción

---

[22] Los nombres de los muertos en D. GASCÓN, *op. cit.,* p. 259; y V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 137. Algo más sobre Braulio Foz, Joaquín Bernard –barón de Castiel– y Joaquín Gasca en D. GASCÓN, *op. cit.,* pp. 278, 313-315 y 317. Sobre los encarcelados, M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. 130.

[23] AMA, 1.4.0., Caja 6, "Oficios del Alcalde a las Juntas de los Pueblos".

para todos aquellos que no asistieran sin una causa justificada. El 14 de febrero de 1819 se celebró el Concejo General. Se decidió hacer una relación de deudores y de cantidades adeudadas y hacer efectivo su pago según "la antigüedad de los débitos" y el mayor "beneficio que proporcionen al Pueblo los acreedores, llamándolos a concurso". Como fórmula de pago se optó por abonar la parte de la deuda que fuera posible con los fondos municipales. El resto se pagaría con el sobrante de los propios y con el dinero que se obtendría a partir de los "medios y arbitrios equitativos y prudentes" que el Ayuntamiento y una Junta creada al efecto establecerían[24].

El final de la guerra

La coyuntura internacional –la desastrosa campaña de Rusia y la formación de la Sexta Coalición contra Napoleón– benefició la posición de las tropas españolas que, aliadas con las inglesas, rechazaron a los franceses de la Península Ibérica. El 18 de agosto de 1813 cesó la dominación francesa sobre Calanda. Tras las penalidades sufridas se vivieron momentos de júbilo: voltearon las campanas, se engalanó el pueblo, bandas de música recorrieron sus calles y se entonó el *Te Deum*. El Ayuntamiento nombrado por los franceses cesó en sus funciones y se restableció la corporación municipal de 1808[25].

Con el fin de la guerra, terminaba un conflicto que se convertirá en punto de referencia para la mitología del Estado Nación que se pretenderá forjar. El 2 de mayo como fiesta nacional, los monumentos en recuerdo a la resistencia contra el francés como testigos imperecederos de la memoria y los *Episodios Nacionales* de Galdós como vía de socialización, serán sus principales instrumentos. Pero también, y sobre todo, quedó abierto un proceso revolucionario transformador. En Calanda se hizo publica la Constitución. A su vez, en la plaza, se colocó sobre un tablado el retrato de Fernando VII vistosamente adornado. Ignorante de los futuros enfrentamientos que ambos símbolos –Constitución y monarca– iban a representar, el pueblo escuchó la lectura de la Constitución mientras aclamaba al rey deseado[26].

---

[24] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1818, Expediente 6, Dictamen de 18 de febrero de 1819, fols. 14-16; AHPZ, Reales Provisiones, 1818, Registro 2.º, fol. 373; y AHPZ, Reales Provisiones, 1819, Registro 2.º, fols. 119-122.

[25] V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 138.

[26] *Ibídem,* p. 138.

LA RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO RÉGIMEN: UN DIFÍCIL EMPEÑO

En marzo de 1814, Fernando VII retornó a España y las fuerzas partidarias del Antiguo Régimen le reinstauraron en el poder absoluto. Se inició una época caracterizada por la reacción y por la vuelta a la situación anterior a 1808.

El 11 de junio de 1814, el juez de Alcañiz comunicó al alcalde de Calanda que, en virtud del decreto de 4 de mayo del mismo año, Su Majestad, Fernando VII, había declarado "nula y de ningún valor y efecto la Constitución formada por las cortes generales y extraordinarias, y los decretos tanto de éstas como de las ordinarias que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de su soberanía". Para que no quedaran dudas, se ordenó al Ayuntamiento que hiciera pública una copia del citado decreto. En una época en la que los símbolos jugaban una importante función, de la orla del sello impreso en los papeles timbrados se tachó la referencia a la Constitución –*et Cont. Monarch*–. Únicamente quedó la mención sobre la procedencia divina del poder del rey: *Hispaniae Ferdinandus dei gratia*. Se simbolizaba así el restablecimiento del absolutismo[27].

Sin tiempo para recuperarse de los efectos de la guerra, se debió hacer frente al complejo sistema impositivo del Antiguo Régimen. En diciembre de 1814, se comunicó a las autoridades de la villa la anulación de la contribución directa y el restablecimiento de las contribuciones que se cobraban antes del conflicto bélico. Se les recordó también que debían hacer efectiva la cantidad proporcional del "millón de reales", destinado a sufragar los gastos de las obras del Canal Imperial y Real de Tauste dado el "lastimoso estado en que están los canales"[28]. En agosto de 1815, se estableció la relación de las cantidades que los distintos pueblos del Partido de Alcañiz debían pagar ese año "por el dos y por el cinco por ciento y catorce maravedís más del valor de sus Propios y Arbitrios". A Calanda le correspondió pagar la cantidad de 1.548 reales de vellón y dos maravedís por el primer concepto y 4.188 reales de vellón y veintiocho maravedís por el segundo[29] .

La Orden de Calatrava, en un intento por reafirmar su autoridad, volvió a fijar por escrito cuáles eran los dominios y derechos de la Encomien-

---

27 AMA, 6.2.0., Caja 19.

28 *Ibídem.*

29 AMA, 5.4., Caja 17.

da, así como las restantes prestaciones señoriales que le debían sus vasallos de Calanda[30]. Intentó con ello mantener el pleno ejercicio de sus poderes, si bien se evidenciaron síntomas de debilidad. Ni su capacidad de cobro, con una defraudación cada vez mayor, ni la posibilidad de pago por parte de los campesinos, recién salidos de una guerra, fueron ya las mismas. Para dar mayor viabilidad a su sistema impositivo, redujo el gravamen sobre algunos productos –panizo, judías y hojas de morera– siempre que la renta se cobrara a través de alfarrazadores, lo cual permitía un mayor control sobre la cuantía real de la producción. Las cargas eran fijadas por dos alfarrazadores –recaudadores nombrados uno por el comendador y otro por el Ayuntamiento– que, cuaderno en mano, iban, de heredad en heredad, anotando la producción de cada campesino a fin de realizar una tasación con la que llevar a cabo la fijación del tributo.

Los cereales, las legumbres y las hortalizas se cobraban en la misma era, dejando en un "montón limpio" la parte correspondiente a la Encomienda. El lino y el cáñamo se sacaban a los caminos públicos para su recogida, avisando previamente a uno de los colectores-recaudadores. Por

Cuadro 20
Rentas sobre la tierra en Calanda

PRODUCTOS	1784	1817
Aceituna	1/18	1/18
Azafrán	1/16	1/16
Trigo	1/8	1/8
Maíz y judías	1/8	1/10
Otros cereales	1/8	1/8
Lino y cáñamo	1/8	1/8
Legumbres y hortalizas	1/8	1/8
Uva	1/16	1/16
Hoja de morera	1/16	1/18

Nota: al menos ya desde 1784, el azafrán había dejado de cultivarse en Calanda. También desde 1784, la renta del maíz, de las judías y de las hojas de morera se redujo a los porcentajes de 1817, siempre que se cobrara a través de alfarrazadores.

[30] Libro Cabreo de la Encomienda de Alcañiz de 1817. La información que aparece a continuación ha sido tomada a partir de los datos contenidos en dicho Libro y de la Copia de la Instrucción de la Encomienda Mayor de Alcañiz de 1784. Ambos documentos en el AHPT, Órdenes Militares, 3-143 y 3-121, respectivamente.

último, la renta por la producción olivarera se llevaba al molino aceitero de la Orden y la de uvas debía de ser puesta por los cosecheros a su costa en el trujal que el comendador poseía.

No parece que los años de guerra hubieran causado daños de consideración en el castillo, que continuó siendo el símbolo del poder de la Orden. Allí mantuvo su residencia el administrador general de la Encomienda –recaudador y juez privativo– y todos aquellos que estaban a su servicio. Igualmente, la Orden siguió contando con los graneros, bodegas y demás "oficinas" –donde se almacenaban y custodiaban los frutos obtenidos–; con los terrenos adyacentes; y con la heredad del huerto del Castillo, que entonces producía principalmente hojas de morera. El derecho de uso para riego sobre el agua de la acequia del "Río Pequeño" que tenía la Orden todos los lunes era ahora compartido con los religiosos capuchinos –que poseían la huerta contigua a su convento–, siempre que hubiera agua sobrante después de regar el huerto del Castillo.

Respecto a la titularidad de la jurisdicción civil y criminal, eje fundamental del dominio señorial, se estableció que era el comendador quien nombraba a los cargos más sobresalientes, si bien es lógico pensar que fuera el administrador quien, en la práctica, los designara. Estos cargos eran: administradores de la Justicia, responsables del Ayuntamiento y contadores-fiscalizadores de la administración de los propios y arbitrios de la villa. Para dirigir el Ayuntamiento –formado por el alcalde, cuatro regidores y un síndico procurador– la villa tenía derecho a presentar dos candidatos para cada uno de los puestos, candidatos de entre los cuales el comendador elegía a uno. El personal al servicio de la Orden se completaba con toda una cohorte de jueces, colectores, guardias y escribanos.

En la ganadería, la Encomienda mantuvo la percepción de la octava parte de las crías de los ganados lanar y cabrío, proporción que los ganaderos debían entregar en el paraje que se les señalase para el día de la Santa Cruz en mayo. De las crías de lechoncillos estaban en la obligación de entregar una por año y de las de yeguas y vacas una de cada diez. El comendador otorgaba las licencias a los forasteros para apacentar los ganados "gruesos y menudos" en los términos de Calanda, desde el día de San Andrés Apostol hasta el de San Miguel en mayo. A cambio, los forasteros pagaban el tanto que se ajustase y se comprometían a no utilizar los plantíos ni las dehesas municipales.

Los procesos de transformación de los productos agrarios continuaron en gran medida condicionados por los derechos de la Orden. Cada año, la villa tenía que seguir pagando cincuenta cahíces de trigo "bueno, limpio y enjuto" por el uso de los molinos de harina, cantidad que debía de

ser puesta en los graneros de la Encomienda, la mitad el 25 de junio y el resto el 25 de diciembre. Por la utilización de la almazara se había aumentado el canon anterior a dos arrobas y media de aceite, pagaderas el día de San Martín. Respecto a la producción de cerámica, la Encomienda cobraba cinco sueldos jaqueses por cada hornada mayor y tres por la menor, diferenciación que se establecía según el número de cántaros puestos en el horno. Las alcarrazas –vasijas de arcilla, porosas y poco cocidas, que sirven para mantener fresca el agua– estaban gravadas con un octavo. Finalmente, la familia del comendador mantenía la franquicia y la prioridad sobre el horno de cocer pan.

Cuadro 21

Restantes dominios, derechos y demás prestaciones señoriales de la Encomienda Mayor de Alcañiz sobre la villa de Calanda en 1817

– Mesón de la Villa: arrendado a Joaquín Ginés y a su viuda madre por 1.635 reales de plata anuales.

– Pajar "modernamente edificado"; era de la Orden y contaba con una bodega para enfriar el agua en tiempo de trilla; campo en el monte de Calanda, en la partida Las Eras, de tierra blanca y de cinco jornales, llamado el campo de la Orden y que estaba arrendado a Faustino Gasca en cinco fanegas de trigo**.**

– Tres vedados –uno de caza y dos de pesca– que la Encomienda tenía por costumbre arrendar pero que por estas fechas no lo estaban por falta de postor.

– "Derecho de quebrantos" de sepulturas: pago de once reales de plata por cada adulto enterrado en la iglesia.

– Pinar o dehesa del Rodaznar: tenían prohibido los vecinos y forasteros cortar o extraer leña, salvo que fuera para reparar el azud del río Guadalope o para realizar reparaciones en la iglesia. La Encomienda tenía reservada para sí la citada dehesa: podía cortar leña para atender las necesidades del castillo y deshacer las olivas de su cosecha, derecho que se hacía extensible también a los montes y dehesas de la villa y sus términos sin reserva alguna.

– Cobro anual de 800 reales de plata en el día de Nuestra Señora de agosto por razón de pecha real y dominical; de cuarenta reales de plata en el día de San Miguel en septiembre por razón de treudo perpetuo de la cesión de carnicerías, tiendas, tabernas y horno; y de 80 reales de plata como regalo y presente para las Fiestas del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Estas partidas componían las 92 libras –920 reales de plata o 1.840 sueldos– del derecho de vasallaje que la villa pagaba a su señor temporal con el nombre de dominicatura.

– Treudos en especie y en dinero.

Para asegurarse el cumplimiento de todas estas disposiciones, la Orden mantuvo una serie de sanciones. Con una multa de treinta reales de plata se castigaba a quien cazara o pescara en los vedados, pena que también se aplicaba a quienes hicieran uso del agua reservada a la huerta de los calatravos. Un tercio del dinero así obtenido terminaba en las arcas del comendador, que tambien recibía las cantidades impuestas por las llamadas "penas de cámara" –refundición de las antiguas penas de homicidio, "medio homicidio" y "sangres"–.

La *Relación general en que con claridad y distinción se manifiestan las cargas que satisface anualmente esta villa (Calanda)* de 1820, proporciona las cifras de las cantidades cobradas, información valiosa sobre el grado de cumplimiento de los derechos de la Encomienda y de la importancia de los mismos. Según los cupos fijados en 1819, Calanda satisfizo a la Encomienda Mayor de Alcañiz la suma de 14.031 reales de vellón y 13 maravedís, cantidad sensiblemente menor a la cobrada por la Real Hacienda que ascendió a 68.419 reales de vellón y 21 maravedís por la Contribución General del Reino[31]. Dentro del largo proceso de construcción del Estado, el peso de la presión fiscal estatal se hacía notar por encima de la señorial.

A pesar de las dificultades, y en mayor o en menor medida, la Encomienda mantuvo su capacidad recaudadora en Calanda al menos hasta 1834. El 31 de diciembre, su administrador certificó el cobro de 56 reales de vellón y 16 maravedís por los treudos de pollos que algunos vecinos de la villa pagaban anualmente a la Real Encomienda. De las mismas fechas se conservan indicios de la pervivencia de tributos señoriales sobre la producción de aceite en el molino de la villa. Un último testimonio lo proporciona Jacinto Blasco –escribano de rentas de la Real Encomienda Mayor de Alcañiz y domiciliado en Calanda– que, tras haber reconocido y sumado las planas y partidas que contenía el libro cobratorio de alfarraces del maíz, las judías y la hoja de morera, aprobó el siguiente cargo: 61 cahíces y 5 fanegas de maíz; 4 cahíces, 5 fanegas y 7 almudes de judías; y 202 reales y 30 maravedís de vellón por la hoja de morera. Todo ello por mandamiento de Félix Pastor, gestor de la Real Encomienda por ausencia de su padre José Pastor y Aguilón, administrador general de la misma[32].

---

[31] ADPZ, Culto y clero, Bienes del clero, Leg. IX-577.

[32] Los treudos de pollos en AHPT, Caja 4-165. Sobre el aceite, AHPT, Caja 4-170. La última información en AHPT, Caja 4-171.

AIRES DE RENOVACIÓN: EL TRIENIO LIBERAL

Muchas de las características del Antiguo Régimen se mantuvieron a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, estaba roto el consenso en torno al absolutismo como único sistema posible. Existía una alternativa viable: el liberalismo. El país estaba sumido en una profunda crisis cuya solución no se podía encontrar dentro del Antiguo Régimen. Era preciso cambiarlo desde sus cimientos[33].

Como vía de acceso al poder, los liberales acudieron al pronunciamiento protagonizado por un sector del ejército que, durante gran parte del siglo XIX, se convirtió en un firme apoyo del liberalismo. Fueron diversos los intentos por forzar al rey a cambiar de política. Finalmente, el 1 de enero de 1820, Rafael de Riego se pronunció contra el gobierno absoluto de Fernando VII en Cabezas de San Juan y proclamó la Constitución de 1812, que el rey se vio obligado a jurar. Se iniciaba el Trienio Liberal o Constitucional[34].

El Trienio Liberal retomó las reformas que las Cortes de Cádiz habían esbozado. Unas fueron puestas en práctica, pero otras, dada la brevedad de este episodio histórico, quedaron en meros proyectos. Entre éstas últimas, y a nivel de la organización del territorio, hubo un proyecto de 1822 de reforma de la división territorial. En él se establecía que Calanda sería la cabeza de un nuevo partido, incluido en la provincia de Zaragoza y que abarcaría un total de 29 pueblos y 5.589 vecinos[35].

---

[33] J. FONTANA, «La crisis agraria de comienzos del siglo XIX y sus repercusiones en España», en A. GARCÍA SANZ y R. GARRABOU (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 1.- Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 104-128.

[34] Respecto al papel del ejército como instrumento de acceso al poder de los liberales por la vía del pronunciamiento y su posterior conversión en garante del orden establecido contamos con una bibliografía extensa y de calidad: S.G. PAYNE, *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Madrid, Akal, 1977; G. CARDONA, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983; C.P. BOYD, *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza Editorial, 1990; M. BALLBÉ, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Universidad, 1983; y J. LLEIXÁ, *Cien años de militarismo en España: funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Barcelona, Anagrama, 1986. Un estudio de los procesos electorales, de las legislaturas, de los diputados a Cortes y de los temas que éstas trataron –en concreto la abolición de diezmos, las sociedades patrióticas, la reforma de regulares, la cuestión de los señoríos, el código penal y la división territorial– en A.I. BERNAL, *Los diputados aragoneses durante el trienio constitucional*, Zaragoza, IFC, 1990. Sobre el conjunto del periodo A. GIL NOVALES, *El Trienio Liberal*, Barcelona, Siglo XXI, 1980.

[35] A. SÁNCHEZ LECHA, *Estado liberal y provincia: los orígenes de la Diputación de Zaragoza*, Zaragoza, DGA, 1998, anexo 5, p. 137. Un precedente de reorganización territorial lo encon-

La desamortización eclesiástica

La Iglesia, que contaba en el Antiguo Régimen con importantes privilegios, venía desde antaño acumulando en sus manos extensas propiedades. Los gobiernos liberales consideraban que la expropiación de estas tierras y su posterior venta a particulares revitalizaría la economía del país al tiempo que reportaría importantes beneficios a las necesitadas arcas del Estado.

En octubre de 1820, las Cortes decretaron la supresión de todas las órdenes monacales y la reforma de las regulares[36]. Igualmente, y con el objetivo de limitar el número de religiosos, se establecieron una serie de medidas, tales como no permitir la fundación de nuevos conventos, no dar hábito ni dejar profesar a novicio alguno y conceder incentivos a la secularización. Era un importante golpe contra el poder de la Iglesia que también vio reducidos a la mitad sus ingresos en concepto de diezmos[37].

Las órdenes regulares, entre las que se incluían los carmelitas descalzos y los capuchinos –que contaban con un convento cada una en Calanda–, resultaron afectadas, sobre todo al establecerse que la comunidad que no llegara a contar con veinticuatro religiosos ordenados *in sacris*, debería desaparecer y unirse a la del convento más cercano de la misma orden. Posteriormente, el Gobierno podría destinar para establecimientos de utilidad pública los conventos suprimidos que creyera más oportuno[38]. Para llevar a cabo esta reducción era preciso conocer primero la situación de los conventos a fin de decidir entre su supresión o su permanencia. Por

---

tramos en la decisión de Suchet de dividir Aragón en dos comisarías generales –con el río Ebro como en línea divisoria– y, posteriormente, de establecer cuatro provincias: Huesca, Zaragoza, Teruel y Alcañiz, esta última formada por los corregimientos de Alcañiz, Caspe y Fraga con lo que se dotaba de unidad administrativa al Bajo Aragón.

[36] Para el análisis de este decreto y sus consecuencias a nivel nacional, M. REVUELTA, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*, Madrid, CSIC, 1973.

[37] Se sabe también de la subasta de una serie de bienes procedentes de la Encomienda Mayor de Alcañiz, sitos en Calanda. Si los bienes de la Encomienda ya eran por entonces reales y la desamortización fue eclesiástica, se supone que estos bienes estarían en alguna medida bajo la administración de la Iglesia. En concreto se trató de una casa-mesón, un huerto y un campo. La extensión total de las fincas era de 24.793 metros cuadrados y la tasa de todos los bienes alcanzaba la importante suma de 97.294 reales de vellón. La información en C. LOZANO, «Bases para el estudio de la Desamortización en la actual provincia de Teruel durante el Trienio Constitucional», p. 89; en *Encuentro sobre historia contemporánea en las tierras turolenses*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, pp. 81-92.

[38] Artículos 17 y 26 del Decreto de supresión de órdenes monacales y reforma de regulares aprobado por las Cortes el 1 de octubre y sancionado por el rey el 25 de octubre de 1820.

ello se dirigió una circular a los obispos en la que se les pidió que remitiesen la información precisa para que las autoridades civiles pudiesen poner en marcha la reforma. Con los datos proporcionados, se redactaron listados oficiales donde se estableció el número de conventos existentes, las localidades donde se situaban y los religiosos ordenados *in sacris* que había en cada uno. En estos listados aparecen los dos conventos de Calanda y se fija en veinticuatro el número de religiosos que habitaban en cada uno de ellos, circunstancia que les permitió subsistir. La pervivencia de estos dos conventos quedó reflejada en la comunicación que el secretario de Gracia y Justicia dirigió al jefe político de la Provincia de Aragón, donde le comunicó que "se ha servido S.M. resolver que subsistan [...]; en Calanda el de Capuchinos y el de Carmelitas descalzos [...]"[39].

El siguiente paso fue decidir el destino de los religiosos que vivían en los conventos suprimidos. Para ello, y a partir de las noticias facilitadas por los prelados y los ayuntamientos, se dictó un Plan –de fecha 15 de febrero de 1821 y aprobado por Orden de 12 de mayo– que seleccionó los lugares más apropiados para reunirlos. En él se estableció que a los conventos calandinos se dirigirían religiosos provenientes de otros conventos que habían corrido peor suerte: religiosos de Caspe, Albalate del Arzobispo y Calatayud[40].

La oposición reaccionaria

Los liberales llevaron a cabo una activa labor de propaganda política. En Aragón, contaron con la presencia de Riego –uno de los símbolos del Trienio– que fue nombrado capitán general de Aragón en noviembre de 1820. Su estancia en estas tierras fue breve. En agosto de 1821, víctima de la conspiración de elementos absolutistas, fue destituido de su cargo[41].

---

[39] ADPZ, Intendente de Aragón, Culto y clero, Leg. IX-577. A fin de conocer los bienes que poseían los conventos y evitar ventas ilegales, en el caso de que se estableciera finalmente su supresión, se realizaron diferentes inventarios. Se redactó una relación de los cuadros, libros y efectos de la biblioteca del convento de los carmelitas descalzos del Desierto de Calanda. Ello establece dudas razonables sobre la verdadera intención de la Administración respecto a su futuro. ADPZ, Intendente de Aragón, Culto y Clero, Leg. IX-568.

[40] ADPZ, Intendente de Aragón, Culto y Clero, Leg. IX-577.

[41] Sobre este periodo y la destitución de Riego, la síntesis de A. GIL NOVALES, *op. cit.*, pp. 41-43; una visión más reciente y detenida en M. DÍAZ-PLAZA, *Zaragoza durante el Trienio (1820-1823). Una narración histórica política urbana*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1995, pp. 351-491.

Desde su llegada a Aragón, Riego trató de asentar el régimen constitucional, para lo cual desplegó una intensa actividad. El 22 de agosto emprendió un viaje patriótico por el Bajo Aragón, preocupado por la fuerza que los absolutistas tenían en sus pueblos y que achacaba a las "maniobras clericales, [...] y [al estar] protegidas por el arzobispo de Zaragoza" –conocido reaccionario–. En un momento en que se acercaba la época de las elecciones, se trataba de "excitar a sus habitantes al amor del sagrado Código que nos rige, y persuadirles de la importancia de nombrar buenos diputados"[42]. Una de las localidades que visitó fue Calanda. El 25 de agosto Riego estaba en la villa:

> "Esta mañana he llegado a esta villa –escribe desde Calanda– la cual se distingue de las otras por donde he pasado por el brillante espíritu constitucional que reina, debido a la humanidad y amor a sus semejantes de todo el clero regular de un convento de capuchinos en número de veintitrés de los cuales sólo hay uno que no ama la Constitución; y de todos los particulares del pueblo que se esmeran en acabar de abrir los ojos a estos abatidos esclavos que bajo el terrible azote de los administradores de los señores, no se atrevía a levantarlos y sólo los tenían para llorar su deplorable situación"[43].

En Calanda se hospedó en casa de la baronesa de Bárcabo. Permaneció en la villa hasta el día 27 en que partió para Alcañiz. Durante estos dos días, y en el marco de un ambiente festivo, se instaló una sociedad patriótica, correspondiendo al padre guardián de los capuchinos pronunciar el primer discurso[44]. Estas sociedades eran una mezcla de tertulia de café, club revolucionario y sociedad de amigos del país. Algunas de ellas tuvieron un gran desarrollo durante el Trienio e intentaron profundizar en el proceso de transformaciones. El 31 de agosto Riego volvió a Calanda y, en relación con la sociedad patriótica recién fundada, afirmó que estaba presidida "por el buen juicio, la sana ilustración y el verdadero patriotismo"[45].

---

[42] «Lérida, 7 septiembre 1821. Representación al Ministro de la Guerra», en A. GIL NOVALES, *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día. Cartas, escritos y discursos*, Madrid, Tecnos, 1976, p. 129.

[43] «Calanda, 26 agosto 1821. Carta al Ministro de la Guerra», en A. GIL NOVALES, *Rafael del Riego...*, p. 124.

[44] A. GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*, Madrid, Tecnos, 1975, vol. I, p. 230.

[45] «Carta a Andrés» –Lérida, 8 de septiembre de 1821–, que reproduce otra al teniente de Rey de Zaragoza, fechada en Caspe, el 31 de agosto de 1821. Se reproduce en A. GIL NOVALES, *Rafael del Riego...*, pp. 133-134.

Pero el proceso de difusión y asentamiento del liberalismo en la Tierra Baja iba a ser lento y costoso. La Contrarrevolución, desplazada del poder político, no dudó en tomar la vía insurreccional como medio más directo para retomarlo.

Al levantamiento reaccionario contribuyó la problemática económica. La crisis agraria y la presión fiscal habían aumentado la inestabilidad. A ello se sumó la epidemia de cólera que amenazó al territorio y que hizo necesario el establecimiento de un cordón sanitario frente a Cataluña, lugar de procedencia de la enfermedad. Las relaciones comerciales se interrumpieron y los ayuntamientos tuvieron que hacer frente a cuantiosos gastos, lo que produjo diversos roces. La Junta Superior de Sanidad manifestó su disconformidad con la actuación de algunos pueblos por considerar que no realizaban el esfuerzo que la gravedad de la situación requería, quejándose de que sólo "a fuerza de órdenes y circulares, y de actividad de nuestra parte, se hace este servicio [el cordón sanitario] en términos que pueda tranquilizarnos". Continuaba la queja mencionando la existencia de pueblos que, como Calanda, se negaban a enviar milicianos, o el caso de Fraga que enviaba "mercenarios de poca actualidad"[46]. No obstante, reconocía el esfuerzo que los pueblos involucrados en la formación del cordón estaban realizando y se dirigía a ellos en los siguientes términos:

> "Pueblos limítrofes de Cataluña que, agobiados con el enorme peso del servicio que prestáis a la Patria en el cordón de Sanidad y apurados los recursos que hasta el día han facilitado los fondos municipales y de propios de vuestros distritos respectivos, os manifestáis próximos a desfallecer [...]"[47].

La alarma cundió en Calanda cuando un miliciano que prestaba servicio en el cordón sanitario regresó a su casa y falleció a los pocos días. Ello provocó el temor a la propagación de la enfermedad más allá del cordón. Para evitarlo se ordenó la incomunicación de Calanda. Finalmente, se confirmó que la muerte del miliciano no había sido debida al cólera y, para calmar los ánimos, se mandó "alzar la incomunicación en que se hallaba la villa de Calanda"[48].

Finalmente, se desencadenaron insurrecciones realistas que reafirmaron en parte de su población la larga tradición contrarrevolucionaria que

---

[46] Estas quejas de la Junta Superior de Sanidad en *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 14 de octubre de 1821, p. 3.

[47] *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 26 de noviembre de 1821, p. 4.

[48] *Ibídem*.

la caracterizará. Frente a las partidas realistas, el ejército y la Milicia Nacional –cuerpo de voluntarios civiles creado para garantizar el orden y la propiedad burgueses–, se constituyeron en los garantes del orden constitucional[49].

En Caspe y Alcañiz se produjeron sendos levantamientos que sólo la presencia del ejército pudo sofocar y que evidenciaron la existencia de importantes sectores sociales partidarios de la causa absolutista y la connivencia con ella de parte de las autoridades locales y del clero. Se formaron partidas realistas entre cuyos jefes destacó Joaquín Capapé[50]. Entre sus acciones destacó el asalto de Calanda, en el mes de agosto de 1822. A las cuatro de la madrugada, Capapé, alias "el Royo", pasó por las inmediaciones de Alcañiz al frente de una partida compuesta por 300 hombres aproximadamente y tomó el camino de Calanda con el propósito de asaltarla. Pero las fuerzas liberales derrotaron y dispersaron a la partida de Capapé que buscó refugio en el monte: "quedó el campo y [la] villa sembrados de cadáveres" y se logró rescatar a un capitán y a dos paisanos, prisioneros de los realistas, así como todo "cuanto se pensaban llevar robado de dicho pueblo"[51]. Pese a esta derrota, la capacidad bélica de los realistas se mantuvo, obligando a la Capitanía General de Aragón a decretar el estado de guerra y a iniciar una ofensiva que no logró éxitos destacables.

A principios de 1823, ni los liberales habían logrado terminar con las partidas realistas, ni éstas habían conseguido poner en marcha un levantamiento de envergadura que les permitiera tomar el poder. La resolución del conflicto vino impuesta desde el exterior. El pulso entre Revolución y Contrarrevolución era un conflicto a nivel europeo y, en esos momentos, la reacción, representada por la Europa del Congreso de Viena, era la que triunfaba. Su política fue la de intervenir allí donde el absolutismo estuviera en peligro. En 1823, la Santa Alianza envió un ejército del rey fran-

---

[49] Para un análisis de la Milicia Nacional, S. PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y revolución burguesa*, Madrid, CSIC, 1978.

[50] Valimaña nos dice que era de Calanda, M. VALIMAÑA, *op. cit.,* p. 257. Lo cierto es que nació en Alcañiz el 8 de febrero de 1787, en J. BUÑUEL LIZANA, *Galería de alcañizanos ilustres y de destacadas personas populares*, Zaragoza, Talleres editoriales El Noticiero, 1959, pp. 84-85.

[51] La información sobre el asalto de Capapé en Calanda en *Diario constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 21 de agosto de 1822, p. 4. APC, *Quinque Libri*, Libro de defunciones de 1823: hace referencia a estos enfrentamientos a la hora de averiguar, un año más tarde, la identidad de los fallecidos integrantes de las fuerzas del «Mariscal de Campo D. Joaquín Capapé» y vecinos de Calanda y de los pueblos de la zona. Breves referencias a enfrentamientos las hay también en V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 140.

cés –los Cien Mil Hijos de San Luis– que repuso a Fernando VII en su poder absoluto. De nuevo se inició la represión contra los liberales y se intentó el retorno a la situación anterior a 1820.

1823-1833: EL RETORNO DEL ABSOLUTISMO

De nuevo en el poder absoluto Fernando VII, y al igual que había sucedido desde 1814, sus gobiernos fueron incapaces de adoptar las medidas que la situación requería.

En Calanda, las dificultades de las autoridades del Partido de Alcañiz para cobrar los tributos fueron habituales. En 1828 se recordaba a los vendedores ambulantes, a los posaderos y a quienes tenían tiendas abiertas al público, y que no habían pagado ese año las licencias correspondientes, que, si en el termino de tres días no lo hacían, se les impondría una multa[52]. En abril del año siguiente, el gobernador militar y político del Partido comunicaba al Ayuntamiento de Calanda la necesidad de cumplir, la villa y sus vecinos, sus obligaciones fiscales, en concreto: atender al pago de la contribución del millón destinado a las obras de los canales Imperial y Real de Tauste, hacer efectiva la renta de aguardientes y licores y recaudar los fondos destinados al pago de la obligación contraída con el gobierno francés. Y es que el rey absoluto debía sufragar los gastos de la inestimable ayuda que el Borbón francés le había prestado al invadir con su ejército el país en 1823. Esta necesidad de recordar el cobro de los tributos adeudados se reiteró cuando, desde Alcañiz, se comunicó a las autoridades calandinas la orden de hacerse "efectivos todos los pagos que adeudan los pueblos por los arbitrios consignados a la Policía para atender a las urgencias del Real Erario [...]"[53].

La necesidad de adoptar una serie de cambios políticos y económicos estructurales para sacar al país del marasmo en que se encontraba era una idea que ganaba cada día más adeptos. Para evitar la extensión de las ideas liberales y, en general, del clima de protesta, la censura actuó con firmeza. No era una novedad en un país cuyas autoridades habían intentado impermeabilizar sus fronteras para evitar la entrada de las ideas de la Revolución Francesa unas décadas antes, ni tampoco una excepción en

---

[52] AMA, 3.1.5., Caja 10.

[53] AMA, 6.2.2., Caja 29.

una Europa preocupada por restringir la libre circulación de las ideas. En un informe reservado, fechado el 30 de abril de 1828, se avisaba al alcalde de Calanda de la circulación de una obra, publicada en los Estados Unidos, bajo el título de *Vida de Fernando VII Rey de España o colección de anécdotas de su reinado y de su vida privada y política.* El libro era considerado "el folleto más revolucionario y lleno de suposiciones que a mi entender se pueden escribir, y en el que se dedica y procura desacreditar por todos medios, citando hechos fingidos e increíbles, el paternal gobierno del Rey N.S.". Al entender del censor, trataba al rey "sin el menor decoro" y de tal manera que no solo irritaba a "un vasallo fiel y amante de su Rey y Señor" sino también "al enemigo más acérrimo que podría tener el Gobierno de S.M.". Por todo ello se solicitaba a las autoridades calandinas el establecimiento de las medidas necesarias para impedir, en su caso, la introducción y circulacion de tan "infame folleto"[54].

La censura se reforzó en 1830, tras la Revolución de julio que colocó en el trono francés a Luis Felipe de Orleáns y supuso el triunfo del liberalismo en el país vecino. Esta nueva situación en Francia despertó el recelo en gran parte de Europa donde el absolutismo aún imperaba, al temerse que el triunfo liberal se trasladara a sus estados. A finales de agosto de 1830, el gobernador militar y político y subdelegado de Policía de Alcañiz y su Partido comunicó al ayuntamiento de Calanda que, dados "los graves sucesos ocurridos en París y otras ciudades de Francia", se hacía preciso establecer "medidas que en tan críticas circunstancias juzgo necesarias para prevenir a España del funesto contagio que pudiera amenazarnos": se prohibió "severamente la entrada en el Reino de todos los periódicos, folletos o impresos franceses" y se impusieron unas férreas medidas de policía[55]. La mejor forma de luchar contra la penetración de las nuevas ideas parecía ser la de aislar a las poblaciones de cualquier crítica al orden establecido.

Sin embargo, la fuerza del absolutismo ya no era la de tiempos pasados. Las ideas liberales estaban extendidas entre importantes sectores de la sociedad y entre las propias filas absolutistas ya no existía la uniformidad de antaño. Los más intransigentes se oponían a toda reforma; sin embargo, los moderados eran partidarios de ir introduciendo pequeños cambios.

---

[54] AMA, 3.1.5., Caja 10.

[55] AMA, 6.2.2., Caja 29.

En este contexto de tensiones internas se produjeron las primeras conspiraciones de los sectores intransigentes, la de Capapé en 1824 y la de Bessières en 1825. Los voluntarios realistas –milicia armada defensora del absolutismo durante el Trienio e instrumento fundamental para restablecer su orden– protagonizaron en gran medida este proceso insurreccional que desembocó en la primera guerra carlista, constituyendo así uno de los nexos de conexión contrarrevolucionaria entre las insurrecciones realistas del Trienio y los primeros momentos del carlismo[56]. Esta conexión se muestra en la *Relación de los sujetos notoriamente desafectos al gobierno de la Reina Nª Sª y de la mayor influencia en la villa de Calanda*[57], fechada el 28 de junio de 1835 y que aparece en el siguiente apartado. Efectivamente, se comprueba que gran parte de los desafectos durante la guerra carlista eran antiguos voluntarios realistas. En el siguiente cuadro se muestra el estado de dicho cuerpo en Calanda en plena época del gobierno restaurado de Fernando VII. Su mantenimiento se sufragaba con arbitrios. Era uno más de los conceptos por los que se gravaba la economía local.

Cuadro 22

Calanda, 1825. Estado que manifiesta los arbitrios de que usa este Pueblo para atender al armamento, equipo y vestuario de voluntarios realistas

PRODUCTOS GRAVADOS	N.º DE VOLUNTARIOS DE INFANTERÍA	EQUIPAMIENTO Y VESTIDOS DE INFANTERÍA
Se fijan diversas cuantías a pagar por: aguardiente, vino, pescados, arroz, miel, almendras, avellanas, azúcar, carnicería y chocolate "forastero". En total la suma recaudada era de 10.016 reales de vellón.	156	Con cananas 123. Armados con fusiles 20. Provistos de "escopetas malas" 136.

Fuente: ADPZ, Negociados de Diputación, Gobernación, Milicia Nacional, IX-581.

[56] Ésta es una de las ideas que expone P. RÚJULA, *op. cit.*

[57] ARAH, Pirala, 6799.

LA PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)

En los últimos años de su reinado, Fernando VII, deseoso de mantener la autonomía de su poder frente a los sectores intransigentes, se acercó a los sectores moderados del absolutismo. Este acercamiento se intensificó tras la sublevación de los *malcontents* en Cataluña, que afectó al cercano Bajo Aragón hasta el punto que se pensó en levantar en armas a las villas de Caspe y Calanda[58]. Será tras la muerte del rey Fernando, el 29 de octubre de 1833, cuando se desencadene el enfrentamiento abierto entre ambos sectores.

Más allá de un problema sucesorio: las causas de la guerra civil

El problema sucesorio –el conflicto entre la candidatura de Isabel, hija de Fernando VII y de María Cristina, y la de don Carlos, hermano del rey– fue *casus belli* del enfrentamiento. Sin embargo, en el fondo del conflicto latían causas mucho más complejas. Se trataba del definitivo enfrentamiento entre Revolución y Contrarrevolución.

El gobierno defendía dar paso a tímidas reformas. Frente a los liberales más radicales, desarrolló una política que, por su tibieza, se denominó del justo medio. En la proclama del conde de Ezpeleta, capitán general de Aragón, a las Milicias Urbanas –fechada el 23 de enero de 1835– se muestra este talante moderado:

> [...] obedecimiento a las leyes establecidas, respeto a las Autoridades y conservación del orden público, ved los medios de asegurar el Reinado de Isabel II, el afianzamiento del Estatuto Real y libertades que de él emanan[59].

En el otro extremo, el carlismo, partidario del Antiguo Régimen, se caracterizó por su heterogeneidad. Sus dirigentes provenían de los estamentos privilegiados –nobleza y clero– y buscaban recuperar sus privilegios estamentales y los puestos de la Administración de los que habían sido desplazados. Ello se refleja con claridad en la ya mencionada *Relación de los sujetos notoriamente desafectos al gobierno de la Reina Nª Sª y de la mayor influencia en la villa de Calanda* de 1835, en la cual aparecen eclesiásticos, cargos públicos locales y, significativamente, Félix Pastor, hijo del que había sido

---

58 P. RÚJULA, *op. cit.*, p. 139.

59 AMA, 6.2.0., Caja 21.

el último administrador de la Encomienda[60]. La base social del carlismo, formada por campesinos y artesanos guiados por una ideología elemental –visión paternalista de la monarquía y defensa de la religión y de las tradiciones–, tenía diferentes motivos para integrar las filas de las partidas. La existencia de experiencias insurreccionales previas, la agitación por el clero rural en base a valores tradicionales y, en muchas ocasiones, las malas condiciones económicas en que vivían muchos campesinos que se vieron perjudicados por las reformas liberales, fueron algunos de los principales.

Cuadro 23

Relación de los sujetos notoriamente desafectos al gobierno de la Reina N.ª S.ª y de la mayor influencia en la villa de Calanda, Alcañiz, 28 de junio de 1835

Mosén Fernando Balaguer: presbítero beneficiado de la misma iglesia.

Mosén Miguel Molés: presbítero capellán de la iglesia de N.ª S.ª del Pilar de dicha villa.

Mosén Mariano Artigas: presbítero beneficiado de dicha iglesia.

Tomás Celer: maestro de primera educación que fue agraciado por desafecto a las instituciones liberales, es muy perjudicial a la juventud.

Jorge Viver: preceptor de latinidad, se encuentra en el mismo caso que el anterior.

Jaime Gil: escribano. Fue de los que formaron los índices inversos para la depuración política del año de 1824, por cuyos servicios lo hicieron escribano.

Manuel Molinos: alcalde primero, sargento de los ex voluntarios realistas. Es el tercer año que ejerce la jurisdicción y es del mayor interés relevarle, nombrando otro bueno en su lugar.

Manuel Manzano: ex realista, se encuentra en el mismo caso del anterior.

Miguel Labarcas de Sebastián: sargento primero de los ex realistas, de muy malos sentimientos. Ya en 1827, siendo alcalde, mandó reunir una porción de sujetos de los principales del pueblo a quienes manifestó debía formarse una Junta Auxiliadora al Ayuntamiento para dar a aquellos [se refiere a los elementos reaccionarios que llegaran a Calanda] lo que pidiesen siempre que llegase el caso de que viniesen, saliendo responsable a los cargos que el gobierno pudiese hacerles. No lo consiguió por la oposición de un Patriota.

José Armengod: sargento que fue de los ex realistas.

Manuel Portolés, mayor: el prohombre del Barrio de las Canteras (todos de mal sentido). Está bien acomodado y de alguna edad. Se sospecha ser uno de los que han seducido gente para la facción. Tiene tres hijos de mala opinión y capaces de cualquier cosa, el peor Manuel Portolés, hombre de pocas facultades pero de gran disposición para lo malo.

[60] ARAH, Pirala, 6799.

Cuadro 23 (continuación)

Joaquín Coder: sargento que fue de los ex realistas, se dijo de público que el día en que fue batido el rebelde de Herves en esta villa hizo fuego contra las tropas de la reina y que se habría alistado para seguirle.

Mariano Gasque: capitán que fue de los ex realistas.

Félix Pastor: oficial que fue de los ex realistas. Hijo del difunto administrador de la Encomienda.

Joaquín Larrogued, mayor, "alma negra": oficial que fue de los ex realistas. Sastre. Sus viajes a costa de cazar se han hecho sospechosos.

Joaquín Ginés y Lorenzo Sangerno: pasadores, agentes y amigos de los empleados de la Encomienda.

Alcañiz, 28 de junio de 1835 = Pedro Joller

Fuente: ARAH, Pirala, 6799.

Hubo también una relación directa entre debilidad económica y respuesta insurreccional. Los siguientes cuadros muestran la situación familiar y económica de los calandinos que integraron las partidas carlistas[61]. Poco más de la mitad de ellos no estaban casados y una cifra similar no poseía bienes.

Cuadro 24
Calanda, 1835 y 1836. Estado civil y bienes de los vecinos que engrosaron las filas carlistas

	ESTADO CIVIL			CONDICIÓN ECONÓMICA	
AÑOS	CASADOS	SOLTEROS	VIUDOS	SIN BIENES	CON BIENES
1835	29	33	1	30	33
1836	29	33	1	32	31

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del AMA, 1.7.0., Caja 7, "Estado nominal de los individuos que van a la facción con expresión de su estado, nombre de la mujer o padres y si tienen o no bienes. Nota que el Ayuntamiento de Calanda pasa al Comandante General del Bajo Aragón fechada el 1 de diciembre de 1835"; y del ARAH, Pirala, 9/6802, "Relación o nota del número de facciosos que hay en la ciudad y pueblos del Partido de Alcañiz con expresión de casados, solteros y si tienen bienes, 1836".

[61] De Calanda salieron numerosos voluntarios, incluyendo algún jefe carlista como Joaquín Bosque. En P. PRUNEDA, *Crónica General de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar. Crónica de la Provincia de Teruel*, Madrid, Editores Rochi y Compañía, 1866, p. 87.

La secuencia insurreccional

El conflicto bélico se inició con el asalto carlista a algunas ciudades. Pero, al fracasar éste, la lucha se trasladó al medio rural. El Bajo Aragón fue uno de los frentes más activos. Los liberales vieron en el Partido de Alcañiz un importante foco de agitación, opinión que la experiencia del Trienio había reforzado:

> "Retrasadísimo en el camino de la civilización y dominado por el fanatismo, ya en 1822 el partido obscuro comprometió a sus habitantes contra la causa de la libertad, bajo la sombra de [los] defensores de la religión, preparados desde entonces sus moradores para ser instrumentos del partido carlista interesados por las ideas fanático-religiosas"[62].

La guerra de partidas, favorecida por la geografía del terreno, caracterizó la mayor parte del enfrentamiento. No se trató de una guerra de grandes batallas, si bien las hubo, sino de una sucesión de pequeños enfrentamientos armados ante los cuales las fuerzas del ejército gubernamental fueron insuficientes para defender adecuadamente todos los rincones y pueblos del Bajo Aragón.

Para colaborar en esta misión se impulsó la formación de cuerpos de voluntarios. La pertenencia a la Milicia Nacional estaba limitada económicamente al correr los gastos del equipo por cuenta de cada miliciano. Este hecho, caballo de batalla entre los elementos moderados y progresistas del liberalismo, fue una clara limitación para el ingreso de las capas más populares, y freno evidente a posibles impulsos revolucionarios más allá de lo deseado. Sin embargo, el estallido de la guerra carlista hizo necesario aumentar los efectivos armados, por lo cual se dejó de tener tan en cuenta la capacidad económica de los futuros milicianos. En Calanda, los arbitrios e impuestos establecidos sobre determinados bienes –por cada cántaro de vino y por la carne– permitieron sufragar los gastos de aquellos milicianos que no podían costear sus equipos. A la altura de junio de 1835 se habían recaudado 5.626 reales de vellón, cantidad con la que se hizo frente al pago del vestuario de los milicianos[63]. En el cuadro 25 se muestra la composición de la Milicia en Calanda ese mismo año.

Un año después, en 1836, la Milicia Nacional de Calanda –que reforzaba a una guarnición de 300 soldados– contaba con cien hombres de infantería y ocho de caballería. Los informes muestran que esta fuerza no se encontra-

---

[62] ARAH, Pirala, 9/6802, "Observaciones sobre el antiguo Partido de Alcañiz. Bajo Aragón, 1836".

[63] AMA, 5.4., Caja 17, "Relación de arbitrios para reformar la milicia urbana".

ba en la situación más adecuada: mal armados y apenas uniformados, los milicianos debían prestar toda clase de servicios que de ellos se les exigiera ante la amenaza siempre próxima de las partidas carlistas. "Sin organización y desatendida", se propuso mejorar la organización de la Milicia Nacional. Se proyectó la creación de dos secciones, una en Alcañiz –que comprendería las milicias de Alcañiz, Caspe, Escatrón y Samper– y otra en Calanda –que abarcaría a las de Calanda, Torrevelilla, La Puebla y Alcorisa[64]–.

Cuadro 25
Calanda, 28 de julio de 1835. Certificación y estado de la Milicia Urbana

COMPAÑÍAS	ESCUADRAS	OFICIALIDAD	TROPA	EQUIPAMIENTO
1	4	1 teniente 2 subtenientes	94 urbanos 1 corneta y tambor	91 fusiles 91 bayonetas 1 "caja de guerra" 46 cananas 1.880 cartuchos 73 uniformes

Fuente: AMA, 1.2.0., Caja 5.

El gobierno de la regente, afianzado en las localidades más importantes, trató de frenar la expansión carlista en el ámbito rural por la acción de las armas, pero también por la propaganda. Se sucedieron bandos y comunicaciones. El clero, que tenía en la desamortización uno de sus pricipales motivos de enfrentamiento con el liberalismo y que desarrolló en muchas ocasiones una significativa labor a favor del carlismo, fue uno de los objetivos de esta propaganda. Por su influencia sobre las capas más bajas de la sociedad rural, la connivencia de parte de la Iglesia con los absolutistas fue una de las mayores preocupaciones de las autoridades gubernamentales. En el bando dirigido a los habitantes del Bajo Aragón, emitido por la comandancia general de los distritos de Aragón, Cataluña y Valencia, y fechado el 9 de septiembre de 1835, se criticaba que muchos hombres pasaran a engrosar las filas del carlismo "engañados [...] por las falsas doctrinas de los malos eclesiásticos"[65].

---

[64] ARAH, Pirala, 9/6802, "Observaciones sobre el antiguo Partido de Alcañiz. Bajo Aragón".

[65] AMA, 1.1.0., Caja 5. Comunicación del Alcalde Mayor de Alcañiz y teniente corregidor a los pueblos, de fecha 29 de mayo de 1835, por la que se dirige "[...] a los aragoneses invitándolos a tomar las armas y convocarlos en defensa de los derechos de Isabel y libertad de la Nación".

Algaradas, paso de partidas carlistas por el término municipal, interceptaciones de mensajeros, pequeños enfrentamientos, sustracciones y fusilamientos de rebeldes reincidentes se sucedieron durante estos años[66]. Cuando las exigencias del trabajo agrícola lo hacían necesario, los integrantes de las partidas regresaban a sus pueblos donde era frecuente que mostraran su disconfomidad con las autoridades liberales provocando algaradas en pequeños grupos que recorrían las calles de la localidad. En ocasiones fueron por las calles de Calanda disparando sus armas y recordando a los vecinos la indefensión en la que se encontraban[67]. En julio de 1834 se presentó de noche en Calanda la partida carlista de Quílez, formada por unos 30 facciosos, que registró las casas particulares en busca de provisiones y armas, y acto seguido se marchó. En enero del año siguiente, el correo fue interceptado a las puertas mismas de Calanda: aprovechando la caída de la noche, un grupo de ocho carlistas interceptó un pliego en el camino de Castelserás a una hora de distancia del pueblo[68].

Las incursiones carlistas inquietaron a las autoridades y crearon mucha inseguridad entre los partidarios del liberalismo. Desde la Capitanía General se llamó la atención sobre el estado de ansiedad existente entre los liberales del Bajo Aragón por el progreso de las partidas de Quílez, Serrador y Cabrera, entre otros. Éstos se agrupaban en los terrenos montañosos limítrofes y de allí marchaban sobre la Tierra Baja[69]. Los cristinos de Alcañiz, Calanda, Caspe, Maella, La Codoñera, Beceite, Valderrobres, Mazaleón, Valdeltormo, Cretas, Torrevelilla, Foz, Alcorisa, Castellote, Mas de las Matas, Chipriana, Escatrón y Samper tomaron las armas y se fortificaron en sus localidades. Contra ellos los carlistas realizaron importantes acciones, como el incendio de los pueblos de Valderrobres y Beceite, tras rendir a sus guarniciones. Las quejas por la indiferencia mostrada al conocerse la suerte de ambas localidades, así como la ausencia de una expedición de castigo, evidenciaron las dificultades de los liberales para contro-

---

[66] Las autoridades militares del gobierno liberal habían establecido que "todo individuo que habiendo obtenido indulto se vuelva a incorporar a las facciones, será pasado por las armas", en AMA, 1.1.0., Caja 5, "Aragoneses de la derecha del Ebro". Las noticias sobre los hechos que se enumeran en AMA, 6.2.0., Caja 21. Referencia a fusilamientos en V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 141-142; y en M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. 141.

[67] P. RÚJULA, *Rebeldía campesina: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*, Zaragoza, DGA, 1995, p. 218.

[68] AMA, 1.7.2., Caja 7: la primera noticia en "Testimonios sobre la presencia o el paso de facciones por los pueblos"; la segunda en la comunicación de los "Lanceros de Isabel", fechada en Calanda el 31 de enero de 1835.

[69] AMA, 1.1.0., Caja 5.



Grabado de una acción carlista en Calanda.



Convento del Desierto de Calanda.

lar el territorio. Por ello, y pese a su utilidad para vigilar la presencia carlista, se decidió el abandono de la mayor parte de la línea fortificada de pueblos. Sólo quedaron guarnecidas Alcañiz, Caspe, Calanda, Escatrón, Samper, Torrevelilla y Alcorisa que se encontraban en un radio próximo y, por tanto, más fácil de defender con eficacia. Los demás pueblos se abandonaron, quedando indefensos frente a "la facción que empezaba a enseñorearse [...]" [70].

Calanda fue protagonista destacada en los combates. Al inicio de la guerra, el 9 de diciembre de 1833, las fuerzas carlistas del barón de Hervés, en su retirada desde Morella, llegaron a la villa donde se enfrentaron con las fuerzas cristinas que iban en su persecución. A las cuatro de la tarde entró en Calanda el barón de Hervés con 1.200 hombres. A las ocho de la mañana del día siguiente las posiciones carlistas fueron atacadas por las tropas liberales del segundo batallón de granaderos de la guardia al mando del coronel Cristóbal Linares. Tras el combate, las fuerzas carlistas se dispersaron. El historiador liberal Pirala narró así el combate:

> "Los fugitivos de Morella se hallaron cortados en Calanda por la columna de don Cristóbal Linares, inferior en número a la carlista. Se parapetó ésta en unas cercas interpuestas entre una ermita y el pueblo y, apoyando ambos flancos en los próximos olivares, fue contestado con una descarga el quién vive que dio. Se trabó la acción con porfía y bizarría de una y otra parte, ganando Linares a la bayoneta, con alguna pérdida, la ermita de Santa Bárbara. [...] La disciplina de las tropas de la reina decidió la acción. Después de tres cuartos de hora de fuego mortífero, huyeron Hervés y su gente diseminada hacia Fonz de Calanda. Veintisiete caballos de Borbón, única caballería, persiguieron a los fugitivos con éxito, y si bien quedó el campo por los liberales, quedaron en él no pocos muertos. De sus contrarios, cincuenta de los primeros, casi doble número de heridos y dieciocho prisioneros"[71].

---

[70] Estas noticias en el ARAH, Pirala, 9/6802, "Observaciones sobre el antiguo Partido de Alcañiz. Bajo Aragón, 1836".

[71] A. PIRALA, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid, Turner-Historia 16, 1984, tomo I, p. 250. Otras narraciones de los acontecimientos en: APC, *Quinque Libri*, Libro de Defunciones de 1833; *Boletín Oficial de Aragón*, de fecha 16 de diciembre de 1833; "Acción de Calanda en que es abatido Herbes por Linares Butrón"; F. CABELLO, F. SANTA CRUZ y R.M. TEMPRADO, *Historia de la guerra última en Aragón y Valencia*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1845-1846, tomo I, pp. 42-45; *Fastos españoles o Efemeridades de la guerra civil desde Octubre de 1832 hasta fines de 1843*, vol. II, pp. 315-316, 326 y 336; P. RÚJULA, *Rebeldía campesina...*, p. 157; M. VALIMAÑA, *op. cit.,* p. 309; V. ALLANEGUI, *op. cit*, p. 141; y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* pp. 140-141.

En esta guerra, caracterizada por su crueldad, se tomaron diferentes medidas coercitivas contra los integrantes de las partidas. El destierro y los embargos fueron algunas de ellas. Éstas se aplicaron también a sus familiares y a concejiles y curas sospechosos. Algunos de los castigos tuvieron un alto significado simbólico. Condena, escarnio y burla se conjugaron en un tipo de castigo de género que la comunidad aplicó a las mujeres del bando opuesto, castigo que no era una novedad y que tendrá su continuidad en sucesivos enfrentamientos civiles. Se procedía al emplumado de aquellas mujeres que eran consideradas espías. Se las desnudaba de medio cuerpo hacia arriba, se las embadurnaba de miel y se las recubría con plumas de gallina. A continuación se las exhibía por el pueblo, recorriendo sus calles y plazas sobre un asno o a pie, mientras que el pregonero iba anunciando sus delitos. En los casos de mayor gravedad, se les llegó a rasgar la oreja izquierda con el propósito de dejar constancia de su conducta. El propio desarrollo del conflicto aumentó la intensidad de la violencia en ambos bandos. Grande fue la fama que en este sentido adquirió Cabrera, que había sustituido al alcañizano Joaquín Carnicer, apresado y fusilado. Ésta fue la suerte que corrieron muchos otros. En Calanda, por ejemplo, se pasó por las armas a Francisco Gil y a Manuel Minguillón, naturales de Aguaviva, por reincidencia pese al indulto que les habían concedido las autoridades gubernamentales[72]. Por último, y ya para los liberales víctimas de los ataques carlistas, se establecieron indemnizaciones y exenciones[73].

A medida que se desarrolló la guerra, la suerte de la misma se tornó adversa para las armas del Pretendiente. La expedición real se quedó a las puertas de Madrid y la derrota del puente de Luchana obligó al ejército carlista a levantar el tercer asedio de la estratégica plaza de Bilbao.

No obstante, bajo el liderazgo de Ramón Cabrera, el carlismo logró afianzarse en el Maestrazgo y en el Bajo Aragón. El jefe carlista buscó el control efectivo del territorio. Uno de sus objetivos fue Calanda. Mediado el mes de abril de 1838, las fuerzas carlistas –que habían partido de Morella con seis piezas de artillería– pusieron sitio a la villa. El pueblo estaba guarnecido por una compañía del ejército reforzada por setenta integrantes de la Milicia Nacional. La artillería carlista bombardeó las defensas liberales y los episodios de valor se sucedieron en ambos bandos hasta que,

---

[72] Los castigos de género se narran en V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 145. Referencias a fusilamientos en *ibídem,* pp. 141-142; y en M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. 141.

[73] AMA, 1.1.0., Caja 5, "Bando de la Comandancia General del Bajo Aragón a los habitantes del Bajo Aragón".

finalmente, y ante la fuerza del ataque carlista, el pueblo cayó en sus manos. Los defensores se replegaron al castillo[74] y al convento próximo, confiando en la defensa que ofrecían sus muros. Sin embargo, viendo lo inútil de su resistencia, terminaron por rendirse. Los carlistas obtuvieron un importante botín en armas, municiones y bienes que fueron trasladados en su mayor parte a Morella. También fueron tomados numerosos prisioneros que corrieron un destino cruel: una parte de ellos fue fusilada en Morella[75] y los restantes arrojados al Ebro –en Mora– durante la retirada final de Cabrera.

El carlismo conoció en estos años –1838 y 1839– su momento de mayor auge en la Tierra Baja. Controló la mayor parte del territorio y logró establecer una incipiente administración. En estas fechas tuvieron lugar pequeños enfrentamientos en las cercanías de Calanda. No obstante, el destino final de la guerra se decidió en el frente del norte. Allí, ante la pérdida de iniciativa y con graves divisiones internas y problemas económicos, los carlistas acordaron la paz con los liberales que, deseosos de fortalecer sus reformas, ansiaban poner fin al conflicto. El 31 de agosto de 1839 los generales Maroto y Espartero protagonizaron el conocido "Abrazo de Vergara", solución pactada que puso fin a la guerra en el norte. En Calanda, algunos de sus vecinos se acogieron a la amnistía que proporcionó este acuerdo que, además, permitió mantener sus graduaciones a los oficiales carlistas que se incorporaron al ejército isabelino. Fue el caso de Domingo Alquézar, vecino de Calanda, que, al fallecer en 1860, mantenía aún el grado de capitán retirado[76].

Cabrera, opuesto a la rendición, mantuvo la resistencia en el territorio que todavía controlaba. Sin embargo, solo como había quedado, sus días de lucha estaban contados. El duque de la Victoria trasladó su ejército contra las posiciones del Tigre del Maestrazgo y el 29 de octubre de 1839

---

[74] El castillo de Calanda, sede calatrava, quedó destruido a raíz de este enfrentamiento. Una mención al abandono de sus ruinas, posteriores edificaciones sobre su solar y las recientes labores de recuperación que se están llevando a cabo en J.A. BENAVENTE, «Calanda inicia la recuperación de su Castillo», *Kolenda*, 35, 1998, p. 8.

[75] Temiendo que estos hechos crearan inestabilidad y deseos de revancha sobre los prisioneros carlistas, las autoridades de Zaragoza negaron la veracidad de las informaciones que llegaban, desde el Bajo Aragón, sobre estas muertes. Citado por P. RÚJULA, *Contrarrevolución...*, pp. 293-295. El episodio del asedio y toma de Calanda aparece en A. PIRALA, *op. cit.*, tomo V, p. 59. También se narra esta acción en «Ataca y rinde a Calanda», en F. CABELLO; F. SANTA CRUZ y R.M. TEMPRADO, *op. cit.,* tomo II, pp. 50-51; en J. CARUANA, *Historia de la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1956, pp. 152-153; y en V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 142-144.

[76] V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 144-145; y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. 141.

dispuso sus fuerzas en la línea de Calanda a Camarillas. El conde de Belascoáin se adelantó con un escuadrón y una compañía de tiradores de caballería a reconocer Calanda, donde debía pernoctar. Al llegar al pueblo se apoderó de él y consiguió alcanzar la retaguardia carlista mandada por Bosque, causándole algunos muertos y prisioneros[77]. Cabrera, incapaz de frenar el ataque de los liberales, se retiró y cruzó la frontera francesa.

La primera guerra carlista había llegado a su fin con un claro triunfo del liberalismo y un importante saldo de destrucción: "llenó además de luto, desolación y ruinas toda esta vasta comarca del Bajo-Aragón"[78]. Tras el sitio que sufrió en 1838 por las fuerzas carlistas, Calanda había quedado en gran parte destrozada. Muchas fincas urbanas habían sufrido daños de consideración. Se cerraron 268 casas, la mayor parte de ellas por haber sido quemadas o destruidas y la población se redujo a 1.350 habitantes aproximadamente, cuando en la década anterior la población se calculaba en unos 3.000. Un año después, en 1839, el jefe carlista Joaquín Bosque había ordenado el incendio del hospital militar –por temor a que en él se hicieran fuertes las tropas isabelinas– lo que motivó el traslado de los enfermos al hospital de la villa.

A todos estos daños hubo que añadir las exacciones que Calanda tuvo que soportar. Las partidas carlistas se aprovisionaron sobre el terreno y se apropiaron de todo lo que cayó en sus manos. Por el otro bando, para mantener a las fuerzas liberales, Calanda tuvo que aportar diariamente 240 raciones y 60 "piensos"; y, en 1839, pagó 2.488 reales para contribuir a la fortificación de Alcañiz y aportó material y peones para el castillo de Castellote. Finalizada la guerra, la miseria en que quedó el pueblo, que perdió todas sus rejas y balcones, era tal que los jornaleros tuvieran que recoger hierbas de los campos para poder subsistir[79].

---

77 P. MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850 («Teruel», Ámbito Ediciones, Valladolid, 1986, introducción de E. FÉRNANDEZ CLEMENTE), p. 84.

78 N. SANCHO, *Una ojeada retrospectiva y de actualidad sobre las carreteras y vías férreas del Bajo Aragón*, Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, 1881, p. 12.

79 V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 142-145.

CAPÍTULO SEXTO

EL ASENTAMIENTO DEL ORDEN LIBERAL

Vencida militarmente la Contrarrevolución, la constitución de un nuevo orden liberal tenía el camino expedito. En las décadas siguientes, se afianzó el largo proceso conocido como Revolución Burguesa. Desamortizaciones, abolición del régimen señorial, supresión de privilegios ganaderos, abolición de los diezmos y libertad de cercamientos y cultivos fueron algunos de sus aspectos principales. La transformación de la estructura de la propiedad de la tierra, y con ello de las bases económicas y sociales del país, fue una de sus más importantes consecuencias.

Surgió un orden de propietarios formado por la burguesía –que accedió a la propiedad de la tierra– y gran parte de la nobleza –que logró convertir muchos de sus anteriores derechos feudales en propiedad privada–. Por el contrario, la masa campesina se vio desposeída del disfrute de derechos y protecciones de los que entonces había venido disfrutando, mientras que su acceso a la propiedad fue limitado[1].

DOMINIO POLÍTICO MODERADO Y PRONUNCIAMIENTOS PROGRESISTAS

Centralismo y sufragio censitario restringido frente a una cierta autonomía municipal y un censo electoral algo más amplio, fueron dos de las

---

[1] Entre la abundante historiografía que defiende la idea de que el campesinado se vio, en su mayor parte, marginado y perjudicado por las reformas liberales citaremos a P. RUIZ TORRES, «Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación», en A.M. BERNAL y otros, *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 1. Visiones generales*, Madrid, Alianza Editorial-Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1994, pp. 159-192. Sobre la Revolución Burguesa el artículo de J. ÁLVAREZ JUNCO, «A vueltas con la revolución burguesa», *Zona Abierta*, 36-37, 1985, pp. 81-105.

principales diferencias entre moderados y progresistas, los dos grandes sectores del liberalismo que controlaron la gestión estatal a lo largo de la mayor parte del siglo XIX[2].

Frente a la realidad de una España local, los moderados, hegemónicos durante la mayor parte de este periodo, intentaron crear una España centralista y unitaria. El Estado buscó centralizar, monopolizar y uniformar legalmente los resortes del poder. La creación de la Guardia Civil[3], la reforma de la Hacienda Pública y la aparición de la primera plantilla de funcionarios, afianzaron sus pilares básicos. El Ayuntamiento se vinculó a la Administración central, y el alcalde quedó como representante del gobierno en el municipio y supeditado al gobernador civil provincial.

Apoyados los moderados por la Monarquía, los progresistas acudieron a la vía del pronunciamiento como forma de acceder al poder. A partir del verano de 1835, los motines, canalizados a través de juntas populares[4], se convirtieron en el mecanismo de acceso al gobierno. Con ellos se inició una etapa revolucionaria de puertas abiertas a las reformas liberales. Posteriormente, los moderados accedieron al gobierno, iniciando la llamada Década Moderada, hasta que, mediada la centuria, la situación política, inestable y corrupta, se hizo insostenible. Había un sentimiento generalizado de querer poner fin al dominio moderado duramente criticado:

> "En el orden político, vosotros sabéis por una triste y dolorosa experiencia que la constitución de 1837 y las leyes orgánicas, consecuencia de aquella constitución, fueron sustituidas y reemplazadas por otra constitución y otras leyes, que trajeron sobre el país el despotismo ministerial"[5].

---

[2] J. García Fernández, *El origen del municipio constitucional: autonomía y centralización en Francia y en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983.

[3] Instituto armado cuyo fin era asegurar la propiedad privada burguesa en el ámbito rural y que se convierte en el eje del sistema del orden público del liberalismo conservador. D. López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado Centralista*, Barcelona, Crítica, 1982.

[4] Las aspiraciones populares no llegarán nunca más allá del marco previsto por los poderes que estaban detrás de cada movimiento insurreccional. Un análisis de los puntos en común y diferencias entre los movimientos junteros del siglo XIX –1808, 1820, 1835, 1854 y 1868– y el intento de llevar a cabo la revolución por los anarquistas en el transcurso de la guerra civil de 1936-1939, coincidiendo que en todos los casos la revolución "desde abajo" es siempre controlada y sustituida por la "revolución desde arriba", en W.L. Bernecker, «Juntas populares y Comités Revolucionarios en los siglos XIX y XX: continuidades y discontinuidades», *Historia Contemporánea*, 4, 1990, pp. 289-317.

[5] AMA, 6.6.2., Caja 40, "Comunicación impresa de la Diputación Provincial de Teruel a los habitantes de la provincia". Teruel, 2 de agosto de 1854.

En junio de 1854, el pronunciamiento militar estalló y, tras sumarse al mismo diferentes ciudades, triunfó. El 20 de julio, desde Alcañiz, la junta creada comunicaba al alcalde de Calanda esperar que por "el patriotismo de sus habitantes se adhieran, dando de ese modo una prueba de su lealtad"[6]. Se iniciaba el Bienio Progresista (1854-1856) durante el cual se realizó una importante labor legislativa que cubrió sectores tan importantes para el desarrollo del país como las desamortizaciones, los ferrocarriles y el sistema bancario.

En los primeros momentos, el polémico tema de la división provincial reapareció. La Junta de Gobierno de Zaragoza aprobó la agregación a su provincia de los partidos judiciales de Alcañiz, Híjar, Valderrobres y Castellote. Desde el partido de Alcañiz se accedió a esta medida. Sin embargo, ante esta política de hechos consumados, la Junta de Teruel respondió rápida y enérgicamente. Consideraba que esta agregación era una "pretensión de suyo descabellada" y deslegitimaba a la Junta de Zaragoza para tomar estas decisiones ya que, al tener ambas la misma categoría, la Junta de Zaragoza tenía las mismas facultades que la de Teruel. Además, no veía en esta decisión sino un precedente que introducía "en las provincias el caos, el desorden, la confusión más espantosa". Esta decisión, seguía diciendo la Junta de Teruel, era "abusiva, anti-política, anti-fraternal" y, sobre todo, "anti-económica". Detrás del contencioso había un claro problema económico en cuanto que los partidos que pretendían emanciparse eran los más ricos de la provincia y sin ellos Teruel perdería gran parte de sus ingresos. Efectivamente, pronto llegó a los partidos en litigio la orden de entregar a la Tesorería de Zaragoza las contribuciones que se recaudaran. La situación llegó al extremo de intimidar la Junta de Teruel a los pueblos del partido de Alcañiz si obedecían las disposiciones de Zaragoza. Ante esta presión, la Junta de Gobierno de Alcañiz dirigió un escrito al alcalde de Calanda con el fin de tranquilizarle y en el que le aseguraba que, de ser necesario, la Junta de Gobierno de Zaragoza "sostendrá y auxiliará con fuerza armada y de cuantos modos sea necesario la agregación"[7]. Con la formación del nuevo gobierno central y el fin de las juntas provinciales se puso término a este problema, quedando los partidos en litigio bajo dependencia administrativa de Teruel.

---

[6] AMA, 6.6.2., Caja 40, "Comunicación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Alcañiz".

[7] AMA, 6.6.2., Caja 40. Sobre el Bienio, con especial hincapié en el ámbito zaragozano, V. PINILLA, *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-1856)*, Zaragoza, DGA, 1985.

Sin embargo, el problema no quedó definitivamente resuelto. En diversas ocasiones surgirán pretensiones en el Bajo Aragón de crear su propia provincia, de la cual sería una parte fundamental el partido de Alcañiz. La confusión entre las diferentes administraciones ayudaron a mantener esta polémica. A la altura de 1869, se consideraba que la situación del partido judicial de Alcañiz era "bien extraña y anómala", y las razones parecían evidentes: "[...] corresponde y pertenece a la provincia de Teruel, en lo político y lo administrativo; a la Capitanía General de Valencia, en lo militar; y a la Audiencia territorial de Zaragoza, en lo judicial, a cuya Diócesis pertenece también en lo eclesiástico"[8]. Los deseos segregacionistas, alimentados por las deficientes comunicaciones con Teruel, se mantendrán latentes a lo largo del siglo XIX y aflorarán de nuevo años más tarde, ya en el siglo XX[9].

En el ecuador del Bienio, a la altura de 1855, reaparecieron partidas carlistas en Aragón y en Cataluña, sin que el tema llegara a trascender en un levantamiento más general. Para las autoridades no eran sino "una porción de hombres perdidos enemigos eternos de la libertad y el orden"[10]. En junio se comunicaba la destrucción de la "facción del Bajo Aragón" y se prometía, en breve, la completa pacificación del país, para lo cual se solicitaba la colaboración de las autoridades locales y se dictaban una serie de medidas restrictivas amparadas en la declaración del estado de excepción[11].

En 1856, el Bienio Progresista llegó a su fin. La burguesía había quedado satisfecha con los logros obtenidos, pero las clases trabajadoras, que tan activamente habían participado en los sucesos revolucionarios, no vieron sus expectativas cumplidas. La burguesía, asustada por las pretensiones de las clases populares, necesitaba más seguridad. De ahí el giro hacia una política más conservadora que diera mayores garantías para el mantenimiento del orden establecido. En lo económico, las reformas liberales siguieron su marcha.

Se iniciaba un nuevo periodo de hegemonía moderada que se vio alterado por diversas conspiraciones. En 1866, los republicanos de Alcañiz

---

[8] N. SANCHO, *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*, Alcañiz, Imprenta de Ulpiano Huerta, 1869, pp. 115-116.

[9] En la inmediata posguerra, Falange del Bajo Aragón mantendrá aspiraciones segregacionistas con respecto a Teruel a fin de constituir en Alcañiz una provincia independiente tal y como se había establecido en su originaria organización interna.

[10] Éstas y otras duras acusaciones a las "facciones" en el comunicado impreso de la Diputación Provincial de Teruel a los habitantes de la provincia. Teruel, 6 de junio de 1855. AMA, 6.2.1., Caja 27.

[11] AMA, 1.1.1., Caja 5, "Bando del Capitán General de Aragón", Alcañiz, 2 de junio de 1855.

apoyaron el fracasado pronunciamiento del general Prim, uno de cuyos colaboradores fue el coronel Cascajares de Calanda. A ello había que sumarle la continua amenaza de un levantamiento carlista. El carlismo conspiraba y esperaba su oportunidad confiando en que el Bajo Aragón podría volver a tener el papel relevante que había jugado en el pasado.

En abril de 1860, Carlos VI, conde de Montemolín y candidato carlista al trono, en compañía de su hermano Fernando y del general carlista Elío, desembarcaron en San Carlos de la Rápita con el propósito de hacerse con el poder. El plan era alcanzar la costa levantina y, desde allí, llegar a Madrid por ferrocarril. Sin embargo, los planes no salieron como se esperaba. El general Ortega, al mando de las tropas que acompañaban al Pretendiente, perdió el favor de éstas. Esperaba que apoyarían la causa carlista, pero tanto la oficialidad como la tropa respondieron con vivas a Isabel II. Ortega, viendo la partida perdida, y tras advertir del fracaso a don Carlos y a su séquito, huyó. En esta huida llegó a Calanda, donde fue hecho prisionero. Trasladado a Tortosa, fue sometido a un consejo de guerra y fusilado. Don Carlos de Borbón y su hermano Fernando fueron llevados a la cárcel. Tras renunciar a sus derechos al trono, fueron conducidos al exilio[12]. Galdós, en sus Episodios Nacionales, noveló este acontecimiento histórico y recogió las expectativas que entre los carlistas de la región creó la noticia de la llegada del Pretendiente y el posterior fracaso de su intentona:

> "Parece cierto que ha llegado el Montemolín con tropas sublevadas de no sé qué islas; pero no ha tenido, al parecer, recibimiento feliz, porque los mozos que de estos pueblos salieron armados para guerrear en la facción, vuelven a toda prisa. He visto a algunos; les he preguntado, y no dicen más sino que vuelven y corren para acá, porque han visto que a la carrera volvían los de Calanda y los de Alcañiz [...]. En Calanda y aquí [Alcañiz] he visto confirmadas la dispersión y retroceso de los que iban al juego de la guerra civil"[13].

---

[12] Respecto a la detención de Ortega, hay dos opiniones contrapuestas: V. ALLANEGUI, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* (ed. de Ignacio Peiró), Calanda, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1998, p. 148, considera que el alcalde quería favorecer su huida; B. PÉREZ GALDÓS, *Episodios Nacionales. Carlos VI en La Rápita*, Madrid, Historia 16, 1995, p. 171, mantiene que el alcalde, al enterarse de quiénes eran los fugitivos, avisó a la Guardia Civil. La narración sobre la historia de esta expedición en «Los sucesos de San Carlos de la Rápita» en J.M.ª de JAIME LORÉN y J. de JAIME GÓMEZ, *Manuel Marco y Rodrigo. Marco de Bello*, Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 1992, pp. 64-70. También se recoge en V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 146-149. Sobre Jaime Ortega ver R. CEAMANOS, *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX. General Jaime Ortega y Olleta. Archivo personal,* Zaragoza, Ayto. de Gallur-DPZ, 2002.

[13] B. PÉREZ GALDÓS, *op. cit.*, p. 109.

Fue la Revolución de 1868, conocida como La Gloriosa, la que puso fin al reinado de Isabel II. Su origen hay que buscarlo en el descontento causado por la existencia de una importante crisis económica y otra política, así como por la relación entre ambas, dada la ligazón existente entre los asuntos económicos y los políticos. No se trató de una verdadera revolución sino del derrocamiento de un gobierno ineficaz con el fin de tomar una serie de medidas adecuadas para impulsar la economía y resolver la crisis[14].

El pronunciamiento inicial fue seguido por el de diversas guarniciones y una sucesión de insurrecciones en numerosas localidades. En Aragón, se levantaron Huesca, Zaragoza, Calatayud, Teruel y Alcañiz. Las autoridades isabelinas fueron depuestas por juntas revolucionarias que asumieron el poder local. En Alcañiz se formó una autodenominada Junta Revolucionaria de Gobierno de la ciudad de Alcañiz y su partido de mayoría progresista. Se lanzaron entusiastas proclamas y manifiestos en los que se prometían rebajas impositivas, abolición de quintas, reforma de la enseñanza y otras disposiciones que, en gran medida, recogían las aspiraciones de los sectores populares. Sin embargo, las fuerzas revolucionarias, utilizadas en los primeros momentos para acceder al poder, fueron pronto encauzadas y sometidas. Se formó un gobierno en Madrid que se impuso sobre las juntas revolucionarias que, no sin protestas, se disolvieron.

Los del Sexenio Democrático fueron años en los que se soñó con libertades y derechos largamente ansiados. Las peticiones de abolición de las quintas y de los consumos se sucedieron en los actos republicanos, como el celebrado en Alcañiz el 8 de diciembre de 1868, manifestación en la que participó gran parte de los republicanos bajoaragoneses –entre ellos una representación del Comité local de Calanda[15]–. Tras el breve reinado de Amadeo I, el republicanismo vio cumplido su sueño con la proclamación de la Iª República. No obstante, la oposición política y los conflictos bélicos a los que tuvo que hacer frente consumieron sus energías. En Cuba, la guerra de los diez años (1868-1878) hizo del "problema antillano" un verdadero quebradero de cabeza, mientras que, en la Península, se desencadenó una nueva guerra carlista.

---

[14] J. FONTANA, «Cambio económico y crisis política. Reflexiones sobre la causa de la Revolución de 1868», en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1980, pp. 97-146.

[15] *El Imparcial Aragonés*, 15 de diciembre de 1868. Citado por J.R. VILLANUEVA, *Alcañiz (1868-1874): entre la legalidad septembrina y la insurrección carlista en el Bajo Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987, pp. 132-133.

El carlismo, como fenómeno contrarrevolucionario, pervivió en el Bajo Aragón hasta finales del siglo XIX, gracias, en gran medida, a fidelidades y lazos de vinculación y a una vigorosa tradición oral. No obstante, por el camino surgieron factores de cambio como la evolución ideológica, las diferentes coyunturas económicas y la aparición de otras organizaciones políticas y sociales canalizadoras del descontento popular. En su seno se manifestaron dos posturas: la de los partidarios de la vía parlamentaria y la de los que predicaban la insurrección armada. Estos últimos esperaban los momentos de debilidad política para conspirar e intentar hacerse con el poder. Ya en 1869, se advirtió de un posible levantamiento carlista en el Bajo Aragón. Será en 1872 cuando comience una nueva guerra civil. Ese mismo año, las partidas iniciaron sus actividades en Aragón y, en muchas partes de su geografía, se generalizó el conflicto. Se registró un preocupante incremento de la actividad insurreccional carlista y se levantaron nuevas partidas armadas en Calanda, Castelserás, Castellote y Alcañiz. Sin embargo, este nuevo enfrentamiento fue mucho menos cruento que el de la década de 1830. En Calanda, tan sólo se produjo algún enfrentamiento aislado. El 22 de septiembre de 1874 una pequeña escaramuza produjo varias bajas en ambos bandos y terminó con la retirada de los carlistas. La guerra finalizó en marzo de 1876, si bien el carlismo continuó constituyendo un problema hasta su entrada en el juego parlamentario en 1881[16].

Desde entonces, los incidentes motivados por los carlistas en el Bajo Aragón fueron aislados. En una fecha tan tardía como 1897 se produjo en Samper de Calanda y en Castelnou el alzamiento de una partida carlista. Al conocer la noticia, el gobernador de Teruel dispuso la salida de tropas desde Híjar y Alcañiz en su persecución. La partida –que contaba con unos treinta hombres– se presentó en Foz Calanda donde exigieron al alcalde la entrega de treinta pares de alpargatas, treinta raciones de pan y cuarenta duros, todo lo cual se les dio, salvo la cantidad pedida, de la cual sólo se les entregaron diez duros. La llegada por el camino de Calanda de la Guardia Civil hizo que la partida se retirara de la villa[17].

A fines de 1874, tras el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto, la monarquía fue restaurada en la persona de Alfonso XII. De esta forma se corregía la trayectoria seguida desde 1868, alterada por la acción de las fuerzas revolucionarias del Sexenio.

---

[16] Sobre este nuevo conflicto, J.Mª de JAIME LORÉN y J. de JAIME GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 97-214; y J.R. VILLANUEVA, *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira, 1993, pp. 235 y 242-249. Sobre el enfrentamiento en Calanda, V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 149-150.

[17] HMZ, «La partida carlista», *Heraldo de Aragón*, 8 de marzo de 1897, p. 3.

UNA VILLA RURAL EN EL SIGLO XIX

El XIX fue un siglo de paulatinas transformaciones. Los cambios acaecidos permiten afirmar que la Calanda de finales de la centuria era ya muy diferente de aquella otra villa anclada en el Antiguo Régimen. Sin embargo, se aprecia también una serie de continuidades.

Economía, demografía, comunicaciones y enseñanza son los apectos seleccionados para conocer la situación que se vivía en Calanda, así como las modificaciones y las continuaciones que, en mayor o menor medida, se produjeron.

Panorama de la economía calandina

Las primeras décadas del siglo XIX fueron difíciles. Las catástrofes climatológicas se sucedieron con relativa frecuencia y sus resultados fueron devastadores. En noviembre de 1801, tras unos días de intensas lluvias, una crecida del río Guadalope se llevó por delante todo lo que encontró a su paso. En Calanda, Mariano Valimaña fue testigo de la catástrofe:

> "[...] sucedió aquella tan extraordinaria y ruinosa avenida del río Guadalope, que tantos males y estragos causó en todos o casi todos los pueblos de su curso. Me hallaba yo en Calanda pueblo de mi nacimiento el día 16 de noviembre del presente año, y a resultas de un temporal largo y tan copioso que parecía llover a cántaros, amanecimos el dicho día con una tan fuerte crecida del río, que causaba espanto el ruido que hacía, desterrándose las gentes por ir a ver una cosa que jamás se había visto igual. Arrasó muchos molinos de harina, muchos campos, árboles, y maderas, por cuyo motivo se arruinaron muchos puentes. Se llevó el de Mas de las Matas; en Calanda el del Estrechillo, pero no el puente nuevo cuya arcada única es tan alta y grande que pasó toda la agua y árboles por ella sin llegar más que a cosa de dos varas sobre sus cimientos"[18].

---

[18] M. VALIMAÑA, *Anales de Caspe. Antiguos y modernos*, Cuadernos de Estudios caspolinos, monográfico n.º 5, Caspe, Grupo Cultural Caspolino-IFC, 1988, p. 186. El calandino Mariano Valimaña y Abella fue testigo de excepción de los acontecimientos que vivió la Tierra Baja entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Bautizado en Calanda el 19 de octubre de 1784, cursó estudios eclesiásticos en Madrid y desarrolló en Caspe su carrera sacerdotal. Fue uno más de esos sacerdotes con inquietudes eruditas que recogían todos aquellos datos que consideraban de interés, en especial los religiosos.

La helada de 1829[19] y la gusanada de 1831 fueron dos más de estos momentos críticos.

En estos primeros años del siglo XIX, las malas cosechas y las exportaciones de parte de la producción produjeron un importante aumento en los precios agrícolas. Aunque en 1806 se obtuvieron unas cosechas extraordinarias –"nos dio el Señor tanta cosecha de grano, que no sólo fue grande sino que fue tan extraordinariamente grande, en tales términos, que, ni los vivientes se acordaban de otra igual, ni los que la vimos, y todavía vivimos hemos visto otra semejante"–, pronto los efectos de la guerra y la crisis se cebaron sobre la producción agrícola y comenzó un largo periodo de carestía. La fuente anterior mencionaba cómo "la abundancia extraordinaria de esta cosecha casi general en España, retardó el hambre, la miseria, y aquella subida de precios sin ejemplar, que tuvieron los granos por los años once y doce con especialidad"[20].

Los problemas económicos, junto al aumento de la fiscalidad y la caída de los precios del aceite a partir de finales de la década de 1810, perjudicaron gravemente al mundo rural y alimentaron las diferentes tensiones políticas que acompañaron al proceso de disolución del Antiguo Régimen[21]. Esta situación –que contrastaba con las expectativas de crecimiento que se habían generado en el siglo XVIII[22]– afectó de forma importante a Calanda, y a todo el Bajo Aragón, en cuanto que contaban con un elevado número de pequeños e ínfimos propietarios que fueron, junto a los jornaleros y artesanos locales, los más perjudicados por la situación económica.

Junto al cereal, destacó el cultivo del olivo cuyo peso y especialización fueron en aumento. El olivar era una de las ramas productivas de la industria agrícola del partido de Alcañiz. Se exportaban anualmente varios millares de arrobas de aceite a Cataluña y Valencia. Eran también puntos de destino del aceite Zaragoza, Castilla, Navarra y Francia, así como otros paí-

---

19 El invierno de 1829 fue uno de los más fríos que se recordaba. Mariano Valimaña evoca cómo en "el río Guadalope [...] se han cruzado algunas vacinas o playas grandes, como [...] la del Estrechillo de Calanda y algunas otras, en las cuales también el hielo era muy recio, y no dudo que podría andarse por encima sin riesgo ni peligro", M. VALIMAÑA, *op. cit.,* p. 279.

20 *Ibídem,* pp. 191 y 192, respectivamente.

21 Para una visión a nivel estatal de la primera mitad del siglo XIX, A. GARCÍA SANZ y R. GARRABOU (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850),* Barcelona, Crítica, 1985, tomo I.

22 Es parte de la tesis de P. RÚJULA en *Contrarrevolución: Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840,* Zaragoza, Prensas Universitarias, 1998; para explicar el arraigo contrarrevolucionario al sur del Ebro.

ses más lejanos, para lo cual era habitual utilizar los puertos de Barcelona y San Sebastián. Entre las diferentes variedades fue la conocida como empeltre –de la que se obtenía abundante aceite de buena calidad– la que, ya tradicional en el Bajo Aragón, terminó por extenderse.

La huerta calandina permitía disponer, a quienes disfrutaban de ella, de verduras, frutas y hortalizas. Se trataba de una "fertilísima huerta [...] fecundada por acequias de riego", de un "deleitoso vergel" que proporcionaba "prosperidad y hermosura" y que permitía contar con "frutas exquisitas de todas especies". Madoz dijo de ella que era "dilatada y deliciosa por la abundancia de jazmines arbóreos y otras plantas preciosas, y por la multitud de frondosos árboles frutales [...], y de olivos y moreras de que está poblada"[23].

Frente a la importancia ganadera de las sierras, en la Tierra Baja la ganadería tuvo un menor desarrollo. Estaba destinada a la obtención de ingresos complementarios, a la ayuda como fuerza de trabajo en las labores agrícolas y de transporte y a la producción de abono natural para el campo. Se basaba en la cría del ganado lanar y cabrío, siendo secundaria la caza de perdices, liebres y conejos. En 1826 las licencias para pastar en los términos de la villa de Calanda sumaban 77 unidades para el caballar mayor y 31 para el caballar menor[24].

La ganadería lanar fue la más destacada. El cuaderno del diezmo de corderos para el periodo de 1829-1835 da las siguientes cifras: en 1829 se suman un total de 243 corderos, mientras que en 1834 la cifra había aumentado a 341. Respecto a la estructura de la propiedad ganadera lanar, el número de pequeños propietarios –entre uno y nueve corderos– se mantuvo, mientras que aumentaron los propietarios de rebaños de mayor tamaño.

El monte proporcionaba leña, hierbas de pasto y plantas odoríferas y medicinales, pero no tenía buenas maderas para la construcción. Había también importantes canteras de "piedra almendrada", cal, arena y jaspe de buena calidad[25].

---

[23] P. PRUNEDA, *Crónica General de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar. Crónica de la provincia de Teruel,* Madrid, Ediciones Rodri y compañía, 1866, pp. 27, 39 y 24. P. MADOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar,* Madrid, 1845-1850 («Teruel», Ámbito Ediciones, Valladolid, 1986), p. 83.

[24] AHPT, Órdenes Militares, Caja 4/152.

[25] P. MADOZ, *op. cit.,* p. 83.

Cuadro 26
Calanda 1829 y 1834. Cabezas de corderos y sus propietarios

3 DE MAYO DE 1829		2 DE MAYO DE 1834	
CORDEROS	PROPIETARIOS	CORDEROS	PROPIETARIOS
1-9	13	1-9	13
10-19	2	10-19	4
20-35	6	20-35	11

Fuente: AHPT, Órdenes Militares, Caja 4-158, "Cuaderno del dermario de corderos en las villas de Calanda y Foz Calanda".

Siendo como era la calandina una economía básicamente centrada en la producción agrícola, su escasa industria no era sino una derivación de aquella. Se trataba de transformar los productos del campo, en especial la producción de aceite y de harina. A mediados del siglo XIX, Calanda contaba con ocho molinos de aceite –siete propiedad de particulares y uno correspondiente a los Propios–, tres batanes, dos molinos harineros –con dos muelas cada uno–, diversas alfarerías y tejedores de lanas y lienzos[26]. Calanda conoció también el desarrollo de jabonerías que utilizaban el aceite como su principal materia prima. En 1826 había una única fábrica de jabón en la villa, pero a mediados de siglo Madoz habla –sin concretar la cifra– de la existencia de varias. Recuerda Nicolás Sancho que en la región habían estado antiguamente muy en auge las fábricas de jabón, las cuales "eran casi las únicas de alguna nombradía que se conocían en Aragón", gracias a la "gran ventaja de tener a la mano las primeras materias de aceite y barrilla"[27].

Frente al auge que alcanzó el sector oleícola, otros con una importante tradición cayeron, a lo largo del siglo, en decadencia. Es el caso de la seda. Los ilustrados del siglo XVIII habían postulado en Aragón la defensa de la plantación de moreras para la cría del gusano de seda. Alcañiz y su comarca eran una zona favorecida climáticamente para su crianza. Hubo moreras en diversas localidades, en muchas de las cuales también se trabajó la seda y se realizaron terciopelos, tafetanes, velos de religiosas, pañuelos,

---

[26] *Ibídem;* y ADZ, Arzobispado, Caja 240, Visita pastoral a Calanda, 12 de agosto de 1849, p. 1.

[27] A. PEIRÓ, «Especialización productiva y crisis social: la Tierra Baja en el ocaso del Antiguo Régimen», en P. RÚJULA (coord.), *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qannis,* 5, Alcañiz, IET-TAPA, pp. 17-30, especialmente p. 26. N. SANCHO, *op. cit.,* p. 100.

gasas, redecillas, medias, cintas, cordones, etc. Entre ellas podemos citar Aguaviva, Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Calaceite, Calanda, Castelnou, Castellote, Foz Calanda, La Ginebrosa, Híjar, Mas de las Matas, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda y Segura de Baños. La producción del Bajo Aragón casi siempre estuvo dirigida a la venta para surtir a las zonas vecinas, la catalana y la levantina. Esta exportación aumentó cuando en Valencia se talaron los árboles a causa de una epidemia, sustituyendo el cultivo de la morera por el de los naranjos. Sin embargo, la introducción de otros cultivos provocó la falta de interés por repoblar con nuevas moreras y paulatinamente la cría del gusano quedó en el olvido[28].

Por lo que respecta al comercio, éste se realizaba a partir de diversas tiendas donde se hacían las transacciones diarias. En concreto, había cuatro establecimientos dedicados a la venta de paños, lienzos, algodones, sedas y otros artículos, mientras que doce comercios vendían alimentos. De cara al exterior, las exportaciones se dirigían a Zaragoza, Cataluña y Valencia, y consistían en aceite, seda, lana, trigo, cebada y maíz. Se importaba aquello de lo que Calanda carecía, principalmente vino de Cataluña, géneros ultramarinos, quincallería y tejidos de algodón, lino y lana. Para este comercio exterior era precisa la presencia de muchos arrieros y comerciantes, siendo un elemento fundamental la celebración de la feria anual –entre el 14 y el 29 de septiembre–, una de las más concurridas de la región por el mucho ganado mular y de bueyes que constituía su principal tráfico, siendo también una oportunidad para la compra y venta de toda clase de géneros y utensilios para la labor en el campo y demás usos de artes e industrias[29].

La población

La villa de Calanda se mantuvo en el siglo XIX dentro de lo que la demografía definió como régimen demográfico tradicional, caracterizado por altas tasas de natalidad –falta de control– y de mortalidad –carencias en la dieta, ausencia de una medicina eficaz y falta de medidas profilácticas–, a resultas de lo cual el crecimiento vegetativo era lento e incluso negativo en situaciones de mortalidad catastrófica –hambrunas, guerras y

---

[28] M.ªE. SÁNCHEZ SANZ, *La artesanía en la provincia de Teruel*, Cartillas Turolenses, n.º 17, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996, pp. 20-21.

[29] P. MADOZ, *op. cit.*, p. 83. Los datos sobre el comercio exterior en N. SANCHO, *op. cit.*, p. 101.

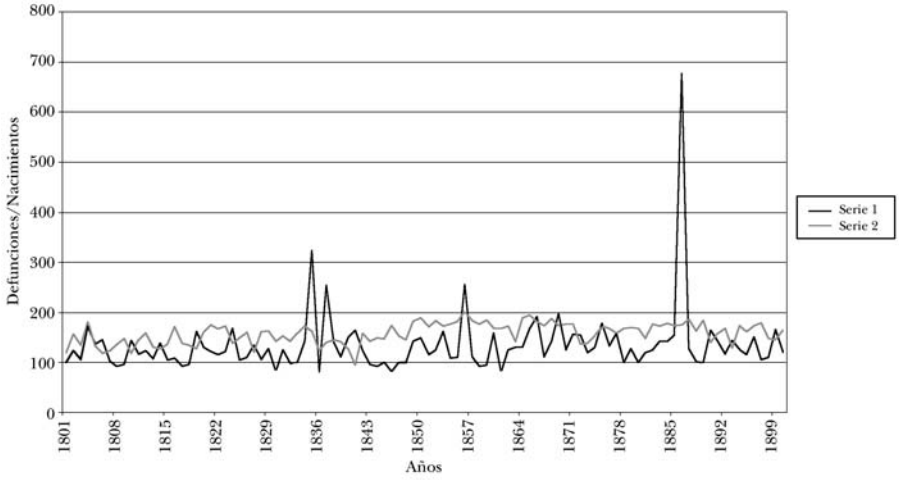


Distintos tipos de portales característicos en Calanda.

epidemias–. Estas dos últimas, y sobre todo las epidemias, tuvieron una especial incidencia en la evolución demográfica de Calanda tal y como se puede observar en el cuadro 27.

Los enfrentamientos bélicos de la primera mitad del siglo XIX incidieron negativamente en el desarrollo demográfico, especialmente la primera guerra carlista, si bien hemos de tener presente que un alto porcentaje de los fallecidos por hechos de armas e inscritos en el libro de defunciones de la parroquia no eran calandinos sino soldados que, heridos, habían fallecido en el hospital y eran enterrados en Calanda.

Cuadro 27
Curvas de defunciones/nacimientos 1800-1899



Fuente: APC, *Quinque Libri,* Libros de bautismos y defunciones 1801-1899. La Serie 1 se corresponde con las defunciones y la 2 con los nacimientos.

Fue el cólera el causante de la mayor mortalidad catastrófica. La epidemia azotó España en cuatro oleadas a lo largo del siglo. La primera se produjo en 1834 y, durante los tres meses que duró, causó entre la población 202 víctimas, de las que 31 eran niños. Recordemos que para esas fechas se vivía también con crudeza la guerra carlista. El número de fallecidos fue tan elevado que ni el ritmo de funerales se pudo mantener. En el libro de defunciones de ese año podemos leer:

> "Nota: Habiéndose declarado hoy día dos de setiembre de 1834 en esta Parroquia el contagio conocido con el nombre de *cólera morbo asiático* se suspenden los funerales [...]; trasladando los cadáveres, luego

> que conste su verdadero fallecimiento, desde sus casas y hospitales al Campo Santo, y dejando para tiempo oportuno la celebración de Misas [...]"[30].

En 1854, ante el temor a una nueva epidemia, se suprimió la feria, se formó un cordón sanitario entre los pueblos vecinos y se habilitó para hospital de coléricos el convento de los capuchinos. La epidemia llegó a Calanda en julio de 1855. Murieron, hasta principios de octubre, 176 personas. El 28 de octubre de 1855 se pudo cantar el "te deum laudamos por desaparecido enteramente el Cólera Morbo Asiático"[31].

Poco duró la tranquilidad, ya que en 1865 se produjo un nuevo ataque de la enfermedad. La provincia de Teruel resultó una de las provincias más afectadas, dado que la vía de penetración de esta epidemia de cólera fue la costa levantina. La provincia perdió más de 10.000 de sus habitantes. En Calanda la epidemia apareció el 24 de octubre y provocó 19 víctimas. Cesó el 29 de noviembre.

En 1885 se produjo la cuarta y última epidemia. De nuevo la provincia de Teruel resultó muy afectada. Los muertos ascendieron a casi 7.000. Resultó especialmente virulenta en Calanda donde, entre el 16 de julio y el 3 de septiembre, murieron 499 personas. Cuando más alarmada estaba la población se quedaron los enfermos sin asistencia facultativa. Ante la gravedad de la situación, los estudiantes tuvieron que recetar bajo las instrucciones del médico de Alcañiz hasta que el gobierno mandó a un delegado de medicina. Desde Zaragoza llegaron las Hermanas de la Caridad de Santa Ana y tres hermanos de San Juan de Dios. En la casa en donde había algún enfermo se colocaba en la puerta una silla con un pañuelo blanco. Era la señal para que el médico entrara. Fallecieron también el farmacéutico y dos de sus dependientes, por lo que se tuvieron que despachar desde Alcañiz los medicamentos. Cuando los efectos de la epidemia eran más graves, los enterradores se negaron a llevar a los muertos al cementerio y a darles sepultura, de modo que la Guardia Civil del puesto tuvo que obligarles por la fuerza[32].

Por la dedicación que las Hermanas de la Caridad pusieron en ayudar a los enfermos se solicitó, y logró, que éstas permanecieran en la villa para atender a la enseñanza de los párvulos de ambos sexos y el hospital:

---

30 APC, *Quinque Libri*, Libro de Defunciones de 1834.

31 APC, *Quinque Libri*, Libro de Defunciones de 1855.

32 V. ALLANEGUI, *op. cit.*, p. 166.

> "[...] el 19 de Noviembre de 1889 se firma la escritura del convenio entre el Ayuntamiento, la Junta Municipal de Calanda y la Hermana Superior General [...], hasta el año 1966 que cesaron las hermanas de la Congregación de Santa Ana por trasladarse a la calle Mayor n.º 48, pero al poco tiempo se marcharon de esta localidad [...]"[33].

En la lucha contra las diferentes epidemias que asolaron la villa tuvo un valor inestimable el Santo Hospital de Calanda, que ya había desempeñado un destacado papel durante la primera guerra carlista y que, con anterioridad, venía desarrollando una importante labor en la comunidad. El hospital se mantenía con los bienes que le donaban y que administraba la Junta de Beneficencia. Pero, al ser estos insuficientes, el propio pueblo colaboraba en su mantenimiento, ayuda que se completaba con la del Comisario General de Cruzada que entregaba, de la limosna de las bulas, 2.000 reales de vellón en beneficio del hospital. Todo ello permitía afirmar que "en dicho hospital encuentran los enfermos el mayor apoyo y consuelo [...]"[34].

Las comunicaciones

La mejora del sistema de comunicaciones cobró, dentro del proceso de transformaciones del siglo XIX, una importancia que no había tenido desde las preocupaciones ilustradas en tiempos de Floridablanca. Contar con una infraestructura básica de comunicaciones era una necesidad para el desarrollo económico de la región, más aún si tenemos en cuenta el punto de partida tan pobre existente al comenzar el siglo. Canga Argüelles, en referencia a los caminos que recorrían Aragón, afirmaba que "son obra de la naturaleza, más que del arte", y Madoz, al hablar de los caminos de Calanda, que "se hallan todos bastante descuidados". Finalizada la década de 1860, muchos de los caminos que comunicaban Alcañiz con los pueblos vecinos seguían en "malo o mediano estado"[35].

---

[33] L. GASQUE HERRERO, «Breve historia del Santo Hospital de Calanda», *Kolenda*, 31, 1997, p. 11.

[34] Unas líneas sobre el hospital en *ibídem,* p. 11. AMA, Protocolos Notariales, Signatura 2485, 10 de junio de 1817, "Testamento donde se realiza una donación al Hospital". La última información y el entrecomillado en ADZ, Arzobispado, Caja 240, Visita a Calanda, 12 de agosto de 1849, p. 20.

[35] Sobre este tema, M.ªA. MAGALLÓN (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, IFC, 1999. Las citas en: J. de CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda*, Madrid, Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, 1833, 2.ª ed., tomo I, p. 165; P. MADOZ, *op. cit.,* p. 83; y N. SANCHO, *op. cit.,* p. 99.

Las gentes, al trasladarse de un pueblo a otro, lo hacían a pie o, si eran más afortunadas, a lomos de caballería o en algún tipo de carruaje. Gran parte del transporte de mercancías lo realizaban los propios agricultores, aprovechando los momentos en que las labores del campo se lo permitían. El transporte de viajeros era realizado por diligencia de caballos que llegaba hasta la fonda de la plaza. Por su parte, el correo se recibía desde Alcañiz a través de la figura del "baligero" y, respecto a la Administración principal de Correos, Postas y Caminos de Zaragoza, Calanda era sede de una administración agregada[36].

En el cuadro 28 se muestran cuáles eran los principales caminos que comunicaban Calanda con el resto de la región en el primer tercio del siglo XIX.

Cuadro 28

"Índice de los capítulos, artículos y párrafos que comprenden el Itinerario General de España", 1830. Comunicaciones con Calanda

– Comunicación de Zaragoza por Híjar con Calanda:
De Zaragoza a Fuentes: 6 leguas
De Fuentes a Torremarmeja: 3 leguas
Ageila: 3 leguas
Híjar: 3 leguas
Calanda: 7 leguas
Total: 22 leguas
– Comunicación de Daroca con Calanda:
Desde Daroca a Andorra: 16 leguas
De Andorra a Calanda: 3 leguas
Total: 19 leguas
– De Alcañiz a Calanda: 3 leguas (con destinos finales en Teruel o Montalbán)
– Comunicación de Alcañiz con Morella por Calanda (carruaje)

Fuente: elaboración propia a partir de la obra de F. Xavier CABANES, *Guía general de correos, postas y caminos del Reino de España, con un Mapa itinerario de la Península,* Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1830, pp. 42, 64, 65 y 66.

[36] S. MADRAZO, *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, Ediciones Turner, 1984, 2 vols. Esta obra contiene una buena aproximación al mundo del transporte entre la segunda mitad del XVIII y la primera del XIX. Las dos últimas informaciones en: P. MADOZ, *op. cit.*, p. 83; y F.X. CABANES, *Guía general de correos, postas y caminos del Reino de España, con un Mapa itinerario de la Península,* Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1830, pp. 29, 51 y Apéndice 1.º, pp. 3 y 30.

Posteriormente, a mediados del siglo XIX, las principales rutas y las distancias que los calandinos seguían en sus desplazamientos eran las siguientes: Calanda estaba separada de Zaragoza por dieciséis leguas, mientras que eran veinte las que la distanciaban de la capital de la provincia, Teruel –y éstas de un camino mucho más tortuoso y difícil–. Dentro ya del propio partido, la distancia de Calanda con Alcañiz era de apenas dos leguas y media. En tiempo, tres horas era lo que costaba llegar a Torrevelilla y a La Ginebrosa. A Castelserás se iba en dos horas y en una a Foz Calanda. Estos dos últimos pueblos estaban unidos a Calanda por carretera real[37].

El problema de las malas comunicaciones no recibió una adecuada solución. Las denuncias sobre el abandono en que se encontraban caminos y carreteras dan una visión aproximada de la situación en el Bajo Aragón. En 1845, las autoridades locales de Alcañiz, Castelserás y Calanda mostraron su preocupación por el estado en que se encontraba la carretera que conectaba Zaragoza con el Bajo Aragón y Valencia, vía de comunicación que se consideraba "de las principales por su mucha comunicación". Ésta se encontraba intransitable en varios puntos y necesitaba de diversas mejoras. Una parte resultaba impracticable y se hacía preciso edificar un puente sobre una de las acequias situada por donde pasaba el camino. Además, en los términos de Quinto y de Gelsa, era preciso que se le diera mayor anchura a la carretera para que pudieran pasar dos carros. Se demandaba una solución que, además de reportar gran utilidad a todos sus usuarios, permitiría a los pueblos afectados ver mejorado el transporte del grano. Las citadas autoridades locales del Bajo Aragón exigieron que los ayuntamientos de Quinto, Gelsa y Sástago tomaran las medidas oportunas para resolver estas deficiencias[38].

La presencia de malhechores, desertores, bandoleros y merodeadores de diversa índole amenazó la seguridad de los caminos. Las crisis agrícolas y los efectos de las guerras motivaron que, en ocasiones, los campesinos se vieran abocados a la delincuencia para huir de la miseria. Esta inseguridad aumentaba en tiempos de guerra. Durante la primera guerra carlista, las partidas interceptaron el correo en las cercanías de Calanda. Terminada la guerra, los asaltos continuaron y fueron una práctica relativamente frecuente. La creación de la Guardia Civil y su labor de vigilancia vino a paliar en parte este problema. En la prensa de la época se habla de parti-

---

[37] ADZ, Arzobispado, Caja 240, Visita pastoral a Calanda, 12 de agosto de 1849, p. 1.

[38] ADPZ, Negociado. Fomento. Obras Públicas, Leg. XII-731.

das de bandoleros y de sus actos delictivos. En 1889 se dan noticias de las correrías de estos bandoleros y de la detención, en las proximidades de Alcañiz, de dos miembros de una de las partidas, que mantenían "en constante intranquilidad y alarma a los vecinos de los pueblos". Otras noticias de detenciones de integrantes de partidas de bandoleros aparecen en 1897, al igual que se comunican robos como el sucedido en 1907 en la carretera de Calanda a Alcañiz. En este suceso, un "vendedor ambulante de vajilla y naranjas" fue atacado y gravemente herido –fallecerá poco después– con el objeto de robarle[39].

Por otra parte, los desplazamientos de mercancías eran largos y costosos y, si se quería ser competitivo en una economía cada día más comercial e integrada, era preciso abaratar los costes. La agricultura de la Tierra Baja producía excedentes para su comercialización, pero necesitaba un adecuado sistema de transportes. En los años de cosechas abundantes se dejaba notar la falta de medios de comunicación que conectaran con las principales ciudades para dar salida a las producciones. Esta situación obligaba a los campesinos a dar sus cosechas a un menor precio en sus propias localidades[40]. Si la agricultura y el comercio eran las dos fuentes fundamentales de riqueza y el problema era la falta de salidas al exterior, el remedio parecía claro: fomentar las vías de comunicación. Sin embargo, pese a estas inquietudes, la realidad fue otra muy distinta. Las escasas inversiones y la lentitud en la construcción fueron las notas predominantes. Fue el caso de la carretera que iba a comunicar Teruel con Alcañiz que, pese a su gran utilidad por unir la tierra baja con la alta, y a estar subastada y en construcción hacía ya muchos años, su realización avanzó muy lentamente[41].

---

[39] A título ilustrativo, la vida y andanzas por el Maestrazgo y la Tierra Baja de un conocido bandolero en J. MESEGUER, *El Floro: bandolero del Maestrazgo (1858-1919)*, Portellada, J. Meseguer, 1993. AMA, 1.7.2., Caja 7, "Testimonios sobre la presencia o el paso de facciosos por los pueblos", 31 de enero de 1835. HMZ, «Pueblos tranquilos. En el ventorrillo de la *Gorda*. Robado y herido. Huida y desaparición de la cuadrilla. Bandidos presos. En Híjar», *Heraldo de Aragón*, 21 de diciembre de 1889, p. 3. HMZ, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 29 de enero de 1897, p. 2. P. RUBIO, «Calanda. Hecho criminal», *Heraldo de Aragón*, 1 de abril de 1907, p. 1; M. FOZ, «Alcañiz. Hecho criminal», *Heraldo de Aragón*, 2 de abril de 1907, p. 1; y M. FOZ, «Alcañiz. Hecho criminal», *Heraldo de Aragón*, 3 de abril de 1907, p. 3.

[40] *El Bajo Aragón*, 7 de septiembre de 1867, citado por V. PINILLA, *Teruel (1833-1868). Revolución burguesa y atraso económico*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, p. 57.

[41] N. SANCHO, *Una ojeada retrospectiva y de actualidad sobre las carreteras y vías férreas del Bajo Aragón*, Barcelona, Imprenta de Francisco Risol, 1881, pp. 13 y 17.

La enseñanza

El sistema educativo padecía de notables carencias. La educación primaria era limitada y clasistas la media y la alta. Cada pueblo contaba con uno o varios maestros al frente de la escuela local. Impartían las primeras letras y recibían por su trabajo una paga mísera con la que escasamente podían vivir.

Dado el peso de Calanda en la comarca, a la altura de 1827 tenía una escuela de primeras letras, otra de niñas y una tercera de gramática latina. En 1849, contaba con dos maestros de primeras letras, uno de "escribir y leer" y otro que enseñaba los primeros rudimentos y que más propiamente era un pasante de maestro. Ambos enseñantes eran "de religiosas costumbres". El primero recibía una dotación de 4.500 reales de vellón, mientras que el segundo percibía 1.000 reales de vellón. Había también una maestra de niñas "de buena conducta y sana moral", cuyo puesto estaba dotado con 1.320 reales de vellón. Mediado el siglo, Madoz confirma este extremo cuando afirma que la villa cuenta con una escuela de educación primaria elemental para los niños y otra para las niñas, y que sus maestros están dotados con los fondos de los Propios. Foco difusor de educación fue también la biblioteca pública, una de cuyas finalidades era la de intentar acercar la cultura escrita a las clases más desfavorecidas. Sin embargo, su utilización estuvo limitada por las altas tasas de analfabetismo existentes[42].

A partir de 1857, la Ley Moyano reguló la enseñanza elemental. Pero, pese a esta nueva ordenación, fueron muchos los resquicios por donde se infiltraron los problemas que padeció la escuela rural. El estado de la instrucción pública en los pueblos distó mucho de ser satisfactorio. Los maestros no estuvieron suficientemente retribuidos, los medios a su disposición resultaron insuficientes y muchos de los niños no llegaron a pasar por un aula[43].

---

[42] AMA, 8.2.1., Caja 7, "Encuesta pasada a los pueblos del Partido de Alcañiz. 1827". ADZ, Arzobispado, Caja 240, Visita Pastoral a Calanda, 12 de agosto de 1849, p. 21. P. MADOZ, *op. cit.,* p. 83. *La Paz del Magisterio,* 25-10-1881, citado por F. EZPELETA y C. EZPELETA, *Escuelas y maestros en el siglo XIX. Estudio de la prensa del magisterio turolense*, Zaragoza, Certeza, 1997, p. 261.

[43] Para conocer la enseñanza elemental y su mundo entre el último cuarto del siglo XIX y los primeros años del XX en Aragón: E. BERNAD, *La instrucción primaria a principios del siglo XX. Zaragoza 1898-1914*, Zaragoza, IFC, 1984; M.ªR. DOMÍNGUEZ, *Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración (1874-1902)*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1989, 2 vols.; y V.M. JUAN, *Mitos, creencias y mentalidades del magisterio aragonés (primer tercio del siglo XX)*, Zaragoza, IFC, 1999. Son lecturas, sobre todo las dos primeras, centradas en la ciudad de Zaragoza, pero muchas de sus ideas pueden ser extrapoladas al resto de la geografía aragonesa. Para una visión, espacial y temporalmente más amplia, J.L. GUEREÑA y otros, *Historia de la*

LA DESAMORTIZACIÓN EN CALANDA

La revolución liberal significó, en el mundo rural, un cambio radical en la estructura de la propiedad. Su instrumento fundamental fueron las desamortizaciones. En un complejo proceso que abarcó la mayor parte del siglo XIX, la propiedad amortizada feudal pasó a convertirse en propiedad privada. La Encomienda perdió su derecho a cobrar las rentas señoriales y sus bienes pasaron a ser propiedad de la nación, al igual que parte de los de la Iglesia y de los municipios. Todas estas propiedades fueron expropiadas y vendidas, en pública subasta, al mejor postor. A cambio, la economía del país se revitalizó y el Estado decimonónico logró importantes ingresos[44].

A principios de la década de 1840 los bienes del clero en Calanda estaban ya desamortizados. En una queja eclesiástica por falta de presupuesto se declaraba que "desde 1842 en cuya época estaban incorporados los bienes de la Iglesia a la Nación no ha recibido este Capítulo cantidad y dotación alguna a excepción de 826 reales de vellón que recibió de la Junta diocesana en el setiembre de 1845 [...]". Un nuevo testimonio lo tenemos en Madoz cuando hace referencia al convento de carmelitas descalzos, el Desierto, cuya iglesia se encontraba cerrada desde la extinción de los conventos. El mismo autor hace también referencia al "que fue" convento de capuchinos. El destino de los religiosos exclautrados de estos conventos fue, principalmente, la adscripción a parroquias de la villa o de pueblos cercanos. Por su parte, los gastos del culto, que se cubrían con fondos de la Encomienda, cuando la nación se incorporó los bienes de ésta, se soportaron "unas veces por el Ayuntamiento, y otras por el Párroco o Regente"[45].

---

educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1994. Las críticas a la escuela en Teruel, en P. PRUNEDA, *op. cit.,* p. 45. Bajo el título «Escuelas en Calanda», dedica Allanegui unas líneas a la historia escolar de Calanda, V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 129-131.

[44] Es en el Boletín Oficial de Bienes Nacionales de cada provincia donde aparecen anunciados los bienes desamortizados en venta. Tras la búsqueda en diferentes archivos, respecto a Calanda, se ha localizado la mención a diversos expedientes de ventas de bienes nacionales remitidos a los juzgados para el otorgamiento de escrituras, y ello con fecha de 1 de junio de 1869. AHPT, Desamortización, Leg. 15-149. Sobre el proceso desamortizador liberal: F. SIMÓN, *La desamortización española del siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973; C. FRANCO de ESPÉS, «La crisis del Antiguo Régimen en Aragón. El crepúsculo de los señores», Universidad de Zaragoza, 1989, Tesis doctoral; y, del mismo, «Remiendos, freires y rentas. El señorío de órdenes en la crisis del Antiguo Régimen», en P. RÚJULA (coord.), *Aceite, carlismo...*, pp. 31-56.

[45] ADZ, Arzobispado, Caja 240, "Visita pastoral a Calanda, 12 de agosto de 1849", p. 13. P. MADOZ, *op. cit.,* p. 83. En la visita pastoral de 1849 se hace mención de numerosos exclaustrados adscritos a la parroquia de Calanda, en su mayor parte capuchinos: ADZ, Arzobispado, Caja 240, "Visita pastoral a Calanda, 12 de agosto de 1849", pp. 4-11 y 19.

Si bien las tierras desamortizadas, en manos de sus nuevos propietarios, impulsaron el desarrollo económico, no se supo muy bien qué hacer con los edificios, y los conventos cayeron en el abandono. En 1849 se declaraba que el edificio del que había sido convento de los capuchinos "se halla absolutamente deteriorado". Fue la familia Cascajares quien reconstruyó dicho convento que quedó, a principios de la década de 1910, en manos de los carmelitas descalzos, orden en la que había ingresado uno de los miembros de la citada familia. Una reorganización de la orden carmelita hizo que dejaran el convento en noviembre de 1921. Tras ser pretendido por diversas órdenes, terminó, a mediados de los años veinte, en manos de los dominicos, quienes establecieron un noviciado y un centro de estudios. El convento fue abandonado en 1950. En la actualidad, y tras su restauración, el edificio es la sede de la Casa de Cultura de Calanda[46].

El Desierto de Calanda corrió peor suerte. En 1844 fue vendido por la Junta de Enajenación de Bienes, en pública subasta, a Antonio Calbo. A partir de 1858, sucesivas ventas y herencias dividieron las 287 hectáreas que componían sus tierras. En 1930, la propietaria, Pilar Rebullida, reparó la cubierta del bloque de las celdas del convento, pero diferentes expolios se fueron sucediendo hasta nuestros días. En la guerra civil, se derribó y rompió la estatua de San Elías situada en la fachada de la iglesia, en 1950 se robó el escudo de la Orden localizado en el atrio y, furtivamente, se han ido serrando vigas y desmontando carpinterías. En el verano de 1986 un incendio quemó el bosque de pinos que lo rodeaba[47].

Las desamortizaciones provocaron numerosos conflictos de intereses, y los litigios que de ellos se derivaron se sustanciaron en lentos procesos legales a lo largo de las décadas siguientes. Entre ellos, estuvo presente el choque entre los nuevos propietarios y los ayuntamientos por los derechos que estos últimos habían venido disfrutando sobre tierras que ahora pasaban a ser propiedad de los primeros. El Ayuntamiento de Calanda pleiteó larga-

---

[46] ADZ, Arzobispado, Caja 240, "Visita pastoral a Calanda, 12 de agosto de 1849", p. 21. Más referencias sobre este convento en: «Los dominicos al convento de Calanda», en M. MINDÁN, *Testigo de noventa años de historia. Conversaciones con un amigo en el último recodo del camino*, Zaragoza, Librería General, 1995, pp. 112-113; y L. GASQUE HERRERO, «Desde los Arcos. Breve Historia del Convento de Calanda», *Kolenda*, 32, 1997, p. 9. Manuel Mindán (1902) nació en Calanda. Sacerdote y licenciado en Filosofía y Letras, fue alumno de Ortega, Zubiri y García Morato, también fue amigo de Unamuno. Profesor en Zaragoza, Valencia y Madrid, fue catedrático de Filosofía del Instituto "Ramiro de Maeztu". Es autor de numerosos libros y artículos.

[47] HMZ, APUDEPA –Acción Pública para la Defensa del Patrimonio, asociación que lleva a cabo una importante labor en favor del patrimonio artístico–, «El Desierto de Calanda», *Heraldo de Aragón*, 22 de marzo de 1998, especial «Hoy Domingo».

mente para mantener los derechos que poseía. Así, alegaba que había venido disfrutando, con anterioridad al proceso desamortizador, del derecho de aprovechamiento de los pastos en las tierras de los carmelitas, el cual quería continuar disfrutando. A tal fin, el Ayuntamiento solicitó, en octubre de 1879, al Juzgado de Primera Instancia de Alcañiz que le admitiera a trámite una información de testigos acerca de "ciertos hechos relacionados con la historia de la enajenación de las fincas que pertenecieron a los religiosos carmelitas descalzos del Desierto de Calanda y del aprovechamiento de sus pastos". Sin embargo, ni el juzgado de Alcañiz ni la Audiencia Territorial de Zaragoza, ante la cual apeló, le dieron la razón al Ayuntamiento[48].

EL MONTE PÚBLICO

La comunidad venía disfrutando de lo que vino en llamarse propiedad comunal. Una parte de ésta la componían los denominados Bienes del Común que eran de aprovechamiento colectivo para mejorar, en la medida de lo posible, la condición de vida de los vecinos. La parte restante eran los llamados Bienes de Propios. Éstos se arrendaban para costear los gastos municipales. De todos ellos se obtenían pastos, leñas, maderas, frutos, caza, pesca, yeso, etc. No obstante, no existía un aprovechamiento igualitario. Los vecinos con un mayor patrimonio eran quienes tenían una mayor capacidad para aprovechar estas tierras.

Las transformaciones liberales del siglo XIX afectaron a una parte fundamental de estos recursos naturales: el monte público[49]. Iniciado el proceso desamortizador de los montes municipales con la Ley Madoz de 1855, se estableció un catálogo de los mismos. Se trataba de establecer cuáles eran susceptibles de venta y cuáles no. Conflictos y presiones se su-

---

48 AHPZ, Pleitos civiles, Legajo 5.673-10.

49 Para los temas expuestos en este punto, A. SABIO: «Aprovechamientos forestales, control administrativo y respuestas vecinales en los montes zaragozanos. El campo de Cariñena (1840-1920)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 63-64, 1991, pp. 215-252; *Viñedo y vino en el campo de Cariñena: los protagonistas de las transformaciones (1860-1930)*, Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1995; «Fuentes y metodología para el estudio de los montes públicos en Aragón (1859-1935)», *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, 9, ICE, Universidad de Zaragoza, 1994, pp. 223-292; y *Los montes públicos en Huesca (1859-1930). El bosque no se improvisa*, Huesca, IEA, 1997. Un análisis de los resultados de la desamortización del monte público aplicado a la historia local, en «Leñadores y pastores en el monte», en A. SABIO, *A las puertas de la memoria, la historia local en Samper de Calanda (1850-1970)*, Zaragoza, Ayto. de Samper de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1997, pp. 47-57.

cedieron en el proceso de formación de los listados. La inclusión o no de montes públicos, así como su disfrute, fueron utilizados en el juego de la dominación caciquil y en la distribución de apoyos políticos. La comunidad quería continuar con el usufructo de unos recursos naturales vitales. La Administración, a la vez que pretendía seguir unos criterios ecológicos en el sentido de respetar aquellos montes cuyo papel fuera más decisivo en la conservación de la Naturaleza, deseaba obtener importantes ingresos con la privatización del monte. Surgió así la *Clasificación General de los Montes Públicos de 1859*. En ella se establecía que, de los montes pertenecientes al pueblo de Calanda, el denominado El Romeral –de 772,74 hectáreas, con romero como especie dominante y aliaga como subordinada– era enajenable, mientras que El Pinar –de 602,74 hectáreas, con pino como especie dominante y coscoja como subordinada– quedaba exceptuado de desamortización.

Posteriormente, en 1862, se elaboró el *Catálogo de los montes públicos exceptuados de la Desamortización* donde se incluyeron tan sólo los montes que habían quedado excluidos de venta. Figurar en el anterior listado de 1859, sumar más de 100 hectáreas, tener como especie dominante el pino y contar con una aprovechamiento común certificado por el gobierno provincial fueron los criterios que permitieron incluir en esta lista, entre otros, al monte público de Calanda llamado Pinar y Rodaznar, catalogado entonces con el número 46. Confinaba al norte con montes blancos y propiedades particulares, al este con el término de Torrecilla y el Desierto, al sur con el término de La Ginebrosa y al oeste con el río Guadalope. Sus especies dominantes eran el *Pinus halepensis* y el pino carrasco, y la superficie alcanzaba las 500 hectáreas.

Gran número de montes, no excluidos de desamortización, y que venían siendo destinados para usos comunitarios, pasaron a ser de propiedad privada con la consiguiente merma de los derechos consuetudinarios de la comunidad. Por su parte, el uso de los montes declarados públicos fue reglamentado por el Estado a través de los planes de aprovechamiento. En estos planes, la Administración Forestal trataba de mantener el equilibrio entre conservación y aprovechamiento. Atendiendo al vigente plan de aprovechamiento forestal, el municipio concedía, mediante subasta, la adjudicación del uso de pastos y de leña en el monte público denominado Pinar y Rodaznar[50].

---

[50] Un ejemplo de estas adjudicaciones por subasta en AMC, 12, Acta ordinaria del Ayuntamiento de 1-XII-1934, folio 98.

El monte público de Calanda conoció momentos difíciles en las primeras décadas del siglo XX. No incluido en el Catálogo de 1901 ni en los planes de aprovechamiento de 1906 y 1916, sufrió roturaciones ilegales. Ante esta situación, y con el objeto de evitar que se pudiera intentar legitimar roturaciones en montes de utilidad pública, el Distrito Forestal de Teruel abrió diversos expedientes con el objeto de clasificar de utilidad pública a una serie de montes entre los que se incluyeron, de Calanda, los montes Pinar y Rodaznar[51].

Resultado de todo este proceso, el monte sufrió una importante privatización, mientras que la parte que se mantuvo bajo dominio público quedó más estrictamente controlada por las autoridades administrativas. Los vecinos, necesitados de unos aprovechamientos y usos del monte que habían venido siendo tradicionales, no entendían que ahora se les sustrajesen de sus derechos consuetudinarios. Los conflictos fueron frecuentes y se produjeron numerosas actuaciones ilegales y roturaciones arbitrarias por parte de los vecinos sobre el monte público. Todo ello con el consiguiente coste ecológico.

La desigual estructura de la propiedad y la economía de mercado fueron dos circunstancias que empujaron a muchos campesinos a realizar estas roturaciones. Se buscaba incrementar la producción. A tal fin se optó por aumentar la superficie puesta en cultivo mediante roturaciones arbitrarias que fueron, muchas de ellas, legitimadas con posterioridad, normalmente a partir del abono al Estado de la contribución correspondiente por las tierras sustraídas al monte.

La nueva economía de mercado incidió también en la quiebra del difícil equilibrio entre la agricultura y la ganadería. Se buscaba aumentar la producción agrícola y ello iba en detrimento de los intereses ganaderos. En esta pugna el principal objetivo fue el destino que había que dar a los montes. El problema se acentuaba en situaciones de crisis, cuando el nivel de vida de los campesinos llegaba a su límite de subsistencia. La guerra civil de 1936-1939 y la posguerra fueron algunos de esos momentos.

Durante la contienda civil hubo momentos en que los campesinos labraron para sembrar de trigo tierras destinadas al apacentamiento de los rebaños, actuación que se suspendió para evitar perjuicios a la ganadería. En el franquismo fueron habituales los conflictos en el uso del monte público y numerosas las infracciones cometidas. La Guardia Civil actuó contra

---

[51] AHN, M.º de Hacienda, Propiedades, Legajo 5.860, Distrito Forestal de Teruel, 27 de febrero de 1929.

algunos vecinos de Calanda que utilizaban el monte público, sin la correspondiente licencia, para diversos usos como el pasto o la carga de leña[52].

Junto a este uso ilegal, el autorizado por la Administración fue de gran utilidad en los primeros y difíciles años del franquismo, ya que proporcionaba a muchos vecinos una oportunidad para abastecerse de leña para el consumo en sus hogares en un momento en el que no la podía adquirir en otros lugares. Fue igualmente una importante fuente de ingresos para el municipio. El arrendamiento del monte gestionado por el Ayuntamiento le reportó importantes ingresos. En 1962 supusieron un 8,20% del total del presupuesto municipal (70.000 pesetas sobre un presupuesto de 853.269, 27 pesetas)[53].

PRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Para el propietario era fundamental concretar y afirmar la propiedad que había adquirido y, para el Estado, fiscalizarla. El amillaramiento, instrumento del que surge el resultado de la siguiente investigación, cumplió con ambos propósitos. Estableció y gravó la riqueza rústica, pecuaria y urbana. El propietario demostraba que poseía en propiedad las tierras y el Estado podía fijar sobre ellas el correspondiente tributo. El ánimo defraudatorio puede hacernos dudar de la veracidad de sus datos. Sin embargo, podía haber ánimo de ocultar la producción realmente obtenida, se podían aumentar fraudulentamente los gastos o se podía reducir la calidad de la tierra, pero no parece lógico que ocultaran propiedades y redujeran su extensión aquellos que deseaban, precisamente, demostrar su condición de propietarios.

La superficie en cultivo y sus usos agrícolas

Atendiendo al cuadro 29, sobre un total de 4.220 hectáreas puestas en cultivo, 333 disfrutaban de regadío y 96 eran de "medio riego" (el 7,89 y 2,28%, respectivamente). Las 3.224 hectáreas de secano y las 467 de "riego

---

[52] Algunas de estas infracciones en AMC, 1.160-22, 1.160-23, 1.160-23, 1.160-24 y 1.160-25.

[53] AMC, 6-21. AMC, 114-31, "Cuestionario sobre la vida local. Calanda, 1962".

casual" suponían una abrumadora mayoría sobre el conjunto total (el 78,53 y el 11,30%, respectivamente)[54].

Cuadro 29
Calanda, 1861. Usos de la superficie en cultivo

	HA	%		HA	%
Regadío	333	7,89	Huerta	8	2,41
			Olivar	42	12,61
			Cereal	283	84,98
Medio riego	96	2,28	Olivar	60	62,50
			Cereal	36	37,50
Riego casual	467	11,30	Olivar	334	71,52
			Cereal	133	28,48
Secano	3.324	78,53	Olivar	199	5,99
			Cereal	2.975	89,50
			Vid	150	4,51
Total	4.220	100		4.220	

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Llama la atención, respecto a los pueblos vecinos[55], la significación que había cobrado el olivar. Con una altitud de 466 metros y una pendiente media del 5,28%, Calanda reunía las condiciones físicas requeri-

---

[54] En el amillaramiento de 1861 se utilizó una serie de términos intermedios entre regadío y secano que se han mantenido. Con ello, se ha querido trasladar los datos del documento analizado con la mayor veracidad posible. A continuación se expone qué se entiende con cada uno de estos términos, definición que aparece en la Cartilla de evaluación de Calanda de 1861, también en el AHPT:

– "Habiendo en el término jurisdiccional de esta Villa ciertas partidas de terreno, tanto campo como plantío, que por la escasez del río Guadalopillo que lo baña, apenas se riegan una o dos veces en invierno, y ninguna en verano, la Junta Pericial las ha denominado de medio riego".

– "Existen otras partidas que apenas algún año se riegan una vez, en épocas de aguaceros o temporales, y quedan denominadas como de riego eventual o casual".

El término municipal de Calanda tiene una superficie de 112,2 km² (Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Estadística).

[55] Para ésta, y más comparaciones, es de gran utilidad el estudio realizado sobre la vecina localidad de Alcorisa, «La propiedad de la tierra en la segunda mitad del siglo XIX», en P. RÚJULA, *Alcorisa. El mundo contemporáneo en el Aragón rural*, Alcorisa, Ayuntamiento de Alcorisa, 1998, pp. 127-152.

das para un correcto desarrollo del cultivo del olivar, cuyo límite natural se sitúa en la cota de los 700 u 800 metros. Las 42 hectáreas de olivar de regadío suponían el 12,61% del total de las tierras regadas, dato que se intensificaba en el "medio riego", en el cual el olivar era mayoritario con 60 hectáreas (el 62,50%). En conjunto, y pese a que las 3.427 hectáreas dedicadas a cereal (el 81,21% del total de las tierras cultivadas) decantaban cuantitativamente el peso de la agricultura calandina de una manera clara a favor de este producto, se comprueba la importancia del olivar que, inferior en superficie cultivada (un total de 635 hectáreas que se corresponden con el 15,05% del total), abarcaba una parte importante de las tierras en regadío.

El regadío comprendía la totalidad de la huerta, y parte del cereal y del olivar. En las tierras de secano y "riego casual", los cultivos conformaban la tríada mediterránea de cereal, olivar y vid, por este orden de importancia –excepción hecha del olivar en el "riego casual" (334 Ha)–. A viñedos se dedicaban 150 hectáreas, cuya producción abastecía al mercado local.

Por partidas, en las de Huerta Alta y Huerta Baja se cultivaban prácticamente dos de las ocho hectáreas dedicadas a huerta. El cereal estaba muy extendido en las partidas de Monte Bajo (1.143 Ha), Monte Alto (816 Ha) y Saso (225 Ha); los olivares ocupaban amplios espacios en la partida de Cabezo Royo (241 Ha) y, en menor medida, en la de Huerta Baja (53 Ha) y Huerta Alta (50 Ha); por último, los viñedos se concentraban en algunas partidas como Monte Bajo (55 Ha), Llano del Carmen (20 Ha) y Cardona (15 Ha).

Para facilitar la labor de la trilla, las eras estaban concentradas y situadas en lugares estratégicos. Sobre un total de 172 eras localizadas, 148 (el 86%) se concentraban en cinco partidas (73 en Santa Bárbara, 24 en Camino de Zaragoza, 23 en Camino de Alcañiz, 16 en San Blas y 12 en Nevera).

Respecto a la calidad de las tierras –cuadro 30–, la tendencia era similar. En las de mejor calidad (1.ª y 2.ª), y de nuevo junto al predominio del cereal en todas las calidades, el olivar apuntaba como una producción destacada. Las de peor calidad (3.ª y 4.ª) se dedican principalmente a cereal de secano (1.805,66 Ha de 3.ª y 323,44 de 4.ª) y a vid (94,83 Ha de 3.ª y 23,60 de 4.ª).



Labores de trilla en 1932.



La casa Fortán-Cascajares alberga hoy día el Centro Buñuel de Calanda.

Cuadro 30
Calanda, 1861. Distribución de las tierras en cultivo atendiendo a sus calidades

CALIDADES	CULTIVO	HA	%
Primera	Huerta. Regadío	3,30	0,08
	Cereal. Regadío	70,17	1,66
	Cereal. Medio riego	5,50	0,13
	Cereal. Riego casual	22,59	0,54
	Cereal. Secano	661,45	15,70
	Olivar. Regadío	11,10	0,26
	Olivar. Medio riego	14,48	0,34
	Olivar. Riego casual	44,97	1,07
	Olivar. Secano	47,70	1,13
	Vid. Secano	26,77	0,63
Segunda	Huerta. Regadío	4,20	0,10
	Cereal. Regadío	100,80	2,39
	Cereal. Medio riego	0,29	0,007
	Cereal. Riego casual	78,74	1,87
	Cereal. Secano	184,45	4,37
	Olivar. Regadío	10,73	0,25
	Olivar. Medio riego	1	0,02
	Olivar. Riego casual	281,21	6,66
	Olivar. Secano	63,57	1,50
	Vid. Secano	4,80	0,11
Tercera	Huerta. Regadío	0,40	0,009
	Cereal. Regadío	68,43	1,62
	Cereal. Medio riego	29,65	0,70
	Cereal. Riego casual	27,97	0,66
	Cereal. Secano	1.805,66	42,79
	Olivar. Regadío	14,41	0,34
	Olivar. Medio riego	44,25	1,05
	Olivar. Riego casual	5,14	0,12
	Olivar. Secano	54,38	1,29
	Vid. Secano	94,83	2,25
Cuarta	Huerta. Regadío	0,10	0,005
	Cereal. Regadío	43,60	1,03
	Cereal. Medio riego	0,56	0,01
	Cereal. Riego casual	3,70	0,09
	Cereal. Secano	323,44	7,66
	Olivar. Regadío	5,76	0,14
	Olivar. Medio riego	0,27	0,009
	Olivar. Riego casual	2,68	0,06
	Olivar. Secano	33,35	0,79
	Vid. Secano	23,60	0,56
Total		4.220	100

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

La distribución de la propiedad de la tierra

En principio, el sistema liberal posibilitó el libre acceso a la propiedad de la tierra. Sin embargo, dadas las profundas diferencias entre los distintos poderes adquisitivos de la población, se estableció una desigual distribución de la tierra.

Se generalizó la pequeña e ínfima propiedad, frente a la cual se situaron diferentes tramos hasta culminar en la gran propiedad que se concentraba en manos de un número muy pequeño de propietarios. La cantidad de tierra que poseían los pequeños e ínfimos propietarios era insuficiente para garantizar la subsistencia familiar por lo que acudían a trabajar tierras ajenas, ya fuera como jornaleros, arrendatarios o aparceros. De esta forma, una misma persona podía reunir las condiciones de propietario, arrendatario o jornalero. Esta situación dejaba en manos de estos pequeños e ínfimos propietarios el proceso productivo, convirtiéndose los grandes propietarios en meros rentistas.

Cuadro 31
Calanda, 1861. Distribución de la propiedad agrícola

UMBRAL HA		PROPIETARIOS	%	VECINOS	%	FORÁNEO	%
> 50	Número	8	0,83	8	1,09	–	0
	Ha	914,68	21,67	914,68	27,03	–	0
20-50	Número	28	2,92	20	2,72	8	3,56
	Ha	798,69	18,93	581,49	17,19	217,20	25,97
10-20	Número	56	5,83	44	5,99	12	5,33
	Ha	789,90	18,72	622,78	18,40	167,10	19,98
5-10	Número	98	10,21	70	9,52	28	12,44
	Ha	725,87	17,20	516,20	15,26	209,67	25,07
2-5	Número	181	18,85	139	18,91	42	18,67
	Ha	582,41	13,80	435,79	12,88	146,64	17,53
< 2	Número	589	61,36	454	61,77	135	60
	Ha	408,45	9,68	312,67	9,24	95,78	11,45
Totales	Número	960	100	735	100	225	100
	Ha	4.220	100	3.383,61	100	836,39	100

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Sobre una población que el censo de 1860 cifraba en 3.815 habitantes, 960 eran propietarios –de ellos 735 vecinos de Calanda–. Esta proporción resulta alta. Sin embargo, si analizamos más detenidamente cómo se distri-

buía la propiedad comprobamos que la desigualdad era la nota dominante. Tan sólo 8 propietarios poseían el 21,67% de todas las tierras y sus propiedades superaban las 50 hectáreas, mientras que, en el otro extremo, 589 se repartían únicamente el 9,68% y sus propiedades no superaban las 2 hectáreas. De los primeros, entre los que destacaba la familia Cascajares que poseía 519,73 hectáreas, todos eran vecinos de Calanda lo que indica que en la gestión de los poderes locales no tendrían gran peso los intereses externos.

Cuadro 32
Calanda, 1861. Principales propietarios

PROPIETARIOS	N.º FINCAS	HA	VECINDAD
Agustín Cascajares	73	368,87	Calanda
Felipe Cascajares	52	150,86	Calanda
Francisco Navarro	39	73,51	Calanda
Juan Sanz y Ariño	24	50,23	Calanda
Marcelino Sanz	30	61,64	Calanda
María Luisa Bicarano	30	100,28	Calanda
Manuel González y Sanz	13	58,04	Calanda
Viuda de Francisco Sanz	17	51,25	Calanda

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

La gran parcelación era una de las características más destacadas de esta estructura de la propiedad. Ello se debía, en gran medida, al sistema de herencias que dividía los bienes entre los diferentes herederos. Relacionando la extensión de las propiedades, el tipo de cultivo al que estaban dedicadas y la calidad de los mismos –cuadros 33 y 34–, comprobamos que la totalidad de la huerta (8 Ha) y la mayor parte de los viñedos (103,31 Ha) se situaban en campos de menos de 2 hectáreas, siendo considerable la calidad de las tierras de huerta (1,30 de promedio) y mucho menor la de las destinadas a viñedos (2,79 Ha). Esta excesiva parcelación explicaría la presencia de cereal en campos de menos de 2 hectáreas (1.872,10 Ha) y entre 2 y 5 hectáreas (819,87 Ha) –esto es, el 78,55% del total del cereal–, siguiendo la calidad de este cereal una evolución bastante irregular en los diferentes tramos. No obstante, el cereal era el único cultivo existente en campos mayores de 5 hectáreas –salvo las 8,23 Ha destinadas a viñedos en los campos entre 5 y 10 Ha– con un total de 735,05 hectáreas. Por su parte, el olivar se concentraba casi exclusivamente en campos de menos de 2 Ha; en concreto, 603,85 hectáreas que suponían el 95,09% de todo el olivar. Respecto a la calidad del

olivar, y frente al cereal y la vid, al primero se destinaban siempre las mejores tierras.

Cuadro 33

Calanda, 1861. Extensión de los campos, tipo de cultivo y calidad en Ha

HA (PROMEDIO CALIDAD)	<2	2-5	5-10	10-20	20-50
Regadío	333	–	–	–	–
Hortaliza	8 (1,30)	–	–	–	–
Cereales	283 (2,47)	–	–	–	–
Olivar	42 (1,82)	–	–	–	–
Medio riego	91,27	4,73	–	–	–
Cereales	33,27 (1,90)	2,73 (1)	–	–	–
Olivar	58 (1,80)	2 (1)	–	–	–
Riego casual	388,52	38,09	20,70	19,69	–
Cereales	83,67 (3,45)	8,94 (3)	20,70 (2)	19,69(4)	–
Olivar	304,85 (1,92)	29,15 (2)	–	–	–
Secano	1.774,31	812,59	404,67	241,19	91,24
Cereales	1.472,16 (3,28)	808,20 (2,86)	396,28 (2,88)	207,12 (2,80)	91,24 (3)
Olivar	199 (2,27)	–	–	–	–
Vid	103,15 (2,79)	4,39 (4)	8,39 (2,90)	34,07 (2)	–

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Un aspecto que aumentaba las desigualdades entre propietarios era que las propiedades de mayor extensión eran de mayor calidad y disfrutaban de regadío[56]. No aparece con claridad esta relación en el caso de Calanda, si bien ello no supone que no fuera así. Ya hemos comentado que el mayor ánimo defraudatorio se centraba en aspectos como la calidad de las tierras, lo cual distorsionaría la visión de esta relación entre mayor propiedad y mejor calidad y disfrute de regadío.

Las propiedades en manos de aquellos que no estaban avecindados en Calanda suponían el 19,82% del total de las tierras (836,39 Ha), y su distribución entre propietarios era similar a la existente entre los vecinos, si

[56] Ésta es una de las conclusiones de Pedro Rújula en su análisis de la estructura de la propiedad en Alcorisa, en *Alcorisa...*, p. 146.

bien su número era especialmente elevado entre los propietarios de campos con extensiones situadas entre 20 y 50 hectáreas. Respecto a su lugar de procedencia, destacaban las localidades más cercanas, en especial Castelserás con un total de 303 hectáreas, cantidad que llama la atención si la comparamos con los datos de otros pueblos limítrofes con Calanda. Fuera del ámbito comarcal, aparece una importante presencia de propietarios domiciliados en Zaragoza y en Calatayud y, ampliando el marco espacial, en Madrid, Valencia y Barcelona, lo cual indica ya no tanto la posible presencia de propietarios foráneos sino, más bien, el desplazamiento de muchos calandinos a estas ciudades.

Cuadro 34
Calanda, 1861. Extensión de los campos, tipo de cultivo y calidades. Porcentajes sobre la superficie total en cultivo

HA (PROMEDIO CALIDAD)	< 2	2-5	5-10	10-20	20-50
Regadío	7,89	–	–	–	–
Hortaliza	0,19 (1,30)	–	–	–	–
Cereales	6,70 (2,47)	–	–	–	–
Olivar	1 (1,82)	–	–	–	–
Medio riego	2,16	0,12	–	–	–
Cereales	0,79 (1,90)	0,07 (1)	–	–	–
Olivar	1,37 (1,80)	0,05 (1)	–	–	–
Riego casual	9,30	1	0,50	0,50	–
Cereales	2 (3,45)	0,30 (3)	0,50 (2)	0,50 (4)	–
Olivar	7,30 (1,92)	0,70 (2)	–	–	–
Secano	41,80	19,26	9,59	5,72	2,16
Cereales	34,63 (3,28)	19,16 (2,86)	9,39 (2,88)	4,91 (2,80)	2,16 (3)
Olivar	4,72 (2,27)	–	–	–	–
Vid	2,45 (2,79)	0,10 (4)	0,20 (2,90)	0,81 (2)	–

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Los molinos aceiteros y harineros, así como los hornos, estaban también en manos privadas. Entre los propietarios aparecen las familias más pudientes de la localidad, como la de los Cascajares que, dueños de dos molinos aceiteros y uno harinero, tenían, junto al resto de estos grandes propietarios, el control del proceso transformador de los productos agrícolas.



Agustín Cascajares y Catalina de Azara y Mata, baronesa de Bárcabo.

Cuadro 35
Calanda, 1861. Extensión de las propiedades de los terratenientes atendiendo a su lugar de residencia

VECINDAD	HA	N.º FINCAS	VECINDAD	HA	N.º FINCAS
Castelserás	309,05	112	Mallorca	4,25	2
Torrevelilla	78,24	33	Peñarroya	3,49	4
Torrecilla	70,25	23	Tarragona	2,28	6
Zaragoza	59,42	69	Las Parras	1,89	10
Castellote	39,26	7	Híjar	1,56	6
La Ginebrosa	29,59	12	Armillas	1,35	2
Molinos	24,95	11	Valladolid	1,34	3
Mas de las Matas	23,46	35	Seno	1,23	2
Calatayud	21,11	17	Santolea	1,11	2
La Codoñera	21,07	21	Cuevas de Cañart	0,94	5
Alcañiz	17,72	9	Daganzo	0,89	2
Valls	17,27	17	Hecho	0,70	1
Madrid	14,80	13	Berge	0,67	3
Cretas	13,95	14	Monroyo	0,60	1
Ricla	13,59	7	Andorra	0,32	2
Foz Calanda	12,81	40	Luco	0,32	2
Urrea de Gaén	9,90	8	Ladruñán	0,26	1
Valencia	9,38	13	Alcorisa	0,24	1
Aliaga	8,66	3	Belmonte	0,22	2
Aguaviva	6,22	3	Oliete	0,22	1
Gargallo	4,47	15	Valdealgorfa	0,22	1
La Cañada de Verich	4,60	1	Valjunquera	0,07	1
Zurita	0,70	2	Barcelona	7,82	8

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Cuadro 36
Calanda, 1861. Actividades industriales

TITULAR	INDUSTRIA
Agustín Cascajares	Molino aceitero de dos prensas Molino harinero
Felipe Cascajares	Molino aceitero
Fernando Gil	Molino aceitero de una viga
Sociedad de los hornos de pan	Tres hornos de pan
Sociedad del horno nuevo	Horno
Joaquín Ballonga	Molino harinero de dos muelas
Marcelino Sanz	Molino aceitero
María Luisa [Bicarano]	Molino aceitero
Sociedad hidráulica	Molino aceitero de una prensa
Lucas Magrazo	Batán

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Propiedad y producción pecuaria

El ganado lanar, con un total de 3.764 cabezas, destacaba notablemente sobre el cabrío del que se contabilizaban 857 cabezas. En ambos casos, la propiedad estaba muy concentrada. El 82,15% del ganado lanar estaba en manos de propietarios que contaban con más de 200 cabezas, siendo también elevado el número de propietarios de más de 100 cabezas de ganado cabrío (un 64,88%). Entre los propietarios de ganado más poderosos vuelven a aparecer nombres conocidos, como el de la familia Cascajares. La apícola, en cambio, era una propiedad mucho más distribuida, caracterizándose por el predominio de medianos productores que poseían el 48,86% de las colmenas.

Cuadro 37
Calanda, 1861. Propiedad pecuaria y apícola

	UNIDADES	PROPIETARIOS	CABEZAS/COLMENAS	%
Lanar	> 200	10	3.092	82,15
	100-200	3	447	11,88
	50-100	2	185	4,91
	25-50	–	–	0
	< 25	2	40	1,06
Cabrío	> 100	4	556	64,88
	50-100	2	141	16,45
	25-50	5	160	18,67
	< 25	–	–	0
Apicultura	>10	2	42	32,06
	5-10	8	64	48,86
	<5	9	25	19,08

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

Cuadro 38
Calanda, 1861. Ganadería. Principales propietarios

	PROPIETARIO	N.º CABEZAS
Lanar	Agustín Cascajares	750
	María Luisa [Bicarano]	400
	Manuel Sancho	294
	Miguel Herrero	287
	Francisco Navarro	250
Cabrío	Pablo Gasque	207
	Camilo González	136
	Isidoro Albert	113

Fuente: elaboración propia a partir del Amillaramiento de Calanda de 1861, AHPT.

CONSECUENCIAS SOCIALES DE UN SIGLO DE TRANSFORMACIONES

Las reformas liberales eliminaron las diferencias estamentales. Sin embargo, lo que estaba en construcción era una sociedad clasista en la que las desigualdades se mantenían, ahora ya no por razón de nacimiento sino, sobre todo, por cuestiones económicas, principal criterio que marcaba las diferencias sociales y políticas. Eran los grandes propietarios quienes ostentaban el poder económico, social y político. El respeto a la propiedad privada, protegido por las armas de la Guardia Civil y rubricado por la firma del notario residente, fue su pilar básico.

En el otro extremo se encontraron todos aquellos que no pudieron acceder a la propiedad privada o que lo hicieron de forma insuficiente. Durante el Antiguo Régimen, los vasallos que trabajaban las tierras de la Encomienda sufrían una presión relativamente escasa. Los funcionarios de la Encomienda no estaban especialmente interesados en complicarse la vida entrando en conflicto con los campesinos, máxime cuando todos tenían su residencia en Calanda y, por lo tanto, su vida se desarrollaba en común[57]. En cambio, con las reformas liberales, las tierras que los campesinos venían trabajando desde antaño quedaron en manos de terceros, deseosos de amortizar su inversión por lo que su control fue mucho más estricto.

Además, aunque se vieron libres de las cargas feudales, perdieron una serie de beneficios. Los estamentos privilegiados llevaban a cabo una función asistencial paternalista. Ésta no resolvía las desigualdades sino que se limitaba a intentar dar salida a las situaciones más desesperadas. En Calanda, la Encomienda llevó a cabo esta labor de ayuda a los más necesitados. Por ejemplo, en marzo de 1834, de los fondos de la Encomienda, su administrador principal, José Pastor y Aguilón, entregó la suma de 160 reales de vellón a Ramón Hueso en concepto de "limosna", tras haber dado a luz su mujer dos mellizas y no ser posible su lactancia[58].

La fiscalidad fue también otro de los aspectos básicos que resultó transformado a lo largo del siglo XIX. La imposición de nuevos impuestos, tan impopulares como el de los consumos, fue uno de los motivos que produjo entre los estratos más humildes un sentimiento de ser tratados injustamente. A ello había que sumar, entre otros problemas, una alimentación

---

[57] Esta idea la apunta C. FRANCO de ESPÉS, *Remiendos...*, pp. 31-55.

[58] AHPT, Órdenes militares, Caja 4/177.

insuficiente, un bajo nivel sanitario y altas tasas de analfabetismo. El descontento reinaba entre los sectores más pobres de la población, en especial en aquellos años en los que las cosechas, por escasas o catastróficas, no proporcionaban los suficientes jornales:

> "Después de la pertinaz sequía de la primavera y verano, una nube bien provista de granizo descargó en el viñedo de esta villa dejándolo limpio completamente del abundante fruto que contenía [...]. Sin cereales, porque la cosecha de ellos ha sido malísima, sin olivas por haberse helado el olivar, y sin vino por la causa mencionada, calcule Vd. el desastroso invierno que se prepara a estos desgraciados labradores. No podrán pagar los enormes tributos al Estado ni tendrán lo indispensable para su sustento"[59].

La mendicidad, el robo o el ingreso en partidas fueron salidas frecuentes para los más desfavorecidos. En 1867, el ayuntamiento de Calanda expedía un certificado sobre la conducta de una vecina de la villa. En él se refleja la situación que hemos descrito:

> "[...] es de oficio jornalera, de estado casada, no sabe leer ni escribir, vive del producto de su trabajo. Ha sido procesada por hurto de olivas [...]"[60].

En un proceso paralelo al de la articulación de la burguesía como clase dominante, el abandono del marco del régimen feudal y la instauración de relaciones capitalistas en el campo trajeron consigo la constitución de una importante y desfavorecida masa de campesinos.

---

[59] AMA, *La Derecha*, 13 de septiembre de 1888, p. 2, cita una noticia de *La Crónica de Vinos y Cereales* del día 9.

[60] AMA, 3.1.1., Caja 10, Certificado de hurto.

CAPÍTULO SÉPTIMO

TERRATENIENTES Y CLASES POPULARES: DOS MUNDOS SEPARADOS

> "Se puede decir que en el pueblo en que yo nací la Edad Media se prolongó hasta la Primera Guerra Mundial. Era una sociedad aislada e inmóvil, en la que las diferencias de clases estaban bien marcadas. El respeto y la subordinación del pueblo trabajador a los grandes señores, a los terratenientes, profundamente arraigados en las antiguas costumbres, parecían inmutables. La vida se desarrollaba, horizontal y monótona, definitivamente ordenada y dirigida por las campanas de la iglesia del Pilar"[1].

Tras los cambios experimentados a partir de las reformas liberales, las diferencias socio-económicas continuaron dividiendo a la comunidad en dos mundos muy diferentes entre sí. La clase pudiente de Calanda vivió de espaldas al resto del pueblo. Sus principios sociales y sus intereses económicos apenas tuvieron nada que ver con esa masa de calandinos para la cual términos como "patria" y "propiedad" quedaban muy lejos de aquello que para ellos era lo esencial: subsistir.

La riqueza se distribuía muy desigualmente. La mayor parte de la propiedad estaba en manos de unos pocos y, sin apenas relaciones entre los miembros de los diferentes grupos sociales, la estratificación social se caracterizaba por su inmovilidad. En la cumbre de la pirámide social sobresalían los nombres de unas pocas familias. Eran las casas principales del pueblo. Los Cascajares primero o los Buñuel, más tarde, fueron algunas de las más importantes[2]. No dirigían directamente sus haciendas, sino que

---

[1] L. BUÑUEL, *Mi último suspiro*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p. 14.

[2] Breves biografías de los más destacados integrantes de la familia Cascajares en «Calandinos ilustres», en S. VIDIELLA (dir.), *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón (1907-1909)*, Zaragoza, Mariano Escar Tipógrafo [reedición a cargo del Centro de Estudios Bajoaragoneses, Ayuntamiento de Alcañiz y de Calaceite, 1982], tomo III, pp. 250-251. También para los

esta labor la dejaban a sus administradores, puesto muy apetecido por muchos ya que permitía mantener una posición económica desahogada. Tampoco solían tener su residencia fija en Calanda, sino en localidades mayores, principalmente Zaragoza, desde donde acudían a la villa en determinadas ocasiones, ya fuera en momentos puntuales o para pasar sus periodos vacacionales. Junto a estos grandes propietarios se situaban otros medianos. Se trataba de un número algo mayor de familias que mantenían una holgada posición. Dirigían personalmente sus propiedades, si bien las mejor situadas contaban con un "mayordomo" que dirigía las labores[3] y contrataban mano de obra jornalera.

En la parte inferior de la pirámide, se encontraba la mayor parte de los calandinos. Los había que, aunque propietarios de pequeñas parcelas, la insuficiencia de éstas les llevaba a convertirse en arrendatarios o aparceros. Otros debían conformarse con trabajar como jornaleros. Sin tierras propias ni capacidad económica para arrendar otras, estaban obligados a ofrecer su mano de obra a los propietarios a cambio de un jornal con el que obtener el sustento diario. Acudían a primera hora de la mañana a los porches de la plaza donde eran seleccionados para realizar las faenas del día, aunque no siempre eran empleados ya que, en atención al calendario agrícola, la demanda de trabajo era muy irregular[4].

LAS ELITES Y SU MUNDO CULTURAL

La vida social se articuló alrededor de estas diferencias. La riqueza condicionó las ocupaciones, el tiempo de ocio, los valores y los restantes aspectos sociales.

Con gran parte del día desocupado, las clases privilegiadas dedicaron mucho de su tiempo a cumplir con el papel social que se tenían asignado. Desarrollaron una activa vida social. Constituyeron diversos espacios de sociabilidad donde la "buena" sociedad calandina festejaba sus aconteci-

---

Cascajares y en general para todas las familias y personajes "ilustres" de Calanda: V. ALLANEGUI, *Apuntes históricos de la Historia de Calanda* (ed. de Ignacio Peiró), Calanda, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1998, pp. 151-162 y 356-377; y M. GARCÍA MIRALLES, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, pp. 267-282.

[3] Entrevista VI.

[4] Algunas de las caracterizaciones de esta estratificación social en M. MINDÁN, *Recuerdos de mi niñez*, Zaragoza, Librería General, 1992, p. 18.

mientos sociales. En ellos, ostentación social y profesión de fe católica se entremezclaban en los actos del día, terminando por la noche con la celebración de bailes en espaciosos y elegantes salones donde se congregaba esta "selecta" sociedad[5]. Las mansiones familiares, el Casino Mercantil, Industrial y Agrícola y la Sociedad de Baile y Teatro la Dalia eran los principales lugares donde se celebraban estos acontecimientos. En ellos se conjugaron ocio y política, tema habitual de conversación. Su análisis da a conocer el pulso de este sector de la sociedad, minoritario, pero que acumulaba la riqueza y, por tanto, el protagonismo socio-político.

Especial importancia tuvo la creación, en 1909, del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola donde estuvieron representados los elementos más poderosos, influyentes y pudientes de la localidad. Para comprobarlo basta con revisar los nombres de quienes constituyeron su primera junta directiva. Su presidente, Luis González[6], fue un activo propietario y abogado que llegó a alcalde; el cargo de vicepresidente lo desempeñó el propietario Antonio Bayod; el de tesorero Eloy Crespo, banquero, comerciante, propietario e influyente personaje en el mundo de la política; secretario fue Manuel Zárate, comerciante; los vocales fueron el abogado Felipe Sauras y los propietarios Francisco Serred y Francisco Navarro; por último, como suplentes, se nombró al industrial Joaquín Maurel y al comerciante Santiago Aguilar[7]. A lo largo del primer tercio del siglo XX, el Círculo se convirtió en el principal centro de actividad social. El tipo de ocio que se disfrutaba en él difería en mucho de aquel que tenía el resto del pueblo. En 1910 se abrió entre sus socios un empréstito por acciones de 25 pesetas con el fin de adquirir un piano y un mesa de billar. En agosto ambos muebles estaban ya instalados[8]. Fue frecuente la celebración en sus salones del "baile de confianza en donde se congregaba lo más selecto de la sociedad calandina"[9]. La política se convirtió también en una de

---

5 HMZ, *Heraldo de Aragón*, 24 de agosto de 1910, p. 2.

6 Una breve y ensalzadora visión de Luis González y de su papel como alcalde de Calanda en J. CELMA, *Nadie es profeta en su propia tierra (Honor a un alcalde ejemplar)*, Programa de Fiestas del Pilar, Calanda, 1980.

7 HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Faenas agrícolas.- Una velada.- Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 31 de diciembre de 1909, p. 1; y HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Velada teatral.- De sociedad.- La nueva Junta del Casino.- Letras de luto», *Heraldo de Aragón*, 14 de enero de 1910, p. 2.

8 HMZ, S. SAURAS, «Calanda. La odisea de un enfermo.- De fiestas.- Un bautizo.- Viajeros llegados», *Heraldo de Aragón*, 18 de agosto de 1910, pp. 1-2; y HMZ, «Elecciones en la Región. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 11 de mayo de 1910, pp. 1-2.

9 HMZ, C., «Lluvias y nieve en la Región. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 2 de diciembre de 1916, p. 1.

sus principales actividades. En sus tertulias se discutieron las polémicas más candetes del momento y se celebraron conferencias donde se loaba a los diputados conservadores. A través de ellas, los socios del Círculo recibían noticias de cuál era la marcha del país. Se hablaba del reformismo de Melquiades Álvarez, del problema de la Hacienda Pública o de hechos de armas[10]. Estos últimos adquirían una mayor relevancia cuando era un hijo de la villa quien los protagonizaba, como cuando Manuel Allanegui Lusarreta obtuvo en 1924 una medalla militar al valor en la guerra de África.

Eran también estas elites las que movían al resto del pueblo atendiendo a sus propios valores: patria y religión. Así se vio durante la mencionada guerra de África, que tanto afectó a la vida nacional en todos sus órdenes y que fue seguida con especial interés en Calanda: de parte de los pudientes por su interés patriótico y por los pobres porque muchos de sus hijos estaban obligados a ir a tan lejanas tierras al no poder reunir el dinero suficiente para eludir el servicio militar. Las fuerzas vivas del pueblo procuraron siempre mantener alto el sentimiento patrio de la población. Para ello realizaron frecuentes actos de afirmación patriótica. En 1921 organizaron una colecta pública para recaudar fondos destinados a los soldados de Calanda que habían marchado a Melilla. La comisión organizadora estaba compuesta, entre otros, por el alcalde, el juez y el cura párroco. Banderas, rondalla y religión se conjugaron para dar brillantez al acto en el que no faltó "el clásico jotero que con voz clara y potente entonaba de trecho en trecho coplas patrióticas preparadas para este acto"[11].

La religión fue otro de los valores básicos. El orden social imperante tuvo en ella a uno de sus pilares. Toda oportunidad fue buena para demostrar la fuerza de la Iglesia y que ésta era consustancial a la propia esencia de la comunidad. Cuando la iglesia parroquial sufrió un incendio que causó importantes destrozos, se pensó que movilizar a todo el pueblo para su restauración sería una forma de afianzar esta idea. No se trataba tan sólo de remozar unas paredes ennegrecidas por el fuego y el humo. Era, sobre todo, una oportunidad para reafirmar el catolicismo como base de la sociedad. En 1842, el Ayuntamiento, el clero y el mayoral de la Virgen se pusieron manos a la obra para recaudar el dinero con el que llevar a cabo la restauración del templo, pese a que el problema real era la precariedad en que vivían muchas familias. A través de limosnas, ofrendas vo-

---

[10] AMA, «Desde Calanda», *Tierra Baja*, 16 de diciembre de 1922, p. 1.

[11] La información sobre esta colecta pública en HMZ, Caja 51, n.º 184, *Hoja Parroquial de Calanda*, 45, Calanda, 1921, pp. 6-7.

luntarias, colectas públicas y privadas, y prestaciones de trabajo personal, la iglesia quedó restaurada. Con esta acción de los poderes locales, los vínculos entre la Iglesia y la comunidad se reafirmaron[12].

De entre las elites locales surgieron los elementos más avanzados e inquietos cultural y políticamente. En el aspecto cultural destacaron los eruditos locales. En consonancia con el tipo de historia que entonces se escribía, y movidos por el amor al pueblo que les había visto nacer o desarrollar su labor profesional, acometieron la empresa de escribir la historia de su localidad. Fue el caso de los religiosos Vicente Allanegui Lusarreta y Manuel García Miralles. Este último, al igual que el primero acudió a una serie de notas tomadas por su antecesor Luis Herrera de Tejas, se apoyó en la obra de Allanegui para escribir su libro[13].

Estos círculos privilegiados se agruparon en defensa de sus intereses. Buscaron en el asociacionismo la forma de mejorar su posición, para lo cual crearon diversas entidades a mitad de camino entre lo cultural, lo económico y lo político. Profesionales, comerciantes, eclesiásticos y propietarios integraron estas iniciativas. Una de ellas fue el *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón* (1907-1909) que realizó una importante labor de difusión cultural y cuyo objetivo principal fue recuperar la historia de la región. En Calanda, el religioso Vicente Allanegui fue uno de sus fundadores, y entre sus suscriptores estuvieron el Ayuntamiento, el comerciante y propietario Eloy Crespo, el médico Mariano Gasque y el sacerdote Juan Antonio Rubio[14]. Otro caso fue el de *Fomento del Bajo Aragón,* creado en Alcañiz en 1912 y que llegó a contar con 300 miembros en los partidos judi-

---

[12] Durante el sitio que sufrió Calanda por las fuerzas carlistas "alguna granada prendió fuego al templo", V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 298-303, en concreto la p. 298. La información de la campaña para la restauración de la iglesia en HMZ, Caja 51, n.º 184, *Hoja Parroquial de Calanda*, 51, Calanda, 1922, pp. 2-3.

[13] Sobre este tema, I. PEIRÓ, «El cultivo de la historia: las primeras historias municipales del Bajo Aragón», en P. RÚJULA (coord.), *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qannis,* 5, Alcañiz, IET-TAPA, 1995, pp. 145-162; y, del mismo autor, «El mundo es mi provincia: la mirada local en las historia municipales del Bajo Aragón del siglo XX», en P. RÚJULA (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía: el Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*, Teruel, Grupo de Estudios Masinos, 1997, pp. 165-184. Estando sin publicar y conservado el manuscrito de V. Allanegui en el archivo de la iglesia parroquial, fue presentado aprovechando la conmemoración del cincuenta aniversario de su muerte. Sobre el personaje y su obra, I. PEIRÓ, «Introducción: Los *Apuntes históricos sobre la historia de Calanda* de mosén V. Allanegui», en V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 5-19. Respecto a la toma de datos de un erudito a otro, V. ALLANEGUI, *op. cit.,* prólogo, p. 23; y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. XI.

[14] S. VIDIELLA (dir.), *Boletín...*, p. 299.

ciales de Híjar, Alcañiz y Valderrobres. En su junta estuvo Luis González. Publicó, entre 1913 y 1915 y de forma irregular, su propio *Boletín* y desarrolló su actividad en defensa de los intereses olivareros y en pos de logros tan importantes como el ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos o el pantano de Santolea.

A partir de estas mentalidades e intereses, primó un regionalismo conservador que arraigó en el seno de ciertos sectores de la burguesía y que careció de contenido político definido. Se trató del interés por atender a los problemas económicos de la región y a algunos asuntos puntuales como la reivindicación historiográfica o la defensa del derecho foral aragonés frente al proyecto de Código Civil. Respecto a este último, destacó la labor de Francisco Palá Mediano, notario de Calanda entre 1922 y 1926 y entusiasta admirador de los fueros. En posesión de un considerable acervo de conocimientos sobre el derecho civil aragonés, Palá acudió a la fase de información pública del Proyecto de Apéndice al Código Civil correspondiente al Derecho foral de Aragón con un voluminoso pliego, luego impreso y publicado bajo el título de *Observaciones al proyecto de Apéndice al Código Civil correspondiente al Derecho Foral de Aragón*. Dentro de su preocupación por las especificidades jurídicas aragonesas, dedicó especial atención a la tierra que le había acogido. Llevó a cabo un estudio sobre el consorcio familiar, un tipo de sociedad muy extendido en los partidos de Alcañiz y Castellote y que se constituía de manera tácita por el mero hecho de "vivir año y día varias personas emancipadas bajo un mismo techo y en un mismo hogar, en familia, a una mesa y manteles, trabajando unidas sus fincas, juntando sus productos y, en suma, confundiendo sus caudales con otro". Los efectos de esta institución, regida por la costumbre inmemorial, eran la comunidad de bienes y la obligación de atender a las necesidades del hogar común[15].

---

[15] Sobre Francisco Palá se puede consultar, J. LORENTE, *Don Francisco Palá Mediano*, Zaragoza, Publicaciones de La Cadiera, 1972; P. BARINGO y otros, *Homenaje a Francisco Palá,* Zaragoza, IFC, 1974; M. SANCHO IZQUIERDO, *Elogio al académico de número Ilmo. Sr. D. Francisco Palá Mediano*, Zaragoza, Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, 1980; y E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *Gente de orden. Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Zaragoza, Ibercaja, 1997, tomo II, p. 398, del que está tomada la referencia al consorcio familiar.

LA VIDA COTIDIANA DEL PUEBLO: TRABAJO, INSTRUCCIÓN Y OCIO

Vida y trabajo

Calanda constituyó su propio y pequeño cosmos local. Las actividades que en él se realizaban cubrían las necesidades más básicas de la población.

A comienzos del siglo XX, los servicios sanitarios los atendían dos médicos, dos boticarios y un veterinario. En el comercio, junto a diversos establecimientos especializados y algunas pequeñas tiendas antiguas, destacaba la Casa Crespo, del propietario del mismo nombre, que tenía de casi todo. El abastecimiento de productos cárnicos lo realizaban cuatro carnicerías que se abastecían a diario en el matadero gracias al sacrificio de unas seis piezas de ganado lanar. En cambio, al ser mucho menor su número, apenas se consumía carne de vacuno. Junto al comercio estable, existía la venta ambulante. Ésta perjudicaba a los comercios que veían con desagrado su competencia. Se trató de reducir al máximo su presencia y para ello una de las medidas que solicitaron los comerciantes fue el incremento de la tarifa a pagar para obtener una licencia de venta ambulante[16].

La elaboración del pan que consumía cada familia era una de las tareas más importantes. La masa se realizaba en las propias casas particulares, donde solía haber una pequeña habitación, "masadería", en la que se guardaba la harina en talegas, y donde estaban los cedazos para cribar y la artesa para amasar. Una vez realizada la masa, ésta se trasladaba a uno de los tres hornos municipales para cocerla. En este momento hacía su aparición la figura de la "ayudanta", mujer que ponía a punto la masa sobre los maseros de lana, y cortaba y preparaba el pan para que lo cogiese el hornero en la pala y lo metiese en el horno. Había dos tipos de pan, de cintas y de peineta, y se hacían también bollos, "sequillos" y tortas. Para los más pequeños se elaboraban "toricos" y "arañas". Además de los hornos municipales, existían otros de propiedad particular. Si la familia era pobre y no tenía posibilidad de contar con su propia masa, compraba, si tenía dinero, a los horneros y a las "ayudantas" el pan que les sobraba de aquel que habían recibido en pago a su trabajo. En el extremo opuesto, los vecinos más pudientes tenían asegurado en su mesa el mejor pan blanco[17].

---

[16] AMC, Libro de Actas del Ayuntamiento, n.º 9, Sesión ordinaria del 8 de diciembre de 1931, folio 65 v.

[17] M. MINDÁN, *op. cit.*, pp. 24-26.

Para la mayor parte del pueblo, apenas había tiempo más allá del dedicado a las labores del hogar y a las faenas del campo. Éstas, sobre todo en determinadas épocas del año, dejaban al casco urbano sumido en la mayor quietud y absorbían la vida local:

> "A principios de invierno empezaban a cosecharse las aceitunas. Durante el trabajo, los campesinos cantaban la Jota Olivarera. Los hombres, subidos a las escaleras, golpeaban las ramas con la vara y las mujeres recogían el fruto que caía al suelo"[18].

Todos aquellos que estaban al servicio de una casa principal recibían el nombre de "entradores", ya que no necesitaban llamar a la casa del señor para entrar en ella pues tenían llave: "existía con ellos una relación de confianza, estaban a sueldo y comían en la propia casa del amo"[19]. Trabajaban como criados o empleados en la casa o como "terrajeros", que eran quienes trabajaban las tierras propiedad del señor. Como muchas de estas tierras estaban alejadas del pueblo, era frecuente que tuvieran que vivir varios días en masías en pleno campo. Con lo que los "entradores" obtenían por su trabajo al servicio de la casa y con la producción extraída de las pequeñas parcelas de su propiedad, en caso de poseerlas, podían salir adelante. Más difícil lo tenían quienes que no eran "entradores" de ninguna casa ni poseían tierras suficientes para subsistir: "descalzos y sin apenas nada que llevarse a la boca, estas familias lo pasaban muy mal. Había mucha miseria"[20].

En las familias campesinas, en especial entre las más pobres, el trabajo se repartía entre todos sus integrantes. Era la costumbre la que establecía la división sexual en el trabajo. En la tradición campesina la mujer jugaba un papel destacado. Era la que atendía el hogar y preparaba la comida de la familia: "en una cazuela cocinaba lo que se podía, normalmente judías, y de esa misma cazuela comíamos todos los miembros de la familia". Pero el trabajo de la mujer no se limitaba tan sólo a las tareas del hogar. Participaba en las faenas del campo, principalmente en momentos de gran trabajo como podía ser la siega y la recolección. Además, solían tener a su cargo el cuidado de los animales y de la huerta, funciones de gran importancia en la economía y en la alimentación familiar. Por su parte, los niños colaboraban en todas aquellas labores que su edad les permitía: "a los nueve años ya iba a trabajar al campo". Los de las familias con menos re-

---

18 L. BUÑUEL, *op. cit.,* pp. 15-16.

19 Entrevista VI.

20 Entrevista V.



Venta de mercancías en la plaza Mayor.



La Electra del Guadalope en 1926.

cursos, desnutridos y harapientos, recogían en un capazo el estiércol con el que su padre abonaba el huerto. Las familias necesitadas encontraban una ayuda complementaria en sus hijas, que se empleaban como sirvientas en las casas más ricas de Calanda o marchaban a servir a Zaragoza o a Barcelona. De esta forma, no sólo llevaban dinero a casa sino que la unidad familiar se veía libre de una boca más que alimentar[21].

La llegada de la luz eléctrica produjo un cambio fundamental, que coincidió con la entrada del nuevo siglo. Hasta entonces, el candil de aceite en el interior de las casas y las teas en las calles habían sido el medio habitual de iluminación. La novedad fue recibida con admiración y sorpresa. Al principio los mozos se reían de la luz y se mofaban de las bombillas. Sacaron una copla que decía así:

> "En el molino de abajo,
> han puesto electricidad,
> y la enciende el *tío* Blasico,
> con los mixtos de fumar"[22].

Si bien el sector eléctrico se fue concentrando en Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ), los primeros años se caracterizaron por la aparición de numerosas empresas de pequeño tamaño y de ámbito local o comarcal[23], minifundismo empresarial que caracterizó también a Calanda. Más tarde llegó la concentración empresarial y la sociedad constituida en Calanda, Electra Guadalope, fue absorbida por la Electra del Maestrazgo[24].

En los inicios, fueron dos los grupos de intereses que intentaron producir y distribuir energía eléctrica en Calanda. Uno a partir de la construcción de una central en el llamado "pozo de las ranas" y otro aprovechando el salto de agua que tenía concedido el molino harinero "de Abajo". El conflicto hizo pronto acto de presencia. Instalada una fábrica de electricidad en el molino "de Abajo", ésta empezó a funcionar el 20 de mayo de 1901, suministrando fluido eléctrico para el alumbrado público y

---

[21] M. PASCUAL, *Un perfil sobre la personalidad de la mujer turolense*, Zaragoza, Librería Certeza, 1995, p. 14. Los entrecomillados en la Entrevista V. L. BUÑUEL, *op. cit.*, p. 23. M. GRAU y A. LISBONA, *Memorias Completas, 1913-1991*, Barcelona, Virus Editorial, 1996, p. 12.

[22] BMC, «D. Andrés Aguilar Gayán, cumplió 100 años», *Kolenda*, 0, 1989, p. 9.

[23] «El desarrollo del sector eléctrico en Aragón, 1900-1935», en L. GERMÁN, *Obras públicas e ingenieros en Aragón durante el primer tercio del siglo XX*, Zaragoza, IFC-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Aragón), 1999, pp. 74-85.

[24] Los accionistas de estas compañías en M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias para la familia* [Zaragoza, Pamplona], 1993, pp. 162-165.

privado. Vino dándose la luz hasta que la noche del 5 al 6 de abril de 1902 la Junta de Regantes, alegando la necesidad del agua para los riegos, hechó la tajadera en el fortín desviando el curso del agua. El Ayuntamiento quería que los tribunales ordinarios se mantuvieran aparte en la resolución de este litigio ya que, según las ordenanzas que regían la comunidad de regantes, los pleitos concernientes al dominio, gobierno u otros derechos sobre las aguas se debían seguir "a nombre del Ayuntamiento consultando antes de presentar ningún escrito con los treinta y seis mayores contribuyentes de la alfarda". Además, el municipio emitió un informe favorable a los derechos de la Junta de Regantes. Finalmente, el litigio se resolvió en los tribunales. La compañía de electricidad explotadora y los propietarios del molino "de Abajo" interpusieron un interdicto para recobrar la posesión de las aguas, solicitando que se volviese a dejar libre el agua para poder continuar la producción de energía. En un principio, la Justicia dio la razón a los demandantes, pero el asunto llegó hasta la Audiencia de Zaragoza que, en 1903, declaró que era la Junta de Regantes quien debía administrar las aguas. Con esta decisión la compañía que producía electricidad a partir del molino "de Abajo" vio negados sus derechos sobre el agua e impedida, por lo tanto, la posibilidad de poder seguir produciendo energía eléctrica[25].

Únicamente quienes explotaban el "pozo de las ranas" pudieron producir y suministrar energía eléctrica. Los promotores de esta empresa –Eloy Crespo, Francisco Navarro, Vicente Lusarreta, Pedro Celma y Silvestre Buj– acordaron con la empresa concesionaria que, a cambio de la libre explotación por un espacio de 25 años, al final de este plazo la central eléctrica pasaría a propiedad de la Comunidad de Regantes, como así fue[26].

En un principio, ni la luz eléctrica llegó a todos los lugares ni allí donde se instaló funcionó con la eficacia deseable. La mayor parte de las casas sólo tenía una bombilla en la cocina por lo cual se necesitaba el candil en las habitaciones restantes. La opinión pública de Calanda llamó la atención a la empresa suministradora por el deficiente alumbrado, ya que en algunas calles la distancia entre farolas era tan grande que la visibilidad era mínima. Los vecinos pidieron al municipio que reforzase este escaso alumbrado público. Otro problema sobre el que se llamó la atención fue

---

[25] El proceso incoado puede seguirse en AHPZ, Pleitos Civiles, Legajo 6.312-5.

[26] Entrevista VI.

el de los frecuentes apagones que obligaban a volver al uso de candiles y velas de cera[27].

La llegada de nuevos adelantos favoreció el aumento de los lazos con el exterior. El incipiente desarrollo de los medios de comunicación permitió dar los primeros pasos en esta dirección. El telégrafo contaba a principios de siglo con una red básica –en Calanda se había inaugurado el 18 de junio de 1895[28]– y en las dos décadas siguientes se desarrolló la red complementaria. Por su parte, el teléfono se venía extendiendo por la geografía nacional desde los años ochenta del siglo XIX, si bien a un ritmo lento. No fue el Estado quien protagonizó su expansión –como sí fue el caso de la red telegráfica– sino que éste otorgó concesiones a particulares que, a cambio del pago de un canon, explotaron la nueva tecnología. No fue hasta 1924 cuando se creó la Compañía Telefónica de España S.A. que, vinculada a capital norteamericano, fue adquiriendo las concesiones privadas, consolidándose el teléfono en los años treinta. Otra de las grandes innovaciones en el mundo de las comunicaciones fue la radio. El 14 de noviembre de 1924, Radio Barcelona emitió oficialmente por primera vez. Poco después, la radio empezó a difundirse por Aragón y, entre las diferentes autorizaciones oficiales de emisión, estuvo la de Hernández Gasque que, con una transmisora de 100 vatios y otra de 10, era escuchada desde Calanda a 70 km de distancia[29].

La instrucción

La precariedad con que se vivía incidió muy negativamente en la formación más elemental de la población y fue uno de los obstáculos fundamentales para el desarrollo. A lo largo del siglo XIX, la mayor parte de la población fue analfabeta. En 1860, el número de analfabetos en Calanda (83,01%) era algo superior a la media del país (80%) y muy similar a la regional (83,33%) y a la comarcal (83,34%). En el cuadro 40 aparece la evolución en Calanda de las altas tasas de analfabetismo existentes. Las cifras de 1900 muestran una mejoría con un descenso del analfabetismo. En esta

---

[27] HMZ, S. SAURAS, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 11 de noviembre de 1909, p. 2. HMZ, S. SAURAS, «La Región. Calanda.- La Semana Santa.- Huéspedes.- Temporal beneficioso.- Avería en una eléctrica.- Subsistencias», *Heraldo de Aragón*, 12 de abril de 1917, p. 3.

[28] Emilio Gasque adelantó 1.500 pesetas para los gastos de su instalación, V. ALLANEGUI, *op. cit.,* p. 28.

[29] Sobre el tema «Telégrafo y teléfono. Las telecomunicaciones en Aragón entre 1900 y 1935», en L. GERMÁN, *op. cit.,* pp. 103-109. La difusión de la radio en E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.,* tomo II, p. 146.

mejora producida a lo largo de las cuatro décadas finales del siglo XIX, destacó la positiva evolución en la alfabetización femenina, que partía de unas tasas de analfabetismo muy altas (92,62% en 1860) y que se logró reducir de forma sustancial (al 79,60%, es decir, se redujo en 13,02 puntos). Este elevado porcentaje de analfabetismo entre las mujeres se atribuía al secular rol de dependencia de la mujer y a una de sus consecuencias: el menor equipamiento y desarrollo de los centros escolares destinados al sexo femenino hasta la implantación de la escuela unitaria. En cambio, en los hombres la tasa descendió sólo al 68,67% (4,44 puntos)[30].

Sin embargo, si comparamos estas cifras con los resultados estatales (cuadro 40), comprobamos que los progresos de la alfabetización fueron mucho menores en Calanda. Diferencia ésta comprensible si tenemos en cuenta que los datos estatales incluyen también el ámbito urbano –con un peso mucho mayor en 1900 que en 1860–, donde las tasas de analfabetismo disminuyeron más que en la España rural.

El problema del analfabetismo no se resolverá hasta bien entrado el siglo XX. En sus primeras décadas se logró reducirlo de manera sustancial. Sin embargo, y partiendo de cifras tan altas, a la altura de los primeros años treinta, el analfabetismo era todavía un problema por superar (cuadro 41). Será durante la II República cuando se haga un importante esfuerzo por resolver este problema, que no terminará de solucionarse hasta la segunda mitad del siglo XX.

Cuadro 39

Calanda, 1860 y 1900. Evolución del analfabetismo, en cifras absolutas y en porcentajes

	SABEN LEER Y ESCRIBIR			ANALFABETOS[31]		
	VARONES	HEMBRAS	TOTAL	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
1860	505 (26,89%)	143 (7,38%)	648 (16,99%)	1.373 (73,11%)	1.794 (92,62%)	3.167 (83,01%)
1900	611 (31,33%)	393 (20,40%)	1.004 (25,90%)	1.339 (68,67%)	1.533 (79,60%)	2.872 (74,10%)

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de los censos de 1860 y de 1900.

[30] Los datos referidos al analfabetismo han sido obtenidos a partir de los respectivos censos de población. La teoría en M. VILANOVA y X. MORENO, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 70.

[31] Dentro de la categoría de analfabetos se recoge tanto a quienes no sabían leer ni escribir como a los que sabían leer pero no escribir. Sobre esta última categoría, los semianalfabetos, se puede consultar M. VILANOVA y X. MORENO, *op. cit.,* pp. 108-110, 114-115 y 118.

Cuadro 40
España y Calanda. Analfabetismo en 1900

	VARONES	HEMBRAS	TOTAL
España	39%	61%	59%
Calanda	68,67%	79,60%	74,10%

Fuente: M. VILANOVA y X. MORENO, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981,* Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, pp. 246-247.

Cuadro 41
Tasas de analfabetismo en 1930

España	42,30%
Aragón	40,90%
Alcañiz	43,75%
Calanda	40-45%

Fuente: INE. Elaboración propia a partir del censo de 1930.

La adecuada formación de las nuevas generaciones, indispensable para el desarrollo y progreso del país, pasaba por la mejora de las escuelas[32]. Sin embargo, ésta fue escasa y tardía.

Calanda contaba con tres escuelas. Dos de ellas eran municipales, una para niños y otra para niñas. La de los niños se encontraba en unas salas del Sindicato de Riegos y la de las niñas en unos locales de la calle del Vacío. En 1857 se construyó una escuela en las ruinas del granero del diezmo a la que pasaron los niños, mientras que las niñas ocuparon el local que dejaron estos. La tercera escuela, el colegio de párvulos, estaba regida por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, que establecieron también un colegio particular donde se encargaban de la formación de los hijos de las familias pudientes. Además, realizaban una labor de caridad a favor de los más desfavorecidos con actos como las veladas teatrales navideñas en el salón del colegio, cuyos ingresos se destinaban a la compra de géneros para el Santo Hospital de la localidad. No necesitaban las Hermanas una formación cualificada para dedicarse a la enseñanza. La

[32] AMA, «El arreglo escolar», *Tierra Baja*, 23 de diciembre de 1909, p. 1.

Ley Moyano eximía a las corporaciones religiosas de un requisito tan elemental como la titulación académica para abrir centros privados[33].

La escuela pública de primera enseñanza seguía a cargo del Ayuntamiento, que incluía en sus presupuestos los gastos que ésta generaba: sueldos de los maestros[34], coste del local donde radicaba la escuela, material escolar, etc. Su supervisión estaba en manos de la denominada Junta Local de Primera Enseñanza que, muchas veces, cumplía funciones meramente formales. El Estado debía velar para que en las escuelas públicas se cumpliera la normativa legal. Para ello contaba con la figura del inspector provincial de escuelas, que viajaba por los pueblos para comprobar el nivel de la instrucción que se impartía. Durante varios días el inspector visitaba las escuelas, comprobaba su estado y examinaba a sus alumnos. La visita solía ser rutinaria, aunque era frecuente aprovechar este momento para expresarle los principales motivos de malestar, criticando, por ejemplo, la falta de diligencia de la Administración para nombrar un nuevo sustituto en caso de ausencia o jubilación del profesor titular[35].

En principio, la enseñanza primaria era obligatoria y gratuita para todos aquellos que no pudieran pagarla, tras certificarlo el cura párroco con un visado del alcalde. Sin embargo, la realidad era muy otra. Era frecuente que muchos niños y niñas no asistieran a clase por considerarse que eran más útiles en las faenas agrícolas y en el trabajo de la casa:

> "¿A qué edad comienzan a trabajar los hijos del jornalero, y qué educación reciben? Respuesta: los hijos del jornalero principian a trabajar a los siete años y aún antes si encuentran quien los emplee [...]. La educación está muy descuidada, pues aunque en estos pueblos hay escuelas de instrucción primaria [...], la dificultad que halla el pobre jornalero para alimentar a su familia, le obliga a buscar trabajo para sus hijos desde muy niños, y esto les priva de concurrir a las escuelas"[36].

---

[33] El recuerdo de cómo se desarrollaba la vida en la escuela municipal de niños en los primeros años del siglo XX en M. MINDÁN, *op. cit.,* pp. 120-125. M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* p. 160. Las veladas teatrales y el destino de sus ingresos en HMZ, S. SAURAS, «Calanda. La aceituna. Una subasta. Veladas teatrales», *Heraldo de Aragón*, 22 de diciembre de 1909.

[34] Esta situación no empezará a cambiar hasta el decreto de 30 de octubre de 1901. Su artículo 10 establecía que "los sueldos de los maestros de las Escuelas Públicas de primera enseñanza se pagarán por el Estado, con cargo al presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes".

[35] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Exámenes. Fiesta escolar. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 23 de junio de 1911, p. 3.

[36] «Respuestas a la Junta Provincial de Agricultura de Teruel a la Encuesta Agrícola 1848-1856 (1852)», Archivo General del Ministerio de Agricultura, Bancos Agrícolas, Leg. 123-1. Reproducido en V. PINILLA, *Teruel (1833-1868). Revolución burguesa y atraso económico,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, pp. 125-133, la cita en la p. 127.

Muchos vecinos podían dar testimonio de ello:

> "Entonces teníamos mucha *impeltería* y sólo fui una temporada a la escuela. Enseguida me mandaron mis padres a vender vino, aceite y olivas en agua por la sierra y por la zona de Tortosa"[37].

Esto explica que de 246 niños y 162 niñas matriculados en 1911 en las escuelas públicas de Calanda, sólo acudieran a las clases, y no con total regularidad, 198 alumnos y 129 alumnas[38]. Este absentismo escolar hizo que el gobierno matizara la obligatoriedad de la enseñanza primaria estableciendo en 1909 que, desde los diez años, y atendiendo a las necesidades económicas y de trabajo de las familias de los alumnos, se les permitiría dejar de asistir durante un periodo de tiempo establecido para poder atender las labores agrícolas u otras en las que fueran requeridos por sus padres.

Un cambio fundamental en la enseñanza fue la sustitución de la escuela unitaria –consistente en una única aula donde el maestro enseñaba al mismo tiempo a todos los niños, independientemente de sus edades– por la escuela graduada –en la que se establecía un curso y clase para cada año–. En 1910 se estableció que las escuelas públicas serían graduadas en toda población o parte de ella que tuviera por lo menos dos mil habitantes, si bien se matizaba que esta obligación se iría poniendo en práctica a medida que se contase con los necesarios medios económicos. La opinión pública y el mundo de la enseñanza presionaron para lograr esta graduación.

En Calanda el tema adquirió gran trascendencia "porque se trata de la instrucción primaria, base del bienestar de los pueblos". El elevado número de alumnos con que contaba Calanda era un argumento más a favor del establecimiento de las escuelas graduadas. El Ayuntamiento inició el correspondiente expediente para su consecución. Tras varios años, durante los cuales fue preciso aumentar el número de maestros, dividir el edificio escolar en tres departamentos y edificar una nueva escuela para las niñas, se consiguió, en 1916, el establecimiento de las escuelas graduadas:

> "Hoy satisfecho nuestro deseo de la obra cultural de los pueblos, vemos realizado nuestro sueño en nuestra querida villa [...]. Calanda se felicita y felicita cordialmente a los ilustrados profesores [...]"[39].

---

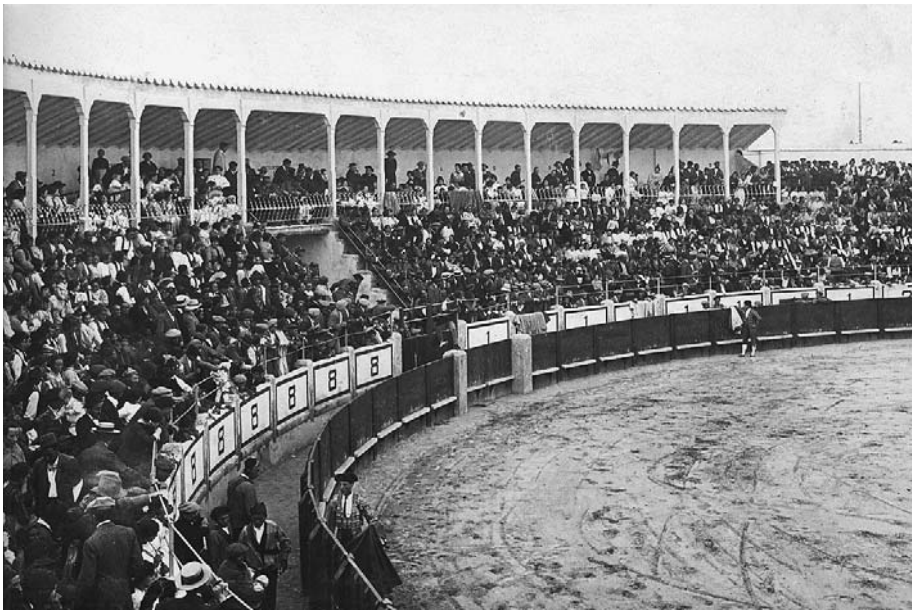
[37] BMC, «D. Andrés Aguilar...», p. 9.

[38] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Exámenes. Fiesta escolar. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 23 de junio de 1911, p. 3.

[39] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. La graduación de las escuelas», *Heraldo de Aragón*, 17 de septiembre de 1915, p. 3; S. SAURAS, «Calanda. Exámenes. Fiesta escolar. Otras noticias», *He-*



Alumnas del colegio de Santa Ana a comienzos del siglo XX.



Inauguración de la plaza de toros el 13 de octubre de 1913.

No obstante, a la altura de 1916 el número de profesores con que contaban las nuevas escuelas graduadas era únicamente de tres para cada uno de los sexos, cifra insuficiente para cubrir las necesidades docentes. Y es que una cosa era lo que se regulaba y otra, muy distinta, la realidad. A mediados de la década de 1920 los maestros en Calanda no contaban con una vivienda cedida por el municipio y la cantidad que recibían para pagarse una propia, 125 pesetas, era insuficiente[40].

Tiempo de ocio

El ocio fue un bien escaso para una gran parte de los calandinos. Sólo al finalizar el día, con el trabajo ya realizado, la población salía a la calle. La plaza, testigo a lo largo de la mañana de los paseos y conversaciones de las gentes ociosas, se llenaba ahora de corrillos de campesinos que hablaban de sus problemas y nutrían la numerosa parroquia de las tabernas, donde consumían su tiempo. En alguna de ellas, como "El Gurugú", corrían rumores de que allí se jugaba a juegos prohibidos, era visitada por gentes conflictivas y se solían producir incidentes que terminaban en la calle con la presencia de la Guardia Civil, que realizaba algunas detenciones.

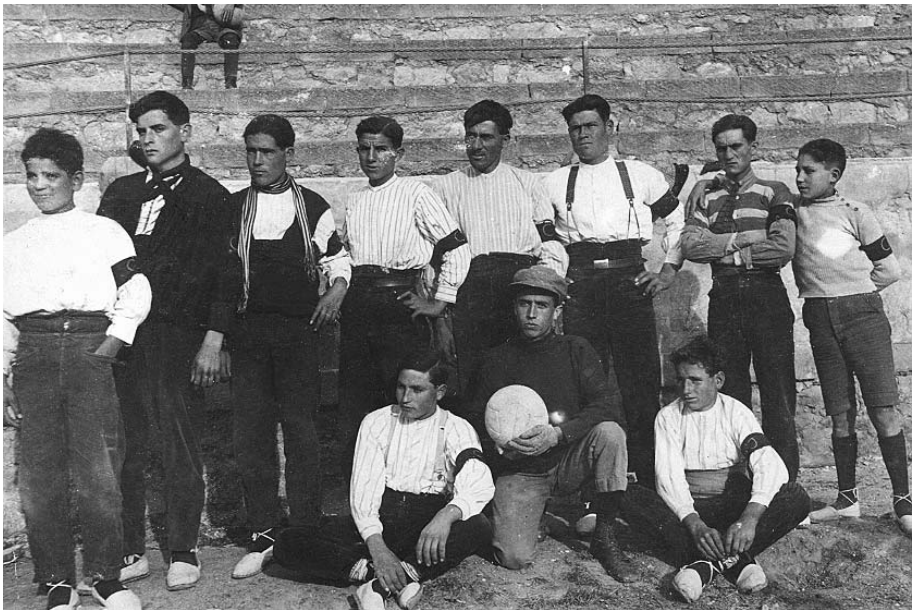
En la sociabilidad popular, el baile cumplió una importante función. Era frecuente que en cada celebración se organizara un baile público, momento propicio para que, en especial entre los jóvenes, se entablaran o reanudaran relaciones. Sin embargo, "a la hora de salir en pareja se atendía mucho a la condición social y económica de las familias"[41]. Los espectáculos, en cambio, no fueron muy habituales. En ocasiones, alguna compañía de títeres llegaba a Calanda y representaba una obra de teatro de poca entidad en la plaza o en algún local que alquilaba. Otras veces, eran grupos de aficionados los que representaban en el local de la escuela alguna obra clásica. El cine empezó a dar sus primeros pasos. Los calandinos vieron las primeras imágenes de este nuevo y revolucionario invento en las paredes de los graneros. En 1914, un particular compró una proyectora, alquiló un local e inició el pase de sesiones los fines de semana.

---

raldo de Aragón, 23 de junio de 1911, p. 3; la última cita en, S. SAURAS, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 30 de junio de 1916, p. 3.

[40] «Calanda», en R. GARCÍA GÁRATE, *Guía General de Aragón, Navarra, Soria y Logroño*, Huesca, V. Campo, 1924, p. 473. Junto a otros datos más, relaciona los nombres de los directores y maestros de las dos escuelas graduadas, la de niños y la de niñas.

[41] Entrevista I.



Primeros balbuceos del fútbol en 1925.



Los jugadores mejor equipados.

Entre los deportes que se practicaban era muy popular el de la pelota. En un trinquete cerrado se jugaban las partidas según el reglamento, si bien cualquier pared era buena para entablar una partida improvisada, incluso la de la iglesia. Una manera diferente de jugar a la pelota era "a largas". Cada uno de los jugadores se situaba en un extremo de la calle y se lanzaba la pelota a lo largo de la misma. Otro juego consistía en lanzar una barra de hierro de 80 centímetros de largo, aproximadamente, y de distintos grosores según la capacidad física de cada jugador. Se solían jugar en las calles más anchas y con menos tráfico, así como en las eras. Los jóvenes también realizaban competiciones de fuerza consistentes en levantar sacos para comprobar quién podía cargar más rápidamente la mayor cantidad posible de peso[42].

Allá por los años veinte, el fútbol se abrió paso entre los deportes practicados por la juventud y empezó a hacer furor entre las poblaciones del Bajo Aragón. En 1923 comenzó en Alcañiz y de allí se fue difundiendo y despertando afición en muchos pueblos de la comarca. Se formaron equipos en Calanda, Alcorisa, Híjar, y en algunos pueblos más, y comenzaron las primeras competiciones. En aquellos años, el equipo de fútbol de Calanda, con su atuendo azul y grana, empezó a disputar reñidos encuentros con los pueblos vecinos que se convirtieron en centro de expectación. Mediada la década se llevó a cabo un torneo entre algunas de las principales localidades de la zona en el que el equipo de Calanda se enfrentó, entre otros, con los de Alcañiz y Alcorisa[43].

De antaño había afición a las corridas de toros. En la plaza del Ayuntamiento se armaban tablados para presenciar las corridas. Se cerraban todas las calles, menos la que se abre entre la iglesia y la casa consistorial que se convertía en el chiquero. Esta plaza de toros improvisada funcionó hasta que el Ayuntamiento construyó una permanente. En mayo de 1912 comenzaron las obras, en las cuales se emplearon bastantes braceros, lo que ayudó en alguna medida a paliar las carencias de las familias jornaleras. Se terminó en septiembre y se inauguró para las fiestas del Pilar de ese mismo año[44].

---

[42] M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias...*, p. 22. M. MINDÁN, *op. cit.,* pp. 24-26, 38 y 77-80.

[43] F. MARTÍNEZ, «Sesenta y tres años de fútbol en Alcañiz», *El Punto Deportivo*, 30 de junio de 1986, p. 42, citado por E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.,* tomo I, p. 157. F. ALLOZA, *Yo soy mi memoria. Fragmentos de un siglo en la Tierra Baja*, Zaragoza, Ayuntamiento de Alcorisa, 1998, pp. 106-108.

[44] M. SANCHO IZQUIERDO, *Zaragoza en mis «memorias», 1899-1929*, Zaragoza, IFC, 1979, pp. 13-14. HMZ: C., «Calanda. Varias noticias», *Heraldo de Aragón*, 6 de junio de 1913, p. 2; S. SAURAS, «Calanda. Las tormentas. Un rayo en un convento», *Heraldo de Aragón*, 13 de

Fiestas y tradiciones ponían de manifiesto la identidad popular y conformaban una parte importante de la memoria de la cultura campesina. En ella, agricultura y religión mantuvieron una estrecha relación que tuvo en las rogativas uno de sus reflejos más claros: tanto si llovía como si no era por voluntad divina, por lo tanto, era fundamental su intercesión para que llegaran las tan ansiadas lluvias. El calendario festivo y el religioso fueron casi uno solo. San Blas, Santa Águeda, San Isidro, San Antón, la conmemoración del conocido como Milagro de Calanda el día 29 de marzo, San Roque y la celebración de la Virgen de las Nieves, se contaban entre las principales festividades. En estas fechas de especial relevancia religiosa la expresión musical la ponía la *Aurora de Calanda,* que acompañaba las celebraciones con sus melodías, coplas y cantares[45]. En conexión con el calendario religioso, pero con un carácter laico y lúdico, se celebraban los carnavales durante los cuales había baile en el salón del "Castillo" –amenizados por la banda municipal– y en el salón del "Trinquete". Este último venía funcionando con éxito, ofreciendo baile todos los domingos y festivos por la tarde[46].

Pero, por encima de todas ellas, dos eran las celebraciones más importantes para los calandinos. Las Fiestas del Pilar y la Semana Santa. En las primeras, repliques de campana, disparos de cohetes y gigantes y cabezudos inauguraban las fiestas, acompañados con la música de la orquesta municipal y de las populares dulzainas, así como de la actuación del orfeón calandino. Los actos religiosos –principalmente la ofrenda de flores y la procesión del Rosario– centraban las fiestas, alternándose con festivales de jotas, cucañas, vaquillas, corridas de toros, teatro y bailes públicos y "de sociedad". A partir de 1908 apareció el "batallón infantil" –idea de Vicente Allanegui– que con sus paradas y desfiles daba un toque castrense a los actos. Las Fiestas del Pilar eran una oportunidad única para traer al pueblo novedades y espectáculos, como cuando se elevaron globos aerostáticos. En las de 1917 hubo cine popular en la plaza de la Constitución, "exhibiéndose una magnífica cinta muy del agrado del público". Finalmente, la caridad tenía también su momento y, durante estos días de fiesta, eran habituales los actos de beneficencia hacia los pobres[47].

---

septiembre de 1913, p. 3; y J.L., «Calanda. En la nueva plaza de toros», *Heraldo de Aragón*, 21 de octubre de 1913, pp. 1-2.

[45] Sobre esta institución se puede consultar El Coro de los Despertadores de la Parroquia de Calanda (ed.), *La Aurora de Calanda. Una antigua institución*, Zaragoza, Cometa, 1991.

[46] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. El tiempo.- La Semana Santa.- La instrucción pública», *Heraldo de Aragón*, 7 de marzo de 1911, p. 2.

[47] HMZ: S. SAURAS, «Calanda. Las próximas fiestas», *Heraldo de Aragón*, 8 de octubre de 1920, p. 2; y S. SAURAS, «Las fiestas en Calanda», *Heraldo de Aragón*, 22 de octubre de 1917, pp. 3-4.

Fama internacional tiene la Semana Santa del Bajo Aragón. Entre las más conocidas está la de Calanda[48], con su redoble del tambor, rítmico y estremecedor a un mismo tiempo:

> "Se tocan tambores en Alcañiz y en Híjar. Pero en ningún sitio, con una fuerza tan misteriosa e irresistible como en Calanda"[49].

En 1905, Vicente Allanegui trabajó en favor de esta tradición con objeto de reavivarla, formando un grupo de tambores para acompañar a las procesiones de Semana Santa. Su celebración despertaba el interés y admiración de propios y extraños. Los días transcurrían en medio de la mayor animación y las fiestas religiosas se celebraban con solemnidad y numerosa concurrencia de fieles. Tras el vía crucis del día anterior, el viernes al mediodía era el momento de "romper la hora", después del cual los tamborileros se dispersaban por el pueblo en cuadrillas. El siguiente acto era la procesión del Pregón y al anochecer desfilaba la procesión de la Soledad en la que se escuchaban las famosas saetas[50]. El sábado se llevaba a cabo la procesión del Santo Entierro y el día terminaba con la Vigilia de la Pascua de Resurrección. Todo ello convirtió a la Semana Santa en la fiesta más importante de Calanda que, en nuestros días, acerca cada año a gran número de visitantes.

LA PLASMACIÓN DE LAS DESIGUALDADES: LOS QUINTOS

Las diferencias económicas se reflejaron en múltiples aspectos, entre ellos en el cumplimiento del servicio militar. Aquí radicó una de las paradojas más injustas del sistema liberal: mientras reservaba los derechos políticos para los propietarios, éstos se libraban de servir en el ejército y era la masa del pueblo, marginada de la vida política, quien lo hacía. La Ley de 1837, base del reclutamiento hasta 1912, estableció el servicio militar general obligatorio, pero con la excepción de permitir su conmutación pagando una suma al Estado. Era la redención en metálico. A partir de 1912 se abolió este injusto sistema, si bien se estableció la figura de los

---

[48] A la Semana Santa dedican su atención V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 214-230; y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.,* pp. 188-190.

[49] L. BUÑUEL, *op. cit.,* p. 25.

[50] M. ARNAUDAS, *Colección de cantos populares de la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1982.



Corrida de pollos para San Roque en 1932.



Cuadrilla de tambores en 1948.

"mozos de cuota", nuevo privilegio que permitía redimir periodos de servicio en filas[51].

El sorteo de los quintos era uno de los acontecimientos más importantes en la vida local. Tras eliminarse las exenciones y las excepciones de la lista de ese año, se procedía al sorteo de los mozos restantes del que resultaban los que iban a prestar un servicio militar largo y peligroso. En 1833, y sobre un reemplazo total de 25.000 hombres, le correspondió a Calanda contribuir con "diez hombres y ocho décimas partes de otro", siendo estas ocho décimas partes sorteadas con las dos restantes que correspondían al pueblo de Aguaviva. Del sorteo de ese año salieron los diez jóvenes que ingresaron en un ejército que iba a entablar una cruenta guerra contra el carlismo[52].

Estos continuos enfrentamientos bélicos, tanto internos como externos, en los que se vio inmerso el Estado español, hicieron que cumplir el servicio militar se convirtiera en una de las mayores preocupaciones de las familias. La experiencia militar, además de mantener al joven alejado varios años de su casa, podía costarle la vida.

Las guerras coloniales de finales del siglo XIX, que terminaron con la pérdida de los últimos restos del imperio español de Ultramar, provocaron una gran sangría de vidas humanas. En su mayor parte no por acciones de guerra sino por enfermedades contagiosas que, como la fiebre amarilla, afectaron a miles de soldados. La desprotección en que quedaban las familias de los soldados fallecidos era tal que, en ocasiones, por considerarse que la muerte se debía a una enfermedad común, no les quedaba a los familiares derecho a recibir pensión alguna. Muchos jóvenes calandinos marcharon a Cuba, donde sirvieron largos años en el ejército colonial en beneficio de unos intereses que no eran los suyos. Se produjo un continuo goteo de víctimas que atormentó la vida de muchas familias humildes. Víctimas del "vómito" –la fiebre amarilla– y otras enfermedades, pasaron innumerables penalidades y estuvieron presentes en acontecimientos bélicos de importancia como la heroica defensa española de Caney[53]. Manuel Millán García y Rafael Escuín Moya –que servían ambos en el Batallón de Mé-

---

[51] Sobre el tema, «Servicio militar y sociedad en la España del siglo XIX», en N. SALES, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 207-246; y A. FEIJÓO, *Quintas y protesta social en el siglo XIX* [Madrid], Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1996.

[52] AMA, 1.0.0., Caja 1: "Testimonio sobre los expedientes de quintas, actos del reemplazo y alistamiento de los pueblos".

[53] M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.*, p. 11.

rida–, Gonzalo Nebón Brin, Manuel Márquez Floria, Joaquín Bernad Loscos y José Aguilar Gayán fueron algunos de los calandinos que fallecieron en tan lejanas tierras –ninguno de ellos en acción de combate sino por enfermedad–. Santiago de las Vegas, Artemisa, Palacios, Pinar del Río y Jibara fueron los nombres de las poblaciones extrañas donde dejaron su vida[54]. Algunos afortunados lograron regresar a la Península, si bien en un estado lastimoso. Eran los repatriados. Fue el caso de Francisco Esquileno o de Pedro Gálvez que regresó con su regimiento, el de Asia, compuesto en su mayor parte por aragoneses, tras una penosa travesía. Algunos llegaron enfermos de gravedad, otros murieron en el camino[55].

Terminada la guerra en Ultramar, los intereses militares y económicos se centraron en Marruecos lo que dio lugar a una nueva sucesión de enfrentamientos bélicos. Una nueva guerra, la de África, llenó de zozobra a las familias de los jóvenes en edad militar.

El reclutamiento militar suponía también una grave merma para la familia campesina que perdía una parte fundamental de su mano de obra. Era por todo ello que se hacía lo imposible por eludir la llamada a filas, buscando cualquier motivo de exención. Fue el caso de aquel calandino que solicitó la exención para el único hijo varón que le quedaba en el hogar. Éste había sido sorteado en el reemplazo de 1878 y, siendo el que traía a casa el sustento diario, "no podía subsistir si se viera privado del auxilio que les presta su hijo"[56].

Cumplir o no el servicio militar se convirtió en una cuestión económica. El precio de la redención (entre 1.500 y 2.000 pesetas oro, de 1850 a 1912) o el de la sustitución (variable, pero que oscilaba entre las 500 y las 1.250 pesetas)[57] suponía una grave carga económica familiar y fue la causa del empobrecimiento de muchas familias. Las que podían tenían que correr con los cuantiosos gastos que suponía la búsqueda de un sustituto –su valor estaba en relación con la pobreza de la región de donde procedía–, si bien su precio solía ser menor que el pago que se debía realizar al Esta-

---

[54] HMZ, las víctimas de la guerra de Cuba aparecen bajo el título «Nuestros paisanos. Los que mueren en Cuba» en los ejemplares del *Heraldo de Aragón* con las siguientes fechas y páginas: 25 de febrero de 1897, p. 2; 18 de marzo de 1897, p. 2; 17 de abril de 1897, p. 2; 16 de mayo de 1898, p. 2; 21 de septiembre de 1898, p. 1; y 26 de septiembre de 1898, p. 1. Además, BMC, *op. cit.*, p. 9.

[55] HMZ, «De vuelta de la guerra. Los repatriados», *Heraldo de Aragón*, 9 de septiembre de 1898, p. 1.

[56] AMA, 1.0.1., Caja 1: "Calanda. Expediente para la exención del servicio militar".

[57] N. SALES, *op. cit.*, p. 216.

do para hacer efectiva la redención. Se podía suscribir un seguro que se contrataba antes del sorteo y que garantizaba, en caso de ser preciso, un sustituto para la prestación del servicio militar. Se podía contratar este tipo de seguros con diversas firmas comerciales de Alcañiz. "Esta casa tiene por objeto librar mediante los correspondientes contratos del servicio en el ejército de África a los reclutas del actual reemplazo que a ella acudan", era una de las múltiples frases publicitarias que se podían leer en la prensa de la época[58]. Estas sociedades de seguros y las compañías de crédito hipotecario ganaron mucho dinero con este negocio, al igual que el Estado que llamaba a filas a más reclutas de los que necesitaba a fin de aumentar sus ingresos con las redenciones en metálico que gran parte de ellos pagaban.

Desde los sectores sociales y políticos más progresistas, la abolición de las quintas se convirtió en una de las peticiones, y de las promesas, más reiteradas en los sucesivos movimientos revolucionarios, promesa que se olvidaba en cuanto la situación retornaba a su cauce. En este sentido se pronunciaron los republicanos bajoaragoneses tras la Revolución de 1868:

> "Que de todas las reformas que lógica y legítimamente deben derivarse de la gloriosa revolución [...] ninguna es esperada con tan vivo y universal deseo como la abolición de las quintas"[59].

No obstante, muchas veces existió una visión romántica y desvirtuada, por ignorancia, de lo que al quinto le esperaba en el ejército. El servicio militar, el "ir al servir al Rey" como se le solía llamar, y todo lo que alrededor de este hecho giraba, eran considerados como una etapa fundamental en la vida del joven en cuanto que suponía para él un cambio radical de miras respecto a lo que hasta entonces había venido siendo su mundo, hasta el punto que, desde entonces, se identificaba muchas veces por su pertenencia a una quinta determinada. Otro aspecto ensalzado fue el patriótico. Vicente Bardaviú, sacerdote erudito y guardián de la memoria de Albalate del Arzobispo, dirá, respecto a los quintos de Albalate de 1914, que "resultó en extremo conmovedora la fiesta de despedida de nuestros queridos hermanos, que han marchado a defender a la Patria, todos lle-

---

[58] AMA. Algunos ejemplos de este tipo de anuncios en los números de *Tierra Baja*, de los días 5 de febrero de 1916, 6 de diciembre de 1917 y 7 de marzo de 1918.

[59] Exposición elevada por el Comité Republicano de Alcañiz al general Serrano, presidente del Gobierno Provisional, de fecha 29 de noviembre de 1868, citado por J.R. VILLANUEVA, *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898),* Zaragoza, Mira, 1993, p. 126.

nos de valor y entusiasmo". Eran habituales los festejos con motivo de los sorteos de los quintos. Se celebraban fiestas y, por la noche, era tradición hacer rondallas y serenatas por las calles. En 1929, como en otras ocasiones y en coincidencia con las fiestas del Pilar, los quintos, tras realizarse el sorteo para saber si les tocaba ir a África o a la Península, se desplazaron, entre celebraciones, de Alcorisa a Calanda[60].

LA "CUESTIÓN SOCIAL"

El equilibrio social entre los diferentes estratos era débil. Una mala cosecha, por ejemplo, ponía en peligro el jornal de muchas familias y alteraba los precios de los productos más básicos. Entonces, la necesidad apretaba y a muchos no les quedaba más remedio que emigrar. Para los que se quedaban en el pueblo las soluciones que se les ofrecían no resolvían su pobreza.

La caridad, en forma de limosnas y de obras benéficas –uno de los pasatiempos preferidos de las clases pudientes–, permitía subsistir a los pobres de solemnidad. Todos los viernes por la mañana, la llamada "ronda de pobres" –integrada por viudas ancianas, viejos desvalidos y lisiados– se dirigía a las casas acomodadas del pueblo. Allí, reunidos en el patio y, tras rezar un Padre Nuestro por la familia benefactora, recibían la limosna. También era habitual que, frente a la casa de los Buñuel, se situaran una docena de hombres y mujeres apoyados en la pared de la iglesia. Al rato, uno de los criados salía de la casa y daba a cada uno de ellos un pedazo de pan que besaban respetuosamente y una moneda de diez céntimos, limosna generosa si se comparaba con el céntimo "por barba" que solían dar los demás ricos del pueblo. La "buena sociedad" también recaudaba fondos en sus veladas que se destinaban a obras benéficas de la localidad. Otras veces la beneficencia se dejaba para el "más allá": se ordenaba en el testamento que parte de la herencia fueran a parar a obras de caridad. En 1920, en virtud de las últimas voluntades de una vecina de Calanda, se constituyó un patronato con el objetivo de que, con los intereses devengados por el dinero donado y depositado en el banco, se crearan cuatro pen-

---

[60] «Los quintos», en J. MONZÓN, *Teruel: tradiciones, gentes, costumbres*, Zaragoza, Librería General, 1984, pp. 32-39. V. BARDAVIÚ, *Historia de la Antiquísima Villa de Albalate del Arzobispo*, Zaragoza, Tipografía de P. Carra, suc. de M. Salas, Plaza del Pilar (Pasaje), 1914, p. 397. J. ACED, *Memorias de un aragonesista*, Zaragoza, Rolde-Ayto. de Alcorisa-Centro Aragonés de Barcelona, 1997, p. 59.

siones, dos para ancianos pobres y otras dos para huérfanos, que deberían ser naturales de Calanda y residentes en la villa[61].

Cuando la situación de los más necesitados tomaba un cariz alarmante, se intentaba salir del paso con medidas excepcionales. A finales de siglo, y para remediar las graves necesidades que pasaba la localidad, se acordó nombrar una comisión que se encargara de comprar y buscar trigo fuera de la villa para facilitarlo a precios módicos a los más necesitados[62]. En estas ocasiones, el deseo de evitar posibles alteraciones del orden era una motivación mucho más fuerte que la caridad cristiana.

La Iglesia mantuvo su tradicional labor de beneficencia que constituía una faceta más del control social que ejercía. Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana atendían el hospital. Para el socorro de sus enfermos, recibían parte del dinero obtenido por las bulas extendidas por la Iglesia y que ésta ofrecía a cambio de dispensas y privilegios[63]. La constante presencia de la Iglesia se reforzó en septiembre de 1925, cuando llegaron los dominicos y ocuparon el lugar que habían dejado los carmelitas que, en noviembre de 1921, habían acordado el cierre de su convento porque la Santa Sede les había ordenado ocuparse también de los de Méjico. Los dominicos instalaron una casa formativa, donde una docena de frailes atendían a más de medio centenar de novicios[64].

Por su parte, la *Hoja Parroquial*, mensual y con una tirada de cuatrocientos ejemplares, estableció, desde 1917, cuál debía ser la postura a adoptar por el católico no sólo en el plano espiritual sino también en todos los demás. La moralidad pública era una de sus máximas preocupaciones. Se veía muy mal que los domingos se trabajase y que se utilizara la tarde para divertirse. La juventud, en especial las chicas, tenían que hacer frente a los muchos "peligros" que por todas partes las rodeaban y para ello nada mejor que la "comunión para las Esclavas" establecida los terceros domingos de cada mes y, por las tardes, la "procesión claustral" o la escuela dominical donde estarían "preservadas de escollos para su virtud".

---

61 M. MINDÁN, *op. cit.*, pp. 18-19. L. BUÑUEL, *op. cit.*, pp. 16-17. Algunas de estas actividades benéficas en HMZ, S. SAURAS, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 28 de mayo de 1915, p. 2 y AMA, S. SAURAS, «Desde Calanda», *Tierra Baja*, 3 de junio de 1915. HMZ, Caja 51, n.º 184, *Hoja Parroquial de Calanda*, 33, 1 de agosto de 1920, p. 4.

62 HMZ, M. BARBERÁN, «Región. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 16 de mayo de 1898, p. 2.

63 HMZ, Caja 51, n.º 184, *Hoja Parroquial de Calanda*, 38, febrero de 1921, p. 1.

64 J. de PEDRO GRESA, «La Orden de los Predicadores en la provincia de Teruel», *Diario de Teruel*, 22 de febrero de 1992, p. 16; E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *op. cit.*, tomo II, p. 73; y M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.*, p. 165.



Actores de una función de teatro a beneficio del equipo de fútbol.



Señoritas calandinas de paseo en 1925.

La vestimenta era de la mayor importancia. Llevar vestidos que dejasen al descubierto los brazos, el cuello o la espalda no estaba bien visto y se impedía el acceso a la Iglesia a quien fuera así vestida. Estas marginaciones de género iban más allá. No era correcto que las mujeres fueran sin mantilla, como no fuera por pobreza, y aun en estos casos debían llevar un pañuelo sobre la cabeza, a poder ser negro y no de color. Y es que "los tiempos que corremos son alarmantes... Teatros, bailes, cines, lectura, novelas, todo eso enerva los caracteres, malea los corazones, aparta las almas de Dios y las aleja de las prácticas cristianas ¡Cuadro triste el de la pobre sociedad actual [...]!"[65].

Frente a las desigualdades, la postura adoptada por los sectores más desfavorecidos de la sociedad rural no fue siempre la resignación. La ausencia de huelgas, manifestaciones o altos índices de afiliación sindical no indican la inexistencia de oposición. En un tiempo en que ni siquiera en el ámbito urbano estaban implantados con fuerza partidos políticos o sindicatos, existían en el mundo rural otras muy diferentes maneras de manifestar la disconformidad. Eran formas de resistencia cotidianas como la quema de cosechas, el robo de leña, etc., que, si bien eran más difíciles de conocer, no por ello fueron inexistentes[66].

No será hasta entrado el siglo XX cuando se afiance la transición desde las formas de protesta social tradicionales a otras nuevas que canalicen la conflictividad por cauces más organizados. La idea de asociarse fue calando poco a poco entre los trabajadores. En Calanda, en septiembre de 1914, los obreros albañiles se agruparon en defensa de sus derechos e hicieron públicas las condiciones que tomaron por unanimidad y bajo las que estaban dispuestos a trabajar. No se trataba aún de un asociacionismo estable –los obreros firman sus reivindicaciones como "Los del gremio en general"–, pero eran ya unos primeros pasos en firme. Sus trabajos debían ser remunerados por horas y no por jornal diario, como había venido sucediendo hasta entonces, y establecían su remuneración

---

[65] HMZ, Caja 51, n.º 184, *Hoja Parroquial de Calanda*, 38, febrero de 1921, p. 2.; 39, marzo de 1921, pp. 1-3; 43, julio de 1921, p. 4; 51, marzo de 1922, p. 3; y 55, julio de 1922, pp. 2-3.

[66] J. SCOTT, *Weapons of the weak. Everiday forms of peasant resistence*, Wesford, Yale University Press, 1985; y del mismo autor, «Formas cotidianas de rebelión campesina», *Historia Social*, 28, 1997, pp. 13-39. Aplicaciones de estas formas de resistencia campesina a nuestro país: M. GONZÁLEZ de MOLINA, «Siete problemas en la interpretación tradicional sobre el movimiento campesino andaluz», *Historia y Fuente Oral*, 8, 1992, pp. 25-54; y F. COBO, S. CRUZ y M. GONZÁLEZ de MOLINA, «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)», *Agricultura y Sociedad*, 65, 1992, pp. 253-302.

en 0,40 pesetas por hora, cantidad que se reducía a 0,35 para los albañiles "menores"[67].

El desarrollo del movimiento obrero organizado alarmó a la Iglesia que vio cómo éste ganaba terreno. La necesidad de contrarrestar este proceso la llevó a tener que atender la "cuestión social". A partir de León XIII y de su encíclica *Rerum Novarum* (1891), se impulsó lo que vino en denominarse catolicismo social, táctica de la Iglesia y de las clases dominantes para contrarrestar la fuerza del movimiento obrero organizado, pero también un elemento que favoreció el desarrollo agrícola[68]. Se recomendó la constitución de círculos y patronatos obreros católicos. En Calanda, el catolicismo social se puso pronto manos a la obra y llevó a cabo una importante labor. En los primeros años veinte se fundó la Caja Popular que, en 1922, contaba ya con 248 socios. A la Caja Popular pertenecía la casa social conocida con el nombre de "El Centro". El Centro Católico Obrero actuaba como aglutinador de la acción católica social. El número de sus integrantes fue en constante aumento. En 1919 contaba ya con 158 miembros, cifra que el año siguiente había aumentado a 190. Este constante incremento en el número de socios llevó a la Junta directiva del Centro a decidir su ampliación en 1921[69]. Las cifras, importantes para una población como Calanda, indican la relevancia que cobraron estas organizaciones.

El sindicalismo agrario católico se fue consolidando en el Bajo Aragón. En esta labor participaron activamente los elementos conservadores de Calanda. En noviembre de 1925 se constituyó la Agrupación Comarcal de Sindicatos Agrícolas Católicos del Bajo Aragón, entre cuyos fundadores se encontraba el religioso Vicente Allanegui. Por su parte, el propietario y político conservador, Miguel Sancho Izquierdo[70], fue uno de los grandes

---

[67] Los del gremio en general, AMZ, «Calanda. Movimiento obrero», *Heraldo de Aragón*, 12 de septiembre de 1914, p. 2.

[68] El apoyo gubernativo con presencia incluso del monarca en sus actos, la pertenencia de sus líderes a la oligarquía, la financiación de los sindicatos católicos por ésta misma y su política de reventar las huelgas son argumentos que van en la dirección apuntada. Para el sindicalismo católico ver las obras ya clásicas de J.J. CASTILLO, *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al catolicismo social español, 1912-1913*, Madrid, Edicusa, 1977 y *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado en España (La Confederación Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979; también el artículo de J.M.ª ARRIBAS, «El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura», *Historia Social*, 4, 1989, pp. 33-52.

[69] HMZ, Caja 51, n.º 184, *Hoja Parroquial de Calanda*, 38, febrero de 1921, p. 2; 45, septiembre de 192; y 49, enero de 1922.

[70] Este "notable" calandino es un claro ejemplo de la línea de continuidad que mantuvo en el poder a los sectores social y económicamente conservadores a lo largo de los tres

difusores del catolicismo social en el Bajo Aragón. El también calandino cardenal Antonio María Cascajares y Azara[71] dirigió sus esfuerzos hacia la creación de un partido a nivel estatal que agrupase a todos los católicos y fuera una alternativa a la crisis política existente, si bien no será hasta 1922 cuando cuajen los intentos de crear un partido de estilo demócrata-cristiano con el fracasado Partido Social Popular.

UN SISTEMA POLÍTICO AL SERVICIO DE LAS CLASES PROPIETARIAS

Las diferencias socio-económicas se correspondieron con un sistema político igualmente desigual. Había que garantizar la estabilidad en el poder de la burguesía triunfante. A este objetivo respondieron tanto la política del periodo isabelino como la de la época de la Restauración durante la cual –último cuarto del siglo XIX y las tres primeras décadas del XX– los partidos conservador y liberal se alternaron en el ejercicio del poder a través del "turnismo". Las líneas de continuidad entre ambos periodos son, pues, claras: el sistema liberal no se interesó por integrar a las clases

---

primeros cuartos del siglo XX. Miembro de la junta directiva del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Católicas y uno de los fundadores del Partido Social Popular, apoyó en 1923 la colaboración con el Directorio Militar de Miguel Primo de Rivera. Secretario del Centro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en Zaragoza –y posteriormente miembro de su Consejo Nacional–, fue un activo reorganizador de la derecha y diputado durante la II República. Partidario de los golpistas en julio de 1936, colaboró con ellos y desarrolló una importante actividad política, social y económica durante la dictadura franquista. Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza (1939-1944), ocupó los cargos de síndico secretario de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, decano de la Facultad de Derecho (1941-1945), rector de la Universidad de Zaragoza (1941-1954) y consejero de la CAZAR (1959-1976), así como de diversas empresas a ella vinculadas. Tras el franquismo, fue presidente honorario del PAR. Más información en la obra coordinada por A. VILLAVERDE bajo el título de *Don Miguel Sancho Izquierdo. Valores aragoneses*, Zaragoza, Partido Aragonés, 1990.

[71] Alcanzó una elevada posición dentro de la jerarquía de la Iglesia católica. Arzobispo de Valladolid en 1891, fue nombrado cardenal en 1895. Designado arzobispo de Zaragoza, la muerte le sorprendió en Calahorra, en 1901, antes de entrar en Zaragoza. Preocupado por los problemas sociales, recibió con agrado la encíclica *Rerum Novarum*. Desde su diócesis de Valladolid se mostró favorable a la difusión y propaganda de la acción católica e inspiró la publicación del diario *El movimiento católico*. Buscó, sin éxito, constituir un partido nacional regenerador en el que se agruparan todos los católicos. Algunas de sus ideas las expuso en su pastoral *Estado de España y sus remedios* que, por ser entendida de forma diversa, le llevó a la escritura del folleto *En justa defensa*. Un panegírico de este personaje y de su obra, así como de su fallecimiento y del homenaje póstumo que recibió en su villa natal de Calanda, en V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 362-376.

populares sino por mantener en el monopolio del poder a las propietarias[72].

En las pequeñas localidades, los partidos no tenían una clara identificación ideológica ni un programa de actuación muy diferente el uno del otro. Eran grupos cuyos integrantes compartían intereses económicos concretos y que, a nivel de cada distrito, se organizaban con vistas a las elecciones. La consecución de un cargo de concejal, de diputado provincial o de diputado en Cortes suponía la posibilidad de ejercer el poder y, a través de él, de obtener beneficios. En Calanda se distinguieron varias casas principales (Cascajares, Casanova, etc.) que se significaron políticamente. Las tradicionalistas, afianzadas tras años de guerras civiles, contaban con una fuerte presencia. Junto a ellos, existían dos grandes grupos afines a cada uno de los dos partidos de la Restauración, conservador y liberal. Así, mientras la casa Crespo era partidaria del partido conservador, la casa Izquierdo lo era del liberal.

Razones de entidad, normalmente conflictos económicos, fueron acentuando las divisiones entre estas tendencias. Cuando la luz eléctrica llegó a Calanda, conservadores y liberales pugnaron por monopolizar su producción y suministro. El litigio terminó por sustanciarse en la Audiencia a favor de los intereses económicos de los conservadores. Mientras permaneció el negocio de la luz eléctrica en manos de las familias conservadoras, las más importantes casas liberales prefirieron seguir usando candiles y velas a pagar por el suministro de luz a sus opositores.

En otras ocasiones, los motivos de enfrentamiento fueron, aparentemente, livianos. Los conservadores estaban adscritos a la cofradía del Corazón de Jesús y los liberales a la de Nuestra Señora del Amor Hermoso. También los religiosos participaban de estas divisiones. Mosén Manuel Albert simpatizaba con los conservadores y mosén Vicente Allanegui con los liberales. Para que esta correspondencia fuera completa, ambos religiosos presidían las anteriores cofradías. Cada uno la de su tendencia respectiva.

---

[72] De la abundante bibliografía sobre la Restauración, y polemizando sobre su valoración, S. JULIÁ, «Liberalismo temprano, democracia tardía: el caso de España», en John DUNN (dir.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C.-1993 d.C.)*, Barcelona, Tusquets, 1995, pp. 253-291, más en concreto «La senda obstruida del liberalismo a la democracia», pp. 260-264; M. SUÁREZ CORTINA (ed.), *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza, 1998; y S. FORNER (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1998. Para Teruel y referido a la primera etapa de este periodo, C. FRÍAS y M. SERRANO, «Turno y conservadurismo en la provincia de Teruel (1875-1907)», en P. RÚJULA (coord.), *Aceite, carlismo...*, pp. 133-144.

Esta rivalidad podía terminar en riñas cuando las señoras de una y otra cofradía se enzarzaban en peleas, cirio en mano, por ver cuál de los dos grupos ocupaba el lugar preferente en las procesiones.

La vida cotidiana del pueblo también se vio alterada por estas divisiones. En los servicios de sanidad, aun cuando sólo existiera una plaza de titular, el grupo al que no pertenecía el titular buscaba otro profesional afín. De esta manera, había en Calanda dos médicos, dos farmacéuticos y dos veterinarios[73].

Durante la Restauración, los procesos electorales se continuaron controlando gracias, en gran medida, al arraigo local del entramado caciquil. Las corruptelas electorales, habituales cuando las elecciones eran reñidas, habían sido ya una práctica corriente en el periodo isabelino. La Ley de sanción penal por delitos electorales de 1864 ilustra algunas de las formas más comunes de manipulación, que iban desde los recuentos fraudulentos hasta la compra de votos, pasando por las amenazas y las alteraciones de las listas electorales[74].

En una sociedad rural escasamente politizada, la economía y la administración eran prioritarias, de forma que los candidatos elegidos eran aquellos que se encontraban en la mejor posición para conceder las demandas de los vecinos. La realización de una obra pública, carretera, ferrocarril o pantano, la renovación de un préstamo o la exención del servicio militar para un hijo eran motivos más que suficientes para conceder el voto a un determinado candidato. En las elecciones de 1879, se ofreció a los calandinos la construcción de un puente si daban su voto al candidato oficial, Francisco de P. Giménez. Es más, se prometió que el dinero para la realización de la citada construcción se entregaría de forma inmediata[75]. Ello explicaba que quien tenía el poder socio-económico contara también con el político, al ser quien estaba en condiciones de satisfacer las pretensiones de los electores de su distrito, a lo que se unía la posesión del conocimiento de los entramados administrativos –los candidatos solían pertenecer a profesiones liberales, con frecuencia abogados– y la capacidad de influir en Madrid. Tenían el "poder" y el "saber", sólo les faltaba "querer" –algo nada inhabitual ya que completaba su red de poder– para ser el can-

---

[73] Estos conflictos entre liberales y conservadores en M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias...*, pp. 17-19 y 214.

[74] Una recopilación de las leyes electorales de la historia contemporánea española en J.C. RUEDA, *Legislación electoral española (1808-1977)*, Barcelona, Ariel, 1998.

[75] M. SERRANO, *La provincia de Teruel durante la Restauración: elites, elecciones y comportamiento político (1875-1907)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996, p. 76.

didato ideal y reunir en su persona esa "mágica trilogía"[76]. Ello no suponía que los propietarios más poderosos fueran los candidatos electorales, pero sí estaban detrás de estos.

Una forma habitual de canalizar el voto de los menos favorecidos fue a través de la fidelidad de los trabajadores hacia sus amos. Existía una relación integral que vinculaba social y psicológicamente al trabajador con la familia principal de la que dependía su sustento y el de su familia[77]. Los "entradores" votaban según fuera la tendencia de la casa o familia principal a la que se encontraban vinculados por una relación de dependencia que, aunque basada en el orden económico y laboral, lo trascendía: "recomendaban a quién había que votar"[78].

El juego electoral de conceder el voto a cambio de concesiones y favores se manifestó en los tres niveles de la Administración. En Calanda, el Ayuntamiento era el centro de decisiones donde se plasmaba la estrecha conexión entre la estructura económica y el poder político. El reparto de la carga impositiva, la elaboración del cupo de los quintos, la sanción de las roturaciones ilegales, el acceso a los bienes comunales, la sanidad, los servicios benéfico-sociales, el reparto del trabajo en las obras públicas y el abastecimiento en momentos de carestía, eran algunas de las principales manifestaciones del poder municipal. Éstas le convertían en regidor principal de la vida de la comunidad y las administraba a cambio de la correspondiente fidelidad electoral. En un nivel intermedio, a mitad de camino entre el municipio y el Estado, se situaba la Diputación Provincial, centro de reparto de favores e influencias a nivel provincial. En tercer lugar, era el diputado a Cortes quien más podía hacer por su distrito. Del resultado favorable de sus gestiones podía depender su futuro como representante. El candidato liberal Augusto Comas Blanco, diputado por el distrito de Alcañiz en 1893, 1898 y 1901, era visto con buenos ojos por las "íntimas relaciones" que le unían "con su queridísimo amigo el Sr. Villanueva, actual

---

[76] El cuestionamiento de la Restauración como un régimen basado en la imposición desde arriba que aprovecha la desmovilización de un electorado inculto y, por tanto, fácilmente manipulable, es una de las conclusiones de Carmelo ROMERO, «La suplantación campesina en la ortodoxia electoral», en P. RÚJULA e I. PEIRÓ (coords.), *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, L´Avenç, 1999, pp. 80-98 (artículo escrito ya en 1989 con el que habían iniciado un interesante debate). También, C. FRÍAS en su estudio sobre la provincia de Huesca, *Liberalismo y republicanismo en el Alto Aragón*, Huesca, Ayuntamiento, 1992.

[77] Este tipo de relación entre las casas principales de Calanda y sus trabajadores en M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias...*, pp. 15-16.

[78] Entrevista V.

ministro de obras públicas, y con los miembros todos del gabinete"[79]. Ello le predisponía favorablemente entre los electores que esperaban de él que lograse la aprobación desde Madrid de una serie de reformas entre las que se incluía la carretera de Calanda a Oliete.

En este juego de intereses, uno de los aspectos más importantes fue la relación con la Hacienda Pública. Los propietarios intentaron, en la medida de lo posible, eludir el pago de sus obligaciones fiscales. La contribución territorial y pecuaria, uno de los principales tributos, fue un claro ejemplo que evidenció la existencia de privilegios para las economías más fuertes. Este impuesto se aplicaba de la siguiente manera: la Administración central fijaba la cantidad que cada municipio debía de satisfacer, y era a la Junta Pericial formada en cada localidad a quien le correspondía realizar entre todos los contribuyentes el repartimiento de la citada cantidad. Esta función hacía de la Junta una importante plataforma de poder en el pueblo. En las localidades donde las diferencias eran más importantes había mayores posibilidades de que los poderosos –interviniendo directa o indirectamente en la labor de la Junta Pericial– evadieran el pago de parte de sus obligaciones, lo cual iba en lógico detrimento del resto de los vecinos que, entonces, debían cargar con una mayor parte del repartimiento.

Sin embargo, en Calanda, donde predominaba la pequeña y mediana propiedad, las posibilidades de cometer fraude debieron de ser menores al estar las fuerzas más equilibradas. En el cuadro 42, se comparan la composición de la Junta Pericial de 1903 y los listados del Repartimiento Individual de la Contribución Rústica y Pecuaria de 1908. Vemos que los miembros de la junta, si bien no estaban entre los mayores contribuyentes –muchas veces domiciliados fuera de Calanda, por lo que no intervenían directamente sino a través de terceros–, sí se encontraban, en su mayor parte, entre destacados propietarios. La mayoría de los componentes de la Junta Pericial –el 63,64%– se incluía dentro del privilegiado 13,25% de contribuyentes calandinos que tributaban más de 50 pesetas. Por el contrario, en aquellos tramos donde se encontraban la mayor parte de los calandinos estaban menos de la mitad de los miembros de la Junta: el 86,75% de los contribuyentes pagaban menos de 50 pesetas, espacio contributivo donde se situaba sólo un 36,36% de los miembros de la Junta. Otro punto que afirma la mayor riqueza de los integrantes de la Junta Pericial es que mientras el pago medio de un contribuyente ordinario en Ca-

---

[79] AMA, *El Bajo Aragón*, 4 de abril de 1901.

landa era de 31,72 ptas, el de los miembros de la Junta Pericial era de 78,86 ptas, cantidad que doblaba sobradamente a la anterior[80].

Cuadro 42
Calanda. Contribuyentes (1908) y miembros de la Junta Pericial (1903) que determina la contribución rústica y pecuaria

PESETAS	CONTRIBUYENTES	MIEMBROS DE LA JUNTA
2.000-5.000	1	–
1.000-2.000	7	–
500-1.000	7	–
300-500	8	–
200-300	6	–
100-200	44	4
50-100	89	3
40-50	35	–
30-40	48	–
20-30	82	1
10-20	152	1
6-10	176	1
3-6	217	1
1-3	351	–

Fuente: elaboración propia a partir de: AMC, 639-2, Junta Pericial vigente en 1903; y AHPT, Repartimiento Individual de la Contribución Rústica y Pecuaria de 1908.

Los argumentos expuestos ayudan a explicar por qué la situación política no se alteró cuando el sufragio censitario –por el cual sólo aquellos que superasen un determinado nivel de renta tenían derecho al voto– fue sustituido, definitivamente[81], por el universal masculino en 1890. Sus consecuencias fueron básicamente cuantitativas. Como vemos en el cuadro 43, en los cuatro primeros censos electorales sólo una mínima parte de la población de Calanda –nunca superior al 6,1% del total– tenía derecho a voto. Esta circunstancia cambió radicalmente en la década de 1890 al establecerse el sufragio universal masculino. En 1895 el censo electoral abarcaba al 23,7% del total de la población censada. Se trataba de la población

[80] AMC, 639-2, Junta Pericial vigente en 1903; y AHPT, Repartimiento Individual de la Contribución Rústica y Pecuaria de 1908.

[81] El sufragio universal masculino se estableció por primera vez durante el Sexenio Democrático.

adulta y masculina. La clasificación profesional evidencia también este cambio en la composición del electorado. Mientras que los cuatro primeros censos electorales estuvieron formados abrumadoramente por los mayores propietarios, en el de 1895 los jornaleros y pastores –las dos profesiones con una situación socio-económica más desfavorecida– sumaban el 52,2% del censo.

Cuadro 43
Calanda 1879, 1881, 1884, 1886 y 1895. Relación entre censos de población, censos electorales y profesión de sus integrantes

AÑO	C. POBL.	C. ELEC. % POBL.	% PROFESIONAL
1879	1877: 3.789	231/ 6,1	Propietarios 98,3
1881		227/ 6,0	
1884	1887: 3.696	194/ 5,2	
1886		157/ 4,2	
1895	1900: 3.876	917/23,7	Jornaleros 47,9; pastores 4,3; labradores 19; propietarios 9,2; artesanos 13; comerciantes 2,2; resto 4,4

Fuente: elaboración propia a partir de los datos proporcionados en el apéndice estadístico de M. SERRANO, *op. cit.*, 227, 235 y 238-239.

¿Quiénes fueron los intermediarios privilegiados en el juego político? Con el poder económico y social en unas mismas manos, el político no sufrió alteraciones. Entre las familias propietarias más destacadas, surgieron verdaderas sagas de políticos. La familia Cascajares, una de las más conocidas de Calanda, fue una de ellas. El iniciador de la tradición política fue Francisco Cascajares Bardají, gran propietario y militar de carrera que destacó en la lucha contra los carlistas –organizó la Milicia Nacional y ocupó el puesto de comandante en jefe del Estado Mayor en Zaragoza–. Fue elegido diputado en las elecciones de febrero y septiembre de 1843. Su hijo Félix Cascajares Azara continuó la saga familiar y fue diputado en 1858. Le siguieron sus hermanos: Manuel como diputado en 1865 y 1869 y senador en 1871, y Felipe como senador en 1877 y 1879. En total, en el periodo comprendido entre 1843 y 1879, estos cuatro integrantes de la familia Cascajares acumularon cinco actas de diputado y tres de senador, así como diversos puestos en la Diputación Provincial.

El electorado se encontraba dividido entre los diferentes intereses en liza. En las elecciones a diputados a Cortes de 1884, los electores de Calanda se agruparon en dos asociaciones, "La Liga" y "Propietarios, Gana-

deros e Industriales". Los primeros lograron 55 votos para su candidato y los segundos 76[82]. El triunfo de estos últimos, sumado a las votaciones de otras localidades, permitió la elección ese año del conservador J. de Soler y Ferrer. En las siguientes elecciones, en 1886, el triunfo será para los liberales.

En la política turolense de la Restauración jugó un papel destacado el calandino Juan José Gasca Ballabriga, propietario y diputado provincial desde 1878 que fijó su residencia en Zaragoza. Desarrolló su carrera pública a lo largo del último cuarto del siglo XIX y los primeros años del XX, y terminó siendo el prohombre del partido liberal en Teruel. En las elecciones de 1879, Juan José Gasca se presentó por el distrito electoral de Valderrobres, pero no resultó elegido. Fue en las elecciones de 1881 cuando obtuvo un acta de diputado por el distrito de Valderrobres. Eran las mismas elecciones en las cuales –en virtud de la política del turnismo– el partido liberal sustituía por vez primera al conservador. Será de nuevo diputado en 1886, 1891 y 1893, extendiendo progresivamente su influencia, primero sobre el distrito de Alcañiz –donde colocó en la candidatura liberal a un hombre de su confianza– y después sobre toda la provincia. En 1896 fue elegido senador, puesto para el que fue designado también en 1898 y 1901, siendo nombrado más tarde senador vitalicio. Su poder político declinó a medida que los conservadores se fueron imponiendo en la provincia de Teruel[83]. Por su mediación se construyó la carretera de Calanda a Torrevelilla y se mejoró el trayecto existente entre el pueblo y el puente llamado del Estrechillo –hasta entonces de madera y frecuentemente arrastrado por las avenidas del río Guadalope[84]–.

Con el cambio de siglo, apareció un nuevo tipo de político. Los notables que, desde el periodo isabelino, habían apoyado la implantación del régimen liberal y se habían beneficiado notablemente con él, fueron paulatinamente sustituidos por políticos profesionales[85]. Cambio que sólo fue formal, ya que los intereses que se defendían siguieron siendo básicamente los mismos, argumento que juega a favor de la idea de continuidad entre el periodo isabelino y la Restauración.

---

[82] *La Voz del Bajo Aragón. Periódico de intereses morales y materiales, noticias y anuncios*, 4 de mayo de 1884.

[83] M. SERRANO, *op. cit.*

[84] V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 358-359.

[85] M. SERRANO, *op. cit*, pp. 185-187.

En el distrito de Alcañiz-Híjar se produjo la consolidación, entre 1903 y 1920, de un cacicato estable en la persona del conservador Rafael Andrade, malagueño afincado en Madrid que contó con el importante apoyo del marqués de Lema. La fuerza de este candidato conservador llevó a la oposición al andradismo en Calanda a alianzas poco habituales. Así, en las elecciones municipales, liberales y carlistas se unieron con frecuencia para desbancar a los conservadores[86].

Andrade reunió muchas de las cualidades requeridas. Contó con el apoyo de importantes propietarios y de personalidades destacadas como Gaspar Sanz, jefe del partido "andradista" en Calanda, y Manuel Foz y Bernaldo de Quirós, quienes fundaron y dirigieron *Tierra Baja* –periódico conservador alcañizano y uno de los más firmes defensores del andradismo–. Desde este periódico se llevó a cabo un firme apoyo a la labor del diputado Andrade con artículos como el que, bajo el título «Don Rafael Andrade, Ministro», se vanagloriaba de "la satisfacción de tener a un Ministro de la Corona por representante en Cortes" y aseguraba tener "la convicción de que muy pronto notará el distrito los efectos del interés y desvelos del señor Andrade". Andrade podía, sabía y quería, y por ello, dibujado por sus partidarios como el candidato ideal –"Andrade influyente, Andrade prestigioso, Andrade patriota"–, estuvo representando al distrito durante prácticamente dos décadas[87].

Efectivamente, desde la cartera de Instrucción Pública, Andrade estaba en buena posición para beneficiar a su distrito. *Tierra Baja* anunció con satisfacción cómo se comenzaba a sentir "la mano protectora del Sr. Andrade", siendo Calanda una de las primeras en beneficiarse, en concreto con una ayuda de 3.000 pesetas para sus colonias escolares[88]. Se despertó hacia Andrade una actitud de inicial optimismo y esperanza :

> "Nuestro celoso diputado e hijo adoptivo de esta villa [Calanda] D. Rafael Andrade, en su visita al distrito al terminar su proclamación de diputado, nos ofreció trabajar con denuedo por todo aquello que fuese necesario a Calanda, porque era su madre y como buen hijo tenía que cumplirlo. Nunca mejor ocasión, tenemos en proyecto dos obras de gran importancia para nosotros, como son la carretera de aquí al Mas de las Matas y el pantano Galli-Puen de Alcorisa; ya entonces se le pidió, contestándonos categóricamente que estaba concedido, que para él era

---

[86] M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias...*, p. 16.

[87] AMA, *Tierra Baja*, 28 de octubre de 1915 y «Andrade y el distrito», 30 de mayo de 1918, p. 1.

[88] AMA, P.Y., «La mano del Sr. Andrade», *Tierra Baja*, 11 de noviembre de 1915, p. 1.

> de muy poca importancia dicha concesión y más pronta facilidad de realizarlo. Sus amigos políticos, personas que ejerzan influencia sobre él y todos los que sientan cariño a su pueblo, tienen la palabra"[89].

Esta situación se mantuvo en las siguientes legislaturas. En 1917 se comunicó que, entre otras actuaciones públicas, se iba a llevar a cabo la remoción del firme de la carretera entre Calanda y Alcañiz "tan necesaria para las nuevas líneas de automóviles y para el tráfico en general". Pero si un tema interesaba especialmente en la comarca éste era el del proyecto del pantano de Santolea. Aprovechando su paso como director de Obras Públicas, Andrade intervino en la aprobación del proyecto, si bien su construcción tuvo que esperar varios años[90].

En estas primeras décadas del siglo XX, se desarrollaron también diversos intentos por aunar fuerzas para obtener una serie de beneficios locales. Entre ellos destacó el municipalismo que surgió en la segunda mitad de la década de 1910. Sus objetivos principales fueron: lograr la independencia legal y económica de los municipios, disminuir la presión fiscal, reivindicar la autonomía local frente a las diputaciones provinciales, fomentar la mutua asistencia y la cooperación entre municipios y difundir la cultura. A nivel regional, se creó en 1918 la Comunidad de Municipios Aragoneses y se aprobaron unas bases que presentaban una propuesta para crear en Aragón un órgano de gobierno propio, la Diputación o Consejo Regional, que asumiría las funciones que venían correspondiendo a las diputaciones provinciales, así como la instrucción pública en sus distintos grados, las obras públicas –excepto las de ámbito nacional– y la beneficencia pública. A través de Luis González, Calanda estuvo representada en las sucesivas asambleas que se celebraron. También llevó a cabo una intensa labor, si bien su actividad estuvo dificultada, pero no interrumpida, por haber sido procesado y suspendido como alcalde por un enfrentamiento que tuvo con el gobernador civil de Teruel durante una elección de senadores[91].

También en la década de 1910 aparecieron entre la burguesía aragonesa, y a imitación del modelo catalán, sectores políticos regionalistas. En

---

[89] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Gratitud. La situación agrícola. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 21 de septiembre de 1910, p. 3.

[90] AMA, «Nuestra labor política», *Tierra Baja*, 19 de julio de 1919, p. 1. Hay una subjetiva apropiación para Andrade de todo el mérito en la citada aprobación en «Pantano de Santolea. Gestión Local», *Tierra Baja*, 12 de abril de 1917, p. 1.

[91] A. PEIRÓ (coord.), *Historia del aragonesismo*, Zaragoza, Edizions de l´Astral, 1999, pp. 64 y 65; y *Orígenes del Nacionalismo Aragonés (1908-1923)*, Zaragoza, Edizions de l´Astral, 1996, pp. 251, 255, 258 y 261-281.

1910 nació la Liga Regional Aragonesa y en 1916 la Unión Regionalista Aragonesa. La fuerza que alcanzaron estos movimientos fue relevante, si bien muchas veces no se plasmó en la práctica electoral. En las elecciones de 1918, Francisco Bernad Partagás, candidato regionalista por la URA, se presentó por Alcañiz, consiguiendo mayoría en Calanda[92], si bien perdió las elecciones por un estrecho margen frente a Andrade. Un año más tarde, aunque se barajó de nuevo su nombre como candidato regionalista, renunció a presentarse lo que supuso la proclamación de Andrade por el artículo 29[93].

Para entonces, el sistema de la Restauración daba muestras de agotamiento. Los partidos del turno se habían fragmentado y Alfonso XIII intervenía en el juego político, inclinándose cada vez más por un ejército que había aumentado alarmantemente su injerencia en la vida pública. No se acometieron las reformas precisas para adecuar el sistema, reservado para "los de dentro", a las presiones "desde fuera" –republicanos y movimientos obreros socialista y anarquista, principalmente–.

En el distrito, fueron años en los que la oposición a Andrade, favorecida por el incumplimiento de muchas de las promesas por él dadas, se mostró especialmente activa. Desde *Rebeldía*, semanario republicano-socialista, se atacó duramente su actuación, acusándole de haber sumido al distrito en un "letargo suicida". Calanda fue uno de los municipios más críticos con la actuación de Andrade. Con el paso de los años había aparecido la desilusión y la crítica. En las elecciones se dejó notar cierto desánimo entre los electores, cansados de ver transcurrir el tiempo sin que las promesas de sus representantes se hubieran cumplido. En 1914 sólo 482 calandinos de los más de 800 electores censados ejercieron su derecho al voto, si bien el resultado final fue favorable a Andrade: 22 votaron en blanco, 255 a Rafael Andrade y 205 a Joaquín Sastrón –candidato liberal–[94].

---

92 A. PEIRÓ, *Orígenes...*, p. 141; lo extrae de *El Noticiero*, 25-II-1918.

93 Por este artículo de la Ley electoral de 1907, promovida por la mayoría conservadora del gobierno Maura, se privaba del ejercicio del voto a los electores de aquellos distritos donde no se presentaba un número de candidatos superior al de escaños que correspondía proveer. De esta forma, los candidatos con la fuerza suficiente como para presentarse en solitario, se imponían antes de las elecciones. Ello suponía una de las máximas consagraciones del caciquismo.

94 Para las primeras décadas del siglo XX, C. FRÍAS, «Elecciones y conservadurismo político en el distrito de Alcañiz-Híjar entre 1900 y 1923. Del turno a la estabilidad», en P. RÚJULA (coord.), *Entre el orden...*, pp. 23-36. AMA, *Rebeldía*, anuncio de su próxima aparición. HMZ, S. SAURAS, «Calanda. De elecciones. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 15 de marzo de 1914, p. 1.



Casa de Leonardo Buñuel.



Casa “Los Volantes” con producción alfarera a la puerta.



Vista de la calle Mayor.

La decepción política fue en aumento. En 1916, a raíz de conocerse una próxima visita de Andrade, quienes anteriormente habían puesto toda su confianza en el saber hacer de su representante se quejaban del abandono en el que se encontraban: no se había realizado la carretera a Mas de las Matas y se había suprimido el coche que comunicaba Calanda con Alcañiz, el cual venía funcionando desde hacía más de cuarenta años. Cuando Andrade llegó a Calanda este desengaño se reflejó en la fría acogida que se le dio y que contrastaba con anteriores y entusiastas recibimientos, como el de 1910[95].

En la segunda década del siglo XX, el poder de Andrade llegó a su fin. En las elecciones de mayo de 1922, el partido conservador fue derrotado en el distrito. Resultó elegido el liberal Rafael Barón, que logró la mayoría en la mayor parte de los municipios, incluido Calanda. *Bajo Aragón*, defensor de los intereses liberales, proclamó que el distrito había roto "las cadenas de la esclavitud que le oprimían", y que ahora se vería libre de quedar sometido "a la voluntad de unos cuantos caciques, de unos cuantos vividores y profesionales de la política, que mataban en flor toda iniciativa que no redundase en provecho particular de los mismos"[96].

Llegados a 1923, el ejército intervino y se inició la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. En Calanda, poco cambió durante estos años. Las personalidades que habían detentado los poderes socio-económicos y controlado la vida política durante el sistema parlamentario continuaron desempeñando estos mismos papeles. Durante los años siguientes, monarquía y dictadura fueron de la mano en un intento por sostener un régimen en crisis. En enero de 1930 Primo de Rivera dimitió y fue relevado por el general Belenguer. Era el último gobierno de la monarquía.

---

[95] HMZ, S. SAURAS, «La visita del Señor Andrade», *Heraldo de Aragón*, 10 de febrero de 1916, p. 2; «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 5 de abril de 1916, p. 2; y «Las elecciones en la región», *Heraldo de Aragón*, 11 de mayo de 1910, pp. 1-2.

[96] AMA, *Bajo Aragón. Defensor de los intereses morales y materiales del país*, 11 de mayo de 1922, p. 1.

CAPÍTULO OCTAVO

DE LA CRISIS FINISECULAR AL DINAMISMO DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

> "¿Qué le falta para alcanzar un estado floreciente? Desarrollar el espíritu de localidad y provincial, que están paralizados, si no extinguidos por completo; dar impulso a la agricultura con el establecimiento de exposiciones y creación de bancos agrícolas; [...] alentar la manufacturera; concluir los caminos vecinales empezados; empezar las carreteras proyectadas, acabar las que están en construcción, y estimular la formación de empresas que se encarguen de la construcción de los ferrocarriles que están en estudio"[1].

LA ECONOMÍA CALANDINA EN EL CAMBIO DE SIGLO

A fines del siglo XIX, la agricultura se encontraba ya mercantilizada, si bien parte de ella se destinaba al consumo local y al de los pueblos de la Sierra –a los que era costumbre subir a vender aceite, olivas, higos secos, etc.–. La producción agrícola, a expensas de los caprichos de la naturaleza, constituía la base de la economía. Con desesperante frecuencia, la falta de lluvias u otros desastres climatológicos arruinaban las cosechas[2]. Ello producía graves problemas económicos y sociales. Una buena o mala cosecha suponía bajos o altos precios de los productos básicos y empleo o de-

---

[1] P. PRUNEDA, *Crónica General de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar. Crónica de la provincia de Teruel,* Madrid, Editores Rochi y Compañía, 1866, p. VIII.

[2] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Solemnidad religiosa. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 4 de julio de 1911, p. 1.

sempleo para los jornaleros. Estaba en juego la subsistencia de muchas familias, así como los ingresos de los campesinos. Más halagüeño era el panorama que presentaba la huerta. Su fecundidad y la popularidad de sus productos –en especial el melocotón que se exportaba en forma de orejones– aseguraban buenos beneficios.

Quienes no poseían tierras en propiedad las tenían cedidas en arrendamiento –"a rento", se decía en Calanda– o en aparcería. Esta última tenía diferentes modalidades. Las huertas se cedían "a medias", mientras que, a medida que las tierras eran de menor calidad, el arreglo entre propietario y trabajador pasaba a ser de un tercio, un cuarto o un quinto –normalmente cuando se trataba de las peores tierras, que se dedicaban al cultivo de centeno– a favor de este último[3].

La ganadería había sufrido los efectos de la roturación de los montes. A principios del siglo XX, la cabaña ganadera de Calanda estaba compuesta, aproximadamente, por 5.600 cabezas de ganado lanar y 675 de cabrío. El ganado de cerda sumaba 900 unidades y el vacuno 38. El esquileo permitía aumentar el rendimiento ganadero. Así, en 1917, se obtuvieron entre 800 y 900 arrobas de lana[4].

Esta producción agropecuaria y una serie de profesiones tradicionales –herrero, carpintero, alfarero, etc.– se encargaban de proporcionar a la comunidad la satisfacción de sus principales necesidades. Existía también un sector no productivo formado por comerciantes, representantes y funcionarios. Antiguamente, unos y otros recibían en Calanda el nombre de "oficiales" por considerarse que eran los que tenían un oficio determinado[5].

Obviamente, en Calanda no se producía todo aquello que se necesitaba. Se debía proveer de productos del exterior; sin embargo, este abastecimiento era deficiente. Para los productos monopolizados se dependía de la expendeduría principal de Alcañiz y, a menudo, ésta se veía incapaz de abastecer a todos los pueblos de sus alrededores. Por ello, era habitual que algunos bienes escasearan o, incluso, faltaran. A mediados de 1916, Calanda sufrió la falta de fósforos, muy necesarios en la vida doméstica.

---

[3] Entrevista VI.

[4] V. ALLANEGUI, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* (ed. de Iglesias Peiró), Calanda, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1998, pp. 31 y 33. HMZ, S. SAURAS, «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 1 de junio de 1917, p. 3.

[5] Entrevista VI.

Poco después, en 1919, se agotaron durante varios días todas las existencias. Los problemas de abastecimiento se intensificaron con la coyuntura internacional producida por la Gran Guerra. Los agricultores hicieron grandes negocios con las exportaciones, pero ello disminuyó la oferta que podían hacer a los mercados locales. Todos los artículos escasearon y alcanzaron precios muy elevados. El problema de las subsistencias se convirtió en una grave preocupación para los vecinos[6].

Las ferias –celebradas a finales de septiembre y principios de octubre– jugaron un importante papel a la hora de relacionar comercialmente a Calanda con los pueblos vecinos. Eran también una oportunidad para que los calandinos conocieran las innovaciones más importantes que iban llegando. La primera vez que se escuchó un fonógrafo en Calanda fue en una de las garitas instaladas durante las ferias de San Miguel. Sin embargo, en los primeros años del siglo XX se constata una pérdida de interés por ellas. Las lamentaciones por la falta de feriantes eran continuas. En 1910 la afluencia de forasteros fue escasa y la nota característica de los festejos la falta de actividad. Frente a esta situación, se demandaron medidas precisas para que recobraran la importancia y atractivo que habían tenido. Si el Ayuntamiento, los comerciantes y las diferentes entidades involucradas no buscaban alguna fórmula que pudiera asegurar su éxito, las ferias terminarían por desaparecer. Pero este desinterés fue en aumento. En 1918 transcurrieron con una escasa concurrencia de forasteros y de nuevo se veía con pesimismo cómo cada año perdían terreno aquellas que "en tiempos no muy lejanos todavía fueron las tan renombradas ferias de Calanda, ocupando entonces el primer puesto en toda esta extensa comarca"[7]. Estaban condenadas a terminar convirtiéndose con el transcurso de los años en un mero recuerdo del pasado.

---

[6] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. La recolección. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 18 de junio de 1916, p. 3; «La Región. Calanda. Fiestas religiosas. Situación agrícola. Falta de tabaco. Comunicaciones», *Heraldo de Aragón*, 24 de julio de 1919, p. 5; «Desde Calanda», *Heraldo de Aragón*, 10 de noviembre de 1916, p. 3; y «La Región. Calanda. La Semana Santa.- Huéspedes.- Temporal beneficioso.- Avería en una eléctrica.- Subsistencias», *Heraldo de Aragón*, 12 de abril de 1917, p. 3.

[7] La noticia sobre el fonógrafo en M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias para la familia* [Zaragoza, Pamplona], 1993, p. 23. El resto en HMZ: C., «Calanda. Ferias y fiestas.- El aplech católico.- Los liberales.- De interés local», *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 6 de octubre de 1910, pp. 1-2.; y S. SAURAS, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 5 de octubre de 1918, p. 3.

LA CRISIS FINISECULAR

En los años finales de la centuria, y con el mercado de productos agrarios ya mundializado, la agricultura y la ganadería conocieron una grave crisis. La mayor competitividad de la producción agraria rusa, americana y australiana, el descenso del precio de los transportes internacionales y la propia sobreproducción fueron sus principales detonantes. España perdió gran parte de sus exportaciones de productos agrarios y se vio invadida por la llegada de productos del exterior. Aragón, con una agricultura de base cerealística y un menor crecimiento demográfico, suministraba productos agrícolas a las regiones limítrofes, por lo que esta crisis finisecular tuvo en la región una importante incidencia[8].

Los sectores con más comercialización de la economía del Bajo Aragón sufrieron con intensidad los efectos de la crisis. Los productores bajoaragoneses eran conscientes del difícil momento en que se encontraban. La producción de cereales sufría la competencia que le estaban realizando los granos procedentes del exterior. Respecto al aceite de oliva, se veía con alarma su sustitución por sustancias grasas animales en la alimentación y por gas, petróleo y aceites procedentes de otros productos vegetales en el alumbrado[9]. Efectivamente:

> "Los progresos modernos, con su influencia avasalladora y con la energía de sus radicales transformaciones, han sido y son la causa determinante de la crisis que nos ocupa, porque nadie negará que el gas, el petróleo y los otros aceites vegetales han venido a reemplazar con singular ventaja, tanto en el alumbrado público como en el privado, al aceite de oliva, reduciendo su uso a la alimentación, en cuya esfera encuentra también a su paso, y como terrible competidor, las grasas de producción animal"[10].

---

[8] R. GARRABOU (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, 1988. Para Aragón el capítulo de L. GERMÁN y C. FORCADELL, «La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón», pp. 69-93.

[9] C. FORCADELL, *El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX*, Cartillas Turolenses, n.º 15, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1993, p. 43. AMA, «Reformas agrícolas. I», *La Alianza. Diario de intereses morales y materiales y de noticias del Bajo Aragón*, 5 de febrero de 1881, p. 1.

[10] *La crisis Agrícola y Pecuaria: Actas y dictámenes de la comisión creada por Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería*, Madrid, Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", 1887-1889, tomo I, 2.ª parte, p. 400.

La demanda de aceite de oliva disminuyó y no tardó en seguirle una caída de los precios que redujo drásticamente los beneficios y puso en tela de juicio la rentabilidad de las explotaciones olivareras.

No obstante, los efectos de la crisis no fueron iguales en todos los lugares. Mientras que el aceite andaluz, de peor calidad, se vio más afectado por la competencia de otros productos sustitutivos, el del Bajo Aragón, de mayor calidad y con mejores procedimientos de elaboración, hizo frente a la crisis en una posición más favorable por ser más apto para usos alimenticios.

A las causas principales de la crisis oleícola había que sumarle una serie de problemas que el sector venía padeciendo desde tiempo atrás: los tributos excesivos sobre las plantaciones de olivo –se decía que se pagaba la misma o mayor tributación que hacía veinte años y, en cambio, el precio de los aceites había disminuido–; el encarecimiento de los transportes –por la falta de vías férreas y carreteras–; y, por último, la competencia de los aceites de semillas. Para paliar esta situación se plantearon diversas medidas, como la rebaja de la tributación y el aumento de los gravámenes a las importaciones de aceite de semilla –acusado de ser utilizado en la adulteración–, el desarrollo de la ciencia agrícola y el fomento de la asociación entre los agricultores[11].

LAS SALIDAS A LA CRISIS

Los esfuerzos por superar la crisis protagonizaron el fin de siglo y los primeros años de la nueva centuria. Se llevó a cabo la adaptación de la agricultura a los nuevos condicionantes, y ésta cobró un mayor dinamismo en pos de una plena economía de mercado. Este desarrollo fue irregular, imperfecto e insuficiente, pero permitió el inicio de un progresivo proceso modernizador que continuó hasta 1936[12].

La respuesta inmediata a la crisis había sido el proteccionismo que recuperó artificialmente los beneficios de los grandes propietarios, pero pronto se vio necesario adoptar otras medidas. Los clamores regeneracio-

---

[11] «Contestación del Consejo provincial de agricultura, industria y comercio de Teruel (Teruel, 18 de octubre de 1887)», en *La crisis Agrícola...*, tomo III, p. 19.

[12] Una síntesis de la economía española del siglo XX en J.L. García Delgado y J.C. Jiménez, *Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons, 1999.

nistas consideraban que la solución a la crisis no era el proteccionismo, que no hacía sino ir contra las leyes naturales de la producción. Pedían otras medidas como la sustitución de cultivos y una adecuada política hidráulica a través del desarrollo de los regadíos[13]. La especialización y las innovaciones tecnológicas podían mejorar la productividad y centrar la atención en aquellos productos con un mayor potencial exportador.

El crédito agrícola, la mecanización, el desarrollo del sector oleícola, la política hidráulica, los transportes y la emigración fueron algunos de los principales factores que caracterizaron este periodo.

El crédito agrícola

Uno de los mayores obstáculos a los que los campesinos debían enfrentarse era la falta de capital[14]. Cuando se preguntaba por el capital en dinero que poseía cada propietario o arrendatario, la respuesta era contundente:

> "Ninguno, pues apenas se encuentra un trabajador en esta provincia, fuera de los primeros propietarios, que cuenta con dinero, teniendo que anticipar la venta de sus frutos para el pago de contribuciones y para otros gastos que paga en metálico tiene que buscar prestado, empeñando los frutos antes de cogerlos"[15].

Disponer de una pequeña cantidad de dinero era fundamental en la economía capitalista, tanto para cubrir los gastos imprescindibles –artículos de primera necesidad para la familia y pago de las contribuciones– como para mantener en cultivo las tierras –adquisición de semillas y aperos– y, en su caso, mejorarlo –compra de abonos y de maquinaria–. La ausencia de liquidez obligaba a los campesinos pobres a endeudarse a manos de prestamistas particulares que cobraban intereses usureros.

Dentro del contexto de la crisis finisecular, los testimonios referidos a la carencia de un adecuado crédito agrícola permiten comprobar que el

---

[13] Entre las voces que clamaban por estas soluciones se encontraba la de J. COSTA, *Si debe limitarse el cultivo de cereales en España.* Discurso pronunciado por Joaquín Costa en el Congreso de Agricultores y Ganaderos, Madrid, 25 de mayo de 1880. Reproducido por A. ORTÍ en *Agricultura y Sociedad*, I, 1976, pp. 297-312.

[14] Sobre el crédito agrícola, A. SABIO, *Los mercados informales de crédito en una comunidad rural aragonesa, 1850-1930*, Madrid, Banco de España, 1996.

[15] «Respuestas de la Junta Provincial de Agricultura de Teruel a la Encuesta Agrícola 1848-1856 (Teruel, 21 de julio de 1852)». Reproducido en V. PINILLA, *Teruel (1833-1868). Revolución burguesa y atraso económico,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, pp. 125-133, la cita en la p. 128.

problema fue especialmente grave. Los cultivadores, "de costumbres muy morigeradas", se resistían a acudir al préstamo; sin embargo, las malas cosechas y el pago de las rentas les obligaban a pedir dinero, contrayendo obligaciones hipotecarias bajo intereses muy elevados. Al tener que buscar en la usura los recursos en metálico que con gran frecuencia les faltaban, se reducía enormemente su capacidad de gasto y, por tanto, sus posibilidades de adoptar innovaciones en sus cultivos. Si a ello se agregaba que los impuestos que pesaban sobre la propiedad eran excesivos, se podían obtener "las causas principales de la decadencia en la población"[16].

Con el fin de resolver el problema del crédito agrícola había venido actuando el pósito, institución municipal del Antiguo Régimen que prestaba grano y dinero a los agricultores que lo necesitaran; también vendía trigo y pan a bajos precios en época de escasez a los más necesitados. Su finalidad era evitar situaciones extremas entre la población más desfavorecida. Pero la quiebra del sistema absolutista y las diversas guerras de la primera mitad del siglo XIX los arruinaron. Sufrieron los saqueos de los diversos contendientes que disponían de su grano y de su dinero para atender a las necesidades de sus ejércitos; además, los pagarés que por los suministros recibieron no fueron liquidados por los sucesivos gobiernos. Los testimonios contemporáneos son esclarecedores: "durante la última guerra civil quedaron destruidos completamente los pósitos que había en la provincia siendo insignificantes los que han quedado". Desorganización en su administración, falta de medios e incremento del número de insolventes fueron otros de sus principales problemas. La institución no logró recuperarse y, a lo largo del siglo, muchos de ellos cayeron en el abandono[17].

La desaparición de los pósitos, en unos casos, y la decadencia de los sobrevivientes, en otros, plantearon la necesidad de buscar una alternativa

---

[16] «Contestación del Consejo provincial de agricultura, industria y comercio de Teruel (Teruel, 18 de octubre de 1887)», en *La crisis Agrícola...*, tomo III, pp. 14-15.

[17] Calanda contaba con su propio pósito a mediados de la década de 1820. S. de MIÑANO, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1826, p. 261. Una visión decimonónica del tema de los pósitos en J. PANDO, *Los pósitos. Apuntes acerca de su historia, de su importancia, sus reformas, inconvenientes de convertirlos en Bancos Agrícolas, legislación por la que se rigen y de cómo pueden servir para el establecimiento de cajas de ahorro y montes de piedad*, Madrid, M. Romero, 1880, p. 17. Sobre los pósitos en general, y el de Alcañiz en concreto, V. PINILLA, «Viejas instituciones en una nueva economía: el pósito de Alcañiz en los siglos XIX y XX», en P. RÚJULA (coord.), *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qannis,* 5, Alcañiz, IET-TAPA, 1995, pp. 57-76. La cita en «Respuestas de la Junta Provincial de Agricultura de Teruel a la Encuesta Agrícola 1848-1856 (1852)». Reproducido en V. PINILLA, *Teruel (1833-1868)...*, p. 131.

más eficaz. Su restablecimiento –a partir de los restos de sus activos, de los débitos que fueran cobrables y de las suscripciones que se pudieran obtener– no alcanzaba a atender las necesidades de los agricultores[18]. En la creación de bancos agrícolas se vio una solución para cubrir esta carencia: "de todos los problemas que están sobre el tapete, ninguno quizá ofrezca el interés de momento como el relativo a la creación de los Bancos agrícolas de crédito". Este problema se vinculaba ya no sólo con la agricultura sino que se veía como un serio obstáculo para un desarrollo más integral, ya que "sin su previo funcionamiento, los ferrocarriles, las minas, los pantanos y las carreteras, son poco menos que inútiles"[19]. Los bancos agrícolas de crédito se veían como una posible solución para arrancar a los agricultores de las garras de la usura. Su puesta en marcha permitiría dar a la agricultura, a la industria y a las artes el impulso que reclamaban, así como "poner coto a los desmanes de los usureros"[20]. Los proyectos se encaminaron en esta dirección. La Junta de Agricultura de la provincia planteó la posibilidad de establecer un banco agrícola con el producto de la venta de las fincas urbanas de sus propios, único recurso que encontraba para atender a esta necesidad que se hacía cada día más apremiante. Sin embargo, el intento no cuajó y se buscó, por el contrario, prolongar la vida de los mortecinos pósitos[21].

Calanda contaba ya desde mediados del siglo XIX con una banca privada, la de Juan José Crespo Martínez[22]. Sin embargo, habrá que esperar a principios del siglo XX para que se pueda hablar ya de la presencia de una estructura crediticia moderna. Dentro del marco de la progresiva modernización del sistema financiero y de la acumulación de capital, se produjo la sustitución de las bancas familiares por un moderno sistema financiero[23] y las instituciones de ahorro empezaron a extenderse por el Bajo Aragón. Se trataba de captar clientes y para ello era preciso ir a los pue-

---

[18] «Respuestas de la Junta Provincial de Agricultura de Teruel a la Encuesta Agrícola 1848-1856 (1852)». Reproducido en V. PINILLA, *Teruel (1833-1868)*..., p. 131.

[19] Los dos entrecomillados en E.J. TABOADA, *Mesa revuelta. Apuntes de Alcañiz*, Zaragoza, Ayuntamiento de Alcañiz, 1969, 2ª ed. ampliada, prólogo de Antonio Beltrán, p. 265.

[20] *El Turia*, 20 de marzo de 1856, citado por V. PINILLA, *Teruel (1833-1868)*..., p. 42.

[21] «Respuestas de la Junta Provincial de Agricultura de Teruel a la Encuesta Agrícola 1848-1856 (1852)», reproducido en V. PINILLA, *Teruel (1833-1868)*..., p. 131. J. del MORAL, *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, Ministerio de Agricultura, 1979, p. 60.

[22] Entrevista VI.

[23] Cooperativas de crédito y sindicatos agrícolas darán los primeros pasos. Pronto, las cajas de ahorro y la banca en general seguirán su camino.

blos. En febrero de 1917, se celebró en Calanda una conferencia sobre la Caja Postal de Ahorros para explicar cuáles eran sus funciones. Con el fin de implantarse en el pueblo, se procedió a repartir cartillas de ahorro "a los muchachos de todas las escuelas que por su aplicación, asistencia y buen comportamiento lo merecieran a propuesta de sus maestros"[24]. En la década de 1920, Calanda contaba con los servicios bancarios legales de los Sucesores de Juan José Crespo y con las agencias del Banco de España, del Banco Hispano Americano, del Banco de Aragón, del Banco Aragonés, de la Caja Popular y de la Caja Rural[25].

Tras la guerra civil, el franquismo buscó en el pasado soluciones para los problemas del presente. En esta búsqueda, se volvió a dar vida a la institución del pósito. Con el fin de favorecer el desarrollo agrícola, se apoyó su restablecimiento. Se trataba de prestar dinero a los agricultores que lo necesitasen. Las carencias presidieron los primeros años de reinstauración del pósito en Calanda. En 1939, el Ayuntamiento solicitó una moratoria para su creación. La guerra había dejado agotada la economía de la villa y no le era posible al Ayuntamiento contribuir con el 1% de su presupuesto, cantidad que por ley debía aportar al haber del nuevo pósito que fue autorizado en diciembre del mismo año. En un principio, las solicitudes de préstamo fueron escasas. La cantidad máxima que se podía solicitar –500 pesetas– no solucionaba muchos problemas, por lo que ésta se aumentó a 2.500 pesetas en agosto de 1945. Desde entonces, y en las siguientes décadas, se puede observar cierta regularidad en el funcionamiento del pósito[26].

En busca del aumento de la rentabilidad: la mecanización

La mecanización de la agricultura llegó al Bajo Aragón a partir de un largo y paulatino proceso durante el cual convivieron tradición y modernidad. El punto de partida era de atraso:

> "Es notorio, y a nadie se le oculta, que se emplean todavía en el Bajo Aragón los mismos útiles y los mismos instrumentos de que se sirvieron

---

[24] AMA, A. Álvarez, «En Calanda. La Caja Postal de Ahorros», *Tierra Baja*, Alcañiz, 11 de febrero de 1917.

[25] E. Fernández Clemente, *Gente de orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930,* Zaragoza, Ibercaja, 1997, tomo III, p. 302. R. García Gárate, *Guía General de Aragón, Navarra, Soria y Logroño,* Huesca, V. Campo, 1924, p. 473.

[26] La información sobre el funcionamiento del pósito de Calanda durante el franquismo en AMC, 916-2 y 916-5.

> [...] generaciones pasadas, [...] todos los adelantos del presente siglo, todos los aparatos nuevos en agricultura, y cuya base es el hierro, apenas han visitado nuestro suelo"[27].

Contra este retraso se levantaron numerosas voces que demandaban la mecanización del campo, considerada fundamental para aumentar la rentabilidad y superar la crisis finisecular. El uso de maquinaria disminuía los gastos de producción y, por consiguiente, abarataba el coste final. El objetivo estaba claro: lograr que la producción bajoaragonesa fuera competitiva[28].

Será a finales del siglo XIX cuando se pueda empezar a hablar de cierta modernización, si bien ésta no se generalizó hasta avanzado el siglo XX. En este reto, el sector oleícola estuvo llamado a realizar un importante esfuerzo. Los aceites españoles, que competían con los italianos y franceses, estaban perdiendo mercados exteriores, especialmente los de América del Sur. Mientras en Francia e Italia los cosecheros y fabricantes se preocupaban en primer término de la calidad del producto, en España se criticaba que el objetivo principal fuera la cantidad y la facilidad en la extracción. Sin la modernización y la mejora del sector no era posible competir con posibilidades[29].

En el Bajo Aragón, donde se producía tradicionalmente aceite fino para el consumo humano, se trataron de introducir los cambios necesarios para mejorar los rendimientos y hacer frente a la competencia y al descenso de los precios en el mercado mundial. Estas transformaciones afectaron tanto al cultivo como al proceso de elaboración del aceite. Se utilizaron variedades más rentables –como el empeltre–, se mejoraron las labores y se entró en un proceso de paulatino perfeccionamiento de la maquinaria utilizada, quedando los procedimientos más tradicionales para ser usados en la obtención de aceites de menor calidad, aceite escaldado con destino al consumo de la población local y para la venta en los pueblos de la parte alta de la provincia[30].

Uno de los adelantos consistió en acoplar una máquina de vapor al molino de aceite, así como sustituir la tradicional muela cilíndrica vertical

---

[27] E.J. TABOADA, *op. cit.*, p. 240.

[28] AMA, «Reformas Agrícolas. II», *La Alianza. Diario de intereses morales y materiales y de noticias del Bajo Aragón*, 6 de febrero de 1881, p. 1.

[29] *La crisis Agrícola...*, tomo I, 2.ª parte, p. 401.

[30] HMA, C., «La cosecha de aceite en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 6 de diciembre de 1905, p. 1.

por rulos tronco-cónicos movidos ya no por caballerías sino por energía inanimada, generalmente energía eléctrica. El prensado, realizado por prensas de viga y de rincón, empezó a ser realizado por prensas hidráulicas con el consiguiente aumento de la presión realizada.

La toponimia nos indica este proceso modernizador. El molino "de la máquina" pasó a denominarse así al sustituir la fuerza animal de una caballería por una máquina de vapor[31]. Esta mecanización llegó progresivamente. Luis Buñuel recuerda que uno de los molinos de aceite era ya hidráulico, mientras que los demás funcionaban "como en tiempos de los romanos: una piedra cónica, arrastrada por caballos o mulas, molía las aceitunas sobre otra piedra"[32]. Poco a poco las tradicionales prensas de viga fueron desapareciendo, mientras que el número y la capacidad de las fábricas de aceite, orujo, jabón y harina aumentaron a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX[33]. Todo ello en estrecha conexión con el desarrollo en Zaragoza de una industria de transformados metálicos –la Fundación Averly fue una de las empresas más destacadas– que proporcionó la maquinaria precisa para la mecanización de la agricultura. Finalmente, la modernización ganó la partida. Sólo quienes se adaptaron a los nuevos tiempos, invirtiendo en la introducción de nueva maquinaria, salieron adelante. De los molinos de aceite con que contaba la villa en los primeros años del siglo XX, algunos fueron mejorando hasta convertirse en fábricas modernas, todos los que no se adaptaron a los nuevos tiempos desaparecieron[34].

La modernización llegó también al sector del cereal. En 1915, propietarios de Calanda adquirieron seis máquinas segadoras, "las cuales vienen empleándose con gran acierto". En cuanto a la transformación del cereal en harina, la presencia de los molinos harineros –el de Arriba y el de Abajo– fue sustituida por la de fábricas de harina[35].

Este proceso se observa comparando los datos de las Matrículas de la Contribución Industrial de Calanda de 1902, 1916, 1926 y 1934. Las fuen-

---

31 M. SANCHO IZQUIERDO, *Memorias para la familia* [Zaragoza, Pamplona], 1993, p. 14.

32 L. BUÑUEL, *Mi último suspiro,* Barcelona, Plaza & Janes, 1998, p. 16.

33 Esta información resulta de la consulta de la siguiente documentación: AHPT, Matrícula de Contribución Industrial de los años 1902, 1916, 1926 y 1934; R. GARCÍA GÁRATE, *op. cit.*, pp. 473-474; y «Calanda», en *Anuario General de España, 1930,* Barcelona, S.A. Anuarios Bailly-Baillière y Ruera Reunidos [S.a.], tomo IV, pp. 596-597.

34 M. MINDÁN, *Recuerdos de mi niñez,* Zaragoza, Librería General, 1992, p. 14. Una relación de los molinos de aceite con que contó Calanda en M. GARCÍA MIRALLES, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, pp. 176-178.

35 HMZ, S. SAURAS, «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 27 de junio de 1915, p. 3. M. MINDÁN, *op. cit.*, pp. 14-15.

tes fiscales deben analizarse con prevención ya que el ánimo defraudatorio puede proporcionar una visión distorsionada de la realidad. Es de suponer que la actividad real sería mayor de la que aparece; sin embargo, teniendo en cuenta estas limitaciones, se pueden obtener indicios que dan una visión de este proceso de mecanización de las primeras décadas del siglo XX, y que se afianza en los comienzos de los años treinta. La maquinaria moderna va sustituyendo a las antiguas prensas de viga y a los demás procedimientos tradicionales. Si, a principios de la centuria, la tradicional prensa de viga era donde se exprimía la aceituna, y la piedra la forma habitual de moler el cereal, en 1916 aparecen ya prensas hidráulicas movidas por vapor, cuyo número irá en aumento.

Cuadro 44

Calanda, 1902-1934. Evolución en la introducción de maquinaria moderna

CONCEPTOS	1902	1916	1926	1934
Prensas de viga	9	4	–	–
Prensas hidráulicas movidas por caballerías	6	1	1	–
Piedras de cereal con fuerza hidráulica	9	9	4	4
Prensas hidráulicas movidas por vapor	–	1	1	8
Amasadoras mecánicas	–	–	–	3

Fuente: elaboración propia a partir de las matrículas de contribución industrial de los años 1902, 1916, 1926 y 1934. AHPT.

El proceso de mecanización permitirá la aparición de las primeras fábricas modernas. En la primera mitad de la década de 1920, Calanda contaba, entre otras, con la fábrica de aceite de Gaspar Sanz, la de orujo de Castaño y Compañía y las de jabón de estos últimos y la de Pablo Ginés y Javier Sauras. No obstante, no constituían la totalidad de las industrias, si bien sí algunas de las más innovadoras e importantes[36]. A partir de un acta judicial con motivo de la quiebra de la mencionada Sociedad Castaño y Compañía, que decidió la venta en pública subasta de sus bienes, podemos conocer la composición de una de estas fábricas:

> "Un edificio destinado a almacén, tasado en 1.300 pesetas. [...] Una fábrica y almacén de aceite, jabón, productos, fragua, pilares de ladrillo,

[36] HMZ, C., «La cosecha de aceite en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 6 de diciembre de 1905, p. 1. R. GARCÍA GÁRATE, *op. cit.*, pp. 473-474. Allanegui habla de la existencia, a principios de siglo, de nueve prensas antiguas de aceite y seis fábricas modernas con dieciséis prensas. V. ALLANEGUI, *op. cit.*, p. 30.

> parte baja de mampostería ordinaria, parte alta de cañizo lavado, teja árabe, tasada en 10.111 pesetas. Departamento de calderas y motores: [...] edificio tasado en 22.185 pesetas. Una caldera hasta 8 atmósferas, tasada en 4.000 pesetas. Dos motores de vapor, marca Miró Cartés y Bentosa, Barcelona, provistos de entrada de vapor, etc., en 18.000 pesetas. Un motor eléctrico corriente continua de 1-5 HP, de fuerza, 120 woltios, 1.800 revoluciones por minuto, construido por la casa Palacios y García, de Zaragoza, en 350 pesetas"[37].

Menor era la presencia de fábricas de harina. El 19 de marzo de 1914 se bendijo la fábrica de harinas propiedad de los hermanos Andrés, "celosos y acreditados industriales, hijos de esta localidad", acontecimiento que fue motivo de congratulación por suponer para Calanda "una muestra del progreso industrial que trae consigo a los pueblos de Aragón"[38]. Será la fábrica de harinas El Pilar la que mantenga su importancia en Calanda en estas primeras décadas[39].

Las innovaciones también se produjeron en el campo de la mejora de las especies y en la lucha contra las plagas. Los viñedos habían disfrutado de una importante demanda externa en la década de 1880 en gran parte debido a la destrucción del sector en Francia, víctima de la filoxera. En Aragón, la superficie cultivada de viñedo conoció durante esos años un importante aumento. Sin embargo, cuando la filoxera traspasó los Pirineos sus efectos fueron devastadores. El viñedo se estaba perdiendo en Calanda. La necesidad de su sustitución fue una oportunidad para poner a prueba la resistencia a las innovaciones. De Teruel llegó un ingeniero agrónomo que se instaló en el salón del Ayuntamiento. Con él llevaba un microscopio que permitía examinar al parásito. Manifestó la necesidad de plantar cepas americanas, más resistentes a la enfermedad que las autóctonas. Sin embargo, pese a los estragos que producía la plaga, hubo en el pueblo gran resistencia a esta sustitución. Finalmente, si bien es cierto que algunos agricultores seguían sin decidirse a replantar "por rutinarios temores", muchos viticultores terminaron por aceptar la repoblación con planta americana. Efectivamente, en virtud de las expectativas que tenían algunos propietarios, que habían puesto en cultivo grandes superficies, se

---

[37] E. Fernández Clemente nos ofrece esta "magnífica descripción de lo que posee una pequeña fábrica de aceite y jabón" a partir del acta del juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza, aparecida en el B.O.T., de fecha 2 de agosto de 1924, pp. 7 y 8, que tras la quiebra de la Sociedad Castaño y Compañía decide la venta en pública subasta de estos bienes, sitos en Calanda. En E. Fernández Clemente, *op. cit.,* tomo III, pp. 215-216.

[38] HMZ, S. Sauras, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 25 de marzo de 1914, p. 2.

[39] E. Fernández Clemente, *op. cit.,* tomo III, p. 206.

fue incrementando la replantación de vid americana. Se rompía con el inmovilismo de aquellos que, hasta entonces, se habían mostrado reacios a sustituir "la planta del país por esa otra exótica"[40].

Por último, el deseo por mejorar el rendimiento agrícola favoreció una mayor preocupación por la ganadería. Se deseaba incrementar la cabaña ganadera con vistas a aumentar la producción de estiércol para mejorar el abonado de los campos[41].

El motor del desarrollo económico: el sector oleícola

Las mejoras en el cultivo y en la posterior elaboración del aceite hicieron del sector oleícola el más activo de la región y la principal riqueza de Calanda:

> "Los labradores se esmeran en las labores y en las operaciones de poda y monda, si bien no han llegado todavía al empleo racional de los abonos minerales"[42].

La producción de oliva recogida se transformaba en un aceite que se separaba por calidades según el prensado correspondiente. De los últimos prensados se extraía un aceite de ínfima calidad, era el orujo y se destinaba a usos diversos como los braseros de la calefacción doméstica o para fines industriales.

Tras la crisis finisecular, y hasta la década de 1930, se inició un incremento progresivo de la superficie dedicada a olivar. La ampliación de las explotaciones de olivar se realizó, en gran medida, por la ocupación de tierras marginales. Otra parte de esta expansión olivarera se produjo a costa de la superficie dedicada a cereal. Tierras destinadas a cereales fueron absorbidas para plantar olivar, quedando cada año más reducida la producción de cereales, de manera que su cosecha tendía a satisfacer sólo las necesidades del consumo local[43].

---

[40] L. BUÑUEL, *op. cit.*, p. 15. HMZ, S. SAURAS, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 27 de mayo de 1916, p. 2; «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 27 de junio de 1915, p. 3; y «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 1 de junio de 1917, p. 3.

[41] AMA, S. BUÑUEL, «Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 20 de junio de 1925, p. 1.

[42] HMZ, C., «La cosecha de aceite en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 6 de diciembre de 1905, p. 1.

[43] HMZ, S. SAURAS, «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 27 de junio de 1915, p. 3; y «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 1 de junio de 1917, p. 3.

Un momento importante en este despegue vino marcado por la primera guerra mundial. Francia era uno de los destinos principales de las exportaciones del aceite del Bajo Aragón –muy solicitado por su calidad–, desde donde se reexportaba a otros mercados como los americanos. El puerto de Marsella era uno de los principales centros comerciales que intermediaba con los países consumidores finales[44]. El itinerario de este importante canal de comercialización era el siguiente: los aceites finos se vendían generalmente a los almacenistas de Alcañiz y Tortosa, que se encargaban de su transporte a Marsella, si bien algún fabricante lo remitía directamente al puerto francés. Esta ruta comercial sufrió las consecuencias de la conflagración mundial que incidió negativamente en el transporte. También había lugar para los especuladores que, con capital suficiente, acaparaban la producción en espera de que los precios subieran para venderla en ese momento[45].

Pero no todo fueron problemas. La gran guerra creó muchas expectativas ante la posibilidad de sustituir a las potencias exportadoras de aceite, ahora involucradas en el conflicto bélico:

> "los comerciantes de Francia e Italia tenían acaparadas las tres cuartas partes de los mercados de Norteamérica. República Argentina, Uruguay, etc., se verán en la imposibilidad de atenderlos y en estas circunstancias excusamos manifestar que aquellos mercados forzosamente se han de entregar al primero que vaya a ofrecerles un artículo al que están ya acostumbrados y que por causa de este trastorno mundial van a verse privados de él"[46].

Efectivamente, la coyuntura bélica permitió aumentar las posibilidades de colocar aceites bajoaragoneses en el exterior. En 1915 todas las fábricas de aceite de Calanda venían funcionando intensamente y se notaba una extraordinaria animación entre cosecheros y fabricantes por el elevado precio que la oliva había alcanzado. Era un buen momento para producir aceite y exportarlo. Hasta tal punto era así que, ese mismo año, al ser la cosecha en Calanda menor de lo esperado, se acudió a comprar partidas de otras localidades –Castelserás en especial– con el fin de aumentar la

---

[44] Boletín del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado en 1913, según cita V. PINILLA, *Entre la inercia y el cambio: el sector agrario aragonés, 1850-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1995, p. 366.

[45] HMZ, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 5 de diciembre de 1905, p. 1.

[46] AMA, T. ESPUNY, «La riqueza olivarera en Aragón. Oportunidad para conquistar nuevos mercados», *Tierra Baja*, 3 de mayo de 1917, p. 1.

producción de aceite[47]. Se percibía que se estaba ante un momento decisivo que había que saber aprovechar. Se reclamaron medidas para llevar directamente la producción a los mercados americanos a fin de prescindir en lo sucesivo de los intermediarios.

Pero esta favorable coyuntura se encontró con serios obstáculos. Ante los problemas en el transporte que la guerra había originado, los gobiernos habían convertido la seguridad de los abastecimientos en un tema prioritario. Es por ello que se pensó en destinar la producción de aceite exclusivamente al mercado interno. En 1917 la junta de subsistencias de Barcelona –órgano oficial local encargado de asegurar el abastecimiento y controlar los precios de los alimentos y productos de primera necesidad– solicitó al gobierno la prohibición de exportar aceite como medida necesaria para asegurar las subsistencias. En contra de esta medida, y a favor de la libre exportación, se manifestaron los intereses bajoaragoneses, celebrándose diversas asambleas de productores de aceite en Alcañiz y en Valderrobres. Además, se envió una comisión a la asamblea general de aceiteros celebrada en Madrid. En mayo de 1918, una Real Orden del Ministerio de Hacienda limitó las exportaciones de aceite al exigir una serie de requisitos y autorizar la salida de aceite sólo hasta la cantidad del promedio anual exportado durante el quinquenio 1912-1916. La respuesta ante ello fue enérgica. Respecto a los requisitos exigidos, se argumentaba que "no conocemos ni una sola casa de la región que los reúna"; y, por lo referido a la limitación cuantitativa, se decía que la cosecha de 1917 había sido la mayor hasta la fecha, por lo que la producción de aceite de oliva superaba en más del doble a las necesidades del consumo nacional. Si la producción había sido buena, no existía motivo para temer que las exportaciones desabastecieran el mercado nacional[48]. La presión hizo efecto en cuanto que, aunque se prohibió la exportación de aceites, se eximió de su cumplimiento a los aceites finos.

Los conflictos entre la Administración y los olivareros continuaron más allá de la finalización de la Gran Guerra. Los aceiteros estaban interesados en lograr una plena libertad de exportación para vender su producción de calidad en el mercado internacional al calor de los buenos precios. A principios de la década de 1920 se reclamó una mayor libertad de comer-

---

47 HMZ, «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 12 de diciembre de 1915, p. 2.

48 AMA, T. Espuny, «La riqueza olivarera. Una real orden que no debe prosperar», *Tierra Baja*, 2 de mayo de 1918, p. 2.

cio, de manera que se concedieran las autorizaciones suficientes para exportar el sobrante de la producción de aceite, una vez abastecido el comercio interior, y que se abaratase el transporte, para lo cual se solicitaba a las compañías de ferrocarriles que el aceite destinado a los puertos de embarque fuera considerado mercancía de preferencia[49].

El sector oleícola finalizó la década de 1910 con un relativo entusiasmo. Con 1.200 hectáreas dedicadas a olivar y una producción de 60.000 hectolitros, Calanda aparecía, detrás de Calaceite y Valdealgorfa –con unas producciones de 240.000 y 72.000 hectolitros, respectivamente– y en igualdad con Alcañiz, como una de las principales poblaciones productoras del Bajo Aragón[50]. De esta riqueza se obtenían grandes beneficios, y también permitía mantener una importante mano de obra temporera tanto para la recolección como para la elaboración de aceite.

Sin embargo, la situación del mercado internacional del aceite fue empeorando. La competencia internacional en el aceite destinado a la alimentación aumentó, tanto por los nuevos métodos de refino, que permitían reducir la acidez de los aceites de mala calidad, como por la presencia de aceites obtenidos a partir de semillas. La demanda internacional se redujo y, en consecuencia, los precios cayeron[51]. Las exportaciones sufrieron un retroceso, situación que no se iba a resolver en la década de 1930, caracterizada por los efectos desencadenados por una profunda crisis internacional. La producción descendió. Ya no eran sólo las exportaciones las que peligraban, había que luchar también por el mercado nacional.

El agua: fuente de riqueza

El agua, llave de la riqueza agraria, fue un eje fundamental sobre el que giró la vida de la comunidad rural. La posesión y el uso de tan preciado bien fueron objeto de importantes controversias.

En la sociedad liberal el poder residía en los más poderosos propietarios, de ahí que la regulación del uso del agua quedara sometida a su vo-

---

[49] Ambas reivindicaciones se recogen en AMA, «La asamblea olivarera de Valdealgorfa», *Tierra Baja*, 19 de marzo de 1921.

[50] AMA, A. ÁLVAREZ, «La riqueza del Bajo Aragón», *Tierra Baja*, 6 de febrero de 1919, p. 1.

[51] Tanto para éste como para el periodo anterior, J.F. ZAMBRANA, *Crisis y modernización del olivar español 1870-1930*, Madrid, Secretaría General Técnica. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987.

luntad. La Junta de Regantes, creada en 1817 y suprimida en 1819, y en la que se encontraban los más importantes propietarios, fue reinstaurada ese mismo año por el Real Acuerdo y vuelta a suprimir en 1823, fecha en la que el municipio volvió a asumir de nuevo el control del uso del agua[52]. Esta situación se mantuvo hasta 1843 en que, a tenor de lo estipulado en las ordenanzas de 1 de febrero, el Ayuntamiento de Calanda, "convencido de que apenas podía soportar el peso de incalculables negocios puestos a su cuidado", renunció al dominio y a la posesión de las aguas de los ríos Guadalope y Guadalopillo, que fue cedido y traspasado a favor de los 36 mayores contribuyentes a la alfarda[53].

No fueron inusuales los conflictos. Desde antaño, se venían produciendo litigios tanto a nivel interno de la propia comunidad como con otros pueblos que se aprovechaban de las mismas aguas. En 1872 se enfrentaron los pueblos de Calanda y Caspe por causa de la utilización para riego en los distintos términos de las aguas del río Guadalope. Calanda obtenía el riego para sus cultivos de las aguas que tomaba de la presa existente en el río y que discurrían por su acequia principal. Las aguas sobrantes de la acequia volvían a incorporarse al río. Aguas más abajo, el Guadalope encontraba a su paso la presa de Castelserás y Alcañiz que permitía desviar agua para el riego de ambos términos municipales. Finalmente, el remanente llegaba al término de Caspe. Allí, gracias a las tres presas existentes, las aguas eran aplicadas al riego de las tierras puestas en cultivo. La causa del litigio radicaba en el hecho de que Calanda, sin autorización, estaba obrando para incrementar el cauce de su acequia principal y colocar una máquina para regar nuevas tierras. Caspe consideraba que sus intereses, de los que venía disfrutando "continuamente de inmemorial y sin oposición alguna", se verían dañados de ponerse en marcha el citado proyecto. Por ello solicitó la paralización de las obras. El alcalde y los presidentes de las cinco juntas de riego de Caspe interpusieron contra el alcalde y la junta representante de los terratenientes y comunidad de regantes de Calanda interdicto por retener la posesión de las aguas del río Guadalope. El pleito fue largo. Importantes intereses estaban en juego. Finalmente, se sustanció a favor de Caspe, de manera que se estipuló que quedara expedito para sus regantes el uso de las aguas y que no se les turbara del mismo con las obras denunciadas, que debían suspenderse. La junta de riegos de la villa de Calanda interpuso recurso de casación por lo que el li-

---

[52] AHPZ, Real Acuerdo, Partido de Alcañiz, 1832, Expediente 30.

[53] E.J. TABOADA, *Sobre el pantano de Santolea. Artículos de Eduardo Jesús Taboada*, Alcañiz, F. y B. Delgado, 1919.



Mujeres lavando ropa en la acequia del Vacío en 1913.



Jóvenes calandinos en los toros.

tigio llegó hasta el Tribunal Supremo que, finalmente, reafirmó, en 1884, los derechos de Caspe[54].

El problema del abastecimiento de agua potable para el casco urbano de Calanda estuvo también presente a lo largo del siglo XIX. Desde el manantial de agua potable que abastecía a la villa –sito en las inmediaciones del río Guadalope– hasta el casco urbano había una distancia de tres kilómetros. Aprovechando la pendiente existente en este trayecto se construyó un cauce "de mampostería ordinaria con mezcla común, cuya obra cubrieron con losas en unos puntos y colocaron tubos de tierra cocida en otros". Gracias a este cauce artificial se logró que las aguas llegaran a las inmediaciones del pueblo. Sin embargo, pronto se comprobó que la solución no era del todo satisfactoria. La distancia entre la fuente y muchos domicilios seguía siendo considerable, su tamaño era insuficiente –lo que provocaba continuas aglomeraciones junto a la fuente de personas y caballerías– y los terrenos por donde pasaba el cauce artificial contaminaban el agua, poniendo en entredicho su potabilidad. Finalmente, el progresivo deterioro del cauce decidió al municipio a plantear un nuevo proyecto de conducción de aguas en mayo de 1881 a partir del cual se construyeron las nuevas fuentes, utilizando ya cañerías de hierro[55].

En 1904, la antigua junta de regantes, conforme a la entonces vigente Ley de Aguas, se convirtió en Sindicato de Riegos. Pero el cambio más importante se produjo en 1917. En el mes de abril de ese año se aprobaron, por real orden, las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos del Guadalope y del Guadalopillo –realizados por una comisión formada por Luis González, Vicente Lusarreta y Francisco Navarro–. Siendo dos ríos independientes, con diferente caudal y sobre los que pesaban diferentes derechos e intereses, se venía sintiendo desde tiempo atrás la necesidad de constituir dos comunidades de regantes diferenciadas. Ahora esta necesidad se hizo realidad. Las nuevas ordenanzas y reglamentos establecieron el funcionamiento interno de cada comunidad de regantes. Se conformó un organigrama de funcionamiento –presidente, vicepresidente, secretario, junta general y sindicato, entre los cargos principales–, se reguló la forma de llevar a cabo las obras necesarias, se establecieron los turnos en el uso de las aguas y se encargó a los respectivos jurados de riegos el conocimiento de los litigios que pudieran surgir, para lo cual se les otorgaba la capacidad de imponer sanciones.

---

[54] AHPZ, Pleitos Civiles, Legajo 5.508-11.

[55] V. ALLANEGUI, *op. cit.*, pp. 169-174.

El aprovechamiento principal del caudal de ambos ríos se destinó a cubrir las necesidades de riego. A ello había que sumar otros usos del agua del que disfrutaban diversas actividades.

Respecto al Guadalope, estos aprovechamientos diferentes al de riego eran los que siguen a continuación. A través de la diferencia de nivel en las aguas que provocaba el llamado salto de las Ranas, se generaba energía eléctrica en la fábrica que explotaba la Sociedad Félez y Compañía. Para ello existía un contrato de arrendamiento del salto que había concedido la junta de regantes. Tomaban también agua para su funcionamiento dos molinos harineros. El de Abajo era el más antiguo, contaba con dos piedras, y había pertenecido a los bienes de Propios de Calanda hasta que por las leyes desamortizadoras había pasado a manos privadas. En estos momentos era propiedad de Elisa Bernia y Compañía. El de Arriba, posterior en el tiempo, contaba con unos batanes movidos por las aguas procedentes del molino anterior y su propietaria era Casta Cascajares. Ambos molinos tenían adquiridos derechos de usufructo sobre el agua pero, no estando aforada la que consumían y considerándose preferentes los riegos, el agua para moler se obtenía de la sobrante de estos, con la intención de que ambos molinos pudieran, al menos, hacer frente a una muela en verano y a dos en invierno. Había también tres batanes movidos por la corriente y, por último, una fábrica de extracción de aceite propiedad de Pedro Loscos y Compañía, a la cual la junta de regantes le había concedido recientemente el derecho a utilizar una pequeña cantidad de agua a cambio del pago del correspondiente canon.

Al río Guadalopillo se le reconocían los derechos de aquellos molinos olearios que hasta la fecha habían tenido agua para escaldar las pastas y de los que en lo sucesivo obtuvieran concesión, ya para derivar el agua, ya para tomarla por un procedimiento mecánico. Para ello se establecía que debían satisfacer por cada prensa un canon anual de cuatro pesetas[56].

La construcción de pantanos fue fundamental para el desarrollo agrícola. El régimen irregular de las precipitaciones creaba entre los agricultores una gran incertidumbre sobre la seguridad de los riegos. Por ello se venía buscando la posibilidad de embalsar las aguas de los ríos mediante presas para mejorar su aprovechamiento. El camino, difícil y lento, dio

---

[56] Las citadas ordenanzas y reglamentos en *Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos del Guadalope de la Villa de Calanda*, Zaragoza, Talleres gráficos "La Crónica de Aragón", 1917 y en *Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos del Guadalopillo de la Villa de Calanda*, Zaragoza, Talleres gráficos "La Crónica de Aragón", 1917.

como resultado final la actual regulación de la denominada Cuenca del Guadalope. El pantano de Santolea, el de Gallipuén y el de Calanda fueron sus obras principales[57].

La construcción del pantano de Santolea fue, probablemente, uno de los temas que más ríos de tinta vertió en la prensa regional. La gran relevancia que se dio a esta obra para el futuro del Bajo Aragón hizo que se convirtiera en el objetivo principal. El ideario regeneracionista estaba en su momento álgido y la construcción de una obra pública, y especialmente de un pantano, se relacionaba de inmediato con prosperidad y fertilidad. El regadío era percibido como una panacea para todos los problemas y, por tanto, un pantano se consideraba la obra pública por excelencia, aquella sobre la cual descansaba "la regeneración económica de nuestro amado país"[58].

Sin embargo, se dejaba de lado la solución de problemas mucho más evidentes como era la desigual estructura de la propiedad de la tierra. Además, el proyecto tenía también su parte negativa. La construcción del pantano suponía la desaparición del término de Santolea. Este pueblo debía ser anegado, ya que estaba previsto que la zona del embalse llegara a ocupar su vega y caserío[59].

El primer proyecto databa de 1879, pero la concesión que se había otorgado caducó. El Plan de Obras Hidráulicas de 1902 incluyó la realización del pantano de Santolea y el proyecto se aprobó en 1908, pero quedaba un largo camino por delante en el que la labor de los pueblos interesados en su construcción fue muy activa. Se sucedieron mítines, reuniones y comisiones para presionar a la Administración, destacando por Calanda la labor de Luis González, Vicente Lusarreta y Antonio Bayod. Fue también destacable la actuación llevada a cabo por Fomento del Bajo Aragón que ponía "dos lemas en su bandera: el ferrocarril de Val de Zafán y el Pantano de Santolea". Las llamadas a la unión, a apretar "lazos de nuestra vida", fueron continuas. No obstante, el asunto se ha-

---

[57] Sobre los mismos, y sobre la política de regadíos en general, J.A. BOLEA, *Los riegos de Aragón*, Zaragoza, Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, 1986; C. LALIENA (coord.), *Agua y progreso social: siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1994; G. MAIRAL; J.A. BERGUA y E. PUYAL, *Agua, tierra, riesgo y supervivencia: un estudio antropológico sobre el impacto socio-cultural derivado de la regulación del río Ésera*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1997; y «El protagonismo de la política hidráulica en Aragón durante el primer tercio del siglo XX», en L. GERMÁN, *op. cit.*, pp. 28-73.

[58] AMA, «Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 20 de mayo de 1915, p. 1.

[59] HMZ, F. GONZÁLEZ, *Heraldo de Aragón*, 11 de diciembre de 1896, p. 2.

bría de demorar unos años más. Uno de los principales obstáculos fue el coste de la obra. El Estado exigía que las entidades que se iban a beneficiar del nuevo pantano auxiliasen al coste total de la construcción con el 10% del coste real de la obra y de los gastos de dirección, de administración y de las expropiaciones y, un año después de terminadas las obras, con el 40% de los mismos conceptos en un plazo de 25 años. Pese a estas cargas, la opinión mayoritaria fue favorable a la construcción del pantano al considerarse que los beneficios previstos –ya no sólo, y principalmente, la mayor capacidad y seguridad del riego, sino también la fuerza hidráulica– serían mayores que los costes. "¿Por unos miserables reales, vale la pena negarse a colaborar activamente en la obra más grande que nunca pudo acometer la región?", se preguntaba la opinión pública. Finalmente, los futuros usuarios firmaron con el Estado un compromiso económico. El proyecto definitivo se retrasó nuevamente sin que el entusiasmo por su consecución decayera en los pueblos interesados, donde incluso las escuelas primarias dedicaron su atención al estudio de la agricultura por medio de la irrigación[60].

En 1926, la Confederación Hidrográfica del Ebro –creada en 1925 con el objetivo de impulsar la política hidráulica– incluyó en su primer Plan General de Obras el pantano de Santolea. Las obras terminaron en 1932, fecha en que se inició la explotación del embalse, con un volumen total de 54 Hm^3.

Cuadro 45
Mejora de riegos con la puesta en funcionamiento del pantano de Santolea

Mas de las Matas	972 Ha
Calanda	347 Ha
Castelserás	105 Ha
Alcañiz	2.027 Ha
Caspe	4.002 Ha

Fuente: Confederación Hidrográfica del Ebro: *XYZT. Pantano de Santolea.*

[60] AMA, «Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 27 de mayo de 1915, p. 1; «El Pantano de Santolea (apuntes del diario de D. José Antonio Dosset)», *Tierra Baja*, 19 de julio de 1917, p. 1; «Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 20 de mayo de 1915, p. 1; «Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 11 de febrero de 1909, p. 1; S. BUÑUEL, «Qué del Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 16 de mayo de 1925, pp. 1-2; «Trabajamos con ahínco», *Tierra Baja*, 10 de junio de 1915, p. 1; «Del Pantano. Pesetas y agua», *Tierra Baja*, 5 de abril de 1917, pp. 1-2; y S. BUÑUEL, «Pantano de Santolea», *Tierra Baja*, 20 de junio de 1925, p. 1.

El interés que despertó en la comarca la construcción del pantano de Gallipuén fue igualmente considerable. Para influir a favor de su construcción se envió a Madrid una comisión de los pueblos interesados: Alcorisa, Foz Calanda y Calanda, siendo el comisionado por esta última villa Eloy Crespo. Se contó también con la presión que pudieron ejercer políticos como Gasca y Andrade, senador y diputado, a fin de que el proyecto se viera incluido entre las obras aprobadas por el Estado. Durante la primera década de 1910 se tramitó el proyecto. Los regantes de Alcorisa, Foz Calanda y Calanda se constituyeron en Sindicato de Riegos y llegaron a un acuerdo económico con el Estado sobre el coste de la obra. En diciembre de 1915, se constituyó la correspondiente junta de obras –con representación de los interesados y de técnicos de la División Hidrológica del Ebro– y en 1916 comenzaron las obras. El pantano fue inaugurado el 20 de julio de 1928, acto al que asistió una nutrida representación oficial de Calanda y que se celebró con un concurrido banquete popular. La nueva presa sobre el río Guadalopillo, aguas arriba de Alcorisa, de 170 m de largo por 39 m de alto y con un volumen de 4,2 Hm^3, empezó a suministrar agua a los regadíos de Alcorisa, Calanda y Foz, permitiendo aumentar la extensión regada en cerca de un millar de hectáreas[61].

Comunicaciones y transportes

Era necesario superar la deficiente infraestructura viaria del Bajo Aragón. El desarrollo del sistema de transportes, en la medida en que mejoraba y abarataba la circulación de mercancías, posibilitaba el crecimiento económico, al igual que permitía aumentar las relaciones de todo tipo con el exterior. Las últimas décadas del siglo XIX y las primeras décadas de la centuria siguiente supusieron cierto avance en esta línea. Sin embargo, tras un camino plagado de obstáculos y frustraciones, el resultado final resultó insuficiente.

---

[61] Las fuentes de esta información en HMZ: S. SAURAS, «Calanda. Varias noticias», *Heraldo de Aragón*, 3 de mayo de 1911, p. 2; y «Calanda. Exámenes. Fiesta escolar. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 23 de junio de 1911, p. 2; V. ALLANEGUI, *op. cit.,* pp. 342-343; «El protagonismo de la política hidráulica en Aragón durante el primer tercio del siglo XX», en L. GERMÁN, *Obras públicas e ingenieros en Aragón durante el primer tercio del siglo XX,* Zaragoza, IFC-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Aragón), 1999, p. 67; y *Presa de Gallipuén XYZT*, Confederación Hidrográfica del Ebro. Un tratamiento algo más extenso del pantano de Gallipuén se encuentra en P. RÚJULA, *Alcorisa. El mundo contemporáneo en el Aragón rural,* Alcorisa, Ayuntamiento de Alcorisa, 1998, pp. 210-215.

Desde Calanda partían caminos hacia Foz, Alcorisa, Andorra, Zaragoza, Alcañiz y Castelserás que la comunicaban con el resto de Aragón, mientras que por el llamado Portal de Valencia partía el camino hacia esta ciudad. Para el transporte de pasajeros y correo se contaba con un servicio de diligencias. De la estación de ferrocarril de Alcañiz partía la diligencia que, en algo más de dos horas –salía de mañana de Alcañiz y llegaba a Calanda algo después del mediodía–, recorría los 18 kilómetros de distancia que la separaban de Calanda. La parada estaba situada frente a la posada de la plaza central. La llegada de la diligencia era un espectáculo diario. Siempre había gente esperándola, ya fueran familiares o amigos de los que venían de Alcañiz, o simples curiosos: sobre las doce y media, tirada por un tronco de mulas y seguida de un remolino de polvo, aparecía la "diligencia de Macán". A las dos del mediodía, una vez había descansado el cochero y repuestas las caballerías, la diligencia volvía a Alcañiz llevando consigo a nuevos viajeros. Junto al servicio de diligencias, Calanda contaba con un servicio de correo y con una línea de telégrafo[62].

La construcción de carreteras posibilitó la llegada del automóvil, si bien durante muchos años el medio de transporte por excelencia siguió siendo la tracción animal. La primera carretera con paso por Calanda fue la de Alcolea del Pinar a Tarragona que empalmaba, a 3 kilómetros de Alcañiz, con la de Zaragoza a Castellón de la Plana. Poco más tarde fueron construidas sendas carreteras comarcales que comunicaban Calanda con Torrevelilla y con Andorra[63].

Sin embargo, la calidad de las comunicaciones dejaba mucho que desear. Ni el servicio de automóviles ni el estado de las carreteras estaban a la altura de lo que Calanda exigía. El servicio de automóviles que cubría la ruta Teruel-Alcañiz, inaugurado el 15 de diciembre de 1915, pasaba por Calanda con varias horas de retraso, lo cual motivaba, además de las molestias propias de la espera, que los viajeros perdieran la conexión Alcañiz-Zaragoza. Así, el viaje desde Calanda hasta la capital aragonesa se alargaba hasta los dos días. El servicio no mejoró. Un año después muchos calandinos se quejaban por no poder acceder al servicio de automóviles de la línea Teruel-Alcañiz, dado que el alto número de usuarios en otras localidades de tránsito les imposibilitaba utilizar dicho servicio. El malestar era manifiesto:

---

62 L. Buñuel, *op. cit.,* p. 24. M. Mindán, *op. cit.,* pp. 34 y 37-38.

63 M. Mindán, *op. cit.,* pp. 34-36.

> "[...] por lo que a Calanda afecta, bien podemos decir que nos hallamos mucho peor que hace cuarenta años, pues por espacio de todos estos años Calanda tenía coche exclusivo de aquí a Alcañiz"[64].

Los vecinos protestaban, pero de poco parecía servir ya que, en 1921, continuaban las mismas quejas por el servicio de automóviles que cubría la línea Teruel-Alcañiz. Para evitar estos trastornos se solicitó un servicio de viajeros y mercancías exclusivo entre Calanda y Alcañiz[65].

Respecto al estado de las carreteras, tampoco los avances fueron sustanciales. Se decía de ellas que se encontraban en un estado deplorable que hacía que "éstas mal llamadas carreteras" fueran intransitables. Los agujeros las hacían impracticables, situación que empeoraba en época de lluvias. En ocasiones había que renunciar al tránsito o tomar medidas drásticas, como cuando se hizo preciso sustituir el automóvil del servicio de la correspondencia Teruel-Alcañiz por un carro de labores agrícolas y una caballería, con el consiguiente retraso en el correo. Todo ello preocupaba por las serias dificultades que suponía para el comercio. La sensación de abandono anidaba en el ánimo de los calandinos:

> "¿Qué delito cometemos los que por desgracia o necesidad tenemos que habitar en estos olvidados pueblos? Sólo se nos tiene en cuenta para los efectos de tributar. Para atender a nuestras necesidades no existimos"[66].

La llegada del ferrocarril despertó grandes esperanzas. Si el Bajo Aragón quería comercializar con posibilidades sus productos, era preciso estar bien comunicado con el Mediterráneo, de la misma forma que sólo unas buenas comunicaciones podían romper la separación física que había entre la Tierra Baja y la capital provincial, Teruel. Ambas necesidades hicieron que, desde muy pronto, se viera la necesidad de contar con una vía férrea:

> "Demostrada la inmensa riqueza que encierra la provincia de Teruel, y siendo un hecho notorio la incomunicación en que se encuentra con las límitrofes de Valencia, Castellón, Tortosa, Tarragona, Cuenca y

---

[64] La cita y la información anterior en HMZ, «Calanda. El servicio de automóviles», *Heraldo de Aragón*, 31 de agosto de 1916, p. 2.

[65] HMZ, S. SAURAS, «La Región. Calanda. Fiestas religiosas. Situación agrícola. Falta de tabaco. Comunicaciones», *Heraldo de Aragón*, 24 de julio de 1919, p. 5; y «Calanda», *Heraldo de Aragón*, 23 de junio de 1921, p. 4.

[66] HMZ, S. SAURAS, «La Región. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 15 de noviembre de 1918, p. 2.

> Zaragoza, y la imposibilidad absoluta de conducir sus diversas y abundantes producciones a puntos poblados y de consumos [...] por falta de carreteras y caminos; se conoce y echa de ver la imperiosa necesidad de una línea férrea"[67].

El ferrocarril, auténtica revolución en el mundo de las comunicaciones, llegó tardía y muy limitadamente al Bajo Aragón. La primera línea férrea que se construyó, en 1879, fue la que comunicaba Zaragoza con La Puebla de Híjar. El objetivo era conectar el Bajo Aragón con Zaragoza y continuar hasta el Mediterráneo, con lo que se vería cumplido un viejo sueño:

> "Nuestros productos crearían una verdadera y positiva riqueza natural si tuviesen como punto de destino el Mediterráneo [...]. Con un ferrocarril que en pocas horas salvase la distancia que le separa a Alcañiz del mar resolveríamos el mayor de los problemas ya que en éste se vinculan todos los demás"[68].

El 26 de octubre de 1879 se celebró en Alcañiz una reunión para pedir la aprobación de la vía férrea de Val de Zafán a Gargallo pasando por Alcañiz, reunión a la que asistieron por Calanda Isidro Sauras, Juan Crespo y Vicente Lusarreta. Al día siguiente, se autorizó el inicio de una futura línea entre Val de Zafán y San Carlos de la Rápita. Las obras de este "vital asunto que es hoy la esperanza de esta población (Alcañiz) y de todos los pueblos de este país" fueron inauguradas por Alfonso XII. La construcción avanzó de forma irregular y no fue hasta el 31 de julio de 1895 cuando se abrió al público el tramo que comunicaba La Puebla con Alcañiz. Habrá que esperar hasta septiembre de 1942 para que la línea férrea llegue hasta el Mediterráneo, con destino final en Tortosa. El Bajo Aragón había conseguido, muy tardíamente, comunicarse por ferrocarril con el Mediterráneo. Desgraciadamente, dentro del marco de la crisis ferroviaria que enfrentaba rentabilidad con beneficio social, el 19 de septiembre de 1973 el servicio quedó suprimido[69].

---

[67] N. SANCHO, *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la unidad de Alcañiz y sus afueras,* Alcañiz, Imprenta de Ulpiano Huerta, 1869, p. 122. Para conocer las vicisitudes del ferrocarril en Teruel: E. FERNÁNDEZ CLEMENTE, *Historia del ferrocarril turolense,* Cartillas Turolenses, n.º 10, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987. Una visión a nivel regional del ferrocarril y de las carreteras en el primer tercio del siglo XX en «Los transportes en Aragón: la red ferroviaria y carreteras entre 1900 y 1935», en L. GERMÁN, *op. cit.,* pp. 86-102.

[68] AMA, «Por el Bajo-Aragón», *Tierra Baja*, 25 de abril de 1918, p. 1.

[69] N. SANCHO, *Una ojeada retrospectiva y de actualidad sobre las carreteras y vías férreas del Bajo Aragón,* Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, 1881, p. 45. Los asistentes por Calanda a

Contrasta este pobre resultado con las muchas ilusiones que se volcaron sobre el ferrocarril. Entre la opinión pública, los hombres de pro y los representantes políticos surgieron grandes proyectos que finalmente no salieron adelante. Entre estos, destacó la línea de ferrocarril que uniría Teruel con Alcañiz, que se incluía entre las grandes obras públicas que caracterizaron la actuación estatal durante la Dictadura de Primo de Rivera y que vendría a vertebrar una provincia tan artificial como la de Teruel. Hubiera supuesto un cambio radical en las comunicaciones, vinculando al Bajo Aragón con Teruel[70]. Con unos presupuestos limitados, era también un problema de prioridades. La polémica entre Teruel y la Tierra Baja estaba servida. Para la capital, la prioridad radicaba en la construcción de la línea Teruel-Alcañiz-Caspe:

> "pusiéronse de relieve dos corrientes; una minería que quiere primero la continuación al Mediterráneo de nuestro Ferrocarril [...] a San Carlos de la Rápita, y una mayoría de considerable importancia, representada por casi la generalidad de los concurrentes, que discurrían en el sentido de que el ferrocarril de Teruel a Caspe por Alcañiz debía ser apoyado por nosotros por ser columna vertebral de la provincia en el orden de comunicaciones"[71].

En cambio, en la Tierra Baja se prefería conectar directamente Alcañiz con el Mediterráneo. No había oposición a la línea Teruel-Alcañiz-Caspe, pero antes debía emprenderse la realización de la línea que uniese Alcañiz con el Mediterráneo:

> "Háganse gestiones por la construcción de éste [en referencia al ferrocarril Teruel-Alcañiz-Caspe] [...] porque todos han de beneficiar los intereses de Aragón, pero no se deje en el olvido el llamado de Vivel del Río y de Alcañiz a Vinaroz [...]"[72].

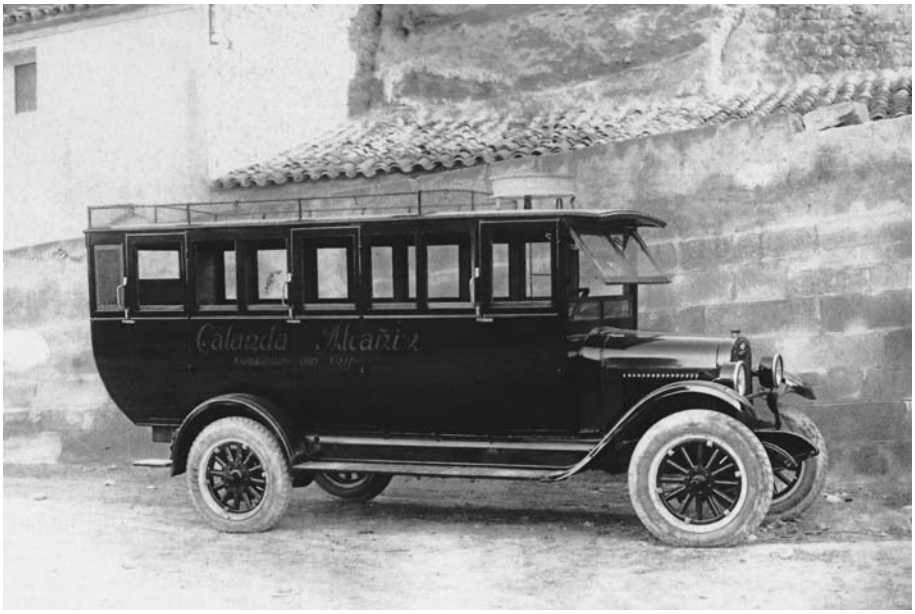
---

esta reunión en la misma obra, p. 47. La cita en AMA, *El Eco del Guadalope. Periódico de noticias, literatura e intereses generales del Bajo-Aragón*, n.º 57, 1 de abril de 1882, p. 3. Más información sobre el ferrocarril de Val de Zafán (de La Puebla de Híjar a Tortosa) en D.F. ALONSO, *Historia del ferrocarril en Aragón*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1998, pp. 255-258.

[70] Se suceden las propuestas, asambleas y discusiones. AMA, F. HUÉ, «Ferrocarril, Teruel-Alcañiz-Caspe», *Tierra Baja*, 1 de agosto de 1918, pp. 1-2, donde se menciona también la posibilidad de una línea "Calanda-Morella-Vinaroz", si bien con un carácter secundario. AMA, M. SANCHO IZQUIERDO, «Intereses regionales. El ferrocarril Teruel-Caspe», *Tierra Baja*, 2 de mayo de 1918, p. 1. Otra referencia al interés que despertó esta línea en «Sobre el ferrocarril Teruel-Alcañiz-Caspe», *Tierra Baja*, 14 de julio de 1923, pp. 1-2. Para más información sobre esta línea proyectada, P. RÚJULA, *Alcorisa...*, pp. 220-226.

[71] AMA, «Ferrocarriles», *Tierra Baja*, 2 de mayo de 1918.

[72] AMA, J. RIBERA, «El ferrocarril del interior», *Tierra Baja*, 30 de mayo de 1918, pp. 1-2.



Coche de la línea Calanda-Alcañiz.



Estación de tren de Calanda, ya desaparecida, de la línea Teruel-Alcañiz que promovió la Dictadura de Primo de Rivera y que nunca vio su conclusión.

Pese a las quejas de los pueblos afectados, las obras quedaron inconclusas. Desde el Ayuntamiento de Calanda fueron continuas las gestiones para llegar a la pronta conclusión del eje ferroviario Teruel-Alcañiz, o al menos del tramo Alcañiz-Calanda-Alcorisa, dejando para una segunda fase la conexión con la capital provincial[73]. Tal realización mejoraría la comercialización de los productos del Bajo Aragón y posibilitaría la creación de numerosos puestos de trabajo para los jornaleros en unos momentos en que se difundía entre los menos favorecidos el anarcosindicalismo. Se sucedieron asambleas y viajes a Madrid de delegaciones del Bajo Aragón –entre las que se encontraban con frecuencia las más altas representaciones municipales de Calanda–. Sin embargo, el proyecto no se consideró rentable y se desechó. Desde Teruel se mantuvo, sin éxito, la pretensión de recuperar esta línea y en tal dirección se publicó un trabajo en la revista *Teruel* del Instituto de Estudios Turolenses en el que se defendía el proyecto de conectar por ferrocarril Teruel con Alcañiz, línea que pasaría por Calanda[74]. Aún en nuestros días pueden verse las ruinas de numerosas estaciones, túneles y puentes que se construyeron para hacer realidad esta línea. Es el caso de la que iba a ser la estación de Calanda, que se tenía pensado comunicar con el núcleo de la población a través de una amplia avenida. Sus ruinas quedan hoy como testimonio de este fracasado proyecto.

La realización de algún tipo de obra pública tuvo una importante trascendencia más allá de la propia realidad de la obra. Era un arma de doble filo. Balón de oxígeno para solventar provisionalmente el problema del paro agrícola, creaba un foco de conflictos y de inestabilidad en cuanto las obras se suspendían o finalizaban. La llegada de obreros procedentes de otras regiones facilitaba la entrada de nuevas ideas de igualdad y asociacionismo que calaban entre la población trabajadora y que, más adelante, brotarán en forma de insurrecciones.

Fue frecuente pedir a la administración que llevara a cabo la realización de tal o cual obra pública para solventar el problema del desempleo. En Calanda, a iniciativa del Ayuntamiento, se llevó a cabo la construcción de casas en el ensanche, en las afueras del llamado Portal de Valencia. Además de los beneficios que proporcionaba la obra por sí misma, se trataba de ayudar a paliar la necesidad de jornales, que era una de las mayores inquietudes en Calanda:

---

[73] AMA, *República*, 11 de julio de 1931.

[74] AMA, Un ejemplo de ello en M. Tomeo Lacrué, «Los ferrocarriles turolenses», *Teruel*, tomo I, n.º 1, 1949, pp. 35-62, y, en concreto, sobre este proyecto, las pp. 51-58.

> "[...] mal invierno se prepara para los pobres colonos que trabajan tierras en arriendo [se refiere a la zona de la ribera del Guadalope], pues además de no poder satisfacer sus arriendos se verán privados de lo más necesario para el sustento de sus familias si no se abren obras públicas en las cuales puedan ganar el jornal diario"[75].

El anuncio, o incluso el simple rumor, de la salida a subasta de alguna obra pública era motivo de esperanza:

> "Ha sido sacada a pública subasta la carretera de esta villa a Oliete (primer trozo). Ahora lo que se desea, dada la situación precaria actual, es que el contratista active cuanto pueda el asunto con objeto de poder llegar a tiempo para socorrer a los braceros si es posible en esta primavera próxima tan escasa de jornales"[76].

En las obras participaban las clases más necesitadas de la villa, incluidas las mujeres como aquellas que "llevaban piedras para hacer la carretera de Andorra". En ocasiones, las obras se suspendían, dejando a los que en ellas se encontraban trabajando sin el jornal que les mantenía a ellos y a sus familias. Fue el caso de la construcción de la carretera de Alcañiz a Alcolea del Pinar cuyas obras fueron suspendidas, concretamente en el tramo comprendido entre Alcorisa y Calanda, por lo que sólo conservaron su puesto quince canteros y algunos jornaleros, a los que se les satisfacía un jornal de cinco reales diarios, cantidad insuficiente para el mantenimiento de una familia[77].

La adaptación de los recursos humanos: de la emigración estacional al éxodo rural

En la sociedad agraria tradicional era habitual la emigración estacional de temporeros aprovechando demandas intensas de trabajo en momentos concretos del calendario agrícola. Fue el caso de muchos jornaleros calandinos que todos los años marchaban a Andalucía para trabajar en la poda de los árboles. En las provincias de Córdoba y Jaén eran considerados bue-

---

[75] AMA, *La Derecha. Diario Democrático*, 20 de agosto de 1888, p. 3, cita una noticia de *El Eco del Guadalope*. HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Final de fiestas», *Heraldo de Aragón*, 19 de octubre de 1919, p. 4.

[76] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Los carnavales. Otras noticias», *Heraldo de Aragón*, 7 de marzo de 1911, p. 2.

[77] La cita inicial en «D. Andrés Aguilar...», p. 9. La suspensión de la construcción de la carretera de Alcañiz a Alcolea del Pinar en el tramo comprendido entre Alcorisa y Calanda en J.J. LÓPEZ GONZÁLEZ y J. GARCÍA LASAOSA, *Orígenes del movimiento obrero en Aragón (1854-1890)*, Zaragoza, IFC, 1982, p. 153.

nos especialistas[78]. A la hora de podar, los calandinos tenían fama de ser expertos. Si se quería que la vara creciera más se podaba en creciente lunar; en cambio, si se prefería que creciera menos entonces la poda se realizaba en menguante. Esta última era una opción extendida ya que permitía que se pudiera trabajar la tierra con más comodidad "entre calles"[79].

También era frecuente marchar a Francia para trabajar en la campaña de la vid. Allí se cobraban unos jornales mucho más elevados que los que se recibían en Calanda. De esta forma, con lo que se obtenía en unos meses se aguantaba el resto del año[80].

La crisis agraria finisecular y el proceso de transformación agrícola intensificaron la emigración que dejó de ser básicamente temporal. Las dificultades perjudicaron tanto a pequeños propietarios como a jornaleros. Los primeros vieron descender sus beneficios y el valor de la tierra, los segundos sufrieron la reducción salarial y el paro, ya que la progresiva mecanización y la necesidad de ser más competitivos redujeron la mano de obra que se necesitaba. Se trataba de economizar en tiempo y dinero, y si la máquina era más rápida y más barata que la mano de obra jornalera, bien estaba el sustituir la una por la otra. En otras ocasiones, era una mala cosecha la que empujaba al éxodo a muchos calandinos, en su mayor parte braceros[81].

Pronto se dejaron sentir las consecuencias sociales. Fueron desapareciendo importantes franjas del campesinado y, si bien no se trató del gran éxodo rural iniciado a partir de mediados de los años cincuenta del siglo XX, sí se produjo un continuo goteo migratorio:

> "Tenemos entendido que algunas familias jornaleras de esta ciudad, asediadas por la miseria y la imposibilidad de ganar su sustento, hacen gestiones para emigrar a la república de Buenos Aires"[82].

Una de las posibilidades que se le ofrecían al emigrante era marchar a América, donde algunas de sus repúblicas, en pleno desarrollo, practicaban una política poblacionista. Esta opción fue la elegida por muchos

---

78 L. BUÑUEL, *op. cit.,* p. 15.

79 Entrevista VI.

80 Entrevista V.

81 AMA, «Reformas Agrícolas II», *La Alianza. Diario de intereses morales y materiales y de noticias del Bajo Aragón*, 6 de febrero de 1881, p. 1. HMZ, S. SAURAS, «La situación agrícola en Aragón. Calanda», *Heraldo de Aragón*, 9 de junio de 1913, p. 3.

82 AMA, *La Derecha*, 20 de agosto de 1888, p. 3, cita una noticia de *La Comarca de Alcañiz.*

miles de españoles, si bien en Calanda tuvo escasa acogida y fue un destino secundario. La debilidad de las cadenas migratorias que facilitaban la acogida y posterior integración del emigrante es un elemento clave a la hora de entender este escaso interés por emigrar a una tierra tan lejana como América. Si a ello sumamos el factor decisivo de la temprana atracción que ejerció el polo industrial barcelonés y, en menor medida, el zaragozano, con los que sí existía esa tradición migratoria, es fácil comprender que ambas capitales fueran el destino principal de la emigración calandina.

No obstante, aunque en proporción fue escasa, sí hubo emigración hacia tierras americanas. El lugar preferente de salida de los aragoneses fue el puerto de Barcelona que reunió, aproximadamente, las tres cuartas partes de todas las salidas, debiendo destacarse también la importancia del puerto de Valencia en el caso de los turolenses. El punto de destino elegido por estos emigrantes –con predominio de varones, pertenecientes a los grupos de edades más activos y, normalmente, personas individuales más que grupos familiares– fue, principalmente, Argentina, país con extraordinarias posibilidades. Cuba estaría en un segundo lugar, seguida de Brasil y de los Estados Unidos[83].

Cuba era la tierra más sentida como propia por los miles de españoles que vivían en Ultramar. En ella recalaron pocos, pero significativos, calandinos. Junto a Juan José Gasca, Vicente Portolés o Miguel Gasca Maurel –que ejerció de comerciante en La Habana–, probablemente el caso más conocido sea el de Leonardo Buñuel González, padre de Luis Buñuel Portolés. Militar de profesión, fue destinado a Cuba en donde permaneció más de veinte años, llegando a alcanzar la graduación de capitán. Pero no fue en el ejército donde halló fortuna. No contento con la vida militar, comenzó a trabajar en una importante ferretería de la que fue uno de sus accionistas y que terminó siendo de su propiedad. Fundó también una compañía naviera dedicada a importar productos europeos que eran llevados, por medio del sistema de navegación de cabotaje, a diferentes puertos del Caribe para su comercialización. Cuando logró una importante fortuna regresó a Calanda, como un indiano más, donde contrajo matrimonio. La riqueza que había logrado en América le permitió adquirir numerosas propiedades en su tierra y en 1900 construyó la conocida casa de Buñuel en el casco urbano de Calanda, obra del arquitecto Ricardo Magdalena, con un inequívoco estilo modernista. En 1912

---

[83] E. Fernández Clemente y V. Pinilla, «La emigración aragonesa a Iberoamérica», en P.A. Vives; P. Vega y J. Oyamburu (coords.), *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*, Madrid, Historia 16, 1992, 2 vols., pp. 25-50 del vol. 2.

decidió volver a Cuba para inspeccionar sus negocios que habían quedado en manos de un administrador. A su llegada a la isla supo que varios barcos de su naviera estaban siendo utilizados para transportar armas ilegalmente. Decidió cancelar todos sus negocios y afincarse definitivamente en España[84].

Los destinos fundamentales de la emigración calandina fueron Barcelona y Zaragoza. Estos núcleos urbanos tuvieron un crecimiento industrial capaz de proporcionar ocupación a la población rural que dejaba sus hogares, posibilitando que la emigración alcanzase mayores dimensiones y un carácter más estable. Pese a su crecimiento, la capital aragonesa fue incapaz de absorber todo este éxodo migratorio, por lo que Barcelona terminó por convertirse en el centro principal de atracción. La vida de los emigrantes era dura, pero, con mucho trabajo, se fue saliendo adelante:

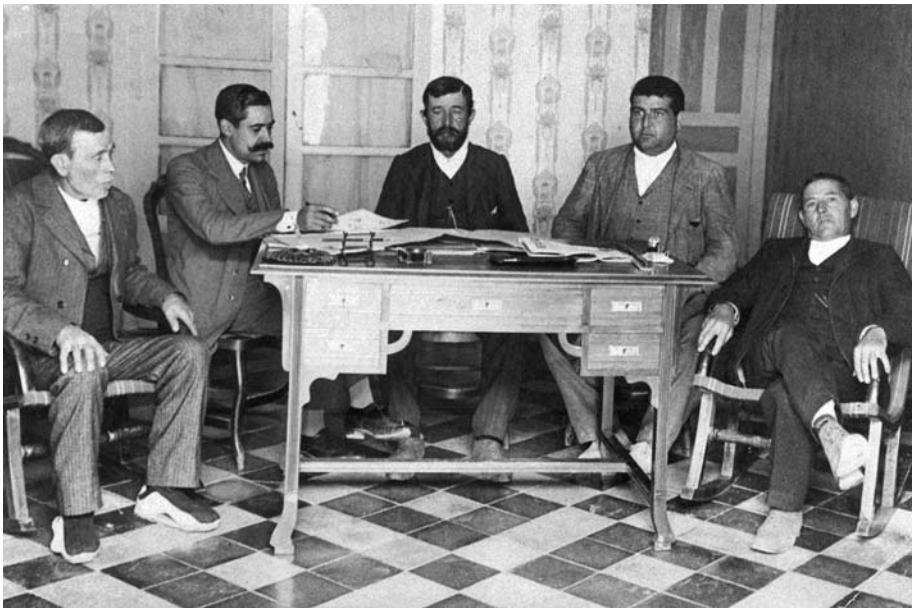
> "Mi abuelo era *entrador* de la casa de Sancho Izquierdo. Sabía que como pastor nunca saldría de la miseria. Decidió marchar a Barcelona donde entró a servir en un domicilio acomodado. Allí se casó con la cocinera de la casa. Tuvieron un hijo, mi padre, que, con el esfuerzo de sus progenitores y el suyo propio –fue vendedor de periódicos–, pudo estudiar y hacer carrera"[85].

Los calandinos que dejaron su pueblo no olvidaron nunca sus raíces. Siempre que había oportunidad volvían a Calanda. Los viajes, ya fueran por vacaciones o en ocasiones puntuales, se hicieron frecuentes. En los nuevos lugares de asentamiento fue habitual agruparse según el lugar de procedencia. Proliferaron numerosas Casas de Aragón, incluso al otro lado del océano, donde personas con la misma identidad cultural procuraban reforzar los lazos humanos y de mutuo apoyo, así como mantener vivos aquellos rasgos que les habían identificado. Tenían sus propios centros de reunión y medios de comunicación. El Centro Aragonés de Barcelona organizaba viajes por el Bajo Aragón, como el de 1919 que recaló en Calanda

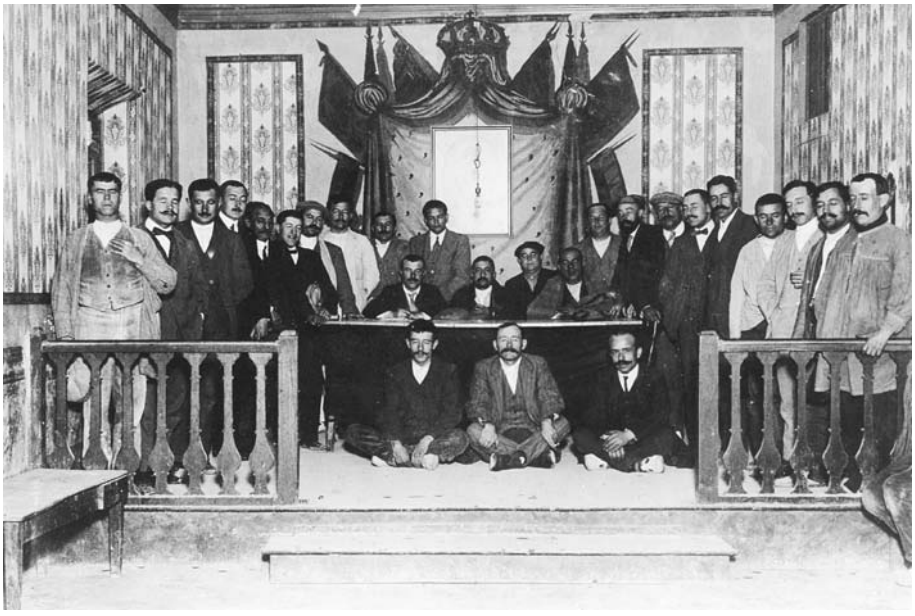
---

[84] Fue la realización del servicio militar obligatorio el origen del establecimiento en Cuba de muchos españoles. Tras cumplir el periodo de tiempo que debían de permanecer en filas, algunos soldados decidían quedarse en la isla dedicándose a las más diversas profesiones. Es ésta una de las ideas que se apuntan en *La emigración aragonesa a América (siglos XIX y XX)*, informe inédito presentado al Instituto Aragonés de Fomento, 1995, p. 154. Sobre la casa de Buñuel, A. HERNÁNDEZ, «La casa de D. Luis Manuel Buñuel en Calanda y su relación con la arquitectura de Ricardo Magdalena», en P. RÚJULA e I. PEIRÓ (coords.), *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón,* Barcelona, L'Avenç, 1999, pp. 305-313. La última información en P.C. GARCÍA BUÑUEL, *Recordando a Luis Buñuel*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, 1985, p. 35.

[85] Entrevista I.



Miembros del Ayuntamiento en 1914.



Instantánea de las “fuerzas vivas” de Calanda en 1914.

donde fueron agasajados durante varios días. En el otro extremo del Atlántico, el *Diario Español de Buenos Aires* dedicó su número del 25 de mayo de 1912 a Aragón, y entre sus líneas había espacio para recordar, con nostalgia, al "raudo Guadalope, murmurando entre umbríos olivares [...]"[86].

LA II REPÚBLICA: CAMBIO POLÍTICO, EXPECTATIVAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CONFLICTIVIDAD

Las transformaciones en el primer tercio del siglo XX –industrialización, urbanización, alfabetización, etc.– conllevaron importantes cambios sociales que alcanzaron su plenitud en los años treinta. Una nueva sociedad emergente colisionó con un sistema político anclado en el pasado que se mostró incapaz de amoldarse a los nuevos tiempos. La Monarquía, vinculada al pasado y a la Dictadura, cedió su paso a la República, identificada con la democracia.

Para el 12 de abril de 1931 estaban convocadas elecciones municipales. Sin embargo, todo el mundo era consciente de que estas elecciones decidían algo más que la composición de los futuros ayuntamientos. Estaba en juego la misma continuación del sistema. La alternativa era monarquía o república.

Sabedores de la importancia de esta consulta, las fuerzas de la derecha calandina se tomaron mucho interés en la misma. Miguel Sancho Izquierdo y Silvestre Buj, representantes de los sectores conservadores, se reunieron para planear la estrategia a seguir. El 4 de abril ultimaron su candidatura para el nuevo concejo que, de ser la única presentada, y conforme al artículo 29 de la aún vigente ley electoral, sería la elegida. La lista, compuesta por 12 nombres y encabezada por Silvestre Buj, la componían personalidades conservadoras como Eloy Crespo y Pascual Sauras. Se decidió dejar un puesto para los republicanos que aceptaron esta mínima representación en vez de presentar su propia candidatura[87]. Los acontecimientos que vivió el país en los días siguientes trastocaron estos propósitos.

Los resultados de las elecciones pusieron en evidencia la falta de apoyo a la Monarquía. Resultado de la alianza entre clases medias y obre-

---

[86] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. Los excursionistas del centro aragonés de Barcelona», *Heraldo de Aragón*, 4 de septiembre de 1919, p. 2; y «Aragón», *Diario Español de Buenos Aires*, 25 de mayo de 1912, p. 1.

[87] M. SANCHO IZQUIERDO, *op. cit.,* p. 214.

ras, entre republicanos y socialistas, se proclamó, el 14 de abril de 1931, la Segunda República española, que fue recibida con grandes muestras de alegría por gran parte de la población que depositó en ella grandes esperanzas:

> "El 14 de Abril: el triunfo. A partir de esta fecha, el pueblo español se confronta con el problema de reconstruirse. España, para ello, debe convertirse en un inmenso taller donde se trabaje y se piense"[88].

La festividad presidió las diferentes conmemoraciones republicanas. Eran días en los que las celebraciones protagonizaban la vida pública del pueblo. El día 14 de abril, aniversario de la proclamación de la II República, fue una de estas fechas claves en el imaginario republicano: los edificios públicos y parte de los privados se engalanaban con los colores de la República, y se celebraban actos, veladas y conciertos que terminaban con la banda recorriendo las calles del pueblo[89].

Cuadro 46
Programa de festejos organizado por el Ayuntamiento de Calanda en conmemoración del tercer aniversario de la proclamación de la República, día 14 de abril

A las 10.- Reparto de bonos a los pobres de la localidad.
A las 11.- Audición radiofónica para los niños de las Escuelas del discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República.
A las 12.- Concierto público en la Plaza Mayor.
A las 3 de la tarde.- Reparto de meriendas a los niños de las Escuelas.
A las 4.- Asistencia a la llegada de los ciclistas de Caspe.
A las 8.- Baile público en la Plaza Mayor.

Fuente: AMC, 12, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión ordinaria del 7 de abril de 1934, folio 61 v.

Al conocerse la noticia de la instauración de la II República, la Junta de Gobierno Local Republicana de Calanda solicitó para sí la entrega del poder municipal hasta que se recibieran órdenes de las nuevas autorida-

---

[88] AMA, *La Democracia. Órgano del Republicanismo legítimo del Bajo-Aragón*, 1, 23 de mayo de 1931, p. 1. La idea de la llegada de la II República como fiesta popular en S. JULIÁ, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

[89] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. El aniversario de la segunda República», *Heraldo de Aragón*, 16 de febrero de 1932, p. 9.

des. Sin oposición alguna ni incidente de ningún tipo, el Ayuntamiento decidió por unanimidad ceder sus poderes a la citada Junta. Dos días más tarde, se constituía el nuevo Ayuntamiento republicano[90].

La estructura socio-económica y una difícil coyuntura

Durante el periodo republicano, la coyuntura económica no fue favorable. Junto a los problemas creados por la crisis internacional de 1929, las dificultades internas fueron también importantes.

En 1931 la cosecha de oliva fue escasa y apenas dio trabajo a los jornaleros ya que la exigua producción fue recogida por las mujeres, mano de obra mucho más barata. La escasez de jornales provocó la marcha de muchos trabajadores a los pueblos vecinos donde la situación no fuera tan precaria.

La huelga de limpiadores de olivos de 1932 llevó a muchas familias pobres a una situación límite, mientras los productores veían en peligro sus beneficios comerciales para ese año. Interrumpida la cosecha de oliva, "la situación económica de la localidad dejaba mucho que desear". A ello había que sumar el severo invierno de 1931-1932, cuando la niebla y las heladas pusieron en peligro la vida de los olivos, la fuente de ingresos más importante de la agricultura calandina. El pueblo estaba incomunicado por la nieve helada y su vida comercial estaba paralizada. Sin jornales para vivir, se dejaban "sentir ya en algunos hogares la falta de los artículos más necesarios"[91].

La realización de obras públicas se vio como una solución temporal a esta situación. Para aumentar la ocupación de mano de obra jornalera se agilizaron los trámites para la realización de la carretera de Calanda a Mas de las Matas, por la que se venía luchando desde 1901. Pero no fue hasta 1935 cuando se produjo la inauguración oficial de las obras. Por su parte, la construcción del ferrocarril Teruel-Alcañiz iba muy lenta y no ofrecía suficientes puestos de trabajo. Cuando, a principios de 1932, se conoció que el gobierno barajaba la posibilidad de paralizar las obras de construc-

---

[90] AMC, Libro de Actas del Ayuntamiento de los días 15 y 17 de abril de 1931, folios 23, 24 y 26.

[91] HMZ, «En Calanda. La huelga de limpiadores de olivos continúa en el mismo estado», *Heraldo de Aragón*, 17 de enero de 1932, p. 9; S. SAURAS, «Calanda. La crisis obrera», *Heraldo de Aragón*, 5 de febrero de 1932, p. 9; y «Calanda. La crisis económica», *Heraldo de Aragón*, 25 de febrero de 1932, p. 8.

ción del ferrocarril la alarma cundió en la comarca. El trayecto estaba ya muy avanzado y, directa e indirectamente, había muchos jornales en juego. Los municipios de la zona, incluido el de Calanda, enviaron una delegación a Madrid formada por sus primeras autoridades con el fin de evitar la suspensión del proyecto. Pero la línea no era considerada viable y nada se logró. En marzo se anunció el despido de 300 obreros, la mayor parte de ellos procedentes de otras regiones –de Murcia y de Almería principalmente–. La preocupación fundamental de las autoridades estuvo en conseguir el rápido retorno a sus lugares de origen de estos trabajadores. Estaban en paro, carecían de recursos y podían ser foco de conflictos y de la extensión de ideas subversivas[92].

Cuadro 47

II República. Índices de concentración de la riqueza rústica en Aragón, provincia de Teruel, partido judicial de Alcañiz y Calanda. Índice de Gini

	ÍNDICE
Aragón	0,1914
Teruel	0,1700
Alcañiz	0,1689
Calanda	0,2114

Nivel mayor de concentración de la riqueza (>0,20): franja central de Aragón (Cinco Villas, somontanos aragoneses, Sariñena, Fraga, La Almunia, Zaragoza y Pina).
Nivel menor de concentración de la riqueza (<0,15): provincia de Teruel (con las excepciones de Mora, Híjar y Alcañiz).
Nivel intermedio de concentración de la riqueza (0,15-0,20): restantes.

Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos políticos en Aragón durante la II República. Estructura económica y comportamiento político,* Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1982, vol. I, p. 156, y vol. II, pp. 156, 157 y 354.

El problema de fondo era el de la desigual distribución de la propiedad de la tierra. A la altura de la primera mitad de la década de los años treinta, el predominio de la pequeña e ínfima propiedad seguía siendo la nota característica. Frente a ella, una minoría poseía importantes extensiones de tierra. Efectivamente, en el cuadro 47 observamos cómo la concentración de la riqueza rústica en Calanda era mayor que la existente a

[92] HMZ, S. SAURAS, «Calanda. La crisis económica», *Heraldo de Aragón*, 18 de diciembre de 1931, p. 9. AMC, 13, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión ordinaria del 26 de enero de 1935. HMZ, S. SAURAS, «Calanda. La crisis económica», *Heraldo de Aragón*, 25 de febrero de 1932, p. 9; y «Teruel», *Heraldo de Aragón*, 6 de marzo de 1932, p. 9.

nivel de partido judicial, provincial y regional. Las cifras referidas a Calanda son muy similares a las que aparecen en las zonas de Aragón donde existe una mayor concentración de la riqueza rústica.

La inmensa mayoría de los propietarios calandinos se encontraba entre el grupo de ínfimos y pequeños propietarios. En el extremo opuesto, los grandes propietarios eran tan sólo siete; sin embargo, su peso económico era muy grande. En el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria el mayor propietario tributaba más que 1.012 calandinos. Los cuadros 48 y 49 reflejan esta situación.

Cuadro 48

II República. Calanda. Contribución rústica. Distribución de la riqueza en manos de ínfimos, pequeños, medianos y grandes contribuyentes

	CONTRIBUYENTES	% CONTRIBUYENTES	% RENTAS
Ínfimos	1.202	80,95	17,68
Pequeños	225	15,15	28,69
Medianos	51	3,43	30,44
Grandes	7	0,47	23,19

Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos…*, vol. II, p. 307.

Cuadro 49

II República. Calanda. Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria

INTERVALOS	NÚMERO	PESETAS
Hasta 20	1.012	6.386,51
20-40	190	5.381,15
40-50	56	2.482,38
50-100	104	7.258,10
100-200	65	9.362,06
200-300	23	5.655,04
300-500	17	6.773,97
500-1.000	11	7.830,38
1.000-2.000	5	6.064,75
2.000-5.000	1	2.374,07
Más de 5.000	1	6.996,97

Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos…*, vol. II, p. 161.

En un momento en que la riqueza rústica seguía siendo en gran medida indicativa de las mayores fortunas, el cuadro 50 da a conocer cuáles eran éstas en Calanda.

Al no realizarse una reforma agraria que solucionara la desigual distribución de la propiedad de la tierra, se intentó salir del paso repartiendo tierras de los montes comunales entre unos vecinos que acudían a las roturaciones arbitrarias como medio para obtener campos que poner en cultivo. Fue un problema en el que la Administración estatal, el Ayuntamiento y los vecinos mantuvieron un tenso tira y afloja.

Cuadro 50
II República. Calanda. Relación de propietarios rústicos con cuota superior a 1.000 ptas.

Fortón Cascajares, Catalina	6.996,97
Crespo Gasque, Eloy	2.374,07
Lusarreta Sanz, Vicente	1.710,59
Bernía Lobera, Elisa	1.163,93
Sancho Bonal, Facundo	1.124,26
Forasteros:	
Pedro Santapau, Carmen (La Iglesuela del Cid)	1.040,12
Buñuel González, Leonardo (Zaragoza)	1.025,81

Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos…*, vol. II, p. 414.

En noviembre de 1931, la Jefatura de Montes de Teruel comunicó al Ayuntamiento de Calanda que, en relación con el litigio existente sobre la propiedad de 300 hectáreas de la Dehesa del Jutiscar que lindaban con las del Estado, establecía que dichos terrenos quedaban en situación de deslinde y los declaraba zona prohibida hasta en tanto no se resolviera la controversia. Esta medida era un obstáculo para aquellos vecinos de Calanda interesados en esas tierras para su roturación. En defensa de sus intereses salió el concejal Miguel Gasca, que presentó una queja ante el Ayuntamiento por no haber actuado con la suficiente rapidez y diligencia. A su entender, el municipio tenía que haber tomado posesión de las tierras en litigio y haberlas repartido entre los vecinos para su roturación. A ello respondió el alcalde, Joaquín Cólera, declarando que de hacerlo así se habría realizado una roturación arbitraria, lo cual hubiera acarreado para la corporación la consiguiente responsabilidad. Miguel Gasca solicitó entonces que el Ayuntamiento interviniera a fin de obtener la concesión de estos terrenos como aprovechamiento público bajo administración muni-

cipal. El alcalde, pendiente del cumplimiento de la legalidad, le contestó que, siempre y cuando la Administración entregara finalmente los terrenos al libre disfrute del municipio, éste se encargaría de que fueran repartidos equitativamente para que pudieran disfrutar de ellos los vecinos más necesitados[93].

Posteriormente, se creó una comisión municipal para poner en marcha un proyecto de parcelación del monte Pinar Bajo. Se buscaba "dar así una satisfacción a las clases menesterosas". El asunto se planteó ante el ingeniero jefe de Montes del Distrito Forestal, el cual dejó actuar al Ayuntamiento. Sin embargo, tras el reconocimiento de estos terrenos comunales, se comprobó que tan sólo contaban con unos 90 jornales de tierra rasa, lo que no resolvía las necesidades del vecindario. Finalmente, la comisión municipal de montes propuso la adjudicación de las 92 parcelas laborables resultantes mediante sorteo a otros tantos vecinos, siempre que estos no tuvieran otra loma o roturación en el término[94].

Enquistados durante décadas, no se dio una solución satisfactoria a los problemas descritos. Muchos calandinos, sin acceso a la propiedad –o bien siendo ésta mínima–, tenían que trabajar en campos ajenos como mano de obra barata o bien emigrar a otras regiones durante los meses en los que no había trabajo en el pueblo[95].

Frente a esta situación, las formas cotidianas de resistencia campesina se siguieron manifestando en Calanda con robos de ganado, quema de pajares y de mieses, tala de árboles y otras acciones similares. En otras ocasiones, el objetivo de la protesta eran las fuerzas del orden. En abril de 1932 se cantó la Internacional delante del cuartel de la Guardia Civil[96].

---

[93] AMC, 9, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión ordinaria del 29 de noviembre de 1931, folios 63-64.

[94] AMC, 12, Libro de Actas del Ayuntamiento: sesiones ordinarias de los días 4 y 18 de noviembre de 1933, y 17 de marzo, 21 de abril, 21 y 26 de mayo de 1934.

[95] Simbólicamente, el 30 de abril de 1932, el Ayuntamiento de Calanda se hizo socio de la Casa de Aragón en Madrid. AMC, 10, Acta municipal, Sesión ordinaria del 30 de abril de 1932.

[96] Por ejemplo, le fueron robadas al vecino de Calanda, Isidro Herrero, 44 reses laneras de una paridera de su propiedad, en HMZ, «Teruel. Ladrones de ganado», *Heraldo de Aragón*, 30 de abril de 1932, p. 6. E. Moreno Burriel, «Desorden en el camino: análisis de la sociedad rural turolense desde la sublevación anarquista de 1932 hasta la insurrección de 1933», en P. Rújula e I. Peiró (coords.), *op. cit.,* p. 399-416. HMZ, *Heraldo de Aragón*, 23 de abril de 1932, p. 8.

El bienio reformista

El gobierno republicano provisional convocó elecciones a Cortes constituyentes. La actividad política durante los meses previos a las elecciones fue intensa. Gregorio Vilatela y Luis Feced, candidatos de la izquierda, realizaron una gira electoral por la provincia que les llevó a Calanda donde el mitin se pronunció desde el mismo balcón del Ayuntamiento, hecho que resulta extraño tratándose de un acto de propaganda política partidista y que debió provocar el enojo entre las fuerzas conservadoras del pueblo. En dicho mitin participaron también representantes de la clase obrera calandina[97].

La expectación creada por los importantes sucesos políticos acaecidos a lo largo del año, así como la intensa campaña política que se llevó a cabo, son factores que ayudan a explicar el alto índice de participación que se produjo en la consulta electoral. En el partido de Alcañiz la participación fue del 75,44%, cifra similar a la alcanzada en Calanda, donde hubo una participación del 73,38%, esto es, 910 votantes sobre un total de 1.240 vecinos con derecho a voto –pues las mujeres aún no lo tenían reconocido–.

El triunfo del republicanismo de izquierdas fue claro en todos los ámbitos: provincial, comarcal y local. Las cinco actas de diputados que correspondían a la provincia de Teruel se dividieron entre la Candidatura Republicana Popular –republicanos de izquierdas– que obtuvo tres diputados (dos de ellos Vilatela y Feced, quienes habían protagonizado el mencionado mitin en Calanda) y la Conjunción Republicana –apoyada por los radicales de Lerroux– que logró dos diputados. La derecha, desorganizada, sufrió un importante descalabro. Aquellos que habían protagonizado la política caciquil y clientelar del sistema restauracionista dejaron paso a una nueva generación de políticos y a una nueva forma de hacer política, algo de lo que la derecha se dio pronto cuenta. Los resultados a nivel del Bajo Aragón fueron también abrumadoramente favorables para el republicanismo de izquierdas, obteniendo las dos candidaturas mencionadas un 54,68% y un 31,83% de los votos emitidos, respectivamente. En Calanda los resultados fueron similares. La Candidatura Republicana Popular triunfó con un arrollador 65,94% de los votos, mientras que la Conjunción Republicana logró el 24,72%. El resultado de los socialistas en Calanda –el PSOE obtuvo a nivel provincial un 15,6%– fue casi insignificante.

---

97 AMA, *República*, 2 de junio de 1931.

La derecha calandina –en el cuadro 51 bajo el epígrafe de "Otros"– recibió sólo el apoyo del 9,38% de los votantes[98].

El resultado de las elecciones permitió la formación de un gobierno de la Conjunción Republicano-Socialista. Promulgada la Constitución, Alcalá Zamora fue elegido primer presidente de la República y Manuel Azaña el encargado de formar gobierno.

El nuevo gobierno de la República intentó emprender una serie de reformas estructurales profundas –estructura de la propiedad, organización territorial del Estado, relaciones Iglesia-Estado y ejército– en un corto espacio de tiempo, dentro de una coyuntura de crisis internacional y con la oposición de la alta burguesía industrial y agraria, y de amplios sectores del ejército y de la Iglesia. A ella habrá que sumar la de anarquistas y socialistas cuando consideraron que las reformas eran insuficientes y su ritmo de realización lento.

Cuadro 51
Calanda. Elecciones generales de junio de 1931

	CONJUNCIÓN REPUBLICANA	CANDIDATURA REPUBLICANA POPULAR	PSOE-UGT	OTROS
Votos	225	600	1	85
%	24,72	65,94	0,15	9,38

N.º votantes: 910
N.º electores: 1.240
% participación: 73,38

Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos…*, vol. IV, p. 274.

Uno de los temas más debatidos fue el de las relaciones del Estado con la Iglesia, tan presente en la vida local. La Constitución republicana y la legislación que la desarrolló en este primer periodo pretendieron establecer una clara división entre ambas instituciones. Retirar el apoyo económico que el Estado prestaba a la Iglesia, controlar su actuación pública y eliminar la enseñanza religiosa fueron algunos de los principales objetivos que se pretendían para lograr la aconfesionalidad del Estado y de la sociedad. En esta dirección fueron las disposiciones municipales que en estos meses se tomaron. Se suprimieron las consignaciones que el Ayuntamien-

[98] El detalle minucioso de los resultados electorales a nivel regional a lo largo de toda la II República en la tesis doctoral de L. GERMÁN, *Elecciones y partidos...*



Fábrica de adobas en 1928.



Trabajadores en una conservera de melocotón.

to pagaba para culto y clero, cantidad que se decidió destinar directamente a los más necesitados. Se pretendió también que la Iglesia se mantuviera dentro de su propio ámbito, para lo cual el gobernador civil, a partir de un informe que emitía el ayuntamiento implicado, decidía qué manifestaciones públicas de culto se permitían y cuáles no. Esto explica que, desde el gobierno civil, se autorizara la celebración de la Semana Santa, pero siempre que fuera dentro de la iglesia y no en la vía pública. En Calanda se estuvo de acuerdo con que las ceremonias religiosas de Semana Santa se celebraran en el interior de la iglesia. Sin embargo, al ir tan unidas religión y tradición, se le planteó al pleno municipal un interrogante: ¿qué sucedía entonces con los tambores? Por último, se acordó sustituir el profesorado religioso de la escuela de párvulos por personal del magisterio público, algo que finalmente no se logró[99].

Otro tema de preocupación fue el del paro. El problema no era nuevo ni tampoco las soluciones que se buscaron para resolverlo. De entre ellas, la más habitual fue la realización de tareas de reparación de caminos y la solicitud al gobierno central de la construcción de obras públicas.

La República trajo consigo un clima de libertades como nunca se había conocido antes. El ambiente mortecino de la vida política de Calanda se vio transformado durante un breve espacio de tiempo. El pueblo tomó conciencia de que podía participar en la política y de su importancia para la defensa de sus inteseses, más allá de los simples beneficios individuales o locales. Coexistieron diversas ideologías. A la tradicional presencia de los conservadores hubo que sumar la de republicanos y anarquistas.

Los conservadores querían seguir "como siempre se ha vivido" y defender "lo suyo". Con un aspecto cuidado –"vestían trajes, corbata o pajarita, zapatos, olían a jabón de tocador y a colonia, iban muy afeitados y peinados"– paseaban por el pueblo, leían los periódicos y hablaban de la marcha de la política con frecuentes comparaciones con la historia pasada del país. Tras su descalabro en 1931, las derechas iniciaron una importante actividad. En Calanda crearon un Centro con fines sociales y culturales, base posterior para Acción Nacional, organizaron las Juventudes de Ac-

---

[99] Sobre la trayectoria política y social de la Iglesia española ver F. LANNON, *Privilegio, persecución y profecía: la Iglesia católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza Editorial, 1990. AMC, 10, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión ordinaria del 23 de enero de 1932, folio 3v: en concreto se venían abonando 150 pesetas por la celebración de la misa de 11 y 100 pesetas para haberes del organista. AMC, 10, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesiones ordinarias de los días 23 de enero –folio 3v–, 13 de febrero –folio 6–, 11 de marzo –folio 11– y 21 de marzo de 1932 –folio 12–.

ción Popular y constituyeron la Agrupación Femenina. Se reunían en el Centro de Derechas Unidas y en el Sindicato Católico Obrero. La buena marcha de este último era un ejemplo de la capacidad de la Derecha por integrar entre sus filas a importantes sectores del pequeño campesinado, los "entradores", gente pobre y "apegada al amo, por herencia y tradición [...], gente que sus hijos heredan el honor de servir de criados y criadas a los amos"[100].

Los republicanos, por el contrario, se mostraban partidarios de emprender las reformas que el gobierno central propugnaba. Gran parte de los medianos propietarios, comerciantes y artesanos se identificaron con un republicanismo de izquierdas. Se reunían en el Centro Republicano radical-socialista, donde mantenían animadas tertulias conversando sobre la situación política local, nacional e internacional.

Dentro de este complejo *puzzle,* quienes demandaban una transformación más profunda eran los anarquistas, que anhelaban la revolución social que pondría fin a la desigualdad, causa de la pobreza. Un gran número de jornaleros y obreros se integró en el Sindicato Único de Oficios Varios que pronto se adhirió a la Confederación Nacional del Trabajo[101].

El desarrollo del anarquismo, impulsado por aquellos que en Barcelona o en Zaragoza habían entrado en contacto con él, encontró un terreno abonado por la desigual distribución de la riqueza. En los años treinta, en Calanda, los simpatizantes de la CNT eran, aproximadamente, algo más de dos centenares de hombres y mujeres, y 35 el número de sus afiliados[102]. Los anarquistas de Calanda se mostraron especialmente activos. Acudieron al pleno comarcal de la CNT celebrado a fines de enero de 1932 y crearon grupos como el llamado "Sin Patria"[103]. Su intensa actividad se desarrolló en todos los órdenes. En el cultural y en el propagandístico, recibían en su local una nutrida representación de la prensa anarquista –*CNT*, *Solidaridad Obrera*, *Fragua Social*, *Cultura y Acción* y *Tierra y*

---

[100] Las citas en J. CELMA, *Estampas calandinas. Ezequiel,* texto mecanografiado, pp. 7 y 9. M. SANCHO IZQUIERDO, *op. cit.,* pp. 227-228 y 239.

[101] J. CELMA, *op. cit.,* p. 6. M. GRAU y A. LISBONA, *Memorias Completas, 1913-1991,* Barcelona, Vins Editorial, 1996, p. 19.

[102] El número de simpatizantes anarquistas en APC, «Informe de la Parroquia de Calanda», Calanda, 19 de mayo de 1938, p. 1. La cifra de los afiliados de la CNT en Calanda es de mayo de 1936, y aparece en J. CASANOVA, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 26.

[103] G. KELSEY, *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden Público o Paz Pública?*, Madrid, Fundación Salvador Seguí Ediciones, 1994, pp. 124 y 187-188.

Libertad fueron algunos de los títulos más leídos–; realizaban giras y excursiones locales y comarcales; se preocuparon de ir creando una biblioteca propia; vendían libros por la calle y a la salida de los espectáculos y de misa; en su café se podía jugar al ajedrez y en su local se daban conferencias sobre temas de historia, sociología y ciencias, actividades todas ellas que hasta entonces eran impensables para los más desfavorecidos del pueblo. En el orden sindical y político, su actividad iba desde la realización de huelgas –como la realizada en una yesería de la localidad que terminó con éxito al lograr un aumento de salario que pasó de cinco a ocho pesetas por una jornada de ocho horas– hasta la fabricación de explosivos con los que realizar sabotajes[104].

La contrarreforma y la insurrección anarquista de diciembre de 1933

El sector anarquista de Calanda estaba bien relacionado con el resto de la comarca y sus principales activistas acudían a los mítines cenetistas que se celebraban en Alcañiz y en Zaragoza, donde intervenían dirigentes como Federica Montseny, García Oliver, Ángel Pestaña o Francisco Ascaso. A su regreso daban noticia de lo allí escuchado, lo que permitía que en el pueblo los anarquistas estuvieran informados de las tendencias y las orientaciones dentro del sindicato. Una de las directrices que se trasladaron a Calanda fue la consigna de abstenerse en las elecciones de noviembre de 1933. A ello se sumó el boicot a la campaña de los políticos conservadores: los anarquistas reventaron un mitin organizado por las derechas –al que acudían como oradores Urraca Pastor y Miguel Sancho Izquierdo–, destruyendo la línea eléctrica y dejando a oscuras el local donde se celebraba el mitin –el granero de la fábrica de aceite de Eloy Crespo–, creando el lógico desconcierto entre sus asistentes. Una versión diferente es la que ofrece el propio Miguel Sancho Izquierdo que cuenta que, habiéndosele comunicado que se había cortado el suministro de la luz para boicotear el acto, decidió celebrarlo "con quinqués de gas acetileno"[105].

El auge que la CNT había cobrado en el Bajo Aragón explicaría la baja participación electoral en las elecciones generales de noviembre de 1933. Los anarquistas, partidarios de una solución radicalmente distinta a las que propugnaban los diferentes partidos políticos, abogaron por la abstención en las elecciones con la esperanza de que, siendo alta, avanzarían

---

[104] M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 19-22.

[105] *Ibídem,* pp. 20-22; y M. SANCHO IZQUIERDO, *op. cit.,* p. 232.

en el camino hacia la revolución. La abstención en Calanda fue elevada, votando poco más de la mitad de los electores (57,63%), mientras que en las anteriores elecciones de junio de 1931 había votado el 73,38%. Sin embargo, a nivel provincial no parece que la consigna anarquista de no ir a votar fuera muy secundada ya que, en 1933, el número total de votantes en la provincia fue el 94% del total registrado en las elecciones anteriores[106].

Es fundamental también tener en cuenta que eran las primeras elecciones en las que la mujer tenía derecho a votar. Durante el debate legislativo para la aprobación del sufragio femenino se planteó la supuesta influencia clerical sobre las mujeres. Era por ello que, en Calanda, se pensaba que en familias donde el marido era republicano o de izquierdas y mantenía una posición crítica con el papel de la Iglesia, su esposa, en cambio, podía estar muy influida por la Iglesia, sobre todo a través del sermón de la misa y del sacramento de la confesión.

Tras las elecciones, se inició un bienio contrarreformista protagonizado por radicales y cedistas. Los radicales contaron con el apoyo parlamentario de la CEDA para gobernar hasta que, finalmente, ésta entró en el gobierno. Se inició una política cuyo objetivo principal fue deshacer la labor reformadora anterior.

Cuadro 52
Calanda. Elecciones generales de noviembre de 1933

	UNIÓN DE DERECHAS	CANDIDATURA REPUBLICANA	ALIANZA DE IZQUIERDA
Votos	1.213	110	66
%	87,34	7,94	4,72

N.º votantes: 1.389
N.º electores: 2.410
% participación: 57,63

Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos…*, vol. V, p. 296.

A nivel municipal, fueron los gobiernos centrales quienes, a golpe de decreto, establecieron los ayuntamientos de acuerdo con sus intereses políticos. En Calanda la derecha dominó el Ayuntamiento durante los años centrales de la República. Entre 1933 y comienzos de 1936 sus alcaldes

[106] G. KELSEY, *op. cit.*, pp. 225-226.

fueron Joaquín Cólera Claramonte y Silvestre Buj Moliner. Las medidas tomadas siguieron un sentido opuesto al de la primera etapa de la República. Se paralizó la legislación anticlerical. La Iglesia podía respirar tranquila. Acorde con el nuevo orden conservador que reinaba en el país, el Ayuntamiento abrió, en noviembre de 1934, una suscripción en homenaje a la fuerza pública que había sofocado el "movimiento subversivo en Cataluña y Oviedo"[107].

Frente a la nueva política conservadora, el siguiente paso dentro de la estrategia anarquista fue la insurrección armada que afectó a diversas localidades aragonesas. En Zaragoza se declaró la huelga general y en diversos pueblos, entre ellos Calanda, se produjo un conato revolucionario.

La noche del 8 de diciembre de 1933, los anarquistas se concentraron en la sede de su sindicato. El objetivo era, secundando las consignas recibidas, obtener el control del pueblo. Sin embargo, pronto fueron descubiertos –las versiones aquí difieren y en un caso se habla de que fueron descubiertos por los serenos y en otra por la delación de una mujer– y, antes de que pudieran salir de su sede, la Guardia Civil y elementos civiles armados por las autoridades les impidieron la salida. La parte trasera del local no tenía puerta por lo que abrieron un boquete por el que pudo escapar un buen número, mientras que otros se rindieron a las fuerzas armadas que les rodeaban. El único incidente grave se produjo cuando uno de los anarquistas encerrados decidió subirse al tejado del edificio con el fin de lanzar un explosivo contra la Guardia Civil. Una vez arriba, y con el explosivo a punto de estallar, comprobó que podía causar víctimas entre gente inocente –entre ellas la "tía Repia", anciana y muy sorda que ajena a lo que sucedía pasaba en aquel momento por el lugar–. El explosivo le estalló en las manos, siendo este hombre la única víctima mortal de la insurrección anarquista. A lo largo de los días siguientes se produjeron diversos incidentes en el casco urbano de Calanda y también en sus afueras, pues muchos anarquistas habían marchado a huertas y masías. Finalmente, y con el apoyo de fuerzas del ejército, la insurrección fue sofocada.

Las detenciones fueron muy numerosas. Pronto la cárcel se quedó pequeña y hubo que habilitar salas en el Ayuntamiento donde encerrar a los presos, improvisada prisión que también se llenó. Las penas impuestas a los cerca de doscientos detenidos fueron diversas. La mayor parte de ellos fueron puestos en libertad a los cinco meses, pero cuarenta debieron comparecer ante los tribunales militares, conocieron los penales de Bur-

---

[107] AMC, 12, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión ordinaria del 10 de noviembre de 1934, folio 96.



Celebración de las fiestas del Pilar en 1913.



Somatén de Calanda en 1923, con la presencia de Eduardo J. Taboada.

gos y Guadalajara, y sólo salieron de la cárcel, por pequeños grupos, después de cumplir las penas a las que fueron condenados. Los familiares y simpatizantes de los presos se movilizaron durante su cautiverio y se llevó a cabo una suscripción a favor de los detenidos en la provincia de Teruel. En Calanda se recaudaron 400 pesetas[108].

Aunque el local de la CNT quedó clausurado, la actividad de los anarquistas de Calanda continuó en la clandestinidad. Para reunirse, los anarquistas entraron en el Círculo Republicano de Izquierdas, cuyos miembros llegaron, incluso, a contribuir en favor del Sindicato, que funcionaba clandestinamente[109]. Por otra parte, representantes de los Ayuntamientos de Alcorisa, Calanda, Mas de las Matas, Valderrobres, Castelserás, Torrevelilla, Valdealgorfa, Torrecilla de Alcañiz y La Fresneda se reunieron a fin de tomar una serie de medidas que ayudaran a evitar otra insurrección. Entre otras, se decidieron las siguientes: desaparición de la CNT y de la FAI, concentración de fuerzas armadas en Alcañiz que permitieran hacer frente rápidamente a otro levantamiento, instalación de manera obligatoria de teléfonos en los Ayuntamientos y en los cuarteles de la Guardia Civil e intensificación de obras públicas en la zona que dieran trabajo a los numerosos parados de la comarca[110].

Febrero de 1936

En las siguientes elecciones de febrero de 1936, dos fueron las principales opciones: la CEDA y el Frente Popular. El triunfo correspondió a este último. Por el contrario, en Calanda fue la CEDA quien obtuvo la mayoría.

El 16 de marzo, por orden del nuevo gobernador provincial y de acuerdo con las disposiciónes del gobierno central, cesó el Ayuntamiento de derechas de Calanda y se hizo cargo de la alcaldía José Feliz Jubierre, último alcalde republicano, destituido y encarcelado por los golpistas en julio de 1936[111].

---

[108] Los sucesos de diciembre de 1933 en: J. CASANOVA, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, pp. 115-131; M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 23-26; G. KELSEY, *op. cit.,* pp. 220-243; G. LEVAL, *Colectividades libertarias en España*, Madrid, Editorial Aguilera, 1977, pp. 388-389; y E. MORENO, *op. cit.,* pp. 399-416. La suscripción en *La Tierra*, 28 de abril de 1934, citado en G. KELSEY, *op. cit.,* p. 258.

[109] G. LEVAL, *op. cit.,* p. 389.

[110] E. MORENO, *op. cit.,* p. 414.

[111] AMC, 14, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión extraordinaria del 16 de marzo de 1936, folio 15v.

Cuadro 53
Calanda. Elecciones generales de febrero de 1936

	CEDA	FRENTE POPULAR	TRADICIONALISTA	OTROS
Votos	976	631	286	58
%	50,04	32,33	14,65	2,98

N.º votantes: 1.951
N.º electores: 2.592
% participación: 75,27
Fuente: L. GERMÁN, *Elecciones y partidos…*, vol. VI, p. 86.

Durante un breve espacio de tiempo se pretendió retomar las medidas de talante progresista que al comienzo de la República se habían intentado establecer. En mayo, el Ayuntamiento se pronunció a favor de la pronta sustitución de las religiosas al frente de los párvulos y del colegio de niñas por maestros nacionales. Para ello era preciso construir nuevas escuelas nacionales[112]. También la solución del problema del paro cobró nuevo protagonismo. Junto a la reactivación de las obras públicas, se trató de lograr que los propietarios estuvieran obligados a poner en laboreo sus fincas. Si se trabajaban todas las tierras se daría empleo a muchos braceros entonces desocupados[113].

En este ambiente se acogió favorablemente el sentimiento autonomista. El Ayuntamiento se adhirió al Congreso que en Caspe se iba a celebrar a favor del proceso autonómico aragonés y aportó al mismo la cantidad de 50 pesetas. Igualmente, y tras la celebración de una asamblea a favor de la autonomía en Alcañiz, los representantes municipales se pronunciaron en el sentido de considerar que "la autonomía según impresiones allí recogidas es conveniente para la región aragonesa"[114]. Sin embargo, éste y cualquier otro intento de reforma fueron cortados de raíz por el golpe de estado del 18 de julio de 1936 que iba a provocar una cruenta guerra civil.

---

[112] AMC, 14, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión ordinaria del 16 de mayo de 1936, folio 41.

[113] *Ibídem*, Sesión ordinaria del 21 de marzo de 1936, folio 20v.

[114] *Ibídem*, sesiones ordinarias del 2 de mayo –folio 32 y 32v– y del 1 de junio de 1936 –folio 43v–.

CAPÍTULO NOVENO

GUERRA CIVIL Y DICTADURA

> "También la última guerra civil de siete años, ofrece vasto campo a la historia de nuestra localidad. Pero ¿qué podemos decir que no sea inconveniente, cuando tan frescos están los sucesos, y sobre todo, cuando tan quisquillosas son las opiniones [...]?"[1].

LA GUERRA CIVIL: 1936-1939

La esperanza en el reformismo republicano, la actividad anarquista y el conservadurismo caracterizaron el agro bajo-aragonés en vísperas del 18 de julio. De la República se esperaban las reformas que mejoraran las condiciones de vida de gran parte de la población, la menos favorecida. Por su parte, la CNT había tenido un notable desarrollo en el Bajo Aragón, si bien, dada la estructura socioeconómica de la zona –con una importante presencia de pequeños y medianos propietarios–, el talante conservador, liderado por las oligarquías locales, era la nota preponderante en parte de la población[2].

---

[1] N. SANCHO, *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras,* Imprenta de Ulpiano Huerta, 1869, p. 34.

[2] Las cifras sobre la presencia anarquista en L. GERMÁN, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, IFC, 1984, pp. 177-189 y en J. CASANOVA, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1939,* Madrid, Siglo XXI, 1985, pp. 22-39. Una visión de la propiedad de la tierra como elemento esencial para comprender la vida económica, social y política, así como la idea de que la línea que separa a campesinos revolucionarios de conservadores no está en su nivel de vida, sino en la ilusión de independencia que proporciona la propiedad de la tierra, en E. MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1971. El desarrollo socio-político en el campo español en E. SEVILLA-GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979, pp. 71-122. Análisis sobre la propiedad de la tierra en Aragón y en relación con el contexto histórico que tratamos en J. CASANOVA, *op. cit.,* pp. 40-50 y L. GERMÁN, *op. cit.,* pp. 47-71.

Con el objetivo de terminar con el proyecto reformista republicano que ponía en peligro los privilegios sociales y económicos de unos pocos, parte del ejército, con el apoyo de sectores civiles, protagonizó un cruento golpe de estado en julio de 1936. El fracaso de esta intentona violenta produjo la guerra civil, guerra convencional donde se distinguieron varios enfrentamientos: lucha de clases, guerra entre nacionalismos, guerra de religión y enfrentamiento entre democracia y fascismo como prólogo de la segunda guerra mundial.

Allí donde triunfó el golpe, los sublevados obtuvieron una base territorial para iniciar la lucha por el poder. Donde fracasó se inició un proceso de autodefensa, protagonizado primero por las milicias populares y, después, por la formación del ejército republicano. El Bajo Aragón, y con él Calanda, se vio involucrado inexorablemente en la cadena de dramáticos acontecimientos que se sucedieron.

El desenlace del golpe en las tres capitales aragonesas se decantó a favor de los sublevados. El comandante militar de Teruel declaró el estado de guerra. La indecisión del gobernador civil a la hora de entregar armas a las organizaciones obreras, el desconcierto reinante y el apoyo que dieron a los sublevados la Guardia Civil, de Asalto y de Seguridad permitieron afianzar el triunfo de los golpistas en la capital. En otros lugares de la provincia, el éxito inicial de los rebeldes fue abortado. Allí, el colapso en los mecanismos de coerción del Estado y la presencia de un agente revolucionario externo, personificado en las milicias populares, crearon una coyuntura sin precedentes[3].

Guerra y revolución

En Calanda, tras los primeros momentos de incertidumbre, la situación se inclinó del lado de los sublevados. El lunes, 20 de julio, llegó una sección de soldados de infantería y un grupo de guardias civiles que dieron el poder a los elementos derechistas. Se aproximaron al pueblo en camiones. Eran gente armada y uniformada que hacían ondear una bandera de la República y daban vivas a la misma. Las gentes republicanas de izquierda y los anarquistas, apostados en las afueras del pueblo en espera

[3] Sobre los primeros momentos de la guerra civil en Teruel, A. CENARRO, «El triunfo de la reacción: fascistas y conservadores en Teruel», en J. CASANOVA; A. CENARRO; J. CIFUENTES; M.ªP. MALUENDA y M.ªP. SALOMÓN, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, Mira Editorial, 1999, 2.ª ed., pp. 169-223.

de ver cómo se desenvolvían los acontecimientos, les dieron el alto, pero continuaron su marcha y entraron en el pueblo. Una vez en la plaza, los militares emplazaron en ella una ametralladora y, fusil en mano, procedieron a desarmar y encarcelar a todos los opositores que encontraron y que, mal armados, no pudieron resistirse. Todos los izquierdistas y anarquistas que no fueron detenidos huyeron al monte o buscaron refugio en casas de parientes. La Guardia Civil y el ejército pasaron a gobernar el pueblo. Designaron un ayuntamiento formado por significativas personas de derechas, haciéndose cargo de la alcaldía Silvestre Buj Moliner, que fue sustituido a los tres días por Pablo Bernad Molinos, teniente coronel veterinario retirado. Durante ocho días los sublevados mantuvieron Calanda en su poder, sin decidir qué hacer con sus prisioneros, máxime cuando no estaban seguros sobre qué bando iba a alzarse finalmente con el triunfo[4].

La llegada de columnas compuestas por anarquistas, militantes de partidos de izquierda y fuerzas militares y policiales leales, permitió recuperar la mitad oriental de Aragón. El día 26, ante la imposibilidad de recibir ayuda militar, las fuerzas armadas que mantenían a las autoridades golpistas tuvieron que replegarse ante la inminente llegada de una de estas columnas. Junto a las fuerzas militares huyó gran número de aquellos que habían apoyado a los sublevados. Se montaron en los coches que encontraron y marcharon precipitadamente, por la carretera entre Calanda y Alcañiz, en dirección a Zaragoza. Otros decidieron quedarse en Calanda. Unas fuentes hablan de la existencia de un pacto entre las derechas y los encarcelados por el que los primeros se comprometían a deponer las armas y liberarlos, a cambio de que respetaran sus vidas; otras, por el contrario, mantienen la existencia de un plan para prender fuego a la cárcel con los prisioneros dentro[5].

---

[4] En G. LEVAL, *Colectividades libertarias en España,* Madrid, Editorial Aguilera, 1977, p. 389, se describe lo sucedido los días que transcurren entre el inicio del golpe y la llegada, el día 20, de tropas sublevadas, también se hace una breve referencia a los días que se suceden hasta su retirada. Más noticias en: AMC, 1104-26; y M. GARCÍA MIRALLES, *Historia de Calanda*, Valencia, 1969, pp. 166-167.

[5] Para el episodio de la marcha de Zaragoza de Carod, la formación de la columna Carod-Ferrer y su movimiento hacia el Bajo Aragón: R. FRASER, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros*, Barcelona, Crítica, 1997, vol. I, pp. 162-163 y 178-179; y G. KELSEY, *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón, 1930-1938. ¿Orden Público o Paz Pública?,* Madrid, Fundación Salvador Segui Edicions, 1994, p. 375. Sobre estos primeros episodios de la guerra civil en Aragón y posteriores enfrentamientos bélicos, J.M. MARTÍNEZ BANDE, *La invasión de Aragón y el desembarco en Mallorca. Monografías de la Guerra de España,* n.º 5, Madrid, Librería Editorial San Martín, 1970. M. TUÑÓN de LARA, *La batalla de Teruel*, Cartillas Turolenses, extra 2, Teruel, Instituto

En la tarde del día siguiente entraron los milicianos en Calanda. Se abría un singular episodio histórico en la historia de Calanda en el que la vida de la comunidad se vio profundamente alterada. Se constituyó un comité revolucionario que contó con mayoría anarquista. Izquierda Republicana no quiso participar por entender que el poder municipal correspondía al ayuntamiento elegido con anterioridad al golpe. No obstante, dos republicanos, a título personal, decidieron incorporarse a este comité[6].

En el otoño de 1936 se puso en funcionamiento el Consejo de Aragón que, bajo predominio anarquista, pretendió regular el territorio controlado por las columnas de milicianos en los primeros momentos de la guerra. La hegemonía cenetista en el Consejo provocó el rechazo al mismo por parte de las organizaciones que apoyaban a la República. Se creaba un poder autónomo en Aragón, algo que tampoco gustaba a la Generalitat de Cataluña que pretendía extender su jurisdicción sobre la zona aragonesa en manos republicanas. La entrada de miembros del Frente Popular en el Consejo suavizó algo las tensiones y, con el deseo de normalizar en lo posible la situación, el Consejo estableció consejos municipales para regular la vida municipal y tribunales populares que, junto a una policía propia, pusieran coto a los desmanes que se habían venido produciendo.

En los pocos meses en que Calanda estuvo dominada por los anarquistas, estructuras y mentalidades que se habían mantenido impertérritas a lo largo del tiempo se tambalearon. Uno de los aspectos más importantes fue la defensa de la igualdad de la mujer:

> "[La mujer] empuña el fusil en el frente con la misma valentía y percatada de su deber como cualquiera de sus compañeros milicianos y, por tanto, a la mujer debe concedérsele iguales responsabilidades y deberes que a los hombres"[7].

---

de Estudios Turolenses, 1986, aunque se centra fundamentalmente en las diferentes batallas por la posesión de la capital turolense, se refiere también al Bajo Aragón. La precipitada huida de Calanda de los comprometidos con la sublevación en J. BLANC, *Toda una vida. Memorias de un calaceitano*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1997, p. 57. Respecto al último punto, la primera versión la da M. GARCÍA MIRALLES, *op. cit.*, pp. 166-168; también se proporciona información en L. BUÑUEL, *Mi último suspiro*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p. 197. La segunda versión en M. GRAU y A. LISBONA, *Memorias Completas, 1913-1991*, Barcelona, Vives Editorial, 1996, p. 34.

6 M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.*, p. 34.

7 AMC, 1104-19.

La mujer vio aumentar su implicación en la vida local. Las calandinas intervinieron en actividades políticas, formaron un grupo teatral y fueron una parte importante en la colectividad. En algunos casos la población todavía no estaba preparada para entender el verdadero significado de estas transformaciones. Un buen día el pregonero se adelantó al centro de la Plaza Mayor, se llevó a los labios su trompetilla, tocó y declaró: "compañeros, a partir de hoy se decreta el amor libre en Calanda". Sin embargo, pronto se decidió que pasar de la rigidez del catolicismo al amor libre no era una cuestión sencilla y que primero hacía falta que se entendiera correctamente la idea del amor libre, por lo cual era mejor dejar las cosas como estaban en espera de un cambio paulatino de mentalidades[8].

Durante este tiempo coexistieron diversas tendencias, cada una de las cuales con su propio centro de reunión. Los republicanos lo tenían en una casa de la plaza. Su sala central estaba presidida por unos retratos de Galán y García –los oficiales que se habían sublevado en Jaca en 1930 contra la monarquía y que por ello habían sido fusilados– a cuyo alrededor habían colocado una bandera republicana con la leyenda ¡Viva la República! Los anarquistas tenían expuesta la bandera ácrata –roja y negra– con los letreros de la CNT y la FAI. El local estaba presidido por los retratos de Ferrer y Guardia, Durruti y Ascaso. Los socialistas, junto a los retratos de Largo Caballero y de Indalecio Prieto, habían colgado las banderas republicana y socialista, "roja con una estrella de cinco puntas en medio, blanca y con las letras de la UGT". Los comunistas tenían poca fuerza. Su implantación en el pueblo era reciente y contaban aún con pocos militantes y partidarios[9].

La crisis de mayo de 1937, con el enfrentamiento de las autoridades republicanas contra el POUM y la CNT, empeoró drásticamente las relaciones de la República con el Consejo de Aragón. El 11 de agosto de 1937 se publicó el decreto que disolvía el Consejo y la XI División bajo el mando de Líster estableció la jurisdicción republicana sobre el terreno, recupe-

---

[8] Sobre la mujer, no sólo durante la guerra civil sino también referido al periodo republicano y al de la inmediata posguerra, *Las mujeres y la guerra civil española*, III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre 1989 [Madrid], Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer 1991; y M. NASH, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999. "En Calanda había un grupo de teatro, y entonces aquí también se formó uno...", testimonio de Regina, Mas de las Matas, 24-II-1996, en A. AGUILERA e I. BLASCO, «Una historia en femenino», en P. RÚJULA e I. PEIRÓ (coords.), *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón,* Barcelona, L'Arenç, 1999, p. 206. L. BUÑUEL, *op. cit.,* p. 197-198.

[9] Esta información en J. CELMA, *op. cit.,* pp. 36-38.

rando el control del territorio que había estado bajo el dominio de las fuerzas anarquistas y disolviendo las colectividades, si bien las que lo desearon pudieron recomponerse, aunque ya con una menor participación.

En Calanda, las relaciones entre republicanos y anarquistas no fueron buenas. Los incidentes entre ambos grupos fueron frecuentes hasta que las tropas gubernamentales procedieron a la disolución del comité revolucionario y encarcelaron a sus miembros. La colectividad también fue disuelta y algunos de sus integrantes encarcelados, aunque se recompuso poco después, esta vez con apenas 30 familias asociadas. Se estableció un Ayuntamiento constituido por republicanos e independientes[10].

La colectividad

Mientras Calanda estuvo bajo control anarquista se estableció la colectividad. No contamos con la documentación que generó su funcionamiento. Fue destruida en la frontera francesa al negar la policía de ese país el permiso para cruzar la frontera al camión que la transportaba. Para reconstruir este episodio histórico hemos de recurrir, pasados por el tamiz de la crítica, a los testimonios de quienes la conocieron. Igualmente es fundamental tener en cuenta el contexto bélico en el que surgió. El vacío de poder existente en aquellas comunidades rurales donde no triunfó el golpe y la economía de guerra –que obligó a las colectividades a abastecer a las fuerzas republicanas– fueron causa posibilitadora y condicionante, respectivamente, de las colectividades[11].

La adhesión a la colectividad era, en principio, voluntaria, pero como un gran número de calandinos no poseían nada, fueron muchos los que se inscribieron en ella. En un primer momento, había unas 400 familias, cifra que en mayo de 1937 se elevó a 908, que suponía 3.278 personas, la

---

[10] Los conflictos entre republicanos y anarquistas en J. CELMA, *op. cit.,* pp. 26 y 39-41. M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* p. 43.

[11] La noticia de la destrucción de la documentación de la colectividad en la entrevista con el calandino Miguel Celma en Toulouse, 1992, citado por G. KELSEY, *op. cit.,* p. 23. La información sobre la colectividad se ha obtenido a partir de las siguientes fuentes: G. LEVAL, *op. cit.,* pp. 390-396; A. SOUCHY, *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*, Barcelona, Tierra y Libertad, 1937, pp. 45-48; J. PEIRATS, *La C.N.T. en la revolución española*, Madrid, Asociación Artística La Cuchilla, 1978, tomo I, pp. 295-296; M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 34-39; J. BORRÁS, *Aragón en la revolución española*, Barcelona, César Viguera editor, 1983; y M.ª GIMÉNEZ, «La colectividad agrícola en Calanda», en *Mujeres libres*, 10, 1937, reimpreso en «Los de siempre», *Las colectividades campesinas, 1936-1939*, Barcelona, 1977, pp. 211-215.



Fuente levantada por la colectividad en Calanda.

mayor parte del pueblo. Hubo quienes, republicanos y socialistas en su mayor parte, prefirieron trabajar la tierra por su cuenta.

El comité se componía de seis miembros, elegidos por una asamblea general en la que se reunían todos los miembros de la colectividad. Este consejo estuvo integrado por cuatro miembros de la CNT y dos de las Juventudes Revolucionarias. Al margen de este organismo superior, cada sección de trabajo especializado –agricultores, pastores, metalúrgicos, albañiles, carpinteros, herreros, costureras, sastres y peluqueros– tenía sus propios delegados. Todos estaban en contacto permanente con el comité administrativo de la colectividad a fin de regular sus esfuerzos según el ritmo productivo y las necesidades de la población. El funcionamiento habitual era el asambleario, ya fuera con la reunión de todos los colectivistas o bien de las diferentes secciones.

Las tierras de los grandes propietarios fueron expropiadas y trabajadas en nombre de la colectividad. Como gran parte de los hombres en edad de trabajar estaban en el frente –aproximadamente 450, entre voluntarios y movilizados, lo que representaba aproximadamente el 45% de la mano de obra masculina existente antes de la guerra–, se hizo necesario intensificar el trabajo de los que quedaban, así como aumentar el papel de la mujer en las tareas productivas. Con ello se logró que la superficie sembrada no disminuyese. La tierra se trabajaba por grupos de trabajadores agrupados libremente y con un delegado que los representaba, cada uno de los cuales estaba formado por diez campesinos que debían atender a tres clases de tierras: una de huerta, otra de olivares y una última de cereales. Todos trabajan por igual los diferentes tipos de tierra. Como apoyo contaban con tractores y diferentes máquinas para la siega y la trilla. Esta maquinaria también estaba colectivizada.

Hubo ciertas mejoras en los cultivos, algunas de ellas derivadas del hecho de que la colectivización permitió eliminar los inconvenientes de la excesiva parcelación de las tierras. El sistema de regadío funcionó mejor en cuanto que, al no estar las tierras divididas entre diferentes propietarios, se necesitaba mucho menos tiempo para el riego, menos trabajo físico y se perdía menos agua. Una sola persona podía abrir y cerrar las compuertas después de haber controlado que el regadío sobre las parcelas, ahora unificadas, había sido suficiente. La poda de los olivares se hizo de forma más adecuada. Ya no era preciso escatimar. Antes era normal que un propietario hiciera venir a un especialista cada tres años, por término medio y, a fin de gastar menos, ordenaba podar lo más corto posible. Mutilado, el árbol sufría y producía menos. Ahora la poda, sin temor a costes económicos poco rentables, era más adecuada. Los árboles frutales fueron

tratados con sumo cuidado y cuando al comenzar la primavera numerosas enfermedades hicieron su aparición, la labor de tres especialistas permitió salvar la producción.

El Comité revolucionario antifascista asumió el control del comercio. Se suprimió la libertad de compra y venta y se establecieron unos bonos que se repartían diariamente atendiendo a las necesidades de cada familia. Según el número y la edad de sus miembros, cada familia recibía una cantidad de patatas, aceite y de todo lo necesario para su sustento. Pero éste era un sistema poco práctico ya que suponía que los bonos debían ser fijados y distribuidos todos los días a varios miles de personas. Se pensó en otro sistema. Como no se quería acudir al dinero –el requisado había sido utilizado para comprar productos necesarios que no se producían en Calanda– se decidió que cada familia recibiera una cartulina impresa en la que cada día se señalaban todos los artículos que pedía y si los recibía. El 1 de marzo de 1937 se cambió de nuevo el sistema y se estableció una libreta en la que cada página representaba una semana.

Las hortalizas y las frutas, productos abundantes, eran gratuitos. Los agricultores se los llevaban directamente a sus casas, pero los trabajadores industriales no podían hacer lo mismo por lo que sus mujeres e hijos iban a la cooperativa donde se les servía. Los hornos estaban colectivizados y el pan era suministrado gratuitamente en las panaderías. Su consumo diario no pasaba de 500 gramos por persona. El azúcar, el vino y la carne, mucho más escasos, estaban racionados. El ganado era de la colectividad, si bien el ganado menor –cerdos, gallinas, etc.– quedó en manos de sus propietarios. Al principio, toda persona recibía diariamente un total de 75 gramos de carne, pero, por los problemas de abastecimiento, hubo que interrumpir este reparto y suspender el consumo de carne durante cinco meses, a lo largo de los cuales la carne quedó reservada para enfermos y combatientes. Finalizado este plazo, el consumo se restableció, repartiéndose carne dos veces por semana. La industria artesanal también fue colectivizada, así como la lechería, cuya producción fue repartida según las necesidades.

Se estableció un sistema propio de correo y de suministro de energía eléctrica, asegurado por la central eléctrica del pueblo. La sanidad estuvo igualmente colectivizada. La farmacia pertenecía a la comunidad y el médico, a cambio de su trabajo, era mantenido por la colectividad. Incluso el barbero era gratuito. Se podía acudir dos veces por semana a la barbería.

Para los productos que no se producían en Calanda, la colectividad recurrió al intercambio con otras poblaciones y con algunas fábricas textiles de Barcelona, siendo el aceite el producto principal para este intercambio. Ello hacía posible que no faltaran telas con las que la sección de cos-

tureras y sastres de la colectividad confeccionaba la ropa nueva que precisaba la población. Todo ello permitió que, por turnos, cada día 40 personas recibieran prendas de diferentes tipos. Los pedidos de los particulares a la colectividad de prendas de vestir llegaron a considerarse excesivos por lo que se pensó en limitar su consumo. Frente a esta decisión se argumentaba que tanta demanda había que atribuirla a la penuria que gran parte de la población había venido padeciendo hasta entonces.

Respecto a la cultura, las Juventudes Libertarias fueron especialmente activas. Montaron una biblioteca, gestionaron el cine, crearon un grupo artístico llamado Amanecer y organizaron reuniones, funciones de teatro y veladas culturales. La educación, punto fundamental en el ideario anarquista, conoció un gran desarrollo. En el antiguo convento, hoy Casa de Cultura municipal, la colectividad instaló un centro de escolarización al que denominó Grupo Escolar Ferrer y Guardia[12]. Hizo falta hacer algunas reformas en el viejo edificio, tales como abrir ventanas en sus muros, dividir los espacios en diferentes aulas y acondicionarlas. La colectividad, que corría con la totalidad de los gastos escolares de los alumnos, trajo más maestros para reducir la proporción entre estos y sus alumnos. De ocho se pasó a dieciocho maestros, para lo cual se reclutaron de entre los habitantes del pueblo a algunas personas que tenían la carrera de magisterio pero que no la ejercían. Entre las maestras se encontraban varias religiosas de la congregación de Santa Ana que hasta entonces habían venido enseñando en su colegio de párvulos. A mosén Vicente Allanegui, considerado y querido en el pueblo, se le respetó la vida y se le encargó el cuidado de los jardines. Tuvieron que abandonar sus hábitos y Allanegui, prudentemente, insistía a los niños para que no le llamaran mosén sino camarada[13]. También se recibieron muebles desde Castellón acordes con los últimos conceptos pedagógicos: las mesas eran cuadradas y poseían un dispositivo especial para guardar los libros y los cuadernos debajo. Se proporcionó material escolar –libros, libretas, etc.–, y por último se organizaron nuevas clases –en cursos de unos 40 alumnos–, cinco de enseñanza primaria –el número de alumnos aumentó en esta etapa en un 25%– y tres de enseñanza preescolar, así como una guardería que funcionaba principalmente durante la cosecha. Los niños que acudían al jardín de infancia pasaron de 250 a 403. Quedaron escolarizados los niños hasta los catorce años, acudiendo al cen-

---

[12] Francisco Ferrer y Guardia (1859-1909): pedagogo español y creador de la *Escuela Moderna*, caracterizada por la educación racional y el libre pensamiento. Acusado de ser el responsable de los sucesos de la Semana Trágica, fue fusilado tras un polémico juicio militar que provocó grandes protestas en toda Europa.

[13] Entrevistas II y VI.

tro 1.233 niños y niñas, muchos de los cuales antes no iban a clase sino que se quedaban a ayudar a sus padres en las labores del campo. Los hijos de aquellos que luchaban en el frente comían en la escuela, que contaba con una granja avícola. Los alumnos más capacitados eran enviados al Instituto de Caspe. Por encima de los maestros había un director como responsable, mientras que una directora quedaba a cargo de la coordinación entre las maestras. Ambos directores respondían ante el Comité revolucionario. Todos los niños de Calanda tenían ahora la posibilidad de recibir una educación digna, lo cual era motivo de satisfacción para muchos:

> "El estreno de este gran centro escolar lo acogimos los alumnos con gran alegría, pues en las escuelas nacionales, además de ser viejas, tenían un mobiliario viejo y sucio por los muchos años de uso. Allí pasamos los chicos ratos muy buenos, aprendiendo mucho y acogiendo con gran locura el campo de fútbol que nos hicieron dentro del centro escolar"[14].

Sin embargo, el conflicto bélico afectó al normal funcionamiento de la escuela. En el otoño de 1937, al reanudarse las clases tras las vacaciones estivales, los maestros habían marchado al frente. Se tuvieron que formar grupos mixtos de alumnos a cargo de las maestras y de algún maestro ya mayor. Cuando la colectividad desapareció algunos de los alumnos debieron irse a trabajar al campo en sustitución de aquellos que habían marchado a la guerra[15].

¿Hasta qué punto la pertenencia o no a la colectividad fue libre? Es lógico pensar que el espíritu colectivo fuera escaso entre aquellos propietarios que obtenían mayores beneficios cultivando su propia tierra que participando de la colectividad. En principio, se permitía cultivar las tierras individualmente a quien lo deseara; sin embargo, quienes optaban por esta posibilidad no estaban bien vistos, y surge la duda de saber si la presión o el temor no serían factores a tener en cuenta a la hora de analizar la sinceridad en la participación de algunos vecinos en la colectividad:

> "Durante la colectividad en mi casa fuimos independientes (no entramos en ella). Mi padre, 'entrador' de la casa Sancho Izquierdo, ya había sembrado las tierras propiedad de esta familia, pero la colectividad le dijo que éstas debían pasar al pueblo y se quedó con ellas. También se llevaron la mitad de los cerdos que teníamos. Por lo demás, aun-

---

[14] J. CELMA, *Estampas calandinas. Ezequiel*, texto mecanografiado, p. 33.

[15] Esta y más información sobre el Grupo Escolar formado por la colectividad durante la guerra civil en A. SOUCHY, *op. cit.,* p. 31; J. CELMA, *op. cit.;* y M.ª GIMÉNEZ, *op. cit.,* pp. 211-215.

> que era un atrevimiento ser independiente, nos respetaron y nos dejaron trabajar nuestras propias tierras"[16].

La brevedad del episodio y el condicionamiento de la guerra dificultan la correcta valoración de esta experiencia colectivista.

La violencia popular

En estos primeros meses de la guerra, se desató en Calanda una extrema violencia. La misma tarde en que los milicianos entraron se produjo el más grave episodio cuando veintisiete personas fueron fusiladas en el cementerio de Alcañiz. Se iniciaba así un goteo de muertes que iba a sumar un total de ochenta muertos. A las muertes del día 27 se les añadieron catorce ejecutados el día 30 de julio, dos en el mes de agosto –los días 3 y 20–, trece el 14 de septiembre, tres el 16 y uno el 17 del mismo mes, otro el 10 de noviembre y los diecinueve restantes en los primeros meses de 1937, uno el 2 de febrero y los otros dieciocho el 8 de marzo. La dinámica seguida en todas las ejecuciones fue muy similar. Los detenidos eran llevados a presencia del comité –en ocasiones iban a la cárcel del pueblo o llevados a ejecutar rápidamente– y, decidida su suerte, conducidos al cementerio de Alcañiz o al de Calanda –otras veces a descampados próximos– donde, normalmente de noche o de madrugada, eran asesinados. Testigos de la Causa General culpan como autores materiales de los crímenes a "un grupo de unos treinta individuos que cometían los desmanes"[17].

---

[16] Entrevista V.

[17] M. García Miralles, *op. cit.,* p. 167, habla de 42 fusilados en el primer día, iniciándose así un baile de cifras que se aprecia en las diferentes fuentes utilizadas, si bien los datos finales son muy similares. Listados con la totalidad de los ejecutados, junto a informaciones sobre las víctimas –estado civil, profesión, edad–, forma y fecha de su muerte, aparecen en: AHN, Causa General, 1417, pieza principal; y AMC, 1104-7, 1104-10, 1104-18 y 1104-48. Una reciente relación de víctimas, así como la interpretación de esta violencia, en E. Casanova, *Teruel, 1936-1938. La violencia contra el orden social durante la guerra civil,* tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1999, Anexo n.º 1, pp. 184-192. En su trabajo, y para Calanda, establece un total de setenta y cinco víctimas. Sobre las vejaciones cometidas y las víctimas de ambos bandos en conflicto, es también interesante J. Altaba, *Experiencias, datos, testimonios y consideraciones sobre la trágica guerra civil en España de 1936-1939 por un testigo de 10 años,* Zaragoza, José Altaba, 1994. La última cita en AHN, Causa General, 1417, pieza principal. Un análisis más detallado en R. Ceamanos, «Calanda: julio del 36-marzo del 38. Análisis de la represión», en C. Frías y M.A. Ruiz Carnicer (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón,* Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001, pp. 225-239. Para el análisis a nivel estatal de la represión en ambos bandos en conflicto, S. Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil,* Madrid, Temas de hoy, 1999.

Para el anarquismo, la revolución suponía destruir el presente para construir un mundo nuevo. Esta destrucción debía realizarse desde sus raíces más profundas para impedir cualquier reacción. Además, su actuación "purificadora" la consideraban legitimada por la opresión que el pueblo venía sufriendo de mano de las clases dominantes.

Dos fueron los temas principales sobre los que giraron las acusaciones contra los elementos conservadores del pueblo: la represión durante la insurrección anarquista de diciembre de 1933 y la sublevación militar de julio de 1936. No cabe duda de que el recuerdo de las jornadas de diciembre de 1933 había quedado grabado en las mentes de muchos de los calandinos que participaron en la insurrección y que fueron víctimas de la violencia que de ella, y de su represión, se derivó. Los testimonios que se dan en los juicios populares celebrados en Calanda durante el dominio anarquista apuntan en esta dirección. En el celebrado el 23 de septiembre, el procesado era acusado de invitar a beber al brigada de la Guardia Civil con el fin de incitarle "para que diera malos tratos a los compañeros presos de Diciembre" y de cantar "bajo la reja de la prisión dos canciones molestas e insultantes para los presos". El otro bloque de acusaciones se centraba en la colaboración con los sublevados en julio de 1936. Los inculpados por estos hechos eran los mismos que habían defendido el orden establecido durante los sucesos revolucionarios de diciembre de 1933. Es el caso del juicio celebrado el día 14 de octubre. Una "compañera" acusaba al inculpado de haberla denunciado, en diciembre de 1933, por lo que fue detenida y encarcelada, siendo maltratada por la Guardia Civil, especialmente por el oficial al mando del cuartelillo que la hizo desnudar para registrarla y la abofeteó. A este mismo procesado se le acusaba de prestar ayuda armada a los sublevados del 18 de julio y de obligar a la mencionada mujer a dar "determinados vivas" cuando acudió a llevar alimentos a su marido preso. A todo ello, había que sumar el temor al daño que pudieran causar enemigos infiltrados. Se consideraba que "la labor que vienen haciendo los fascistas de retaguardia [es] mucho más temible que [la de] los que luchan en el frente pues los primeros hieren sin dar la cara siendo sus efectos muy temibles"[18].

La posesión de fortuna y tierras, el reconocimiento social y la defensa de la religión definían la posición de quienes fueron las víctimas de esta represión. A los ojos de los revolucionarios, sus enemigos eran todos aquellos que votaban a las derechas –en los interrogatorios era constante la referencia a si pertenecían o si votaban a partidos de derechas– o que habían sido

[18] Las actas de estos juicios populares en AMC, 1104-19.

miembros del concejo municipal en representación de partidos de derechas[19]. Poseían los comercios y las mejores tierras, y acudían regularmente a misa y a las procesiones. Entre las víctimas encontramos miembros de las fuerzas armadas –un oficial del ejército y un guardia civil, ambos retirados–, propietarios y labradores[20], funcionarios, profesionales, estudiantes –vistos como futuros profesionales–, comerciantes, empleados, industriales y religiosos. No siempre los intereses de clase fueron los que imperaron. Entre los represaliados hubo también un albañil, así como jornaleros y pastores. Especialmente en las pequeñas comunidades, la familia y las diversas relaciones de dependencia –familiares o clientelares– que se tejían entre los diferentes miembros de la comunidad podían llegar a pesar más que las diferencias socio-económicas. Estas lealtades explican la actitud de ese "albañil de la casa" que tapió una pared falsa en el domicilio de una de las principales familias de derechas del pueblo, pese a la clara finalidad de ocultar armas u objetos de valor que la obra tenía, porque "se lo mandó su dueña"[21].

Se procedió a la incautación de los bienes de quienes se habían significado por ser de derechas. Se incautaron las fincas rústicas a todos aquellos que "obligaban a los que tenían a su servicio a votar con él" y que "pagaban salarios de miseria y estaban siempre contra los avances sociales, procurando en todos sus actos vulnerar las leyes de la República"[22]. Muchas de las casas ocupadas pertenecían a ricos propietarios que vivían fuera o estaban por esas fechas veraneando. Éstas pasaron a ser ocupadas por aquellos vecinos cuyas viviendas estaban en condiciones precarias: "era todo un espectáculo ver entrar y salir en las casas poco más o menos solariegas a los humildes campesinos, con sus albarcas, sus pantalones de pana remendados, sus sombreros de trabajo viejos". Se procedió también a quemar los papeles encontrados en estas casas. Se quería destruir todo documento que acreditara tanto la propiedad como cualquiera de las deudas que los pobres habían contraído con sus vecinos más ricos[23].

---

19 AMC, 1104-5; y AHN, Causa General, 1422, Pieza n.º 7.

20 Se aplica este término a medianos propietarios. Lleva también cierta carga ideológica conservadora en cuanto se les entiende un modo de vida y cultura tradicionales. Sería el "campesinado familiar" del que habla G.M. LUEBBERT, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, PUZ, 1997.

21 Sobre este tema, J. CASANOVA, «Guerra Civil, ¿lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado», *Historia Social*, 20, 1994, pp. 135-150. Las referencias sobre Calanda en AMC, 1104-19.

22 Propuestas y actas de expropiación forzosa en AHN, Causa General, 1422, Pieza n.º 8.

23 J. CELMA, *op. cit.*, pp. 19-20.

El apoyo de la Iglesia en favor de los privilegiados le había granjeado la enemistad de los menos favorecidos, para quienes no era sino uno de los pilares que sustentaban el orden que pretendían abolir. Al igual que en aquellos otros momentos de enfrentamiento civil en los que la Iglesia Católica había tomado partido por uno de los bandos en conflicto –el reaccionario–, el anticlericalismo se manifestó con una trágica carga de violencia. El pueblo de Calanda fue testigo y víctima de esta furia anticlerical que buscaba no sólo la destrucción física del clero sino, sobre todo, de su simbología y, con ello, de todo lo que representaba[24].

Al saberse de la llegada de la columna de milicianos, los dominicos y sus estudiantes huyeron del convento. Estos últimos lograron huir, pero no así el superior y otros seis dominicos que fueron encarcelados junto con un sacerdote. Dos días después, los religiosos fueron sacados del ayuntamiento, cuyos bajos servían de calabozos. Se dirigieron hacia Alcañiz y cuando habían recorrido cuatro kilómetros, en un lugar conocido como *Las nueve masadas,* el vehículo se detuvo y los prisioneros fueron fusilados. Otros dominicos murieron en diferentes lugares donde habían intentado buscar refugio después de huir de Calanda[25].

Se produjeron también graves vejaciones y burlas. Religiosas de la orden de Santa Ana fueron puestas a cuidar enfermos del hospital "de los toreros", instalado en una de las casas principales del pueblo que fue ocupada por los anarquistas a tal efecto. Con este eufemístico nombre se hacía referencia al hospital para pacientes de enfermedades venéreas que, jocosamente, se decía que habían sido víctimas de "corridas" desafortunadas[26]. Desde la óptica anticlerical de los anarquistas, se trataba de dar un escarmiento a la Iglesia. Después de tanto tiempo predicando al pueblo todo tipo de puritanismo y de prohibiciones sexuales, ahora debían verse con uno de sus aspectos más descarnados, las enfermedades de transmisión sexual.

De la iglesia parroquial se profanaron y expusieron al público varias tumbas, entre ellas la del cardenal Cascajares, y se cometieron diversas burlas contra objetos religiosos. La iglesia de San Miguel quedó destruida y el

---

[24] Para una visión general del anticlericalismo M.ªP. SALOMÓN, «Poder y ética. Balance historiográfico sobre anticlericalismo», *Historia Social*, 19, 1994, pp. 113-128; R. CRUZ (ed.), *El anticlericalismo, Ayer*, 27, 1997; y E. LA PARRA y M. SUÁREZ CORTINA (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

[25] A. MONTERO, *Historia de la persecución religiosa en España, 1936-1939*, Madrid, La Editorial Católica, 1961 (2.ª ed., reimp., 1998), pp. 220-221.

[26] Entrevista VI.

resto de los edificios religiosos sufrieron importantes daños y fueron usados para fines diversos. Los episodios de furia iconoclasta afectaron también a las viviendas particulares, donde se descolgaron y retiraron imágenes religiosas y todo aquello que pudiera hacer referencia a la religión. El destino de los objetos destruidos fue una cantera de yeso próxima, donde fueron llevados en carros y utilizados como leña. En los días siguientes se hizo lo mismo con las imágenes encontradas en ermitas y conventos[27].

La persecución religiosa fue uno de los argumentos más esgrimidos por el franquismo en su justificación del golpe militar y a la hora de articular su política. Se trataba de presentar el conflicto como una lucha de creencias y de civilización, para enmascarar así los componentes políticos, económicos y sociales que eran los que realmente estaban detrás del golpe. Los procesos de martirologio se cuidaron hasta el máximo detalle. Esta elevación a los altares de los caídos por Dios y por España debía culminar con el traslado de los muertos al Valle de los Caídos para recibir allí definitiva sepultura. Sin embargo, los familiares de las víctimas no iban a estar por la labor. En diciembre de 1952, y en contestación a un escrito del gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento de Calanda envió un listado de los vecinos muertos en la guerra por parte del bando sublevado, anotando, de conocerse su lugar de enterramiento, en qué caso los familiares se mostraban dispuestos a ceder sus restos mortales. Ningún pariente autorizó tal cesión[28].

Tras unos meses iniciales de desorganización en el lado republicano, se hizo imperioso recuperar el control de la administración de justicia. Se trataba de evitar que la siguieran ejerciendo, en forma de "paseos" y asesinatos, los comités locales y los comités de guerra de las columnas. Primeramente, se crearon tribunales populares, hasta que, tras los sucesos de mayo de 1937, la República logró recuperar completamente su autoridad[29].

---

[27] AMC, 1104-18; AHN, Causa General, 1417, pieza principal. Hay una relación de los daños a los edificios religiosos, así como una evaluación económica de los mismos en AMC, 1104-1. La cooperativa quedó instalada en la iglesia parroquial, que servía de almacén de víveres y donde se establecieron otras instalaciones como la carnicería: AHN, Causa General, 1422, Pieza n.º 10; AMC, 1104-23, "Edificios enclavados en el término municipal de esta Villa que se hallan ocupados, con expresión de las Entidades que los ocupan"; y M. García Miralles, *op. cit.*, p. 171. J. Celma, *op. cit.*, pp. 18-19.

[28] L. Delgado, *Diplomacia franquista y política cultural hacia Iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, CSIC-CEH, 1988, p. 42. AMC, 1104-18.

[29] El proceso de creación de Tribunales Populares a nivel estatal se inició en agosto de 1936. Con retraso, en enero de 1937, se constituyó el Tribunal Popular de Aragón. Para una descripción del nuevo sistema judicial que se estableció a partir de julio de 1936 resulta instructiva la lectura de los textos de G. Sánchez Recio, *Justicia y guerra en España. Los tribunales*

En Calanda todas las ejecuciones se cometieron entre julio de 1936 y marzo de 1937, fechas que vienen a coincidir con los primeros momentos del conflicto, durante los cuales el estado republicano se vio desbordado. Desde entonces y hasta la llegada de los franquistas, un año más tarde, no se produjo ni una sola muerte más. "Se respiró algo más de tranquilidad", llegaron, incluso, a reconocer las nuevas autoridades franquistas[30]. Estamos ante una diferencia cualitativa –la cuantitativa no deja lugar a dudas ya que el número de muertes causadas por los sublevados fue mayor– entre ambas represiones. Mientras que la violencia desatada en el bando republicano fue consecuencia del hundimiento del Estado en julio de 1936, la represión de los sublevados partió de sus mismas autoridades y continuó mucho más allá de las "necesidades" impuestas por la guerra.

Marzo de 1938: el ejército sublevado ocupa Calanda

Tras un primer periodo de relativa tranquilidad, el ejército republicano llevó a cabo una importante ofensiva sobre Zaragoza en el verano de 1937. Con resultados devastadores de los que quedan como testimonio las ruinas del pueblo viejo de Belchite, el ataque terminó sin éxito. En el mes de diciembre del mismo año, por razones estratégicas y propagandísticas, el ejército de la República decidió emprender la conquista de Teruel. Las bajas temperaturas hicieron que la campaña fuera muy dura. El 8 de enero las fuerzas franquistas que defendían la capital turolense se rindieron. En Calanda se celebró un mitin para celebrar esta victoria. Sin embargo, pronto serían las celebraciones del otro bando, con procesiones religiosas y desfiles fascistas, las que recorrerían las calles del pueblo[31].

Con una ayuda exterior menor, en comparación con la recibida de las potencias fascistas por los rebeldes, y con una escasa cohesión interna, el resultado de la guerra resultó adverso para la República. En febrero caía Teruel y en marzo el ejército franquista iniciaba con éxito una fuerte ofensiva en Aragón con el objetivo de partir en dos el frente republicano. La ofensiva franquista se acercó a Calanda. En los días previos a la entrada

---

populares (1936-1939), Alicante, Institución de Cultura Juan Gil-Albert, 1991; y «Justicia popular en la España republicana: caracterización y resultados», en *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 1994.

30 AMC, 1104-26, informe del alcalde "nacional" en mayo de 1938.

31 Las experiencias en el frente de un calandino, combatiente del bando republicano, las podemos encontrar en M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 30-52. J. CELMA, *op. cit.,* pp. 53-56.

de las tropas nacionales se vivieron momentos de desconcierto y temor. Los soldados comenzaron la retirada del pueblo en camiones, cuando los había; en mulos, caballos o a pie, cuando no. En el campanario se situó una ametralladora para disparar contra los aviones enemigos, cuya aparición se esperaba de un momento a otro. Se cavaron refugios precipitadamente y se habilitaron las bodegas, mientras la población civil tomaba conciencia de la gravedad de la situación. La tarde del día 12 el pueblo fue bombardeado por la aviación alemana de Hitler, bombardeo que se repitió al día siguiente. El resultado fueron varios muertos y heridos entre la población civil. A raíz de estos bombardeos y del temor a una pronta ocupación, gran parte de la población se refugió en caseríos y masías alejados del centro del pueblo. Fue allí donde les sorprendió a muchos la entrada de las tropas fascistas la madrugada del día 14 de marzo. Las tropas franquistas ocuparon Calanda y procedieron al saqueo de todas las casas abandonadas por sus dueños huidos, cometiéndose todo tipo de desmanes: "al otro día se supo de casos de violaciones a varias mujeres, otras lograron escaparse y se fueron vagando por los campos [...]"[32].

Se formó un ayuntamiento provisional y se estableció una Junta municipal de agravios –entre cuyos miembros se encontraban algunos de los que habían ocupado los primeros lugares en las relaciones de desafectos elaboradas en los primeros meses de la guerra– a fin de que los vecinos perjudicados durante la "permanencia en esta Villa de los marxistas" presentasen declaraciones juradas de los daños que habían sufrido durante la misma[33]. Iba a empezar otra represión, la de los vencedores, y con ella una larga dictadura.

LA POSGUERRA

El negro periodo de la historia de España que había comenzado con la guerra civil tuvo una larga continuación con la imposición de un régimen de carácter fascista[34]. La habilidad de Franco a la hora de jugar con las lu-

---

[32] J. CELMA, *op. cit.,* pp. 42 y 46-47. Los bombardeos en M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 43-44. La entrada de las tropas franquistas en: APC, «Informe de la Parroquia de Calanda», Calanda, 19 de mayo de 1938, p. 8.

[33] AMC, 1104-25, Acta de constitución de la Junta municipal de agravios.

[34] Con la derrota de las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial, la política de Franco se desprenderá del exceso de lastre fascista que le podía relacionar con sus antiguos

chas internas entre las diversas "familias" de su régimen –especialmente entre el Ejército y la Falange– dieron como resultado final la consolidación de su poder personal.

La situación del país durante estos años se caracterizó, en lo político, por la represión y el retorno al poder de la derecha tradicional junto a nuevos elementos vinculados a Falange; en lo económico, por la miseria y la autarquía; y en lo social, por la reimplantación de los valores tradicionales y la retirada desde los espacios públicos hacia la esfera privada[35].

A lo largo de toda la Dictadura se mantuvieron una serie de rituales y exhibiciones con la finalidad de recordar, a vencedores y vencidos, su victoria. El 18 de julio y el 1 de abril fueron las dos fechas elegidas. A ellas se añadió el 20 de noviembre, en recuerdo de la muerte del fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, personaje de cuya memoria se había apropiado el régimen. Con este intento de fijar en la memoria colectiva los acontecimientos más significativos del Movimiento, se trató de afianzar el proceso de socialización política de la población o, al menos, de una parte, la que no había sufrido directamente la violencia de los sublevados.

Todos los años se celebraron estas conmemoraciones en las que, con gran ostentación y notoriedad, las autoridades locales y todos los afines al régimen se reunían a la vista de todo el pueblo y tras los actos y discursos de rigor, terminaban el acto entonando el *Cara al Sol*. Además de estas conmemoraciones, se crearon varios "lugares de la memoria": monumentos, nombres de plazas y de calles, cruces y placas recordaban a todos la guerra y, sobre todo, quién la había ganado. Lugar emblemático fue el Valle de los Caídos al que todos los años era invitada una representación de Calanda. Mientras que en la placas situadas en las fachadas de cada iglesia se evocaba a los muertos del bando vencedor, para los republicanos no hubo sino el más absoluto olvido, y para sus familias ni pensiones –que junto a otros beneficios sí recibieron los vencedores– ni el más mínimo recuerdo[36].

---

aliados. Sobre la configuración histórica del fascismo en Europa y el caso español, J. CASANOVA, «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en J. CASANOVA *et al.*, *op. cit.,* pp. 15-38.

[35] Un análisis de la guerra civil, del nuevo poder político que se establece al finalizar la misma, del papel de la Iglesia y del catolicismo y de cómo se produce la reconstrucción del capitalismo en Aragón, en A. CENARRO, *Cruzados y Camisas Azules. Los orígenes del franquismo en Aragón (1936-1945)*, Zaragoza, PUZ, 1997.

[36] Sobre este tema P. AGUILAR, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 112-130, que recoge el concepto de "lugares de la memoria" de Pierre Nora, en P. NORA (comp.), *Les lieux de mémoire,* Paris, Gallimard, 1984, 4 vols. Para

El fin de la guerra civil: el fascismo en Calanda

La larga posguerra se inició con el telón de fondo de la represión y el aislamiento político. Los "nacionales" habían luchado para eliminar una concreta opción política, económica y social. No era posible la reconciliación. Esta convicción explica la conducta del nuevo régimen. Una vez terminada la guerra se siguió fusilando y encarcelando a miles de españoles. Existía un vencedor y no había esperanza para el vencido[37].

Se restableció el anterior orden bajo un férreo control. A la altura de noviembre de 1940 estaba operando de nuevo en Calanda una oficina del Banco de Crédito de Zaragoza y una delegación del Banco Hispano Colonial que tenía su sucursal en Valderrobres[38]. Todos aquellos que habían contraído matrimonio civil o vivían en "concubinato" fueron requeridos para contraer matrimonio ante la Iglesia y se inició un acelerado ritmo de bautizos. Desde el 2 de abril, en que comenzó de nuevo la actividad parroquial, hasta el 14 de mayo fueron bautizados 97 niños[39].

Mucho se ha adelantado sobre el conocimiento de la represión franquista con las recientes investigaciones. Un recuento riguroso, hasta el límite de lo que es posible acreditar documentalmente, habla de 23 víctimas en Calanda. Sin embargo, por ser ejercida por los vencedores, es muy difícil conocer toda la realidad de lo ocurrido. Hay listas de víctimas que hablan de más de 130 muertos –entre muertos en combate, fallecidos por los bombardeos previos a la entrada del ejército franquista, fusilados, torturados en la cárcel y fallecidos en campos de concentración alemanes–. Luis Buñuel menciona la conversación con un padre paúl que le habla de un centenar de fusilados y cómo, ante la peligrosa situación que se vivía durante esos años en Calanda, le advirtió: "¡sobre todo, no vaya usted allá!"[40].

Calanda, información en AMC, 1103-2. D. RIDRUEJO, *Casi unas memorias*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 175 (citado por P. AGUILAR, *op. cit.*, p. 137): "al nombre del jefe debía seguir los de los vecinos de cada localidad muertos en acción de guerra. Era la imitación de algo que ya se había hecho en Francia después del 18. Sí, pero aquello era una guerra internacional y los muertos eran todos los franceses. Aquí la cosa resultaría, más pronto o más tarde, cuestión litigiosa y memoria agresiva. Pero como yo tengo costumbre de confesar mis culpas, no omitiré el dato de que la orden para que aquella medida se cumpliese fue firmada por mí".

37 Sobre este periodo ver A. CENARRO, *Cruzados...*

38 AHN, Causa General, Leg. 1422.

39 APC, «Informe de la Parroquia de Calanda», Calanda, 19 de mayo de 1938, p. 2.

40 Sobre la represión franquista en Aragón, J. CASANOVA *et al.*, *op. cit.* Para el caso concreto de Calanda, R. CEAMANOS, «La represión franquista en Calanda», *II Jornadas de Estudios*

Los vencedores impusieron un ajuste de cuentas, a veces con una mínima cobertura jurídica, y en otras ocasiones sin ella. Se iniciaron numerosos procesos en los que se sucedieron las declaraciones de testigos que involucraban tanto a vecinos de Calanda como a personas forasteras que habían venido con las milicias. Generalmente, la responsabilidad de las ejecuciones realizadas durante la presencia anarquista recayó sobre los miembros del Comité revolucionario. Sin embargo, todo aquel que contaba con un pasado republicano, y que no logró exiliarse en Francia, fue fusilado por los delitos de "revolucionario en acción" o "alterador del orden público", o bien encarcelado en Alcañiz o en Zaragoza –donde también podía correr la suerte de morir víctima de palizas o ser fusilado. En Zaragoza, y una vez terminada la guerra, está documentada la muerte de al menos ocho vecinos de Calanda, víctimas de la represión franquista–[41].

La represión adquirió forma de venganza y alcanzó no sólo a quienes eran considerados responsables de crímenes sino también a todos los que con ellos tuvieran relación, ya fuera por parentesco o por afinidad política. Se citó en el ayuntamiento a una serie de personas de izquierda. Eran ancianos que por no haberse visto involucrados en crímenes y por su avanzada edad no habían abandonado el pueblo. A los pocos días fueron fusilados. La propia administración franquista, sobre la existencia de fusilamientos, declaró: "es evidente que estos existen"[42].

Se cometieron muchos desmanes. Al terminar la guerra, todos los que habían huido debieron volver a sus localidades de origen. Muchos calandinos retornaron. A la hora de la llegada del coche de línea, se concentraban los falangistas y la gente de derechas a esperar a quien pudiera venir y, cuando reconocían a alguien, se lanzaban contra él, le pegaban una paliza y le conducían a la cárcel. Otros, en vez de ser llevados a la cárcel, eran encerrados en un local a fin de que la Guardia Civil no se hiciera cargo de ellos. Llegada la noche, los sacaban y los mataban en las afueras del pueblo. Las venganzas personales por cualquier motivo –litigios por el riego o por las tierras, odios acérrimos, etc.– estaban a la orden del día[43].

---

sobre Aragón en el umbral del siglo XXI, Alcorisa (Teruel), ICE, 17-19 de diciembre de 1999, en prensa. El recuento de las 23 víctimas en A. CENARRO, «El triunfo...», p. 477. La cifra de más de 130 muertos en M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 113-117. L. BUÑUEL, *op. cit.,* p. 198.

[41] Los procesos en AHN, Causa General, Legajos 1.417-1.422. Más datos en AMC, 1104-9. Sobre la represión franquista, M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* p. 91; y J. CELMA, *op. cit.,* p. 59. Los asesinados en Zaragoza en J. CASANOVA *et al.*, *op. cit.,* pp. 339-343.

[42] J. CELMA, *op. cit.,* p. 49. AGA, DNP, Caja 44, Legajo 79.

[43] *Ibídem,* pp. 57-58.

Esta violencia contra los vencidos fue tan extrema que, en 1940, las propias autoridades provinciales franquistas debieron intervenir:

> "Cumpliendo órdenes de esta Jefatura, y llevando la representación del Gobierno civil con amplios poderes [...], nos trasladamos el martes-santo 19 de abril a la villa de Calanda, con una base firme sobre asesinatos, violaciones, intentos de violación y otras irregularidades de menos gravedad [...]. En la noche del miércoles al jueves [...], se realizaron las siguientes detenciones: [...]"[44].

Diversos miembros del Ayuntamiento y afiliados a Falange, responsables de los crímenes que se venían produciendo, fueron detenidos. Toda la corporación municipal fue destituida y fueron nombrados nuevos gestores municipales[45]. Los hechos por los que fueron inculpados abarcaban desde imposiciones arbitrarias de multas, palizas y amenazas, hasta violaciones y numerosos asesinatos –unos cuarenta aproximadamente–, realizados algunos sobre mujeres, incluso embarazadas[46].

Sobre las mujeres se ejerció una represión de género, no sólo contra todas aquellas con ideas políticas –ellas o sus familiares– opuestas al nuevo régimen, sino también contra toda mujer que no había cumplido con el modelo de moral femenina considerado correcto. Hubo encarcelamientos y palizas. La vida fue especialmente difícil para aquellas mujeres que sufrieron largos periodos de cárcel en una penosa situación, como fue el caso de varias calandinas en la cárcel zaragozana de Predicadores. Otras vejaciones consistieron en darles de beber aceite de ricino, cortarles el pelo al cero y "pasearlas" por el pueblo para ser objeto de insultos[47].

La represión y la presencia de Falange se mantuvo con fuerza mientras pareció probable el triunfo de las potencias fascistas en la Segunda Guerra Mundial: "Alemania ganaba batallas mundiales, era el espejo de

---

[44] AGA, DNP, Caja 44, Legajo 79.

[45] AMC, 16, Libro de Actas del Ayuntamiento, Sesión extraordinaria del 2 de abril de 1940, folios 44 y 45.

[46] La información en: AGA, DNP, Caja 44, Legajo 79. Recogida por A. CENARRO en las siguientes obras: «Los orígenes...», pp. 45 y 458-465; *Cruzados...*, p. 52; y «El triunfo de la reacción...», pp. 187-189. También en M.A. RUIZ CARNICER, «Poder político y respuesta social en el Bajo Aragón turolense en el primer franquismo», en P. RÚJULA (coord.), *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía: el Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX,* Teruel, Grupo de Estudios Masinos, 1997, pp. 89-108, especialmente p. 91. Un testimonio sobre estos acontecimientos en J. CELMA, *op. cit.,* p. 58. Más recientemente se ha realizado un estudio detallado de estos crímenes en A. CENARRO, «La lógica de la guerra. La lógica de la venganza: violencia y fractura social en una comunidad bajoaragonesa, 1939-1940», en *Segon Congrès Recerques. Enfrentaments civils: Postguerra i Reconstruccions,* Lleida, Papés Editors, 2002, pp. 703-715.

[47] M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.,* pp. 89 y 93; y J. CELMA, *op. cit.,* p. 52.

todos nosotros, y aquí se cantaban sus victorias como si fueran nuestras". Incluso, algunos jóvenes de Calanda marcharon como voluntarios en la División Azul. Pero con la derrota de las potencias fascistas, la Dictadura intentó dar una nueva visión de sí misma y ello repercutió en la represión ejercida:

> "Así como Alemania iba perdiendo la guerra, aquí en el pueblo se observaba cómo cambiaban las cosas. El terror iba cediendo, ya muchos domingos no se formaba el desfile de la Falange y, si se hacía alguna vez, era ya sin la rigidez de antes. Empezaron a soltar presos, se suspendieron los fusilamientos [...]"[48].

Durante la segunda década de los años cuarenta y los primeros cincuenta la actuación de guerrillas anti-franquistas supuso un nuevo campo para el desarrollo de la violencia y la represión. A finales de 1944, se creía que los aliados iban a terminar con el régimen de Franco, un dictador que había logrado su triunfo en gran medida por la ayuda de las ahora derrotadas potencias fascistas. Para favorecer esta actuación, la oposición en el exilio organizó diversas operaciones para introducir en España guerrilleros que con sus acciones desestabilizaran el régimen. El maquis, fenómeno complejo y plural en el que participaron, principalmente, comunistas y anarquistas constituyó un importante foco en el Maestrazgo, donde actuó la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Si bien Calanda no se encontró en el centro de la zona de operaciones, sí se vio implicada. El camino que seguían los guerrilleros, desde la frontera francesa hasta el Maestrazgo, pasaba en ocasiones por el término municipal de Calanda. A finales de noviembre una docena de hombres armados, integrantes del maquis, pasaron por el desierto de Calanda[49].

El maquis fracasó, pero hasta su desaparición en los primeros años de la década de 1950, la violencia se desencadenó allí donde operó. Los más perjudicados fueron los propios civiles que sufrieron las consecuencias de los enfrentamientos entre los guerrilleros y la Guardia Civil. El papel de esta institución armada fue decisivo, primero en la lucha contra el maquis y, durante toda la Dictadura, en la actividad represora cotidiana. El cuartelillo se situó en un lugar preferencial del pueblo y la "pareja" de guardias civiles son parte del recuerdo de esta época.

---

[48] Esta y la anterior cita en J. CELMA, *op. cit.,* pp. 59-62.

[49] Sobre el maquis, M. YUSTA, *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza, IFC, 1999, p. 86. Las diferentes informaciones sobre el paso de grupos de maquis por el Bajo Aragón en AHPT, Gobierno Civil, Caja 1.130.

El exilio

La derrota militar republicana provocó la huida de una gran masa de población y de una parte importante de la intelectualidad que había mostrado su lealtad al gobierno democrático. Ramón J. Sender o Luis Buñuel fueron algunos de los aragoneses que pasaron a engrosar las cifras del exilio. Éste tuvo, principalmente, dos focos geográficos: Francia e Hispanoamérica. El exilio republicano supuso una tragedia personal para miles de familias, pero al mismo tiempo fue un trasvase humano muy importante para el desarrollo cultural y científico de muchos países americanos, entre ellos México, que vivió un momento fundamental de su modernización. Políticamente, los republicanos exiliados constituyeron una nueva legalidad republicana que, con importantes problemas políticos y económicos, se mantuvo hasta 1977. La transición, que se vinculó con la monarquía sin dar oportunidad a la opción republicana, puso fin a su existencia[50].

Ante la inminente llegada del ejército sublevado, gran parte de la población de Calanda huyó. El hecho de que el censo de 1930 fuera de 4.280 habitantes, lo reciente de los acontecimientos narrados y la falta de interés en abultar las cifras indica que el cálculo realizado por la parroquia debió ser bastante aproximado a la realidad: "de la población huyeron 1.200, casi todos rojos; han quedado poco más de 3.000 personas"[51]. Dejaron Calanda familias enteras, en otros casos sólo marcharon los hombres, dejando a sus mujeres e hijos con vecinos o parientes del pueblo que no querían irse. Por la carretera de Torrevelilla marcharon con sus carros y caballerías, iniciando un dramático éxodo: "el tracateo de las ruedas de hierro sobre la carretera de piedra no cesaba ni de día ni de noche, junto con el ruido de los pocos vehículos militares que aún se retiraban"[52].

Entre el alud de refugiados que cruzaron la frontera francesa había numerosos calandinos que fueron internados en los campos de internamiento de Barcarés y Saint-Cyprien, en la costa del Rosellón[53]. Al estallar la Segunda Guerra Mundial, el gobierno francés decretó la movilización de los extranjeros residentes en Francia y varios calandinos, que habían combatido en las filas del ejército republicano, pasaron a luchar contra el nazis-

---

[50] A. ALTED, «La oposición republicana, 1939-1977», en N. TOWNSON (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 223-262.

[51] APC, «Informe de la Parroquia de Calanda», Calanda, 19 de mayo de 1938, p. 2.

[52] J. CELMA, *op. cit.*, p. 43.

[53] Sobre la estancia en campos de acogida y los acontecimientos siguientes, M. GRAU y A. LISBONA, *op. cit.*, pp. 66-87.



Grupo de republicanos españoles sobrevivientes del campo de concentración de Mathaussen el día de su liberación.

mo. Las posibilidades iban desde colaborar en compañías de trabajadores extranjeros hasta alistarse en las filas del ejército francés: "nos destinaron a hacer fortificaciones en la frontera franco-alemana, en la línea Maginot"[54]. Tras la derrota y ocupación de Francia en junio de 1940, más de diez mil españoles republicanos fueron llevados a campos de exterminio nazis de los que apenas tres mil salvaron su vida. Diecisiete de estos prisioneros eran de Calanda. En Mathaussen, Gusen y Dachau dejaron su vida diez de ellos, mientras que los restantes sufrieron lo indecible durante cinco largos años hasta el día de su liberación en mayo de 1945:

> "En Gusen morían todos de hambre [...]. Era prácticamente un cadáver. Casi no nos daban comida, recibíamos un trato inhumano, con continuas palizas, y trabajábamos en una cantera en condiciones extremas, [...] en numerosas ocasiones extraían la piedra a 30 grados bajo cero, provistos sólo con el uniforme de deportado; una especie de pijama de rayas. [...] había tanta gente para exterminar que decidieron ese día enviarnos a 100 inválidos como yo al campo de Dachau. [...] el traslado a este último centro le salvó la vida: me recuperé gracias a un grupo de brigadistas internacionales que habían luchado en España y que también se encontraban prisioneros allí. Ellos me dieron comida y cuidados durante los tres meses que estuve en la cama sin poder moverme. De sus recuerdos aparecen imborrables algunas secuencias como las palizas que recibían de sus guardianes alemanes: nos daban una detrás de otra, afirma. O las duchas frías a media noche"[55].

Los calandinos sobrevivientes rehicieron su vida en Francia. Allí encontraron trabajo, se casaron y formaron una familia: "mi futura esposa también era de Calanda. Estaba en Barcelona y, desde allí, pasó clandestinamente la frontera para unirse conmigo"[56].

Antes de que terminara la Dictadura, con la tranquilidad que daba poseer la nacionalidad francesa, algunos de estos exiliados volvieron ocasionalmente a Calanda[57]. Muerto Franco, algunos decidieron regresar. Pero el país que encontraron era muy diferente de aquel otro por el que tanto se habían sacrificado. Muchos de ellos optaron por continuar viviendo fuera de su tierra:

---

[54] HMZ, I. de la FUENTE, «De Calanda a Mauthausen», *El País*, 24 de octubre de 1999, p. 8.

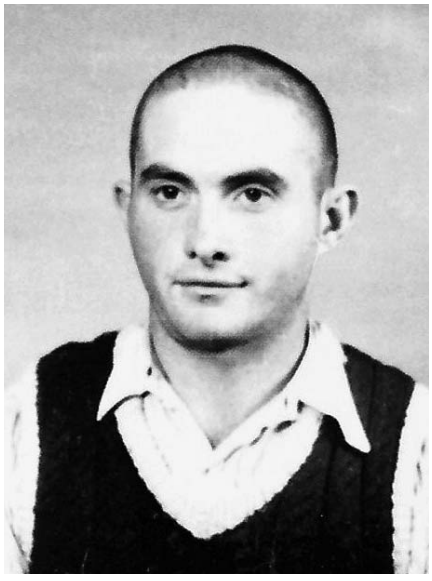
[55] HMZ, L. FRANCO, «Víctimas del nazismo, el exilio y la incomprensión», *Heraldo de Aragón*, 19 de septiembre de 1999, p. 11.

[56] Entrevista III.

[57] *Ibídem.*



Jesús Grau, de Calaceite, con otros supervivientes delante de la torre de entrada al campo de Mathaussen una vez abandonado por los alemanes.



B. Valsells, de Calaceite, prisionero en Mathaussen.



Pascual Castejón, de Calanda, uno de los pocos españoles supervivientes todavía de Mathaussen.

> "Regresan los exiliados al cabo de treinta años. Hombres envejecidos, duros, hastiados, ... y muchos próximos a la muerte por su edad. Los he visto llorar de emoción a solas, recorriendo los caminos de la huerta, del monte. Acongoja y emociona ver a estos hombres ahora, en estas circunstancias, y recordarlos cuando eran los hombres fuertes y valientes de los años de la guerra"[58].

El fracaso de la economía autárquica

Para la mayoría, la subsistencia se convirtió en el principal problema. Racionamiento, estraperlo, vales y mercado negro fueron términos que se hicieron corrientes entre la población. Para paliar la miseria en amplias capas de la población, el régimen articuló su propio sistema de beneficencia que puso parches al problema pero no lo resolvió. En él tuvo una especial presencia el Auxilio Social, que repartía alimentos y ropa entre los más necesitados y que, en Calanda, habilitó un comedor[59].

El problema de la carestía fue mucho mayor en las ciudades, lo que hizo que parte de la población regresara al ámbito rural para asegurarse una mínima subsistencia:

> "Donde mejor se estaba en aquellos años era en el campo. [...] En el campo siempre había algo para comer, higos, melocotones, nueces, uva, etc., siendo el manjar más codiciado entonces las judías y las patatas [...]"[60].

No sólo regresaban al pueblo quienes hacía un tiempo habían realizado el camino inverso, sino que procedentes del mundo urbano venían familiares y amigos que veían en el campo la posibilidad de acceder a unos alimentos que la carestía y la mala distribución hacía muy difícil de obtener en las ciudades.

Para el común, la economía estuvo fuertemente controlada y dirigida. Sin embargo, ante las duras condiciones de vida de la posguerra, la clandestinidad fue un recurso al que tuvieron que acudir muchas familias para subsistir. Era obligatorio declarar la producción. De ella quedaba muy poco para el consumo familiar por lo que el hambre adquiría un papel protagonista en muchas casas calandinas. Ante esta crítica situación, se

---

58 J. CELMA, *op. cit.*, p. 69.

59 AMC, 114-26, "Cuestionario sobre la vida local. Calanda, 1942".

60 J. CELMA, *op. cit.*, p. 65.

ocultaba la parte que se podía de la cosecha y se buscaba cualquier sistema casero para obtener aceite y harina:

> "[...] machacaba las olivas en una piedra [...], también se molían luego en la máquina del 'mondongo', lo principal era machacarlas. Ya una vez hechas pasta, se la mezclaba con agua hirviendo y la pasta se iba colocando en unas esteras o 'capazas' bajo el aro de una puerta que estuviese ésta colocada en una pared fuerte. Una vez realizada esta operación, con un 'gato de coche' se presionaba desde lo alto de la pared hasta la última estera poniendo una tabla gruesa para final, y así se iba destilando el aceite, el cual muy disimuladamente y en secreto se guardaba para las comidas de casa.
>
> Con el trigo era peor la cosa, esto era una labor de titanes pero también se hizo. Se machacaba previamente y después se pasaba por la máquina del 'mondongo'. Salía como sémola, la cual guisada como sopa era de un gran alimento y muy buena al paladar".

Las penalidades eran muchas y las irregularidades estaban a la orden del día. Por la noche se acudía, a escondidas de la autoridad local, al molino donde se cambiaba trigo por harina. En una situación de indefensión como aquella era fácil hacer intercambios muy ventajosos: "nos robaban lo que querían –y muy agradecidos–, y cuando nos cogía la Guardia Civil nos requisaba el trigo y nos ponían una multa"[61].

Junto a los que actuaron ilegalmente para poder subsistir, los hubo también quienes lograron hacer grandes fortunas en el mercado negro. Todos aquellos con la suficiente influencia sobre las nuevas autoridades como para saltarse los controles ganaron mucho dinero. Desde el pueblo abastecían de alimentos a las ciudades donde los productos eran vendidos a precios muy elevados. De noche, o en momentos del día en que no eran observados, molían parte de la producción a escondidas de las autoridades. Los controles en la carretera eran habituales, pero era posible sobornar a los motoristas con dinero. Estos riesgos y gastos merecían la pena ya que los beneficios que se obtenían por la venta de la mercancía ilegal en el mercado negro, principalmente de Zaragoza, eran muy altos[62].

El cupo forzoso para los cereales que cada agricultor debía entregar obligatoriamente en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo fue con frecuencia motivo de graves problemas. La Administración realizaba

---

61 Esta y la anterior cita en *ibídem,* p. 64.

62 Entrevista VI, Entrevista V y J. CELMA, *op. cit.,* pp. 64-65.

un estudio aproximado de la superficie que había que cultivar y de la cosecha que le debía corresponder. Pero una cosa era lo previsto y otra muy distinta la realidad. En 1944 se establecieron los siguientes cupos: 617 hectáreas de trigo debían producir 1.178 Qm, 543 de cebada 238 Qm, 139 de centeno 358 Qm, y 27 de avena 9 Qm. En octubre del año siguiente, la Junta Local Agraria manifestó que sería imposible alcanzar estas cifras debido a la escasez y poca calidad de caballerías, piensos y simientes, a la "pertinaz sequía" y a la poca superficie de tierra blanca existente en el término. Además, al deficiente rendimiento de los cereales, había que sumar la dedicación de cada vez más tierras a otros cultivos más productivos como el del olivo. Ésta era una de las quejas del Sindicato Nacional del Trigo, que veía en la disminución de la superficie destinada a la producción triguera un grave inconveniente para lograr el abastecimiento del país. Esta situación la achacaba al ocultamiento o a la disminución real de la superfice dedicada a trigo "con miras egoístas y personales de beneficios desorbitantes". La producción olivarera estaba también muy controlada: había que realizar informes estimatorios de cada cosecha y declarar la producción de la almazara[63].

Una regulación tan rigurosa, dirigida a lograr la autarquía, producía graves problemas de abastecimiento. En 1953, la Junta Local Agraria informaba al Sindicato Nacional del Trigo de la alarmante situación que amenazaba a Calanda. Ese año, la cosecha del cereal de secano se había pérdido por la sequía y el trigo de regadío –71 Ha– no iba a producir más de 780 Qm. Siendo las necesidades básicas de la población muy superiores, el déficit era enorme. Ante esta situación, la Junta solicitó ayuda al Estado: 5.000 Qm de trigo para la población y 4.000 Qm de pienso para el ganado[64]. Dos años más tarde, las heladas afectaron gravemente al sector del olivar en el Bajo Aragón y se tuvo que acudir a subvenciones que se vieron acompañadas por la redacción de un plan de mejora del olivar.

Por su parte, la ganadería conoció en estas décadas una importante reducción. Ésta fue, tanto proporcionalmente como en cifras absolutas, mucho mayor en el ganado cabrío que en el lanar. El vacuno, también en disminución, mantuvo una presencia mínima. Gran parte de esta ganadería continuó en manos de unos pocos propietarios (cuadros 54 y 55).

---

[63] AMC, 288-7, 288-17, 305-2 y 305-6. La Junta Local Agraria fue un organismo creado en 1940 con el propósito de organizar de una forma racionalizada la producción agrícola.

[64] AMC, 305-7.

Cuadro 54
Evolución de la ganadería en Calanda, 1942-1954

	LANAR	CABRÍO	VACUNO
1942	5.457	1.199	43
1954	4.999	473	36
Reducción:	-458	-726	-7

Fuente: AMC, 114-26, "Cuestionario sobre la vida local. 1942"; y AMC, 1160-14, "Recuento de ganado. Calanda, 29 de octubre de 1954".

Cuadro 55
Mayores propietarios ganaderos en Calanda, 1942-1954

	CABEZAS
Principales propietarios en 1942	
Manuel Magallón Pastor	605
María Buj Moliner	601
Joaquín Celma Buj	515
Francisco Celma Sanz	426
Pedro Joaquín González Celma	392
Principales propietarios en 1954	
Manuel Magallón Pastor	680
Manuel Magallón Celma	500
Francisco Celma Sanz	400
Catalina Fortón Cascajares	260
Eulogio Alegre Peralta	240

Fuente: AMC, 1160-12, "Relación de ganaderos de esta Villa que poseen más de 100 reses. Calanda, 25 de mayo de 1942"; y AMC, 1160-14, "Recuento de ganado. Calanda, 29 de octubre de 1954".

En conjunto, la estructura de la propiedad no sufrió importantes modificaciones en estos años. Las desigualdades seguían presentes. En 1941 (cuadro 56), la riqueza de los doce primeros contribuyentes (160.458 pesetas) suponían el 29,10% de la riqueza total del repartimiento (551.410 pesetas).

Respecto a la tendencia modernizadora iniciada antes de 1936, ésta se vio cortada de raíz por los efectos de la guerra civil y por la política autárquica llevada a cabo. Tras la guerra, Calanda estaba, aproximadamente, en el nivel de actividad existente diez años antes.

Cuadro 56
Calanda, 1941. Riqueza rústica, colonia y pecuaria. Principales contribuyentes

CONTRIBUYENTES	RIQUEZA EN EL REPARTIMIENTO
Catalina Fortón Cascajares	58.015
Eloy Crespo Gasque	19.663
Vicente Lusarreta Sanz	13.353
Facundo Sancho Bonal	9.777
Elisa Bernia Lobera	9.365
Carmen de Pedro Santa Pau (La Iglesuela del Cid)	8.616
Leonardo Buñuel González (Zaragoza)	8.487
Manuel Casanova Jarque	8.081
Tomás Marco Pastor	6.624
Julián Aranda Serrano	6.559
Pascual Sauras Crespo	6.048
Pedro Joaquín González Celma	5.870

Fuente: AHPT, Calanda, Contribución Territorial, Reparto individual de 1941.

Cuadro 57
Calanda, 1934-1943. Principales industrias

CONCEPTOS	1934	1943
Prensas hidráulicas movidas por vapor	8	4
Fábricas de jabón	2	2
Piedras de cereal con fuerza hidráulica	4	1
Fábricas de harina	2	2
Amasadoras mecánicas	3	6
Fábricas de velas de cera	–	1
Fábricas de conservas vegetales	–	1
Fábricas de electricidad	1	1
Fábricas de tejas	2	–
Fábricas de losetas	1	–
Hornos de yeso	2	–

Fuente: elaboración propia a partir de las matrículas de contribución industrial de Calanda de los años 1934 y 1943. AHPT.

Existían varias canteras de yeso en explotación y las industrias se limitaban, básicamente, a los ya habituales molinos y fábricas de aceite y derivados, de electricidad y de harina. A mediados de la década de los años cincuenta, la actividad de la mina "Carmen" –situada en el término de Foz Calanda– permitió crear numerosos puestos de trabajo. Fue una oportunidad para muchos calandinos que no tuvieron que acudir a la emigración. Inexpertos y temerosos por tener que trabajar bajo tierra, debieron aprender de varios mineros venidos de Utrillas. Se llegaron a crear algo más de cien puestos de trabajo, hasta que la mina pasó a explotarse a cielo abierto. Entonces muchos mineros se fueron a trabajar a las minas de Ariño y Andorra[65].

A finales de la década de 1950, Calanda presentaba los primeros signos de progreso, dentro de un clima general de estancamiento. En las faenas del campo se habían empezado a ver los primeros tractores y trilladoras. Sin embargo, lo habitual seguían siendo los arados de vertedera y la fuerza de trabajo del ganado mular. El transporte tampoco había evolucionado mucho: los cuatro coches particulares, tres taxis, nueve camiones y siete motocicletas existentes eran poca cosa en comparación con las 292 bicicletas y los 605 carros que circulaban por el pueblo. Respecto a las mejoras públicas observadas desde la finalización de la guerra, los resultados eran también pobres. Las principales eran obras de pavimentación y de alumbrado público, la creación de una biblioteca municipal, la construcción de un edificio para central telefónica y telegráfica y de un "monumento a los Caídos"[66].

El municipio y la vida local bajo la Dictadura

La población quedó drásticamente reducida tras el conflicto civil que causó una profunda inflexión en la evolución demográfica. Su número se recuperó muy lentamente durante la posguerra, sin volver ya nunca a alcanzar el número de habitantes que había tenido con anterioridad. El transitorio movimiento de retorno a los pueblos para poder subsistir explica la recuperación en la década de los años cuarenta.

Sobre esta población se impuso el nuevo orden surgido, que se caracterizó por un fuerte centralismo y por la recuperación del poder por parte de las elites tradicionales. Todo ello con el apoyo de la Iglesia católica, la

---

65 Entrevista IV.

66 E. García Lozano, «Calanda», en *Diccionario Geográfico de España*, vol. V [Madrid], Ediciones del Movimiento, 1958, pp. 643-644.

cual había bendecido la "cruzada" y estuvo muy presente en la vida cotidiana del pueblo durante toda la Dictadura[67].

Cuadro 58
Calanda. Evolución de la población 1935-1938-1945

	HABITANTES
1935	4.339
1938	2.787
1945	3.410

Fuente: AMC, 95-15, 95-20 y 96-4. Resumen de los padrones municipales de 1935, 1938 y 1945.

En un principio, Falange intentó controlar la vida política del nuevo estado. Pero, a nivel provincial y municipal, los cargos de gobernador civil y de alcalde fueron desempeñados, inicialmente, por personas distintas a los jefes provincial y local de Falange. Posteriormente, en Teruel desde 1942, estos cargos los desempeñará una misma persona; pero, para entonces, y en un proceso que abarcará hasta la década siguiente, Falange –en concreto, FET-JONS, partido único del régimen– se convirtió en un simple instrumento burocrático domesticado, cuya función principal fue la de servir al régimen de cantera para obtener su personal político[68].

Un asfixiante centralismo se estableció en la Administración. Los poderes locales se convirtieron en una delegación del poder central. El gobernador provincial, representante superior y delegado del gobierno en la provincia, nombraba y destituía alcaldes. Él era la correa de transmisión entre el poder central y el local, marcando a los municipios las directrices que desde Madrid se imponían. Para mantener este grado de fidelidad y obediencia, eran frecuentes las reuniones con el objetivo de adoctrinar a los dirigentes locales. En Teruel se realizaron diversos cursos de formación política para jefes y consejeros locales. Otras veces, los encuentros se celebraron en la misma Calanda donde autoridades y afiliados podían asistir, por ejemplo, a unas Jornadas de Divulgación del Siste-

---

[67] Sobre la estrecha colaboración y apoyo mutuo entre la Iglesia y el régimen de Franco, dentro de una visión más amplia del nacionalcatolicismo, A. BOTTI, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

[68] G. SÁNCHEZ BRUN, *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961). Personal y mensaje políticos,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002.



Mujeres con cántaros en la tarea diaria de recoger agua en la fuente.



Caballerías aparejadas para el trabajo en el campo, 1962.

ma Político[69]. Se trataba de cumplir las directrices de la capital y ello se sabía agradecer. Junto a beneficios políticos y económicos, el régimen se caracterizó por las numerosas condecoraciones que concedió a sus servidores en agradecimiento a sus muestras de fidelidad[70].

El Ayuntamiento controló la vida municipal y se convirtió en un pilar básico para la Dictadura. Se trataba de colocar en los ayuntamientos a personas que, con un pasado "limpio", fueran de absoluta confianza para el régimen. En estos ayuntamientos coexistió el variado personal político del franquismo. Junto a la elite local tradicionalmente dominante –antiguos militantes de partidos conservadores ahora afiliados al partido oficial–, falangistas "camisas viejas", tradicionalistas, ex combatientes, católicos e independientes integraron las instituciones municipales. Todos ellos pugnaron por detentar el poder[71].

Después de 1948 se estableció el sistema de elecciones corporativas por tercios para los ayuntamientos –el primer tercio representaba a los cabezas de familia, el segundo era el sindical y el tercero se componía con la lista impuesta por el gobernador provincial–. En 1948-1949 la composición del Ayuntamiento de Calanda estuvo integrada por el alcalde y nueve concejales –tres por cada uno de los mencionados tercios–. De ellos, tres habían pertenecido a la CEDA, uno a las JAP, otro –el alcalde– a Acción Popular, cuatro eran calificados como "de derechas" y el último era considerado como "sin actuación". En cuanto a su condición socio-profesional, había seis labradores, un abogado, un sastre, un carpintero y un carretero. Todos ellos eran considerados como "de absoluta confianza"[72].

La sociedad calandina quedó profundamente dividida. El franquismo intentó homogeneizar a la población bajo sus principios, a través de la militancia en una serie de organizaciones de origen fascista. Toda la sociedad debía de estar bajo control. El Partido único y el Sindicato Vertical para los hombres, el Frente de Juventudes para los jóvenes y la Sección Femenina para las mujeres, fueron las principales organizaciones encargadas de esta función.

---

69 AMC, 1103.2.

70 En 1974, Serafín Espada Torres, alcalde y jefe local del Movimiento en Calanda, recibió el Diploma de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros. AMC, 1103.2.

71 Un análisis de la imposición y el funcionamiento del franquismo en el ámbito local en M.ªE. NICOLÁS, «Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista», *Ayer*, 33, 1999, pp. 65-85.

72 AGA, DNP, Caja 213.

Cuadro 59
Calanda. Alcaldes durante el franquismo

Abril 1938-abril 1940	Manuel Zárate Prats
Abril 1940	Manuel Albesa Portolés, alcalde provisional
Abril 1940-febrero 1949	Ramón Arrufat Asensio
Febrero 1949-marzo 1954	Constantino Peralta Lorente
Marzo-mayo 1954	Mariano Manero Grao, alcalde accidental
Mayo 1954-diciembre 1973	Serafín Espada Torres
Enero 1974-julio 1977	Francisco Negro Artigas

Fuente: AMC, Libros de Actas del Ayuntamiento.

Los jóvenes del pueblo entraron a formar parte de las unidades de Falange:

> "Las jóvenes vestían una boina negra, camisa azul, falda y zapatos negros. Los chicos se tocaban con un gorro tipo militar azul, camisa del mismo color y en el bolsillo izquierdo las flechas, pantalón largo negro y calzado cada uno el que tenía, bien sean alpargatas o zapatos quien los tuviere. A los menores de 14 años se les hacía formar igual –para que fueran aprendiendo– se les llamaba 'flechas', de 14 años hasta 18 'cadetes', de aquí en adelante a los hombres se les llamaba 'hombres' de la Falange. A las chicas se les denominaba a todas como la Sección Femenina"[73].

La militarización y la religión se convirtieron en el eje de la vida de los niños y jóvenes, en un momento en el que se estaba formando su personalidad. Todos los domingos, después de misa, iban a hacer instrucción y luego desfilaban hasta el cuartel de la Falange, donde cantaban el *Cara al Sol*, se gritaban vivas a España y a Franco y rompían filas saludando brazo en alto. Se recibían también clases teóricas –donde se estudiaba la doctrina de Falange– y se debía asistir a todas las procesiones, actos y desfiles que se organizaban. Aquellos que no cumplían con estas obligaciones eran citados en el cuartel y se les imponía un castigo, que solía consistir en estar encerrado en el cuartel toda la tarde y la noche del domingo, pagar una multa, o bien acompañar a los serenos toda la noche por el pueblo[74].

---

[73] J. CELMA, *op. cit.*, p. 53.

[74] *Ibídem,* pp. 53-54 y 56.

Excursiones, cursos de formación y actos de beneficencia fueron algunas de las principales acciones que llevaron a cabo las mujeres de la Sección Femenina en Calanda:

> "Recibimos un curso de puericultura en Alcañiz, en La Granja, que fue clausurado por Pilar Primo de Rivera. Nos regaló un misal firmado por ella. En este curso nos informaron de las normas básicas de sanidad, aseo y cuidado para niños. Después nosotras se las enseñamos a las madres de las familias más humildes a las que les proporcionábamos alimentos pues eran muy pobres. También se organizaban viajes. Recuerdo que en una ocasión marchamos a Madrid cuatro o cinco chicas de Calanda para participar en un acto multitudinario de adhesión al general Franco que terminó con una concentración en la explanada de El Escorial"[75].

El terreno cultural conoció un profundo estancamiento. En la educación, la falta de maestros –hubo un alto porcentaje de maestros fusilados por los franquistas–, la carencia de material y el bajo nivel intelectual fueron notas predominantes durante gran parte de la Dictadura. Sólo aquello que el poder consideraba correcto era objeto de atención. El baile tradicional formó parte de ese acervo cultural respetuoso con la patria y con la religión. Ya en 1938, la Sección Femenina estableció en Calanda el primer grupo de coros y danzas[76]. A fines de la década de 1940, y con el fin de potenciar el pensamiento oficial, se constituyó una serie de instituciones entre las que se encontraba el Instituto de Estudios Turolenses, que realizó una destacada labor a través de su actividad editorial y de su órgano oficial, la revista *Teruel*. Cerrando el círculo entre este tipo de instituciones y las elites locales dominantes, podemos destacar la colaboración con el IET de los calandinos Miguel Sancho Izquierdo y Manuel García Miralles.

Para los perdedores de la guerra, la vuelta a una relativa cotidianidad fue mucho más difícil. Las posibilidades de salir adelante eran menores y el temor a las represalias grande. Cualquier persona que no se afiliara a las organizaciones del régimen o no participara en sus actos corría el peligro de verse acusada de "roja". Además, entrar en relación con la Iglesia o Falange era de gran utilidad para quien quisiera hacer olvidar su pasado republicano. Los certificados de buena conducta que los párrocos expe-

---

[75] Entrevista I.

[76] *Teruel. España en paz*, Madrid, Publicaciones españolas, 1964, p. 79, citado por M.A. RUIZ CARNICER, «Poder político y respuesta social en el Bajo Aragón turolense en el primer franquismo», en P. RÚJULA (coord.), *op. cit.*, pp. 89-108.

dían podían suponer la represión o la libertad de cualquier sospechoso de haber colaborado con la República. Era por ello que las familias de los encarcelados se hacían ver por la iglesia y las procesiones, desfilaban con los falangistas o entraban a servir en casa de personas de derechas. Era una manera de conseguir una recomendación a favor del familiar preso[77].

LA EVOLUCIÓN DEL FRANQUISMO

A partir del Plan de Estabilización de 1959 y de la entrada en el gobierno de los tecnócratas, se inició un periodo de crecimiento económico, que produjo en los años sesenta un cambio radical de la sociedad española. La clase obrera conoció una notable mejoría –se integró en la vida urbana y la obtención de un salario fijo le permitió entrar en el mundo del consumo– y se conformó una amplia clase media. Estos cambios se correspondieron con nuevos valores morales y sociales[78].

En política exterior, y dentro del clima de guerra fría, las necesidades geoestratégicas de las potencias aliadas convirtieron a la dictadura franquista en un mal menor. La firma de los Acuerdos con los Estados Unidos y del Concordato con la Santa Sede –ambos en 1953–, así como la entrada de España en la Organización de las Naciones Unidas en 1955, fueron los principales pasos del régimen de Franco para romper su aislamiento y obtener el reconocimiento internacional.

El desarrollo económico y la emigración, fenómenos estrechamente relacionados, produjeron una radical transformación en Calanda. Fue entonces cuando el enraizado conflicto de la propiedad de la tierra se resolvió, ya no por una reforma agraria, sino porque gran parte de aquellos jornaleros y pequeños propietarios tan necesitados de tierra dejaron el pueblo en busca de un futuro mejor. A mediados de los años cincuenta, "[...] esta gente del pueblo, braceros todos, deciden hacer sus gestiones y

---

77 En el Archivo Municipal de Calanda se conservan docenas de documentos e informes que se cruzaban entre las autoridades militares, municipales y eclesiásticas. Su objeto era saber el pasado político de los "vencidos". AMC, 1104-25 y 1105-1. J. CELMA, *op. cit.,* pp. 59-60.

78 Una visión de estos cambios en la década de los setenta en J.M.ª SERRANO, «Crisis económica y transición política», *Ayer*, 15, 1994, pp. 135-164; y S. JULIÁ, «Orígenes sociales de la democracia en España», *Ayer*, 15, 1994, pp. 165-188. P. PRESTON, en «Los orígenes de la transición: dictadura, terrorismo y cambio social», *Sistema*, 68-69, 1985, pp. 131-140, muestra una visión del franquismo en los años cuarenta y de los cambios que trajo consigo el desarrollo económico de los sesenta.

largarse cuanto antes"[79]. Los que quedaron en el pueblo tuvieron la oportunidad de comprar las tierras de los grandes propietarios que estos ya no tenían interés en mantener: "nosotros, por ejemplo, compramos fincas que eran de los Buñuel y de los Sancho Izquierdo"[80]. La concentración de la riqueza y las diferencias económicas disminuyeron. Como indica el cuadro 60, al comenzar la década de los setenta, la mayor parte de las tierras se tenían en régimen de propiedad, mientras que en arrendamiento y en aparcería estaban sólo poco más de la mitad de las primeras.

Cuadro 60
Calanda, 1972. Superficie censada según el régimen de tenencia

RÉGIMEN DE TENENCIA:	PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERÍA	OTROS
	7.093 Ha	1.261Ha	2.893 Ha	100 Ha
Superficie total: 11.347 hectáreas				

Fuente: *Censo Agrario de España, año 1972. Teruel. N.º 44,* Madrid, INE, 1973, p. 45.

La transformación de la economía

En aras de la mejora de la productividad se redujo el número de explotaciones agrarias y se aumentó su extensión, se fomentó el asociacionismo, se incrementó la mecanización y se desarrolló el regadío. Este proceso de racionalización conllevó un importante descenso de la población activa agraria en beneficio de la industria y, sobre todo, del sector terciario.

En Calanda se mantuvo una excesiva división de la propiedad y un elevado grado de parcelación de la tierra cultivada. Ello suponía un grave obstáculo para la mecanización de los cultivos y, en general, para todo intento de modernizar la agricultura: se precisaban importantes inversiones para adaptar la agricultura a las nuevas técnicas, pero estas inversiones no eran rentables en explotaciones agrícolas pequeñas. Hubo un descenso general en el número de explotaciones agrarias, menos en las explotaciones entre 30 y 500 hectáreas (salvo la franja de 100-149,9 Ha) que fueron las únicas que aumentaron en número (cuadros 61 y 62).

---

[79] J. CELMA, *op. cit,* p. 67.

[80] Entrevista V.

Cuadro 61

Calanda, 1962. Explotaciones agrarias clasificadas según la superficie total de sus tierras (en hectáreas)

HECTÁREAS	N.º EXPLOTACIONES	HECTÁREAS	N.º EXPLOTACIONES
0,1-0,4	106	30-49,9	27
0,5-0,9	45	50-69,9	6
1-1,9	55	70-99,9	6
2-2,9	54	100-149,9	3
3-3,9	35	150-199,9	–
4-4,9	35	200-299,9	–
5-9,9	123	300-499,9	–
10-19,9	146	500-999,9	1
20-29,9	79	>1.000	1

Sin tierras: 60
Total: 782

Fuente: *Primer Censo Agrario de España, año 1962. Segunda Parte: datos municipales,* Madrid, INE, 1963, p. 190.

Cuadro 62

Calanda, 1972. Explotaciones agrarias clasificadas según la superficie total de sus tierras (en hectáreas)

HECTÁREAS	N.º EXPLOTACIONES	HECTÁREAS	N.º EXPLOTACIONES
0,1-0,4	17	50-69,9	16
0,5-0,9	24	70-99,9	10
1-1,9	46	100-149,9	2
2-2,9	41	150-199,9	3
3-3,9	34	200-299,9	1
4-4,9	31	300-499,9	1
5-9,9	115	500-999,9	–
10-19,9	107	1.000-2.499,9	–
20-29,9	55	> 2.500	1
30-49,9	33		

Sin tierras: 16
Total: 553

Fuente: *Censo Agrario de España, año 1972. Teruel. N.º 44,* Madrid, INE, 1973, pp. 22-23.

Para hacer frente a los nuevos tiempos y lograr una agricultura más competitiva se fomentó el cooperativismo, que conoció un importante desarrolló en estos años. En Calanda, un grupo de agricultores, viendo las ventajas y las posibilidades que podía reportarles trabajar unidos, decidieron constituir la Cooperativa de San Miguel. A ella se le sumó La Calandina. Ambas, junto a almacenes particulares, comercializaban la producción agrícola del pueblo.

Se produjo también una intensificación en la mecanización de las actividades agrícolas. En los años sesenta este proceso de mecanización tuvo un aumento sin precedentes.

La superficie en regadío conoció un ligero aumento, mientras que la de secano sufrió un importante descenso en la superficie total cultivada. Esta disminución se produjo sobre todo en las zonas marginales que quedaron abandonadas.

Cuadro 63
Calanda, 1950-1968. Mecanización agrícola

	TRACTORES	COSECHADORAS	TRILLADORAS	MOTOCULTORES
1950	5	–	1	–
1960	24	–	2	–
1968	48	5	3	22
Diferencia	+ 47	+ 5	+2	+22
(1950-1968)	4.700%	500%	200%	2.200%

Fuente: A. PARDILLOS VELA, *Estudio justificativo de la petición de una zona de Ordenación rural en el Bajo Aragón,* Teruel, 1970, pp. 19 y 21.

Cuadro 64
Calanda, 1962-1973. Evolución de las superficies de regadío y de secano

	1962	1973
Ha regadío	933	1.060
Ha secano	6.757	5.687
Total Ha cultivadas	7.690	6.747

Fuente: AMC, 114-31, "Cuestionario sobre la vida local. Calanda, 1962"; y Consejo Económico-Social Sindical Provincial. Pleno 7º, 1973, Teruel. *Estudios y conclusiones,* Teruel, s.n., 1974, p. 133.

El deseo de asegurar los antiguos regadíos y crear, a su vez, una zona de nuevo regadío llevó a la aprobación, por O.M. de 25 de septiembre de 1971, del denominado *Plan de Aprovechamiento Integral de la Cuenca del río Guadalope*, dentro del cual eran piezas fundamentales el embalse y el canal de Calanda. El proyecto del embalse, con el objetivo de regular las aguas del río Guadalope, fue licitado por el sistema de concurso-subasta y adjudicado de forma definitiva a la empresa Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA) en junio de 1974 por un importe de 282.136.620 pesetas. Los trabajos para la ejecución de la obra dieron comienzo poco después y entró en explotación en 1985. La carretera de Calanda a Mas de las Matas quedó afectada por el embalse, desviándose mediante una variante de 6,80 km de longitud. Con una superficie de 312 Ha para aprovechamiento energético y regadío, y una capacidad máxima de 54 Hm^3, permitió suministrar agua para la mejora del riego tradicional de 1.000 Ha en Calanda y posibilitó poner en regadío 13.600 Ha nuevas en los términos municipales de Calanda, Castelserás y Alcañiz, así como controlar el riesgo de avenidas –la máxima avenida se había producido en 1967, registrándose en la estación de Alcañiz 990 m^3/sg–. La presa se ubicó en el río Guadalope, dentro del término municipal de Calanda. Las tomas de riego se ubicaron en la margen izquierda, destinándose a servir tanto a los caudales de los riegos viejos y la elevación del Guadalopillo, como a los del canal Calanda-Alcañiz[81].

La puesta en funcionamiento de la Central Térmica de Andorra, en diciembre de 1978, proporcionó un importante aliciente económico en el Bajo Aragón. Para la refrigeración de esta central se concedió a ENDESA una derivación de aguas del río Guadalope, en el término de Calanda, de 14,2 Hm^3 anuales como máximo, concesión que se otorgó con una validez de 25 años.

Respecto a las producciones, la del cereal fue perdiendo peso específico en el conjunto agrícola. Por su parte, el olivo se encontró a principios de la década de 1970 con dos problemas importantes: el complejo mundo comercial en el que se movía y las dificultades climatológicas. La rentabilidad fue el argumento esgrimido para solicitar al Ministerio de Agricultura ayudas para la investigación de cara a realizar ensayos sobre la replantación de nuevas variedades de olivo que resultasen más adecuadas al terreno y de las que se obtuviera una producción más rápida[82]. Fue también

---

[81] *Presa de Calanda. Características generales*, Confederación Hidrográfica del Ebro, marzo de 1980, Anejo n.º 1.2.1. *Características del Proyecto.*

[82] Consejo Económico-Social Sindical Provincial. Pleno 7º, 1973, Teruel. *Estudios y conclusiones*, Teruel, s.n., 1974, pp. 78 y 95.

la falta de rentabilidad la que llevó, en ocasiones, a realizar transformaciones del fruto en aceite sin la correspondiente licencia fiscal[83].

El Bajo Aragón se consolidó como zona rica en plantaciones frutales. El melocotón tuvo una expansión muy notable y se constituyó en uno de los mayores activos de la economía calandina, sobre todo por su carácter tardío. De su producción se derivó una industria conservera que, junto con la fabricación de aceites, pasó a ser una de las principales industrias.

A la altura de 1977, junto a producciones ya tradicionales –energía eléctrica, aceites, canteras, fábrica de yesos, cerámicas, tejas y ladrillos–, se apreciaba en la industria calandina una incipiente diversificación. La industria se había extendido a otros campos como la construcción de muebles y de máquinas recreativas, la extracción y el lavado de áridos, los prefabricados de hormigón, los refractarios, las conservas y la fabricación de vigas[84].

Los cambios sociales

Tras la guerra civil y la inmediata posguerra, el éxodo rural se reanudó en la década de los años cincuenta. La economía agraria calandina producía un porcentaje relativamente alto de paro estacional que a principios de los años sesenta era aún de unos setenta y cinco jornaleros. Barcelona y Zaragoza –polos de desarrollo más próximos– se convirtieron de nuevo en el destino preferente de la mayor parte de la población que dejaba Calanda, si bien los países de la entonces Comunidad Económica Europea –principalmente Francia y Alemania– se constituyeron también en un poderoso centro de atracción. En este proceso el efecto llamada fue muy importante. Los que llegaban a las ciudades escribían a los que se habían quedado en Calanda y, muy pronto, muchos de estos marchaban del pueblo. Entre 1952 y 1962, cien vecinos, aproximadamente, abandonaron la localidad[85].

Posteriormente, en agosto de 1975, desde el gobierno civil, se notificó al alcalde y jefe local del Movimiento en Calanda la necesidad de fomentar y de mantener los vínculos con la población emigrada. A tal fin redactó una relación de los calandinos que, en los últimos tiempos, se habían avecindado fuera de la provincia de Teruel. Esta relación nos permite conocer cuáles habían sido los destinos de la emigración hasta esas fechas.

---

[83] AMC, 288-16, Informe del Sindicato Provincial del Olivo, 6 de noviembre de 1969.

[84] AMC, 1136-3, Censo Industrial de 1977.

[85] Esta cifra y la anterior referida al paro estacional en AMC, 114-31, "Cuestionario sobre la vida local. Calanda, 1962".



Niños bailando jota a finales de los años 50 del siglo XX.



Integrantes de una rondalla calandina en 1958.

Cuadro 65
Calanda. Agosto de 1975. Relación de vecinos de Calanda avecindados fuera de la provincia de Teruel

MUNICIPIOS DE DESTINO	CALANDINOS AVECINDADOS
Barcelona	28
Zaragoza	25
Madrid	3
Bilbao	2
Tarragona	3
Caspe	2
Huesca	2
Otros destinos	5

Fuente: AMC, 114-16.

La población que dejó el pueblo fue, principalmente, joven. Por ello, el descenso en el número de habitantes vino acompañado de una disminución de la natalidad y de un aumento en el envejecimiento de la población. Los siguientes cuadros muestran esta situación. En el cuadro 66, el número de empresarios mayores de 55 años suma el 42,55% del total. Por otra parte, frente a una población activa agraria de 352 campesinos en diciembre de 1975, los pensionistas del mismo sector eran 210 (cuadro 67).

Cuadro 66
Calanda, 1972. Número de empresarios clasificados por su condición jurídica, edad y ocupación principal de los que son personas físicas

POR OCUPACIÓN PRINCIPAL	N.º	POR GRUPOS DE EDAD	N.º
Agraria	278	Hasta 34 años	19
No agraria	272	De 35 a 54 años	297
		De 55 a 64 años	109
		De 65 y más	125

Fuente: *Censo Agrario de España, año 1972. Teruel. N.º 44,* Madrid, INE, 1973, p. 33.

Recapitulando, en el cuadro 68 se observa la evolución de la población calandina a lo largo de toda la centuria. El número de habitantes se mantiene en unas cifras similares a lo largo de las tres primeras décadas del siglo. Los efectos de la emigración y la epidemia de gripe de 1918 pueden ayudar a explicar este comportamiento demográfico. Los efectos devastadores de la

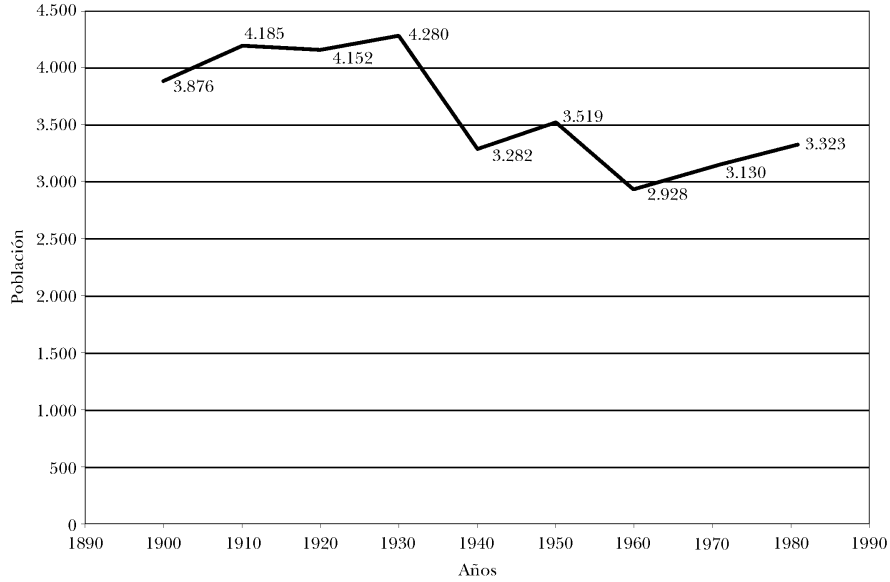
guerra civil producen un fuerte descenso de la curva demográfica que se recupera con el posterior retorno al ámbito rural en la inmediata posguerra. El éxodo rural reduce sensiblemente la población durante la década de 1950 y parte de la siguiente, si bien en los años sesenta –década en que se produce en España un gran crecimiento demográfico, conocido como el *baby boom*– este descenso no aparece tan fuerte e incluso hay un ligero incremento demográfico que se confirma en la siguiente década de 1970.

Cuadro 67
Calanda, 1975 y 1976. Población activa agraria según afiliados a la Seguridad Social agraria

	AFILIADOS EN 1975	PENSIONISTAS EN 1976
Por cuenta propia	305	210
Por cuenta ajena	47	

Fuente: M. GAVIRIA (dir.), *El Bajo Aragón expoliado. Un informe* [Caspe, Zaragoza], Deiba, 1977, p. 378.

Cuadro 68
Calanda. Evolución demográfica en el siglo XX



Fuente: INE. Censos de 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970 y 1981.

Mientras que el campo se despobló, la ciudad de Zaragoza, por el contrario, desarrolló un proceso de macrocefalia. En sus nuevos lugares de asentamiento, la emigración echó raíces, pero, como ya había sucedido en otras ocasiones, no perdió sus vínculos con Calanda. Era habitual que, en Semana Santa o durante el verano, la localidad viera aumentar el bullicio de sus calles con aquellos emigrantes y sus hijos que volvían por unos días.

La ciudad se convirtió en el centro de atracción. En ella no sólo estaba la posibilidad de encontrar una nueva vida, en principio mejor que la que quedaba atrás, sino también todo un mundo cultural y social totalmente diferente. Luis Buñuel Portolés[86] fue quizás el ejemplo más radical de esa atracción que, desde el ámbito rural, despertaba la ciudad. Su personalidad y su compleja relación con su tierra de origen muestran el contraste entre ese mundo rural tan anclado en el pasado y el urbano al que llegó.

Buñuel es, sin duda, quien ha elevado el nombre de Calanda a rango internacional[87]. Analizar su trayectoria supone viajar por algunos de los

---

[86] Sin ánimo de ser exhaustivo, ni pretendiendo abarcar la explosión bibliográfica que ha generado el centenario de su nacimiento, para acercarse a la vida y obra de L. Buñuel pueden consultarse las siguientes obras: J.F. ARANDA, *Luis Buñuel. Biografía crítica*, Barcelona, Lumen, 1969; M. ALCALÁ, *Buñuel. Cine e ideología*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973; R. DURGNAT, *Luis Buñuel*, Madrid, Fundamentos, 1973; F. BUACHE, *Luis Buñuel*, Madrid, Guadarrama, 1976; F.C. CESARMAN, *El ojo de Buñuel. Psicoanálisis desde una butaca*, Barcelona, Anagrama, 1976; V. HIGGINBOTHAM, *Luis Buñuel*, Boston, Twayne Publishers, 1979; A. SÁNCHEZ VIDAL, *Luis Buñuel. Obra cinematográfica*, Madrid, Ediciones J.C., 1984; A. SÁNCHEZ VIDAL, *Vida y opiniones de Luis Buñuel*, Teruel, IET, Cartillas Turolenses, n.º 2, 1985; C. BARBACHANO, *Buñuel*, Barcelona, Salvat, 1986; A. SÁNCHEZ VIDAL, *Buñuel, Lorca, Dalí: el enigma sin fin*, Barcelona, Planeta, 1988; M.C. TARANGER, *Luis Buñuel, le jeu et la loi*, Vicennes, Presses Universitaires de Vicennes, 1990; A. SÁNCHEZ VIDAL, *El mundo de Luis Buñuel*, Zaragoza, CAI, 1993; P.W. EVANS, *The films of Luis Buñuel. Subjectivity and desire*, Oxford, Clarendon Press, 1993; A. MONEGAL, *Luis Buñuel, de la literatura al cine. Una poética del objeto*, Barcelona, Anthropos, 1993; V. FUENTES, *Buñuel en México. Iluminaciones sobre una pantalla pobre*, Teruel, IET, 1993; A. LÓPEZ CAMPILLO *et al.*, *Camino y encuentro con Luis Buñuel*, Burgos, Encuentro Internacional de Cine, 1994; A. SÁNCHEZ VIDAL, *Los expulsados del paraíso*, Madrid, Escuela Libre-Fundación Once, 1995; G. EDWARDS, *The discrets art of Luis Buñuel. A reading of his films*, London-New York, M. Boyars, 1997; P. POYATO, *Las imágenes cinematográficas de Luis Buñuel* [Valladolid], Caja España [1998]; y M. SCHAWARZE, *Luis Buñuel*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998.

[87] El 22 de febrero de 2000 se cumplió el centenario de su nacimiento. Por tal motivo se celebró el Año Luis Buñuel con un gran despliegue de actos y reconocimientos hacia su figura y su obra. Destacó un ciclo completo de su filmografía en la Filmoteca Nacional y una serie de exposiciones como *El ojo de la libertad y Buñuel: 100 años* en la Residencia de Estudiantes y *Es peligroso asomarse al interior* del Instituto Cervantes que se expuso en Toulouse, Bordeaux, París, Roma, Nueva York y Bremen. En Calanda, coincidiendo con el acto oficial de apertura del Centenario el día 22 de febrero, se inauguró el Centro Buñuel. En el marco de este gran interés por el cineasta, la revista *Turia* le dedicó un volumen y el Instituto de Estudios Turolenses editó sus guiones no rodados.



Recibimiento de Calanda al ministro de Obras Públicas en diciembre de 1971.



Gonzalo Fernández de la Mora, ministro de Obras Públicas, besa el manto de la Virgen del Pilar en Calanda.



El ministro agradece un año después la entrega de la medalla de oro de la Comunidad de Regantes del Guadalopillo en un acto celebrado en Calanda.

momentos culturales más importantes del siglo XX: la España de las vanguardias del primer tercio del siglo, el París surrealista, el mundo cultural del México de los exiliados republicanos y la renovación cultural española de los años sesenta. Buñuel, que también desarrolló una faceta literaria[88], fue probablemente el más internacional de los cineastas españoles. Permeable a las más variadas influencias de su época, creó, a partir de la fusión de todas ellas, un estilo personal en el que sus obsesiones –religiosas, sexuales, etc.– jugaron un papel decisivo.

Su infancia transcurrió en Zaragoza donde cursó sus primeros estudios, si bien nunca perdió el contacto con su Calanda natal a la que regresó en diversas ocasiones. En 1917 marchó a estudiar a Madrid y se instaló en la Residencia de Estudiantes –uno de los centros culturales más activos de la España de la época–. Allí contactó, entre otros, con Salvador Dalí y Federico García Lorca. En 1925 se trasladó a París donde vivió hasta 1929. El contacto de Buñuel con las varguardias artísticas, en especial con el surrealismo, se reflejan en sus dos primeras películas, *Un chien andalou* (1929) y *L´âge d´or* (1930).

En 1930, a partir de una invitación de la Metro-Goldwyn-Mayer a Hollywood, tomó contacto con el cine norteamericano. Volvió a España donde, fruto de sus inquietudes sociales, realizó *Tierra sin pan* (1932), documental donde mostró la extrema pobreza existente en Las Hurdes. Durante la guerra civil, su compromiso con la causa de la República le llevó a colaborar en la realización de *Espagne 1936 (España leal en armas)* (1937) de Jean Paul Le Chanois. Exiliado, recorrió Nueva York, Hollywood y se instaló, en 1946, en México. Rodó *Los olvidados* (1950) que fue premiada en Cannes al año siguiente. En 1958 realizó *Nazarín,* con la que recibió en 1959 el Premio Especial del Jurado del Festival de Cannes.

En 1961 regresó a España para iniciar el rodaje de *Viridiana*, película con la que ganó la Palma de Oro del Festival de Cannes. En España, esta película provocó uno de los escándalos políticos más sonados y fue prohibida por el franquismo. En 1962 se estrenó *El ángel exterminador* y dos

---

[88] En relación con ella contamos con las siguientes obras: A. SÁNCHEZ VIDAL (ed.), *Luis Buñuel. Obra literaria*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1982, en la que aparecen los poemas que iban a componer el libro *Un perro andaluz* (proyecto poético anterior a su célebre película); y L. BUÑUEL, *Cuentos de cine* [Madrid], Libros Clan, 1999. Textos literarios aparecen en M. LÓPEZ VILLEGAS (ed.), *Escritos de Luis Buñuel*, Madrid, Páginas de Espuma, 2000; y en P.C. GARCÍA BUÑUEL, *op. cit.* En los últimos años de su vida se publicó L. BUÑUEL, *Mi último suspiro*, su autobiografía, y se han dado a conocer aquellos guiones que no había llevado a la pantalla.



Foto escolar de 1960.



Una de las últimas visitas de Luis Buñuel a Calanda.

años más tarde realizó *Simón del desierto* que, pese a quedar inacabada por falta de fondos, obtuvo el León de Plata en el Festival de Cine de Venecia.

Buñuel se planteó, en 1964, la posibilidad de realizar un cortometraje, a partir de una mezcla de documental y de recuerdos de su infancia sobre su villa natal. Fue su hijo Juan Luis quien, dos años más tarde, llevó a cabo un documental sobre Calanda y sus tambores[89].

Desde la década de 1960 trabajó de forma estable en el cine europeo: en 1966 rodó *Belle de jour*, León de Oro del festival de Cine de Venecia un año después; en 1969 realizó *La Via Láctea* y un año más tarde *Tristana*; en 1972, con *El discreto encanto de la burguesía* obtuvo el Óscar a la Mejor Película Extranjera; *Ese oscuro objeto del deseo* (1977), Concha de Oro del Festival de San Sebastián, fue su última película[90]. Murió en Ciudad de México el 29 de julio de 1983.

En estos años, la identidad del pueblo sufrió los envites de la civilización urbana. La generalización del teléfono, el aumento de las posibilidades en los transportes –si bien las deficiencias en el mismo continuaron siendo causa de problemas– y la llegada y expansión de la televisión fueron algunos de los factores que facilitaron la homogeneización entre el ámbito rural y el urbano. Pero si alguna novedad destacó por encima de las demás durante estas décadas, fue que el cine se convirtió en todo un acontecimiento social. Abrió una ventana al mundo exterior –mediatizada por el noticiero NO-DO que constituyó un instrumento muy útil para manipular la información a favor del régimen– y también a la ficción de las muchas películas que en sus pantallas se exhibieron. En la posguerra se abrió el cine Victoria que, con cabida para 550 espectadores, se cerró en 1949. Su lugar fue ocupado por el cine Imperial que estuvo abierto al público entre 1949 y 1983. Con un aforo aproximado de 700 personas, en él se expusieron tanto películas como, en ocasiones, re-

---

89 P.C. García Buñuel, «Los proyectos de Luis Buñuel», en *Luis Buñuel. El ojo de la libertad*, Madrid, Residencia de Estudiantes-Fundación ICO, 2000, pp. 283-292, especialmente p. 289.

90 Para completar su filmografía: *Mejant garotes* (1930), *Gran Casino* (1947), *El gran calavera* (1949), *Susana* (1950), *La hija del engaño* (1951), *Una mujer sin amor* (1951), *Subida al cielo* (1952), *El bruto* (1952), *Robinson Crusoe* (1952), *Él* (1953), *La ilusión viaja en tranvía* (1953), *Abismos de pasión* (1954), *El río y la muerte* (1954), *Ensayo de un crimen* (1955), *Cela s´appelle l´aurore* (1955), *La mort en ce jardin* (1956), *La fievre monte à El Pao* (1959), *The young one* (1960), *Le journal d´une femme de chambre* (1964), *Simón del Desierto* (1965), *Belle de jour* (1966) y *Le fantôme de la liberté* (1974). Esta relación y su cronología en *Ciclo a Don Luis Buñuel*, Filmoteca de Zaragoza, 23 de febrero-20 de mayo de 2000.

vistas. La competencia vino, en 1966, de la mano del cine La Hoya –el nombre proviene de la finca en la cual se construyó– que se mantuvo abierto también hasta 1983[91].

[91] A principios de los años sesenta los vecinos se quejaban porque no se prestaba servicio de autobuses los domingos, algo que sí había antes de la guerra. AMC, 114-31, "Cuestionario sobre la vida local. Calanda, 1962". La utilización del noticiero NO-DO como fuente para hacer un estudio de la memoria histórica en P. AGUILAR, *op. cit.* Sobre el Cine Imperial, «Echando la vista atrás. Fábrica de ilusiones Cine Imperial», *Kolenda*, 45, 2000, p. 20. Los tiempos modernos pusieron en jaque la existencia de muchos cines y, en Calanda, para que el pueblo no se quedara sin cine se instaló en el antiguo cine La Hoya, en 1986, el Cine Club Luis Buñuel. La información referente a los cines habidos en Calanda en Á. GONZALVO, *La memoria cinematográfica del espectador. Panorámica sobre los cines en Teruel*, Teruel, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, 1996, pp. 40-42 y 130.

EPÍLOGO

LA REINSTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Política y físicamente, régimen y dictador agotaban sus días. La oposición aumentaba en todos los ámbitos. El movimiento sindical y político de izquierdas incrementaba su actividad, la Universidad era clausurada y el sentimiento aragonesista reaparecía de la mano de la oposición al trasvase del río Ebro. Democracia y autonomía marchaban unidas en esta lucha.

Frente a las fuerzas sociales y políticas que exigían la llegada de la democracia, se situaban los partidarios del régimen. En los primeros años sesenta, el Movimiento contaba en Calanda con 320 afiliados, de los cuales 20 eran mujeres pertenecientes a la Sección Femenina. Todos ellos bajo la dependencia del Consejo Local. La fidelidad a la figura de Franco y a los difusos principios del Movimiento eran su principal punto de referencia[1]. La parafernalia del régimen se mantuvo hasta el último momento. En octubre de 1975, el Consejo Local del Movimiento de Calanda, otras autoridades, los afiliados y vecinos simpatizantes se reunieron para celebrar la fundación de la Falange. En noviembre del mismo año, a la conmemoración por la muerte del "ausente", se sumó la del dictador[2].

La muerte de Franco dio cauce libre a un ambiente de libertad política que inauguró una nueva etapa de la Historia de España: la transición. A través de la llamada "ruptura pactada" se abrió paso la democracia. El reconocimiento de las libertades, la amnistía política y la convocatoria de elecciones constituyentes fueron algunos de sus pasos fundamentales. A cambio, la izquierda renunció al retorno de la legitimidad republicana y a

---

1 AMC, 114-31, "Cuestionario sobre la vida local. Calanda, 1962".

2 AMC, 1103-2.

la exigencia de responsabilidades por el golpe de estado y casi cuarenta años de dictadura[3].

Este carácter pactado de la transición estuvo favorecido por la rígida estructura jerárquica del régimen. Una vez más, desde Madrid y con el gobierno civil de Teruel como intermediario, partieron las directrices que fueron fielmente seguidas en Calanda. En septiembre de 1976, el jefe local acudió a una reunión en Alcañiz donde se le informó de la "reforma de democratización que se está llevando a cabo". En diciembre del mismo año, el delegado de Sindicatos se reunía con el Ayuntamiento, el Consejo Local y los afines al régimen en Calanda a fin de explicarles en qué consistía el proyecto sobre la reforma política y el próximo referéndum que se iba a celebrar, solicitándoles que favorecieran una amplia participación. La apertura política era ya inevitable. El 6 de abril de 1977, el jefe local del Movimiento en Calanda recibía de la Secretaría General en Teruel una carta confidencial. En ella se le pedía la retirada pública de todos los símbolos del régimen, lo cual debía hacerse "con el necesario cuidado y evitando su publicidad"[4].

El referéndum sobre la Constitución el 6 de diciembre de 1978, las elecciones generales de junio de 1977 y de marzo de 1979 y las municipales de abril de 1979, fueron las principales consultas populares para la democratización del país. El resultado de estas consultas electorales, tanto a nivel estatal como a nivel local, dieron el triunfo a la UCD. Al igual que para todo el Estado español, se abría una nueva etapa histórica para Calanda, al instaurarse un marco más proclive para la convivencia social y política.

---

[3] Entre la abundante bibliografía sobre la transición, podemos destacar la siguiente: R. MORODO, *La transición política*, Madrid, Tecnos, 1984, destaca cómo, con moderación y negociación, se llegó a una solución intermedia, la "ruptura pactada". Ruptura consensuada que aborda también J.M. COLOMER en *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998. La obra editada por J. TUSELL y A. SOTO, *Historia de la Transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, comprende un análisis comparado con otras transiciones, la problemática económica y fiscal, el papel de la política exterior, el tema autonómico, el papel de la Corona, la evolución del PSOE, la problemática social y el mundo sindical. Por último, una visión crítica de la transición en C. SASTRE, *Transición y desmovilización política*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1997.

[4] AMC, 1103-2.

Cuadro 69

Calanda. Elecciones generales de 1977 y 1979, y municipales de 1979

	GENERALES 1977	GENERALES 1979	MUNICIPALES 1979
Población de derecho	3.187	3.352	3.352
Electores	2.329	2.562	2.562
Votos emitidos	2.057	2.057	1.819
Abstenciones	272	505	743
Votos válidos	2.012	2.010	1.803

GENERALES DE 1977

CANDIDATURAS	VOTOS	PORCENTAJE
Unión de Centro Democrático	930	46,22%
Alianza Popular	433	21,52%
Partido Socialista Obrero Español	250	12,43%
Independientes	231	11,48%
Partido Socialista Popular-Unidad Socialista	78	3,88%
Otros	90	4,47%

GENERALES DE 1979

CANDIDATURAS	VOTOS	PORCENTAJE
Unión de Centro Democrático	1.193	59,35%
Partido Socialista Obrero Español	496	24,68%
UN	178	8,86%
Partido Comunista de España	55	2,74%
Coalición Democrática	32	1,59%
Otros	56	2,78%

MUNICIPALES DE 1979

CANDIDATURAS	VOTOS	PORCENTAJE	ELECTOS
Unión de Centro Democrático	1.031	57,18%	7
Candidaturas Municipales Independientes	772	42,82%	4

Fuente: Ministerio del Interior, Dirección General de Política Interior, Histórico de Elecciones: Elecciones al Congreso de junio de 1977 y de marzo de 1979. Para las municipales de 1979, URL: http://www.aragob.es/eco/estadistica/espanol/iaenet.htm.

ANEXO

Cuadro 1

Evolución de nacimientos, defunciones y matrimonios (1591-1800)
–según los Libros parroquiales (APC)–

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES			MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
1591				12	13	25	23
1592				11	7	18	14
1593				18	12	30	3
1594	28	41	69	23	31	54	15
1595	26	15	41	13	33	46	21
1596	31	32	63	8	11	19	31
1597	33	29	62	8	6	14	19
1598	27	36	63	5	17	22	19
1599	10	12	22	18	17	35	15
1600	39	35	74	13	11	24	20
1601	24	26	50	19	12	31	22
1602	45	24	69	19	20	39	30
1603	32	34	66	19	11	30	12
1604	34	28	62	14	11	25	28
1605	36	39	75	13	13	26	16
1606	48	36	84	9	15	24	12
1607	40	39	79	14	16	30	15
1608	34	37	71	16	14	30	21
1609	39	31	70	15	9	24	16
1610	20	23	43	11	4	15	12
1611	9	16	25	4	3	7	5
1612	19	16	35	4	5	9	6
1613	9	13	22	4	2	6	9
1614	17	7	24	4	3	7	5

Cuadro 1(continuación)

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES			MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
1615	4	14	18	1	5	6	6
1616	8	18	26	10	4	14	5
1617	9	8	17	7	6	13	11
1618	8	5	13	0	2	2	7
1619	8	8	16	3	5	8	4
1620	19	13	32	5	5	10	4
1621	16	19	35	7	3	10	5
1622	7	13	20	5	7	12	4
1623	18	9	27	2	1	3	4
1624	17	18	35	5	8	13	4
1625	17	10	27				4
1626	6	10	16				4
1627	6	3	9				5
1628	13	10	23	6	4	10	
1629	6	8	14	6	5	11	
1630	6	7	13	8	9	17	
1631	11	7	18	11	13	24	
1632	12	10	22	3	8	11	
1633	12	10	22	1	2	3	
1634				4	6	10	
1635				1	5	6	
1636				3	3	6	
1637				6	2	8	
1638				5	15	20	
1639				5	1	6	
1640	21	13	34	12	3	15	
1641	20	13	33	10	10	20	
1642	19	17	36	21	21	42	
1643	13	22	35	16	26	42	
1644	16	18	34	14	4	18	7
1645	11	17	28	10	7	17	4
1646	9	24	33	12	9	21	10
1647	18	15	33	8	9	17	11
1648	10	20	30	10	7	17	8
1649	27	20	47	9	10	19	11
1650	17	17	34	10	8	18	10
1651	15	17	32	12	6	18	8
1652	23	15	38	4	9	13	11

Cuadro 1 (continuación)

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES			MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
1653	22	18	40	9	6	15	8
1654	20	16	36	9	10	19	11
1655	18	21	39	5	9	14	11
1656	23	18	41	5	4	9	5
1657	20	21	41	10	4	14	15
1658	17	23	40	6	7	13	16
1659	18	34	52	5	7	12	8
1660	26	20	46	3	9	12	9
1661	28	18	46	13	10	23	5
1662	24	18	42	16	12	28	9
1663	20	22	42	14	12	26	12
1664	20	31	51	5	6	11	8
1665	18	16	34	17	9	26	8
1666	16	23	39	5	11	16	16
1667	20	25	45	17	15	32	8
1668	9	16	25	8	11	19	10
1669	9	10	19	13	5	18	11
1670	6	14	20	5	2	7	10
1671	24	9	33	4	8	12	10
1672	11	13	24	5	4	9	6
1673	17	17	34	11	6	17	9
1674	13	15	28	4	5	9	10
1675	6	6	12	2	4	6	7
1676	15	15	30	6	7	13	2
1677	7	16	23	6	5	11	3
1678	25	17	42	3	6	9	6
1679	30	19	49	4	6	10	14
1680	33	29	62	5	6	11	15
1681	25	17	42	9	7	16	10
1682	27	28	55	8	10	18	8
1683	22	19	41	11	9	20	8
1684	30	20	50	11	11	22	11
1685	20	24	44	15	8	23	19
1686	36	25	61	9	8	17	15
1687	19	21	40	10	9	19	12
1688	23	32	55	15	14	29	11
1689	21	20	41	2	9	11	19
1690	28	24	52	6	6	12	21

Cuadro 1 (continuación)

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES			MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
1691	33	26	59	5	7	12	9
1692	24	30	54	10	7	17	6
1693	28	27	55	14	15	29	13
1694	30	22	52	9	13	22	14
1695	18	19	37	13	11	24	7
1696	19	32	51	13	21	34	22
1697	31	18	59	6	6	12	12
1698	35	24	59	6	4	10	16
1699				9	6	15	6
1700				9	10	19	11
1701				12	13	25	15
1702				15	14	29	13
1703				9	13	22	7
1704				14	20	34	8
1705				12	8	20	17
1706				11	20	31	14
1707				10	6	16	14
1708				17	17	34	12
1709				18	9	27	11
1710				18	22	40	6
1711				8	13	21	14
1712				8	7	15	16
1713				15	18	33	5
1714				11	10	21	25
1715				8	10	18	17
1716				20	18	38	25
1717				21	24	45	18
1718				24	34	58	27
1719				30	25	55	21
1720				16	24	40	4
1721				32	31	63	11
1722				34	42	76	7
1723				19	20	39	13
1724				31	36	67	9
1725				31	32	63	25
1726				28	21	49	24
1727				42	48	90	16
1728				23	9	32	18

Cuadro 1 (continuación)

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES			MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
1729				29	27	56	11
1730				29	30	59	15
1731				28	32	60	26
1732				38	17	55	16
1733				21	31	52	11
1734				40	49	89	31
1735				28	32	60	13
1736				42	43	85	22
1737				21	25	46	18
1738	41	43	84	40	35	75	15
1739	46	41	87	42	42	84	17
1740	33	42	75	33	31	64	32
1741	49	55	104	39	50	89	21
1742	55	46	101	62	45	107	30
1743	44	52	96	34	32	66	33
1744	48	53	101	21	31	52	21
1745	59	62	121	46	42	88	24
1746	57	53	110	35	44	79	30
1747	58	43	101	46	62	108	27
1748	58	51	109	43	47	90	14
1749	49	47	96	45	44	89	16
1750	50	45	95	30	36	66	12
1751	48	47	95	49	26	75	20
1752	44	49	93	40	36	76	32
1753	47	55	102	99	75	174	21
1754	55	65	120	68	88	156	23
1755	40	34	74	37	53	90	35
1756	56	55	111	29	40	69	39
1757	58	55	113	56	42	98	39
1758	65	61	126	43	53	96	31
1759	62	46	108	30	29	59	42
1760	57	55	112	86	89	175	25
1761	61	72	133	29	19	48	30
1762	58	60	118	42	41	83	52
1763	46	77	123	35	48	83	19
1764	71	54	125	43	45	88	18
1765	63	49	112	48	59	107	18
1766	64	52	116	99	94	193	32

Cuadro 1 (continuación)

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES			MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL
1767	79	71	150	44	26	70	31
1768	47	52	99	42	40	82	25
1769	62	72	134	25	25	50	30
1770	67	62	129	32	36	68	28
1771	56	56	112	66	82	148	11
1772	63	48	111	72	78	150	23
1773	65	79	144	36	55	91	20
1774	49	51	100	29	28	57	22
1775	62	57	119	44	37	81	40
1776	64	54	118	68	85	153	21
1777	64	60	124	29	32	61	17
1778	55	55	110	35	51	86	20
1779	52	65	117	32	28	60	29
1780	65	60	125	58	55	113	22
1781	61	57	118	58	72	130	26
1782	60	69	129	112	92	204	33
1783	71	63	134	58	37	95	26
1784	68	63	131	57	48	105	43
1785	85	67	152	56	53	109	21
1786	63	59	122	42	43	85	23
1787	53	68	121	96	104	200	28
1788	57	65	122	42	32	74	20
1789	69	63	132	80	56	136	38
1790	65	46	111	64	44	108	31
1791	69	62	131	49	47	96	24
1792	60	72	132	95	82	177	31
1793	72	63	135	46	59	105	35
1794	57	50	107	50	65	115	36
1795	80	61	141	41	30	71	35
1796	75	68	143	44	49	93	25
1797	67	68	135	57	50	107	28
1798	76	67	143	73	73	146	37
1799	85	68	153	66	61	127	17
1800	70	51	121	51	50	101	20

Cuadro 2
Evolución de nacimientos, defunciones y matrimonios (1746-1806)
–según las matrículas de cumplimiento pascual (ADZ)–

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES					MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ADULTOS/AS		PÁRVULOS/AS		TOTAL	TOTAL
1746	59	56	115	9	14	21	26	70	30
1747	57	44	101	5	13	41	49	108	27
1748	57	51	108	17	20	25	28	90	14
1749									
1750	51	44	95	16	24	15	11	66	12
1751	51	40	91	18	17	28	11	74	20
1752	46	47	93	15	19	25	18	77	32
1753	47	56	103	23	19	75	55	172	20
1754	55	64	119	29	43	44	44	160	24
1755	39	30	69	20	26	17	27	90	35
1756	55	56	111	15	22	16	18	71	38
1757	59	54	113	14	18	42	24	98	34
1758	63	63	126	18	27	23	18	96	31
1759	62	47	109	11	14	20	15	60	42
1760	57	55	112	18	18	67	72	175	25
1761	60	72	132	14	12	14	7	47	31
1762	58	59	117	17	19	26	20	82	52
1763	46	76	122	16	18	21	29	84	19
1764	69	54	123	23	22	22	23	90	18
1765	65	47	112	9	13	39	46	107	18
1766	63	52	115	16	15	81	82	194	32
1767	77	72	149	20	17	22	12	71	31
1768	47	52	99	14	16	29	23	82	25
1769	61	73	134	14	12	12	12	50	29
1770	69	60	129	11	14	21	22	68	28
1771	57	55	112	10	19	57	62	148	12
1772	64	48	112	16	22	57	55	150	24
1773	66	78	144	15	23	21	33	92	23
1774	48	52	100	13	15	17	13	58	22
1775									
1776	65	53	118	17	25	51	60	153	21
1777	64	59	123	12	23	15	10	60	17
1778	57	52	109	12	31	23	19	85	20
1779	54	63	117	19	15	12	13	59	29
1780	66	59	125	19	21	40	33	113	22
1781	60	57	117	15	13	42	60	130	26
1782	59	70	129	36	23	82	68	209	33
1783									
1784	71	59	130	30	16	27	32	105	43

Cuadro 2 (continuación)

	NACIMIENTOS			DEFUNCIONES					MATRIMONIOS
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ADULTOS/AS		PÁRVULOS/AS		TOTAL	TOTAL
1785									
1786	61	61	122	28	24	16	20	88	23
1787	52	69	121	27	23	71	79	200	27
1788	59	63	122	24	17	17	16	74	20
1789	70	64	134	25	30	36	25	136	38
1790	65	46	111	45	27	18	18	108	32
1791	68	61	129	25	23	22	26	96	28
1792	60	72	132	23	22	72	60	177	31
1793	73	62	135	22	36	23	22	103	35
1794	57	50	107	13	20	37	43	113	36
1795	80	61	141	19	11	24	18	72	35
1796	76	67	143	16	24	28	26	94	25
1797	67	68	135	17	21	39	31	108	28
1798	76	68	144	16	29	57	44	146	37
1799	85	70	155	19	19	47	42	127	17
1800	71	51	122	25	24	26	21	101	20
1801	81	77	158	22	23	49	29	123	36
1802	65	72	137	28	30	26	21	105	18
1803	77	56	133	27	29	63	55	174	25
1804	75	59	134	32	43	27	35	137	31
1805	56	63	119	22	30	44	47	143	32
1806	63	61	124	30	23	28	22	103	29

Cuadro 3
Evolución de nacimientos y defunciones (1801-1935)
–según los Libros parroquiales (APC)–

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1801	156	123	1838	141	111
1802	134	106	1839	127	150
1803	181	172	1840	95	164
1804	133	137	1841	157	124
1805	118	146	1842	143	96
1806	123	103	1843	150	93
1807	136	93	1844	147	101
1808	148	97	1845	174	82
1809	118	144	1846	153	99
1810	145	117	1847	145	100
1811	159	124	1848	182	143
1812	131	107	1849	189	150
1813	128	139	1850	171	116
1814	137	105	1851	183	125
1815	171	109	1852	173	161
1816	139	93	1853	176	108
1817	135	96	1854	182	110
1818	128	161	1855	201	225
1819	160	130	1856	184	111
1820	175	122	1857	177	93
1821	167	115	1858	185	95
1822	172	122	1859	169	159
1823	139	169	1860	168	80
1824	149	105	1861	172	125
1825	160	110	1862	141	131
1826	121	134	1863	189	131
1827	162	106	1864	194	167
1828	163	127	1865	182	192
1829	142	82	1866	174	112
1830	153	125	1867	187	141
1831	143	98	1868	174	197
1832	159	101	1869	176	125
1833	172	143	1870	176	156
1834	163	323	1871	137	155
1835	124	82	1872	179	119
1836	140	254	1873	153	131
1837	146	140	1874	172	178

Cuadro 3 (continuación)

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
1875	168	133	1906	174	96
1876	159	157	1907	141	85
1877	169	99	1908	145	104
1878	170	127	1909	141	98
1879	169	99	1910	145	76
1880	148	119	1911	148	105
1881	176	125	1912	144	92
1882	173	143	1913	117	103
1883	178	142	1914	129	62
1884	174	155	1915	110	87
1885	175	676	1916	113	67
1886	186	127	1917	122	51
1887	163	102	1918	121	
1888	184	99	1919	133	58
1889	140	165	1920	135	71
1890	158	142	1921	142	79
1891	168	117	1922	118	82
1892	129	144	1923	112	63
1893	174	126	1924	119	68
1894	161	115	1925	103	59
1895	174	151	1926	87	74
1896	179	106	1927	92	62
1897	148	110	1928	87	56
1898	145	166	1929	102	70
1899	165	121	1930	133	71
1900	165	119	1931	127	86
1901	151	128	1932	106	72
1902	151	69	1933	118	68
1903	166	124	1934	108	72
1904	189	125	1935	88	49
1905	152	109			

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

ADPZ: Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza
ADZ: Archivo Diocesano de Zaragoza
AGA: Archivo General de la Administración Civil del Estado
AGS: Archivo General de Simancas
AHN: Archivo Histórico Nacional
AHPT: Archivo Histórico Provincial de Teruel
AHPZ: Archivo Histórico Provincial de Zaragoza
AMA: Archivo Municipal de Alcañiz
AMC: Archivo Municipal de Calanda
APC: Archivo Parroquial de Calanda
ARAH: Archivo de la Real Academia de la Historia
ARSEAAP: Archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País
BMC: Biblioteca Municipal de Calanda
HMZ: Hemeroteca Municipal de Zaragoza

BIBLIOTECAS

Biblioteca de los PP. Escolapios de Alcañiz
Biblioteca General Universitaria de Zaragoza
Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza
Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales de la Universidad de Zaragoza
Biblioteca de Aragón
Biblioteca Municipal de Alcañiz
Biblioteca Municipal de Calanda
Biblioteca Nacional

PERIÓDICOS Y REVISTAS

Bajo Aragón
Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón
Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza
Diario de Teruel
Diario de Zaragoza
El Bajo Aragón
El Fomento
El Ideal de Aragón
El Noticiero
El País
Gazeta de Zaragoza
Heraldo de Aragón
Hoja Parroquial de Calanda
Kolenda
La Alianza
La Crónica
La Democracia
La Derecha
La Voz del Bajo Aragón
Miscelánea Turolense
Rebeldía
República
Teruel
Tierra Baja
Turia

TESTIMONIOS ORALES

Ángeles Galindo Aznar, Valero Palos Galindo, Pascual Castejón Aznar, Ramón Gresa Piquer, Prima Ballesteros y Eloy Crespo Gasque.

Todas las entrevistas fueron realizadas en Calanda y Zaragoza, entre el 9 y el 24 de marzo de 2000.

BIBLIOGRAFÍA

ABADÍA, Alejandro, *La enajenación de las rentas señoriales en el reino de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1998.

ACED, José, *Memorias de un aragonesista*, Zaragoza, Rolde-Ayto. de Alcorisa-Centro Aragonés de Barcelona, 1997, introducción de Carlos Serrano Lacarra y edición de José Ignacio López Susín y José Luis Melero Rivas.

AINA, Leandro, *El milagro de Calanda a nivel histórico*, Zaragoza, Tipo-Línea, 1972.

ALONSO, Daniel F., *Historia del ferrocarril en Aragón*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 1998.

ALTABA, José, *Alcorisa y Foz-Calanda*, Zaragoza, Librería General, 1991.

— *Experiencias, datos, testimonios y consideraciones sobre la trágica guerra civil en España de 1936-1939 por un testigo de 10 años*, Zaragoza, José Altaba, 1994.

ÁLVAREZ, Alfonso, «Notas sobre la población morisca de Aragón a fines del siglo XVI», *Estudios*, 1976, pp. 147-158.

ÁLVARO, M.ª Isabel, «El trabajo de los mudéjares y los moriscos en Aragón y Navarra: estado de la cuestión», en *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1995, pp. 7-38.

— *La Cerámica Aragonesa*, Zaragoza, CAI, 1999.

ALLANEGUI, Vicente, *Apuntes históricos sobre la Historia de Calanda* (ed. de Ignacio Peiró), Calanda, Ayuntamiento de Calanda-Parroquia de la Esperanza de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1998.

ALLOZA, Francisco, *Yo soy mi memoria. Fragmentos de un siglo en la Tierra Baja*, Ayuntamiento de Alcorisa, 1998, edición y selección de Pedro Rújula y prólogo de Montserrat Martínez.

Anuario General de España, 1930, Barcelona, S.A. Anuarios Bailly-Baillière y Ruera Reunidos [S.a.], «Calanda», tomo IV, pp. 596-597.

ARNAUDAS, Miguel, *Colección de cantos populares de la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1981-1982.

ASSO, Ignacio, *Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Magallón, 1798 (edición facsímil, Zaragoza, Guara, 1983).

ATIENZA, Ángela, *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Zaragoza, IFC, 1993.

BARINGO, P. y otros, *Homenaje a Francisco Palá,* Zaragoza, IFC, 1974.

BAYOD, Roberto G., *El reino de Aragón durante el "Gobierno Intruso" de los Napoleón*, Zaragoza, Librería General, 1979.

— *Suministros exigidos al pueblo aragonés para el ejército napoleónico-francés*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1979.

BENITO, Félix, *Patrimonio histórico de Aragón, inventario arquitectónico. Teruel*, Zaragoza, DGA– Departamento de Cultura y Educación, 1991.

BENNASSAR, Bartolomé, «La Inquisición de Aragón y los heterodoxos», *Jerónimo Zurita*, 63-64, 1991, pp. 87-92.

BERNAL, Ana Isabel, *Los diputados aragoneses durante el trienio constitucional*, Zaragoza, IFC, 1990.

BIESCAS, José Antonio, «Incidencia de la Primera Guerra Mundial en la economía aragonesa», Zaragoza, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 1976, pp. 108-145.

— «Origen y desarrollo de la banca moderna en la región aragonesa», *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, XV, 1976, pp. 133-163.

— *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900-1920*, Zaragoza, IFC, 1985.

BIRABEN, Jean Noël y BLUM, Alain, «La démographie des regions françaises d´emigration vers l´Espagne», en Jordi Nadal (ed.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991, pp. 181-193.

BLASCO, Baldomero, *El ahorro en la provincia de Teruel*, Teruel, 1968.

BOLEA, Juan Antonio, *Los riegos en Aragón*, Zaragoza, Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, 1986.

BUIL, Miguel E., *Colección de noticias de Alcañiz y su partido (1804)* (ejemplar manuscrito).

BUÑUEL, Luis, *Mi último suspiro*, Barcelona, Plaza & Janés, 1982.

BUÑUEL LIZANA, Joaquín, *Galería de alcañizanos ilustres y de destacadas personas populares*, Zaragoza, Talleres editoriales El Noticiero, 1959.

CABELLO, F.; SANTA CRUZ, F.; y TEMPRADO, R.M., *Historia de la guerra última en Aragón y Valencia*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1845.

CARRASCO, Soledad, *El problema morisco en Aragón a comienzos del reinado de Felipe II*, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1969.

CARUANA, Jaime, *Historia de la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1956.

CASANOVA, Esther, *Teruel, 1936-1938. La violencia contra el orden social durante la guerra civil,* Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1999.

CASANOVA, Julián, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1939*, Madrid, Siglo XXI, 1985.

CASANOVA, Julián; CENARRO, Ángela; CIFUENTES, Julita; MALUENDA, M.ª Pilar y SALOMÓN, M.ª Pilar, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Zaragoza, Mira, 1999.

CASTILLO, Santiago *et al., Historia del socilismo en Aragón: PSOE-UGT (1879-1936)*, Zaragoza, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 1979.

CEAMANOS, Roberto, «Fuentes para el estudio de la historia local aragonesa. La historia contemporánea en Calanda», *II Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, Alcorisa (Teruel), Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, 17-19 de diciembre de 1999, en prensa.

CELMA, Jorge, *Estampas calandinas. Ezequiel* (ejemplar mecanografiado).

CENARRO, Ángela, *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996.

— *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.

CERVERA, M.ª José, «Resistencia cultural de los moriscos a través de sus escritos», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, pp. 327-330.

— «Descripción de los manuscritos mudéjares de Calanda (Teruel)», *Aragón en la Edad Media*, X-XI, 1993, pp. 165-187.

COLÁS, Gregorio, *La bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, IFC, 1978.

— «Las transformaciones de la superficie agraria aragonesa en el siglo XVI: los regadíos, aproximación a su estudio», en *Congreso de historia rural, siglos XV al XIX*, Madrid, Casa de Velázquez-Universidad Complutense, 1984, pp. 523-534.

— «Los moriscos aragoneses y su expulsión», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, pp. 189-215.

COLÁS, Gregorio y SALAS, José Antonio, *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Zaragoza, Universidad, 1982.

COLERA, Evaristo, *Descripción de Alcañiz y su partido: relación individual y general. Agricultura, Arte y Comercio* (ejemplar manuscrito).

CONTRERAS, Jaime, «La Inquisición en Aragón: estructura y oposición», *Estudios de Historia social*, 1, 1997, pp. 113-141.

Coro de los Despertadores de la Parroquia de Calanda (ed.), *La Aurora de Calanda. Una antigua institución*, Zaragoza, Cometa S.A., 1991.

DERÓO, André, *El cojo de Calanda: el milagro más extraordinario de la Virgen del Pilar*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1965.

DOMENECH, Francisco Javier, «Los recuentos y censos de población, ¿cómo abordar su estudio?», en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas. Actas de las VI Jornadas*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1991, pp. 422-449.

DOMINGO, Tomás, *El milagro de Calanda*, Zaragoza, Cabildo metropolitano, 1987.

DOMINGO, Tomás y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Vicente, *Pedro de Apaolaza*, Zaragoza, DGA, 1992.

ESTELLA, Eduardo, *El milagro de Calanda: estudio histórico-crítico*, Zaragoza, Imprenta de Octavio y Félez, 1951.

EZPELETA, Fermín y EZPELETA, Carmen, *Escuelas y maestros en el siglo XIX. Estudio de la prensa del magisterio turolense*, Zaragoza, Certeza, 1997.

FALCÓN, M.ª Isabel, «Las cofradías de oficio en Aragón durante la Edad Media», *Medievalismo*, IV, 1979, pp. 59-79.

— «Aportación al estudio de la población aragonesa a fines del siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, V, 1983, pp. 55-302.

— «Origen y desarrollo del municipio medieval en el reino de Aragón», *Estudis Baléarics*, 31, 1988, pp. 73-91.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1975.

— *Historia del ferrocarril turolense*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Cartillas Turolenses, n.º 10, 1987.

— *Gente de Orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Zaragoza, Ibercaja, 1995-1997, 4 vols.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (dir.), «Calanda», *Gran Enciclopedia Aragonesa*, UNALI, vol. II, 1980.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL, Carlos, *Estudios de historia contemporánea de Aragón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 1978.

— *Aragón contemporáneo: estudios*, Zaragoza, Guara, 1986.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y PINILLA, Vicente, «La emigración aragonesa a Iberoamérica», en Pedro A. Vives, Pepa Vega y Jesús Oyamburu (coords.), *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*, Madrid, Historia 16, 1992, 2 vols., pp. 25-50.

FERRER, José Antonio, «El 2% de propios y arbitrios en 1769: mapa de la riqueza y pobreza en el Aragón rural», en *III Jornadas sobre el Estado actual de los Estudios sobre Aragón*, Zaragoza, Universidad, 1980, pp. 1027-1041.

FORCADELL, Carlos, «El sistema fiscal aragonés: de la única contribución a los desajustes y agravios tributarios tras la guerra de la Independencia», en Miguel Artola y Luis María Bilbao, *Estudios de Hacienda de Ensenada a Mon*, Madrid, I.E.F., Monografía n.º 31, 1984.

— *El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Cartillas Turolenses, n.º 15, 1993.

— «La difusión de la pequeña propiedad campesina en Aragón durante el siglo XIX: estrategias campesinas hacia la proletarización», en *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, 2.º volumen, pp. 507-517.

FOURNEL-GUÉRIN, Jacqueline, «Le livre et la civilisation écrite dans la Communauté morisque aragonaise (1540-1620)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, XV, 1979, pp. 241-259.

— «Une famille morisque de Saragosse: les Compañero», *Awraq*, 4, 1981, pp. 179-194.

FRANCO DE ESPÉS, Carlos, *La crisis del Antiguo Régimen en Aragón. El crepúsculo de los señores,* Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1989.

FRÍAS, Carmen y RUIZ CARNICER, M. Ángel (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España. Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón,* Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001.

GARCÍA GÁRATE, Román, *Guía General de Aragón, Navarra, Soria y Logroño,* Huesca, V. Campo, 1924.

GARCÍA LOZANO, Emilio, «Calanda», *Diccionario Geográfico de España* [Madrid], Ediciones del Movimiento, 1958, 5.º vol., pp. 643-644.

GARCÍA MIRALLES, Manuel, *Los dominicos en la provincia de Aragón en la persecución religiosa de 1936,* Valencia, Editorial FEDA, 1962.

— *Historia de Calanda,* Valencia, 1969.

GASCÓN, Domingo, *La Guerra de la Independencia en la provincia de Teruel,* Madrid, Imprenta de la suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1908.

GAVIRIA, Mario (dir.), *El Bajo Aragón expoliado. Un informe* [Caspe, Zaragoza], Deiba, 1977.

GERMÁN, Luis, *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político,* Zaragoza, IFC, 1984.

— «Industrialización de Aragón. Atraso y dualismo interno», en Jordi Nadal y Albert Carreras (coords.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX),* Barcelona, Ariel, 1990, pp. 185-218.

— *Aragón durante el siglo XX. Estudios urgentes,* Zaragoza, Edizions de l´Astral, 1998.

— *Obras públicas e ingenieros en Aragón durante el primer tercio del siglo XX,* Zaragoza, IFC-Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Aragón), 1999.

GIMÉNEZ, María, «La colectividad agrícola en Calanda», en *Mujeres Libres,* 10, 1937, reimpreso en «Los de siempre» (ed.), *Las colectividades campesinas, 1936-1939,* Barcelona, Tusquets, 1977.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, «La Nueva Planta de Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V», *Argensola,* 101, 1988, pp. 8-49.

GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, *La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI-XVII,* Zaragoza, DGA, 1987.

— *Zaragoza y el capital comercial. La burguesía mercantil en el Aragón de la segunda mitad del siglo XVII,* Zaragoza, Ayuntamiento, 1987.

— «La burguesía mercantil catalana y su presencia en Aragón», *Pedralbes*, 8-I, 1988, pp. 405-423.

— «Las relaciones comerciales aragonesas en el Mediterráneo a través del Ebro (siglo XVI)», *Jerónimo Zurita*, 61-62, 1990, pp. 93-106.

González Hernández, Vicente, *Noticias histórico-artísticas de Alcañiz (siglos XVII y XVIII)*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1999.

Gonzalvo, Ángel, *La memoria cinematográfica del espectador. Panorámica sobre los cines en Teruel*, Teruel, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, 1996.

Grau, Miguel y Lisbona, Antonia, *Memorias completas, 1913-1991*, Barcelona, Virus Editorial, 1996.

Juan, Víctor M., *Mitos y creencias del magisterio aragonés*, Zaragoza, IFC, 1998.

Lacarra, José M.ª, «Honores y tenencias en Aragón (siglo XI)», *Cuadernos de Historia de España*, XLV-XLVI, 1967, pp. 162-172.

Lafoz, Herminio, *La Guerra de la Independencia en Aragón. Del motín de Aranjuez a la capitulación de Zaragoza*, IFC, Zaragoza, 1996.

Laliena, Carlos, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987.

Langé, Christine, *La inmigración francesa a Aragón (siglo XVI y primera mitad del siglo XVII)*, Zaragoza, IFC, 1993.

Lapeyre, Henry, *Geografía de la España morisca*, Valencia, Diputación Provincial, 1986.

Latassa, Félix, *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico por M. Gómez Uriel*, Zaragoza, Imprenta de Calixto Ariño, 3 tomos, 1884-1886.

Lázaro, Francisco, *Personajes turolenses*, Teruel, Caja Rural de Teruel, 1997.

Lomba, Concepción, *La casa consistorial en Aragón, siglos XVI y XVII*, Zaragoza, DGA, 1989.

López Polín, José, «Calanda», en *Diccionario Estadístico Municipal de España*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.

Lorente, José, *Don Francisco Palá Mediano*, Zaragoza, Publicaciones La Cadiera, 1972.

LOZANO, Carmen, «Bases para el estudio de la Desamortización en la actual provincia de Teruel durante el Trienio Constitucional», en *Encuentro sobre historia contemporánea en las tierras turolenses*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, pp. 81-92.

MACHO, Francisco, «Condición social de los mudéjares aragoneses (siglo XV)», *Universidad*, 1922-1923, pp. 139-319.

MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850 [Teruel, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1986, Introducción de Eloy Fernández Clemente].

MAGALLÓN, M.ª Ángeles (coord.), *Caminos y comunicaciones en Aragón*, Zaragoza, IFC, 1999.

MAINER, José Carlos, *Regionalismo, burguesía y cultura*, Zaragoza, Editorial Guara, 1982.

MAIRAL, Gaspar; BERGUA, José Ángel y PUYAL, Esther, *Agua, tierra, riesgo y supervivencia: un estudio antropológico sobre el impacto socio-cultural derivado de la regulación del río Ésera*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1997.

MAISÓ, Jesús, *La peste aragonesa de 1648 a 1654*, Zaragoza, Universidad, 1982.

MATEOS, José Antonio, *Auge y decadencia de un municipio aragonés: el concejo de Daroca en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1997.

MESSORI, Vittorio, *El gran milagro*, Planeta, Barcelona, 1999.

MINDÁN, Manuel, *Recuerdos de mi niñez*, Zaragoza, Librería General, 1992.

– *Testigo de noventa años de historia. Conversaciones con un amigo en el último recodo del camino*, Zaragoza, Librería General, 1995.

MIÑANO, Sebastián de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta, 1826.

MONZÓN, Julio, *Teruel. Tradiciones, gentes y costumbres*, Zaragoza, Librería General, 1984.

Ordenanzas y Reglamento para el Sindicato y Jurado de Riegos del Guadalope de la villa de Calanda, Zaragoza, Talleres gráficos "La Crónica de Aragón", 1917.

Ordenanzas y Reglamento para el Sindicato y Jurado de Riegos del Gaudalopillo de la villa de Calanda, Zaragoza, Talleres gráficos "La Crónica de Aragón", 1917.

OTEGUI, Rosario, *Estrategias e identidad: un estudio antropológico sobre la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1990.

OTERO, Félix, *La Vila de Fraga al Segle XVII*, Calaceite, Institut d´Etudis del Baix-Cinca, 1994-1995, 2 vols.

PANDO, Jesús, *Los pósitos. Apuntes acerca de su historia, de su importancia, sus reformas, inconvenientes de convertirlos en Bancos Agrícolas, legislación por la que se rigen y de cómo pueden servir para el establecimiento de cajas de ahorro y montes de piedad*, Madrid, M. Romero, 1880.

PARDILLOS VELA, Ángel, *Estudio justificativo de la petición de una zona de Ordenación rural en el Bajo Aragón*, Teruel, 1970.

PARDO, Salvador, *Apuntes históricos de Valdealgorfa. Su templo y sus cofradías*, Bilbao, Establecimiento tipográfico de Cristóbal Pérez, 1883 [Ayuntamiento de Valdealgorfa, 1991, introducción de Mesías Gimeno].

PEIRÓ, Antonio, «La hacienda aragonesa en el siglo XVIII. Una aproximación al sistema recaudatorio», *Cuadernos aragoneses de Economía*, 3, 1978-1979, pp. 119-131.

— *Las Cortes Aragonesas de 1808. Pervivencias forales y revolución popular*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1985.

— «El mercado de aceites y cereales aragoneses (siglos XVII-XX)», *Agricultura y sociedad*, 43, 1987, pp. 270-277.

— «Comercio de trigo y desindustrialización: las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña», en *Actas del I Simposio sobre las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (siglos XVIII-XX)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1990, pp. 35-64.

— *Ignacio de Asso y la Historia de la Economía Política de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1998.

— *Especialización olivarera y crecimiento económico. Caspe en el siglo XVIII*, Caspe, Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-IFC, 2000.

PEIRÓ, Antonio (coord.), *Historia del aragonesismo*, Zaragoza, Edizions de l´Astral, 1999.

PEIRÓ, Antonio y PINILLA, Bizen, *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942)*, Zaragoza, Editorial Unali, 1981.

PELLICER, José Alberto, *Bajo Aragón. Fiestas y tradiciones*, Alcañiz, Certeza, 1997.

PÉREZ SARRIÓN, Guillermo, *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El canal imperial de Aragón, 1766-1808*, Zaragoza, IFC, 1984.

— «Capital comercial catalán y periferización aragonesa en el siglo XVIII. Los Cortadella y la Compañía de Aragón», *Pedralbes*, 4, 1984, pp. 187-232.

— «Compañías y redes mercantiles rurales en Aragón a fines del Antiguo Régimen: una aproximación microanalítica», en M.ª Teresa Picazo, Antoni Segura y Llorenç Ferrer (eds.), *Els catalans a Espanya, 1760-1914*, Barcelona, Universitat de Barcelona-Generalitat de Catalunya-Editorial Afers, 1996, pp. 271-284.

— *Aragón en el Setecientos*, Lérida, Milenio, 1999.

PINILLA, Vicente, *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-1856)*, Zaragoza, DGA, 1985.

— *Teruel (1833-1868). Revolución burguesa y atraso económico*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986.

— *Entre la inercia y el cambio: el sector agrario aragonés, 1850-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1995.

PONZ, Antonio, *Viaje de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1788-1794 (ed. facsímil, Madrid, Atlas, 1988, tomo XV).

Presa de Calanda. Características generales, Confederación Hidrográfica del Ebro, 1980.

Presa de Calanda, XYZT, Confederación Hidrográfica del Ebro, 1980.

Presa de Gallipuén, XYZT, Confederación Hidrográfica del Ebro.

PRUNEDA, Pedro, *Crónica General de España*, o *sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar.- Crónica de la Provincia de Teruel*, Madrid, Editores Rochi y Compañía, 1866.

QUINTANA, Félix, «Demografía y crecimiento económico aragonés en el periodo de 1900-1936», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 1977-1978, pp. 111-126.

REDONDO, Guillermo, «Datos para el estudio del comercio aragonés con Francia en 1675», *Estudios*, 1978, pp. 213-233.

REGALES, Joaquín, *Descripción general y particular al Partido de Alcañiz* (ejemplar manuscrito).

REGLÁ, Joan, *Estudios sobre los moriscos*, Barcelona, Ariel, 1974.

REVUELTA, Manuel, *La exclaustración (1833-1840)*, Madrid, BAC, 1976.

RÚJULA, Pedro, *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón*, Zaragoza, DGA, 1995.

— *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazgo (1820-1840)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.

— *Alcorisa. El mundo contemporáneo en el Aragón rural*, Alcorisa, Ayuntamiento de Alcorisa, 1998.

RÚJULA, Pedro (coord.), *Aceite, carlismo y conservadurismo político. El Bajo Aragón durante el siglo XIX, Al-Qannis,* 5, IET-TAPA, Alcañiz, 1995.

— *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX,* Teruel, Grupo de Estudios Masinos, 1997.

RÚJULA, Pedro y PEIRÓ, Ignacio (coords.), *La Historia Local en la España Contemporánea. Estudios y reflexiones desde Aragón*, Barcelona, L´Avenç, 1999.

SABIO, Alberto, *Viñedo y vino en el campo de Cariñena: los protagonistas de las transformaciones (1860-1930),* Zaragoza, Centro de Estudios Darocenses, 1995.

— *Los mercados informales de crédito en una comunidad rural aragonesa, 1850-1930*, Madrid, Banco de España, 1996.

— *Los montes públicos en Huesca (1859-1930). El bosque no se improvisa*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1997.

— *A las puertas de la memoria, la historia local en Samper de Calanda (1850-1970),* Zaragoza, Ayuntamiento de Samper de Calanda-Instituto de Estudios Turolenses, 1997.

— *Tierra comunal y capitalismo agrario en Aragón: uso de los recursos naturales y campesinado en Cinco Villas (1830-1935),* Zaragoza, IFC, 2002.

SALAS, José Antonio, *La población de Barbastro en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, IFC, 1980.

— «La inmigración francesa en Aragón en la Edad Moderna», *Estudios*, 1985-1986, pp. 51-77.

— «La evolución demográfica aragonesa en los siglos XVI y XVII», en Jordi Nadal (ed.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991.

— «Las haciendas concejiles aragonesas en los siglos XVI y XVII. De la euforia a la quiebra», en *Poder político e instituciones en la España Moderna*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1992, pp. 11-66.

— «Migraciones internas y medium-distance en Aragón (1500-1900)», en *Primera Conferencia europea de la comisión de demografía histórica*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1993, pp. 189-215.

SALOMÓN, Pilar, *Anticlericalismo en Aragón: protesta popular y movilización política,* Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002.

SÁNCHEZ, Pilar y SERRANO, Eliseo, «Moriscos, Inquisición y conflictividad antiseñorial: Calanda, 1569-1610», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, vol. I, pp. 353-364.

SÁNCHEZ BRUN, Gaudosio J., *Instituciones turolenses en el franquismo (1936-1961). Personal y mensaje políticos,* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002.

SÁNCHEZ RECIO, G., *Justicia y guerra en España: los Tribunales Populares (1936-1939)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1991.

— «Justicia popular en la España republicana: caracterización y resultados», en *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 1994.

SÁNCHEZ SANZ, María Elisa, *La artesanía en la provincia de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Cartillas Turolenses, n.º 17, 1997.

SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *Luis Buñuel. Obra cinematográfica*, Madrid, Ediciones J.C., 1984.

— *Vida y opiniones de Luis Buñuel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Cartillas Turolenses, n.º 2, 1986.

SANCHO, Nicolás, *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*, Alcañiz, Imprenta de Ulpiano Huerta, 1869.

— *Una ojeada retrospectiva y de actualidad sobre las carreteras y vías férreas del Bajo Aragón*, Barcelona, Imprenta de Francisco Rosal, 1881.

SANCHO IZQUIERDO, Miguel, *Calanda. La villa del Milagro,* Zaragoza, CAZAR [s.a.].

— *Memorias para la familia* [Zaragoza, Pamplona], 1993.

SEGURA, Lourdes, *Percusión e identidad. Aproximación antropológica a nueve comunidades del Bajo Aragón Turolense,* Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1987.

— *La Semana Santa en el Bajo Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, Cartillas Turolenses, n.º 7, 1987.

SERRANO, Eliseo, «Las visitas de la Orden de Calatrava al reino de Aragón en el siglo XVI», en *Floresta histórica. Homenaje a Fernando Solano Costa*, Zaragoza, IFC, 1984, pp. 89-116.

— «Los señoríos aragoneses en la Orden de Calatrava en el siglo XVI», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, IFC, 1986, pp. 321-333.

— «Los moriscos de Calanda y Foz-Calanda: condición social y consecuencias de su expulsión», en *Destierros aragoneses*, Zaragoza, IFC, 1988, vol. I, pp. 365-375.

— «La venta de poblaciones del señorío de la Orden de Calatrava en el siglo XVII», *Jerónimo Zurita*, 58, 1988, pp. 101-126.

SERRANO, Montserrat, *La provincia de Teruel durante la Restauración: elites, elecciones y comportamiento político (1875-1907),* Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996.

SOUCHY, Agustín, *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*, Barcelona, Tierra y Libertad, 1937.

TABOADA, Eduardo Jesús, *Sobre el Pantano de Santolea. Artículos de Eduardo Jesús Taboada*, Alcañiz, F. y B. Delgado, 1919.

— *Mesa revuelta. Apuntes de Alcañiz*, Zaragoza, Ayuntamiento de Alcañiz, 1969, 2.ª ed. ampliada, prólogo de Antonio Beltrán Martínez.

Teruel, Estudios y conclusiones, Consejo Económico-Social Sindical Provincial, Pleno 7º, 1973. Teruel, s.n., 1974, pp. 78 y 95.

THOMSON, Teresa, *Las Artes en el Bajo Aragón en la primera mitad del siglo XVIII*, Alcañiz, Centro de Estudios Bajoaragoneses, 1998.

TORRAS I RIBÉ, Jaume, «Relaciones económicas entre Aragón y Cataluña antes del ferrocarril», *Actas del I Simposio sobre las relaciones económicas entre Aragón y Cataluña (siglos XVIII-XX)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1990, pp. 17-32.

TORRAS, José M.ª, «El procedimiento insaculatorio en los municipios de los reinos de la Corona de Aragón: entre la renovación institucional y el sometimiento a la monarquía», en *Jerónimo Zurita. Su época y su escuela*, Zaragoza, IFC, 1986, pp. 341-352.

VALIMAÑA, Mariano, *Anales de Caspe. Antiguos y modernos*, Cuadernos de estudios caspolinos, monográfico n.º 5, Grupo Cultural Caspolino–IFC, Caspe, 1988.

VIDIELLA, Santiago (dir.), *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón (1907-1909)*, Zaragoza, Mariano Escar Tipógrafo, 1909 [reedición a cargo

del Centro de Estudios Bajoaragoneses, Ayuntamiento de Alcañiz y Calaceite, 1982].

VILLANUEVA, José Ramón, *Alcañiz (1868-1874): entre la legalidad septembrina y la insurrección carlista en el Bajo Aragón*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987.

— *El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898)*, Zaragoza, Mira, 1993.

VILLAVERDE, Alejandro (coord.), *Don Miguel Sancho izquierdo. Valores aragoneses*, Zaragoza, Partido Aragonés, 1990.

WAIS, Francisco, «Origen y desarrollo de los ferrocarriles aragoneses», *Zaragoza*, III, 1956, pp. 85-112.

ZALDÍVAR, Álvaro, *Gaspar Sanz, el músico de Calanda*, Zaragoza, CAI, 1999.

ZAPATER, Alfonso (dir.), «Calanda», *Aragón pueblo a pueblo*, Zaragoza, Ediciones Aguaviva, 1986, vol. III.

ZUBIRI, Fernando, *Alcañiz y su comarca: notas históricas*, Zaragoza, Librería General, 1985.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

CAPÍTULO PRIMERO. **Algunos preliminares: el medio físico y la herencia humana** 11

El medio físico: el Bajo Aragón turolense. Relieve e hidrología. Clima y vegetación. — La herencia humana: la Baja Edad Media.

CAPÍTULO SEGUNDO. **La población de Calanda en la Edad Moderna: las cuentas de la vida y de la muerte** 23

Algunas estimaciones generales. — La natalidad. Evolución general de los nacimientos. Distribución mensual de las concepciones. — La mortalidad. Evolución general de las defunciones. Distribución mensual de las defunciones. — La nupcialidad. Evolución general de los matrimonios. Distribución mensual de los matrimonios. Estado civil de los contrayentes. — Movimientos migratorios. — Calanda a fines del Antiguo Régimen. Caracterización demográfica. Composición socioprofesional masculina.

CAPÍTULO TERCERO. **La economía de Calanda en la Edad Moderna: auge, crisis y reconstrucción** 69

El marco general. La Orden de Calatrava. — Agricultura. Cultivos y propiedad. El sistema de acequias. — Ganadería. — Comercio y artesanía.

CAPÍTULO CUARTO. **Sociedad, política y cultura en Calanda durante la Edad Moderna: la remodelación de una comunidad** 117

El poder político: el Concejo. — La aplicación de la justicia. Moriscos y cristianos viejos: dos comunidades enfrentadas. El siglo XVII: la lucha frente al bandolerismo. — La religión católica: sociedad y cultura. Un punto de referencia inexcusable: el milagro de Calanda (1640). El escenario de la vida religiosa: espacio y sociedad. Plasmaciones culturales: fiestas y conmemoraciones religiosas. El ojo de la Iglesia: la visita pastoral. — Educación y sanidad. — Cultura y erudición local.

CAPÍTULO QUINTO. **Revolución y contrarrevolución: el fin del antiguo régimen y el inicio del sistema liberal** 187

La fractura de la guerra de la Independencia. El conflicto bélico. El coste económico y humano. El final de la guerra. — La restauración del Antiguo Régimen: un difícil empeño. — Aires de renovación: el Trienio Liberal. La desamortización eclesiástica. La oposición reaccionaria. — 1823-1833: el retorno del absolutismo. — La primera guerra carlista (1833-1840). Más allá de un problema sucesorio: las causas de la guerra civil. La secuencia insurreccional.

CAPÍTULO SEXTO. **El asentamiento del orden liberal** 223

Dominio político moderado y pronunciamientos progresistas. — Una villa rural en el siglo XIX. Panorama de la economía calandina. La población. Las comunicaciones. La enseñanza. — La desamortización en Calanda. — El monte público. — Producción y estructura de la propiedad en la segunda mitad del siglo XIX. La superficie en cultivo y sus usos agrícolas. La distribución de la propiedad de la tierra. Propiedad y producción pecuaria. — Consecuencias sociales de un siglo de transformaciones.

CAPÍTULO SÉPTIMO. **Terratenientes y clases populares: dos mundos separados** 263

Las elites y su mundo cultural. — La vida cotidiana del pueblo: trabajo, instrucción y ocio. Vida y trabajo. La instrucción.

Tiempo de ocio. — La plasmación de las desigualdades: los quintos. — La "cuestión social". — Un sistema político al servicio de las clases propietarias.

CAPÍTULO OCTAVO. **De la crisis finisecular al dinamismo del primer tercio del siglo XX** 307

La economía calandina en el cambio de siglo. — La crisis finisecular. — Las salidas a la crisis. El crédito agrícola. En busca del aumento de la rentabilidad: la mecanización. El motor del desarrollo económico: el sector oleícola. El agua: fuente de riqueza. Comunicaciones y transportes. La adaptación de los recursos humanos: de la emigración estacional al éxodo rural. — La II República: cambio político, expectativas de transformación socio-económica y conflictividad. La estructura socio-económica y una difícil coyuntura. El bienio reformista. La contrarreforma y la insurrección anarquista de diciembre de 1933. Febrero de 1936.

CAPÍTULO NOVENO. **Guerra civil y dictadura** 361

La guerra civil: 1936-1939. Guerra y revolución. La colectividad. La violencia popular. Marzo de 1938: el ejército sublevado ocupa Calanda. — La posguerra. El fin de la guerra civil: el fascismo en Calanda. El exilio. El fracaso de la economía autárquica. El municipio y la vida local bajo la Dictadura. — La evolución del franquismo. La transformación de la economía. Los cambios sociales.

EPÍLOGO. **La reinstauración de la democracia** 415

ANEXO 419

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 429

Instituto de Estudios Turolenses
Diputación de Teruel

AYUNTAMIENTO DE CALANDA

